

71
25j



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

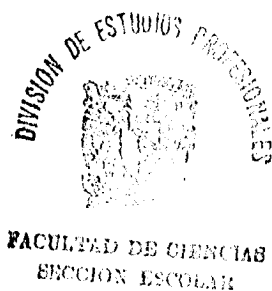
ANALISIS ESTADISTICO DEL DIVORCIO EN
LAS MUJERES MEXICANAS

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
A C T U A R I A
P R E S E N T A ,

LAURA OSORIO GALICIA



Facultad de Ciencias



México, D. F.

Marzo de 1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

M. en C. Virginia Abrín Batule
Jefe de la División de Estudios Profesionales de la
Facultad de Ciencias
P r e s e n t e

Comunicamos a usted que hemos revisado el trabajo de Tesis:

ANALISIS ESTADISTICO DEL DIVORCIO EN LAS MUJERES MEXICANAS


realizado por LAURA OSORIO GALICIA

con número de cuenta 8524160-2 , pasante de la carrera de ACTUARIA

Dicho trabajo cuenta con nuestro voto aprobatorio.

Atentamente

Director de Tesis Propietario	ACT. MARIA DEL PILAR ALONSO REYES
Propietario	M. EN C. JOSE ANTONIO FLORES DIAZ
Propietario	ACT. JAVIER IBARRA PIÑA
Suplente	ACT. ANA MIREYA PAREJO RENDON
Suplente	ACT. MARIA GAUDALUPE TZINTZUN CERVANTES


Consejo Departamental de Matemáticas
M. en C. ALEJANDRO BRAVO MOJICA
COORDINADOR DE LICENCIATURA

Esta tesis se la dedico a mis padres:

Adela Galicia Castañeda
Lauro Osorio Galicia

A mi hermana:

Libia Osorio Galicia

por su apoyo, cariño, comprensión y sus consejos
a lo largo de mi vida y en la formación de mi
carrera profesional.

Porque esta tesis es un gran triunfo para mi familia.

Tambien dedico la presente a aquellas personas
que lamentablemente ya no están conmigo, pero que
influyeron en lo que estoy logrando.

Ma. Cruz Galicia Suarez	(Abuelita)
Tiburcio Osorio Galicia	(Abuelito)
Carmen Castañeda González	(Abuelita)
Domingo Osorio Galicia	(Tío)

Así como a todos mis maestros, amigos y
compañeros que he tenido.

**Agradezco de manera muy especial a la profesora:
Act. Ma. del Pilar Alonso
por su apoyo, dirección e infinita paciencia durante la
elaboración de esta tesis.**

INDICE

Introducción.....	1
1. Objetivos e Hipótesis.....	4
1.1. Objetivos generales.....	4
1.2. Objetivos particulares.....	5
1.3. Hipótesis.....	5
2. Antecedentes históricos del divorcio.....	6
2.1. Antecedentes al divorcio.....	6
2.2. Antecedentes históricos en México.....	9
2.2.1. Epoca prehispánica	9
2.2.2. Epoca colonial.....	12
2.2.3. México independiente.....	14
2.3. Forma jurídica del divorcio.....	24
3. Forma social del divorcio.....	31
3.1. Ser mujer de nuestro tiempo.....	31
3.2. Antecedentes.....	32
3.3. Situación actual.....	35
3.4. La divorciada.....	39
3.5. La sociedad frente al divorcio.....	49
3.6. Aspectos positivos del divorcio.....	58

4. Análisis estadístico del divorcio en las mujeres mexicanas	
(1940 - 1990).....	61
4.1. Análisis descriptivo de los censos de población por entidad federativa.....	61
4.1.1. Censo de población 1990.....	64
4.1.2. Censo de población 1940.....	86
4.1.3. Censo de población 1950.....	91
4.1.4. Censo de población 1960.....	95
4.1.5. Censo de población 1970.....	99
4.1.6. Censo de población 1980.....	103
4.2. Análisis descriptivo de la variable posición en el trabajo de los divorciados.....	164
4.3. Análisis descriptivo de la variable condición y nivel de escolaridad de los divorciados.....	170
4.4. Análisis descriptivo de la variable divorcio por grupos quinquenales y decenales de edad de los divorciados.....	174
4.5. Análisis descriptivo de la variable divorcio por causa del divorcio según duración del matrimonio.....	180
5. Explicación del modelo de Coate para divorcios.....	307
Conclusiones.....	324
Bibliografía.....	330
Software.....	335

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1. DECIMO PRIMER CENSO DE POBLACION 1990. POBLACION DE 12 AÑOS Y MÁS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES EDAD, SEGUN ESTADO CIVIL.....	72
CUADRO 2. SEXTO CENSO DE POBLACION 1940. ESTADO CIVIL, SEXO Y EDAD.....	108
CUADRO 3. SEPTIMO CENSO DE POBLACION 1950. ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO, SEGUN ESTADO CIVIL	112
CUADRO 4. OCTAVO CENSO DE POBLACION 1980. ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.....	116
CUADRO 5. NOVENO CENSO DE POBLACION 1970. ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MÁS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.....	138
CUADRO 6. DECIMO CENSO DE POBLACION 1980. POBLACION DE 12 AÑOS Y MÁS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO SEGUN ESTADO CIVIL.....	160
CUADRO 7. DIVORCIOS REGISTRADOS POR POSICION EN EL TRABAJO DE LA DIVORCIADA SEGUN POSICION EN EL TRABAJO DEL DIVORCIADO 1980 - 1982.....	186
CUADRO 8. DIVORCIOS EGISTRADOS POR POSICION EN EL TRABAJO DE LOS DIVORCIADOS 1983- 1984.....	189
CUADRO 9. DIVORCIADOS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN POSICION EN EL TRABAJO 1985- 1989.....	192
CUADRO 9A. DIVORCIADAS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN POSICION EN EL TRABAJO 1985-1989.....	194
CUADRO 10. DIVORCIADOS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN POSICION EN EL TRABAJO 1990-1991.....	201
CUADRO 10A. DIVORCIADAS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN POSICION EN EL TRABAJO 1990-1991.....	201

CUADRO 11. DIVORCIADOS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN POSICION EN EL TRABAJO 1992.....	205
CUADRO 11A. DIVORCIADAS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO SEGUN POSICION EN EL TRABAJO 1992.....	205
CUADRO 12. DIVORCIOS REGISTRADOS POR ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA SEGUN ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO 1980-1982.....	208
CUADRO 13. DIVORCIOS REGISTRADOS POR ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1983-1984.....	213
CUADRO 14. DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1985-1989.....	217
CUADRO 15. DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDA DE LOS DIVORCIADOS 1990-1991.....	232
CUADRO 16. DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1992.....	238
CUADRO 17. DIVORCIOS REGISTRADOS POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA SEGUN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO 1980-82.....	241
CUADRO 18. DIVORCIOS REGISTRADOS POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS 1983-1984.....	245
CUADRO 19. DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS 1985-1989.....	249
CUADRO 20. DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS 1990-1991.....	264
CUADRO 21. DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS, 1992.....	270

CUADRO 22. DIVORCIOS REGISTRADOS POR CAUSA DEL DIVORCIO SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO, 1980-1982.....	273
CUADRO 23. DIVORCIOS REGISTRADOS POR PRINCIPALES CAUSAS, SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO, 1983-1984.....	278
CUADRO 24. DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO 1985-1989.....	281
CUADRO 25. DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO 1990-1991.....	285
CUADRO 26. DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO 1992.....	287
CUADRO 27. DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO 1985.....	289
CUADRO 28. DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO 1986-1989.....	293
CUADRO 29. DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO 1990-1991.....	298
CUADRO 30. DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO 1992.....	303
CUADRO 31. MODELO ESTADAR DE FRECUENCIAS DE LOS PRIMEROS MATRIMONIOS DE MUJERES SOLTERAS A LA EDAD x_0	319
CUADRO 32. MODELO ESTANDAR DE LAS PROPORCIONES DE MUJERES NO SOLTERAS LA EDAD x_0 POR INTERVALOS DE 0,1 AÑOS.....	320
CUADRO 33. MODELO ESTANDAR DE TIEMPO VIVIDO EN CONDICIONES DE NO SOLTERA ENTRE 0 Y x_0 , POR INTERVALOS DE 0,1 AÑOS.....	321

CUADRO 34. VALORES DE a_0 , K, R ₁ , R ₂ , R ₃ , EN EL	
MODELO STANDARD.....	322

INDICE DE GRAFICAS

PORCENTAJES DE ESTADO CIVIL 1990	
GRAFICA A. MEXICO.....	84
GRAFICA B. AGUASCALIENTES.....	84
GRAFICA C. DISTRITO FEDERAL.....	84
GRAFICA D. YUCATAN.....	84
GRAFICA E. PORCENTAJES DE DIVORCIADOS 1990.....	84
PORCENTAJES DE ESTADO CIVIL 1940	
GRAFICA F. MEXICO.....	110
GRAFICA G. AGUASCALIENTES.....	110
GRAFICA H. DISTRITO FEDERAL.....	110
GRAFICA I. YUCATAN.....	110
GRAFICA J. PORCENTAJES DE DIVORCIADOS 1940.....	111
PORCENTAJES DE ESTADO CIVIL 1950	
GRAFICA K. MEXICO.....	114
GRAFICA L. AGUASCALIENTES.....	114
GRAFICA M. DISTRITO FEDERAL.....	114
GRAFICA N. YUCATAN.....	114
GRAFICA O. PORCENTAJES DE DIVORCIADOS 1950.....	115
PORCENTAJES DE ESTADO CIVIL 1960	
GRAFICA P. MEXICO.....	136
GRAFICA Q. AGUASCALIENTES.....	136
GRAFICA R. DISTRITO FEDERAL.....	136
GRAFICA S. YUCATAN.....	136
GRAFICA T. PORCENTAJES DE DIVORCIADOS 1960.....	137
PORCENTAJES DE ESTADO CIVIL 1970	
GRAFICA U. MEXICO.....	158
GRAFICA V. AGUASCALIENTES.....	158
GRAFICA W. DISTRITO FEDERAL.....	158

GRAFICA X. YUCATAN.....	158
GRAFICA Y. PORCENTAJES DE DIVORCIADOS 1970.....	159
PORCENTAJES DE ESTADO CIVIL 1980	
GRAFICA Z. MEXICO.....	162
GRAFICA AA. AGUASCALIENTES.....	162
GRAFICA AB. DISTRITO FEDERAL.....	162
GRAFICA AC. YUCATAN.....	162
GRAFICA AD. PORCENTAJES DE DIVORCIADOS 1980.....	163
PORCENTAJES DE LOS DIVORCIOS SEGUN POSICION EN EL TRABAJO DE LOS DIVORCIADOS 1980-1982.	
GRAFICA AE. 1980.....	188
GRAFICA AF. 1981.....	188
GRAFICA AG. 1982.....	188
PORCENTAJES DE DIVORCIOS SEGUN POSICION EN EL TRABAJO DE LOS DIVORCIADOS 1983-1984.	
GRAFICA AH. 1983.....	191
GRAFICA AI. 1984.....	191
PORCENTAJES DE DIVORCIADOS (AS) CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGUN POSICION EN EL TRABAJO 1985-1989.	
1985	
GRAFICA AJ. MEXICO.....	196
GRAFICA AK. AGUASCALIENTES.....	196
GRAFICA AL. DISTRITO FEDERAL.....	196
GRAFICA AM. YUCATAN.....	196
1986	
GRAFICA AN. MEXICO.....	197
GRAFICA AO. AGUASCALIENTES.....	197
GRAFICA AP. DISTRITO FEDERAL.....	197
GRAFICA AQ. YUCATAN.....	197
1987	
GRAFICA AR. MEXICO.....	198
GRAFICA AS. AGUASCALIENTES.....	198
GRAFICA AT. DISTRITO FEDERAL.....	198
GRAFICA AU. YUCATAN.....	198
1988	
GRAFICA AV. MEXICO.....	199

GRAFICA AW. AGUASCALIENTES.....	199
GRAFICA AX. DISTRITO FEDERAL.....	99
GRAFICA AY. YUCATAN.....	199
1989	
GRAFICA AZ. MEXICO.....	200
GRAFICA BA. AGUASCALIENTES.....	200
GRAFICA BB. DISTRITO FEDERAL.....	200
GRAFICA BC. YUCATAN.....	200
PORCENTAJES DE DIVORCIADOS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN POSICION EN EL TRABAJO 1990-1991.	
1990	
GRAFICA BD. MEXICO.....	203
GRAFICA BE. AGUASCALIENTES.....	203
GRAFICA BF. DISTRITO FEDERAL.....	203
GRAFICA BG. YUCATAN.....	203
1991	
GRAFICA BH. MEXICO.....	204
GRAFICA BI. AGUASCALIENTES.....	204
GRAFICA BJ. DISTRITO FEDERAL.....	204
GRAFICA BK. YUCATAN.....	204
PORCENTAJE DE DIVORCIADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN POSICION EN EL TRABAJO 1992	
1992	
GRAFICA BL. MEXICO.....	207
GRAFICA BM. AGUASCALIENTES.....	207
GRAFICA BN. DISTRITO FEDERAL.....	207
GRAFICA BO. YUCATAN.....	207
PORCENTAJES DE DIVORCIOS SEGUN ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1980-1982.	
GRAFICA BP. 1980.....	212
GRAFICA BQ. 1981.....	212
GRAFICA BR. 1982.....	212
PORCENTAJES DE DIVORCIOS SEGUN ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1983-1984.	
GRAFICA BS. 1983.....	218
GRAFICA BT. 1984.....	218

PORCENTAJES DE DIVORCIOS, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1985-1989.

1985

GRAFICA BU. MEXICO.....	227
GRAFICA BV. AGUASCALIENTES.....	227
GRAFICA BW. DISTRITO FEDERAL.....	227
GRAFICA BX. YUCATAN.....	227

1986

GRAFICA BY. MEXICO.....	228
GRAFICA BZ. AGUASCALIENTES.....	228
GRAFICA CA. DISTRITO FEDERAL.....	228
GRAFICA CB. YUCATAN.....	228

1987

GRAFICA CC. MEXICO.....	229
GRAFICA CD. AGUASCALIENTES.....	229
GRAFICA DE. DISTRITO FEDERAL.....	229
GRAFICA CF. YUCATAN.....	229

1988

GRAFICA CG.....	230
GRAFICA CH. AGUASCALIENTES.....	230
GRAFICA CI. DISTRITO FEDERAL.....	230
GRAFICA CJ. YUCATAN.....	230

1989

GRAFICA CK. MEXICO.....	231
GRAFICA CL. AGUASCALIENTES.....	231
GRAFICA CM. DISTRITO FEDERAL.....	231
GRAFICA CN. YUCATAN.....	231

PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1990-1991.

1990

GRAFICA CO. MEXICO.....	236
GRAFICA CP. AGUASCALIENTES.....	236
GRAFICA CQ. DISTRITO FEDERAL.....	236
GRAFICA CR. YUCATAN.....	236

1991

GRAFICA CS. MEXICO.....	237
-------------------------	-----

GRAFICA CT. AGUASCALIENTES.....	237
GRAFICA CU. DISTRITO FEDERAL.....	237
GRAFICA CV. YUCATAN.....	237
PORCENTAJES DE DIVORCIADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1992.	
1992	
GRAFICA CW. MEXICO.....	240
GRAFICA CX. AGUASCALIENTES.....	240
GRAFICA CY. DISTRITO FEDERAL.....	240
GRAFICA CZ. YUCATAN.....	240
PORCENTAJES DE DIVORCIOS SEGUN GRUPOS DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS 1980-1982.	
GRAFICA DA. 1980.....	244
GRAFICA DB. 1981.....	244
GRAFICA DC. 1982.....	244
PORCENTAJES DE DIVORCIOS SEGUN GRUPOS DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS 1983-1984.	
GRAFICA DE. 1983.....	248
GRAFICA DF. 1984.....	248
PORCENTAJES DE DIVORCIOS, SEGUN GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS 1985-1989.	
1985	
GRAFICA DG. MEXICO.....	259
GRAFICA DH. AGUASCALIENTES.....	259
GRAFICA DI. DISTRITO FEDERAL.....	259
GRAFICA DJ. YUCATAN.....	259
1986	
GRAFICA DK. MEXICO.....	260
GRAFICA DL. AGUASCALIENTES.....	260
GRAFICA DM. DISTRITO FEDERAL.....	260
GRAFICA DN. YUCATAN.....	260
1987	
GRAFICA DO. MEXICO.....	261
GRAFICA DP. AGUASCALIENTES.....	261
GRAFICA DQ. DISTRITO FEDERAL.....	261
GRAFICA DR. YUCATAN.....	261

1988

GRAFICA DS. MEXICO.....	262
GRAFICA DT. AGUASCALIENTES.....	262
GRAFICA DU. DISTRITO FEDERAL.....	262
GRAFICA DV. YUCATAN.....	262

1989

GRAFICA DW. MEXICO.....	263
GRAFICA DX. AGUASCALIENTES.....	263
GRAFICA DY. DISTRITO FEDERAL.....	263
GRAFICA DZ. YUCATAN.....	263

PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS 1990-1991.

1990

GRAFICA EA. MEXICO.....	268
GRAFICA EB. AGUASCALIENTES.....	268
GRAFICA EC. DISTRITO FEDERAL.....	268
GRAFICA ED. YUCATAN.....	268

1991

GRAFICA EE. MEXICO.....	269
GRAFICA EF. AGUASCALIENTES.....	269
GRAFICA EG. DISTRITO FEDERAL.....	269
GRAFICA EH. YUCATAN.....	269

PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS 1992.

1992

GRAFICA EI. MEXICO.....	272
GRAFICA EJ. AGUASCALIENTES.....	272
GRAFICA EK. DISTRITO FEDERAL.....	272
GRAFICA EL. YUCATAN.....	272

PORCENTAJES DE DIVORCIOS SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO

GRAFICA EM. 1980-1982.....	277
GRAFICA EO. 1983-1984.....	280

PORCENTAJES DE CAUSA DEL DIVORCIO

GRAFICA EN. 1980-1982.....	277
GRAFICA EP. 1983-1984.....	280

PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO 1985-1991.

GRAFICA EQ. 1985.....	283
GRAFICA ER- 1986.....	283
GRAFICA ES. 1987.....	283
GRAFICA ET. 1988.....	284
GRAFICA EU. 1989.....	284
GRAFICA EV. 1990.....	286
GRAFICA EW. 1991.....	288
GRAFICA EX. 1992.....	288

PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN TIPO DE DIVORCIO 1985-1992.

GRAFICA EY. 1985.....	292
GRAFICA FA. 1986.....	296
GRAFICA FB. 1987.....	296
GRAFICA FC. 1988.....	296
GRAFICA FD. 1989.....	296
GRAFICA FI. 1990.....	301
GRAFICA FJ. 1991.....	301
GRAFICA FM. 1992.....	308

PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN PRINCIPALES CAUSAS 1985-1992.

GRAFICA EZ. 1985.....	292
GRAFICA FE. 1986.....	297
GRAFICA FF. 1987.....	297
GRAFICA FG. 1988.....	297
GRAFICA FH. 1989.....	297
GRAFICA FK. 1990.....	302
GRAFICA FL. 1991.....	302
GRAFICA FN. 1992.....	306

INTRODUCCION

Se han realizado varias investigaciones sobre la mujer, unas en mayor grado que otras y una de ellas es el divorcio, también importante, pero no tan estudiada como la fecundidad y la nupcialidad.

El divorcio es y sobre todo fué en el pasado, un tema muy controvertido. Razones de peso se manejan en pro y en contra del divorcio. Algunas personas dicen que el divorcio es factor primordial de la desintegración familiar y de la descomposición social por ser la familia la célula social. Los que defienden el divorcio exponen que no es el origen de la ruptura del matrimonio, sino solamente la expresión legal y final del fracaso conyugal cuyas causas suelen ser innumerables y que, ante la real quiebra del matrimonio se convierte en indebida, injusta y hasta inmoral la persistencia del vínculo legal.

El divorcio ha asumido formas y producido efectos diversos, dependiendo de cada cultura en particular; pero siempre ha estado presente .

Los más antiguos testimonios de la historia de la humanidad hablan de alguna manera del divorcio, muy a menudo permitido como un derecho exclusivo del varón de repudiar a su mujer por causas diversas.

Ocasionalmente se encuentra el derecho al repudio por parte de la mujer y por causas más limitadas como el maltrato del hombre o el no cumplir con los deberes del matrimonio.

Se dice que la mujer nace para el matrimonio y para tener hijos. Históricamente se dice que la mujer nunca a decidido, siempre ha acatado lo que el papá, los hermanos, la tradición, los sabios, los curas, algunas veces la mamá y muchas veces el "que dirán" han decidido por y para ellas. Frustradas o

contentas han seguido obedeciendo el camino que otros han trazado, sin cuestionarlo, sin rechazarlo y sin siquiera soñar cambiarlo.

Hasta hoy, la mujer ha vivido en una situación huida, tanto en su manera de captar la vida como en su actitud ante ella.

El disimulo ha prevalecido de manera total en la rutina femenina, es decir, finge no darse cuenta de muchas cosas, así como también simula carecer de muchas facultades, sentimientos o afectos y aún hasta de inteligencia.

Pero después de ya no soportar todo esto es cuando llega a tomar la decisión de divorciarse.

La mujer mexicana no es la excepción en este tipo de situación, por tal motivo se realiza un análisis descriptivo de la mujer divorciada en México, utilizando los censos de población de 1940 a 1990 por estado civil, así como algunas variables que se plantean a partir de 1980 como son la escolaridad y posición en el trabajo de la divorciada; causas y duración del matrimonio antes de pedir el divorcio, y la edad, la cual se ha venido trabajando desde 1940, con sus excepciones, ya que en algunos censos únicamente se considera a la entidad federativa. Comparándose con la de los hombres.

Para analizar algunas de estas variables se utilizó la estadística descriptiva para precisamente dar una idea de las características de las mujeres divorciadas.

También se sugiere como puede ser aplicado el modelo de A. J. Coale para divorcios, en él se da una explicación de qué es el modelo de Coale, cómo es que se aplica en la corrección de las estructuras por edades de los primeros

matrimonios de mujeres y qué modificaciones se podrían hacer para aplicarlo a divorcios.

Así como los antecedentes históricos al divorcio desde la época prehispánica hasta el México Independiente, todas las leyes y códigos que se han establecido con respecto a este tema, además de la forma jurídica del divorcio en el cual se incluye su definición los tipos y las causales.

También se establece la forma social del divorcio, en cuanto a quien es y que es la mujer de nuestro tiempo, es decir, el papel que ha desempeñado la mujer a través del tiempo hasta la situación actual, además de sus derechos, los problemas a los que se enfrenta al tener este estado civil, tanto familiar como social y culturalmente, y lo positivo del divorcio principalmente para la mujer.

CAPITULO I

1. OBJETIVOS E HIPOTESIS

Los análisis sobre nupcialidad y fecundidad se han establecido en mayor auge en las investigaciones sobre mujeres, sin embargo otra opción importante sería la del divorcio, así el objetivo básico de esta tesis es describir que características tiene este estado en las mujeres, con base a la información que se obtiene de las estadísticas demográficas y de los censos de población y vivienda de el INEGI.

1.1. OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Describir a la incidencia del divorcio en las mujeres, de las entidades D.F. Aguascalientes y Yucatán.
- 2.- Describir a la incidencia del divorcio en las mujeres de la República Mexicana.

El haber seleccionado estos estados, como objeto de análisis se debió a que se quiere ver al menos el comportamiento del divorcio con una entidad federativa que fuera muy religiosa, en este caso resultaba Aguascalientes que según censo de 1990 el 98% profesa la religión católica, otro criterio era ver una entidad 100% urbana por lo que se deja al D.F. como representante y la tercer entidad federativa se debió a que en Yucatán se hizo la primera conferencia mundial de la mujer y en ella se realizaron propuestas que modificaron la condición de las mujeres mexicanas, además de que había logrado en el congreso estatal varias reformas a la constitución del estado mejoraban la condición femenina.

Así el tercer objetivo general es:

- 3.- Ver si existen diferencias en la variable divorcio para cada entidad y el total.

1.2. OBJETIVOS PARTICULARES

- 1.- Analizar la edad media a la que se divorcian
- 2.- Analizar la duración promedio del matrimonio antes del divorcio
- 3.- Analizar la posición en el trabajo de los divorciados y divorciadas
- 4.- Analizar la escolaridad de los divorciados y divorciadas
- 5.- Analizar las causas de divorcio
- 6.- Analizar algunos cruces de criterios, es decir, por ejemplo encontrar la relación entre causas de divorcio con duración del matrimonio, o posición en el trabajo de la divorciada con el divorciado, que escolaridad tenían los cónyuges al momento de divorciarse, etc.

1.3. HIPOTESIS

- 1.- Ver que existe una relación entre lo "religioso " y la divorcialidad. (Visto lo religioso a través de los porcentajes de los que profesan la religión en un estado).
- 2.- A medida que las mujeres tienen mayor grado escolar el divorcio se presenta en mayor número.
- 3.- A medida que tanto el hombre como la mujer tienen una mejor posición en el trabajo mayor es el número de divorcios.
- 4.- Las mujeres tienden a permanecer más en el estado civil de divorciadas.

CAPITULO II

2. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DIVORCIO

2.1. ANTECEDENTES AL DIVORCIO

El divorcio entendido como el término jurídico que significa la separación o apartamiento de personas unidas en matrimonio es producto de este siglo (XX). Es el resultado de movimientos sociales que lograron establecer legal y jurídicamente la separación del matrimonio civil.

Pero la separación física, como antecedente, existe desde la misma época cuando se constituye la unión de dos o más personas.

Hablando en forma genérica sobre la separación de los cónyuges, se puede decir que consiste en el hecho consciente de la desunión de dos personas, apartarse una de la otra, retirarse, desvincularse en cuanto a sus relaciones familiares, dicha separación señala un estado de hecho de los esposos que rompiendo el lazo del matrimonio se apartan de la vida en común, o bien también habla de un estado legal de los cónyuges separados.

Se considera, que un gran número de parejas, procede a separarse, buscando con ello una salida o una solución a sus problemas conyugales; muchas veces ocurre que uno de los consortes decide abandonar el lecho conyugal, dando por tanto origen a la separación, de igual manera sucede que ambos esposos deciden su separación sin recurrir a ninguna autoridad lo que propiamente genera una separación de hecho, que indudablemente ha producido el alejamiento de los consortes, pero en ningún momento ha cesado el efecto del matrimonio, consecuentemente subsisten todos los deberes y obligaciones inherentes al mismo.

La separación como institución jurídica, fue ignorada por el Derecho Romano, que congruente con la concepción del matrimonio admitía el divorcio pleno en caso de adulterio o por otras causas. Por otro lado en

cambio, frente a las ideas y costumbres paganas, el matrimonio estable aparece como un logro de perfeccionamiento moral, como una de las más profundas acciones del cristianismo, por lo que la Iglesia se opone al divorcio vincular, aceptando sólo la separación de los cónyuges, ya que para los canonistas la esencia del matrimonio la conforman la unidad y la indisolubilidad del mismo.

En la legislación mexicana, los códigos de 1870 y 1884, no aceptan el divorcio vincular, reglamentando en cambio sólo el divorcio por separación de cuerpos.

Entre el Código de 1870 y 1884, sólo existe una diferencia de grado, es decir, que el primero instituta mayores requisitos, audiencias y plazos para que el Juez declare el divorcio por separación de cuerpos, el Código de 1884, redujo los trámites considerablemente.

En ambos códigos se regulan como causas de separación de cuerpos, algunas de las que enumera el Código civil mexicano como causas de divorcio vincular.

A continuación se da la definición de separación:

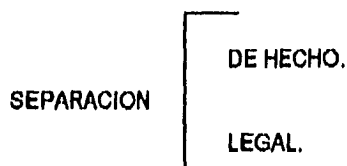
SEPARACION

DEFINICIÓN ETIMOLÓGICA: Proviene del latín "separe" que significa retirar, apartar.

DEFINICIÓN EN SENTIDO PROPIO: Jurídicamente se le determina como "La acción de alguno de los cónyuges que contraviene el deber de cohabitación derivado del matrimonio

Por lo que se puede concluir que la separación es una opción a la obligación de cohabitación que nace con el matrimonio; la separación puede contar con la venia legal o simplemente el mutuo consentimiento de los cónyuges, sin que esto signifique necesariamente la disolución del vínculo matrimonial.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de separación que se conocen:



La separación de hecho se define como el estado de los esposos que unilateralmente o de común acuerdo, toman la decisión de deshacer los vínculos, sin que medie sentencia judicial que así lo determine.

Cabe mencionar, que la separación de hecho, no es en todos los casos consensual, ya que puede ser unilateral, tratándose del abandono de uno de los consortes.

La separación legal: Esta forma de separación, también es consensual, en muchos casos, pero en otros, son los medios preparatorios para la tramitación del juicio de Divorcio Necesario. En ambos casos, se acude ante la autoridad judicial respectiva. Cuando lo tramitan ambos cónyuges, llevan el propósito de garantizar su separación, quedando pendiente su resolución de separarse definitivamente, o bien de restablecer su vida común. En segundo de los casos, uno de los consortes, solicita se autorice la separación de los cónyuges, en el caso de que su consorte atenté contra su integridad corporal, la de sus hijos o la de terceras personas.

2.2. ANTECEDENTES HISTORICOS EN MEXICO

El presente estudio se hará distinguiendo tres épocas de la historia: La Prehispánica, de la Colonia y la del México Independiente, que para fines didácticos se subdividirá en tres etapas: La primera que va de 1810 a 1870, en la que cabe apuntar lo siguiente: Al independizarse México de España, sobrevino un caos legislativo, resultado de la diversidad e incertidumbre de las leyes. Se ignoraba si las disoluciones españolas seguían vigentes, ya que por muy diversas causas se omitió sustituir las disposiciones españolas con leyes nacionales; como consecuencia de lo anterior existieron varios antecedentes del Código Civil en México. Y fue hasta el año de 1870 en que se formuló el primer Código civil.

Es a partir de los códigos civiles de 1870 y 1884 en donde se ubica la segunda etapa, del tercer periodo, que se caracteriza por la influencia de ideas religiosas respecto a la Indisolubilidad del vínculo conyugal.

La tercera etapa, que se sitúa a finales de 1914, cuando Venustiano Carranza expidió un decreto el 29 de diciembre, por el que introdujo en México el divorcio vincular, estableciendo así el divorcio como la disolución del vínculo conyugal.

2.2.1. EPOCA PREHISPANICA

La época prehispánica es imprecisa y un tanto oscura, ya que se encuentran pocos datos que proporcionen un criterio definido, puesto que los historiadores se ocupan más de los aspectos referentes a la economía, costumbres, guerra, etc., concediéndole una importancia casi nula a la organización jurídica de la familia prehispánica.

El pueblo azteca fue el que adquirió mayor hegemonía sobre los demás en la época precortesiana, razón por la cual se tomará como la

cultura representativa del México Prehispánico, bajo la advertencia de que cada población poseía sus propias costumbres, como sucede con los tepehuenes de México, en donde si el marido o la mujer resultaban infieles, el matrimonio se daba por concluido inmediatamente, el cónyuge culpable recibía un severo castigo y ninguno de los dos podía volverse a casar. Los mayas por el contrario podían divorciarse con gran facilidad.

Se sabe que el matrimonio era la base de la constitución familiar y que existió un elevado concepto de las relaciones matrimoniales. No fueron estas simples uniones transitorias como las utilizadas en la mayoría de los pueblos primitivos.

Tampoco constituyeron el rapto violento efectuado por el hombre, ni tampoco practicaron la compra de las mujeres.

El matrimonio estuvo en todo tiempo regulado por la ley, por lo que necesitaba para su disolución de requisitos legales.

El divorcio era concedido mediante sentencia judicial, no sin antes reprender al esposo culpable y de haber hecho el intento de reconciliarlos, pero una vez divorciados podían volver a casarse.

El hombre que repudiaba a su mujer sin fallo judicial debía sufrir el castigo vergonzoso de chamuscársele el pelo. La declaración judicial no decretaba la separación, si no que autorizaba al solicitante para hacer lo que a bien tuviera; por lo que se deduce que los jueces permitían la separación, pero no la ordenaban; por todo lo anterior se puede considerar que el divorcio entre los aztecas era un procedimiento no socorrido, sino un recurso al que sólo en verdaderas circunstancias apremiantes podía acudir.

Las causas que podían originar la separación de los esposos abarcaba una extensa gama, entre las que figuraban, por ejemplo, la incompatibilidad de caracteres; el marido podía pedir el divorcio en caso de que la mujer se mostrara pendenciera, impaciente, descuidada o perezosa. La esterilidad era también causa de divorcio.

Se dice que los aztecas conocieron una especie de matrimonio a prueba, esto es, celebrado bajo la condición de que hubiera un hijo o hija en cuya falta la mujer era regresada al hogar paterno.

A diferencia de otras culturas en las que el marido era casi siempre el único que podía repudiar o demandar el divorcio, derecho que la mujer adquirió con posterioridad, se afirma que la mujer azteca poseía diversos derechos que aunque no eran de tanto alcance como los del hombre, de acuerdo con ellos, podía obtener el divorcio; aun cuando se desconocen los requisitos y casos en que la mujer podía presentar una solicitud semejante.

La sociedad azteca procuró que los hijos no sufrieran perjuicios al concederse un divorcio; de acuerdo con esto, los jueces, de conformidad con los principios aceptados en aquel entonces, procuraban que los divorcios no se realizaran, tratando de convencer a los esposos de los inconvenientes que esto les acarrearía; pero cuando los argumentos tendientes a persuadir la voluntad de los cónyuges se estrellaban ante la voluntad firme del cónyuge que solicitaba el divorcio, surgía el problema del cuidado de los hijos, en caso de que los hubiera. En este aspecto la sociedad azteca tuvo una alta legislación, pues no descuidó esta parte importante que conforma una familia; ya que sabían que los menores no podían quedar abandonados a su propia suerte, en todos aquellos casos en los que el juez autorizaba un divorcio decretaba que los hijos quedaran bajo la custodia del esposo y las hijas de la esposa.

El régimen patrimonial del matrimonio estaba sujeto a la separación de bienes, esto es, que los bienes aportados por los cónyuges continuaban siendo de su exclusiva propiedad y a la disolución del matrimonio cada uno tomaba su parte, pero el cónyuge culpable del divorcio perdía un cincuenta por ciento de estos bienes en beneficio del cónyuge inocente. Esta disposición, más que una indemnización a la víctima, era un castigo al cónyuge que daba causa a la disolución del matrimonio.

Como se mencionó anteriormente entre los aztecas el divorcio era un procedimiento no socorrido sino un recurso al que sólo en verdaderas circunstancias apremiantes podía acudir, ya que se consideraba el matrimonio indisoluble y sólo la muerte podía disolverlo.

2.2.2. EPOCA COLONIAL

En este periodo se hará referencia a las más importantes leyes españolas que precedieron a la actual y que en parte estuvieron vigentes en México, porque los españoles las trajeron consigo e hicieron lo posible para imponerlas entre los indígenas.

FUERO JUZGO

En este se encuentra que el libro tercero, sexto título, contiene las siguientes disposiciones:

1.- Si el marido abandona a su mujer sin motivo legal pierde la dote que recibió y no tiene derecho a ninguno de los bienes de su mujer. Además, si había enajenado lo que había recibido de la mujer esta obligado a devolverlo.

2.- Si la mujer abandonada injustamente le hubiera dado a su esposo algún bien, aunque fuera por escrito, tal donación no valdría.

Esta ley demuestra que el matrimonio no era indisoluble y era preciso llegar hasta el Concilio de Trento para encontrar en él, con el carácter de imperativo, la indisolubilidad.

FUERO REAL DE ESPAÑA

El rey Alfonso se impone acabar con las legislaciones locales y pretende crear un derecho más acorde con la realidad social.

Destacan de esta legislación disposiciones relativas al adulterio, en donde era fuertemente castigado cuando lo cometía la mujer, pero que tenía la excluyente a favor de ésta cuando demostraba que su marido también la engañaba, la forma de disolución del vínculo conyugal se concretaba a una separación de cuerpos.

LEYES DE PARTIDA.

En estas leyes se da una definición de divorcio que encierra entre otros elementos la idea de separación por una causa justa y debidamente probada en juicio. Las causas sin embargo no son más que tres:

- 1.- Dedicarse un cónyuge al servicio religioso.
- 2.- El Adulterio.
- 3.- El fornicio espiritual.

El primer caso tenía como presupuestos a) La voluntad de un cónyuge para que el otro ingresara a la orden y b) La exigencia de su voto de castidad.

En el caso del adulterio la ley impedía a los cónyuges volverse a casar. El fornicio espiritual se refería a atentados contra los principios católicos e iban desde abjurar de la fe católica, conversión a la misma por uno de los cónyuges, hasta el matrimonio de católicos y herejes. La Iglesia, por conducto de sus tribunales, conocía y sentenciaba las causas.

LEYES DE INDIAS.

Las Leyes de Indias, vigentes largo tiempo en la Nueva España, no consignaban disposiciones relativas al divorcio. Su carácter, producto del Derecho Canónico, hizo a los matrimonios indisolubles, así se hubiesen realizado

entre indios o españoles, esta circunstancia fue aprovechada por los españoles en beneficio propio, dado que al impedirseles la disolución del vínculo matrimonial contraído entre ellos les impedía volver a tener nuevas nupcias y, en caso de relacionarse maritalmente con indígenas, ellas y sus hijos quedaban en desamparo.

2.2.3. MEXICO INDEPENDIENTE

Durante la Colonia las normas que rigieron en México fueron las mismas de España, que en el fondo no eran otras que las del Derecho Canónico, por tanto, el matrimonio era indisoluble y el divorcio vincular estaba prohibido, quedando únicamente la separación de cuerpos.

Al iniciarse el periodo de la Independencia, México adquirió la facultad de darse su propia legislación, sin embargo, en materia civil siguieron vigentes las normas anteriores, que no eran más que las del Derecho Canónico; esto se debió a dos causas: El problema palpitante en esa época era primordialmente el político y, en consecuencia, fue a la organización del Derecho Público a la que dedicaron su atención los legisladores, lo que dio origen a muchas constituciones antes de que apareciera el primer Código civil, como un cuerpo de leyes y no solamente como disposiciones aisladas y de carácter inconexo. La segunda causa fue la tradición y costumbre, que durante tres siglos de dominación echaron raíces tan fuertes que muchos años más tarde todavía se encuentra esta influencia tan poderosa; no obstante con el transcurso del tiempo se fueron formando ciertas tendencias antirreligiosas que poco a poco crecieron hasta culminar con el conjunto de leyes, decretos y órdenes supremas que se expedieron de 1855 a 1863 y a las que se les dio el nombre de Leyes de Reforma, que tuvieron como objeto modificar la estructura que la nación mexicana había heredado de la época colonial y hacer posible el establecimiento del modelo liberal para su desarrollo social y económico, la modificación de estructuras llevaba implícitas muchas cuestiones de diversa naturaleza; pero sin duda una de las más importantes era la relativa a la

separación de la Iglesia y el Estado, que sólo pudo lograrse al mediar el siglo XIX.

En el aspecto social se luchaba, entre otras cosas, por el reconocimiento del matrimonio como contrato civil regulado por el Estado, para extraerlo de la regulación de la Iglesia.

Posteriormente, con el reconocimiento del matrimonio civil, se dio inicio a la dualidad jurídico-religioso en esta materia, que impera hasta la fecha.

Como punto de partida de la evolución histórica de estas ideas, se hará una breve referencia a algunas leyes anteriores a los Códigos Civiles de 1870 y 1884.

La Ley del 27 de enero de 1857 creó en México las Oficinas del Registro Civil; en sus artículos 65, 72 y 77 dispuso lo siguiente:

Art. 65.- "Celebrado el Sacramento ante el párroco y previamente las solemnidades canónicas los consortes se presentarán ante el Oficial del Estado Civil a registrar el Contrato de matrimonio".

Art. 72.- "El matrimonio que no esté registrado, no producirá efectos civiles".

Art. 77.- "Las declaraciones de divorcio y nulidades de matrimonio, se anotarán también en el Registro de la misma manera que los matrimonios y con referencia al registro de éstos, anotándose el nuevo acto al margen del primero. Este registro será un apéndice al libro de matrimonios y formará parte de él al cerrarse el volumen de cada año".

Esta ley no implicaba aún un cambio radical en el régimen del matrimonio; únicamente imponía la obligación de inscribirlo en el Registro Civil para que surtiera efectos civiles. Se alude en el Artículo 77 las declaraciones de divorcio, sin especificar que clase de divorcio; sin embargo debe entenderse

que se trata del imperfecto o separación de cuerpos, ya que en esta época el matrimonio era indisoluble.

Las nuevas ideas de la reforma hicieron su aparición en el campo del matrimonio, declarándolo un Contrato Civil quitando toda competencia sobre él a la Iglesia Católica.

El Presidente de la República, Benito Juárez, fue quien introdujo e integró en México el matrimonio civil, como un contrato-institución de interés público, a través de la Ley sobre el Matrimonio Civil del 23 de Julio de 1859 y del Código Civil de 1870.

Conforme a la legislación jurista las características esenciales del matrimonio civil eran la indisolubilidad del vínculo y la recíproca transmisión de derechos sobre el cuerpo de los contrayentes, en orden a los actos aptos para la procreación.

En cuanto a la indisolubilidad del vínculo, la Ley del Matrimonio Civil de 1859 fue muy explícita en varios de sus preceptos, en su artículo primero, otorgó al matrimonio la calidad de contrato civil, que se contrae lícita y válidamente ante la autoridad civil en el artículo cuarto se reitera la indisolubilidad del vínculo conyugal, poniéndose de manifiesto que sólo la muerte es el medio natural de disolución, admitiéndose la separación temporal por alguna causa expresada en el artículo vigésimo primero de dicho ordenamiento.

La comunicación que el Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Manuel Ruiz, envió a dichos funcionarios oficiales el día 23 de Julio de 1859, por acuerdo del propio Presidente Juárez, se insistió en el mismo tema: "Con relación al divorcio, el gobierno, amparando siempre la esencia de la unión conyugal, ha señalado como causa suficiente para la separación temporal de los esposos todas las que justamente hagan amarga,

desesperada e insoportable la vida en común de los casados, sin embargo ha prohibido expresamente como es su deber, la realización de otro enlace mientras viva alguno de los divorciados. Garantizando el lazo conyugal hasta en estos casos, ciertamente graves, la familia conservará el amparo que le dio la naturaleza y le consagró la sociedad" ¹.

Con esta ley quedaba por fin instituido el matrimonio como contrato civil, desligado ya por completo de la Iglesia y fuera absolutamente de su competencia.

Se declaraba que el matrimonio civil era indisoluble, prohibiéndose en consecuencia el divorcio vincular, admitiéndose únicamente la separación de cuerpos de los esposos, sin autorizarles segundas nupcias, dejando subsistente el lazo conyugal.

LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL 28 DE JULIO DE 1859

Esta ley, en relación con el matrimonio y su posible disolución, sólo confirmó lo previsto por las leyes anteriores, precisando un poco más la separación de la Iglesia del Estado.

LEY SOBRE LIBERTAD DE CULTO DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1860.

El cuatro de diciembre de 1860, Juárez expidió un decreto sobre la tolerancia de cultos en la República Mexicana, conforme al texto de ésta ley quedaban deslindados, para lo venidero, las jurisdicciones civil y eclesiástica, se establecía que la autoridad pública no intervendría en actos y prácticas religiosas concernientes al matrimonio, pero el contrato de que esta unión dimana queda exclusivamente sometido a las leyes civiles. Cualquier matrimonio que se contraiga en el territorio nacional sin observarse las formalidades es nulo.

¹ CHAVEZ REYES GUADALUPE. Efectos jurídico-sociales del divorcio en México .

A pesar de la separación entre la Iglesia y el Estado y no obstante haber sustraído de la competencia de la Iglesia el matrimonio, éste continuó siendo indisoluble.

Durante la Intervención francesa la corta vida del imperio de Maximiliano en México, prácticamente no hubo cambio en la legislación relativa al matrimonio, que continuó siendo considerado un contrato civil, la definición que se dio del matrimonio es la misma que la del código de Napoleón y que posteriormente hablan de consignar los códigos civiles de 1870 y 1884. Por lo que hace al divorcio siguió prohibido admitiéndose la separación de cuerpos.

CODIGO CIVIL DE 1870

El Código civil de 1870 en su capítulo V, regula lo relativo al divorcio y se parte de la noción de que el matrimonio es una unión indisoluble y como consecuencia lógica no se admite el divorcio vincular. El artículo respectivo señaló seis causas de divorcio, cuatro de las cuales constitúan delito. De las restantes, la sevicia ² podía construir delito, pero aún en el supuesto de no llegar a este grado, se le consideró como causa de divorcio. Las causas de divorcio señaladas en dicho ordenamiento, además de inducir sospecha fundada de mala conducta; siembran el resentimiento y la desconfianza, y hacen sumamente difícil la unión conyugal.

El artículo 239 prevenía que "el divorcio no disuelve el vínculo del matrimonio; suspende sólo algunas de las obligaciones civiles; que se expresan en los artículos relativos a este código" ³.

El divorcio solo podía ser demandado por el cónyuge que no hubiera dado causa a él, dentro del año siguiente al día en que hubiera tenido noticias de

² Crueldad excesiva, malos tratos.

³ CHAVEZ REYES GUADALUPE. Efectos jurídico-sociales del divorcio en México.

la causa; la reconciliación extinguía la acción y daba fin al juicio, si aún se estaba instruyendo en su caso, dejaba sin efecto interior la ejecutoria que habla decretado el divorcio, pero los interesados tenían obligación de comunicarlo al Juez, sin que la omisión en el cumplimiento, destruyera los efectos producidos por la reconciliación.

Según los preceptos citados, el divorcio no era propiamente tal, sino una mera suspensión temporal de alguna de las obligaciones civiles derivadas del matrimonio, dejando íntegras las otras, así como el vínculo creado por éste. La separación de cuerpos sólo eximía a los cónyuges de llevar vida común. El artículo 159 del Ordenamiento en cuestión definía al matrimonio como: "la sociedad legítima de un solo hombre y una sola mujer, que se unen con vínculo indisoluble para perpetuar su especie y ayudarse a llevar el peso de la vida.

Con anterioridad al Código civil de 1870 el divorcio voluntario estaba prohibido, porque siendo el matrimonio de orden público y socialmente considerado un sacramento, no podía quedar al arbitrio de los particulares destruído por su solo consentimiento, pero el Código de 1870 lo autorizó en su artículo 246 expresando lo siguiente: "Cuando ambos consortes convengan en divorciarse en cuanto al lecho y habitación, no podrá verificarse sino ocurriendo por escrito al Juez y en los términos que expresan los artículos, en caso contrario aunque vivan separados, se tendrán como unidos para todos los efectos legales del matrimonio".

Sin embargo se establecieron reglas para el divorcio voluntario, fijando un plazo para estar en aptitud de pedir lo que era de dos años posteriores a la celebración del matrimonio y antes de veinte años de realizado éste, ya que si rebasaba este tiempo no se concedía. Tampoco se permitía el divorcio cuando la esposa tenía más de 45 años.

Para el divorcio por mutuo consentimiento, basta decir, que entre una junta de avenencia y otra era necesario el transcurso de 3 meses y sólo se podía celebrar a petición de cualquiera de los cónyuges. Si por algún motivo no pudiese celebrarse, deberían pasar por lo menos 3 meses, vencido el plazo, si alguno de los cónyuges pedía que se determinara sobre la separación, el juez la decretaba, siempre que constara que los cónyuges quisieran separarse libremente (Art. 251 y 252).

Al decidirse sobre la separación por el juez, debería de aprobarse el convenio que contendría la situación de los hijos y la administración de los bienes durante el tiempo de separación (Art. 248).

CODIGO CIVIL DE 1884

Con fecha 31 de marzo de 1884 se promulgó el segundo Código civil del Distrito y Territorio de Baja California, siendo Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Don Manuel González. Este Código derogó al anterior de 1870.

El legislador de 1884 desechó la disolubilidad del matrimonio admitiendo solamente, como su precedente el derogado Código civil de 1870, como remedio a los males que pudieran afligir a los esposos, el pallativo de la separación de cuerpos, que impropiamente reconoció como divorcio.

De acuerdo con lo anterior el artículo 226 decía: "El divorcio no disuelve el vínculo del matrimonio, suspende sólo alguna de las obligaciones, que se expresan en los artículos relativos de este Código".

El Código de 1884, al igual que el de 1870, disponía que el divorcio no disolvía el vínculo del matrimonio; sólo suspendía algunas de las obligaciones de él derivada, entre ellas las de que los esposos vivieran juntos. Lo anterior nos permite asegurar lógicamente que si el vínculo no se disuelve, el divorcio a que se

refiere el presente Código no capacitaba a los cónyuges divorciados para contraer un nuevo matrimonio.

LEYES DIVORCISTAS DE 1914

La implantación del divorcio vincular o perfecto en México no fue objeto de ninguna clase de deliberaciones; simplemente se impuso en forma sorpresiva y violenta por quienes tenían las armas en la mano.

El divorcio vincular no existía en la legislación vigente, hasta que el concepto originario de matrimonio civil cambió substancialmente a partir de la expedición de los decretos de divorcio de 1914 y 1915 emitidos por Venustiano Carranza y siguieron otros ordenamientos, como la Ley Sobre Relaciones Familiares de 1917 y el Código civil de 1928 que consumaron el proceso de desintegración del matrimonio civil.

Según se indicó, Don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en virtud de las facultades de que se hallaba investido aprobó un decreto el 29 de diciembre de 1914 que publicó el 2 de enero de 1915.

El Constitucionalista periódico oficial de la federación que se editaba en Veracruz, por el que se reformó la fracción IX del artículo 23 de la Ley del 14 de diciembre de 1874 Reglamentaria de las Acciones y Reformas de la Constitución Federal decretado el 25 de diciembre de 1873. Dicha reforma se hizo en los siguientes términos: "El matrimonio puede disolverse durante la vida de los cónyuges por mutuo y libre consentimiento de las partes o por las causas graves que determinaren las leyes locales, quedando hábiles los consortes para contraer una nueva unión legítima, se hace preciso proceder desde luego a hacer en el Código civil del Distrito Federal y Territorios, las modificaciones consiguientes para que pueda hacerse efectiva la reforma mencionada".

Esta ley, dada en Veracruz, si bien tuvo una corta vida, es sin embargo uno de los principales antecedentes de la legislación relativa al divorcio en México, que permitió, por vez primera, el divorcio vincular.

El 12 de febrero de 1915, el mismo periódico oficial "El Constitucionalista" de Veracruz, publicó otro decreto, de fecha 29 de enero de 1915, en el que Carranza reformó diversos artículos del Código civil referentes al divorcio, decreto que sólo vino a confirmar el anterior, pues reiteró "Que para evitar cualquiera mala inteligencia en los preceptos de la ley que no se ha creído necesario reformar, basta establecer que la palabra divorcio, que antes sólo significaba la separación de lecho y habitación que no disolvía el vínculo, sólo debe entenderse en el sentido de que éste queda roto y deja a los consortes en aptitud de contraer una nueva unión legítima".

LEY SOBRE RELACIONES FAMILIARES.

La Ley Sobre Relaciones Familiares, expedida en 1917 por Venustiano Carranza, sacudió tremendamente a la sociedad de esta época; por lo que hace a la materia, estableció lo siguiente:

Art. 75.- "El divorcio disuelve el vínculo matrimonial, deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro".

La Ley de referencia, en lo relativo al divorcio, reprodujo en lo general las reformas establecidas por el Decreto de 1915.

Se conserva el divorcio por separación de cuerpos, que se relegó a segundo término, quedando como excepción relativa la causal señalada en la fracción IV del artículo 76; referente a enfermedades crónicas, incurables, contagiosas y hereditarias, dejando al libre albedrío del cónyuge sano pedir el divorcio vincular o la simple separación de lecho y habitación.

CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE 1928.

El código civil vigente para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, que originalmente fue elaborado en uso de la facultad que el Congreso de la Unión confirió al poder ejecutivo por Decreto del 7 de enero y 6 de diciembre de 1928 y 3 de enero de 1928; fue promulgado por el Presidente de la República Plutarco Elías Calles con fecha 30 de agosto de 1928 y a pesar de haber sido publicado en el Diario Oficial de la Federación en diversos números, durante el período que abarcó del 26 de mayo de 1928 hasta el 31 de agosto del mismo año, no inició su vigencia sino hasta el 2 de octubre de 1928, como consecuencia de la labor del Partido Opositor y por la necesidad de que concluyera la revisión del Código de Procedimiento Civiles.

Por lo que hace a los cambios, avances o innovaciones en el Derecho de Familia, se encuentra que aunque muchas de las reformas las tomó el legislador de 1928 de la Ley de Relaciones Familiares de 1917, fue definitivamente evolutiva, porque reconoció la igualdad de derechos entre hombre y mujer dentro del matrimonio, continuó reconociendo al matrimonio como un contrato civil.

Por lo que al divorcio se refiere continuaron aplicándose las disposiciones de la Ley de Relaciones Familiares y el artículo 266 fue similar al 75 de la Ley de Relaciones Familiares contrarios al 226 de los Códigos Civiles de 1884 y 1870.

La definición que de el divorcio da el Código civil de 1928, en el artículo 266, es el siguiente: "El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro". Se puede decir que el divorcio consiste en la ruptura del vínculo conyugal, obtenido mediante las formas y requisitos determinados por la ley; la ruptura del vínculo otorga a los cónyuges la facultad de contraer un nuevo matrimonio".

Este ordenamiento, reglamentó el divorcio vincular y la separación jurídica con persistencia del vínculo; por lo que hace al divorcio vincular se divide en dos clases: el contencioso y el no contencioso. El primero puede ser pedido por un solo cónyuge con base a una causa específicamente señalada en la ley. El divorcio voluntario requiere ser solicitado por ambos cónyuges. El divorcio solicitado por esta causa dependiendo de ciertas circunstancias asume dos formas diferentes que son: el judicial y el administrativo, el primero se tramita ante un Juez de lo Familiar y el segundo ante un Juez del Registro Civil.

Pero sin embargo el Código civil vigente para el Distrito Federal está establecido desde el 2 de octubre de 1932 y regula el divorcio en los artículos 266 a 291 inclusive y es el que se tiene actualmente.

2.3. FORMA JURIDICA DEL DIVORCIO

DEFINICION DE DIVORCIO	ETIMOLOGICAMENTE: Se deriva del verbo latino vértère (separar) y divórtium.
	EN SENTIDO VULGAR: Significa apartamiento, separación, alejamiento.
	EN SENTIDO PROPIO: Es el término jurídico que significa la separación o apartamiento de personas unidas en matrimonio, sentido que procede del Derecho Romano que ha tomado carta de naturaleza en todas las legislaciones actuales.

Por todo lo anterior se puede establecer que:

El divorcio es la forma legal de extinguir un matrimonio oficialmente reconocido, válido en vida de los cónyuges por causas surgidas con posterioridad a la celebración del mismo y que permite a los divorciados contraer con posterioridad un nuevo matrimonio legal.

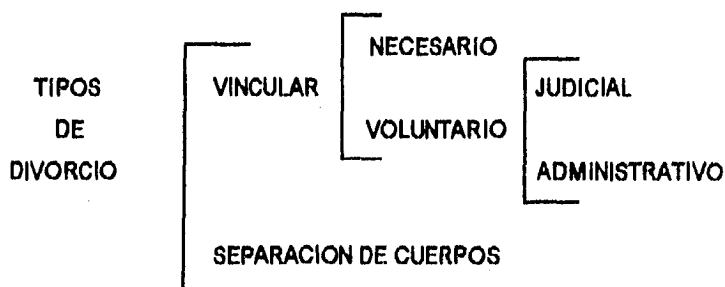
De acuerdo a su forma legal, el divorcio sólo puede demandarse por las causas previamente establecidas en la ley, ante autoridad competente y cumpliendo con todos los requisitos legales de procedimiento.

Basado en el derecho mexicano se puede decir que "El divorcio es un acto jurisdiccional o administrativo, según el caso, por virtud del cual se disuelve el vínculo conyugal y el contrato matrimonial concluye, tanto en relación a los cónyuges como respecto a terceros" ⁴.

La definición anterior se fundamenta en los artículos 266, del Código civil para el Distrito Federal en vigor que previene: "El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. Por lo tanto, en sí mismo el divorcio consiste en la ruptura del vínculo conyugal, pero sólo se obtiene mediante las formas y requisitos que la propia ley determina".

Además produce dos efectos, el de la mencionada ruptura del vínculo matrimonial y el de otorgar a los cónyuges la facultad de poder contraer matrimonio nuevamente.

En el siguiente cuadro se muestra los tipos de divorcio que reconoce el código civil Mexicano actual.



⁴ PALLADARES EDUARDO. El derecho Mexicano .

El divorcio voluntario y el divorcio necesario, pertenecen al llamado divorcio vincular puesto que consiste en la disolución del vínculo matrimonial otorgando además capacidad a los cónyuges para contraer nuevas nupcias.

El divorcio necesario sólo procede cuando alguno de los esposos comete algún hecho que sea suficiente para que el otro demande la disolución matrimonial. Esto sólo ocurre cuando existe alguna de las causas señaladas de la fracción primera hasta la fracción décimo sexta del artículo 267 del Código civil ya que la fracción décima séptima es el mutuo consentimiento.

Las causales son las siguientes:

- 1) El adulterio debidamente probado de uno de los cónyuges;
- 2) El hecho de que la mujer de a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado legítimo;
- 3) La propuesta del marido para prostituir a su mujer, no sólo cuando el mismo marido lo haya hecho directamente, sino cuando se pruebe que ha recibido dinero o cualquier remuneración con el objeto expreso de permitir que otro tenga relaciones carnales con su mujer;
- 4) La incitación o la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito, aunque no sea de Incontinencia carnal;
- 5) Los actos inmorales ejecutados por el marido o por la mujer con el fin de corromper a los hijos, así como la tolerancia en su corrupción;
- 6) Padecer sífilis, tuberculosis o cualquier otra enfermedad crónica o incurable que sea, además, contagiosa o hereditaria, y la impotencia incurable que sobrevenga después de celebrado el matrimonio.
- 7) Padecer enajenación mental incurable;
- 8) La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada;

9) La separación del hogar conyugal originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año sin que el cónyuge que se separó entable la demanda de divorcio;

10) La declaración de ausencia legalmente hecha o la de presunción de muerte, en los casos de excepción en que no se necesita para que se haga que proceda la declaración de ausencia;

11) La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro;

12) Las negativas injustificadas de los cónyuges a cumplir sus obligaciones, así como el incumplimiento sin justa causa por alguno de los cónyuges de la sentencia señalada en el caso del artículo 168;

13) La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro, por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión;

14) Haber cometido uno de los cónyuges un delito que no sea político, pero que sea infamante, por el cual tenga que sufrir una pena de prisión mayor de dos años;

15) Los hábitos de juego o de embriaguez o el uso indebido y persistencia de drogas enervantes, cuando amenazan causar la ruina de la familia; o constituye un continuo motivo de desavenencia conyugal;

16) Cometer un cónyuge contra la persona o los bienes del otro, un acto que sería punible⁵ si se tratara de persona extraña, siempre que tal acto tenga señalada en la ley una pena que pase de un año de prisión;

17) El mutuo consentimiento;

18) La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que halla originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos.

El divorcio voluntario es aquel que tiene lugar solamente a solicitud de ambos cónyuges, y que se ha dicho tienen como base el mutuo consentimiento sin expresión de causa alguna.

⁵ Castigable.

Se cree que un divorcio voluntario oculta hechos que se dejan al margen con el propósito de no dañar la reputación familiar dando lugar a un escándalo.

El divorcio voluntario de tipo administrativo facilita la disolución del matrimonio, ya que cuando ambos consortes convengan en divorciarse y sean mayores de edad no tengan hijos y de común acuerdo hubieren liquidado la sociedad conyugal (si bajo este régimen se casaron), se presentarán personalmente ante el Juez del Registro Civil del lugar de su domicilio, comprobarán con las copias certificadas respectivas que son casados y mayores de edad y manifestarán de una manera terminante y explícita su voluntad de divorciarse.

El Juez del Registro Civil, previa identificación de los consortes, levantará, una acta en que se hará constar la solicitud del divorcio y citará a los cónyuges para que se presenten a ratificarla a los quince días. Si los consortes hacen la ratificación, el Juez del Registro Civil los declarará divorciados, levantando el acta respectiva y haciendo la anotación correspondiente en la del matrimonio anterior.

El divorcio así obtenido no surtirá efectos legales si se comprueba que los cónyuges tienen hijos, son menores de edad y no han liquidado su sociedad conyugal, entonces, aquellos sufrirán las penas que establezca el código de la materia.

El divorcio voluntario de tipo judicial existe cuando no se llenan los requisitos mencionados en los párrafos anteriores, pero los cónyuges están de común acuerdo en divorciarse.

Los cónyuges están obligados a presentar en el juzgado familiar respectivo, acompañando a la demanda una copia certificada del acta de matrimonio, y de las de nacimiento de los hijos menores, así mismo con carácter de obligatorio deberán presentar un convenio en el cual se fijará:

1) La designación de una persona a quien sean confiados los hijos del matrimonio, tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriado el divorcio;

2) El modo de subvenir a las necesidades de los hijos, tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriado el divorcio;

3) La casa que servirá de habitación a la mujer durante el procedimiento;

4) La cantidad que a título de alimentos un cónyuge deba pagar al otro durante el procedimiento, la forma de hacer el pago y la garantía que debe darse para asegurarlo; y

5) La manera de administrar los bienes de la sociedad conyugal durante el procedimiento y la de liquidar dicha sociedad después de ejecutoriado el divorcio, así como la designación de liquidadores. A ese efecto se acompañará un inventario y avalúo de todos los bienes muebles o inmuebles de la sociedad.

El divorcio por mutuo consentimiento no puede pedirse sino pasado un año de la celebración del matrimonio.

En el divorcio por separación de cuerpos, el vínculo matrimonial perdurará; pero los cónyuges se separarán no estando obligados a vivir juntos. El esposo que no quiera pedir el divorcio, por cualquiera de las causas enumeradas en la fracción VI y VII del artículo 267 antes mencionado, podrá solicitar que se suspenda su obligación, dejando subsistentes las demás obligaciones creadas por el matrimonio.

Si uno de los cónyuges ha intentado una acción de divorcio por causa que no haya justificado o que haya resultado insuficiente, el cónyuge demandado tiene a su vez el derecho de solicitar la disolución del vínculo matrimonial, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación de la sentencia.

Esta es una causal absoluta de divorcio, que se funda exclusivamente en el pronunciamiento absolutorio, dictados por el juez que conoció de la acción de divorcio intentada contra el cónyuge ahora demandante.

El fundamento de esta causal, es el hecho de que se ha roto la armonía conyugal, cuando menos durante el período de sustanciación del juicio anterior, ruptura que el demandante, fundamentalmente puede no tratar de subsanar, en vista de la situación probablemente enojosa, que se ha provocado durante el juicio anterior.

Es decir, la perturbación grave de la cordialidad entre los cónyuges, sino existía antes del primer juicio de divorcio, pudo haber sido provocado por el cónyuge ahora demandante, que no probó la causal que intentó la acción de divorcio o de nulidad ejecutada por él.

El divorcio sólo puede ser demandado por el cónyuge que haya dado causa de él, y dentro de los seis meses siguientes al día en que hayan llegado a su noticia los hechos que se funde la demanda.

CAPITULO III

3. FORMA SOCIAL DEL DIVORCIO

3.1. SER MUJER DE NUESTRO TIEMPO

Ser mujer de estos tiempos es verdaderamente complicado. La identidad femenina lleva el sello de una cultura disociante, de "un-ser-mujer", partida en dos, cuyos destinos fueron las posibilidades domésticas, la procreación y la crianza de los hijos por un lado y el placer o goce por el otro. Durante siglos estos dos aspectos divididos de la vida humana, le estaban destinados a dos clases de mujeres, completamente diferentes y los hombres eran educados con la idea de llegar a disponer de una mujer para casarse, tener hijos, constituir un hogar y otra destinada a su placer. Generalmente todas las mujeres de hoy son ambas mujeres.

El reconocimiento social, cultural, político y económico de las mujeres trajo profundas modificaciones y puso a éstas a prueba frente a situaciones conflictivas múltiples, que aún no se han podido resolver.

A las mujeres, se les hace sentir actualmente capaces y responsables de asumir la dualidad ancestral de la maternidad y el sexo, del hogar y la sociedad, de la crianza y el trabajo remunerado y muchas de las contradicciones u oposiciones que la humanidad les destinó durante siglos. Intentan superar mandatos ancestrales de santificación, de abstinencia, de maternidad asexual, de confinamiento resignado a la crianza, de largas y abnegadas lactancias, de poco espacio entre los nacimientos, de salud quebrantada por los procesos obstétricos y ginecológicos mal asistidos, mientras los hombres tenían acceso al placer, al trabajo y al estudio, sin ninguna clase de limitaciones, disfrutando de los privilegios sociales y familiares de los que las mujeres estaban excluidas.

El ser mujer de este tiempo es difícil. Se trata, sin lugar a dudas, de una nueva manera en el ser de las mujeres, ya que dejan así poco a poco la ancestral

denominación de varonas⁶, pedazo del varón, para pasar a ser ella en su propia esencia del ser, mujer.

Es curioso que, cuando se habla de las causas posibles de la alta frecuencia de divorcios de los últimos años, se acuse al trabajo de la mujer y a su mayor independencia y liberación, como resultado de este fenómeno o bien es la cultura o costumbre social, débil o simple, por parte del hombre. En primer lugar, son los descubrimientos científicos de la Biología los que le han otorgado una mayor libertad en su sexualidad y a la vez mayor seguridad en su maternidad. En segundo lugar, los aportes de la psicología social que destacaron el rol del padre en la crianza, favoreciendo su participación responsable y aliviando con fundamento el exclusivo, dependiente y demagógico rol de la madre ante los hijos.

Ser mujer de este tiempo, en esencia, es simplemente un ser con posibilidades de libertad, que no se conforma con el destino de lo doméstico, que desea tener hijos pero no aspira que sean su único sentido de vivir, sino uno más.

Es increíble que millones de seres humanos no hayan comprendido aún que las actuales reivindicaciones de la mujer, se limitan simplemente a exigir del hombre que deje de considerarla como una colonia para explotar y que llegue a ser "el país en que vive".

3.2. ANTECEDENTES

La influencia que ha nutrido los códigos civiles - la legislación romana, canónica, española y francesa - ha sido una normatividad regresiva y misónica. No lo fue menos el derecho azteca. Con respecto a la vida de la mujer; la mujer en la sociedad prehispánica era un ser absolutamente dependiente de la autoridad más culina, no tenía derecho a elegir al marido, los padres lo hacían

⁶ Mujer de aspecto o acciones más culinias

por ella; el hombre podía ser polígamo, podía tener una "esposa principal o cihuatlanti", cuyos hijos gozaban de derechos preferentes; podía tener una o varias "cihuapil-li" o "damás distinguidas", las que a su vez se dividían en "cihuanemactli" o "mujer regalo", éstas "mujer-regalo" eran donadas por sus padres al interesado, y, las "tlacihuaontin" que eran mujeres robadas por los señores aztecas.

La esposa debía obediencia al padre y al marido; debía ser casta y fiel; el adulterio más culino era castigado por una pena leve, el de la mujer con la muerte y las sentencias por infidelidad se ejecutaban en público. Los caballeros aztecas llevaban a sus esposas e hijas pequeñas a presenciar esos castigos "para que les sirviera de ejemplo y lo tuvieran muy presente" ⁷.

La función principal de la mujer azteca era, la maternidad, producir los guerreros que necesitaba la sociedad militar. En la religión y en la educación la mujer tuvo un papel secundario; en la religión participó como sacerdotiza y como víctima propiciatoria en los sacrificios humanos; las culturas aztecas y maya sacrificaron sólo seres sojuzgados: mujeres, niños, rehenes y esclavos.

Por otra parte, la sexualidad de la mujer era reprimida severamente. En la alocución de un padre azteca a su hija sobre la conducta que debía observar a lo largo de su vida, el consejo patriarcal era más o menos el siguiente: "...la tierra no es lugar para la alegría ni para la felicidad, la vida de la mujer es de lucha y de trabajo...la mujer deberá levantarse temprano, tomar la escoba, preparar la comida, hilar...la sexualidad sólo se justifica para la procreación" ⁸. Las mujeres salían a la calle acompañadas por las mujeres viejas de la familia, o por el esposo y caminaban siempre con la vista en el suelo.

⁷ MEXICO, UNAM. La condición Social y Jurídica de la Mujer Azteca.

⁸ LEON PORTILLA MIGUEL. Los Antiguos Mexicanos.

La conquista no mejoró sustancialmente la situación de la mujer; las novohispanas siguieron siendo "anexos del hombre"; reducidas al espacio del hogar o del convento, sin derecho a la educación superior, ni a ejercitar sus derechos civiles ni políticos, incluso sus derechos maternos eran limitados por los derechos absolutos del padre sobre los hijos. Las mujeres de la Colonia también salían a la calle en compañía de sus dueñas o de sus amos y tampoco levantaban mucho la vista del suelo, las que lo hicieron se encontraron con el Santo Tribunal de la Inquisición.

En la etapa colonial la mujer estuvo sometida a la potestad paterna o marital.

El derecho castellano reguló la relación matrimonial otorgando al marido pleno derecho sobre la persona y los bienes de la esposa. En el juicio sucesorio, la mujer necesitaba permiso del marido para aceptar o repudiar la herencia, para realizar un contrato, para hacer la remisión de deudas a la otra parte o derivar obligaciones de "causa" - contratos⁹. La mujer no podía comparecer a juicios sin licencia del marido y sólo podía ser testigo en juicio si tenía buena fama; "si era mujer honesta el juez tenía que interrogarla en su casa, salvo en caso de justicia de sangre u otro escamamiento".

Pero si el derecho civil consideraba a la mujer incapaz, para el derecho penal el "imbecillista sexus" (como fueron consideradas durante siglos)¹⁰ merecía las mismas penas por los delitos cometidos por los hombres.

Durante la Independencia, las nuevas corrientes liberales reflejadas en las leyes no mejoraron sustancialmente la situación de la mujer; los esclavos obtuvieron la libertad, los colonizadores adquirieron derechos ciudadanos y las

⁹ Precaución, prevención, fianza.

¹⁰ Martha Morineau. La situación Jurídica de la Mujer en el Siglo XIX.

mujeres permanecieron esclavizadas al universo conocido: el hogar, la cocina, los hijos, el marido, la familia.

Ni la Constitución de 1821 ni la de 1857 conceden a la mujer el ejercicio de sus derechos políticos. Tanto el código civil del Imperio Mexicano como los códigos liberales de 1870 y 1884, inspirados todos en el código napoleónico establecieron una clara categorización de los derechos a dos niveles: de pleno ejercicio para el hombre y de absoluta dependencia de la mujer hacia el varón.

El código napoleónico fue el modelo que deslumbró a los legisladores de aquellos tiempos (todos ellos varones, nunca en la historia del derecho civil mexicano había participado hasta ese momento una mujer).

La historia muestra, que los hombres han tenido siempre todos los poderes concretos desde los inicios del patriarcado, han juzgado útil mantener a la mujer en un estado de dependencia; sus códigos han sido establecidos contra ella y de ese modo ha sido convertida en el otro.

3.3. SITUACION ACTUAL

En México, en 1974, ante la cercana Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (1975) se decide, de un día para otro, con la oportunidad política que caracteriza al sistema mexicano, reformar la legislación para eliminar todo vestigio discriminatorio contra la mujer.

En suma, a pesar del derecho, la costumbre sigue propiciando el mito que establece como propio de la mujer dedicarse a los quehaceres domésticos, y que el hombre debe realizarse fuera del hogar, siempre con prioridad sobre la mujer; sigue aceptando que la mujer agregue a su nombre el apellido del marido, que su domicilio sea el elegido por el marido y, en general, las grandes decisiones conyugales las tome él; cuántos hijos tendrá la pareja, si la mujer acepta tal o cual trabajo, la educación de los hijos, etc. No considera a la mujer

como un ser autónomo, sino siempre en una relación de dependencia del hombre. (En el código civil no hay ninguna disposición que obligue a la mujer a adoptar o agregar a su nombre el del marido).

Los derechos de las mujeres están prácticamente comprendidos en la legislación, pero el problema es el cómo se aplican, pues es ahí donde existe una real discriminación.

No es raro encontrarse con que en los centros de trabajo preferían a hombres y no a mujeres, prefieren a solteras que a casadas. Tampoco lo es encontrarse con la exigencia de una prueba de no embarazo. Hay una enorme diferencia entre la ley escrita y su aplicación. Estos puntos de discriminación reales, que no están avalados por la norma suprema, son un reflejo de la ideología.

Así, las mujeres quedan dobiemente ausentes de la memoria registrada y de la visión del pasado que se transmite en los libros y los discursos cívicos-políticos. Y sin embargo hay una manera específica de las mujeres de hacer historia; dada por las prácticas que inventan y desarrollan para ordenar el espacio doméstico y velar por la reproducción de su familia y comunidades.

Como en otras partes del mundo, en América Latina, desde la época colonial, las mujeres han tenido espacios diferenciados y han desarrollado concepciones propias del tiempo, de la vida y del deber social, con base a las cuales rigieron sus actos y organizaron sus vidas en aquellas instancias y resquicios en que la dominación no se interesó o no pudo imponerse.

Con ese mismo propósito, la subordinación de género acalló las voces de las mujeres y las conminó al silencio y a la incomunicación, para poder compartir sus reflexiones y sentimientos, las que sabían leer y escribir sólo pudieron recurrir

a la poesía -anónima o de contenido místico, como en México, Sor Juana Inés de la Cruz - y las que no podían hacerlo, a los cantos y las narraciones orales.

En la vida cotidiana, tras las celosías y el lento transcurrir de la tarde dedicadas al bordado, o con las amistades y a la hora del rosario, las mujeres aprendieron a comunicarse en murmullos, a transmitir las noticias a manera de chismes y su experiencia de la vida como consejos maternos, libres de cualquier sospecha. Así, junto con la cultura y los valores dominantes que ellas no producen pero sí ayudan a transmitir, las madres fueron heredando a sus hijas conforme crecían, fragmentos y retazos de sus estrategias para adaptarse mejor y resistir más tenazmente a la expropiación total de su identidad.

Así, quedó depositada en ella la tarea de producir y transmitir a las nuevas generaciones los conocimientos empíricos y las explicaciones inmediatas indispensables para la continuidad de la vida y para la constitución de una cultura alternativa.

La historia de las mujeres está archivada en viejos baúles, en buhardillas y tiendas de antigüedades, en las sacristías y las paredes de los conventos. Ha quedado registrada entre cartas perfumadas y flores secas, en los rizos de pelo y el primer par de zapatos de sus hijos, en manteles y casulla ¹¹ primorosamente bordados, en recetas de cocina. También en la historia que sus abuelas escucharon, sentadas alrededor del fuego o mientras servían la sopa, en las cuentas de las cofradías y en los libros parroquiales, en las anécdotas familiares y las leyendas populares. A todas estas fuentes también a las oficiales, a los archivos notariales y legales, crónicas, visitas y testamentos, se deben acudir para rescatar el pasado sin el cual se puede entender el presente ni asumir la construcción de un futuro mejor.

¹¹ Vestidura exterior del sacerdote católico para celebrar la misa.+

El divorcio puede ser considerado como una situación psicosocial catalogada y, aún hoy en día, como una situación deshonrosa, producto de un fracaso y con la cual se puede medir el malestar de una sociedad entera. Se empieza a suspirar con la cara vuelta hacia el pasado y con la visión opaca y fraudulenta de los "tiempos idos y mejores" envidiando la supuesta solidez del matrimonio de tiempos ya idos, sin ponerse a meditar sobre el enorme precio en términos de salud mental, que debían pagar las parejas y los hijos, mártires inmolados en el mito de la perdurabilidad conyugal juzgada en términos de sobrevivencia y no de felicidad.

Algunos estudiosos del problema se han percatado de que el porcentaje de divorcios aumenta aunque parezca contradictorio, en proporción directa con la mejor educación y preparación de la mujer. Los factores que convergen en el planteamiento de un divorcio estarían más involucrados con la condición de la mujer en el esquema de la sociedad patriarcal, dadas sus particulares características. Y las mujeres serían las que más solicitan el divorcio, en porcentaje alto, ante los atónitos rostros de sus desconcertados maridos.

La historia parece simple: después de un corto o largo romance una pareja decide casarse, quizá por costumbre, por someterse o respetar las normas del Estado y/o Iglesia, por seguridad, por puro gusto.

Al casarse, ambos se comprometen a una serie de significaciones y responsabilidades de tipo social, económico, familiar y afectivo: contribuir económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación, a la de los hijos, a conducir de común acuerdo el manejo de la casa, a no dañar la memoria familiar, a ser felices y a quererse por siempre, entre muchas más.

Cuando estos preceptos no se cumplen, o son ignorados, violados una y otra vez, provocan que el respeto se olvide y se abra paso a las peleas, ofensas, insultos, exigencias, lágrimas, golpes, y que el amor empieza a extinguirse. La

unión no funciona más, ya no tiene sentido ni futuro; es entonces cuando la pareja puede ejercer su derecho de acuerdo a la actual legislación, de disolver el vínculo matrimonial, es decir a DIVORCIARSE.

Es innegable que para la mujer, divorciarse es un proceso largo y complicado; y si a esto se agrega la burocracia oficial y el costo real de un divorcio (cantidad muchas veces fuera de las posibilidades de una gran parte de la población), se comprueba que es uno de los derechos sociales más difíciles de ejercer.

3.4. LA DIVORCIADA

Yo me divorcio, tú te divorcias, él o ella se divorcian, nosotros o nosotras nos divorciamos, ellos o ellas se divorcian. Se dice hoy día con toda naturalidad. Sin embargo, hace muchos años, cuando el divorcio era impensable, se conjugaba, y en todos los tiempos, el verbo aguantar: yo me agunto, yo me aguantaré, yo me aguanté.

¿Cuántas mujeres se habrán ido a la tumba con este verbo inscrito en su corazón? ¿Cuántas mujeres habrá que duraron, más no vivieron, años y años al lado de un hombre que no las entendía ni las apreciaba y que por encima de todo, las engañaba y hasta las desdoblaba, por miedo al qué dirán? ¿Cuántas mujeres habrán interrumpido sus estudios, su carrera profesional o sus inquietudes intelectuales con el objeto de no desatender a su marido, sus hijos, y su hogar? ¿Cuántas serán las mujeres que no conocieron realmente el amor, por estar casadas con un extraño, que en el fondo odlaban?

¿Es entonces el divorcio una opción en casos como los anteriores? Sin duda. Según algunas estadísticas, son las mujeres las que toman la iniciativa de divorciarse. Pero, ¿por qué las mujeres? ¿Será porque son más valientes que los hombres? ¿Se deberá a que cada vez hay más oportunidades para ellas en el ámbito profesional? o ¿se deberá a que una vez que la mujer toma conciencia de

su valor como persona, ya no está dispuesta a conjugar el verbo aguantar, en ninguno de sus tiempos? ¿Será porque decir ahora "señora divorciada", ya no tiene la misma connotación negativa que solía tener hace algunos años?

Pero todo, todo este sufrimiento, no se compara con la sensación de libertad y de autorrealización que sienten muchas divorciadas desde que decidieron asumir solas su vida. No, no se compara con la seguridad interna de haber tomado una decisión honesta y adulta. Las divorciadas de ahora, jamás les drán a sus hijos que conjuguen el verbo aguantar. Es probable en cambio que ellos digan en todos los tiempos: Yo me libero, tú te liberas, ellos o ellas se liberan, nosotros o nosotras nos liberamos,

Quien hace la crisis es la mujer, cuando descubre que puede y quiere ser algo más que la compañera sexual, la madre de los niños y la ama de casa.

La mujer que plantea el divorcio siendo madre lo hace con valentía. Las mujeres que proponen la ruptura saben el alto costo que esto significará, en sociedades como la mexicana, donde el ser madres es un valor altamente jerarquizado, en tanto más alejado se encuentre de los valores de una persona, de una mujer, de su ser sexual, de su capacidad de goce, de su desarrollo cultural y social.

Divorcio no es liberación. Divorcio es la alternativa a una etapa de duras y complicadas alternativas. Es entrar a un nuevo mundo, de continuas pruebas, de valores inéditos, donde las mujeres suelen sentirse muy solas.

La mujer ha recorrido un largo camino para poder sentirse con la libertad suficiente como para asumir la decisión de una ruptura matrimonial. Para ellas, sólo significa eso: romper. Esto es, abandonar y desarticular una organización para intentar algo diferente. Pero no se trata de un trueque de algo por otra cosa semejante o igual. Es la búsqueda de una nueva forma. Es un nuevo estilo de

configuración afectiva, donde los parámetros del poder y sumisión puedan ser mutados definitivamente por los de la autonomía y la libertad.

Es por eso que las mujeres proponen ellas las rupturas conyugales, porque son ellas quienes lo necesitan. El divorcio es así una etapa dialéctica que las llevará hacia un momento vital, absolutamente diferente.

Para ello deberán enfrentar una sociedad que no está aun preparada para aceptar a la mujer en su rol de agente de cambio, ya que desde siglos fueron educadas para ser "figuras de mantenimiento".

En México los hombres se casan en segundas nupcias con una mujer siempre más joven, con la que vuelven a tener otra serie de hijos. En cambio, las mujeres prefieren no tener más niños, manifiestan que la etapa de la maternidad ya está cumplida, ahora quieren ocuparse de ellas mismas. Es lógico que así suceda, teniendo en cuenta que la mayoría de las separaciones suceden de la treintena en adelante, aproximándose a la etapa de la declinación de la fertilidad femenina.

Siempre el divorcio es una crisis de identidad, porque se pierde un equilibrio y debe buscarse la forma de restituirlo. Las mujeres proponen la ruptura después de haber probado muchas formas de alcanzar la felicidad soñada, luego de embarazos e hijos vividos como lazo de unión de plantearlo mil y una vez, de proponer el diálogo, de llorar y hasta enfermarse.

Las mujeres que tienen hijos bien asumidos, no proponen la ruptura como algo sencillo, es su última instancia ante la impotencia de un cambio que no se produce, ante la desilusión y el resentimiento que sobreviene, ante la pérdida de la idealización. Si las mujeres piden el divorcio son condenadas a la marginalidad del rol de concubinas.

Llega un momento de la vida de un matrimonio en que las mujeres dicen basta. Allí se produce la propuesta del divorcio.

Todo lo anterior viene a cuento para entender una parte de los porqués de tanto divorcio.

Pues sí. Resulta que ésa que no tomaba ni media decisión, ésa que en muchos casos es pobre o impreparada, ésa que no se atrevía a decir ni "esta boca es mía", ahora salta al vacío, plinta su raya aunque no sepa ni siquiera escribir y decide. ¡Así de fácil. O de difícil. Porque si hay dos términos que suenan feos cuando se los asocia con la palabra mujer, ellos son decisión y libertad. No sólo no son cosas propias de su sexo, sino que se consideran verdaderos conceptos incendiarios cuando una mujer los esgrime. Parecería que al decidir ya no ser maltratada, vejada, recluida, obligada a abandonar toda profesión u oficio, a olvidar los sueños de superación que tiene cualquier ser humano, a dejarse tratar como menor de edad ("No me da permiso mi esposo", dicen muchas mujeres adultas que han sacado adelante una familia de seis u ocho hijos), la mujer es una frívola; parecería que el decir basta como lo han dicho en su momento los esclavos, los marginados, los negros, los explotados de todo el mundo, fuera un atrevimiento imperdonable.

La causa fundamental que las lleva a desear el divorcio es la irresponsabilidad del hombre, tanto económica como moral, su falta de colaboración en el hogar; los hombres siguen pensando que con aportar cierta cantidad de dinero, se resuelven todos los problemas y que ahí termina su responsabilidad. Esta situación persiste a pesar de que cada vez es más frecuente que trabajen tanto el hombre como la mujer, lo que implica para ella un aumento en su carga de trabajo; ahora ya no es sólo el trabajo del hogar, sino además su desempeño laboral. En cambio, el hombre se libera de muchas cargas, ya no es el único soporte económico de la familia. Sin embargo, su nivel

de participación para resolver los problemas del hogar y el cuidado de los hijos, no es proporcional.

La situación económica del núcleo familiar, si bien no es algo cien por ciento determinante, si resulta ser un factor que coadyuva a la ruptura de la pareja.

Con la mujer, el divorcio no sólo implica la disolución de la pareja, sino que, en un alto porcentaje de casos, significa todo un proceso de emancipación un acto de autonomía, un paso hacia la posibilidad de una existencia independiente, tanto desde el punto de vista psicológico como del económico-social. Y es justamente este proceso de emancipación que implica el divorcio para la mujer lo que constituye uno de los problemas más inmediatos con los que se enfrenta, ya que, además de los obstáculos que la sociedad le impone, tiene que enfrentarse al mayor de ellos en el interior de su propia identidad. La mujer que en el tradicional esquema cultural mexicano ha sido educada para ser un ser dependiente, pasivo, sumiso, resignado, tímido, más oquista y abnegado, se ve de repente enfrentada con la necesidad de ser una persona autónoma, activa, diligente y emprendedora.

En cambio, la realidad de la divorciada en México es otra, pues se encuentra con el hecho de que antes de que termine de secarse la tinta de su firma en el documento que disuelve el vínculo matrimonial, ya está sujeta a un sin fin de presiones, a la vez que es acusada de desagradables sospechas.

Casi en el mismo instante, las amigas íntimas casadas comienzan a ver a la divorciada como una amenaza potencial para la estabilidad de sus hogares.

Los parientes, por su parte, tratan de preservar el honor de la familia a través del control de la sexualidad de la recién divorciada, la que, de no regresar a la casa de sus padres como una buena "hija de familia" que en lo sucesivo, aunque tenga 40 años, tendrá que volver a pedir permiso hasta para ir al cine; de

no avenirse a ello se verá sujeta a un franco rechazo disimulado de prudente distancia, con el fin de preservar sin mácula el apellido familiar, que podría verse manchado por la conducta licenciosa de una mujer que, según el pensamiento familiar sin el freno del marido carece de rumbo y guía para la conducta y su existencia.

Finalmente, en el aspecto laboral, la divorciada tiene que enfrentar abusos por partida doble; por una parte, se verá sujeta a un régimen tal en el que recibirá un menor salario que el hombre por la misma cantidad de trabajo efectuado, y en segundo término, estará expuesta a todo un alud de intenciones reparadoras por parte de sus superiores o colegas hombres quienes intentarán ayudarle a "resolver" sus problemas de abstinencia sexual forzada, consecutivos al divorcio.

Poco tiempo después, la divorciada se enfrentará con el hecho de que, con inusitada frecuencia, el ex-marido, comenzará a considerar la posibilidad de disponer, no sólo de su sexualidad, sino también de sus recursos económicos para intentar una nueva relación, o simplemente para gozar a sus anchas de su nueva soltería.

Lo que se puede detectar es que, pese al logro obtenido con el sufragio femenino, pese a la integración de la mujer dentro de las fuerzas productivas y creadoras del país, pese a los movimientos de liberación femenina que intentan concientizar a hombres y mujeres, existe una parte inconsciente en la sociedad, derivada de una parte que existe en el inconsciente de cada sujeto, que se opone al cambio, y cuyo poder se manifiesta en ese altísimo costo que se le cobra a la mujer que comete el desacato social de no conformarse con el sufrimiento disfrazado de abnegación, de rebelarse ante la enajenación vestida de tradición y sometimiento.

México es una sociedad que con frecuencia se desconoce a sí misma y esto es particularmente notorio cuando se habla de la mujer; la mexicana es un personaje huidizo, que se escapa detrás de las frases hechas y las imágenes preconcebidas.

En general, la sociología y la antropología de la mujer han dibujado un cuadro en el que la describen como un sujeto que, al pasar de una sociedad "tradicional" a otra "moderna", sufre en el proceso una serie de cambios de conducta y actitud producidos por las presiones de esta transformación. Esta concepción parte del supuesto de que dichos cambios son recientes, producidos por una suerte de fuerza externa -llamada "modernización", "desarrollo económico", "progreso"- que se ha cernido sobre las cabezas de las pobres mujeres suscitándose innumerables presiones que conducen a la ruptura de patrones tradicionales, con la consecuente confusión de sus aspiraciones y expectativas de comportamiento. No puede negarse que esta visión tiene algo de razón; pero es parcial, pues no considera que estas mujeres cuentan tras de sí más de cien años de lucha y que ésta también ha contribuido a formar muchos de los cambios que se observan actualmente en ellas.

Las mujeres siempre quieren algo más, por eso, el casamiento le roba derechos a la mujer. Y es muy cierto. Sólo que no todas tienen el privilegio de ser conscientes de ello y muchas veces su descubrimiento origina crisis que llevan al planteamiento del divorcio.

Si todas las mujeres que se casan conocieran en detalle los contenidos de la Ley del Matrimonio Civil, dudarían de tomar el paso, o por lo menos tomarían algunas precauciones. Muchas, al descubrirlo, y encontrarse hasta en ciertos casos "estafadas", plantean el divorcio.

Cuando la mujer trabaja fuera de la casa y gana tanto o más que su marido, lo lógico es que las tareas del hogar sean compartidas, sin embargo no

es así. Cuando la mujer se separa, sigue haciendo lo mismo o más que cuando casada. Pero al menos lo hace sabiendo que dispone de su libertad para un camino que puede ser diferente, pero que depende en gran medida de la fuerza que una persona posea para vivir de otra manera, para romper lazos con modelos tradicionales y burgueses de vivir.

Las mujeres poseen un miedo ancestral de "volar". Este suele terminar cuando deciden ellas mismas cortar con los lazos matrimoniales que las confinan sólo al hogar y la maternidad.

Empezan un lento y temeroso vuelo hacia el puerto deseado de "ser personas", íntegramente asumidas como tales. Por eso mismo, su pasaje de la quietud y el miedo, hacia la actividad y la libertad, está cargado de dificultades, inseguridades, trampas y muchísimo temor de caerse al vacío, de repente.

La mujer vive esta demarcación social constante, como una señal de castigo por haber transgredido las normas establecidas por la cultura de pertenencia, se atemoriza, se retrae y se encierra en sí misma, en la crianza de sus hijos o el franco abandono de su persona.

Es evidente que los tiempos posteriores al divorcio, son sumamente difíciles para las mujeres. Si el tiempo posterior a la separación constituyó un buen momento para el reencuentro consigo misma, para desarrollar aptitudes postergadas, capacidad creadora atetargada, en un equilibrio armónico con la crianza de sus hijos, el bombardeo social produce parálisis repentina, una puesta en duda de todo, inmovilizante, que suelen dirigirse por caminos automutilantes.

Es curioso que justamente quienes plantean la autonomía económica, la actividad en la esfera sexual y la maternidad acotada, son quienes muchas veces, al divorciarse, exageran su diseño personal de mujeres ancestrales, dedicándose exclusivamente al cuidado de los hijos, reclamando la cuota alimentaria como

único objeto de vida, aislándose del mundo, en espera pasiva de que "alguien" se interese por ellas para poder tener alguna relación sexual de vez en cuando, como para "calmar los nervios y conservar bien el cutis"

La mujer corta su "vuelo de libertad" de múltiples maneras, se somete a una sociedad que la condena y ella misma se condena autoflagelándose de múltiples formas .

El divorcio, es el paso de un mundo a otro con mucho esfuerzo y riesgo, igual que el nacimiento. Posiblemente éste sea el nacimiento de un nuevo ser, de una nueva forma del ser mujer.

Con el divorcio la mujer experimenta la sensación que los patrones ancestrales están condenándola a cada paso, está en la mirada de los vecinos, de la madre y de los hijos. Sobre todo lo experimenta en su libertad sexual, la que ahora puede ser definitivamente activa, con posibilidades de elección para sí misma. Es allí donde las mujeres sienten con mayor claridad que pasa de un "ser para los otros" a un "ser para sí misma".

La presencia de los hijos ejerce una función de control. Las mujeres saben bien que el ser madre incluye el rol de "modeladoras" de su propia creación.

La organización contractual se basa en el sostén de determinados mitos sociales sumamente eficaces, tales como el de la supuesta pasividad femenina, la mujer-madre, el más oquismo femenino, que no se sostiene en pie pero continúa utilizándose. Muchos de esos mitos han sostenido una moral sexual dentro de la cual se ha crecido con sus dobles mensajes o contradicciones entre sí.

No es una tarea sencilla ni simplemente voluntariosa, la de enfrentar una cultura y una sociedad que se sostiene sobre muchos de esos hechos. Quitar la

venda de los ojos, arrancarse la mordaza y poder elegir en un devenir de crecimiento, es la forma de redefinir la existencia como mujeres.

El divorcio no es una medicina milagrosa. Es más bien una píldora amarga que hay que tragarse para curar un mal mayor. Este mal mayor es un matrimonio castrante, violento, represivo; un matrimonio que crea un clima de angustia y desesperanza para los hijos, que los daña mucho más de lo que podría dañarlos un divorcio. Pero no todos los matrimonios son así, aunque tengan mil defectos, ni todas las personas son iguales.

Para muchas mujeres, especialmente hoy día, el divorcio no es una salida fácil, ya que son poco preparadas, porque en su momento no tuvieron clara la necesidad de contar con estudios sólidos que las capacitaran para el trabajo asalariado, son fácil presa de la desocupación; en una situación económica de crisis, las primeras víctimas del desempleo son las mujeres. Ganan menos que los hombres, con hijos que el padre no ayuda a sostener, puede llegar a nuevas situaciones dramáticas.

Y eso es lo económico, pero hay otros aspectos que también cuentan, y mucho. Lo emocional es un terreno de alto riesgo para la mujer. La decisión es muy personal y cada caso es distinto. Un buen ejemplo está dado por las instrucciones que existen para salvarse de un coche que cae al agua. Hay que esperar a que se llene de agua para que la presión interior haga que se abran las puertas, que de otra manera permanecerían cerradas. Sólo ellas, solas con su balanza, podrán evaluar cómo está realmente la relación entre problemás y satisfacciones; sólo ellas podrán determinar cuándo la presión interior exige que se abran las puertas.

Es cierto que el rechazo ha disminuido, pero tomar decisiones sigue siendo para adultos, para personas valientes, sean hombres o mujeres.

3.6. LA SOCIEDAD FRENTE AL DIVORCIO

Históricamente las mujeres han sacrificado su sexualidad para quedar bien con la sociedad. Han sacrificado su sexualidad encerrándose en un convento para protegerse de la maledicencia o encerrándose en matrimonios de conveniencia donde el amor no aparece ni en los días de fiesta; han permitido que otros tengan la llave de su sexualidad mientras ellas no tienen ningún acceso a ejercerla. Y todo en aras de ser aceptadas socialmente.

La sociedad hace que se camine derecho por los caminos que ella dispone si se porta uno bien y si es obediente, se tienen muchas formas de premiar. Pero es brutalmente rechazada si se desobedece. El rechazo social ha sido una amenaza constante para la mujer apenas se salía del lugar que se le dejaba en el mundo. De ahí que haya vivido durante siglos aceptando lo que los demás decidían para ella sin preguntarse si le gustaba o no. No sólo ha sacrificado su sexualidad, sino también su inteligencia.

La mujer ante el altar del matrimonio debe sacrificar sus sueños, sus aspiraciones, sus legítimos y humanos deseos de libertad, su mayoría de edad y, en muchos y cada día más frecuentes casos, hasta su integridad física, pues su cuerpo deja de pertenecerle y su salud también.

La posición que la sociedad asume frente al divorcio es de rechazo abierto ambivalente: o manifiesta su hipócrita aceptación o una indiferencia, que no es sino la negación de un hecho que impacta.

Por otra parte, aquellos que se divorcian se enfrentan al deseo de abandono, que consciente o inconscientemente, alguna vez han sentido y desechado temerosos. Se enmarcan también con el fantasma de la soledad que, aparte de la muerte y la locura, es lo que más teme el ser humano. La pérdida de la pareja en otros los hace temer la incapacidad de conservar la suya pero también ambivalentemente, despierta la envidia hacia lo que el "valiente"

divorciado se ha atrevido a hacer. De ahí surgen el rechazo a la separación y el temor a la segregación de que se hace objeto a quienes la llevan a cabo, porque son una amenaza para lo establecido por la mayoría, además de tambalear, la familia que durante años se ha mantenido como base.

Pero lo más preocupante es que la sociedad no toma el matrimonio como lo que verdaderamente es, un contrato que puede romperse cuando pierde su funcionalidad y se vuelve molesto; por tal motivo el divorcio puede ser una solución mejor al conflicto, aunque sea una solución parcial. Además del conflicto interno, lo externo da a la separación la categoría de lo que debe ser negado por malo.

Los que aprueban el divorcio lo hacen con gran reticencia aceptando, aparentemente, los preceptos de la democracia cuyos postulados afirman la igualdad de todos; pero cuando se trata de que alguno de sus hijos se case con alguna persona que es divorciada, manifiestan una reacción gentilmente negativa, el "piénsalo bien", que se convierte en un escollo para la realización de estas uniones.

La madre divorciada no tiene nada que ver con la que no posee hijos. Ella disfruta de mayor libertad y posee una experiencia que le permite encarar su futura vida afectiva con mayor riqueza. La madre es para la sociedad, antes que nada: madre. Eso limita sus posibilidades de acción, puesto que los ojos del mundo controlan su conducta y ella siente además que debe responder moralmente ante esos mudos testigos que son sus hijos.

La mujer divorciada se considera de nuevo disponible y se propone encontrar una nueva pareja. Pero la sociedad no la juzgará de la misma manera, puesto que ella posee hijos y no puede bajo ningún punto de vista ser "una adolescente promiscua". A la mujer se le juzga como "reventada" o "rayada",

cuando no logra a la primera o segunda experiencia mostrar al mundo un nuevo posible marido.

Pese a todo lo que pueda argumentarse con respecto al "sacrosanto rol de madre", creo que la tenencia de los hijos es siempre conferida a la mujer, no sólo porque ella aspire a ello, sino porque esto no es más que la continuidad de una manera patriarcal de organización familiar, donde el hombre se excluye de la crianza y delega totalmente en la esposa la responsabilidad de la crianza, alimentación y educación, tal como lo hacía la mujer de antaño, que no trabajaba ni estudiaba y su única ocupación era esa: la maternidad.

De cualquier forma, la mujer que trabaja hoy en día, no está todo el día con los hijos, sino que debe acudir a familiares, personas de su servicio o guarderías para poder criarlos, cuando le es conferida la tenencia luego de la separación.

La tenencia de los hijos ineludiblemente, es una manera de castigar a la mujer que se atreve a romper con el matrimonio. Cuando una mujer atraviesa la etapa del post-divorcio, debe reconstruirse a sí misma, siente que ha perdido como una parte de ella misma. Este proceso requiere de un cierto aislamiento y la posibilidad de nuevas relaciones, puesto que, tal como lo manifiestan necesitan saber quiénes son y cuáles son sus verdaderas aspiraciones afectivas, para no repetir la experiencia que las llevó a la ruptura matrimonial. No se trata solamente, como el mundo suele suponer, de conseguir otro marido, sino de asumir una nueva etapa vital que podrá llevarla a la concreción de una nueva unión de pareja con el tiempo, en el que cada uno debe de invertir para el éxito en esa nueva relación.

Pero, ni el aislamiento ni las relaciones de prueba, son bien vistas por la sociedad que las rodea. Deben mantener su conexión con los demás por sus

hijos, deben mostrarse lo más rápidamente posible como recuperadas y ansiosas de encontrar otro marido.

La realidad es que las personas que se enfrentan con una mujer divorciada y sin pareja, enfrentan ellos mismos conflictos que se ponen en marcha de inmediato.

La mujer que se separa se ocupa más de sí misma, suele recuperar su capacidad de seducir, olvidada en grises años de matrimonio y sin quererlo, frente a sus parejas de amigos, pasará a ser "la tercera".

La mujer separada carga con el simbolismo de la libertad sexual y es vista por muchos hombres como una posible aventura sin compromiso. Pasa a ser, aún sin quererlo, "la otra", la que puede ser una amante transitoria o más o menos estable. Por otro lado, ella misma envidia muchas veces la estable situación de alguna amiga, o piensa que ese sería el marido que desearía para ella misma. Estas son fantasías que de ambos lados suelen percibirse, creándose situaciones de fricción, que pueden terminar de muchas maneras que en forma "preventiva" suelen resolverse con la exclusión de la mujer divorciada de invitaciones a reuniones o lugares donde antes ella concurría habitualmente.

Cuando se produce un divorcio, es como si dejase de existir como persona, pasará a ser una amenaza de las que hay que defenderse permanentemente. La falta de respeto por el proceso que cada mujer vive, hacen que la mayoría de la gente suponga que su única manera de incluirse en el mundo social sin rechazos, es con una pareja.

Cargar con el peso de ser "la diferente" en la sociedad, bien se sabe que significa además el riesgo de ser la depositaria de lo que los demás necesitan etiquetar como locura.

Las mujeres divorciadas muchas veces confunden encuentros sexuales con la posibilidad de una compañía verdadera. Tienen miedo a la soledad, les parece que quedaran solas para siempre y confunden falta de marido con soledad. Este es un concepto más complejo que alude a la realidad existencial.

Es posible que las mujeres se acompañen por diferentes personas a lo largo de su vida, que las usen para no sentirse solas. Muchas veces hasta los hijos cumplen esa función de compañía.

Pero en algún momento, algunas pueden darse cuenta del error y empezar a vivir CON y no DE los demás.

La sociedad tiene una actitud de rechazo hacia el divorcio porque siente estremecerse sus cimientos. Los divorciados, en su búsqueda de objetos nuevos son sentidos como una casta que, al igual que cualquier depredador, tiende a destruir lo ya establecido. Especialmente las mujeres que aún forman parte del grupo de las parejas constituidas, ven a la mujer divorciada como una amenaza para la estabilidad de su matrimonio y las rechazan sin ninguna compasión, olvidando viejas amistades y lazos que parecían indestructibles. Los hombres, por su parte, consideran a las mujeres divorciadas como presas fáciles para aventuras sin consecuencias, como si el único valor y respeto de estas mujeres hubiera dependido del hombre que había estado unido a ellas.

En la actualidad ha variado un poco esta actitud; se intenta sustituir estos conceptos y valores por otros que consideren más altos la determinación interna que la posición externa. Pero también se oculta, hasta donde es posible, la situación de ser divorciados para buscar el respeto y evitar el rechazo.

Lo más relevante de este rechazo es el temor que provoca el divorcio a sufrir lo mismo que se contempla; es decir, a vivir la soledad y el desamparo del abandono, a verse impulsados a dejar emerger los deseos reprimidos por largo

tiempo; a ser despojados de lo que conservan por los que han perdido sus objetos; en una palabra, a dejar de ser amados y soportar, por tanto, la pérdida sufrida en otra época.

El divorcio no tiene que ser una tragedia griega donde todos mueren. Cada uno puede vivir y con el tiempo recuperarse, sanar y vivir bien. En efecto, un divorcio es una experiencia costosa para todos, tanto padres como hijos, pero cuando se vuelve inevitable, debe enfrentarse de la mejor manera, para que afecte lo menos posible la vida emocional de unos y otros.

Hay que evitar en especial el sufrimiento de los hijos, que resenten de diversas maneras la ruptura que se da en el vínculo familiar. No hay que perder de vista que ellos están pagando por algo ajeno a su responsabilidad.

Además de la actitud que adopte la pareja ante la separación y de los términos en que ésta se dé, son de suma importancia las relaciones familiares que emerjan luego de la ruptura. No es posible, por ejemplo, que por el hecho de quedar viviendo con uno de ambos padres, los hijos pierdan el contacto con el otro o vean dificultada su relación con él. Por el contrario, ésta debe mantenerse estrecha y sólida aunque no exista ya la convivencia diaria.

No solamente el hombre y la mujer se enfrentan a situaciones difíciles durante el divorcio; también los hijos.

Tanto el padre como la madre lo pueden involucrar en su relación de la siguiente manera:

- a) hijo mediador b) hijo espiá c) hijo mensajero
- d) hijo testigo e) hijo traductor f) hijo vigilante g) hijo cupido

Al ver que existen problemás entre sus padres, pueden experimentar culpa ("por mí se divorciaron"), abandono total ("si sus padres se han abandonado, pueden hacerle a él lo mismo"), fantasía de reparación ("puede sufrir tanto, que sueña en volver a reunir a sus padres para que todo sea como antes"). Afectivamente hay gran vacío, ante el cual hay una búsqueda de cariño, comprensión y amor en figuras substitutivas de los padres. El conflicto afectivo puede verse acentuado por la separación emocional que se ejerce para que se tome partido por uno u otro lado de los cónyuges: esta situación provoca una especie de "reparto afectivo" al tener que especificarse fechas y horarios en que los hijos podrán ver a sus padres.

Son muy pocos los padres y las madres preparados para intentar inculcar a sus hijos con acierto, sinceridad y paciencia, la idea de una separación entre ellos, y de darles atención a través de una mejor comunicación.

Aunque las actitudes de rechazo hacia los hijos de padres divorciados son menos frecuentes en las escuelas oficiales (porque en ellas abundan los casos de niños abandonados por su padre, los hijos de madres solteras y los huérfanos, provenientes sobre todo de medios socioeconómicos bajos), también ahí los chicos sufren algunos tipos de rechazo de sus compañeros y sus familias y, a veces, de sus propios maestros, cargándolos con el estigma de la bastardía.

En realidad, pocos maestros toman en consideración el estado emocional de los alumnos que viven la crisis del divorcio, ni siquiera cuando fallan en su rendimiento escolar, lo que es sumamente frecuente debido a las regresiones naturales que toda pérdida origina. Algunos maestros lo llegan a ver sólo como fracaso personal la falta del alumno, sin percibir ni valorar que la situación que vive éste en su hogar propicie el no aprovechamiento en sus tareas escolares.

La falta de una preparación más amplia en el campo de la psicología infantil, y la no relación con las secuelas del abandono, la orfandad temprana y el divorcio limita o impide la empatía con el niño afectado.

Uno de los problemas cruciales de las mujeres que se divorcian es la responsabilidad del cuidado de sus hijos, a quienes tienen que dejar cuando trabajan o salen de casa.

Las madres de las divorciadas ven en ellas un proceso que jamás se hubiesen atrevido a consumir, allí queda plasmado el enfrentamiento dramático entre "la mujer transgresora y la mujer ancestral".

Se piensa que suceden dos cosas fundamentales. Por un lado, las madres asisten a un proceso inédito para ellas, que es criticado, pero que, para muchas, fue profundamente deseado. Sienten una tremenda envidia por sus hijas que se animan a romper con estructuras a las que ellas se sometieron con resignación, con la trillada versión de "es por los hijos". Por esa razón, suelen usar ahora el argumento de los nietos para debilitar la estructura que esta nueva mujer, su hija, está tratando de construir. Pero también sucede que la distancia generacional y cultural es tan grande, que muchas de ellas se llegan a convertir en "tribunales de Inquisición casero", agrediendo a sus hijas hasta la tortura, coartándoles de mil maneras su libertad.

Lamentablemente, la mujer-madre que se divorcia debe confiar en alguien el cuidado de sus niños y hace permanentemente concesiones, tolerando estas situaciones deteriorantes, cuando no posee medios económicos ni ayuda social, que le permita evitarlas.

Las familias de los que viven una situación de divorcio adoptan actitudes diversas de acuerdo con sus propias historias o experiencias y el status socioeconómico a que pertenezcan. En general, lo que se observa es que hay

repulsión al hecho porque, de alguna manera, se toma como un fracaso familiar imputable a aquel al que no pertenece al grupo familiar de cada cónyuge. En virtud de esta sensación de fracaso, los familiares tratan de evitar la separación por todos los medios a su alcance.

La familia se ve profundamente lesionada pues no puede asumir una posición equidistante en relación con lo que está sucediendo. A veces se culpa al pariente que se está separando, pues éste no tuvo el "tino" ni la "paciencia" suficiente para preservar su hogar.

En otros casos la familia niega el divorcio y se comporta como si la separación no se hubiera consumado; también es una actitud egolsta que se expresa por medio de la vergüenza y que, no es más que sentimiento de culpa, pues de alguna manera los personajes familiares se sienten responsables de los hechos.

Las relaciones del sistema familiar son muy complejas, y más aún las reacciones ante una situación de divorcio o separación.

En muy pocas ocasiones se conservan las relaciones políticas y, en el mejor de los casos, se asume una posición neutral. Es natural el resentimiento pues el divorcio se vive como un rechazo a la propia estirpe en la persona del hijo o hija. Es por eso que el divorcio afecta, cuando menos a tres generaciones y que en ello radica una de las razones por las que se afirma que el proceso no termina nunca.

Hay que señalar la importancia de la familia extendida (padres, hermanos o algunos parientes cercanos) en el proceso de separación o divorcio, sea cual sea la posición prevaleciente. Generalmente presta apoyo y ayuda a los cónyuges que se separan, sobre todo a la mujer, que es la que por ley y costumbre se queda con la custodia de los hijos. Los abuelos son muy

significativos porque pueden convertirse en figuras sustitutas de lo que los niños pierden total o parcialmente, ya sea porque la madre tenga que trabajar o por la ausencia real del padre, a quien en el mejor de los casos, ven regularmente y por breve tiempo. El abuelo sustituye al padre y permite que el niño varón logre la identificación más cullna que la ausencia del padre le limita. El mismo papel juegan muchos tíos que suplen al padre, en ocasiones ventajosamente, y otro tanto sucede con las figuras femeninas.

Desde luego, el desarrollo infantil es mucho más difícil si no existen figuras supletorias, aunque ello produzca una confusión de imágenes parentales y conflictos de lealtad. No obstante. Esto es a todas luces mucho mejor que el vacío emocional que deja en los niños la separación parental.

3.6. ASPECTOS POSITIVOS DEL DIVORCIO

En la disolución de los vínculos familiares se prestan, como en todo suceso vital, dos aspectos: los negativos y los positivos.

Lo importante es dejar asentado que el divorcio no destruye a la familia, como se teme; no es lo ideal, pero el saberlo es ya un elemento positivo.

Las madres, si tienen la custodia, pueden usar a los hijos como mensajeros o como depositarios de sus rencores, haciendo resaltar cruelmente cualquier falla del padre o fingiéndose muy heridas cuando un hijo muestra preferencia por éste. Es en estos momentos cuando surge el fantasma del abandono sufrido en la infancia porque, como se ha visto, la regresión ocurre cuando se da cualquier tipo de separación y se avizora una vida vacía y amenazante. Es el hijo-madre adulto el que abandona provocando reminiscencias de momentos de gran miedo a la soledad.

La madre, al encontrarse sola, tal vez aumente sus exigencias y restricciones, tal vez desfogue sus malos humores en los chicos.

En toda separación hay ventajas que deben considerarse y, aunque no son muchas, si son de gran importancia:

a) El alejamiento de los hijos de un clima de inseguridad, hostilidad y destrucción.

b) Se evitan muchas agresiones desplazadas por los padres hacia los hijos.

c) La patología, cuando menos de uno de los padres, no alcance tanto a los hijos. El alcoholismo, la violencia, la psicosis se alejan poco a poco de sus vidas.

d) Muchos de los niños cuyos padres se han divorciado pudieron superar la crisis gracias a que sus padres visualizaron juntos lo que se necesitaba para lograrlo, ser cooperativos, cálidos, consistentes en la aplicación de los principios de autoridad y procurar una estabilidad económica.

Eso sí, en la actualidad influyen en los cambios que vive la sociedad, puesto que cada vez se acepta más como uno de tantos factores que pueden determinar la evolución social.

Hace algunos años se veía el divorcio de manera distinta pero ello no significa que sea hoy menos traumático y doloroso que entonces; su carga crítica es igual en cualquier época. Y tanto entonces como hoy, los hijos que tienen confianza en sus padres, amor y atenciones, pueden emerger como sobrevivientes más que como víctimas. Lograrlo es difícil, debido a la desesperación que provoca la pérdida, y que impide a los padres sobreponerse a su propio dolor para evitárselo a su familia, aun teniendo las mejores intenciones para hacerlo.

Para muchos el divorcio constituye el fin de las hostilidades, lo que es muy positivo para los chicos; para otras familias es el aumento de una guerra emprendida mucho tiempo antes. Lo que hay que evitar es que los chicos se

pregunten al cabo de muchos años: ¿Qué es el divorcio? ¿Es esto un divorcio?, y que ello signifique que el odio sigue uniéndolo a sus padres poniéndolos a ellos en medio del conflicto. El divorcio ha de ser claro: los padres se separan y solo deben tener un interés común, la felicidad de los hijos y, por lo tanto tienen que unir sus esfuerzos para conseguirlo.

CAPITULO IV

4. ANALISIS ESTADISTICO DEL DIVORCIO EN LAS MUJERES MEXICANAS (1940 - 1990).

4.1. ANALISIS DESCRIPTIVO DE LOS CENSOS DE POBLACION POR ENTIDAD FEDERATIVA.

Los censos de población de 1940 a 1990 tienen distinta forma de presentar la información con relación al estado civil, sin embargo es el mismo procedimiento para calcular los porcentajes que son necesarios para su estudio, tanto a nivel nacional como por entidad federativa, las cuales son Aguascalientes, D.F. y Yucatán.

Las categorías de estados civiles que se manejan en todos los censos en estudio son: soltero, casado sólo por lo civil, unido en matrimonio religioso, casado civil y religiosamente, divorciado, se ignora el estado civil, unión libre, viudo y separado.

La información que presenta el censo de 1940 es en relación al estado civil, sexo y edad, según entidad federativa, considerando a la población de 16 años para hombres y 14 para mujeres hasta los 40 años o más, además del grupo en el cual se ignora la edad.

El censo de 1960 tiene información de la entidad federativa, sexo y grupos quinquenales de edad, según estado civil, toma en consideración una edad inicial de 12 años hasta los 85 o más y la no indicada, manejándose por grupos quinquenales de edad y por sexo, pero sin embargo de 12 a 19 años hay cuatro grupos de edad y en cada uno únicamente se maneja un sexo. A partir de los 20 años ya se empiezan a manejar los grupos quinquenales de edad.

En 1950 y 1980 los censos correspondientes tienen información de la entidad federativa y sexo, según estado civil.

Los censos de 1970 y 1990 presentan a la entidad federativa y grupos quinquenales de edad, según estado civil, con la misma edad inicial que en el censo de 1960, la edad final en 1970 fue de 85 y más, mientras que en 1990 fue de 65 y más.

Es necesario mencionar que a partir del censo de 1970 se está tomando en cuenta el estado civil de separados y no se consideran a los no indicados o no especificados, únicamente en este censo.

Nomenclatura utilizada:

- A) Total general
- B) Total de cada estado civil
- C) Total de cada grupo de edad
- H) hombres
- P₀) Total de divorcios registrados en el censo cero
- P₁) Total de divorcios registrados un censo después
- E) Total general de H
- F) total general de M
- M) mujeres

NOTA: La información de los censos de 1940 y 1960 tienen la misma presentación, por lo tanto, los porcentajes obtenidos suelen referirse a lo mismo, pero en el censo de 1990 cambia, en éste caso el porcentaje (1) está dado en (2), el (2) en (3) y el (3) en (1), siendo igual el de 1970, mientras que los censos de 1950 y 1960 son iguales en cuanto a su estructura.

1940	1950	1960	1970	1980	1990
(1) =	(3) =	(1) =	(2) =	(3) =	(2)
(2) =	(1) =	(2) =	(3) =	(1) =	(3)
(3) =		(3) =	(1)		(1)

A continuación se establecen los porcentajes que se obtuvieron :

- (1) Porcentajes de hombres y mujeres con respecto al total general, total del estado civil y el total de cada grupo de edad.

$$(1) = \frac{\text{No. de casos registrados (H o M)}}{A, B \text{ o } C}$$

- (2) Porcentajes de hombres, mujeres y total de cada estado civil por grupos de edad con respecto al total, hombres y mujeres de cada estado civil.

$$(2) = \frac{\text{No. de casos registrados del total, H o M de cada edo. civil por grupos de edad}}{T, H \text{ o } M \text{ de cada estado civil}}$$

- (3) Porcentajes del total, H y M de cada estado civil con respecto al total general, total general de H y total general de M.

$$(3) = \frac{\text{No. de casos registrados del total, H o M de cada edo. civil}}{A, E \text{ o } F}$$

Para conocer las tasas de crecimiento de divorcios de un censo a otro se considera una población inicial P_0 en el censo cero, un censo después se tendrá P_1 , la tasa de crecimiento de un censo a otro será:

$$\text{Tasa de crecimiento del divorcio} = \frac{(P_1 - P_0)}{P_0}$$

4.1.1. CENSO DE POBLACION 1990.

a) TOTAL NACIONAL

Se tiene que para México se cuenta con una población total de divorciados de 406,777 de los cuales el 27.18% son hombres y el 72.82% son mujeres (cuadro 1, pág. 73).

Con respecto a los grupos quinquenales de edad, se puede observar en el cuadro 1, pág. 73 que la población mayoritaria de hombres divorciados se encuentran en el grupo de edad de 35 a 39 años mientras que las mujeres divorciadas están en el grupo de edad de 30 a 34 años; pero en promedio la población mayoritaria divorciada está en el grupo de edad de 35 a 39 años.

Es de notarse que el 72.82% de los divorciados son mujeres lo que da la idea de que al momento del censo un porcentaje mayor de mujeres que ya habían sostenido una relación no se habían vuelto a casar o relacionarse y que en el caso de los hombres dicho porcentaje era mucho menor quizá explicándose tal situación por el hecho de que el hombre no fácilmente puede vivir sólo, pues las actividades cotidianas de cualquier persona le son muy pesadas (lavar, limpiar, gulsar, compras, etc) y tiende a buscar quien le haga dichas actividades o en el mejor de los casos a compartirlos con otra persona. Otra posible situación sería el mayor grado de dependencia afectiva que el hombre tiene y la mujer controla.

Con respecto al estado civil de la población total de México en 1990 se tiene una población total de 55,913,847 habitantes de los cuales el 48.44% son hombres y el 51.56% son mujeres (cuadro 1, pág. 72), con respecto a estos datos se puede observar en la gráfica A que la mayoría de la población era soltera, en segundo término los que estaban casados civil y religiosamente, en tercer lugar los que estaban casados sólo por el civil, en cuarto lugar los que estaban en unión libre, en quinto lugar los viudos, en sexto lugar los que estaban

casados religiosamente, en séptimo los separados, en octavo los no especificados y en último lugar los divorciados.

De los divorciados se tiene que son el 0.73% de la población total, el 0.41% de la población total de hombres son divorciados y el 1.03% de el total de mujeres son divorciadas (cuadro 1, pág. 73).

Con esto se sigue confirmando lo antes mencionado, que hay más mujeres divorciadas que hombres divorciados, lo que evidencia que los hombres tienden a resistir menos el estar divorciados.

Es importante notar que es una minoría de la población la que llega a tomar la decisión de divorciarse (0.73%), pero sin embargo la población separada es casi el doble (1.22%).

b) AGUASCALIENTES

Se tiene que Aguascalientes cuenta con una población total de 2,396 divorciados de los cuales el 28.21% son hombres y el 71.79% son mujeres (cuadro 1, pág 76).

Con respecto a los grupos quinquenales de edad, se puede observar en el cuadro 1, pág. 76 que la población mayoritaria de hombres divorciados se encuentran en el grupo de edad de 30 a 34 años, siendo igual para la mujer y el total de la población.

La mujer en este estado representa el 71.79%, casi las tres cuartas partes de la población divorciada, y esto en un estado en que para este censo casi el 100% de culto católico resulta una aberración de las normas religiosas.

Con respecto al estado civil de la población total de Aguascalientes que en 1990 resultó ser de 483,625 y de los cuales el 47.73% son hombres y el

52.27% son mujeres (cuadro 1, pág. 75), se puede observar en la gráfica B que la mayoría de la población estaban casados civil y religiosamente, en segundo término están los solteros, en tercer lugar los viudos, en cuarto los casados sólo por el civil, le sigue la categoría de unión libre, en sexto lugar los que estaban casados religiosamente, en séptimo los separados, en octavo los divorciados y en último lugar los no especificados.

De los divorciados se tiene que representan el 0.50% de la población total, el 0.29% de ellos son hombres divorciados y el 0.68% son mujeres (cuadro 1, pág. 76).

Sin embargo se puede notar claramente que es una minoría de la población la que llega a tomar la decisión de divorciarse (0.50%), pero son aún más los que llegan a separarse únicamente (0.69%).

El modelo nacional se conserva a nivel estatal, es decir, el número de divorcios es más pequeño comparado con el número de separaciones lo que sigue mostrando que es más fácil separarse que hacer los trámites legales para que esa separación sea formal.

c) DISTRITO FEDERAL

El Distrito Federal cuenta con una población total de divorciados de 89,757 de los cuales el 26.19% son hombres y el 73.81% son mujeres (cuadro 1, pág. 79) siendo más alta la diferencia que en el nivel nacional. Con respecto a los grupos quinquenales de edad, se puede observar en el cuadro 1, pág. 79 que la población mayoritaria de hombres divorciados se encuentran en el grupo de edad de 35 a 39 años siendo igual que en el caso de Aguascalientes.

Lo importante de notar es que el 73.81% de los divorciados son mujeres. Siendo este el índice más alto con relación al nacional y los otros dos estados.

Con respecto al estado civil de la población del Distrito Federal en 1990 se tiene una población total de 6,217,435 de los cuales el 46.94% son hombres y el 53.06% son mujeres (cuadro 1, pág. 78), con respecto a estos datos se puede observar en la gráfica C que la mayoría de la población eran solteros, en segundo término los que estaban casados civil y religiosamente, en tercer lugar los casados por el civil, en cuarto los que vivían en unión libre, el quinto lugar lo constituirían los viudos, en sexto lugar los separados, en séptimo los divorciados, en octavo los casados religiosamente y en último lugar los no especificados.

De los divorciados se tiene que representan el 1.44% de la población total, el 0.81% de ellos son hombres y el 2.01% son mujeres (cuadro 1, pág. 79)

Análogamente a los comentarios, el índice de separación es mayor al de divorciados.

d) YUCATÁN

El estado de Yucatán cuenta con una población total de divorciados de 7,839 de los cuales el 31.00% son hombres y el 69.00% son mujeres (cuadro 1, pág. 82).

Con respecto a los grupos quinquenales de edad, se puede observar en el cuadro 1, pág. 82 que la población mayoritaria de hombres divorciados se encuentran en el grupo de edad de 65 y más años y mientras que las mujeres se ubican en el grupo de edad de 35 a 39 años.

Curiosamente el estado de Yucatán se diferencia en el grupo de edad de los hombres al nivel nacional.

El hecho de que el grupo de edad de divorciados sin considerar sexo sea igual al nacional que es de 35 a 39 años se debe a que el 69% del total de divorciados son mujeres, esto hace posible que ellas representen mayoritariamente a la edad que les corresponde.

Con respecto al estado civil de la población de Yucatán en 1990 se tiene una población total de 948,552 de los cuales el 48.94% son hombres y el 51.06% son mujeres (cuadro 1, pág. 81), con respecto a estos datos se puede observar en la gráfica D que la mayoría de la población estaban casados civil y religiosamente, en segundo término los solteros, seguidos de los casados sólo por el civil, en cuarto lugar los viudos, en quinto los que vivían en unión libre, en sexto los separados, en séptimo los divorciados, en octavo los casados religiosamente y en último lugar los no especificados.

De los divorciados se tiene que representan el 0.83% de la población total, el 0.62% de ellos son hombres divorciados y el 1.12% son mujeres (cuadro 1, pág. 82), siendo de los 3 estados analizados el segundo lugar.

Al igual que los estados mencionados anteriormente el porcentaje de divorciados es menor al de separados, ya que el primero es de 0.83% y el segundo de 0.95%.

En general en el censo de 1990 se concluye que los tres estados tienen el comportamiento similar a lo que da el nivel nacional, lo que puede indicar que tal vez todos los estados de la República Mexicana se comportan de igual manera (gráfica E).

Es muy importante notar que las mujeres se conservan en mayor número divorciadas que los hombres, que tienden a casarse y aproximadamente tienen en promedio las mismas edades. En general, oscilando entre 25 a 49 años, siendo más pequeño el número de divorciados en

edades menores a 25 años y mayores a 49 . La excepción fue Yucatán. Esta distribución de edad exactamente es igual a la de separados, para ambos sexos . Curiosamente el fenómeno de divorcio se repite en esta categoría de separados, es decir, la población que mayoritariamente se autocataloga separada, pero esto es raro porque se debiera esperar muy parecidos los porcentajes y cercanos al 50% tanto para hombres como mujeres.

Esto puede indicar una declaración falsa sobre el estado civil y por lo tanto se incluyen en otras categorías, ya que a diferencia del divorcio esta categoría no puede establecer otro estado civil, salvo los de no especificado o el de unión libre y en este último censo la unión libre se presentó casi al 50% para ambos sexos, y no se dio un incremento amplio en hombres.

Los resultados del censo de 1990 muestran en términos generales que la población femenina es la que permanece más tiempo en el estado de divorciada mientras que los hombres cambian de estado rápidamente. El mayor porcentaje de divorcios se presenta entre los primeros años de matrimonio o bien después de muchos años (más de 10).

Se podría pensar que la variable divorcio debió ser transformada a través del tiempo, pero resulta que al analizarla a través de los censos de 1940 a 1990, existe una constante de comportamiento en esos 50 años.

Los incrementos registrados entre censos con relación a esta variable fueron del censo de 1940 a 1950 de 0.59%; de 1950 a 1960 de 0.76%, siendo de 0.14% entre los censos de 1960 a 1970; de 0.47% de 1970 a 1980; siendo de 1.03% de 1980 a 1990, con esto se observa que de 1960 a 1970 no hubo un incremento considerable, pero de 1980 a 1990, el incremento fue más del doble en comparación a los censos anteriores.

Para 1940 el porcentaje de divorciados respecto a la población de mayoría de edad era del 0.37%, 0.23% hombres y 0.49% mujeres, siendo en su mayoría la población soltera y en segundo término casada civil y religiosamente como puede verse en la tabla 1, pág. 71, gráfica A (1940); para el caso del D.F. se tiene un índice más alto, el 0.56% de la población de esta entidad estaba divorciada siendo el 0.26% hombres y 0.78% mujeres, para Aguascalientes los porcentajes son menores al nacional: 0.29% de la población de esa entidad estaban divorciados con 0.21% hombres y 0.35% mujeres; un caso importante es Yucatán que fluctúa el 0.65% de su población divorciada con 0.44% hombres y 0.84% mujeres. El comportamiento de los demás censos se puede observar en la tabla 1, pág. 71.

Como puede verse en la tabla 2, pág. 71, el índice de divorcios es pequeño en relación a los demás estados civiles, respecto a los divorciados exclusivamente el D.F. se mantiene alto con relación al nivel nacional al igual que Yucatán, pero Aguascalientes es el pequeño. Es importante notar como las mujeres se mantienen más en este estado civil, a nivel nacional casi es el doble del índice de ellas con relación a los hombres. Para el D.F. es casi el triple de diferencia (tabla 1, pág. 71).

El censo que reporta el índice más alto para el nivel nacional y para los estados es 1960, llegando a índices de más de un punto para el D.F. y Yucatán (tabla 1, pág. 71).

PORCENTAJES DE POBLACION DIVORCIADA

TABLA 1

CENSO	TOTAL NACIONAL			DISTRITO FEDERAL			AGUASCALIENTES			YUCATAN		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
1940	0.37	0.23	0.49	0.56	0.26	0.78	0.29	0.21	0.35	0.35	0.44	0.84
1950	0.45	0.29	0.59	0.84	0.42	1.17	0.23	0.14	0.30	0.70	0.49	0.90
1960	0.86	0.60	1.10	1.58	0.91	2.11	0.52	0.43	0.81	0.96	0.79	1.16
1970	0.46	0.30	0.60	0.73	0.39	1.03	0.32	0.24	0.40	0.56	0.44	0.73
1980	0.46	0.26	0.65	0.95	0.51	0.33	0.24	0.15	0.33	0.58	0.36	0.80
1990	0.73	0.41	1.03	1.44	0.81	2.01	0.90	0.29	0.68	0.83	0.52	1.12

PORCENTAJES DE POBLACION POR ESTADO CIVIL

TABLA 2

CENSO	SOLTEROS			CASADOS SOLO POR LO CIVIL			UNIDOS EN MATRIMONIO RELIGIOSO			CASADOS CIVIL Y RELIGIOSAMENTE			DIVORCIADOS		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
1940	30.39	31.63	29.34	8.89	9.44	8.42	9.48	10.09	8.96	28.22	30.19	26.52	0.37	0.23	0.49
1950	27.85	29.74	26.23	9.48	9.97	9.05	7.46	7.90	7.08	30.82	32.78	29.14	0.45	0.29	0.59
1960	37.54	40.87	34.30	14.68	15.44	14.01	8.27	8.75	7.84	48.51	51.85	45.77	0.86	0.60	1.10
1970	40.45	44.20	36.61	7.91	7.78	8.03	4.44	4.38	4.50	33.04	32.90	33.18	0.46	0.30	0.60
1980	40.27	43.32	0.00	10.15	10.15	0.00	2.38	2.38	2.37	33.98	34.20	33.70	0.46	0.26	0.65
1990	40.58	43.40	37.94	11.12	11.17	11.07	2.16	2.17	2.15	32.48	32.75	32.23	0.73	0.41	1.03

PORCENTAJES DE POBLACION POR ESTADO CIVIL

TABLA 2 (CONTINUACION)

CENSO	SE IGNORA EL ESTADO CIVIL			UNIDOS LIBREMENTE			VIUDOS			SEPARADOS			TASAS DE CRECIMIENTO DE DIVORCIO				
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	A	B	C	D	
1940	0.08	0.07	0.08	13.91	14.22	13.64	8.86	4.13	12.56								
1950	4.65	3.49	5.84	11.92	12.23	11.66	7.37	6.00	10.00				0.59	-0.10	1.56	0.29	
1960	4.62	4.85	4.42	13.45	13.72	13.22	9.61	4.98	13.64						0.78	0.92	0.83
1970				8.17	7.94	8.39	4.16	1.78	6.46	1.37	0.71	2.02	0.14	0.36	0.99	0.10	
1980	0.13	0.11	0.14	7.32	7.15	7.49	3.98	1.76	6.10	1.33	0.66	1.96	0.47	0.19	0.77	0.46	
1990	0.70	0.74	0.66	7.38	7.24	7.51	3.64	1.53	5.62	1.22	0.60	1.79	1.03	2.05	0.54	0.88	

M = MUJERES T = TOTAL B = AGUASCALIENTES D = YUCATAN
H = HOMBRES A = TOTAL NACIONAL C = D. F.

DECIMO PRIMER CENSO DE POBLACION 1990
POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGUN ESTADO CIVIL.

CUADRO 1

ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS				ESTADO CIVIL											
					SOLTERO				CASADO				RELIGIOSAMENTE			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
ESTADOS UNIDOS																
MEXICANOS	55,913,847	100.00	100.00	100.00	22,691,876	100.00	40.58	100.00	6,216,977	100.00	11.12	100.00	1,207,783	100.00	2.16	100.00
12-14 AÑOS	6,302,971	11.27			6,228,716	27.45			6,688	0.11			5,424	0.45		
15-19 AÑOS	9,684,403	17.28			8,596,177	37.90			303,584	4.88			36,034	2.98		
20-24 AÑOS	7,828,163	14.00			4,140,059	18.24			974,012	15.67			130,079	10.77		
25-29 AÑOS	6,404,512	11.45			1,603,602	7.07			1,124,173	18.08			170,437	14.12		
30-34 AÑOS	5,387,619	9.64			696,800	3.08			983,958	15.98			157,781	13.06		
35-39 AÑOS	4,579,118	8.19			404,506	1.78			786,684	12.66			150,215	12.44		
40-44 AÑOS	3,497,770	6.28			252,013	1.11			557,998	8.98			115,405	9.58		
45-49 AÑOS	2,971,880	5.32			189,146	0.83			441,236	7.10			108,189	8.96		
50-54 AÑOS	2,383,791	4.28			148,823	0.66			323,867	5.21			85,487	7.08		
55-59 AÑOS	1,894,484	3.39			109,582	0.48			236,388	3.80			70,769	5.86		
60-64 AÑOS	1,811,317	2.88			96,782	0.44			176,900	2.85			80,303	6.64		
65 Y MAS	3,376,841	6.04			216,491	0.95			278,612	4.48			117,540	9.73		
HOMBRES	27,084,182	100.00	100.00	48.44	11,754,856	100.00	43.40	51.80	3,024,886	100.00	11.17	48.66	587,801	100.00	2.17	48.67
12-14 AÑOS	3,158,216	11.66			3,128,196	26.61			1,591	0.05			2,578	0.44		
15-19 AÑOS	4,759,892	17.57			4,486,252	38.17			72,820	2.41			8,784	1.49		
20-24 AÑOS	3,738,128	13.80			2,283,836	19.43			400,204	13.23			51,810	8.78		
25-29 AÑOS	3,050,595	11.28			892,850	7.60			527,476	17.44			78,273	13.32		
30-34 AÑOS	2,578,736	9.52			359,915	3.08			491,483	16.25			77,505	13.19		
35-39 AÑOS	2,210,585	8.18			190,941	1.62			408,535	13.54			74,928	12.75		
40-44 AÑOS	1,706,013	6.30			109,893	0.93			293,916	9.72			58,391	9.93		
45-49 AÑOS	1,452,573	5.36			81,200	0.69			237,143	7.84			56,424	9.43		
50-54 AÑOS	1,181,675	4.29			61,950	0.53			177,454	5.87			44,140	7.51		
55-59 AÑOS	918,894	3.39			44,234	0.38			132,808	4.39			38,830	6.27		
60-64 AÑOS	788,917	2.84			38,283	0.33			102,873	3.40			32,810	5.80		
65 Y MAS	1,578,898	5.83			77,296	0.66			177,594	5.87			68,430	11.30		
MUJERES	28,829,665	100.00	100.00	51.56	10,936,821	100.00	37.94	48.20	3,192,091	100.00	11.07	51.34	619,982	100.00	2.15	51.33
12-14 AÑOS	3,143,756	10.90			3,101,521	28.38			5,077	0.16			2,846	0.46		
15-19 AÑOS	4,904,511	17.01			4,112,925	37.61			230,735	7.23			27,250	4.40		
20-24 AÑOS	4,091,035	14.19			1,856,223	16.97			573,808	17.98			78,659	12.86		
25-29 AÑOS	3,353,917	11.63			710,752	6.50			598,637	18.86			92,284	14.88		
30-34 AÑOS	2,808,883	9.74			339,885	3.11			502,485	15.74			80,276	12.95		
35-39 AÑOS	2,388,551	8.22			213,584	1.95			390,129	12.22			75,289	12.14		
40-44 AÑOS	1,782,757	6.22			142,120	1.30			264,080	8.27			57,014	9.20		
45-49 AÑOS	1,519,287	5.27			107,945	0.99			204,092	6.39			52,785	8.51		
50-54 AÑOS	1,231,916	4.27			88,873	0.79			146,413	4.58			41,247	6.87		
55-59 AÑOS	975,620	3.38			65,348	0.60			103,580	3.24			33,339	5.47		
60-64 AÑOS	841,400	2.92			60,489	0.55			74,027	2.32			27,393	4.42		
65 Y MAS	1,788,033	6.24			139,185	1.27			101,018	3.16			51,110	8.24		

FUENTE: INEGI "XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990"

CONTINUA

DECIMO PRIMER CENSO DE POBLACION 1990 CUADRO 1 (CONTINUACION)
POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGUN ESTADO CIVIL.

ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.	ESTADO CIVIL															
	CASADO				UNION LIBRE				SEPARADO				DIVORCIADO			
	ELIGIOSAMENTE															
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
ESTADOS UNIDOS																
MEXICANOS	18,180,652	100.00	32.48	100.00	4,124,512	100.00	7.38	100.00	679,817	100.00	1.22	100.00	406,777	100.00	0.73	100.00
12 - 14 AÑOS	8,287	0.05			24,314	0.59			2,582	0.38			562	0.14		
15 - 19 AÑOS	278,824	1.54			389,281	9.45			26,033	4.12			4,774	1.17		
20 - 24 AÑOS	1,600,780	8.81			777,856	18.86			75,130	11.05			25,194	6.19		
25 - 29 AÑOS	2,578,553	14.20			720,882	17.47			82,111	12.08			46,872	11.52		
30 - 34 AÑOS	2,748,128	15.13			582,743	13.84			82,706	12.17			80,586	14.89		
35 - 39 AÑOS	2,522,557	13.89			458,608	11.12			80,840	11.89			80,748	14.93		
40 - 44 AÑOS	2,013,513	11.09			317,132	7.69			68,785	10.12			50,886	12.51		
45 - 49 AÑOS	1,717,029	9.45			281,724	6.35			62,777	9.23			40,581	9.98		
50 - 54 AÑOS	1,385,386	7.52			183,985	4.70			54,085	7.95			32,091	7.89		
55 - 59 AÑOS	1,062,298	5.85			140,949	3.42			43,590	6.41			24,348	5.99		
60 - 64 AÑOS	842,978	4.64			112,770	2.73			36,937	5.43			20,543	5.05		
65 Y MAS	1,422,329	7.83			184,590	4.47			82,282	9.16			39,611	9.74		
HOMBRES	8,869,273	100.00	32.75	48.84	1,960,002	100.00	7.24	47.52	182,515	100.00	0.60	23.91	110,563	100.00	0.41	27.18
12 - 14 AÑOS	3,333	0.04			8,831	0.45			645	0.40			256	0.23		
15 - 19 AÑOS	57,584	0.65			100,708	5.14			3,714	2.09			1,006	0.91		
20 - 24 AÑOS	591,471	6.67			337,706	17.23			14,038	8.84			5,786	5.23		
25 - 29 AÑOS	1,147,442	12.94			343,950	17.55			17,109	10.53			12,085	10.91		
30 - 34 AÑOS	1,318,397	14.86			274,529	14.01			17,504	10.77			15,345	13.88		
35 - 39 AÑOS	1,249,871	14.09			227,185	11.59			17,619	10.84			15,895	14.38		
40 - 44 AÑOS	1,024,933	11.56			182,040	8.27			15,710	9.67			13,583	12.29		
45 - 49 AÑOS	884,756	9.98			137,531	7.02			14,983	9.22			11,271	10.19		
50 - 54 AÑOS	711,678	8.02			106,535	5.44			13,779	8.48			8,929	8.08		
55 - 59 AÑOS	588,088	6.38			79,590	4.06			11,843	7.29			6,984	6.33		
60 - 64 AÑOS	480,987	5.20			65,247	3.33			11,131	6.85			6,189	5.60		
65 Y MAS	852,789	9.61			110,148	5.62			24,440	15.04			13,246	11.98		
MUJERES	9,291,379	100.00	32.23	51.16	2,164,510	100.00	7.51	52.48	517,302	100.00	1.79	76.09	296,214	100.00	1.03	72.82
12 - 14 AÑOS	4,934	0.05			15,483	0.72			1,937	0.37			397	0.10		
15 - 19 AÑOS	221,260	2.38			282,553	12.13			24,318	4.70			3,789	1.27		
20 - 24 AÑOS	1,009,309	10.86			440,148	20.33			81,882	11.81			19,408	6.55		
25 - 29 AÑOS	1,431,111	15.40			376,712	17.49			85,602	12.57			34,897	11.75		
30 - 34 AÑOS	1,429,731	15.39			288,214	13.32			85,201	12.60			45,221	15.27		
35 - 39 AÑOS	1,272,686	13.70			231,421	10.69			83,221	12.22			44,854	15.14		
40 - 44 AÑOS	988,580	10.64			155,892	7.17			53,055	10.26			37,303	12.69		
45 - 49 AÑOS	832,278	8.96			124,183	5.74			47,784	9.24			29,310	9.89		
50 - 54 AÑOS	653,748	7.04			87,480	4.04			40,286	7.79			23,162	7.82		
55 - 59 AÑOS	486,230	5.34			61,359	2.83			31,747	6.14			17,354	5.86		
60 - 64 AÑOS	381,981	4.11			47,523	2.20			25,806	4.99			14,354	4.85		
65 Y MAS	589,580	6.13			74,352	3.44			37,842	7.32			26,385	8.90		

FUENTE: INEGI 'XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990'

CONTINUA

DECIMO PRIMER CENSO DE POBLACION 1990 CUADRO 1 (CONTINUACION)
 POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGUN ESTADO CIVIL.

ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.	ESTADO CIVIL							
	VIUDO				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
ESTADOS UNIDOS								
MEXICANOS	2,034,337	100.00	3.84	100.00	391,336	100.00	0.70	100.00
12 - 14 AÑOS	4,476	0.22			20,962	5.36		
15 - 19 AÑOS	10,389	0.51			34,427	8.80		
20 - 24 AÑOS	22,397	1.10			63,656	21.38		
25 - 29 AÑOS	34,217	1.69			43,745	11.18		
30 - 34 AÑOS	51,413	2.53			30,525	7.80		
35 - 39 AÑOS	75,142	3.69			26,858	6.86		
40 - 44 AÑOS	98,483	4.84			23,597	6.03		
45 - 49 AÑOS	130,674	6.42			20,506	5.24		
50 - 54 AÑOS	170,653	8.39			19,414	4.95		
55 - 59 AÑOS	188,863	9.33			16,697	4.27		
60 - 64 AÑOS	245,502	12.07			16,622	4.25		
65 Y MAS	1,001,128	49.21			54,348	13.89		
HOMBRES	414,532	100.00	1.53	20.38	198,756	100.00	0.74	51.04
12 - 14 AÑOS	2,107	0.51			11,681	5.85		
15 - 19 AÑOS	3,704	0.89			19,332	9.68		
20 - 24 AÑOS	4,756	1.15			48,717	24.39		
25 - 29 AÑOS	5,829	1.41			25,601	12.82		
30 - 34 AÑOS	7,662	1.85			16,426	8.22		
35 - 39 AÑOS	11,308	2.73			13,285	6.65		
40 - 44 AÑOS	15,541	3.75			11,006	5.51		
45 - 49 AÑOS	21,234	5.12			9,037	4.52		
50 - 54 AÑOS	29,075	7.01			8,336	4.17		
55 - 59 AÑOS	33,552	8.09			6,945	3.48		
60 - 64 AÑOS	45,581	11.00			6,896	3.35		
65 Y MAS	234,191	56.50			22,694	11.38		
MUJERES	1,619,806	100.00	5.62	79.62	191,581	100.00	0.96	48.98
12 - 14 AÑOS	2,369	0.15			9,281	4.84		
15 - 19 AÑOS	6,685	0.41			15,095	7.85		
20 - 24 AÑOS	17,639	1.09			34,939	18.24		
25 - 29 AÑOS	28,488	1.76			18,144	9.47		
30 - 34 AÑOS	43,781	2.70			14,099	7.36		
35 - 39 AÑOS	63,834	3.94			13,553	7.07		
40 - 44 AÑOS	82,922	5.12			12,591	6.57		
45 - 49 AÑOS	109,440	6.76			11,488	5.99		
50 - 54 AÑOS	141,578	8.74			11,079	5.78		
55 - 59 AÑOS	156,311	9.65			9,752	5.09		
60 - 64 AÑOS	199,921	12.34			9,926	5.18		
65 Y MAS	786,937	47.35			31,654	16.52		

FUENTE: INEGI "XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990"

CONTINUA

DECIMO PRIMER CENSO DE POBLACION 1990 CUADRO 1 (CONTINUACION)
 POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGUN ESTADO CIVIL

ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS				ESTADO CIVIL											
					SOLTERO				CASADO							
	ABS	% (1)	% (2)	% (3)	ABS	% (1)	% (2)	% (3)	ABS	% (1)	% (2)	% (3)	ABS	% (1)	% (2)	% (3)
AGUASCALIENTE:	483,625	100.00	100.00	100.00	211,076	100.00	43.84	100.00	17,228	100.00	3.56	100.00	3,570	100.00	0.74	100.00
12 - 14 AÑOS	57,353	11.86			57,072	27.04			32	0.19			6	0.17		
15 - 19 AÑOS	87,790	18.14			80,234	38.01			1,652	9.59			98	2.75		
20 - 24 AÑOS	69,577	14.39			39,172	18.56			3,570	20.72			417	11.68		
25 - 29 AÑOS	55,660	11.51			14,463	6.85			3,269	18.97			485	13.59		
30 - 34 AÑOS	46,833	9.69			6,567	3.11			2,738	15.89			482	13.50		
35 - 39 AÑOS	38,127	7.88			3,715	1.76			1,925	11.17			392	10.98		
40 - 44 AÑOS	29,352	6.08			2,483	1.18			1,255	7.28			333	9.33		
45 - 49 AÑOS	23,788	4.92			1,845	0.87			858	4.98			323	9.05		
50 - 54 AÑOS	18,093	3.74			1,342	0.64			556	3.23			266	7.45		
55 - 59 AÑOS	14,905	3.08			1,018	0.48			490	2.87			192	5.38		
60 - 64 AÑOS	13,035	2.70			956	0.45			351	2.04			200	5.60		
65 Y MAS	29,112	6.02			2,189	1.04			562	3.26			376	10.53		
HOMBRES	230,817	100.00	100.00	47.73	103,712	100.00	44.93	49.13	9,305	100.00	3.60	48.21	1,735	100.00	0.75	48.60
12 - 14 AÑOS	28,752	12.46			28,635	27.61			6	0.07			1	0.06		
15 - 19 AÑOS	42,735	18.51			40,680	39.22			509	5.13			29	1.67		
20 - 24 AÑOS	32,248	13.97			19,863	19.15			1,642	19.77			189	10.89		
25 - 29 AÑOS	26,182	11.34			7,251	6.99			1,600	19.27			230	13.26		
30 - 34 AÑOS	21,920	9.50			2,798	2.70			1,314	15.82			216	12.45		
35 - 39 AÑOS	18,256	7.91			1,343	1.29			979	11.79			202	11.64		
40 - 44 AÑOS	13,962	6.05			830	0.80			657	7.91			167	9.63		
45 - 49 AÑOS	11,650	5.05			625	0.60			482	5.80			152	8.76		
50 - 54 AÑOS	8,523	3.69			446	0.43			302	3.64			139	8.01		
55 - 59 AÑOS	7,045	3.05			304	0.29			253	3.05			100	5.76		
60 - 64 AÑOS	6,059	2.63			306	0.30			197	2.37			108	5.22		
65 Y MAS	13,486	5.84			631	0.61			384	4.38			292	11.64		
MUJERES	252,808	100.00	100.00	52.27	107,364	100.00	42.47	50.87	8,923	100.00	3.53	51.79	1,835	100.00	0.73	51.40
12 - 14 AÑOS	28,601	11.31			28,437	26.49			26	0.29			5	0.27		
15 - 19 AÑOS	45,015	17.81			39,554	36.84			1,143	12.81			69	3.76		
20 - 24 AÑOS	37,329	14.77			19,309	17.98			1,928	21.81			228	12.43		
25 - 29 AÑOS	29,478	11.66			7,232	6.74			1,669	18.70			255	13.90		
30 - 34 AÑOS	24,913	9.85			3,769	3.51			1,424	15.96			266	14.50		
35 - 39 AÑOS	19,872	7.88			2,372	2.21			946	10.60			190	10.35		
40 - 44 AÑOS	15,430	6.10			1,653	1.54			598	6.70			166	9.05		
45 - 49 AÑOS	12,138	4.80			1,220	1.14			376	4.21			171	9.32		
50 - 54 AÑOS	9,570	3.79			896	0.83			254	2.85			127	6.92		
55 - 59 AÑOS	7,860	3.11			714	0.67			207	2.32			92	5.01		
60 - 64 AÑOS	6,976	2.76			650	0.61			154	1.73			92	5.01		
65 Y MAS	15,626	6.18			1,558	1.45			198	2.22			174	9.48		

FUENTE: INEGI "XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990"

CONTINUA

DECIMO PRIMER CENSO DE POBLACION 1990 CUADRO 1 (CONTINUACION)
POBLACION DE 12 ANOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGUN ESTADO CIVIL

ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	ESTADO CIVIL															
	CASADO				UNION LIBRE				SEPARADO				DIVORCIADO			
	ELIGIOSAMENTE															
	ABS	% (1)	% (2)	% (3)	ABS	% (1)	% (2)	% (3)	ABS	% (1)	% (2)	% (3)	ABS	% (1)	% (2)	% (3)
AGUASCALIENTES	218,444	100.00	45.17	100.00	9,834	100.00	2.03	100.00	3,334	100.00	0.69	100.00	2,396	100.00	0.50	100.00
12 - 14 AÑOS	56	0.03			142	1.44			13	0.39			1	0.04		
15 - 19 AÑOS	4,113	1.88			1,319	13.41			87	2.61			14	0.58		
20 - 24 AÑOS	23,488	10.74			1,854	18.85			316	9.48			153	6.59		
25 - 29 AÑOS	34,698	15.88			1,805	16.32			336	10.08			330	13.77		
30 - 34 AÑOS	34,319	15.71			1,377	14.00			412	12.36			404	16.86		
35 - 39 AÑOS	29,701	13.60			978	9.95			379	11.37			383	15.98		
40 - 44 AÑOS	23,127	10.59			687	6.98			347	10.41			307	12.81		
45 - 49 AÑOS	18,825	8.53			589	5.79			327	9.81			194	8.10		
50 - 54 AÑOS	13,820	6.33			386	3.93			276	8.28			166	6.93		
55 - 59 AÑOS	11,144	5.10			295	3.00			252	7.56			115	4.80		
60 - 64 AÑOS	9,085	4.15			256	2.70			210	6.30			101	4.22		
65 Y MAS	16,296	7.46			376	3.82			379	11.37			223	9.31		
HOMERES	106,923	100.00	46.32	48.95	4,520	100.00	1.96	45.95	887	100.00	0.38	26.60	676	100.00	0.29	28.21
12 - 14 AÑOS	32	0.03			62	1.37			3	0.34			1	0.15		
15 - 19 AÑOS	908	0.85			461	10.20			15	1.69			3	0.44		
20 - 24 AÑOS	9,290	8.69			807	17.85			95	10.71			37	5.47		
25 - 29 AÑOS	16,067	15.03			695	15.38			79	8.91			98	14.20		
30 - 34 AÑOS	16,652	15.57			636	14.07			84	9.47			100	14.79		
35 - 39 AÑOS	14,941	13.97			462	10.22			93	10.48			94	13.91		
40 - 44 AÑOS	11,689	10.93			332	7.35			77	8.68			83	13.02		
45 - 49 AÑOS	9,768	9.14			397	6.79			77	8.68			56	9.67		
50 - 54 AÑOS	7,117	6.66			157	4.36			75	8.46			44	6.51		
55 - 59 AÑOS	5,880	5.50			174	3.85			71	8.00			39	5.77		
60 - 64 AÑOS	4,861	4.55			156	3.45			63	7.10			35	5.18		
65 Y MAS	9,718	9.09			231	5.11			155	17.47			74	10.95		
MUJERES	111,521	100.00	44.11	51.05	5,314	100.00	2.10	54.04	2,447	100.00	0.97	73.40	1,720	100.00	0.68	71.79
12 - 14 AÑOS	24	0.02			80	1.51			10	0.41			0	0.00		
15 - 19 AÑOS	3,205	2.87			858	16.15			72	2.94			11	0.64		
20 - 24 AÑOS	14,178	12.71			1,047	19.70			221	9.03			121	7.03		
25 - 29 AÑOS	18,631	16.71			910	17.12			257	10.50			234	13.60		
30 - 34 AÑOS	17,667	15.84			741	13.94			322	13.40			304	17.67		
35 - 39 AÑOS	14,780	13.24			516	9.71			286	11.69			289	16.80		
40 - 44 AÑOS	11,438	10.28			335	6.30			270	11.03			219	12.73		
45 - 49 AÑOS	8,861	7.95			262	4.93			250	10.22			129	7.50		
50 - 54 AÑOS	6,711	6.02			189	3.58			201	8.21			122	7.09		
55 - 59 AÑOS	5,284	4.72			121	2.28			181	7.40			76	4.42		
60 - 64 AÑOS	4,204	3.77			110	2.07			147	6.01			66	3.84		
65 Y MAS	6,578	5.90			145	2.73			224	9.15			149	8.66		

FUENTE: INEGI "XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990"

CONTINUA

DECIMO PRIMER CENSO DE POBLACION 1990
 POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGUN ESTADO CIVIL.

CUADRO 1 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.	ESTADO CIVIL							
	VIUDO				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
AGUASCALIENTES	15,875	100.00	3.24	100.00	2,088	100.00	0.43	100.00
12 - 14 AÑOS	31	0.20			0	0.00		
15 - 19 AÑOS	71	0.45			182	7.83		
20 - 24 AÑOS	183	0.86			519	25.10		
25 - 29 AÑOS	288	1.33			245	11.85		
30 - 34 AÑOS	379	2.42			196	7.50		
35 - 39 AÑOS	594	3.22			150	7.25		
40 - 44 AÑOS	741	4.33			132	6.38		
45 - 49 AÑOS	966	6.04			97	4.69		
50 - 54 AÑOS	1,187	7.57			86	4.18		
55 - 59 AÑOS	1,241	8.56			88	4.26		
60 - 64 AÑOS	1,788	11.39			180	4.84		
65 Y MAS	8,377	53.44			334	16.15		
HOMBRES	3,637	100.00	1.32	19.37	1,022	100.00	0.44	49.42
12 - 14 AÑOS	12	0.40				0.00		
15 - 19 AÑOS	33	1.09			97	9.49		
20 - 24 AÑOS	24	0.79			301	29.45		
25 - 29 AÑOS	20	0.66			144	14.09		
30 - 34 AÑOS	38	1.28			81	7.93		
35 - 39 AÑOS	86	2.24			73	7.14		
40 - 44 AÑOS	74	2.44			48	4.70		
45 - 49 AÑOS	132	4.35			42	4.11		
50 - 54 AÑOS	187	5.50			36	3.52		
55 - 59 AÑOS	194	6.39			30	2.94		
60 - 64 AÑOS	282	9.61			41	4.01		
65 Y MAS	1,982	85.26			129	12.62		
MUJERES	12,638	100.00	5.90	80.63	1,046	100.00	0.41	50.58
12 - 14 AÑOS	19	0.15				0.00		
15 - 19 AÑOS	36	0.30			85	8.21		
20 - 24 AÑOS	79	0.63			218	20.84		
25 - 29 AÑOS	188	1.50			101	9.68		
30 - 34 AÑOS	346	2.89			74	7.07		
35 - 39 AÑOS	436	3.45			77	7.38		
40 - 44 AÑOS	667	5.28			84	8.03		
45 - 49 AÑOS	814	6.44			85	8.26		
50 - 54 AÑOS	1,020	8.07			50	4.78		
55 - 59 AÑOS	1,147	9.08			58	5.54		
60 - 64 AÑOS	1,494	11.82			59	5.64		
65 Y MAS	6,386	50.60			285	19.60		

FUENTE: INEGI "XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990"

CONTINUA

DECIMO PRIMER CENSO DE POBLACION 1990 CUADRO 1 (CONTINUACION)
 POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGUN ESTADO CIVIL.

ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.	ESTADO CIVIL															
	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS				SOLTERO				CASADO							
									CIVIL				RELIGIOSAMENTE			
	ABS.	(1)	(2)	(3)	ABS.	(1)	(2)	(3)	ABS.	(1)	(2)	(3)	ABS.	(1)	(2)	(3)
DISTRITO FEDER.	6,217,436	100.00	100.00	100.00	2,633,802	100.00	42.36	100.00	608,018	100.00	9.80	100.00	53,526	100.00	0.86	100.00
12 - 14 AÑOS	519,894	8.36			515,887	19.59			303	0.05			312	0.58		
15 - 19 AÑOS	978,028	15.70			904,734	34.35			18,244	3.00			1,261	2.36		
20 - 24 AÑOS	888,174	14.45			573,063	21.76			81,011	13.30			5,235	9.78		
25 - 29 AÑOS	778,885	12.52			275,749	10.47			111,538	18.32			7,888	14.33		
30 - 34 AÑOS	658,888	10.60			127,078	4.82			108,230	17.77			7,887	14.33		
35 - 39 AÑOS	644,788	8.78			78,838	2.88			87,778	14.41			6,842	12.41		
40 - 44 AÑOS	477,720	6.72			42,744	1.62			88,881	9.88			5,119	9.58		
45 - 49 AÑOS	338,444	5.44			30,888	1.17			44,731	7.34			4,446	8.31		
50 - 54 AÑOS	274,523	4.42			23,838	0.90			31,851	5.20			3,888	7.27		
55 - 59 AÑOS	223,519	3.60			18,428	0.70			22,931	3.77			3,281	6.13		
60 - 64 AÑOS	182,853	3.09			18,158	0.61			17,888	2.88			2,784	5.16		
65 Y MAS	384,938	6.35			34,851	1.32			24,638	4.05			5,235	9.78		
HOMBRES	2,918,224	100.00	100.00	46.94	1,305,848	100.00	44.75	49.58	286,552	100.00	10.16	48.88	26,188	100.00	0.90	48.89
12 - 14 AÑOS	257,887	8.83			255,881	19.60			111	0.04			151	0.58		
15 - 19 AÑOS	472,382	16.19			452,746	34.67			4,572	1.54			401	1.53		
20 - 24 AÑOS	438,881	14.77			304,103	23.29			32,827	11.07			2,217	8.47		
25 - 29 AÑOS	372,514	12.77			148,488	11.45			51,227	17.27			3,688	14.14		
30 - 34 AÑOS	318,444	10.64			82,212	4.78			52,301	17.84			3,788	14.39		
35 - 39 AÑOS	288,888	8.78			28,884	2.27			44,491	15.08			3,388	12.98		
40 - 44 AÑOS	188,228	6.72			15,133	1.16			32,008	10.79			2,588	9.88		
45 - 49 AÑOS	158,838	5.42			10,851	0.77			24,148	8.14			2,203	8.42		
50 - 54 AÑOS	124,836	4.27			7,440	0.57			17,182	5.79			1,884	7.58		
55 - 59 AÑOS	88,181	3.40			5,531	0.42			12,838	4.28			1,637	6.28		
60 - 64 AÑOS	82,818	2.81			4,818	0.35			8,588	3.23			1,391	5.32		
65 Y MAS	158,884	5.43			8,823	0.68			15,482	5.21			2,758	10.53		
MUJERES	3,299,211	100.00	100.00	53.05	1,327,954	100.00	40.25	50.42	312,466	100.00	9.47	51.31	27,338	100.00	0.83	51.11
12 - 14 AÑOS	281,917	7.94			258,928	19.57			182	0.08			181	0.58		
15 - 19 AÑOS	583,637	15.27			451,888	34.04			13,872	4.38			880	3.14		
20 - 24 AÑOS	487,213	14.16			288,888	20.25			48,184	15.42			3,018	11.03		
25 - 29 AÑOS	488,181	12.31			128,288	9.51			88,332	19.31			3,888	14.51		
30 - 34 AÑOS	348,854	10.57			84,888	4.88			56,888	17.91			3,901	14.26		
35 - 39 AÑOS	288,188	8.78			48,885	3.69			43,287	13.85			3,244	11.88		
40 - 44 AÑOS	221,482	6.71			27,811	2.08			28,852	9.23			2,554	9.34		
45 - 49 AÑOS	188,488	5.47			20,838	1.57			28,585	8.58			2,243	8.20		
50 - 54 AÑOS	148,888	4.54			18,188	1.22			14,488	4.63			1,808	6.97		
55 - 59 AÑOS	124,388	3.77			12,887	0.97			18,285	3.28			1,644	6.01		
60 - 64 AÑOS	118,837	3.34			11,534	0.87			7,472	2.38			1,373	5.02		
65 Y MAS	238,228	7.16			25,828	1.95			8,177	2.64			2,479	9.08		

FUENTE: INEGI "XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990"

CONTINUA

DECIMO PRIMER CENSO DE POBLACION 1990
 POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGUN ESTADO CIVIL. CUADRO 1 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.	ESTADO CIVIL															
	CASADO				UNION LIBRE				SEPARADO				DIVORCIADO			
	ELIGIOSAMENTE															
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
DISTRITO FEDERAL	2,022,576	100.00	32.53	100.00	393,831	100.00	6.33	100.00	101,438	100.00	1.63	100.00	89,757	100.00	1.44	100.00
12-14 AÑOS	542	0.03			897	0.18			138	0.13			40	0.04		
15-19 AÑOS	18,277	0.90			28,128	7.14			1,805	1.78			311	0.35		
20-24 AÑOS	140,849	6.98			78,948	20.05			7,622	7.51			2,955	3.29		
25-29 AÑOS	276,536	13.67			79,749	20.25			11,434	11.27			8,338	9.29		
30-34 AÑOS	317,385	15.69			63,639	16.18			13,340	13.15			13,002	14.48		
35-39 AÑOS	293,235	14.50			48,887	11.90			13,686	13.39			14,646	16.32		
40-44 AÑOS	239,027	11.82			30,158	7.68			12,190	12.02			13,234	14.74		
45-49 AÑOS	197,198	9.75			21,870	5.50			10,820	10.67			10,427	11.62		
50-54 AÑOS	158,529	7.84			14,391	3.81			9,135	9.01			7,982	8.89		
55-59 AÑOS	125,580	6.21			10,441	2.65			7,253	7.15			5,990	6.67		
60-64 AÑOS	100,580	4.97			7,816	1.93			5,677	5.60			4,822	5.37		
65 Y MAS	154,878	7.66			10,327	2.77			8,438	8.32			8,010	8.92		
HOMBRES	994,475	100.00	34.08	49.17	187,436	100.00	6.42	47.59	21,919	100.00	0.75	21.61	23,503	100.00	0.81	26.19
12-14 AÑOS	234	0.02			225	0.12			43	0.20			17	0.07		
15-19 AÑOS	3,880	0.39			8,641	4.61			282	1.29			71	0.30		
20-24 AÑOS	51,085	5.13			34,300	18.30			1,388	6.24			590	2.51		
25-29 AÑOS	121,804	12.25			38,386	20.48			2,525	11.52			2,140	9.11		
30-34 AÑOS	152,198	15.30			31,103	16.59			2,932	13.38			3,344	14.23		
35-39 AÑOS	145,549	14.64			23,403	12.49			2,877	13.13			3,858	16.41		
40-44 AÑOS	122,412	12.31			15,328	8.18			2,628	11.99			3,533	15.03		
45-49 AÑOS	102,278	10.28			11,480	6.12			2,228	10.18			2,815	11.98		
50-54 AÑOS	82,115	8.26			8,282	4.42			1,816	8.29			2,073	8.82		
55-59 AÑOS	68,128	6.65			5,840	3.12			1,537	7.01			1,544	6.57		
60-64 AÑOS	53,876	5.42			4,237	2.26			1,282	5.85			1,247	5.31		
65 Y MAS	92,931	9.34			6,201	3.31			2,400	10.95			2,271	9.66		
MUJERES	1,028,101	100.00	31.16	50.83	206,395	100.00	5.26	52.41	79,517	100.00	2.41	78.39	66,254	100.00	2.01	73.81
12-14 AÑOS	308	0.03			472	0.23			93	0.12			23	0.03		
15-19 AÑOS	14,397	1.40			19,487	9.44			1,523	1.92			240	0.36		
20-24 AÑOS	89,784	8.73			44,648	21.63			6,254	7.86			2,365	3.57		
25-29 AÑOS	154,732	15.05			41,283	20.04			8,909	11.20			6,198	9.35		
30-34 AÑOS	185,186	16.07			32,536	15.76			10,408	13.09			9,658	14.58		
35-39 AÑOS	147,686	14.36			23,484	11.37			10,709	13.47			10,788	16.28		
40-44 AÑOS	116,815	11.34			14,830	7.19			9,581	12.02			9,701	14.64		
45-49 AÑOS	94,920	9.23			10,190	4.94			8,592	10.81			7,612	11.49		
50-54 AÑOS	76,410	7.43			6,699	3.25			7,319	9.20			5,909	8.92		
55-59 AÑOS	59,452	5.78			4,601	2.23			5,716	7.19			4,446	6.71		
60-64 AÑOS	46,884	4.54			3,379	1.64			4,395	5.53			3,575	5.40		
65 Y MAS	81,947	6.03			4,726	2.29			6,038	7.59			5,739	8.68		

FUENTE: INEGI "XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990"

CONTINUA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
 ESTADISTICA DE POBLACION Y VIVIENDA

DECIMO PRIMER CENSO DE POBLACION 1990

POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGUN ESTADO CIVIL.

CUADRO 1 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	ESTADO CIVIL							
	VIUDO				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
DISTRITO FEDERAL	278,113	100.00	4.47	100.00	35,382	100.00	0.57	100.00
12 - 14 AÑOS	277	0.10			1,410	3.99		
15 - 19 AÑOS	651	0.23			2,618	7.40		
20 - 24 AÑOS	1,780	0.64			6,711	18.97		
25 - 29 AÑOS	3,185	1.14			4,489	12.72		
30 - 34 AÑOS	5,440	1.95			3,577	9.37		
35 - 39 AÑOS	8,537	3.07			2,776	7.85		
40 - 44 AÑOS	11,904	4.28			2,483	7.02		
45 - 49 AÑOS	16,253	5.84			2,009	5.68		
50 - 54 AÑOS	22,880	8.22			1,846	5.22		
55 - 59 AÑOS	28,083	10.09			1,552	4.39		
60 - 64 AÑOS	35,825	12.88			1,579	4.46		
65 Y MAS	143,380	51.55			4,582	12.95		
HOMBRES	44,280	100.00	1.52	15.92	18,043	100.00	0.52	50.99
12 - 14 AÑOS	141	0.32			804	4.46		
15 - 19 AÑOS	238	0.54			1,562	8.65		
20 - 24 AÑOS	342	0.77			4,089	22.65		
25 - 29 AÑOS	481	1.04			2,803	15.54		
30 - 34 AÑOS	690	1.56			1,897	10.51		
35 - 39 AÑOS	1,025	2.31			1,351	7.49		
40 - 44 AÑOS	1,486	3.31			1,153	6.39		
45 - 49 AÑOS	2,012	4.54			823	4.56		
50 - 54 AÑOS	3,001	6.78			728	4.03		
55 - 59 AÑOS	3,785	8.50			543	3.01		
60 - 64 AÑOS	5,182	11.70			597	3.31		
65 Y MAS	25,957	58.62			1,693	9.38		
MUJERES	233,833	100.00	7.09	84.08	17,339	100.00	0.53	49.01
12 - 14 AÑOS	136	0.05			606	3.50		
15 - 19 AÑOS	413	0.18			1,056	6.09		
20 - 24 AÑOS	1,438	0.61			2,622	15.12		
25 - 29 AÑOS	2,702	1.16			1,896	9.78		
30 - 34 AÑOS	4,750	2.03			1,420	8.19		
35 - 39 AÑOS	7,512	3.21			1,425	8.22		
40 - 44 AÑOS	10,438	4.46			1,330	7.67		
45 - 49 AÑOS	14,241	6.09			1,186	6.84		
50 - 54 AÑOS	19,859	8.49			1,118	6.45		
55 - 59 AÑOS	24,298	10.39			1,009	5.82		
60 - 64 AÑOS	30,643	13.10			982	5.68		
65 Y MAS	117,403	50.21			2,889	16.66		

FUENTE: INEGI "XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990"

CONTINUA

DECIMO PRIMER CENSO DE POBLACION 1990 CUADRO 1 (CONTINUA)
 POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGUN ESTADO CIVIL.

ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	ESTADO CIVIL															
	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS				SOLTERO								CASADO			
					CIVIL				RELIGIOSAMENTE							
ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	
YUCATAN	948,552	100.00	100.00	100.00	358,253	100.00	37.77	100.00	101,209	100.00	10.87	100.00	7,180	100.00	0.78	100.00
12-14 AÑOS	103,556	10.92			102,813	28.64			135	0.13			103	1.43		
15-19 AÑOS	156,653	16.41			138,723	38.72			6,135	6.06			215	2.99		
20-24 AÑOS	121,572	12.82			60,252	16.82			15,912	15.72			560	7.80		
25-29 AÑOS	100,526	10.60			22,075	6.18			16,040	15.85			710	9.89		
30-34 AÑOS	88,739	9.14			10,217	2.85			13,765	13.60			700	9.75		
35-39 AÑOS	79,634	8.40			6,431	1.80			12,442	12.29			705	9.82		
40-44 AÑOS	84,275	8.78			4,436	1.24			9,187	9.08			677	9.43		
45-49 AÑOS	52,521	5.54			3,080	0.86			7,123	7.04			602	8.38		
50-54 AÑOS	42,970	4.53			2,620	0.73			5,529	5.48			599	8.34		
55-59 AÑOS	34,702	3.66			1,937	0.51			4,413	4.36			525	7.31		
60-64 AÑOS	30,299	3.19			1,707	0.48			3,481	3.42			543	7.56		
65 Y MAS	76,106	8.02			4,282	1.19			7,067	6.98			1,241	17.28		
HOMBRES	484,198	100.00	100.00	48.94	186,468	100.00	40.17	52.05	49,297	100.00	10.82	48.71	3,505	100.00	0.76	48.82
12-14 AÑOS	52,103	11.22			51,719	27.74			24	0.05			43	1.23		
15-19 AÑOS	76,134	16.40			71,557	38.37			1,735	3.52			74	2.11		
20-24 AÑOS	58,580	12.62			33,559	18.00			7,004	14.21			259	7.39		
25-29 AÑOS	48,128	10.37			12,275	6.58			7,638	15.49			337	9.61		
30-34 AÑOS	42,043	9.06			5,511	2.96			6,790	13.77			322	9.19		
35-39 AÑOS	38,481	8.29			3,274	1.76			6,127	12.43			346	9.87		
40-44 AÑOS	31,759	6.84			2,147	1.15			4,708	9.55			353	10.07		
45-49 AÑOS	25,916	5.58			1,497	0.80			3,738	7.58			286	8.16		
50-54 AÑOS	21,001	4.52			1,277	0.68			2,860	5.80			273	7.79		
55-59 AÑOS	16,975	3.66			917	0.49			2,327	4.72			239	6.82		
60-64 AÑOS	14,800	3.19			830	0.45			1,887	3.83			278	7.93		
65 Y MAS	38,278	8.25			1,905	1.02			4,461	9.05			625	19.83		
MUJERES	484,354	100.00	100.00	51.06	171,785	100.00	35.47	47.95	51,912	100.00	10.72	51.29	3,675	100.00	0.76	51.13
12-14 AÑOS	51,452	10.62			50,894	29.63			111	0.21			60	1.63		
15-19 AÑOS	79,519	16.42			67,166	39.10			4,400	8.48			141	3.84		
20-24 AÑOS	62,992	13.01			26,693	15.54			8,908	17.16			301	8.19		
25-29 AÑOS	52,398	10.82			9,600	5.70			8,402	16.19			373	10.15		
30-34 AÑOS	44,696	9.23			4,706	2.74			6,975	13.44			378	10.29		
35-39 AÑOS	41,153	8.50			3,157	1.84			6,315	12.16			359	9.77		
40-44 AÑOS	32,516	6.71			2,289	1.33			4,479	8.63			324	8.82		
45-49 AÑOS	26,805	5.49			1,583	0.92			3,387	6.52			316	8.60		
50-54 AÑOS	21,988	4.54			1,343	0.78			2,659	5.14			328	8.87		
55-59 AÑOS	17,727	3.66			920	0.54			2,086	4.02			286	7.78		
60-64 AÑOS	15,499	3.20			877	0.51			1,574	3.03			265	7.21		
65 Y MAS	37,828	7.81			2,357	1.37			2,606	5.02			546	14.86		

FUENTE: INEGI "XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990"

CONTINUA

DECIMO PRIMER CENSO DE POBLACION 1990

POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGUN ESTADO CIVIL.

CUADRO 1 (CONTINUA)

ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.	ESTADO CIVIL															
	CASADO				UNION LIBRE				SEPARADO				DIVORCIADO			
	ELIGIblemente															
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
YUCATAN	398,333	100.00	41.99	100.00	27,802	100.00	2.93	100.00	8,972	100.00	0.95	100.00	7,839	100.00	0.83	100.00
12 - 14 AÑOS	189	0.05			156	0.56			54	0.60			6	0.08		
15 - 19 AÑOS	7,994	2.01			1,744	6.27			249	2.78			96	1.22		
20 - 24 AÑOS	38,545	9.93			3,081	11.08			706	7.86			451	5.75		
25 - 29 AÑOS	55,835	14.02			3,399	12.23			838	9.34			831	10.60		
30 - 34 AÑOS	55,811	14.01			3,330	11.98			986	10.77			1,049	13.38		
35 - 39 AÑOS	53,391	13.40			3,381	12.09			1,074	11.97			1,084	13.83		
40 - 44 AÑOS	43,749	10.98			2,773	9.97			984	10.74			993	12.67		
45 - 49 AÑOS	35,798	8.99			2,405	8.65			883	9.84			789	9.91		
50 - 54 AÑOS	28,385	7.13			1,921	6.91			844	9.41			670	8.55		
55 - 59 AÑOS	22,399	5.62			1,524	5.48			630	7.02			508	6.45		
60 - 64 AÑOS	18,158	4.56			1,397	5.02			572	6.38			455	5.83		
65 Y MAS	37,079	9.31			2,712	9.75			1,193	13.30			919	11.72		
HOMEBRES	195,025	100.00	42.01	48.96	13,141	100.00	2.83	47.27	2,741	100.00	0.59	30.55	2,430	100.00	0.52	31.00
12 - 14 AÑOS	73	0.04			51	0.48			10	0.38			4	0.18		
15 - 19 AÑOS	1,841	0.94			590	4.56			38	1.39			28	1.15		
20 - 24 AÑOS	15,817	8.01			1,294	9.85			190	6.93			129	5.31		
25 - 29 AÑOS	25,596	13.13			1,489	11.18			251	9.18			253	10.41		
30 - 34 AÑOS	27,120	13.91			1,475	11.22			230	8.39			308	12.87		
35 - 39 AÑOS	26,344	13.51			1,485	11.30			292	10.65			308	12.59		
40 - 44 AÑOS	22,243	11.41			1,345	10.24			271	9.89			288	11.85		
45 - 49 AÑOS	18,241	9.35			1,188	9.04			286	9.70			233	9.59		
50 - 54 AÑOS	14,513	7.44			1,023	7.78			278	10.14			190	7.82		
55 - 59 AÑOS	11,570	5.93			848	6.44			207	7.55			149	6.13		
60 - 64 AÑOS	9,686	4.97			752	5.72			181	6.60			158	6.59		
65 Y MAS	22,179	11.37			1,604	12.21			527	19.23			384	15.80		
MUJERES	203,308	100.00	41.98	51.04	14,661	100.00	3.03	52.73	6,231	100.00	1.29	69.45	5,409	100.00	1.12	69.00
12 - 14 AÑOS	116	0.06			94	0.64			44	0.71			2	0.04		
15 - 19 AÑOS	6,153	3.03			1,145	7.81			211	3.39			68	1.28		
20 - 24 AÑOS	23,828	11.77			1,787	12.19			515	8.27			322	5.95		
25 - 29 AÑOS	30,237	14.87			1,930	13.18			587	9.42			578	10.69		
30 - 34 AÑOS	28,691	14.11			1,856	12.65			736	11.81			741	13.70		
35 - 39 AÑOS	27,047	13.30			1,876	12.80			752	12.55			772	14.38		
40 - 44 AÑOS	21,506	10.58			1,428	9.74			693	11.12			705	13.03		
45 - 49 AÑOS	17,557	8.64			1,217	8.30			617	9.90			536	9.91		
50 - 54 AÑOS	13,872	6.82			898	6.13			586	9.08			480	8.87		
55 - 59 AÑOS	10,829	5.33			678	4.62			423	6.79			357	6.60		
60 - 64 AÑOS	8,472	4.17			645	4.40			391	6.28			307	5.68		
65 Y MAS	14,900	7.33			1,108	7.56			686	10.69			535	9.89		

FUENTE: INEGI "XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990"

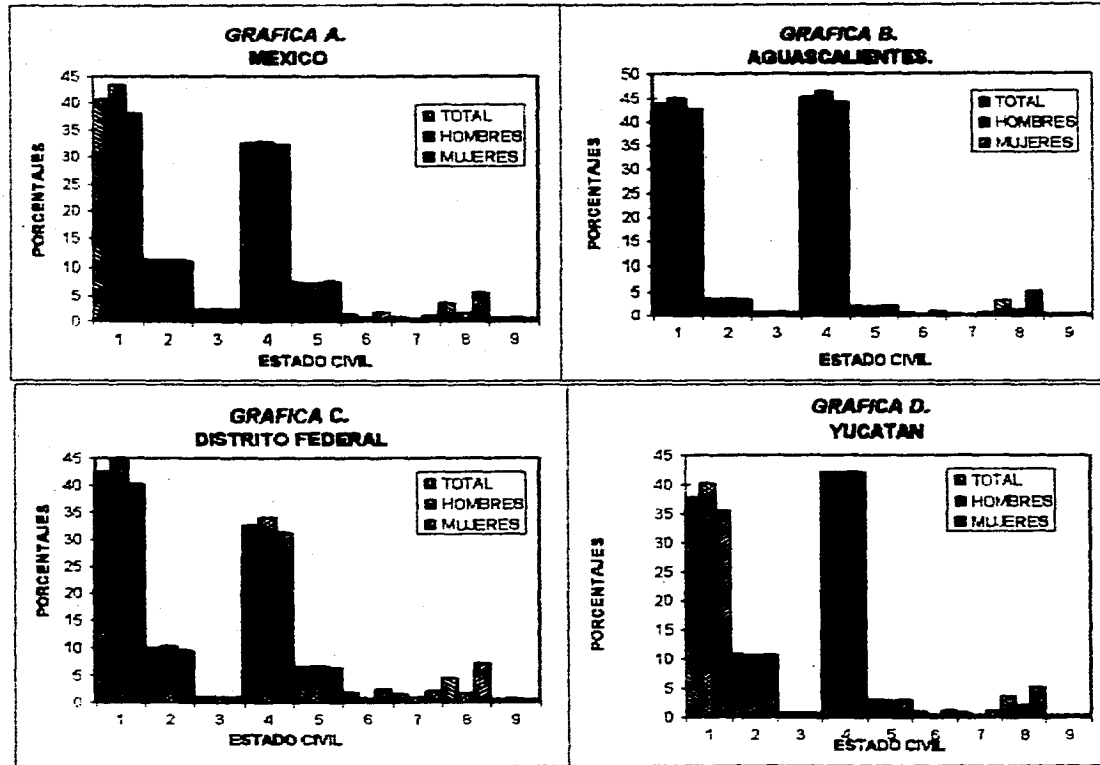
CONTINUA

DECIMO PRIMER CENSO DE POBLACION 1990 CUADRO 1 (CONTINUA)
 POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGUN ESTADO CIVIL

ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	ESTADO CIVIL							
	VIUDO				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
YUCATAN	34,494	100.00	3.84	100.00	4,470	100.00	0.47	100.00
12 - 14 AÑOS	106	0.31			194	4.34		
15 - 19 AÑOS	150	0.43			347	7.76		
20 - 24 AÑOS	252	0.73			814	18.21		
25 - 29 AÑOS	383	1.11			415	9.28		
30 - 34 AÑOS	588	1.70			313	7.00		
35 - 39 AÑOS	853	2.47			293	6.55		
40 - 44 AÑOS	1,186	3.38			330	7.38		
45 - 49 AÑOS	1,601	4.64			280	6.28		
50 - 54 AÑOS	2,186	6.28			236	5.28		
55 - 59 AÑOS	2,645	7.67			223	4.99		
60 - 64 AÑOS	3,787	10.98			208	4.68		
65 Y MAS	20,797	60.29			838	18.70		
HOMBRES	9,370	100.00	2.02	27.16	2,221	100.00	0.48	49.60
12 - 14 AÑOS	58	0.62			111	5.00		
15 - 19 AÑOS	74	0.79			188	8.46		
20 - 24 AÑOS	71	0.76			457	20.58		
25 - 29 AÑOS	89	0.95			218	9.82		
30 - 34 AÑOS	130	1.39			157	7.07		
35 - 39 AÑOS	185	1.97			122	5.49		
40 - 44 AÑOS	257	2.74			147	6.62		
45 - 49 AÑOS	347	3.70			122	5.49		
50 - 54 AÑOS	478	5.10			109	4.91		
55 - 59 AÑOS	630	6.72			90	4.05		
60 - 64 AÑOS	910	9.71			118	5.31		
65 Y MAS	6,141	65.54			382	17.20		
MUJERES	25,124	100.00	5.19	72.84	2,249	100.00	0.46	50.31
12 - 14 AÑOS	48	0.19			83	3.69		
15 - 19 AÑOS	76	0.30			159	7.07		
20 - 24 AÑOS	181	0.72			357	15.87		
25 - 29 AÑOS	294	1.17			191	8.46		
30 - 34 AÑOS	458	1.82			156	6.94		
35 - 39 AÑOS	668	2.66			171	7.60		
40 - 44 AÑOS	909	3.62			183	8.14		
45 - 49 AÑOS	1,254	4.99			138	6.14		
50 - 54 AÑOS	1,688	6.72			127	5.65		
55 - 59 AÑOS	2,015	8.02			133	5.91		
60 - 64 AÑOS	2,877	11.45			91	4.05		
65 Y MAS	14,656	58.33			454	20.19		

FUENTE: INEGI "XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1990"

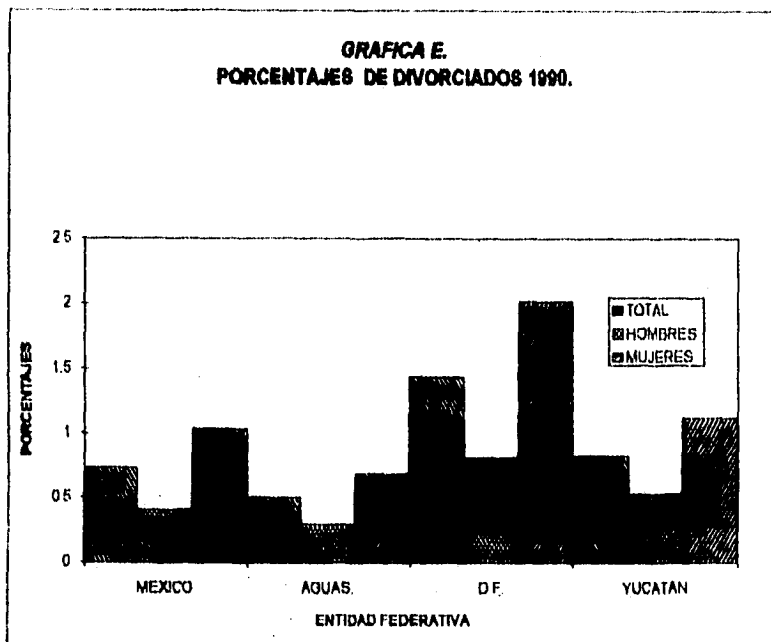
PORCENTAJES DE ESTADO CIVIL 1990



- 1.- SOLTEROS
- 2.- CASADOS POR EL CIVIL
- 3.- CASADOS CIVIL Y RELIGIOSAMENTE
- 5.- UNION LIBRE
- 6.- SEPARADOS
- 7.- DIVORCIADOS
- 8.- VIUDOS
- 9.- NO ESPECIFICADO

FUENTE: CUADRO 1.

PORCENTAJES DE ESTADO CIVIL. 1990



FUENTE: CUADRO 1.

4.1.2. CENSO DE POBLACION 1940.

a) TOTAL NACIONAL

México cuenta con una población total de divorciados de 42,559 de los cuales el 28.84% son hombres y el 71.16% son mujeres.

El 3.61% de la población divorciada tiene una edad menor o igual a 19 años, de este total el 14.40% son hombres y el 85.60% son mujeres.

El grupo de edad de 20 a 39 años está representado por el 49.06% de la población divorciada, del cual el 29.06% son hombres y el 70.94% son mujeres.

Así para el grupo de edad de 40 años o más el 47.28% de la población divorciada se encuentra en este grupo, el cual se distribuye en 29.70% de hombres y 70.30% de mujeres.

En el cuadro 2, pág. 109 en el caso en el cual se ignora la edad de los divorciados esta representando al 0.04% de la población total, de este total el 42.11% son hombres y el 57.89% son mujeres.

Puede observarse con estos datos que en general la población mayoritariamente se encuentra en el grupo de edad de 20 a 39 años, aunque esta ganancia es pequeña. En todos los grupos de edad la mayoría de los divorciados son mujeres, factor que se considera a nivel nacional.

Aquí es importante hacer notar que no tiene que haber 50% de divorciados en mujeres y hombres, ya que puede haber divorciados que se volvieron a casar y que al momento del levantamiento del censo el estado civil actual era el casado; también puede suceder que algunos divorciados fallecieron; etc., por lo que el número es diferente para hombres y mujeres.

El 71.16% de los divorciados son mujeres lo que da la idea de que la mujer tiende a quedarse en ese estado civil y no volver a casarse.

Se tiene una población total en México de 11,578,270 quitando a los menores de edad, con relación al estado civil de la población total de México, de los cuales el 46.19% son hombres y el 53.81% son mujeres (cuadro 2, pág. 106), con relación a los datos anteriores en la gráfica F se observa que la mayoría de la población eran solteros, en segundo término están los casados civil y religiosamente, en tercero los unidos libremente, en cuarto los unidos sólo en matrimonio religioso, en quinto los casados sólo por lo civil, en sexto los viudos, en séptimo los divorciados y en último lugar se ignora el estado civil.

El 0.37% de la población total son divorciados, el 0.23% de la población son hombres y el 0.49% mujeres (cuadro 2, pag 109).

Con esto se está confirmando que hay más mujeres divorciadas que hombres.

Sin embargo se puede notar muy claramente que es la minoría de la población la que llega a tomar la decisión de divorciarse (0.37%).

b)AGUASCALIENTES

Cuenta con una población total de divorciados de 279 de los cuales el 33.69% son hombres divorciados y el 66.31% son mujeres divorciadas.

Con respecto a la edad se tiene que el 2.87% de la población divorciada tiene una edad menor o igual a 19 años, de este total el 12.50% son hombres y el 87.50% son mujeres con una edad menor o igual a 19 años.

El 39.78% de la población divorciada se encuentra en el grupo de edad de 20 a 39 años, de este total se tiene que el 33.33% son hombres y el 66.67% son mujeres.

Para el grupo de edad de 40 años o más está representado por el 56.99% de la población divorciada, el cual se distribuye en 35.22% de hombres y 64.78% de mujeres.

En el caso en el cual se ignora la edad el 0.36% de la población está divorciada, de este total el 0% son hombres y el 100% son mujeres (cuadro 2, pag 109).

La población que más se divorcia tiene una edad de 40 o más años. En todos los grupos de edad la mayoría de los divorciados son mujeres.

En 1940 quitando a los menores de edad se tiene una población de 97,428 de los cuales el 45.55% son hombres y el 54.45% son mujeres (cuadro 2, pág. 106), respecto a estos datos la gráfica G indica que la mayoría de la población estaban casados civil y religiosamente, en segundo lugar están los solteros, en tercer lugar los viudos, en cuarto los unidos libremente, en quinto los casados sólo por lo civil y casados civil y religiosamente y en último lugar a los divorciados, teniendo que el 0.21% de la población total de hombres son divorciados y el 0.35% del total de mujeres son divorciadas .

c) DISTRITO FEDERAL

En el Distrito Federal cuenta con una población total de divorciados de 6,456 de los cuales el 19.28% son hombres divorciados y el 80.72% son mujeres divorciadas.

El 1.78% representa a la población divorciada con una edad menor o igual a 19 años, de este total el 11.30% son hombres y el 88.70% son mujeres.

De 20 a 39 años se tiene un porcentaje de 56.13% de donde el 17.49% son hombres divorciados y el 82.51% son mujeres divorciadas.

Así también para el grupo de edad de 40 años o más, está representada por el 42.07% de la población divorciada, el cual se distribuye en 22.02% de hombres y 77.98% de mujeres.

En el caso en el cual se ignora la edad, el 0.02% de la población está divorciada, de este total el 0% son hombres y el 100% son mujeres.

Con estos datos puede observarse, en general, que la población mayoritariamente se encuentra en el grupo de edad de 20 a 39 años.

El 80.72% de divorciados son mujeres, las cuales ocupan las tres cuartas partes de la población.

Con relación al estado civil del Distrito Federal en 1940, también quitando a los menores de edad se tiene una población de 1,166,264 de los cuales el 42.20% son hombres y el 57.80% son mujeres (cuadro 2, pág. 106), en la gráfica H se tiene que la mayoría de la población estaban casados civil y religiosamente, en segundo lugar están los solteros, en tercer lugar los unidos libremente, en cuarto lugar los viudos, en quinto lugar los casados sólo por lo civil, en sexto lugar los unidos sólo en matrimonio religioso y en último lugar a los divorciados, de los cuales fueron el 0.56% de la población total son divorciados, el 0.26% de la población total de hombres son divorciados y el 0.78% del total de mujeres son divorciadas.

En el D.F. la población total de divorciados es de 1,706 de los cuales el 32.30% son hombres y el 67.70% son mujeres

El 6.27% de la población divorciada tiene una edad menor o igual a 19 años, de este total el 9.35% son hombres y el 90.65% son mujeres.

Se tiene que el 54.16% de la población divorciada está en el grupo de edad de 20 a 39 años, de este total se tiene que el 33.01% son hombres y el 66.99% son mujeres.

Así también para el grupo de edad de 40 años o más el 39.45% de la población divorciada se encuentra en este grupo, el cual se distribuye en 34.92% de hombres y 65.08% de mujeres.

En el caso en el cual se ignora la edad el 0.12% de la población está divorciada, de este total el 50% son hombres y el 50% son mujeres.

Con estos datos puede observarse, en general, que la población mayoritariamente se encuentra en el grupo de edad de 20 a 39 años.

En todos los grupos de edad la mayoría de los divorciados son mujeres. Lo importante de notar es que el 67.70% de divorciados son mujeres.

d) YUCATAN

El estado de Yucatán en 1940 cuenta con una población de 263,387 quitando a los menores de edad, siendo que el 48.07% son hombres y el 51.93% son mujeres (cuadro 2, pág. 106), con relación a estos datos en la gráfica 1 la mayoría de la población estaban casados civil y religiosamente, en segundo lugar están los solteros, en tercero los unidos libremente, en cuarto los casados sólo por lo civil, en quinto los viudos, en sexto los unidos sólo en matrimonio religioso y en último lugar a los divorciados, de los cuales el 0.65% de la población total son divorciados, el 0.44% de la población total de hombres son divorciados y el 0.84% del total de mujeres son divorciadas.

En la gráfica J se observa que a nivel nacional hay más mujeres divorciadas que hombres, esto mismo sucede en las entidades federativas en estudio.

A continuación se tienen en orden los estados que ocupan el primero, segundo y tercer lugar en divorcios, en relación a las entidades federativas que se están estudiando.

- 1 °. Yucatán con 0.65%
- 2 °. D.F. con 0.56%
- 3 °. Aguascalientes con 0.29%.

El D.F. cuenta con un 0.78% de mujeres y un 0.26% de hombres divorciados, en Yucatán hay menos hombres divorciados (0.44%) y más mujeres (0.84%), Aguascalientes no tiene mucha diferencia entre hombres (0.21%) y mujeres (0.35%)

4.1.3. CENSO DE POBLACION 1950.

a) TOTAL NACIONAL

En México existe una población total de divorciados de 67,810 de los cuales el 29.27% son hombres y el 70.73% son mujeres.

En 1950 en lo referente al estado civil de la población, se registró una totalidad de 15,057,867 de los cuales el 46.21% son hombres y el 53.79% son mujeres.

En la gráfica K se muestra que la mayoría de la población estaban casados en matrimonio civil y religioso, en segundo término están los solteros, en tercer lugar las personas en unión libre, en cuarto lugar los casados en matrimonio civil, en quinto lugar los viudos, en sexto los casados en matrimonio religioso, en séptimo los no indicados y en último lugar los divorciados.

La población total con divorcio está representada con el 0.45%, el 0.29% de la población total son hombres divorciados y el 0.59% del total son mujeres divorciadas (cuadro 3, pág. 113).

Cabe hacer mención que la población que no tiene un estado civil indicado es un poco representativa ya que sólo corresponde al 4.65% de la población total, mientras que los divorciados ocupan un 0.45% de la población total registrada.

Lo importante de este censo es que se ha demostrado que casi las tres cuartas partes de la población divorciada son mujeres (70.73%)

No obstante se muestra muy claramente que de la población total es una minoría la que llega a divorciarse (0.45%) en comparación de otros estados civiles.

b) AGUASCALIENTES

En el cuadro 3, pág. 113 se indica que Aguascalientes aporta una población total de divorciados de 252, de los cuales el 27.78% son hombres y el 72.22% son mujeres.

En el mismo cuadro 3, pág. 112 se muestra en lo referente al estado civil que Aguascalientes tiene una población total registrada de 109,782 de los cuales el 44.99% son hombres y el 55.01% son mujeres.

Estos datos se pueden observar en la gráfica L, mostrando que la mayor parte de la población estaban casados en matrimonio civil y religioso, en segundo término están los solteros, en tercer lugar los viudos, en cuarto lugar las personas en unión libre, en quinto lugar los no indicados, en sexto los casados en matrimonio civil, en séptimo los casados en matrimonio religioso, y en último lugar los divorciados.

Con respecto a la población total con divorcio ocupan el 0.23%, de los cuales el 0.14% son hombres divorciados del total de hombres y el 0.30% son mujeres divorciadas de el total de mujeres (cuadro 3, pág. 113).

La población que no tiene un estado civil indicado es poco distintiva ocupando el 2.98% de la población total, no así los divorciados que representan el 0.23% de la población total registrada.

Sucediendo lo mismo que a nivel nacional, las mujeres divorciadas ocupan casi las tres cuartas partes de la población total (72.22%).

Sin embargo se muestra muy claramente que de la población total que llega a divorciarse es la minoría (0.23%) en comparación con otros estados civiles.

b) DISTRITO FEDERAL

Cuenta con una población total de divorciados de 16,556, de los cuales el 21.33% son hombres y el 78.67% son mujeres (cuadro 3, pág. 113).

Con relación al estado civil el Distrito Federal en 1950 contaba con una población total de 1,962,318 de los cuales el 43.15% son hombres y el 56.85% son mujeres (cuadro 3, pág. 113).

De la gráfica M, se puede observar que la mayoría de la población eran solteros, en segundo término están los casados en matrimonio civil y religioso, en tercer lugar los casados en matrimonio civil, en cuarto lugar las personas en unión libre, en quinto lugar los viudos, en sexto los casados en matrimonio religioso, en séptimo los no indicados, y en último lugar los divorciados.

En lo referente a la población total con divorcio alcanzó los niveles del 0.84%, el 0.42% de la población total de hombres son divorciados y el 1.17% del total de mujeres son divorciadas (cuadro 3, pág 113).

En lo que respecta a la población que no tienen un estado civil bien ubicado es poco representativa ocupando el 3.17% de la población total registrada , mientras que los divorciados son un 0.84% .

Y de la misma manera que antes se mencionaba la mujer ocupa casi las tres cuartas partes de la población total divorciada (78.67%).

Se observa muy claramente que es una minoría de la población total la que llega a divorciarse (0.84%) a comparación de otros estados civiles.

c) YUCATAN

En Yucatán se concentra una población total con divorcio de 2,199 de los cuales el 33.33% son hombres y el 66.67% son mujeres (cuadro 3, pág.113).

En 1950 Yucatán alcanzo una población total registrada en relación al estado civil de 313,548 obteniendo los hombres el 48.15% y el 51.85% las mujeres (cuadro 3, pág. 112).

En la gráfica N se verifica en orden de importancia los estados civiles, la mayoría de la población estaban casados en matrimonio civil y religioso, en segundo orden están los solteros, en tercer orden las personas en unión libre, en cuarto las casadas en matrimonio civil, en quinto los viudos, en sexto los casados en matrimonio religioso, en séptimo los no indicados, y en último lugar los divorciados.

El 0.70% de la población total son divorciados, el 0.49% de la población total de hombres son divorciados y el 0.90% del total de mujeres son divorciadas (cuadro 3, pág. 113).

Las personas que fueron registradas con un estado civil no indicado son poco representativas dentro de la población total, ya que sólo corresponde al 2.82%.

De toda la población total divorciada las mujeres tienen un mayor índice (66.67%).

En la gráfica O se puede observar que a nivel nacional (México) hay más mujeres divorciadas que hombres y esto mismo sucede en las entidades federativas de Aguascalientes, Distrito Federal y Yucatán. Pudiéndose observar con respecto a totales, es que en el Distrito Federal hay mayor número de divorcios (0.84%), después le sigue Yucatán (0.70%) y en último lugar Aguascalientes (0.23%).

Con relación a hombres y mujeres divorciados, en el Distrito Federal hay mucho más mujeres divorciadas (1.17%) que hombres divorciados (0.42%), mientras que en Yucatán casi el doble de los hombres divorciados (0.49%) son mujeres divorciadas (0.90%) y en Aguascalientes sucede lo mismo que en Yucatán, hombres divorciados (0.23%) son casi la mitad de mujeres divorciadas (0.30%).

4.1.4. CENSO DE POBLACION 1960 .

a) TOTAL NACIONAL

México cuenta con una población total de divorciados de 119,045 de los cuales el 32.08% son hombres y el 67.92% son mujeres.

En el primer grupo de edad de 12 a 15 años, únicamente se consideran a los hombres los cuales son el 0.99% de la población total divorciada y el 3.09% de la población total divorciada de hombres, el segundo grupo de edad va de 12 a 13 años y únicamente se están considerando a las mujeres las cuales representan el 0.12% de la población total divorciada y el 0.18% de la población total divorciada de mujeres, el tercer grupo de edad va de 16 a 19 años y se consideran únicamente a hombres los cuales representan el 0.85% de la población total divorciada y el 2.66% de la población total divorciada de hombres, el cuarto grupo de edad va de 14 a 19 años y se consideran únicamente a mujeres las cuales representan el 2.21% de la población total divorciada y el 3.25% de la población total divorciada de mujeres, etc. hasta llegar al grupo donde no está indicada la edad.

Con relación a los grupos de edad se establece que la población mayoritariamente divorciada se encuentra en el grupo de edad de 35 a 39 años con un 12.35%.

En todos los grupos de edad la mayoría de los divorciados son mujeres, y son aproximadamente entre el 60% y el 70% de la población total divorciada, a excepción del grupo de 85 o más en el cual casi la mitad de la población divorciada son hombres y la otra mitad son mujeres.

Hay que tomar en cuenta que el 67.92% de la población total divorciada son mujeres lo que da la idea de que la mujer tiende a quedarse en ese estado civil y no volver a casarse.

Con relación al estado civil de la población total de México en 1960 se tiene una población total de 22,042,801 de los cuales el 49.24% son hombres y el 50.76% son mujeres (cuadro 4, pág. 116), con respecto a estos datos se puede observar en la gráfica P que la mayoría de la población tenía matrimonio civil y religioso, en segundo término están los solteros, en tercer lugar los que

tienen matrimonio sólo civil, en cuarto los que viven en unión libre, en quinto los viudos, en sexto los que tienen matrimonio sólo religioso, en séptimo los no indicados, y en último los divorciados.

El 0.54% de la población total son divorciados, el 0.35% de la población total de hombres son divorciados y el 0.72% del total de mujeres son divorciadas (cuadro 4, pág. 119).

b) AGUASCALIENTES

El estado de Aguascalientes tiene una población total de divorciados de 485, distribuyéndose en 37.94% hombres y en 62.06% mujeres .

Así en esta entidad federativa el grupo de edad que presenta mayor porcentaje de divorciados es el de 30 a 34 con un 11.55%

En todos los grupos de edad la mayoría de los divorciados son mujeres, y son aproximadamente entre el 50% y el 70% de la población total divorciada, a excepción de los grupos de edad de 40 a 44 años, 65 a 69 años y 75 a 79 años, en los cuales la población mayoritaria son hombres y mucho más en el grupo de edad de 75 a 79 años en donde el 71.43 de la población total de divorciados son hombres.

En 1960 Aguascalientes cuenta con una población total de 152,205 con relación al estado civil de los cuales el 48.67% son hombres y el 51.33% son mujeres (cuadro 4, pág. 121), en la gráfica Q se observa que la mayoría de la población tenían matrimonio civil y religioso, en segundo término están los solteros, en tercero están los viudos, en cuarto los no indicados, en quinto los que viven en unión libre, en sexto los que tienen matrimonio sólo civil, en séptimo los que tienen matrimonio sólo religioso, y en último lugar los divorciados.

Se tiene que el 0.32% de la población total son divorciados, el 0.25% de la población total de hombres son divorciados y el 0.39% del total de mujeres son divorciadas (cuadro 4, pág. 124).

c) DISTRITO FEDERAL

En el Distrito Federal se cuenta con una población total de divorciados de 30,379 de los cuales el 25.65% son hombres y el 74.35% son mujeres.

La población divorciada se encuentra en el grupo de edad de 35 a 39 años (14.88 %) en su mayoría. En todos los grupos de edad la mayoría de los divorciados son mujeres, lo que da la idea de que la mujer tiende a quedarse en ese estado civil y no volver a casarse.

En cuanto al estado civil de la población total de el Distrito Federal en 1960 se tienen 3,198,709 de los cuales el 46.42% son hombres y el 53.58% son mujeres (cuadro 4, pág. 126), en la gráfica R se tiene que la mayoría de la población tenían matrimonio civil y religioso, en segundo término están los solteros, en tercer lugar que tienen matrimonio sólo civil, en cuarto los que viven en unión libre, en quinto los no indicados, en sexto los viudos, en séptimo los que tienen matrimonio sólo religioso, y en último los divorciados.

d) YUCATAN

En el estado de Yucatán se cuenta con una población total de divorciados de 2,599 de los cuales el 38.78% son hombres y el 61.22% son mujeres, el grupo de edad más importante fue el de 35 a 39 años (13.04 %).

En todos los grupos de edad la mayoría de los divorciados son mujeres, y son aproximadamente entre el 50% y el 70% de la población total divorciada, pero sin embargo en los grupos de edad de 85 o más años y la edad no indicada casi tres cuartas partes de la población divorciada son hombres, en estos casos no se cumple que la mayoría de los divorciados son mujeres.

En relación al estado civil de la población total del estado de Yucatán en 1960 se tiene una población total de 401,578 de los cuales el 50.43% son hombres y el 49.57% son mujeres (cuadro 4, pág. 131), con respecto a estos datos se puede observar en la gráfica S que la mayoría de la población tenía matrimonio civil y religioso, en segundo término están los solteros, en tercer lugar los que tienen matrimonio sólo civil y en cuarto lugar los que viven en unión libre. Pero sin embargo en la gráfica T se puede observar que a nivel nacional (México) hay más mujeres divorciadas que hombres divorciados y sucede lo mismo en los estados de Aguascalientes, Distrito Federal y Yucatán.

Otra cosa que se puede observar con respecto a la población total de México, es que en el Distrito Federal hay mayor número de divorcios (0.95%) después le sigue Yucatán (0.65%) y por último Aguascalientes (0.32%).

Con respecto al total nacional de hombres y mujeres, en el Distrito Federal hay mucho más mujeres divorciadas (1.32%), que hombres divorciados (0.52%), mientras que en Yucatán el 0.50% son hombres divorciados y mujeres divorciadas son el 0.80% y en Aguascalientes no hay mucha diferencia entre hombres (0.25%) y mujeres (0.39%) divorciados, a comparación de los otros estados.

4.1.6 . CENSO DE POBLACION 1970 .

b) TOTAL NACIONAL

Se tiene que México cuenta con una población total de divorciados de 135,762 de los cuales el 32.85% son hombres y el 67.15% son mujeres (cuadro 5, pág. 141).

Se puede observar en el cuadro 5, pág. 141 que la población mayoritaria de hombres divorciados se encuentran en el grupo de edad de 30 a 34 años y las mujeres divorciadas están en el grupo de edad de 35 a 39 años pero en

promedio la población mayoritaria divorciada está en el grupo de edad de 35 a 39 años.

En cuanto al estado civil de la población total de México en 1970 se tiene una población total de 29,697,303 de los cuales el 49.25% son hombres y el 50.75% son mujeres (cuadro 5, pág. 138), con respecto a estos datos se puede observar en la gráfica U que la mayoría de la población era soltera, en segundo término están los que tenían matrimonio civil y religioso, en tercer lugar los que tenían matrimonio sólo civil y en cuarto los que estaban en unión libre. Se tiene que el 0.46% de la población total son divorciados, el 0.30% de la población total de hombres son divorciados y el 0.60% del total de mujeres son divorciadas (cuadro 5, pág. 141).

b) AGUASCALIENTES

Aguascalientes tiene una población total de divorciados de 658 de los cuales el 35.71% son hombres divorciados y el 64.29% son mujeres divorciadas (cuadro 5, pág. 146).

La población mayoritaria de hombres divorciados se encuentran en el grupo de edad de 20 a 24 años y las mujeres divorciadas están en el grupo de edad de 35 a 39 años pero en promedio la población mayoritaria divorciada está en el grupo de edad de 35 a 39 años.

En 1970 se tiene una población total de 203,472 de los cuales el 48.50% son hombres y el 51.50% son mujeres (cuadro 5, pág. 143), con respecto a estos datos se puede observar en la gráfica V que la mayoría de la población tenían matrimonio civil y religioso, en segundo término los solteros, en tercer lugar los viudos, y en cuarto lugar los que estaban en unión libre.

Se tiene que el 0.32% de la población total son divorciados, el 0.24% de la población total de hombres son divorciados y el 0.40% de el total de mujeres son divorciadas (cuadro 5, pág. 146).

c) DISTRITO FEDERAL

El Distrito Federal cuenta con una población total de divorciados de 32,968 de los cuales el 25.36% son hombres divorciados y el 74.64% son mujeres divorciadas (cuadro 5, pág. 151). El 74.64% de los divorciados son mujeres lo que da la idea de que la mujer tiende a quedarse en ese estado civil y no volver a casarse.

El Distrito Federal en 1970 tiene una población total de 4,520,374 de los cuales el 47.10% son hombres y el 52.99% son mujeres (cuadro 5, pág. 148), con respecto a estos datos se puede observar en la gráfica W que la mayoría de la población eran solteros, en segundo término los que tenían matrimonio civil y religioso, en tercer lugar los que tenían matrimonio sólo civil, en cuarto lugar los viudos, en quinto lugar los que vivían en unión libre, en sexto lugar los separados, en séptimo los que tenían matrimonio sólo religioso y en último lugar los divorciados.

El 0.73% de la población total son divorciados, el 0.39% de la población total de hombres son divorciados y el 1.03% de el total de mujeres son divorciadas (cuadro 5, pág. 151).

d) YUCATAN

El estado de Yucatán cuenta con una población total de divorciados de 2,861 de los cuales el 37.33% son hombres divorciados y el 62.67% son mujeres divorciadas (cuadro 5, pág. 156).

Con relación a los grupos quinquenales de edad, se tiene que la población mayoritaria de hombres divorciados se encuentran en el grupo de edad

de 25 a 29 años y las mujeres divorciadas están en el grupo de edad de 35 a 39 años pero en promedio la población mayoritaria divorciada está en el grupo de edad de 30 a 34 años.

Yucatán en 1970 tiene una población total de 492,307 de los cuales el 49.81% son hombres y el 50.19% son mujeres (cuadro 5, pág. 153), con respecto a estos datos se puede observar en la gráfica X que la mayoría tenían matrimonio civil y religioso, en segundo término los solteros, en tercer lugar los que tenían matrimonio sólo civil, y en cuarto lugar los que vivían en unión libre.

Se puede notar claramente que es la minoría de la población la que llega a tomar la decisión de divorciarse (0.58%), pero son aún más los que llegan a separarse únicamente (0.99%).

En la gráfica Y se puede observar que a nivel nacional (México) hay más mujeres divorciadas que hombres divorciados y sucede lo mismo en los estados de Aguascalientes, Distrito Federal y Yucatán.

Otra cosa que se puede observar con respecto a totales, es que en el Distrito Federal hay mayor número de divorcios (0.73%) después le sigue Yucatán (0.58%) y por último Aguascalientes (0.32%).

Con relación a los hombres y mujeres divorciados, en el Distrito Federal hay mucho más mujeres divorciadas (1.03%), que hombres divorciados (0.39%), mientras que en Yucatán casi el doble de los hombres divorciados (0.44%) son mujeres divorciadas (0.73%) y en Aguascalientes no hay mucha diferencia entre hombres (0.24%) y mujeres (0.40%) divorciados, en comparación de los otros estados.

4.1.6. CENSO DE POBLACION 1980.

a) TOTAL NACIONAL

En este censo se tiene registrado que México contaba con una población total divorciada de 200,014 de los cuales el 28.08% son hombres divorciados y el 71.92% son mujeres divorciadas (cuadro 6, pág. 161).

Teniendo una población total registrada de 43,346,993 con relación al estado civil, de los cuales el 48.95% son hombres y el 51.05% son mujeres (cuadro 6, pág. 160).

En la gráfica Z en la cual se puede distinguir el orden de importancia de los estados civiles establecidos donde se tiene que la mayoría de la población eran solteros, en segundo término están los que tienen matrimonio civil y religioso, en tercer lugar los que tienen matrimonio civil, en cuarto lugar los que están en unión libre, y en quinto lugar los viudos.

El 0.46% de la población total son divorciados, el 0.26% de la población total de hombres son divorciados y el 0.65% del total de mujeres son divorciadas (cuadro 6, pág. 161).

b) AGUASCALIENTES

Aguascalientes cuenta con una población total de divorciados de 786, de los cuales el 29.39% son hombres divorciados y el 70.61% son mujeres divorciadas (cuadro 6, pág. 161).

Con respecto al estado civil de la población total de Aguascalientes en 1980, se tiene una población total registrada de 327,066 de los cuales el 48.23% son hombres y el 51.77% son mujeres (cuadro 6, pág. 160).

La gráfica AA muestra que la mayoría de la población tenían matrimonio civil y religioso, en segundo término están los solteros, en tercer lugar los viudos, y en cuarto lugar los que tenían matrimonio civil.

Se tiene que el 0.24% de la población total son divorciados, el 0.15% de la población total de hombres son divorciados y el 0.33% del total de mujeres son divorciadas (cuadro 6, pág. 161).

c) DISTRITO FEDERAL

En el Distrito Federal se tiene una población total de divorciados de 58,339 de los cuales el 25.27% son hombres divorciados y el 74.73% son mujeres divorciadas (cuadro 6, pág. 161). Además de tener una población total registrada de 6,173,145 en relación al estado civil, de los cuales el 46.95% son hombres y el 53.05% son mujeres (cuadro 6, pág. 160).

En esta entidad federativa se tiene que la mayoría de la población eran solteros, en segundo término están los que tenían matrimonio civil y religioso, en tercer lugar los que tenían matrimonio civil, y en cuarto lugar las personas en unión libre, (gráfica AB).

El 0.95% de la población total son divorciados, el 0.51% de la población total de hombres son divorciados y el 1.33% del total de mujeres son divorciadas (cuadro 6, pág. 161).

d) YUCATAN

El estado de Yucatán cuenta con una población total de divorciados de 4,170 de los cuales el 30.96% son hombres divorciados y el 69.04% son mujeres divorciadas (cuadro 6, pág. 160).

Yucatán en 1980, tiene una población total registrada de 716,300 de los cuales el 49.61% son hombres y el 50.39% son mujeres (cuadro 6, pág. 160).

Considerando a los estados civiles en orden de importancia se tiene que la mayoría de la población tenían matrimonio civil y religioso, en segundo término están los solteros, en tercer lugar los que tenían matrimonio civil, en cuarto lugar los que estaban en unión libre, en quinto lugar los viudos, y en sexto los separados, (gráfica AC).

Un 0.58% de población total son divorciados, el 0.36% de la población total de hombres son divorciados y el 0.80% del total de mujeres son divorciadas (cuadro 6).

Sin embargo en la gráfica AD se puede observar que a nivel nacional (México) hay más mujeres divorciadas que hombres divorciados y sucede lo mismo en los estados de Aguascalientes, Distrito Federal y Yucatán.

Otra cosa que se puede observar con respecto a totales, es que en el Distrito Federal hay mayor número de divorcios (0.95%), después le sigue Yucatán (0.58%) y en último lugar Aguascalientes (0.24%).

Con respecto a hombres y mujeres divorciados, en el Distrito Federal hay mucho más mujeres divorciadas (1.33%) que hombres divorciados (0.51%), mientras que en Yucatán casi el doble de los hombres divorciados (0.36%) son mujeres divorciadas (0.80%) y en Aguascalientes sucede lo mismo que en Yucatán, hombres divorciados (0.15%) son casi la mitad de mujeres divorciadas (0.33%).

En general para todas las entidades federativas en estudio y a nivel nacional es que casi las tres cuartas partes de la población divorciada son mujeres, pero que sin embargo es la minoría de la población la que llega a tomar la decisión de divorciarse.

TABLAS DE 1940

SEXTO CENSO DE POBLACION 1940

CUADRO 2

ESTADO CIVIL, SEXO Y EDAD	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS			AGUASCALIENTES				DISTRITO FEDERAL				YUCATAN				
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1940	11,578,270	100.00		100.00	97,428	100.00		100.00	1,156,264	100.00		100.00	263,387	100.00		100.00
Hombres	5,348,486	46.19		100.00	44,377	45.55		100.00	487,934	42.20		100.00	126,601	48.07		100.00
Mujeres	6,229,804	53.81		100.00	53,051	54.45		100.00	668,330	57.80		100.00	136,786	51.93		100.00
SOLTEROS	3,519,194	100.00	100.00	30.39	32,594	100.00	100.00	33.45	144,780	100.00	100.00	12.52	70,263	100.00	100.00	26.68
Hombres	1,631,839	48.07	100.00	31.63	14,808	44.82	100.00	32.92	178,346	123.18	100.00	36.56	36,072	51.34	100.00	28.49
Mujeres	1,827,555	51.93	100.00	29.34	17,986	55.18	100.00	33.90	236,434	163.31	100.00	35.38	34,191	48.66	100.00	25.00
DE 16 A 19 AÑOS	711,655		20.22		6,542		20.07		62,721		43.32		16,331		23.24	
Hombres			42.07				44.78				35.17				45.27	
DE 14 A 19 AÑOS	996,683		28.32		9,894		30.36		107,838		74.48		19,632		27.94	
Mujeres			54.54				55.01				45.61				57.42	
DE 20 AÑOS	249,175	100.00	7.06		2,314	100.00	7.10		27,079	100.00	18.70		5,318	100.00	7.57	
Hombres	151,109	60.64	8.93		1,290	55.75	8.83		14,078	51.99	7.89		3,377	63.50	9.36	
Mujeres	98,066	39.36	5.37		1,024	44.25	5.69		13,001	48.01	5.50		1,941	36.50	5.68	
DE 21 AÑOS	124,884	100.00	3.55		1,266	100.00	3.88		18,468	100.00	11.37		2,750	100.00	3.91	
Hombres	79,002	63.26	4.67		732	57.82	5.01		9,563	58.07	5.36		1,846	67.13	5.12	
Mujeres	45,882	36.74	2.51		534	42.18	2.97		8,905	42.48	2.96		904	32.87	2.64	
DE 22 A 39 AÑOS	1,113,359	100.00	31.64		9,911	100.00	30.41		158,995	100.00	108.44		19,375	100.00	27.57	
Hombres	629,166	56.50	37.19		5,226	52.73	35.77		78,201	49.81	43.85		11,394	58.81	31.59	
Mujeres	484,333	43.50	26.50		4,685	47.27	26.05		78,794	50.19	33.33		7,981	41.19	23.34	
DE 40 O MAS AÑOS	322,076	100.00	9.15		2,664	100.00	8.17		43,400	100.00	29.98		6,834	100.00	9.73	
Hombres	120,045	37.27	7.10		816	30.63	5.59		13,635	31.42	7.65		3,111	45.52	8.62	
Mujeres	202,031	62.73	11.05		1,848	69.37	10.27		29,765	68.58	12.59		3,723	54.48	10.89	
SE IGNORA LA EDAD	1,162	100.00	0.03		3	100.00	0.01		287	100.00	0.20		23	100.00	0.03	
Hombres	662	56.97	0.04		2	66.67	0.01		149	51.57	0.08		13	56.52	0.04	
Mujeres	500	43.03	0.03		1	33.33	0.01		139	48.43	0.06		10	43.48	0.03	
UNIDOS SOLO EN MATRIMONIO RELIG	1,097,662	100.00	100.00	9.48	2,133	100.00	100.00	2.19	78,338	100.00	100.00	6.78	5,470	100.00	100.00	2.08
Hombres	539,724	49.17	100.00	10.09	1,036	48.57	100.00	2.33	37,087	47.34	100.00	7.60	2,727	49.85	100.00	2.15
Mujeres	557,938	50.83	100.00	8.96	1,097	51.43	100.00	2.07	41,251	52.66	100.00	6.17	2,743	50.15	100.00	2.01
HASTA 19 AÑOS	18,804	100.00	1.71		36	100.00	1.69		1,322	100.00	1.69		205	100.00	3.75	
Hombres	3,149	16.75	0.58		4	11.11	0.39		150	11.35	0.40		30	14.63	1.10	
Mujeres	15,655	83.25	2.81		32	88.89	2.92		1,172	88.65	2.84		175	85.37	6.38	
DE 20 A 39 AÑOS	556,794	100.00	50.73		1,057	100.00	49.56		44,967	100.00	57.40		3,079	100.00	56.29	
Hombres	240,975	43.28	44.65		447	42.29	43.15		19,629	43.65	52.93		1,355	44.01	49.69	
Mujeres	315,819	56.72	56.80		610	57.71	55.61		25,338	56.35	61.42		1,724	55.99	62.85	
DE 40 O MAS AÑOS	521,839	100.00	47.55		1,040	100.00	48.76		32,035	100.00	40.89		2,184	100.00	39.93	
Hombres	295,489	56.62	54.75		585	56.25	56.47		17,297	53.99	45.64		1,340	61.38	48.14	
Mujeres	226,400	43.38	40.58		455	43.75	41.48		14,738	46.01	35.73		844	38.64	30.77	
SE IGNORA LA EDAD	175	100.00	0.02		0	100.00	0.00		14	100.00	0.02		2	100.00	0.04	
Hombres	111	63.43	0.02		0	0.00	0.00		11	78.57	0.03		2	100.00	0.07	
Mujeres	64	36.57	0.01		0	0.00	0.00		3	21.43	0.01		0	0.00	0.00	

FUENTE: "VI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1940"

CONTINUA

SEXTO CENSO DE POBLACION 1940

CUADRO 2 (CONTINUACION)

ESTADO CIVIL, SEXO	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS			AGUASCALIENTES			DISTRITO FEDERAL			YUCATAN						
	PBS.	% (1)	% (2)	% (3)	PBS.	% (1)	% (2)	% (3)	PBS.	% (1)	% (2)	% (3)	PBS.	% (1)	% (2)	% (3)
CASADOS SOLO POR LO CIVIL	1,029,654	100.00	100.00	8.89	2,389	100.00	100.00	2.45	95,838	100.00	100.00	8.79	29,442	100.00	100.00	11.18
Hombres	505,128	49.06	100.00	9.44	1,176	49.23	100.00	2.65	46,077	48.08	100.00	9.44	14,603	49.60	100.00	11.53
Mujeres	524,526	50.94	100.00	8.42	1,213	50.77	100.00	2.29	49,761	51.92	100.00	7.45	14,839	50.40	100.00	10.85
DE 14 Y 15 AÑOS:	5,573		0.54		13		0.54		263		0.27		183		0.62	
Mujeres			1.06				1.07				0.53				1.23	
DE 16 Y 17 AÑOS	20,623	100.00	2.00		51	100.00	2.13		1,277	100.00	1.33		591	100.00	2.01	
Hombres	2,412	11.70	0.48		10	19.61	0.85		149	11.67	0.32		78	13.20	0.53	
Mujeres	18,211	88.30	3.47		41	80.39	3.38		1,128	88.33	2.27		513	86.80	3.46	
DE 18 Y 19 AÑOS	42,251	100.00	4.10		96	100.00	4.02		3,081	100.00	3.21		1,360	100.00	4.62	
Hombres	8,028	19.00	1.59		40	41.67	3.40		479	15.55	1.04		294	21.62	2.01	
Mujeres	34,223	81.00	6.52		56	58.33	4.82		2,602	84.45	5.23		1,066	78.38	7.18	
DE 20 A 39 AÑOS	863,082	100.00	64.40		1,489	100.00	62.33		86,044	100.00	68.91		18,427	100.00	62.59	
Hombres	313,453	47.27	62.05		658	44.19	55.95		30,045	45.49	65.21		8,672	47.06	59.39	
Mujeres	549,629	52.73	66.66		831	55.81	68.51		55,999	54.51	72.34		9,755	52.94	65.74	
DE 40 O MAS AÑOS	297,669	100.00	28.91		738	100.00	30.89		25,072	100.00	26.16		8,862	100.00	30.10	
Hombres	180,949	60.79	35.82		487	66.13	39.71		15,346	61.21	33.31		5,549	62.62	38.00	
Mujeres	116,720	39.21	22.25		251	33.87	22.34		9,726	38.79	19.55		3,313	37.38	22.33	
SE IGNORA LA EDAD	456	100.00	0.04		2	100.00	0.08		101	100.00	0.11		19	100.00	0.06	
Hombres	288	63.16	0.06		1	50.00	0.09		58	57.43	0.13		10	52.63	0.07	
Mujeres	168	36.84	0.03		1	50.00	0.08		43	42.57	0.09		9	47.37	0.06	
CASADOS CIVIL Y RELIGIOSAMENTE	3,286,963	100.00	100.00	28.22	47,246	100.00	100.00	48.49	312,189	100.00	100.00	27.00	92,195	100.00	100.00	35.00
Hombres	1,614,681	49.42	100.00	30.19	23,371	49.47	100.00	57.66	152,200	48.75	100.00	31.19	45,490	49.34	100.00	35.93
Mujeres	1,652,282	50.58	100.00	26.52	23,875	50.53	100.00	45.00	159,989	51.25	100.00	23.94	46,705	50.66	100.00	34.14
DE 14 Y 15 AÑOS:	7,257		0.22		94		0.20		161		0.05		252		0.27	
Mujeres			0.44				0.39				0.10				0.54	
DE 16 Y 17 AÑOS	35,998	100.00	1.10		436	100.00	0.92		1,472	100.00	0.47		1,202	100.00	1.30	
Hombres	3,109	8.64	0.19		20	4.59	0.09		61	4.14	0.04		85	7.07	0.19	
Mujeres	32,889	91.36	1.99		416	95.41	1.74		1,411	95.86	0.88		1,117	92.93	2.39	
DE 18 Y 19 AÑOS	80,962	100.00	2.72		1,143	100.00	2.42		4,547	100.00	1.46		3,060	100.00	3.32	
Hombres	16,058	19.85	0.96		230	20.12	0.98		403	8.86	0.26		600	19.61	1.32	
Mujeres	72,904	81.95	4.41		913	79.88	3.82		4,144	91.14	2.78		2,460	80.39	5.27	
DE 20 A 39 AÑOS	1,874,585	100.00	57.38		25,891	100.00	54.38		183,488	100.00	56.77		50,582	100.00	54.97	
Hombres	865,858	46.19	53.62		11,516	44.83	49.27		80,611	43.93	52.96		23,195	45.77	50.99	
Mujeres	1,008,727	53.81	61.05		14,075	54.79	58.95		102,877	56.07	64.30		27,487	54.23	58.85	
DE 40 O MAS AÑOS	1,259,432	100.00	38.55		19,800	100.00	42.26		122,470	100.00	39.23		38,963	100.00	40.09	
Hombres	729,232	57.90	45.16		11,593	58.06	49.60		71,190	58.06	46.71		21,589	58.41	47.46	
Mujeres	530,200	42.10	32.09		8,207	41.93	35.06		51,280	41.94	32.11		17,374	41.59	32.92	
SE IGNORA LA EDAD	729	100.00	0.02		16	100.00	0.03		51	100.00	0.02		38	100.00	0.04	
Hombres	424	58.16	0.03		10	62.50	0.04		25	49.02	0.02		21	58.33	0.05	
Mujeres	305	41.84	0.02		6	37.50	0.03		26	50.98	0.02		15	41.67	0.03	

FUENTE: VI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1940

CONTINUA

SEXTO CENSO DE POBLACION 1940

CUADRO 2 (CONTINUACION)

ESTADO CIVIL, SEXO Y EDAD	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS				AGUASCALIENTES				DISTRITO FEDERAL				YUCATAN			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
UNIDOS LIBREMENTE	1,610,270	100.00	100.00	13.91	5,095	100.00	100.00	5.23	129,494	100.00	100.00	11.20	41,261	100.00	100.00	15.67
Hombres	780,439	47.22	100.00	14.22	2,369	46.50	100.00	5.34	57,342	44.28	100.00	11.75	20,043	48.58	100.00	15.83
Mujeres	849,831	52.78	100.00	13.64	2,726	53.50	100.00	5.14	72,152	55.72	100.00	10.80	21,218	51.42	100.00	15.51
HASTA 19 AÑOS	81,751	100.00	5.08		205	100.00	4.02		5,227	100.00	4.04		2,088	100.00	5.06	
Hombres	12,835	15.70	1.69		36	17.56	1.52		705	13.49	1.23		375	17.96	1.87	
Mujeres	68,916	84.30	8.11		169	82.44	6.20		4,522	86.51	6.27		1,713	82.04	8.07	
DE 20 A 39 AÑOS	1,025,486	100.00	63.68		2,990	100.00	58.68		89,564	100.00	69.16		24,284	100.00	58.85	
Hombres	463,536	45.20	60.96		1,256	42.01	53.02		38,649	43.15	67.40		10,835	44.62	54.06	
Mujeres	561,930	54.80	66.12		1,734	57.99	63.61		50,915	56.85	70.57		13,449	55.38	63.38	
DE 40 O MAS AÑOS	502,505	100.00	31.21		1,897	100.00	37.23		34,659	100.00	26.76		14,868	100.00	36.03	
Hombres	283,765	56.47	37.32		1,075	56.67	45.38		17,965	51.83	31.33		8,826	59.36	44.04	
Mujeres	218,740	43.53	25.74		822	43.33	30.15		16,694	48.17	23.14		6,042	40.64	28.48	
SE IGNORA LA EDAD	548	100.00	0.03		3	100.00	0.06		44	100.00	0.03		21	100.00	0.05	
Hombres	303	55.29	0.04		2	66.67	0.08		23	52.27	0.04		7	33.33	0.03	
Mujeres	245	44.71	0.03		1	33.33	0.04		21	47.73	0.03		14	66.67	0.07	
VIUDOS	1,003,088	100.00	100.00	8.66	7,641	100.00	100.00	7.04	113,401	100.00	100.00	10.24	22,770	100.00	100.00	8.65
Hombres	226,731	22.01	100.00	4.13	1,702	22.27	100.00	3.84	15,203	12.84	100.00	3.12	6,973	30.62	100.00	5.51
Mujeres	782,557	77.99	100.00	12.56	5,939	77.73	100.00	11.19	103,198	87.16	100.00	15.44	15,797	69.38	100.00	11.55
HASTA 19 AÑOS	5,133	100.00	0.51		26	100.00	0.34		360	100.00	0.30		123	100.00	0.54	
Hombres	742	14.46	0.34		10	38.46	0.59		37	10.28	0.24		27	21.95	0.39	
Mujeres	4,391	85.54	0.56		16	61.54	0.27		323	89.72	0.31		96	78.05	0.61	
DE 20 A 39 AÑOS	197,066	100.00	19.55		1,339	100.00	17.52		24,103	100.00	20.36		3,977	100.00	17.47	
Hombres	45,529	23.10	20.63		334	24.94	19.62		3,040	12.61	20.00		1,415	35.58	20.29	
Mujeres	151,537	76.90	19.37		1,005	75.06	16.92		21,063	87.39	20.41		2,562	64.42	16.22	
DE 40 O MAS AÑOS	800,571	100.00	79.81		6,274	100.00	82.11		93,934	100.00	79.34		18,656	100.00	81.93	
Hombres	174,338	21.78	78.98		1,358	21.64	79.79		12,125	12.91	79.76		5,523	29.60	79.21	
Mujeres	626,233	78.22	80.04		4,916	78.36	82.77		81,809	87.09	79.27		13,133	70.40	83.14	
SE IGNORA LA EDAD	318	100.00	0.03		2	100.00	0.03		4	100.00	0.00		14	100.00	0.05	
Hombres	122	38.36	0.06			0.00	0.00		1	25.00	0.01		8	57.14	0.11	
Mujeres	198	61.64	0.03		2	100.00	0.03		3	75.00	0.00		6	42.86	0.04	

CONTINUA

FUENTE: "VI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1940"

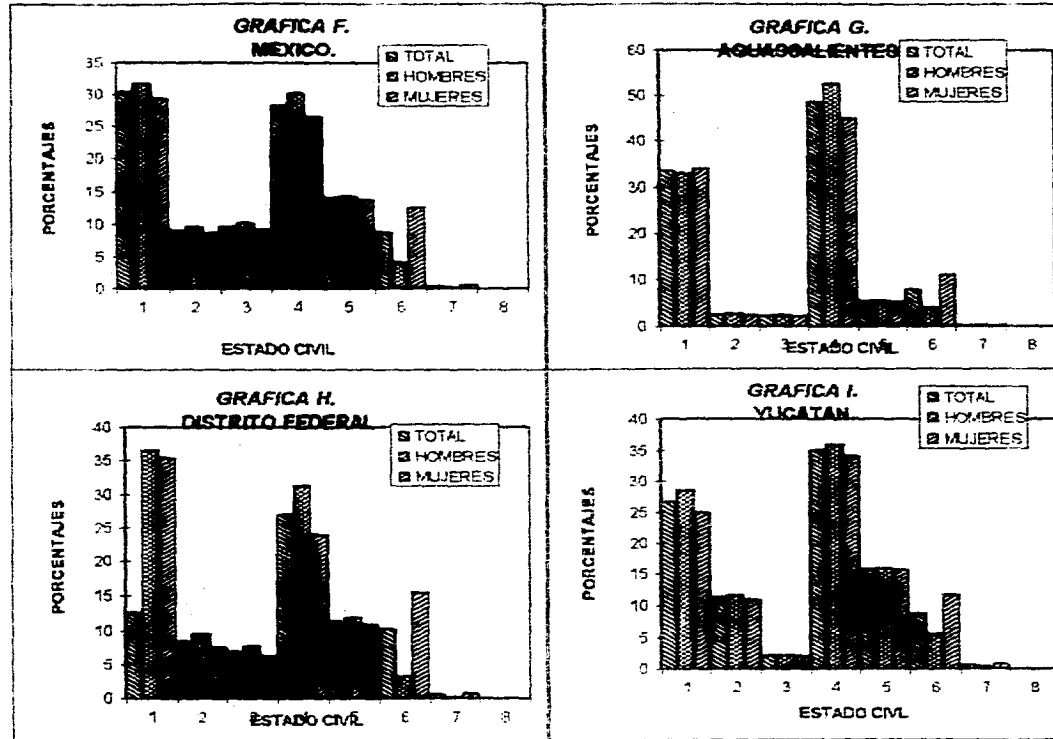
SEXTO CENSO DE POBLACION 1940

CUADRO 2 (CONTINUACION)

ESTADO CIVIL, SEXO Y EDAD	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS				AGUASCALIENTES				DISTRITO FEDERAL				YUCATAN			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
DIVORCIADOS	42,559	100.00	100.00	0.37	279	100.00	100.00	0.29	6,456	100.00	100.00	0.56	1,706	100.00	100.00	0.85
Hombres	12,274	28.84	100.00	0.23	94	33.69	100.00	0.21	1,245	19.28	100.00	0.26	551	32.30	100.00	0.44
Mujeres	30,285	71.16	100.00	0.49	185	66.31	100.00	0.35	5,211	80.72	100.00	0.78	1,155	67.70	100.00	0.84
HASTA 19 AÑOS	1,535	100.00	3.61		8	100.00	2.87		115	100.00	1.78		107	100.00	6.27	
Hombres	221	14.40	1.80		1	12.50	1.06		13	11.30	1.04		10	9.35	1.81	
Mujeres	1,314	85.60	4.34		7	87.50	3.78		102	88.70	1.96		97	90.65	8.40	
DE 20 A 39 AÑOS	20,881	100.00	49.06		111	100.00	39.78		3,624	100.00	56.13		924	100.00	54.16	
Hombres	6,088	29.06	49.44		37	33.33	39.36		634	17.49	50.92		305	33.01	55.35	
Mujeres	14,813	70.94	48.91		74	66.67	40.00		2,990	82.51	57.38		619	66.99	53.59	
DE 40 O MAS AÑOS	20,124	100.00	47.28		159	100.00	56.99		2,716	100.00	42.07		673	100.00	39.45	
Hombres	5,577	29.70	48.70		56	35.22	59.57		598	22.02	48.03		235	34.92	42.65	
Mujeres	14,147	70.30	46.71		103	64.78	55.68		2,118	77.98	40.84		438	65.08	37.92	
SE IGNORA LA EDAD	19	100.00	0.04		1	100.00	0.36		1	100.00	0.02		2	100.00	0.12	
Hombres	8	42.11	0.07		0	0.00	0.00		0	0.00	0.00		1	50.00	0.18	
Mujeres	11	57.89	0.04		1	100.00	0.54		1	100.00	0.02		1	50.00	0.09	
SE IGNORA EL EDO. CIVIL	8,880	100.00	100.00	0.08	51	100.00	100.00	0.05	768	100.00	100.00	0.07	280	100.00	100.00	0.11
Hombres	3,850	43.36	100.00	0.07	21	41.18	100.00	0.05	434	56.51	100.00	0.09	142	50.71	100.00	0.11
Mujeres	5,030	56.64	100.00	0.08	30	58.82	100.00	0.06	334	43.49	100.00	0.05	138	49.29	100.00	0.10
HASTA 19 AÑOS	939	100.00	10.57		9	100.00	17.65		53	100.00	6.90		20	100.00	7.14	
Hombres	356	37.91	9.25		3	33.33	14.29		24	45.28	5.53		12	60.00	8.45	
Mujeres	583	62.09	11.59		6	66.67	20.00		29	54.72	8.66		8	40.00	5.80	
DE 20 A 39 AÑOS	3,502	100.00	39.44		15	100.00	29.41		330	100.00	42.97		85	100.00	30.36	
Hombres	1,689	48.23	43.87		7	46.67	33.33		198	60.00	45.62		43	50.59	30.28	
Mujeres	1,813	51.77	36.04		8	53.33	26.67		132	40.00	39.52		42	49.41	30.43	
DE 40 O MAS AÑOS	3,121	100.00	35.15		18	100.00	35.29		194	100.00	25.26		99	100.00	35.36	
Hombres	1,057	33.87	27.45		6	33.33	28.57		84	43.30	19.35		33	33.33	23.24	
Mujeres	2,064	66.13	41.03		12	66.67	40.00		110	56.70	32.93		66	66.67	47.83	
SE IGNORA LA EDAD	1,318	100.00	14.84		9	100.00	17.65		191	100.00	24.87		76	100.00	27.14	
Hombres	748	56.75	19.43		5	55.56	23.61		128	67.02	29.49		54	71.05	38.03	
Mujeres	570	43.25	11.33		4	44.44	13.33		63	32.98	18.86		22	28.95	15.94	

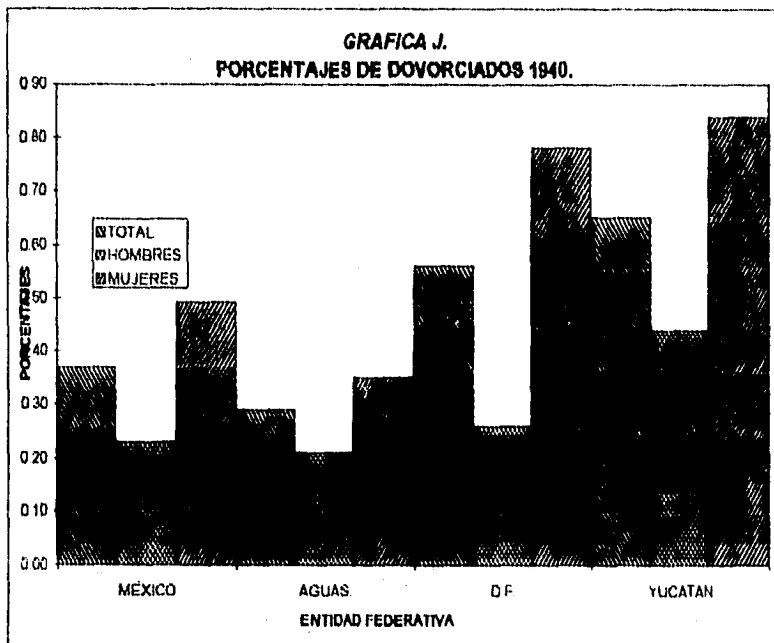
FUENTE: "VI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1940"

PORCENTAJES DE ESTADO CIVIL 1940



- 1.- SOLTEROS
- 2.- CASADOS SOLO POR LO CIVIL
- 3.- UNIDOS SOLO EN MATRIMONIO RELIGIOSO
- 4.- CASADOS CIVIL Y RELIGIOSAMENTE
- 5.- UNIDOS LIBREMENTE
- 6.- VIUDOS
- 7.- DIVORCIADOS
- 8.- SE IGNORA EL ESTADO CIVIL

FUENTE: CUADRO 2.



FUENTE: CUADRO 2.

TABLAS DE 1950

SEPTIMO CENSO DE POBLACION 1960

CUADRO 3

ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO	TOTAL			SOLTEROS			CASADOS EN MATRIMONIO CIVIL			CASADOS EN MATRIMONIO RELIGIOSO			CASADOS EN MATRIMONIO CIVIL Y EN RELIGIOSO		
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)
TOTAL DE LA REPUBLICA	15,067,867	100.00	100.00	4,194,120	27.85	100.00	1,427,037	9.48	100.00	1,123,865	7.46	100.00	4,841,028	30.82	100.00
HOMBRES	8,967,581	100.00	48.21	2,089,432	29.74	49.34	853,987	9.97	48.63	549,342	7.90	48.88	2,280,783	32.78	49.14
MUJERES	6,100,276	100.00	53.79	2,124,688	26.23	50.86	733,050	9.06	51.37	574,463	7.09	51.12	2,360,233	29.14	50.86
AGUASCALIENTES	109,782	100.00	100.00	32,811	29.71	100.00	2,742	2.50	100.00	1,821	1.48	100.00	57,421	52.30	100.00
HOMBRES	49,388	100.00	44.99	14,582	29.53	44.71	1,320	2.67	48.14	783	1.54	47.07	28,140	56.98	49.01
MUJERES	60,394	100.00	55.01	18,229	29.85	55.29	1,422	2.35	51.86	1,038	1.42	52.93	29,281	48.48	50.99
DISTRITO FEDERAL	1,962,318	100.00	100.00	648,452	33.06	100.00	193,178	9.84	100.00	91,061	4.64	100.00	583,836	29.75	100.00
HOMBRES	848,722	100.00	43.15	294,027	34.73	45.34	91,507	10.81	47.37	42,477	5.02	48.85	281,903	33.29	48.28
MUJERES	1,115,596	100.00	56.85	354,425	31.77	54.66	101,671	9.11	52.63	48,584	4.35	53.35	301,932	27.06	51.72
YUCATAN	313,548	100.00	100.00	75,120	23.96	100.00	32,048	10.22	100.00	9,224	2.94	100.00	118,100	37.67	100.00
HOMBRES	150,986	100.00	48.15	39,218	25.97	52.21	15,823	10.48	49.37	4,533	3.00	49.14	58,231	38.57	49.31
MUJERES	162,562	100.00	51.85	35,902	22.09	47.79	16,225	9.96	50.63	4,691	2.89	50.86	59,869	36.83	50.69

FUENTE: "VII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

CONTINUA

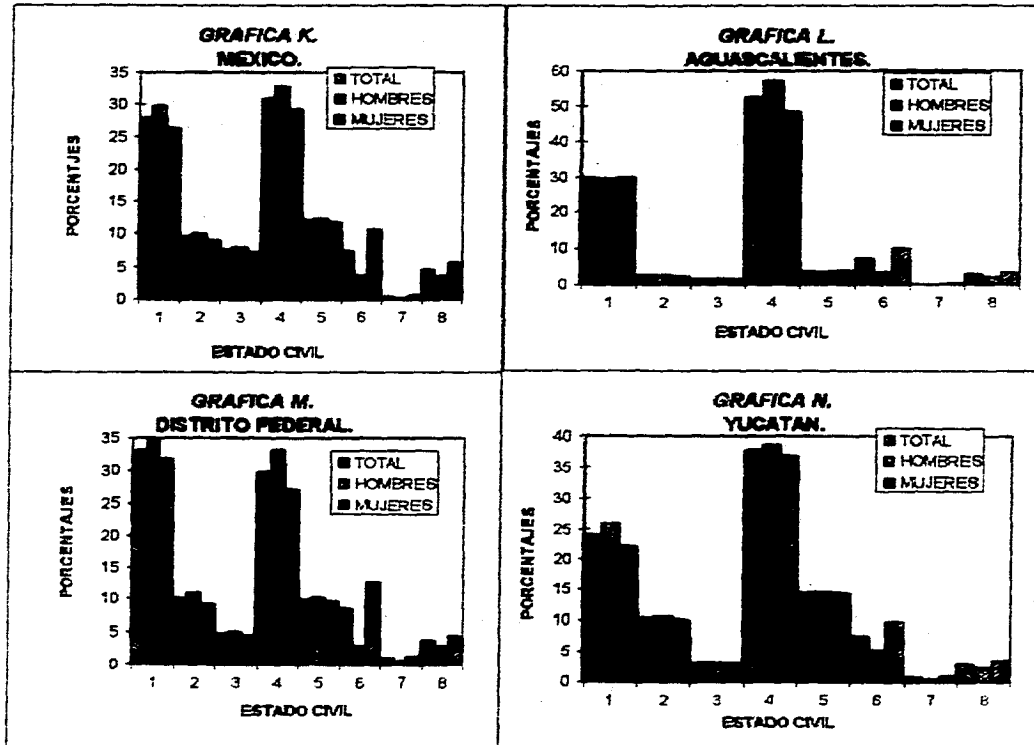
SEPTIMO CENSO DE POBLACION 1950

CUADRO 3 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO	PERSONAS EN UNION LIBRE			VIUDOS			DIVORCIADOS			NO INDICADO		
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)
TOTAL DE LA REPUBLICA	1,796,167	11.92	100.00	1,109,188	7.37	100.00	87,810	0.45	100.00	889,874	4.85	100.00
HOMBRES	850,888	12.23	47.39	258,822	3.60	22.80	19,847	0.29	29.27	242,838	3.49	34.71
MUJERES	944,478	11.68	52.61	850,366	10.60	77.40	47,963	0.59	70.73	456,835	5.84	65.29
AGUASCALIENTES	4,028	3.67	100.00	7,838	7.14	100.00	252	0.23	100.00	3,269	2.98	100.00
HOMBRES	1,803	3.65	44.76	1,856	3.35	21.13	70	0.14	27.78	1,054	2.13	32.24
MUJERES	2,225	3.68	55.24	6,182	10.24	78.87	182	0.30	72.22	2,215	3.67	67.76
DISTRITO FEDERAL	192,576	9.81	100.00	163,775	8.35	100.00	16,556	0.84	100.00	72,885	3.71	100.00
HOMBRES	86,057	10.18	44.80	23,829	2.79	14.43	3,531	0.42	21.33	23,591	2.79	32.37
MUJERES	106,519	9.55	55.31	140,146	12.58	85.57	13,025	1.17	78.67	49,294	4.42	67.63
YUCATAN	44,580	14.22	100.00	23,438	7.48	100.00	2,199	0.70	100.00	8,839	2.82	100.00
HOMBRES	21,880	14.35	48.59	7,492	4.98	31.97	733	0.49	33.33	3,288	2.18	37.29
MUJERES	22,920	14.10	51.41	15,946	9.81	68.03	1,466	0.90	68.67	5,543	3.41	62.71

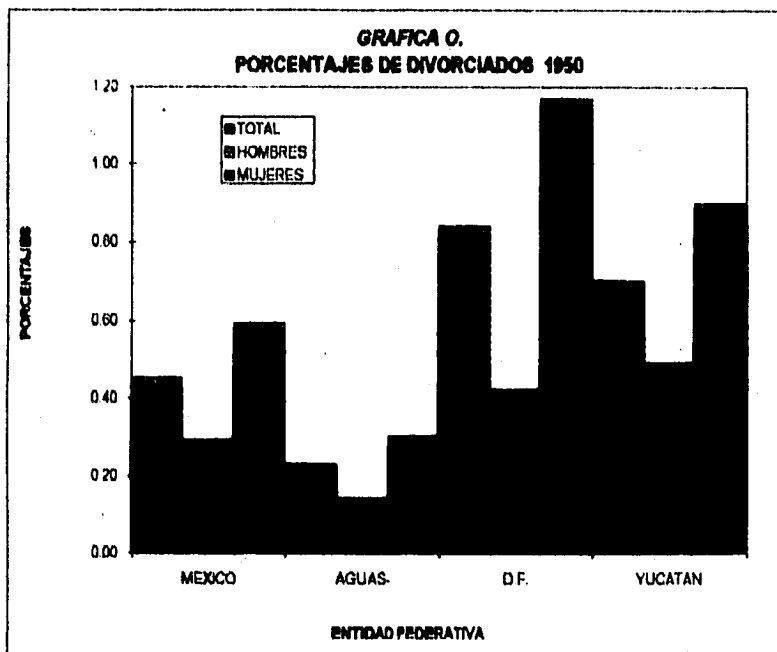
FUENTE: "VII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1950".

PORCENTAJES DE ESTADO CIVIL.1950



- 1.- SOLTETOS
- 2.- CASADOS EN MATRIMONIO CIVIL
- 3.- CASADOS EN MATRIMONIO RELIGIOSO
- 4.- CASADOS EN MATRIMONIO CIVIL Y RELIGIOSO
- 5.- PERSONAS EN UNION LIBRE
- 6.- VIUDOS
- 7.- DIVORCIADOS
- 8.- NO INDICADO

FUENTE: CUADRO 3



FUENTE: CUADRO 3

TABLAS DE 1960

ESTADO CIVIL, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	S U M A			S O L T E R O S				
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	22,042,801	100.00	100.00	100.00	8,274,032	100.00	100.00	37.54
HOMBRES	10,852,867	49.24	100.00	100.00	4,435,583	53.61	100.00	40.87
MUJERES	11,189,934	50.76	100.00	100.00	3,838,449	46.39	100.00	34.30
HOMBRES 12 A 15	1,686,493		7.65		1,616,581		19.54	
MUJERES 12 A 13	853,147		15.54				38.45	
HOMBRES 16 A 18	1,366,678		3.87		821,205		9.93	
MUJERES 14 A 19	2,200,726		7.62				21.39	
HOMBRES 20 A 24	2,947,072	100.00	6.20		1,235,616		14.93	
MUJERES 25 A 29	2,504,892	100.00	12.58		1,730,306		21.01	
HOMBRES 30 A 34	1,009,105	49.18	9.31		1,334,283	100.00	16.13	
MUJERES 35 A 39	1,042,530	50.81	9.32		801,221	60.05	18.06	
HOMBRES 40 A 44	1,020,690	100.00	8.71		533,062	39.95	13.89	
MUJERES 45 A 49	858,140	49.84	8.84		559,685	100.00	6.78	
HOMBRES 50 A 54	861,540	50.08	6.59		326,057	58.28	7.35	
MUJERES 55 A 59	1,361,324	100.00	9.06		233,838	41.74	8.09	
HOMBRES 60 A 64	674,307	49.81	8.21		278,099	100.00	3.36	
MUJERES 65 A 69	687,017	49.94	6.14		151,346	54.42	3.41	
HOMBRES 70 A 74	1,233,608	100.00	5.90		126,753	45.58	3.30	
MUJERES 75 A 79	610,482	49.49	5.63		180,389	100.00	2.30	
HOMBRES 80 A 84	623,126	50.51	5.57		97,743	51.34	2.20	
MUJERES 85 O MAS	1,063,359	100.00	4.82		82,046	46.06	2.41	
HOMBRES EDAD NO INDICADA	527,328	49.59	4.86		113,607	100.00	1.37	
MUJERES EDAD NO INDICADA	536,031	50.41	4.79		52,723	46.41	1.19	
HOMBRES	709,899	100.00	3.63		60,884	53.59	1.59	
MUJERES	405,202	50.66	3.73		91,881	100.00	1.11	
HOMBRES	394,897	49.34	3.53		40,140	43.69	0.90	
MUJERES	744,710	100.00	3.38		51,741	56.31	1.35	
HOMBRES	371,869	49.85	3.43		78,281	100.00	0.95	
MUJERES	372,721	50.05	3.33		31,721	40.52	0.72	
HOMBRES	414,164	100.00	1.88		48,560	59.48	1.21	
MUJERES	203,454	49.12	1.87		58,328	100.00	0.66	
HOMBRES	210,710	50.68	1.88		22,334	39.65	0.50	
MUJERES	333,371	100.00	1.51		33,882	60.35	0.89	
HOMBRES	181,288	48.38	1.49		53,358	100.00	0.64	
MUJERES	172,083	51.62	1.54		19,345	38.26	0.44	
HOMBRES	187,773	100.00	0.85		19,345	38.26	0.44	
MUJERES	91,153	48.54	0.84		34,013	63.74	0.89	
HOMBRES	88,820	51.46	0.86		30,228	100.00	0.37	
MUJERES	128,338	100.00	0.59		10,191	33.71	0.23	
HOMBRES	57,847	45.07	0.53		20,037	68.29	0.52	
MUJERES	70,491	54.93	0.63		24,751	100.00	0.30	
HOMBRES	131,389	100.00	0.60		161,288	48.38	1.49	
MUJERES	62,880	47.86	0.59		172,083	51.62	1.54	
HOMBRES	68,509	52.14	0.61		187,773	100.00	0.85	
MUJERES	113,543	100.00	0.52		91,153	48.54	0.84	
HOMBRES	84,864	56.95	0.60		88,820	51.46	0.86	
MUJERES	48,879	43.05	0.44		128,338	100.00	0.59	
HOMBRES					57,847	45.07	0.53	
MUJERES					70,491	54.93	0.63	
HOMBRES					131,389	100.00	0.60	
MUJERES					62,880	47.86	0.59	
HOMBRES					68,509	52.14	0.61	
MUJERES					113,543	100.00	0.52	
HOMBRES					84,864	56.95	0.60	
MUJERES					48,879	43.05	0.44	

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

CONTINUA

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO							
	SOLO CIVIL				SOLO RELIGIOSO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	2,020,812	100.00	100.00	9.17	1,138,024	100.00	100.00	5.18
HOMBRES	990,846	49.03	100.00	9.13	561,420	49.33	100.00	5.17
MUJERES	1,029,966	50.97	100.00	9.20	576,604	50.67	100.00	5.15
HOMBRES 12 A 15	8,285		0.41		2,470		0.22	
MUJERES 12 A 13	1,220		0.08		1,170		0.10	
HOMBRES 16 A 19	23,722		1.17		8,243		0.72	
MUJERES 14 A 19	103,863		2.39				1.47	
			5.14		34,945		3.07	
			10.08				6.06	
HOMBRES 20 A 24	320,151	100.00	15.84		124,958	100.00	10.98	
MUJERES	123,537	38.59	12.47		46,824	37.47	8.34	
HOMBRES 25 A 29	186,814	81.41	19.09		78,132	82.53	13.55	
MUJERES	337,862	100.00	16.72		161,591	100.00	14.20	
HOMBRES 30 A 34	157,098	46.50	15.85		73,268	45.34	13.05	
MUJERES	180,764	53.50	17.55		88,323	54.66	15.32	
HOMBRES 35 A 39	280,292	100.00	13.87		144,847	100.00	12.71	
MUJERES	140,840	50.25	14.21		73,467	50.79	13.09	
HOMBRES 40 A 44	139,452	49.75	13.54		71,180	49.21	12.34	
MUJERES	261,011	100.00	12.92		138,629	100.00	12.18	
HOMBRES 45 A 49	135,537	51.83	13.68		71,858	51.89	12.78	
MUJERES	125,474	48.07	12.18		66,973	48.31	11.62	
HOMBRES 50 A 54	176,867	100.00	8.74		97,255	100.00	8.55	
MUJERES	93,795	53.09	9.47		48,996	50.38	8.73	
HOMBRES 55 A 59	82,072	46.91	8.05		48,259	49.82	8.37	
MUJERES	151,903	100.00	7.52		95,273	100.00	8.37	
HOMBRES 60 A 64	83,854	55.20	8.46		48,834	49.26	8.36	
MUJERES	68,049	44.80	6.01		48,339	50.74	8.38	
HOMBRES 65 A 69	119,379	100.00	5.91		91,035	100.00	8.00	
MUJERES	69,492	58.21	7.81		45,829	50.34	8.16	
HOMBRES 70 A 74	49,887	41.79	4.84		45,208	49.66	7.84	
MUJERES	82,780	100.00	4.10		77,220	100.00	6.79	
HOMBRES 75 A 79	51,141	61.78	5.16		42,331	54.82	7.54	
MUJERES	31,639	38.22	3.07		34,889	45.18	6.05	
HOMBRES 80 A 84	85,160	100.00	3.22		68,863	100.00	5.88	
MUJERES	42,578	65.34	4.30		40,566	60.58	7.23	
HOMBRES 85 O MAS	22,582	34.68	2.16		26,397	39.42	4.58	
MUJERES	32,744	100.00	1.62		35,207	100.00	3.09	
HOMBRES	22,249	67.85	2.25		21,750	61.78	3.87	
MUJERES	10,495	32.05	1.02		13,457	38.22	2.33	
HOMBRES	21,655	100.00	1.07		24,283	100.00	2.13	
MUJERES	15,229	70.33	1.54		16,037	66.04	2.86	
HOMBRES	6,428	29.67	0.62		8,248	33.96	1.43	
MUJERES	10,931	100.00	0.54		12,824	100.00	1.13	
HOMBRES	7,832	71.85	0.79		8,789	68.38	1.58	
MUJERES	3,099	28.35	0.30		4,055	31.62	0.70	
HOMBRES	6,233	100.00	0.31		7,593	100.00	0.67	
MUJERES	4,396	70.53	0.44		5,268	69.38	0.94	
HOMBRES	1,837	29.47	0.18		2,325	30.62	0.40	
MUJERES	5,943	100.00	0.29		7,365	100.00	0.65	
HOMBRES	4,421	74.39	0.45		5,474	74.32	0.68	
MUJERES	1,522	25.61	0.15		1,991	25.68	0.33	
EDAD NO INDICADA	11,011	100.00	0.54		6,355	100.00	0.66	
HOMBRES	6,840	62.12	0.69		3,538	55.67	0.63	
MUJERES	4,171	37.88	0.40		2,817	44.33	0.49	

CONTINUA

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO							
	CIVIL Y RELIGIOSO				EN UNION LIBRE			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	8,678,940	100.00	100.00	30.30	1,852,184	100.00	100.00	8.40
HOMBRES	3,314,530	49.63	100.00	30.54	880,507	47.54	100.00	8.11
MUJERES	3,384,410	50.37	100.00	30.07	971,677	52.46	100.00	8.88
HOMBRES 12 A 15	4,039		0.06		1,570		0.08	
MUJERES 12 A 13	1,525		0.02		2,887		0.16	
HOMBRES 16 A 19	36,311		0.05		21,646		0.30	
MUJERES 14 A 19	164,759		1.10		67,161		1.17	
20 A 24			2.47				2.48	
HOMBRES	750,015	100.00	4.90		271,365	100.00	8.97	
MUJERES	261,670	34.69	11.23		102,756	37.87	14.65	
HOMBRES 25 A 29	488,345	65.11	14.62		168,609	62.13	17.35	
MUJERES	1,011,839	100.00	15.15		307,562	100.00	16.61	
HOMBRES 30 A 34	450,398	44.52	13.69		138,309	44.97	15.71	
MUJERES	581,241	55.48	18.88		169,253	55.03	17.42	
HOMBRES 35 A 39	475,265	48.91	14.34		124,885	48.74	14.18	
MUJERES	496,485	51.09	14.76		131,332	51.26	13.62	
HOMBRES 40 A 44	483,609	51.15	14.59		124,907	50.29	14.19	
MUJERES	481,887	48.85	13.73		123,465	49.71	12.71	
HOMBRES 45 A 49	316,937	47.17	9.42		82,583	49.36	8.50	
MUJERES	602,891	100.00	8.03		140,359	100.00	7.58	
HOMBRES 50 A 54	324,036	53.75	9.78		74,377	52.99	8.45	
MUJERES	278,853	48.25	8.29		65,882	47.01	6.79	
HOMBRES 55 A 59	272,708	58.30	8.23		62,143	55.38	7.06	
MUJERES	211,633	43.70	6.29		50,107	44.64	5.16	
HOMBRES 60 A 64	346,766	100.00	5.24		75,677	100.00	4.09	
MUJERES	203,552	58.20	6.14		44,754	59.14	5.08	
HOMBRES 65 A 69	146,214	41.80	4.35		30,923	40.66	3.18	
MUJERES	281,493	100.00	4.21		67,732	100.00	3.66	
HOMBRES 70 A 74	175,873	82.41	5.30		42,128	62.20	4.78	
MUJERES	105,820	37.59	3.15		25,604	37.80	2.64	
HOMBRES 75 A 79	149,283	100.00	2.23		30,908	100.00	1.67	
MUJERES	95,359	63.89	2.68		19,751	63.91	2.24	
HOMBRES 80 A 84	63,604	38.11	1.60		11,155	36.09	1.15	
MUJERES	102,839	100.00	1.54		22,862	100.00	1.23	
HOMBRES 85 O MAS	70,701	88.75	2.13		15,017	65.69	1.71	
MUJERES	32,138	31.25	0.99		7,845	34.31	0.81	
HOMBRES	54,841	100.00	0.82		11,222	100.00	0.81	
MUJERES	38,737	70.64	1.17		7,422	66.14	0.84	
HOMBRES	16,104	29.36	0.48		3,800	33.86	0.39	
MUJERES	29,457	100.00	0.44		7,685	100.00	0.41	
HOMBRES	21,259	72.17	0.84		4,877	84.30	0.55	
MUJERES	8,198	27.83	0.24		2,708	35.70	0.28	
HOMBRES	28,485	100.00	0.43		7,086	100.00	0.38	
MUJERES	21,973	77.14	0.66		4,844	68.36	0.55	
EDAD NO INDICADA	6,512	22.68	0.19		2,242	31.84	0.23	
HOMBRES	37,986	100.00	0.57		12,410	100.00	0.67	
MUJERES	24,131	63.53	0.73		6,409	51.64	0.73	
MUJERES	13,655	36.47	0.41		6,001	48.36	0.62	

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

CONTINUA

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	VIUDOS				DIVORCIADOS LEGALMENTE			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	1,322,979	100.00	100.00	6.00	119,045	100.00	100.00	0.64
HOMBRES	320,426	24.22	100.00	2.95	38,190	32.08	100.00	0.35
MUJERES	1,002,553	75.78	100.00	8.96	80,855	67.92	100.00	0.72
HOMBRES 12 A 15	4,741		0.38	1.48	1,181		0.99	3.09
MUJERES 12 A 13	584		0.04	0.06	143		0.12	0.18
HOMBRES 16 A 19	1,523		0.12	0.40	1,017		0.85	2.66
MUJERES 14 A 19	8,125		0.48	0.61	2,830		2.21	3.25
	24,414	100.00	1.85		10,810	100.00	9.08	
HOMBRES	6,426	26.32	2.01		3,174	29.36	8.31	
MUJERES	17,988	73.68	1.79		7,638	70.64	9.44	
HOMBRES 25 A 29	38,718	100.00	2.93		13,375	100.00	11.24	
MUJERES	10,272	26.53	3.21		3,948	29.52	10.34	
HOMBRES 30 A 34	28,446	73.47	2.84		9,427	70.46	11.66	
MUJERES	53,559	100.00	4.05		13,748	100.00	11.55	
HOMBRES	13,501	25.21	4.21		4,031	29.32	10.56	
MUJERES	40,058	74.79	4.00		9,717	70.68	12.02	
HOMBRES 35 A 39	77,272	100.00	5.84		14,708	100.00	12.35	
MUJERES	19,448	25.17	6.07		4,423	30.07	11.58	
HOMBRES 40 A 44	67,826	74.83	5.77		10,265	69.93	12.72	
MUJERES	92,083	100.00	8.98		11,628	100.00	9.77	
HOMBRES	21,041	22.65	6.57		3,547	30.50	9.29	
MUJERES	71,042	77.15	7.09		8,081	69.50	9.99	
HOMBRES 45 A 49	114,307	100.00	8.64		11,024	100.00	9.26	
MUJERES	25,768	22.54	8.04		3,578	32.46	9.37	
HOMBRES 50 A 54	88,541	77.46	8.83		7,446	67.54	9.21	
MUJERES	143,845	100.00	10.66		9,702	100.00	8.15	
HOMBRES	31,225	21.74	9.74		3,196	32.94	6.37	
MUJERES	112,420	78.26	11.21		6,506	67.06	8.05	
HOMBRES 55 A 59	132,402	100.00	10.01		7,257	100.00	6.10	
MUJERES	30,352	22.92	9.47		2,579	35.54	8.75	
HOMBRES 60 A 64	102,050	77.08	10.18		4,678	64.46	5.79	
MUJERES	180,680	100.00	13.68		8,833	100.00	5.74	
HOMBRES	39,137	21.66	12.21		2,241	32.60	5.87	
MUJERES	141,543	78.34	14.12		4,582	67.20	5.68	
HOMBRES 65 A 69	110,735	100.00	9.05		3,872	100.00	3.25	
MUJERES	27,826	23.24	8.68		1,397	36.08	3.68	
HOMBRES 70 A 74	91,909	76.76	9.17		2,475	63.92	3.06	
MUJERES	120,253	100.00	9.09		3,240	100.00	2.72	
HOMBRES 75 A 79	29,104	24.20	9.08		1,164	35.93	3.05	
MUJERES	91,149	75.80	9.09		2,076	84.07	2.57	
HOMBRES 80 A 84	75,096	100.00	5.68		1,827	100.00	1.53	
MUJERES	20,080	26.74	6.27		688	37.66	1.80	
HOMBRES 85 O MAS	55,016	73.26	5.49		1,139	62.34	1.41	
MUJERES	59,423	100.00	4.49		1,252	100.00	1.05	
HOMBRES	15,463	26.02	4.83		403	32.19	1.06	
MUJERES	43,960	73.96	4.38		849	67.81	1.05	
HOMBRES	68,618	100.00	5.19		1,718	100.00	1.44	
MUJERES	21,334	31.09	6.66		723	42.08	1.89	
EDAD NO INDICADA	47,284	68.91	4.72		995	67.92	1.23	
HOMBRES	9,801	100.00	0.74		3,080	100.00	2.59	
MUJERES	3,189	32.54	1.00		900	29.22	2.39	
HOMBRES	8,612	87.46	0.66		2,180	70.78	2.70	

CONTINUA

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

ESTADO CIVIL POR GRUPOS CUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	NO INDICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	636,785	100.00	100.00	2.89
HOMBRES	311,565	48.83	100.00	2.87
MUJERES	325,220	51.07	100.00	2.91
HOMBRES 12 A 15	47,628		7.48	
MUJERES 12 A 15			15.29	
MUJERES 12 A 13	24,413		3.83	
HOMBRES 16 A 19	38,568		7.51	
MUJERES 14 A 19	62,917		6.06	
20 A 24			12.39	
HOMBRES	111,078	100.00	8.88	
MUJERES	59,261	53.35	19.02	
HOMBRES 25 A 29	51,817	48.65	15.63	
MUJERES	74,450	100.00	11.69	
HOMBRES	36,638	49.21	11.76	
MUJERES	37,812	50.79	11.63	
HOMBRES 30 A 34	53,283	100.00	8.37	
MUJERES	25,740	48.30	8.26	
HOMBRES 35 A 39	27,553	51.70	8.47	
MUJERES	44,743	100.00	7.03	
HOMBRES	21,759	48.83	8.68	
MUJERES	22,984	51.37	7.07	
HOMBRES 40 A 44	30,833	100.00	4.84	
MUJERES	14,474	46.94	4.65	
HOMBRES 45 A 49	16,359	53.06	5.35	
MUJERES	25,970	100.00	4.06	
HOMBRES	11,795	45.42	3.79	
MUJERES	14,175	54.58	4.36	
HOMBRES 50 A 54	24,728	100.00	3.88	
MUJERES	11,016	44.55	3.54	
HOMBRES 55 A 59	13,712	55.45	4.22	
MUJERES	18,471	100.00	2.90	
HOMBRES	8,159	44.17	2.82	
MUJERES	10,312	55.83	3.17	
HOMBRES 60 A 64	22,481	100.00	3.53	
MUJERES	10,321	45.89	3.31	
HOMBRES 65 A 69	12,170	54.11	3.74	
MUJERES	12,209	100.00	1.92	
HOMBRES	4,931	40.39	1.56	
MUJERES	7,278	59.61	2.24	
HOMBRES 70 A 74	13,468	100.00	2.12	
MUJERES	5,866	43.49	1.88	
HOMBRES 75 A 79	7,622	56.51	2.34	
MUJERES	6,848	100.00	1.08	
HOMBRES	2,996	43.75	0.96	
MUJERES	3,852	56.25	1.18	
HOMBRES 80 A 84	7,144	100.00	1.12	
MUJERES	3,367	47.13	1.08	
HOMBRES 85 O MAS	3,777	52.87	1.18	
MUJERES	3,034	100.00	0.48	
HOMBRES	1,145	37.74	0.37	
MUJERES	1,889	62.26	0.58	
EDAD NO INDICADA	14,451	100.00	2.27	
HOMBRES	7,973	54.48	2.53	
MUJERES	6,578	45.52	2.02	

CONTINUA

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	SUMA				SOLTEROS			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
AGUASCALIENTES	152,205	100.00	100.00	100.00	59,818	100.00	100.00	39.30
HOMBRES	74,076	48.67	100.00	100.00	30,923	51.70	100.00	41.74
MUJERES	78,129	51.33	100.00	100.00	28,895	48.30	100.00	38.98
HOMBRES 12 A 15	12,041		7.91		11,725		19.60	
			18.25				37.82	
MUJERES 12 A 13	6,095		4.00		5,915		9.89	
			7.80				20.47	
HOMBRES 16 A 19	9,753		6.41		9,046		15.12	
			13.17				29.25	
MUJERES 14 A 19	15,195		9.98				0.00	
			19.45		12,695		0.00	
HOMBRES 20 A 24	18,051	100.00	12.45		9,457	100.00	15.81	
MUJERES	8,843	48.66	11.94		5,327	58.33	17.23	
HOMBRES 25 A 29	10,108	53.34	12.94		4,130	43.67	14.29	
MUJERES	15,298	100.00	10.05		3,847	100.00	6.10	
HOMBRES	7,110	45.48	9.60		1,912	52.43	6.18	
MUJERES	8,188	53.52	10.48		1,735	47.57	6.00	
HOMBRES 30 A 34	13,589	100.00	8.93		1,993	100.00	3.33	
MUJERES	8,485	47.72	8.75		937	47.01	3.03	
HOMBRES 35 A 39	7,104	52.28	9.09		1,056	52.89	3.65	
MUJERES	12,838	100.00	8.43		1,387	100.00	2.34	
HOMBRES	6,137	47.81	8.28		616	44.09	1.99	
MUJERES	8,999	52.19	8.57		781	55.91	2.70	
HOMBRES 40 A 44	9,127	100.00	6.00		800	100.00	1.34	
MUJERES	4,482	49.11	6.05		320	40.00	1.03	
HOMBRES 45 A 49	4,045	50.89	5.95		480	60.00	1.66	
MUJERES	8,809	100.00	5.68		651	100.00	1.09	
HOMBRES 50 A 54	4,085	47.45	5.51		218	33.49	0.70	
MUJERES	4,524	52.55	5.79		433	68.51	1.50	
HOMBRES 55 A 59	7,925	100.00	5.21		608	100.00	1.02	
MUJERES	3,832	48.35	5.17		198	32.24	0.63	
HOMBRES 60 A 64	4,093	51.65	5.24		412	67.76	1.43	
MUJERES	6,269	100.00	4.12		459	100.00	0.77	
HOMBRES 65 A 69	3,129	49.91	4.22		108	36.60	0.54	
MUJERES	3,140	50.09	4.02		291	63.40	1.01	
HOMBRES 70 A 74	5,570	100.00	3.66		426	100.00	0.71	
MUJERES	2,782	49.95	3.78		119	27.93	0.38	
HOMBRES 75 A 79	2,788	50.05	3.57		307	72.07	1.06	
MUJERES	3,034	100.00	1.99		248	100.00	0.41	
HOMBRES 80 A 84	1,505	49.60	2.03		87	27.02	0.22	
MUJERES	1,529	50.40	1.98		181	72.98	0.63	
HOMBRES 85 O MAS	2,724	100.00	1.79		240	100.00	0.40	
MUJERES	1,385	50.11	1.84		66	27.50	0.21	
HOMBRES 85 O MAS	1,359	49.89	1.74		174	72.50	0.60	
MUJERES	1,579	100.00	1.04		128	100.00	0.21	
HOMBRES 85 O MAS	796	50.41	1.07		39	29.89	0.12	
MUJERES	780	49.40	1.00		90	70.31	0.31	
HOMBRES 85 O MAS	1,100	100.00	0.72		81	100.00	0.14	
MUJERES	521	47.38	0.70		13	16.05	0.04	
HOMBRES 85 O MAS	579	52.84	0.74		68	83.95	0.24	
MUJERES	984	100.00	0.65		81	100.00	0.14	
HOMBRES	484	49.19	0.65		26	32.10	0.08	
MUJERES	500	50.81	0.84		55	87.93	0.19	
EDAD NO INDICADA	1,529	100.00	1.00		221	100.00	0.37	
HOMBRES	728	47.48	0.98		129	58.37	0.42	
MUJERES	803	52.52	1.03		92	41.63	0.32	

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

CONTINUA

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO							
	SOLO CIVIL				SOLO RELIGIOSO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
AGUASCALIENTES	3,312	100.00	100.00	2.18	1,689	100.00	100.00	1.10
HOMBRES	1,613	48.70	100.00	2.16	791	47.39	100.00	1.07
MUJERES	1,699	51.30	100.00	2.17	878	52.61	100.00	1.12
HOMBRES 12 A 15	6		0.18		2		0.12	
MUJERES 12 A 13	3		0.37				0.25	
HOMBRES 16 A 19	51		0.09		6		0.36	
MUJERES 14 A 19			0.18				0.88	
HOMBRES 20 A 24	153		1.54		19		1.14	
MUJERES 20 A 24	487	100.00	3.18		43		2.40	
HOMBRES 25 A 29	202	41.48	0.00		153	100.00	0.00	
MUJERES 25 A 29	285	58.52	0.00		54	35.28	0.00	
HOMBRES 30 A 34	489	100.00	12.52		99	64.71	11.28	
MUJERES 30 A 34	199	42.43	10.77		75	38.07	9.48	
HOMBRES 35 A 39	270	57.57	14.18		122	81.83	13.80	
MUJERES 35 A 39	388	100.00	12.68		125	64.11	15.80	
HOMBRES 40 A 44	168	45.05	13.33		106	45.89	12.07	
MUJERES 40 A 44	279	100.00	12.07		78	47.27	8.88	
HOMBRES 45 A 49	144	51.81	11.11		129	100.00	7.73	
MUJERES 45 A 49	135	48.39	10.42		80	48.51	7.59	
HOMBRES 50 A 54	287	100.00	7.95		89	53.49	7.86	
MUJERES 50 A 54	125	46.82	8.06		141	100.00	8.45	
HOMBRES 55 A 59	142	53.18	11.77		54	38.30	8.83	
MUJERES 55 A 59	248	100.00	8.42		87	81.70	9.91	
HOMBRES 60 A 64	138	54.84	7.49		157	100.00	9.41	
MUJERES 60 A 64	112	45.16	8.43		75	47.77	8.48	
HOMBRES 65 A 69	187	100.00	6.59		82	52.23	9.34	
MUJERES 65 A 69	115	81.50	5.65		159	100.00	9.53	
HOMBRES 70 A 74	72	38.50	7.13		88	54.09	10.87	
MUJERES 70 A 74	42	100.00	4.24		73	45.91	8.31	
HOMBRES 75 A 79	87	84.44	4.08		108	100.00	6.35	
MUJERES 75 A 79	48	35.55	5.39		62	58.49	7.84	
HOMBRES 80 A 84	82	100.00	2.83		44	41.51	5.01	
MUJERES 80 A 84	9	100.00	2.48		54	100.00	3.24	
HOMBRES 85 O MAS	5	55.56	3.84		34	62.96	4.30	
MUJERES 85 O MAS	4	44.44	1.18		20	37.04	2.28	
HOMBRES EDAD NO INDICADA	28	100.00	1.27		40	100.00	2.40	
MUJERES EDAD NO INDICADA	14	33.33	1.74		27	67.50	3.41	
HOMBRES	28	100.00	0.82		13	32.50	1.48	
MUJERES	22	75.86	0.88		21	100.00	1.28	
HOMBRES	7	24.14	1.30		10	47.62	1.26	
MUJERES	9	100.00	0.41		11	52.38	1.25	
HOMBRES	5	55.56	0.27		10	100.00	0.60	
MUJERES	4	44.44	0.31		5	50.00	0.63	
HOMBRES	10	100.00	0.24		5	50.00	0.57	
MUJERES	10	100.00	0.30		10	100.00	0.60	
HOMBRES	10	100.00	0.62		8	80.00	1.01	
MUJERES	0	0.00	0.00		2	20.00	0.23	
HOMBRES	67	100.00	2.02		26	100.00	1.56	
MUJERES	38	58.72	2.36		8	30.77	1.01	
HOMBRES	29	43.28	1.71		18	69.23	2.05	
MUJERES								

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

CONTINUA

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO							
	CIVIL Y RELIGIOSO				EN UNION LIBRE			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
AQUASCALIENTES	71,476	100.00	100.00	46.96	3,757	100.00	100.00	2.47
HOMBRES	35,466	49.65	100.00	47.90	1,542	41.04	100.00	2.08
MUJERES	35,990	50.35	100.00	46.06	2,215	58.96	100.00	2.84
HOMBRES 12 A 15	23		0.03		1		0.03	
			0.00				0.06	
MUJERES 12 A 13	8		0.01		5		0.13	
			0.02				0.23	
HOMBRES 16 A 18	380		0.53		28		0.75	
			1.07				1.82	
MUJERES 14 A 18			0.00				0.00	
	1,758		0.00		115		0.00	
20 A 24	7,751	100.00	10.84		378	100.00	10.01	
HOMBRES	2,803	36.16	7.90		121	32.18	7.85	
MUJERES	4,948	63.84	13.75		255	67.82	11.51	
25 A 29	9,981	100.00	13.96		504	100.00	13.41	
HOMBRES	4,520	45.29	12.74		215	42.66	13.94	
MUJERES	5,461	54.71	15.17		289	57.34	13.05	
30 A 34	8,812	100.00	13.73		498	100.00	13.20	
HOMBRES	4,784	48.78	13.48		204	41.13	13.23	
MUJERES	5,028	51.24	13.97		292	58.87	13.18	
35 A 39	9,807	100.00	13.72		477	100.00	12.70	
HOMBRES	4,807	50.04	13.83		179	37.53	11.81	
MUJERES	4,990	49.98	13.61		298	62.47	13.45	
40 A 44	6,843	100.00	9.71		338	100.00	9.00	
HOMBRES	3,629	52.27	10.23		151	44.67	9.79	
MUJERES	3,314	47.73	9.21		187	55.33	8.44	
45 A 49	6,477	100.00	9.06		279	100.00	7.43	
HOMBRES	3,358	51.81	9.46		124	44.44	8.04	
MUJERES	3,121	48.19	8.67		155	55.56	7.00	
50 A 54	5,554	100.00	7.77		301	100.00	8.01	
HOMBRES	3,022	54.41	8.52		166	55.15	10.77	
MUJERES	2,532	45.59	7.04		135	44.85	6.09	
55 A 59	4,282	100.00	5.99		211	100.00	5.62	
HOMBRES	2,409	56.28	8.79		115	54.50	7.46	
MUJERES	1,873	43.74	5.20		96	45.50	4.33	
60 A 64	3,438	100.00	4.81		178	100.00	4.68	
HOMBRES	2,125	61.81	5.99		101	57.39	6.55	
MUJERES	1,313	38.19	3.65		75	42.61	3.39	
65 A 69	1,719	100.00	2.41		76	100.00	2.02	
HOMBRES	1,082	63.53	3.08		44	57.89	2.85	
MUJERES	627	36.47	1.74		32	42.11	1.44	
70 A 74	1,398	100.00	1.88		60	100.00	1.60	
HOMBRES	873	69.60	2.74		33	55.00	2.14	
MUJERES	425	30.40	1.18		27	45.00	1.22	
75 A 79	743	100.00	1.04		39	100.00	1.04	
HOMBRES	539	72.54	1.52		17	43.59	1.10	
MUJERES	204	27.46	0.57		22	56.41	0.99	
80 A 84	307	100.00	0.43		21	100.00	0.58	
HOMBRES	226	73.62	0.64		12	57.14	0.78	
MUJERES	81	26.38	0.23		9	42.88	0.41	
85 O MAS	312	100.00	0.44		19	100.00	0.51	
HOMBRES	237	75.96	0.67		13	68.42	0.84	
MUJERES	75	24.04	0.21		6	31.58	0.27	
EDAD NO INDICADA	783	100.00	1.10		235	100.00	6.25	
HOMBRES	461	58.88	1.30		18	7.66	1.17	
MUJERES	322	41.12	0.89		217	92.34	9.80	

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960"

CONTINUA

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	VIUDOS				DIVORCIADOS LEGALMENTE			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
AGUASCALIENTES	7,814	100.00	100.00	5.20	485	100.00	100.00	0.32
HOMBRES	1,832	23.15	100.00	2.47	184	37.94	100.00	0.25
MUJERES	6,082	78.85	100.00	7.78	301	62.06	100.00	0.39
HOMBRES 12 A 15	3		0.04		4		0.82	
			0.16				2.17	
MUJERES 12 A 15	0		0.00		0		0.00	
			0.00				0.00	
HOMBRES 16 A 19	3		0.04		2		0.41	
			0.16				1.08	
MUJERES 14 A 19			0.00				0.00	
	22		0.00		14		0.00	
HOMBRES 20 A 24	81	100.00	1.15		34	100.00	7.01	
MUJERES	29	28.57	1.42		10	28.41	5.43	
HOMBRES 25 A 29	85	71.43	1.07		24	70.59	7.97	
MUJERES	181	100.00	2.03		41	100.00	8.45	
HOMBRES 30 A 34	41	25.47	2.24		9	21.95	4.89	
MUJERES	120	74.53	1.97		32	78.05	10.63	
HOMBRES 35 A 39	297	100.00	3.75		56	100.00	11.55	
MUJERES	70	23.57	3.82		23	41.07	12.50	
HOMBRES 40 A 44	227	76.43	3.73		33	58.93	10.96	
MUJERES	381	100.00	4.81		50	100.00	10.31	
HOMBRES 45 A 49	88	23.10	4.80		14	28.00	7.61	
MUJERES	293	78.90	4.82		36	72.00	11.88	
HOMBRES 50 A 54	444	100.00	6.81		41	100.00	8.45	
MUJERES	98	21.82	5.24		21	51.22	11.41	
HOMBRES 55 A 59	348	78.38	5.72		20	48.78	6.64	
MUJERES	618	100.00	7.78		42	100.00	8.66	
HOMBRES 60 A 64	134	21.75	7.31		21	50.00	11.41	
MUJERES	482	78.25	7.83		21	50.00	6.88	
HOMBRES 65 A 69	838	100.00	10.68		38	100.00	7.84	
MUJERES	176	21.05	9.81		8	21.05	4.35	
HOMBRES 70 A 74	660	78.95	10.85		30	78.95	9.97	
MUJERES	804	100.00	10.18		34	100.00	7.01	
HOMBRES 75 A 79	175	21.77	9.55		15	44.12	8.15	
MUJERES	629	78.23	10.34		19	55.88	6.31	
HOMBRES 80 A 84	1,097	100.00	13.86		26	100.00	5.36	
MUJERES	237	21.60	12.84		9	34.62	4.89	
HOMBRES 85 O MAS	860	78.40	14.14		17	65.39	5.65	
MUJERES	752	100.00	9.50		19	100.00	3.82	
HOMBRES	178	23.67	9.72		10	52.63	5.43	
MUJERES	574	78.33	9.44		9	47.37	2.99	
HOMBRES	806	100.00	10.18		26	100.00	5.36	
MUJERES	184	24.07	10.59		7	28.82	3.80	
HOMBRES 75 A 79	612	75.83	10.06		19	73.08	6.31	
MUJERES	553	100.00	6.89		14	100.00	2.89	
HOMBRES	144	26.04	7.88		10	71.43	5.43	
MUJERES	409	73.68	8.72		4	28.57	1.33	
HOMBRES 80 A 84	444	100.00	5.61		14	100.00	2.89	
MUJERES	71	15.99	3.88		7	50.00	3.80	
HOMBRES	373	84.01	8.13		7	50.00	2.33	
MUJERES	498	100.00	6.29		14	100.00	2.89	
HOMBRES	166	33.33	9.06		6	42.86	3.26	
MUJERES	332	66.67	5.48		8	57.14	2.89	
EDAD NO INDICADA	106	100.00	1.34		16	100.00	3.30	
HOMBRES	30	28.30	1.64		8	50.00	4.35	
MUJERES	76	71.70	1.25		8	50.00	2.66	

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

CONTINUA

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	NO INDICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
AGUASCALIENTES	3,774	100.00	100.00	2.48
HOMBRES	1,705	45.18	100.00	2.30
MUJERES	2,069	54.82	100.00	2.65
HOMBRES 12 A 15	277		7.34	
MUJERES 12 A 15	158		16.25	
HOMBRES 16 A 19	224		4.19	
MUJERES 16 A 19			7.64	
HOMBRES 20 A 24	385		5.94	
MUJERES 20 A 24	602	100.00	13.14	0.00
HOMBRES 25 A 29	360	49.83	15.95	0.00
MUJERES 25 A 29	302	50.17	17.60	0.00
HOMBRES 30 A 34	298	100.00	7.90	
MUJERES 30 A 34	139	46.64	8.15	
HOMBRES 35 A 39	159	53.36	7.68	
MUJERES 35 A 39	284	100.00	7.53	
HOMBRES 40 A 44	127	44.72	7.45	
MUJERES 40 A 44	157	55.28	7.59	
HOMBRES 45 A 49	181	100.00	5.08	
MUJERES 45 A 49	78	40.84	4.57	
HOMBRES 50 A 54	113	59.16	5.46	
MUJERES 50 A 54	153	100.00	4.05	
HOMBRES 55 A 59	82	60.13	5.40	
MUJERES 55 A 59	0	0.00	0.00	
HOMBRES 60 A 64	136	100.00	3.60	
MUJERES 60 A 64	53	38.97	3.11	
HOMBRES 65 A 69	83	61.03	4.01	
MUJERES 65 A 69	183	100.00	4.85	
HOMBRES 70 A 74	53	28.96	3.11	
MUJERES 70 A 74	130	71.04	6.28	
HOMBRES 75 A 79	133	100.00	3.52	
MUJERES 75 A 79	46	34.59	2.70	
HOMBRES 80 A 84	87	65.41	4.20	
MUJERES 80 A 84	166	100.00	4.40	
HOMBRES 85 O MAS	42	25.30	2.46	
MUJERES 85 O MAS	124	74.70	5.99	
HOMBRES EDAD NO INDICADA	84	100.00	2.23	
MUJERES EDAD NO INDICADA	18	21.43	1.06	
HOMBRES 70 A 74	68	78.57	3.19	
MUJERES 70 A 74	112	100.00	2.97	
HOMBRES 75 A 79	37	33.04	2.17	
MUJERES 75 A 79	75	66.96	3.62	
HOMBRES 80 A 84	49	100.00	1.30	
MUJERES 80 A 84	16	32.05	0.94	
HOMBRES 85 O MAS	33	67.35	1.59	
MUJERES 85 O MAS	214	100.00	5.67	
HOMBRES EDAD NO INDICADA	162	65.05	10.67	
MUJERES EDAD NO INDICADA	32	14.95	1.55	
HOMBRES EDAD NO INDICADA	40	100.00	1.06	
MUJERES EDAD NO INDICADA	18	45.00	1.06	
HOMBRES EDAD NO INDICADA	22	55.00	1.06	
MUJERES EDAD NO INDICADA	75	100.00	1.99	
HOMBRES EDAD NO INDICADA	34	45.33	1.99	
MUJERES EDAD NO INDICADA	41	54.67	1.98	

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

CONTINUA

OCTAVO CENSO DE POBLACION 1960

CUADRO 4 (CONTINUACION)

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	SUMA				SOLTEROS			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
DISTRITO FEDERAL	3,199,709	100.00	100.00	100.00	1,273,846	100.00	100.00	39.82
HOMBRES	1,484,849	46.42	100.00	100.00	632,588	49.67	100.00	42.60
MUJERES	1,713,760	53.58	100.00	100.00	641,258	50.33	100.00	37.41
HOMBRES 12 A 15	200,165		6.25		103,774		15.21	
			13.48				30.63	
MUJERES 12 A 13	110,606		3.46		107,048		8.40	
			0.45				16.70	
HOMBRES 16 A 19	179,829		5.62		168,240		13.21	
			12.11				26.60	
MUJERES 14 A 19	318,878		9.97		273,449		21.47	
			18.01				42.68	
HOMBRES 20 A 24	445,217	100.00	13.92		241,469	100.00	18.88	
MUJERES	209,163	46.90	14.09		134,353	55.64	21.24	
HOMBRES 25 A 29	240,054	53.92	14.01		107,116	44.38	18.71	
MUJERES	387,894	100.00	12.13		108,312	100.00	8.50	
HOMBRES	180,572	46.55	12.16		80,477	55.84	9.56	
MUJERES	207,322	53.45	12.10		47,835	44.16	7.46	
HOMBRES 30 A 34	327,488	100.00	10.24		52,488	100.00	4.12	
MUJERES	155,656	47.53	10.46		27,178	51.76	4.30	
HOMBRES 35 A 39	171,832	52.47	10.03		25,310	48.22	3.95	
MUJERES	294,606	100.00	9.21		35,308	100.00	2.77	
HOMBRES	141,623	48.08	9.54		16,308	48.18	2.58	
MUJERES	153,073	51.94	8.93		19,000	53.82	2.96	
HOMBRES 40 A 44	204,220	100.00	6.38		20,952	100.00	1.65	
MUJERES	97,462	47.72	6.56		8,841	41.24	1.37	
HOMBRES 45 A 49	108,738	52.27	6.23		12,311	58.78	1.92	
MUJERES	198,816	100.00	5.84		17,841	100.00	1.40	
HOMBRES	88,814	46.47	5.85		6,589	38.89	1.04	
MUJERES	100,002	53.53	5.84		11,242	63.01	1.75	
HOMBRES 50 A 54	155,941	100.00	4.88		14,840	100.00	1.17	
MUJERES	73,172	46.82	4.93		5,096	34.34	0.81	
HOMBRES	62,789	53.08	4.83		9,744	65.60	1.52	
MUJERES	120,588	100.00	3.77		11,340	100.00	0.89	
HOMBRES	55,302	45.86	3.72		3,821	31.83	0.57	
MUJERES	65,286	54.14	3.81		7,719	68.07	1.20	
HOMBRES 60 A 64	95,505	100.00	2.99		8,514	100.00	0.75	
MUJERES	40,987	42.92	2.76		2,631	27.65	0.42	
HOMBRES	54,818	57.08	3.18		8,883	72.35	1.07	
MUJERES	57,984	100.00	1.81		5,898	100.00	0.46	
HOMBRES	23,467	40.51	1.58		1,508	25.67	0.24	
MUJERES	34,497	59.49	2.01		4,360	74.33	0.68	
HOMBRES 70 A 74	42,322	100.00	1.32		4,524	100.00	0.36	
MUJERES	16,102	38.05	1.08		1,105	24.43	0.17	
HOMBRES	28,220	81.95	1.53		3,419	75.57	0.53	
MUJERES	26,031	100.00	0.81		2,634	100.00	0.21	
HOMBRES	9,378	36.02	0.83		602	22.85	0.10	
MUJERES	16,655	63.98	0.97		2,032	77.15	0.32	
HOMBRES 80 A 84	13,954	100.00	0.44		1,508	100.00	0.12	
MUJERES	4,520	32.39	0.30		278	18.46	0.04	
HOMBRES	9,434	67.61	0.55		1,228	81.54	0.19	
MUJERES	16,885	100.00	0.53		1,688	100.00	0.13	
HOMBRES	6,733	39.88	0.45		455	28.95	0.07	
MUJERES	10,152	60.12	0.59		1,233	73.05	0.19	
EDAD NO INDICADA	13,690	100.00	0.43		2,855	100.00	0.22	
HOMBRES	7,968	58.19	0.54		1,728	60.48	0.27	
MUJERES	5,724	41.81	0.33		1,129	39.54	0.16	

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

CONTINUA

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO							
	SOLO CIVIL				SOLO RELIGIOSO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
DISTRITO FEDERAL	297,977	100.00	100.00	9.32	83,337	100.00	100.00	2.61
HOMBRES	142,771	8.61	100.00	9.61	39,548	47.46	100.00	2.66
MUJERES	155,206	0.00	100.00	9.08	43,189	51.62	100.00	2.52
HOMBRES 12 A 15	507		0.17		183		0.23	
			0.36				0.49	
MUJERES 12 A 13	186		0.06		76		0.09	
			0.12				0.18	
HOMBRES 16 A 19	2,541		0.85		458		0.55	
			1.78				1.16	
MUJERES 14 A 19	11,113		3.73		1,732		2.08	
			7.18				4.01	
20 A 24	43,824	100.00	14.71		8,313	100.00	9.98	
HOMBRES	15,949	36.39	11.17		2,928	35.22	7.40	
MUJERES	27,875	63.61	17.68		5,385	64.78	12.47	
25 A 29	52,759	100.00	17.71		11,824	100.00	14.19	
HOMBRES	23,676	44.88	16.56		5,309	44.90	13.42	
MUJERES	29,083	55.12	18.74		6,515	55.10	15.08	
30 A 34	46,668	100.00	15.67		11,703	100.00	14.04	
HOMBRES	22,450	48.08	15.72		5,871	50.17	14.85	
MUJERES	24,239	51.92	15.62		5,832	49.83	13.50	
35 A 39	42,906	100.00	14.40		10,587	100.00	12.68	
HOMBRES	21,704	50.58	15.20		5,368	50.80	13.57	
MUJERES	21,202	49.42	13.66		5,199	49.20	12.04	
40 A 44	28,007	100.00	8.40		7,084	100.00	8.50	
HOMBRES	14,656	51.97	10.20		3,388	47.83	8.57	
MUJERES	13,451	48.03	8.67		3,696	52.17	8.58	
45 A 49	23,473	100.00	7.88		7,462	100.00	8.95	
HOMBRES	12,759	54.38	8.84		3,440	46.10	8.70	
MUJERES	10,714	45.64	6.90		4,022	53.90	9.31	
50 A 54	17,432	100.00	5.85		6,904	100.00	8.28	
HOMBRES	10,208	58.58	7.15		3,352	48.55	8.48	
MUJERES	7,224	41.44	4.85		3,552	51.45	8.22	
55 A 59	11,804	100.00	3.66		6,005	100.00	7.21	
HOMBRES	7,288	61.57	5.09		3,090	51.46	7.81	
MUJERES	4,536	38.43	2.92		2,915	48.54	6.75	
60 A 64	7,556	100.00	2.54		4,328	100.00	5.19	
HOMBRES	4,909	64.97	3.44		2,279	52.66	6.76	
MUJERES	2,647	35.03	1.71		2,049	47.34	4.74	
65 A 69	3,736	100.00	1.25		2,532	100.00	3.04	
HOMBRES	2,494	66.76	1.75		1,358	53.55	3.43	
MUJERES	1,242	33.24	0.80		1,176	46.45	2.72	
70 A 74	2,109	100.00	0.71		1,682	100.00	2.02	
HOMBRES	1,458	69.13	1.02		947	56.30	2.39	
MUJERES	651	30.87	0.42		735	43.70	1.70	
75 A 79	984	100.00	0.33		963	100.00	1.16	
HOMBRES	689	70.02	0.46		566	58.77	1.43	
MUJERES	295	29.98	0.19		397	41.23	0.92	
80 A 84	430	100.00	0.14		440	100.00	0.53	
HOMBRES	286	66.98	0.20		270	61.36	0.68	
MUJERES	142	33.02	0.09		170	38.64	0.39	
85 O MAS	455	100.00	0.15		572	100.00	0.69	
HOMBRES	329	72.31	0.23		403	70.45	1.02	
MUJERES	126	27.69	0.08		169	29.55	0.39	
EDAD NO INDICADA	1,466	100.00	0.49		499	100.00	0.60	
HOMBRES	988	87.26	0.69		330	66.13	0.83	
MUJERES	480	32.74	0.31		169	33.87	0.39	

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

CONTINUA

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO							
	CIVIL Y RELIGIOSO				EN UNION LIBRE			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
DISTRITO FEDERAL	1,016,603	100.00	100.00	31.78	203,021	100.00	100.00	6.35
HOMBRES	498,465	49.03	100.00	33.57	90,045	44.35	100.00	6.06
MUJERES	518,138	50.97	100.00	30.23	112,976	55.65	100.00	6.59
HOMBRES 12 A 15	296		0.03		118		0.06	
MUJERES 12 A 13	191		0.02		87		0.04	
HOMBRES 16 A 19	1,985		0.20		1,808		0.89	
MUJERES 14 A 19	14,858		1.44		8,439		4.16	
HOMBRES 20 A 24	97,047	100.00	9.55		32,557	100.00	16.04	
MUJERES 25 A 29	160,207	100.00	15.76		36,348	100.00	17.90	
HOMBRES 30 A 34	165,491	100.00	16.28		31,849	100.00	15.59	
MUJERES 35 A 39	154,316	100.00	15.18		28,479	100.00	14.03	
HOMBRES 40 A 44	109,076	100.00	10.73		17,583	100.00	8.66	
MUJERES 45 A 49	90,747	100.00	9.52		14,829	100.00	7.30	
HOMBRES 50 A 54	51,588	53.30	10.35		7,208	48.59	8.00	
MUJERES 55 A 59	45,179	46.70	8.72		7,623	51.41	6.75	
HOMBRES 60 A 64	78,188	100.00	7.49		11,164	100.00	5.50	
MUJERES 65 A 69	43,309	56.86	8.69		5,688	50.95	6.32	
HOMBRES 70 A 74	32,659	43.14	6.34		5,476	49.05	4.85	
MUJERES 75 A 79	54,312	100.00	5.34		7,529	100.00	3.71	
HOMBRES 80 A 84	31,960	58.85	6.41		4,074	54.11	4.52	
MUJERES 85 O MAS	22,352	41.15	4.31		3,455	45.89	3.06	
HOMBRES EDAD NO INDICADA	36,848	100.00	3.63		5,341	100.00	2.63	
MUJERES	22,619	61.22	4.54		2,784	51.75	3.07	
HOMBRES	14,329	38.76	2.77		2,577	48.25	2.28	
MUJERES	20,108	100.00	1.98		2,481	100.00	1.22	
HOMBRES	12,838	83.64	2.58		1,309	52.76	1.45	
MUJERES	7,272	36.16	1.40		1,172	47.24	1.04	
HOMBRES	11,919	100.00	1.17		1,556	100.00	0.77	
MUJERES	8,010	67.20	1.61		820	52.70	0.61	
HOMBRES	3,809	32.60	0.75		738	47.30	0.65	
MUJERES	6,330	100.00	0.62		898	100.00	0.44	
HOMBRES	4,348	68.70	0.67		431	48.57	0.48	
MUJERES	1,981	31.30	0.38		467	51.46	0.40	
HOMBRES	2,573	100.00	0.25		445	100.00	0.22	
MUJERES	1,789	89.53	0.36		201	45.17	0.22	
HOMBRES	784	30.47	0.15		244	54.83	0.22	
MUJERES	3,233	100.00	0.32		475	100.00	0.23	
HOMBRES	2,511	77.67	0.50		242	50.95	0.27	
MUJERES	722	22.33	0.14		233	49.05	0.21	
HOMBRES	4,998	100.00	0.49		1,245	100.00	0.61	
MUJERES	3,367	67.37	0.68		618	49.64	0.69	
MUJERES	1,631	32.63	0.31		627	50.36	0.55	

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

CONTINUA

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	VIUDOS				DIVORCIADOS LEGALMENTE			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
DISTRITO FEDERAL	211,480	100.00	100.00	0.01	30,379	100.00	100.00	0.05
HOMBRES	36,382	17.19	100.00	2.45	7,792	25.05	100.00	0.52
MUJERES	175,126	82.81	100.00	10.22	22,587	74.35	100.00	1.32
HOMBRES 12 A 15	213		0.10		60		0.20	
			0.59				0.77	
MUJERES 12 A 13	105		0.05		37		0.12	
			0.06				0.16	
HOMBRES 16 A 19	221		0.10		80		0.26	
			0.61				1.03	
MUJERES 14 A 19	773		0.37		423		1.39	
			0.44				1.87	
HOMBRES 20 A 24	3,033	100.00	1.43		1,892	100.00	6.23	
	643	21.20	1.77		380	20.08	4.88	
MUJERES	2,390	78.80	1.30		1,512	79.92	8.09	
HOMBRES 25 A 29	5,420	100.00	2.56		3,385	100.00	11.14	
	1,070	19.74	2.94		702	20.74	9.01	
MUJERES	4,350	80.26	2.48		2,683	79.26	11.88	
HOMBRES 30 A 34	8,069	100.00	3.83		4,125	100.00	13.58	
	1,564	19.31	4.30		966	23.42	12.40	
MUJERES	6,505	80.69	3.73		3,159	76.58	13.99	
HOMBRES 35 A 39	12,139	100.00	5.74		4,521	100.00	14.88	
	2,219	18.28	8.10		1,133	25.08	14.54	
MUJERES	9,920	81.72	5.66		3,388	74.94	15.00	
HOMBRES 40 A 44	13,920	100.00	8.58		3,710	100.00	12.21	
	2,378	17.08	6.54		951	25.63	12.20	
MUJERES	11,542	82.92	8.59		2,759	74.37	12.21	
HOMBRES 45 A 49	19,779	100.00	9.35		3,402	100.00	11.20	
	3,103	15.89	8.53		910	26.75	11.88	
MUJERES	16,676	84.31	9.52		2,492	73.25	11.03	
HOMBRES 50 A 54	23,599	100.00	11.16		2,757	100.00	9.08	
	3,641	15.43	10.01		790	28.65	10.14	
MUJERES	19,958	84.57	11.40		1,967	71.35	8.71	
HOMBRES 55 A 59	25,193	100.00	11.91		1,977	100.00	6.51	
	3,650	15.28	10.59		599	30.30	7.69	
MUJERES	21,343	84.72	12.19		1,378	69.70	6.10	
HOMBRES 60 A 64	27,752	100.00	13.12		1,427	100.00	4.70	
	4,278	15.42	11.77		444	31.11	5.70	
MUJERES	23,474	84.58	13.40		983	68.89	4.35	
HOMBRES 65 A 69	20,958	100.00	9.91		780	100.00	2.57	
	3,323	15.88	9.14		236	30.28	3.03	
MUJERES	17,635	84.14	10.07		544	69.74	2.41	
HOMBRES 70 A 74	16,341	100.00	8.87		519	100.00	1.71	
	3,125	17.04	8.59		154	29.67	1.98	
MUJERES	15,218	82.96	8.69		365	70.33	1.82	
HOMBRES 75 A 79	13,084	100.00	6.19		323	100.00	1.06	
	2,378	18.18	8.53		104	32.20	1.33	
MUJERES	10,708	81.84	6.11		219	67.80	0.97	
HOMBRES 80 A 84	7,836	100.00	3.61		159	100.00	0.52	
	1,365	17.88	3.75		47	29.58	0.60	
MUJERES	6,271	82.12	3.58		112	70.44	0.50	
HOMBRES 85 O MAS	9,900	100.00	4.68		200	100.00	0.66	
	2,640	26.67	7.26		71	35.50	0.81	
MUJERES	7,260	73.33	4.15		129	64.50	0.57	
EDAD NO INDICADA	1,323	100.00	0.63		602	100.00	1.88	
HOMBRES	353	26.88	0.97		165	27.41	2.12	
MUJERES	970	73.32	0.55		437	72.59	1.93	

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

CONTINUA

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	NO INDICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
DISTRITO FEDERAL	62,258	100.00	100.00	5.54
HOMBRES	37,378	45.44	100.00	2.18
MUJERES	44,880	54.56	100.00	2.62
HOMBRES 12 A 15	5,004		6.08	
MUJERES 12 A 13	2,676		13.39	
HOMBRES 16 A 19	4,498		3.50	
MUJERES 14 A 19	8,291		8.41	
HOMBRES 20 A 24	17,082	100.00	5.47	
MUJERES 20 A 24	9,100	53.27	12.03	
HOMBRES 25 A 29	7,882	45.73	10.08	
MUJERES 25 A 29	9,639	100.00	18.47	
HOMBRES 30 A 34	4,482	46.50	20.77	
MUJERES 30 A 34	5,157	53.50	24.35	
HOMBRES 35 A 39	7,244	100.00	17.79	
MUJERES 35 A 39	3,159	43.61	11.72	
HOMBRES 40 A 44	4,085	56.39	11.69	
MUJERES 40 A 44	6,462	100.00	11.49	
HOMBRES 45 A 49	3,250	50.29	8.81	
MUJERES 45 A 49	3,212	49.71	8.45	
HOMBRES 50 A 54	3,888	100.00	9.10	
MUJERES 50 A 54	1,713	44.06	7.86	
HOMBRES 55 A 59	2,175	55.94	8.69	
MUJERES 55 A 59	3,283	100.00	7.16	
HOMBRES 60 A 64	1,229	37.44	4.73	
MUJERES 60 A 64	2,054	62.56	4.58	
HOMBRES 65 A 69	3,077	100.00	4.58	
MUJERES 65 A 69	1,088	35.36	3.74	
HOMBRES 70 A 74	1,989	64.64	2.91	
MUJERES 70 A 74	2,428	100.00	4.43	
HOMBRES 75 A 79	840	34.60	2.65	
MUJERES 75 A 79	1,580	65.40	2.25	
HOMBRES 80 A 84	2,639	100.00	3.54	
MUJERES 80 A 84	1,063	40.28	3.21	
HOMBRES 85 O MAS	1,576	59.72	2.84	
MUJERES 85 O MAS	1,523	100.00	3.51	
HOMBRES EDAD NO INDICADA	427	28.04	1.14	
MUJERES EDAD NO INDICADA	1,096	71.96	2.44	
HOMBRES 70 A 74	1,672	100.00	2.03	
MUJERES 70 A 74	483	28.89	1.29	
HOMBRES 75 A 79	1,189	71.11	2.05	
MUJERES 75 A 79	825	100.00	1.00	
HOMBRES 80 A 84	259	31.39	0.69	
MUJERES 80 A 84	566	68.61	1.26	
HOMBRES 85 O MAS	765	100.00	0.93	
MUJERES 85 O MAS	282	36.86	0.75	
HOMBRES EDAD NO INDICADA	483	63.14	1.08	
MUJERES EDAD NO INDICADA	362	100.00	0.44	
HOMBRES EDAD NO INDICADA	82	22.65	0.22	
MUJERES EDAD NO INDICADA	280	77.35	0.62	
HOMBRES EDAD NO INDICADA	702	100.00	0.85	
MUJERES EDAD NO INDICADA	421	59.97	1.13	
HOMBRES EDAD NO INDICADA	261	40.03	0.63	

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

CONTINUA

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	S U M A				S O L T E R O S			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
YUCATAN	401,578	100.00	100.00	100.00	138,613	100.00	100.00	34.02
HOMBRES	202,530	50.43	100.00	100.00	75,081	54.98	100.00	37.07
MUJERES	199,048	49.57	100.00	100.00	61,532	45.04	100.00	30.91
HOMBRES 12 A 15	29,290		7.29		28,345		20.75	
			14.48				37.75	
MUJERES 12 A 13	14990		8.02		14,518		10.63	
			12.15				23.59	
HOMBRES 16 A 19	24,187		0.00		21,710		15.89	
			0.00				28.92	
MUJERES 14 A 19	37,965		6.02		28,999		21.23	
			12.14				47.13	
20 A 24	49,818	100.00	8.34		20,042	100.00	14.67	
HOMBRES	24,174	48.72	11.94		12,373	61.74	16.48	
MUJERES	25,444	51.28	12.78		7,669	38.26	12.46	
25 A 29	41,003	100.00	10.21		7,444	100.00	5.45	
HOMBRES	19,308	47.09	9.53		4,498	60.40	5.99	
MUJERES	21,695	52.91	10.90		2,946	39.60	4.79	
30 A 34	33,752	100.00	8.40		3,782	100.00	2.77	
HOMBRES	16,613	49.22	8.20		2,230	58.96	2.97	
MUJERES	17,139	50.78	8.61		1,552	41.04	2.52	
35 A 39	37,261	100.00	9.28		3,157	100.00	2.31	
HOMBRES	18,312	49.15	8.04		1,813	57.43	2.41	
MUJERES	18,949	50.85	9.52		1,344	42.57	2.18	
40 A 44	29,018	100.00	7.23		2,043	100.00	1.50	
HOMBRES	15,087	51.99	7.45		1,092	53.45	1.45	
MUJERES	13,931	48.01	7.00		951	46.55	1.55	
45 A 49	24,919	100.00	6.21		1,572	100.00	1.15	
HOMBRES	12,573	50.46	6.21		806	51.27	1.07	
MUJERES	12,346	49.54	6.20		766	48.73	1.24	
50 A 54	21,999	100.00	5.47		1,470	100.00	1.08	
HOMBRES	11,387	51.83	5.62		654	44.49	0.87	
MUJERES	10,582	48.17	5.32		816	55.51	1.33	
55 A 59	15,780	100.00	3.93		903	100.00	0.66	
HOMBRES	8,557	54.23	4.23		391	43.30	0.52	
MUJERES	7,223	45.77	3.63		512	56.70	0.83	
60 A 64	16,277	100.00	4.05		984	100.00	0.72	
HOMBRES	8,834	54.27	4.36		435	44.21	0.58	
MUJERES	7,443	45.73	3.74		549	55.79	0.89	
65 A 69	8,871	100.00	2.16		504	100.00	0.37	
HOMBRES	4,877	53.94	2.31		198	39.29	0.28	
MUJERES	3,994	46.06	2.01		306	60.71	0.50	
70 A 74	7,144	100.00	1.78		398	100.00	0.29	
HOMBRES	3,906	54.68	1.93		171	42.96	0.23	
MUJERES	3,238	45.32	1.63		227	57.04	0.37	
75 A 79	3,712	100.00	0.92		280	100.00	0.19	
HOMBRES	2,095	56.44	1.03		113	43.46	0.15	
MUJERES	1,617	43.56	0.81		147	56.54	0.24	
80 A 84	2,432	100.00	0.61		168	100.00	0.12	
HOMBRES	1,191	49.97	0.69		53	31.55	0.07	
MUJERES	1,241	51.03	0.82		115	68.45	0.19	
85 O MAS	1,879	100.00	0.47		116	100.00	0.08	
HOMBRES	946	50.35	0.47		48	39.88	0.08	
MUJERES	933	46.65	0.47		70	60.34	0.11	
EDAD NO INDICADA	1,711	100.00	0.43		198	100.00	0.14	
HOMBRES	1,393	81.41	0.69		155	78.28	0.21	
MUJERES	318	16.59	0.16		43	21.72	0.07	

CONTINUA

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1980".

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO							
	SOLO CIVIL				SOLO RELIGIOSO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
YUCATAN	34,185	100.00	100.00	8.51	6,293	100.00	100.00	2.31
HOMBRES	17,016	49.78	100.00	8.40	4,607	49.57	100.00	2.27
MUJERES	17,169	50.22	100.00	8.63	4,686	50.43	100.00	2.35
HOMBRES 12 A 15	49		0.14		12		0.13	
			0.29				0.20	
MUJERES 12 A 13	23		0.07		19		0.20	
			0.13				0.41	
HOMBRES 16 A 19	472		1.38		66		0.71	
			2.77				1.43	
MUJERES 14 A 19	1,761		5.15		275		2.98	
			10.26				5.87	
20 A 24	4,747	100.00	13.89		693	100.00	9.61	
HOMBRES	1,934	40.74	11.37		346	38.75	7.51	
MUJERES	2,813	59.26	18.38		547	81.25	11.87	
25 A 29	4,739	100.00	13.66		1,197	100.00	12.80	
HOMBRES	2,166	45.71	12.73		477	39.85	10.35	
MUJERES	2,573	54.29	14.99		720	60.15	15.36	
30 A 34	4,081	100.00	11.88		1,102	100.00	11.86	
HOMBRES	1,995	49.13	11.72		521	47.28	11.31	
MUJERES	2,086	50.87	12.03		581	52.72	12.40	
35 A 39	4,495	100.00	13.15		1,329	100.00	14.30	
HOMBRES	2,252	50.10	13.23		659	49.59	14.30	
MUJERES	2,243	49.90	13.06		670	50.41	14.30	
40 A 44	3,452	100.00	10.10		1,023	100.00	11.01	
HOMBRES	1,812	52.49	10.65		528	51.42	11.42	
MUJERES	1,640	47.51	9.55		497	48.58	10.81	
45 A 49	2,546	100.00	7.45		947	100.00	10.19	
HOMBRES	1,581	62.10	9.29		470	49.63	10.20	
MUJERES	1,365	53.61	7.95		477	50.37	10.16	
50 A 54	2,417	100.00	7.07		644	100.00	9.08	
HOMBRES	375	15.52	2.20		475	56.28	10.31	
MUJERES	1,042	43.11	8.07		369	43.72	7.87	
55 A 59	1,676	100.00	4.90		570	100.00	6.13	
HOMBRES	1,039	61.99	6.11		374	65.81	6.12	
MUJERES	637	38.01	3.71		196	34.39	4.18	
60 A 64	1,508	100.00	4.41		470	100.00	5.08	
HOMBRES	999	66.25	5.87		301	64.04	6.53	
MUJERES	509	33.75	2.66		169	35.96	3.61	
65 A 69	746	100.00	2.18		199	100.00	2.14	
HOMBRES	528	70.78	3.10		124	62.31	2.69	
MUJERES	218	29.22	1.27		75	37.69	1.60	
70 A 74	487	100.00	1.42		152	100.00	1.64	
HOMBRES	351	72.07	2.06		112	73.68	2.43	
MUJERES	136	27.93	0.79		40	26.32	0.65	
75 A 79	241	100.00	0.70		80	100.00	0.86	
HOMBRES	179	74.27	1.05		58	72.50	1.26	
MUJERES	62	25.73	0.36		22	27.50	0.47	
80 A 84	114	100.00	0.33		34	100.00	0.37	
HOMBRES	83	72.81	0.49		23	67.65	0.50	
MUJERES	31	27.19	0.18		11	32.35	0.23	
85 O MAS	90	100.00	0.26		43	100.00	0.46	
HOMBRES	70	77.78	0.41		38	88.37	0.82	
MUJERES	20	22.22	0.12		5	11.63	0.11	
EDAD NO INDICADA	181	100.00	0.47		38	100.00	0.41	
HOMBRES	131	81.37	0.77		25	65.79	0.54	
MUJERES	30	18.63	0.17		13	34.21	0.28	

CONTINUA

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO							
	CIVIL Y RELIGIOSO				EN UNION LIBRE			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
YUCATAN	154,721	100.00	100.00	38.53	30,810	100.00	100.00	7.62
HOMBRES	77,005	49.81	100.00	38.05	15,029	49.10	100.00	7.42
MUJERES	77,656	50.19	100.00	39.01	15,581	50.90	100.00	7.83
HOMBRES 12 A 15	68		0.04		23		0.08	
			0.09				0.15	
MUJERES 12 A 13	27		0.02		12		0.04	
			0.03				0.08	
HOMBRES 16 A 19	996		0.64		200		0.88	
			1.28				1.78	
MUJERES 14 A 19	4,978		3.22		883		2.88	
			6.41				5.87	
HOMBRES 20 A 24	18,653	100.00	12.19		3,041	100.00	9.93	
	7,309	38.77	9.48		1,080	35.84	7.25	
MUJERES	11,544	61.23	14.87		1,951	64.16	12.52	
HOMBRES 25 A 29	21,992	100.00	14.21		3,739	100.00	12.21	
	9,733	44.26	12.63		1,567	41.91	10.43	
MUJERES	12,259	55.74	15.79		2,172	58.09	13.94	
HOMBRES 30 A 34	19,392	100.00	12.63		3,574	100.00	11.68	
	9,498	48.97	12.32		1,823	45.41	10.80	
MUJERES	9,896	51.03	12.74		1,951	54.59	12.52	
HOMBRES 35 A 39	21,745	100.00	14.05		4,278	100.00	13.98	
	10,703	49.22	13.89		1,990	46.52	13.24	
MUJERES	11,042	50.78	14.22		2,288	53.48	14.68	
HOMBRES 40 A 44	16,697	100.00	10.79		3,423	100.00	11.18	
	9,042	54.15	11.73		1,883	49.17	11.20	
MUJERES	7,655	45.85	9.86		1,740	50.83	11.17	
HOMBRES 45 A 49	3,802	100.00	2.40		3,080	100.00	10.06	
	7,248	190.64	9.41		1,588	51.56	10.57	
MUJERES	6,554	172.38	8.44		1,492	48.44	9.56	
HOMBRES 50 A 54	11,255	100.00	7.27		2,691	100.00	8.79	
	6,314	58.10	6.19		1,514	56.26	10.07	
MUJERES	4,941	43.90	6.38		1,177	43.74	7.55	
HOMBRES 55 A 59	8,231	100.00	5.32		1,733	100.00	5.68	
	4,844	58.85	6.29		1,038	59.90	6.91	
MUJERES	3,387	41.15	4.35		695	40.10	4.48	
HOMBRES 60 A 64	7,255	100.00	4.69		1,755	100.00	5.73	
	4,602	63.43	5.97		1,137	64.79	7.57	
MUJERES	2,653	36.57	3.42		618	35.21	3.67	
HOMBRES 65 A 69	3,887	100.00	2.38		839	100.00	2.74	
	2,405	65.23	3.12		574	68.41	3.62	
MUJERES	1,282	34.77	1.65		285	31.59	1.70	
HOMBRES 70 A 74	2,016	100.00	1.69		614	100.00	2.01	
	1,671	71.52	2.43		435	70.85	2.89	
MUJERES	745	28.48	0.96		179	29.15	1.15	
HOMBRES 75 A 79	261	100.00	0.17		262	100.00	0.86	
	973	372.80	1.26		201	76.72	1.34	
MUJERES	288	110.34	0.37		61	23.28	0.39	
HOMBRES 80 A 84	617	100.00	0.40		161	100.00	0.53	
	487	75.69	0.61		111	68.94	0.74	
MUJERES	150	24.31	0.19		50	31.06	0.32	
HOMBRES 85 O MAS	441	100.00	0.29		80	100.00	0.29	
	350	79.37	0.45		66	73.33	0.44	
MUJERES	91	20.63	0.12		24	26.67	0.15	
EDAD NO INDICADA	799	100.00	0.52		144	100.00	0.47	
HOMBRES	654	81.95	0.85		121	84.03	0.81	
MUJERES	144	18.05	0.19		23	15.97	0.15	

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

CONTINUA

ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	VIUDOS				DIVORCIADOS LEGALMENTE			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
YUCATAN	23,388	100.00	100.00	5.82	2,599	100.00	100.00	0.65
HOMBRES	7,390	31.60	100.00	3.65	1,008	39.78	100.00	0.50
MUJERES	15,996	68.40	100.00	8.04	1,591	61.22	100.00	0.80
HOMBRES 12 A 15	13		0.06		18		0.69	
MUJERES 12 A 13	8		0.03		3		0.12	
HOMBRES 16 A 19	29		0.05		27		0.19	
MUJERES 14 A 19	61		0.39		77		2.68	
HOMBRES 20 A 24	317	100.00	1.36		297	100.00	4.84	
MUJERES 25 A 29	117	36.91	1.58		102	34.34	11.43	
HOMBRES 30 A 34	200	63.09	1.25		195	65.66	12.26	
MUJERES 35 A 39	461	100.00	1.97		298	100.00	11.47	
HOMBRES 40 A 44	195	42.30	2.64		119	39.93	11.81	
MUJERES 45 A 49	266	57.70	1.66		179	60.07	11.25	
HOMBRES 50 A 54	694	100.00	2.97		328	100.00	12.82	
MUJERES 55 A 59	241	34.73	3.26		103	31.40	10.22	
HOMBRES 60 A 64	453	65.27	2.83		225	68.80	14.14	
MUJERES 65 A 69	1,108	100.00	4.74		339	100.00	13.04	
HOMBRES 70 A 74	386	34.84	5.22		133	39.23	13.16	
MUJERES 75 A 79	722	65.16	4.51		206	60.77	12.95	
HOMBRES 80 A 84	1,486	100.00	6.41		240	100.00	9.23	
MUJERES 85 O MAS	514	34.31	6.06		86	35.83	8.53	
HOMBRES 85 O MAS	684	65.69	8.15		154	84.17	9.66	
MUJERES 85 O MAS	1,868	100.00	7.99		224	100.00	8.62	
HOMBRES 85 O MAS	558	29.76	7.52		67	38.84	8.83	
MUJERES 85 O MAS	1,312	70.24	8.20		137	61.16	8.61	
HOMBRES 85 O MAS	2,618	100.00	11.19		188	100.00	7.23	
MUJERES 85 O MAS	745	28.46	10.08		80	42.55	7.94	
HOMBRES 85 O MAS	1,873	71.54	11.71		108	57.45	8.79	
MUJERES 85 O MAS	2,233	100.00	9.55		126	100.00	4.85	
HOMBRES 85 O MAS	870	30.00	9.07		47	37.30	4.69	
MUJERES 85 O MAS	1,563	70.00	9.77		79	62.70	4.97	
HOMBRES 85 O MAS	3,707	100.00	15.85		159	100.00	0.12	
MUJERES 85 O MAS	1,087	29.32	14.71		70	44.03	6.94	
HOMBRES 85 O MAS	2,820	70.68	18.38		89	55.97	5.59	
MUJERES 85 O MAS	2,399	100.00	10.26		78	100.00	2.92	
HOMBRES 85 O MAS	715	28.80	9.88		37	48.88	3.87	
MUJERES 85 O MAS	1,684	70.20	10.53		39	51.32	2.45	
HOMBRES 85 O MAS	2,551	100.00	10.91		78	100.00	2.92	
MUJERES 85 O MAS	819	32.11	11.08		33	43.42	3.27	
HOMBRES 85 O MAS	1,732	87.89	10.83		43	58.58	2.70	
MUJERES 85 O MAS	1,456	100.00	6.23		29	100.00	1.12	
HOMBRES 85 O MAS	488	33.52	6.60		11	37.93	1.09	
MUJERES 85 O MAS	968	66.48	8.05		18	62.07	1.13	
HOMBRES 85 O MAS	1,184	100.00	5.06		31	100.00	1.19	
MUJERES 85 O MAS	375	31.67	5.07		11	35.48	1.09	
HOMBRES 85 O MAS	809	68.33	5.06		20	84.52	1.28	
MUJERES 85 O MAS	1,014	100.00	4.34		32	100.00	1.23	
HOMBRES 85 O MAS	334	32.84	4.52		24	75.00	2.38	
MUJERES 85 O MAS	680	67.06	4.25		8	25.00	0.50	
EDAD NO INDICADA	147	100.00	0.93		31	100.00	1.19	
HOMBRES	106	72.11	1.43		20	84.52	1.98	
MUJERES	41	27.89	0.26		11	35.48	0.69	

CONTINUA

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960".

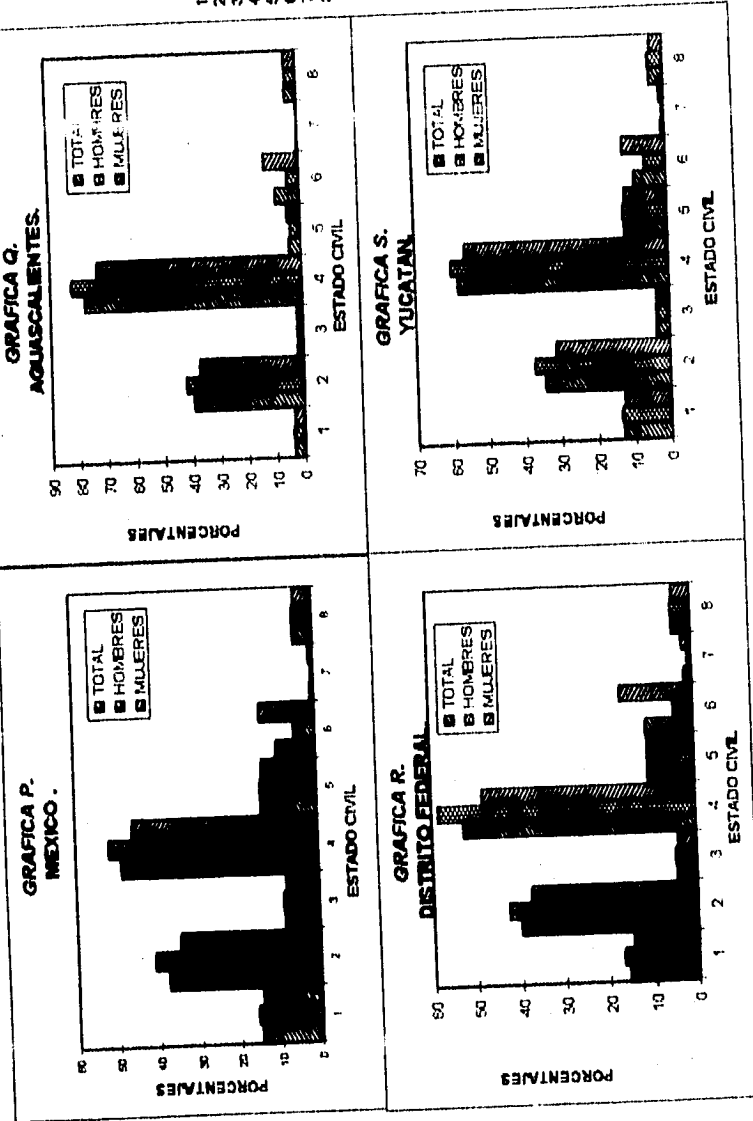
ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO	NO INDICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
HOMBRES	10,171	100.00	100.00	2.53
MUJERES	5,334	52.44	100.00	2.63
HOMBRES 12 A 15	4,837	47.56	100.00	2.43
	762		7.49	
MUJERES 12 A 13			14.29	
	360		3.54	
HOMBRES 16 A 19			7.44	
	629		6.18	
MUJERES 14 A 19			11.79	
	911		8.96	
			18.83	
HOMBRES 20 A 24	1,428	100.00	14.04	
MUJERES	903	83.24	18.93	
	625	36.76	10.85	
HOMBRES 25 A 29	1,133	100.00	11.14	
MUJERES	555	48.98	10.40	
	578	51.02	11.85	
HOMBRES 30 A 34	819	100.00	8.05	
MUJERES	404	49.33	7.57	
	415	50.67	8.58	
HOMBRES 35 A 39	810	100.00	7.88	
MUJERES	376	46.42	7.05	
	434	53.58	8.97	
HOMBRES 40 A 44	642	100.00	6.31	
MUJERES	332	51.71	6.22	
	310	48.29	6.41	
HOMBRES 45 A 49	480	100.00	4.72	
MUJERES	237	49.38	4.44	
	243	50.63	5.02	
HOMBRES 50 A 54	486	100.00	4.78	
MUJERES	230	47.33	4.31	
	256	52.67	5.29	
HOMBRES 55 A 59	308	100.00	3.03	
MUJERES	154	50.00	2.89	
	154	50.00	3.18	
HOMBRES 60 A 64	439	100.00	4.32	
MUJERES	203	46.24	3.81	
	236	53.76	4.88	
HOMBRES 65 A 69	221	100.00	2.17	
MUJERES	96	43.44	1.80	
	125	58.56	2.58	
HOMBRES 70 A 74	250	100.00	2.46	
MUJERES	114	45.60	2.14	
	138	54.40	2.81	
HOMBRES 75 A 79	123	100.00	1.21	
MUJERES	72	58.54	1.35	
	51	41.46	1.05	
HOMBRES 80 A 84	123	100.00	1.21	
MUJERES	68	55.28	1.27	
	55	44.72	1.14	
HOMBRES 85 O MAS	53	100.00	0.52	
MUJERES	18	33.96	0.34	
EDAD NO INDICADA	35	88.04	0.72	
HOMBRES	194	100.00	1.91	
MUJERES	181	93.30	3.39	
	13	6.70	0.27	

FUENTE: "VIII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1960"

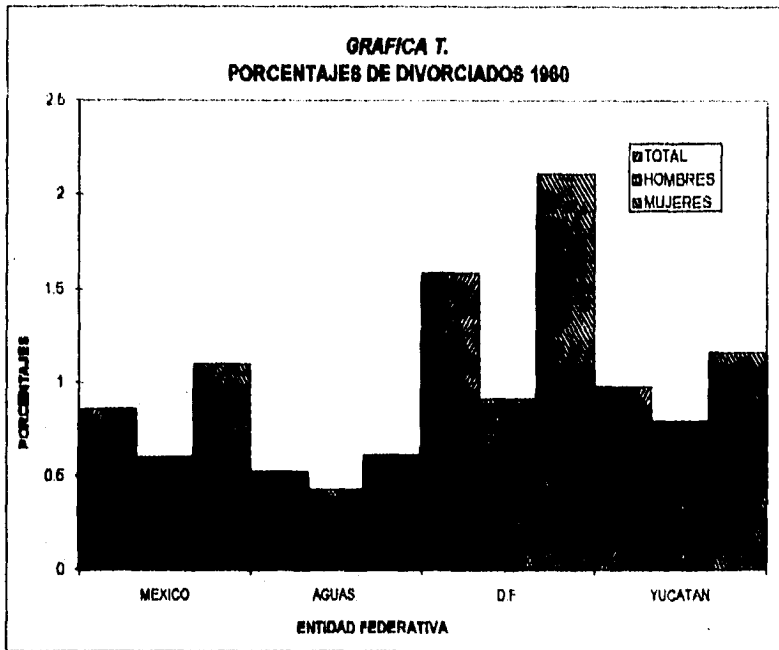
PORCENTAJES DE ESTADO CIVIL, 1960

- 1.- SOLO CIVIL
- 2.- SOLO SOLTEROS
- 3.- SOLO RELIGIOSO
- 4.- CIVIL Y RELIGIOSO
- 5.- EN UNION LIBRE
- 6.- VIUDOS
- 7.- DIVORCIADOS
- 8.- NO INDICADO



FUENTE: CUADRO 4.

**GRAFICA T.
PORCENTAJES DE DIVORCIADOS 1980**



FUENTE: CUADRO 4.

TABLAS DE 1970

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS				SOLTEROS			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
ESTADOS UNIDOS								
MEXICANOS	28,687,303	100.00	100.00	100.00	12,012,444	100.00	40.45	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	3,758,745	12.66			3,716,573	30.84		
DE 15 A 19 AÑOS	5,054,391	17.02			4,380,168	36.46		
DE 20 A 24 AÑOS	4,032,341	13.58			1,990,530	16.57		
DE 25 A 29 AÑOS	3,280,418	10.88			720,688	6.00		
DE 30 A 34 AÑOS	2,596,263	8.74			313,038	2.61		
DE 35 A 39 AÑOS	2,511,847	8.48			213,468	1.78		
DE 40 A 44 AÑOS	1,933,340	6.51			141,939	1.18		
DE 45 A 49 AÑOS	1,637,018	5.51			110,354	0.92		
DE 50 A 54 AÑOS	1,192,043	4.01			85,982	0.72		
DE 55 A 59 AÑOS	1,011,859	3.41			68,073	0.57		
DE 60 A 64 AÑOS	917,853	3.09			68,810	0.57		
DE 65 A 69 AÑOS	702,563	2.37			53,452	0.44		
DE 70 A 74 AÑOS	488,263	1.64			56,816	0.47		
DE 75 A 79 AÑOS	252,848	0.85			25,540	0.21		
DE 80 A 84 AÑOS	180,934	0.61			31,231	0.26		
DE 85 Y MAS AÑOS	168,987	0.58			35,180	0.29		
HOMBRES	14,625,590	100.00	100.00	49.25	6,464,267	100.00	44.20	53.01
DE 12 A 16 AÑOS	1,917,337	13.11			1,803,027	28.44		
DE 15 A 19 AÑOS	2,491,047	17.03			2,360,784	36.52		
DE 20 A 24 AÑOS	1,930,300	13.20			1,182,181	18.29		
DE 25 A 29 AÑOS	1,575,414	10.77			427,917	6.62		
DE 30 A 34 AÑOS	1,285,461	8.79			177,293	2.74		
DE 35 A 39 AÑOS	1,235,283	8.45			113,599	1.76		
DE 40 A 44 AÑOS	959,477	6.56			71,038	1.10		
DE 45 A 49 AÑOS	829,719	5.67			53,252	0.82		
DE 50 A 54 AÑOS	589,788	4.03			37,665	0.59		
DE 55 A 59 AÑOS	501,529	3.43			28,441	0.44		
DE 60 A 64 AÑOS	451,089	3.08			27,191	0.42		
DE 65 A 69 AÑOS	345,379	2.36			20,221	0.31		
DE 70 A 74 AÑOS	242,008	1.65			24,439	0.38		
DE 75 A 79 AÑOS	119,571	0.82			9,422	0.15		
DE 80 A 84 AÑOS	80,738	0.55			12,543	0.19		
DE 85 Y MAS AÑOS	71,470	0.49			15,057	0.23		
MUJERES	15,071,713	100.00	100.00	50.75	5,548,177	100.00	36.81	46.19
DE 12 A 16 AÑOS	1,841,408	12.22			1,813,546	32.69		
DE 15 A 19 AÑOS	2,583,344	17.01			2,019,384	36.40		
DE 20 A 24 AÑOS	2,102,041	13.95			808,355	14.57		
DE 25 A 29 AÑOS	1,685,004	11.18			292,789	5.28		
DE 30 A 34 AÑOS	1,310,802	8.70			136,345	2.46		
DE 35 A 39 AÑOS	1,278,384	8.47			99,667	1.80		
DE 40 A 44 AÑOS	973,863	6.46			70,901	1.28		
DE 45 A 49 AÑOS	807,299	5.38			57,102	1.03		
DE 50 A 54 AÑOS	602,255	4.00			48,117	0.87		
DE 55 A 59 AÑOS	510,330	3.39			39,632	0.71		
DE 60 A 64 AÑOS	466,784	3.10			41,619	0.75		
DE 65 A 69 AÑOS	357,184	2.37			33,231	0.60		
DE 70 A 74 AÑOS	246,245	1.63			32,380	0.58		
DE 75 A 79 AÑOS	133,077	0.88			16,118	0.29		
DE 80 A 84 AÑOS	100,196	0.66			18,688	0.34		
DE 85 Y MAS AÑOS	85,517	0.63			20,123	0.36		

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

CONTINUA

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO							
	SOLO CIVIL				SOLO RELIGIOSO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
ESTADOS UNIDOS								
MEXICANOS	2,348,429	100.00	7.91	100.00	1,318,095	100.00	4.44	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	4,756	0.20			2,502	0.19		
DE 15 A 19 AÑOS	147,059	6.26			44,813	3.41		
DE 20 A 24 AÑOS	390,540	16.63			138,948	10.54		
DE 25 A 29 AÑOS	409,342	17.43			184,744	14.02		
DE 30 A 34 AÑOS	325,556	13.86			165,754	12.58		
DE 35 A 39 AÑOS	301,322	12.83			178,991	13.58		
DE 40 A 44 AÑOS	213,697	9.10			132,990	10.09		
DE 45 A 49 AÑOS	173,292	7.38			108,578	8.24		
DE 50 A 54 AÑOS	115,370	4.91			78,104	5.93		
DE 55 A 59 AÑOS	82,244	3.53			70,384	5.34		
DE 60 A 64 AÑOS	71,531	3.05			75,337	5.72		
DE 65 A 69 AÑOS	49,324	2.10			58,336	4.50		
DE 70 A 74 AÑOS	27,917	1.19			38,633	2.93		
DE 75 A 79 AÑOS	13,280	0.57			18,755	1.42		
DE 80 A 84 AÑOS	7,328	0.31			11,326	0.86		
DE 85 Y MAS AÑOS	5,871	0.25			8,712	0.66		
HOMBRES	1,136,222	100.00	7.78	48.47	640,442	100.00	4.38	48.59
DE 12 A 16 AÑOS	690	0.06			604	0.13		
DE 15 A 19 AÑOS	25,213	2.22			8,439	1.32		
DE 20 A 24 AÑOS	153,307	13.47			51,812	8.09		
DE 25 A 29 AÑOS	196,956	17.30			83,723	13.07		
DE 30 A 34 AÑOS	168,682	14.84			81,885	12.80		
DE 35 A 39 AÑOS	155,235	13.64			89,301	13.94		
DE 40 A 44 AÑOS	113,120	9.94			70,587	11.02		
DE 45 A 49 AÑOS	98,091	8.44			58,028	9.06		
DE 50 A 54 AÑOS	65,047	5.71			40,240	6.28		
DE 55 A 59 AÑOS	53,910	4.74			35,269	5.51		
DE 60 A 64 AÑOS	43,921	3.88			38,468	6.16		
DE 65 A 69 AÑOS	31,848	2.80			33,300	5.20		
DE 70 A 74 AÑOS	18,740	1.65			23,582	3.68		
DE 75 A 79 AÑOS	8,863	0.78			11,472	1.79		
DE 80 A 84 AÑOS	4,777	0.42			7,010	1.09		
DE 85 Y MAS AÑOS	3,636	0.32			5,353	0.84		
MUJERES	1,210,207	100.00	8.03	51.53	677,653	100.00	4.50	51.41
DE 12 A 16 AÑOS	3,666	0.32			1,638	0.24		
DE 15 A 19 AÑOS	121,846	10.07			38,474	5.38		
DE 20 A 24 AÑOS	237,233	19.60			87,136	12.86		
DE 25 A 29 AÑOS	212,386	17.55			101,021	14.91		
DE 30 A 34 AÑOS	158,894	13.13			83,769	12.36		
DE 35 A 39 AÑOS	146,087	12.07			89,880	13.24		
DE 40 A 44 AÑOS	100,577	8.31			62,403	9.21		
DE 45 A 49 AÑOS	77,201	6.38			50,550	7.46		
DE 50 A 54 AÑOS	50,323	4.16			37,954	5.60		
DE 55 A 59 AÑOS	38,328	3.17			35,115	5.18		
DE 60 A 64 AÑOS	27,610	2.28			35,888	5.29		
DE 65 A 69 AÑOS	17,476	1.44			29,038	4.29		
DE 70 A 74 AÑOS	9,177	0.76			15,041	2.22		
DE 75 A 79 AÑOS	4,417	0.36			7,283	1.07		
DE 80 A 84 AÑOS	2,551	0.21			4,316	0.64		
DE 85 Y MAS AÑOS	2,235	0.18			3,359	0.50		

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

CONTINUA

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO				EN UNION LIBRE			
	CIVIL Y RELIGIOSO							
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
ESTADOS UNIDOS								
MEXICANOS	9,813,018	100.00	33.04	100.00	2,427,232	100.00	9.17	100.00
DE 12 A 18 AÑOS	15,589	0.16			13,125	0.54		
DE 15 A 19 AÑOS	275,083	2.80			170,082	7.01		
DE 20 A 24 AÑOS	1,066,090	10.86			385,544	15.06		
DE 25 A 29 AÑOS	1,466,179	14.84			387,828	15.68		
DE 30 A 34 AÑOS	1,377,027	14.03			312,307	12.67		
DE 35 A 39 AÑOS	1,388,779	13.95			320,034	13.19		
DE 40 A 44 AÑOS	1,078,562	10.99			229,768	9.47		
DE 45 A 49 AÑOS	913,537	9.31			184,292	7.59		
DE 50 A 54 AÑOS	634,016	6.46			128,382	5.29		
DE 55 A 59 AÑOS	527,180	5.37			97,190	4.00		
DE 60 A 64 AÑOS	426,668	4.35			86,163	3.55		
DE 65 A 69 AÑOS	306,782	3.13			57,170	2.36		
DE 70 A 74 AÑOS	181,011	1.84			37,705	1.55		
DE 75 A 79 AÑOS	87,717	0.89			17,482	0.72		
DE 80 A 84 AÑOS	50,132	0.51			11,187	0.46		
DE 85 Y MAS AÑOS	38,701	0.39			8,973	0.37		
HOMBRES	4,811,703	100.00	32.60	49.03	1,161,989	100.00	7.94	47.87
DE 12 A 16 AÑOS	5,724	0.12			4,068	0.35		
DE 15 A 19 AÑOS	48,983	1.02			38,111	3.28		
DE 20 A 24 AÑOS	377,607	7.85			148,354	12.60		
DE 25 A 29 AÑOS	664,873	13.82			180,552	15.54		
DE 30 A 34 AÑOS	679,842	14.13			153,856	13.25		
DE 35 A 39 AÑOS	687,828	14.29			159,083	13.69		
DE 40 A 44 AÑOS	558,828	11.57			117,825	10.12		
DE 45 A 49 AÑOS	489,772	10.18			99,927	8.60		
DE 50 A 54 AÑOS	344,584	7.18			70,550	6.07		
DE 55 A 59 AÑOS	294,601	6.12			56,130	4.83		
DE 60 A 64 AÑOS	248,837	5.17			51,454	4.43		
DE 65 A 69 AÑOS	184,599	3.84			35,696	3.07		
DE 70 A 74 AÑOS	115,951	2.41			24,416	2.10		
DE 75 A 79 AÑOS	56,133	1.17			11,348	0.98		
DE 80 A 84 AÑOS	32,050	0.67			7,083	0.61		
DE 85 Y MAS AÑOS	23,711	0.49			5,638	0.49		
MUJERES	5,001,315	100.00	33.16	50.87	1,265,243	100.00	6.39	52.13
DE 12 A 16 AÑOS	9,885	0.20			9,059	0.72		
DE 15 A 19 AÑOS	226,080	4.52			131,871	10.43		
DE 20 A 24 AÑOS	688,491	13.77			210,190	17.32		
DE 25 A 29 AÑOS	801,303	16.02			207,276	16.38		
DE 30 A 34 AÑOS	697,185	13.94			158,351	12.52		
DE 35 A 39 AÑOS	680,951	13.62			160,851	12.72		
DE 40 A 44 AÑOS	521,934	10.44			112,143	8.86		
DE 45 A 49 AÑOS	423,785	8.47			84,365	6.67		
DE 50 A 54 AÑOS	289,452	5.79			57,832	4.57		
DE 55 A 59 AÑOS	232,579	4.65			41,080	3.25		
DE 60 A 64 AÑOS	177,831	3.56			34,709	2.74		
DE 65 A 69 AÑOS	122,183	2.44			21,474	1.70		
DE 70 A 74 AÑOS	65,060	1.30			13,289	1.05		
DE 75 A 79 AÑOS	31,584	0.63			6,134	0.46		
DE 80 A 84 AÑOS	18,082	0.36			4,104	0.32		
DE 85 Y MAS AÑOS	14,980	0.30			3,335	0.26		

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

CONTINUA

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	VIUDOS			DIVORCIADOS				
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
ESTADOS UNIDOS								
MEXICANOS	1,235,212	100.00	4.16	100.00	135,762	100.00	0.46	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	1,831	0.15			329	0.24		
DE 15 A 19 AÑOS	8,060	0.65			3,185	2.35		
DE 20 A 24 AÑOS	19,564	1.58			10,516	7.75		
DE 25 A 29 AÑOS	30,024	2.43			13,828	10.04		
DE 30 A 34 AÑOS	42,246	3.42			15,989	11.78		
DE 35 A 39 AÑOS	64,929	5.28			18,502	12.18		
DE 40 A 44 AÑOS	81,747	6.62			14,664	10.80		
DE 45 A 49 AÑOS	98,549	7.98			12,879	9.49		
DE 50 A 54 AÑOS	111,546	9.03			10,819	7.82		
DE 55 A 59 AÑOS	123,855	10.03			9,070	6.68		
DE 60 A 64 AÑOS	158,079	12.88			8,806	6.49		
DE 65 A 69 AÑOS	153,702	12.44			6,855	5.05		
DE 70 A 74 AÑOS	130,243	10.54			5,333	3.93		
DE 75 A 79 AÑOS	81,981	6.64			2,840	2.09		
DE 80 A 84 AÑOS	64,008	5.18			2,191	1.61		
DE 85 Y MAS AÑOS	83,838	5.17			2,358	1.74		
HOMBRES	260,964	100.00	1.78	21.13	44,596	100.00	0.30	32.85
DE 12 A 16 AÑOS	744	0.29			177	0.40		
DE 15 A 19 AÑOS	2,352	0.90			807	1.81		
DE 20 A 24 AÑOS	5,116	1.96			2,927	6.58		
DE 25 A 29 AÑOS	7,210	2.76			3,999	8.97		
DE 30 A 34 AÑOS	10,321	3.95			5,167	11.63		
DE 35 A 39 AÑOS	14,288	5.47			5,130	11.50		
DE 40 A 44 AÑOS	18,553	8.34			4,697	10.53		
DE 45 A 49 AÑOS	19,445	7.45			4,233	9.49		
DE 50 A 54 AÑOS	20,504	7.88			3,538	7.93		
DE 55 A 59 AÑOS	23,221	8.90			3,217	7.21		
DE 60 A 64 AÑOS	30,379	11.64			3,247	7.28		
DE 65 A 69 AÑOS	31,725	12.16			2,585	5.80		
DE 70 A 74 AÑOS	26,789	11.02			2,113	4.74		
DE 75 A 79 AÑOS	19,316	7.40			1,049	2.35		
DE 80 A 84 AÑOS	15,103	5.79			811	1.82		
DE 85 Y MAS AÑOS	15,918	6.10			681	1.98		
MUJERES	974,248	100.00	6.46	78.87	91,166	100.00	0.00	67.15
DE 12 A 16 AÑOS	1,087	0.11			152	0.17		
DE 15 A 19 AÑOS	5,738	0.59			2,378	2.61		
DE 20 A 24 AÑOS	14,448	1.48			7,589	8.32		
DE 25 A 29 AÑOS	22,614	2.34			9,828	10.58		
DE 30 A 34 AÑOS	31,925	3.28			10,802	11.85		
DE 35 A 39 AÑOS	50,843	5.20			11,372	12.47		
DE 40 A 44 AÑOS	65,194	6.69			9,967	10.93		
DE 45 A 49 AÑOS	79,104	8.12			8,846	9.48		
DE 50 A 54 AÑOS	91,042	9.34			7,083	7.77		
DE 55 A 59 AÑOS	100,834	10.33			5,853	6.42		
DE 60 A 64 AÑOS	128,700	13.21			5,559	6.10		
DE 65 A 69 AÑOS	121,977	12.52			4,270	4.68		
DE 70 A 74 AÑOS	101,474	10.42			3,220	3.53		
DE 75 A 79 AÑOS	62,843	8.43			1,791	1.96		
DE 80 A 84 AÑOS	48,905	5.02			1,380	1.51		
DE 85 Y MAS AÑOS	47,920	4.92			1,475	1.62		

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

CONTINUA

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	SEPARADOS			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
ESTADOS UNIDOS				
MEXICANOS	407,111	100.00	1.37	100.00
DE 12 A 18 AÑOS	4,040	0.99		
DE 15 A 19 AÑOS	25,831	6.34		
DE 20 A 24 AÑOS	50,595	12.43		
DE 25 A 29 AÑOS	47,990	11.79		
DE 30 A 34 AÑOS	43,746	10.75		
DE 35 A 39 AÑOS	47,624	11.70		
DE 40 A 44 AÑOS	39,873	9.82		
DE 45 A 49 AÑOS	35,539	8.73		
DE 50 A 54 AÑOS	27,934	6.86		
DE 55 A 59 AÑOS	23,683	5.82		
DE 60 A 64 AÑOS	21,459	5.27		
DE 65 A 69 AÑOS	15,682	3.82		
DE 70 A 74 AÑOS	10,595	2.60		
DE 75 A 79 AÑOS	5,073	1.25		
DE 80 A 84 AÑOS	3,531	0.87		
DE 85 Y MAS AÑOS	3,356	0.82		
HOMBRES	103,407	100.00	0.71	25.40
DE 12 A 18 AÑOS	1,845	1.78		
DE 15 A 19 AÑOS	6,358	6.15		
DE 20 A 24 AÑOS	10,998	10.63		
DE 25 A 29 AÑOS	10,184	9.85		
DE 30 A 34 AÑOS	10,215	9.88		
DE 35 A 39 AÑOS	10,821	10.46		
DE 40 A 44 AÑOS	9,229	8.92		
DE 45 A 49 AÑOS	8,973	8.69		
DE 50 A 54 AÑOS	7,482	7.24		
DE 55 A 59 AÑOS	6,734	6.51		
DE 60 A 64 AÑOS	6,571	6.35		
DE 65 A 69 AÑOS	5,405	5.23		
DE 70 A 74 AÑOS	3,991	3.88		
DE 75 A 79 AÑOS	1,966	1.90		
DE 80 A 84 AÑOS	1,361	1.32		
DE 85 Y MAS AÑOS	1,276	1.23		
MUJERES	303,704	100.00	2.02	74.60
DE 12 A 18 AÑOS	2,195	0.72		
DE 15 A 19 AÑOS	19,473	6.41		
DE 20 A 24 AÑOS	39,599	13.04		
DE 25 A 29 AÑOS	37,808	12.45		
DE 30 A 34 AÑOS	33,531	11.04		
DE 35 A 39 AÑOS	38,603	12.12		
DE 40 A 44 AÑOS	30,744	10.12		
DE 45 A 49 AÑOS	26,566	8.75		
DE 50 A 54 AÑOS	20,452	6.73		
DE 55 A 59 AÑOS	17,129	5.64		
DE 60 A 64 AÑOS	14,888	4.90		
DE 65 A 69 AÑOS	10,557	3.48		
DE 70 A 74 AÑOS	6,804	2.17		
DE 75 A 79 AÑOS	3,107	1.02		
DE 80 A 84 AÑOS	2,170	0.71		
DE 85 Y MAS AÑOS	2,080	0.68		

CONTINUA

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

NOVENO CENSO DE POBLACION 1970

CUADRO 5 (CONTINUACION)

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA, POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO				SOLTEROS				
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
AGUASCALIENTES	203,472	100.00	100.00	100.00	87,500	100.00	43.00	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	27,039	13.29			28,728	30.55		
DE 15 A 19 AÑOS	38,192	17.79			32,418	37.05		
DE 20 A 24 AÑOS	26,978	13.26			14,205	16.23		
DE 25 A 29 AÑOS	20,223	9.94			5,043	5.78		
DE 30 A 34 AÑOS	16,315	8.02			2,213	2.53		
DE 35 A 39 AÑOS	15,756	7.74			1,577	1.80		
DE 40 A 44 AÑOS	13,007	6.39			1,045	1.19		
DE 45 A 49 AÑOS	11,608	5.71			800	1.03		
DE 50 A 54 AÑOS	8,177	4.02			630	0.72		
DE 55 A 59 AÑOS	7,510	3.69			527	0.60		
DE 60 A 64 AÑOS	6,788	3.34			525	0.60		
DE 65 A 69 AÑOS	5,519	2.71			438	0.50		
DE 70 A 74 AÑOS	3,579	1.76			367	0.42		
DE 75 A 79 AÑOS	1,671	0.82			208	0.24		
DE 80 A 84 AÑOS	1,426	0.70			271	0.31		
DE 85 Y MAS AÑOS	1,483	0.73			404	0.46		
HOMBRES	96,684	100.00	100.00	48.50	44,602	100.00	45.20	50.97
DE 12 A 16 AÑOS	13,709	13.89			13,593	30.48		
DE 15 A 19 AÑOS	17,649	18.09			17,062	38.30		
DE 20 A 24 AÑOS	12,773	12.94			7,786	17.41		
DE 25 A 29 AÑOS	9,694	9.82			2,597	5.82		
DE 30 A 34 AÑOS	7,693	7.80			1,020	2.29		
DE 35 A 39 AÑOS	7,449	7.55			661	1.48		
DE 40 A 44 AÑOS	6,182	6.24			393	0.88		
DE 45 A 49 AÑOS	5,678	5.75			329	0.74		
DE 50 A 54 AÑOS	3,883	4.05			221	0.50		
DE 55 A 59 AÑOS	3,573	3.62			164	0.37		
DE 60 A 64 AÑOS	3,317	3.36			178	0.39		
DE 65 A 69 AÑOS	2,701	2.74			125	0.28		
DE 70 A 74 AÑOS	1,540	1.68			129	0.29		
DE 75 A 79 AÑOS	836	0.85			67	0.15		
DE 80 A 84 AÑOS	652	0.68			94	0.21		
DE 85 Y MAS AÑOS	686	0.67			186	0.42		
MUJERES	104,788	100.00	100.00	51.50	42,898	100.00	40.94	49.03
DE 12 A 16 AÑOS	13,330	12.72			13,135	30.62		
DE 15 A 19 AÑOS	18,343	17.50			15,337	35.75		
DE 20 A 24 AÑOS	14,205	13.56			6,440	15.01		
DE 25 A 29 AÑOS	10,529	10.05			2,448	5.70		
DE 30 A 34 AÑOS	8,622	8.23			1,193	2.78		
DE 35 A 39 AÑOS	8,310	7.93			618	1.44		
DE 40 A 44 AÑOS	6,645	6.53			652	1.52		
DE 45 A 49 AÑOS	5,931	5.69			571	1.33		
DE 50 A 54 AÑOS	4,184	3.99			409	0.95		
DE 55 A 59 AÑOS	3,937	3.78			363	0.85		
DE 60 A 64 AÑOS	3,471	3.31			349	0.81		
DE 65 A 69 AÑOS	2,818	2.69			313	0.73		
DE 70 A 74 AÑOS	1,739	1.66			238	0.55		
DE 75 A 79 AÑOS	933	0.89			141	0.33		
DE 80 A 84 AÑOS	774	0.74			177	0.41		
DE 85 Y MAS AÑOS	817	0.78			218	0.51		

CONTINUA

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

NOVENO CENSO DE POBLACION 1970

CUADRO 5 (CONTINUACION)

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO							
	SOLO CIVIL				SOLO RELIGIOSO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
AGUASCALIENTES	3,659	100.00	1.80	100.00	2,039	100.00	1.00	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	13	0.36			7	0.34		
DE 15 A 19 AÑOS	328	8.91			47	2.31		
DE 20 A 24 AÑOS	717	19.60			226	11.08		
DE 25 A 29 AÑOS	547	14.95			257	12.60		
DE 30 A 34 AÑOS	414	11.31			226	11.08		
DE 35 A 39 AÑOS	425	11.62			263	12.90		
DE 40 A 44 AÑOS	334	9.13			200	9.81		
DE 45 A 49 AÑOS	287	7.83			116	5.69		
DE 50 A 54 AÑOS	180	4.92			105	5.15		
DE 55 A 59 AÑOS	137	3.74			117	5.74		
DE 60 A 64 AÑOS	105	2.87			167	8.19		
DE 65 A 69 AÑOS	92	2.51			160	7.85		
DE 70 A 74 AÑOS	61	1.67			85	4.17		
DE 75 A 79 AÑOS	22	0.60			28	1.37		
DE 80 A 84 AÑOS	13	0.36			19	0.93		
DE 85 Y MAS AÑOS	8	0.18			16	0.78		
HOMBRES	1,729	100.00	1.75	47.25	979	100.00	0.99	48.01
DE 12 A 16 AÑOS	1	0.06			3	0.31		
DE 15 A 19 AÑOS	67	3.88			11	1.12		
DE 20 A 24 AÑOS	333	19.28			81	8.27		
DE 25 A 29 AÑOS	281	16.25			129	13.18		
DE 30 A 34 AÑOS	189	9.77			106	10.83		
DE 35 A 39 AÑOS	203	11.74			117	11.95		
DE 40 A 44 AÑOS	169	9.77			108	10.83		
DE 45 A 49 AÑOS	145	8.39			60	6.13		
DE 50 A 54 AÑOS	95	5.49			52	5.31		
DE 55 A 59 AÑOS	76	4.40			49	5.01		
DE 60 A 64 AÑOS	62	3.59			81	8.27		
DE 65 A 69 AÑOS	59	3.41			93	9.50		
DE 70 A 74 AÑOS	38	2.20			49	5.01		
DE 75 A 79 AÑOS	17	0.98			20	2.04		
DE 80 A 84 AÑOS	11	0.64			13	1.33		
DE 85 Y MAS AÑOS	3	0.17			9	0.92		
MUJERES	1,930	100.00	1.84	52.75	1,060	100.00	1.01	51.99
DE 12 A 16 AÑOS	12	0.62			4	0.38		
DE 15 A 19 AÑOS	259	13.42			36	3.40		
DE 20 A 24 AÑOS	384	19.90			145	13.69		
DE 25 A 29 AÑOS	266	13.78			128	12.08		
DE 30 A 34 AÑOS	245	12.69			120	11.32		
DE 35 A 39 AÑOS	222	11.50			148	13.77		
DE 40 A 44 AÑOS	165	8.55			94	8.87		
DE 45 A 49 AÑOS	122	6.32			58	5.29		
DE 50 A 54 AÑOS	85	4.40			53	5.00		
DE 55 A 59 AÑOS	81	3.18			68	6.42		
DE 60 A 64 AÑOS	43	2.23			66	6.11		
DE 65 A 69 AÑOS	33	1.71			67	6.32		
DE 70 A 74 AÑOS	23	1.19			36	3.40		
DE 75 A 79 AÑOS	5	0.26			8	0.75		
DE 80 A 84 AÑOS	2	0.10			6	0.57		
DE 85 Y MAS AÑOS	3	0.16			7	0.66		

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

CONTINUA

NOVENO CENSO DE POBLACION 1970

CUADRO 5 (CONTINUACION)

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO							
	CIVIL Y RELIGIOSO				EN UNION LIBRE			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
AGUASCALIENTES	95,372	100.00	46.97	100.00	4,281	100.00	2.10	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	160	0.17			81	1.89		
DE 15 A 19 AÑOS	2,624	3.07			287	6.70		
DE 20 A 24 AÑOS	10,970	11.50			501	11.70		
DE 25 A 29 AÑOS	13,433	14.08			552	12.89		
DE 30 A 34 AÑOS	12,468	13.07			499	11.66		
DE 35 A 39 AÑOS	12,316	12.91			516	12.05		
DE 40 A 44 AÑOS	10,241	10.74			466	10.89		
DE 45 A 49 AÑOS	8,156	8.60			358	8.38		
DE 50 A 54 AÑOS	6,200	6.50			257	6.00		
DE 55 A 59 AÑOS	5,483	5.76			230	5.37		
DE 60 A 64 AÑOS	4,608	4.83			218	5.09		
DE 65 A 69 AÑOS	3,475	3.64			136	3.22		
DE 70 A 74 AÑOS	1,982	2.08			89	2.08		
DE 75 A 79 AÑOS	843	0.89			43	1.00		
DE 80 A 84 AÑOS	561	0.59			18	0.42		
DE 85 Y MAS AÑOS	442	0.46			27	0.63		
HOMBRES	46,672	100.00	47.50	49.15	1,888	100.00	1.91	44.10
DE 12 A 16 AÑOS	58	0.12			31	1.64		
DE 15 A 19 AÑOS	543	1.16			77	4.08		
DE 20 A 24 AÑOS	4,262	9.09			200	10.59		
DE 25 A 29 AÑOS	6,360	13.57			213	11.28		
DE 30 A 34 AÑOS	6,070	12.95			192	10.17		
DE 35 A 39 AÑOS	6,088	12.99			228	12.08		
DE 40 A 44 AÑOS	5,133	10.95			209	11.07		
DE 45 A 49 AÑOS	4,790	10.22			159	8.42		
DE 50 A 54 AÑOS	3,334	7.11			134	7.10		
DE 55 A 59 AÑOS	2,957	6.31			127	6.73		
DE 60 A 64 AÑOS	2,617	5.58			129	6.83		
DE 65 A 69 AÑOS	2,069	4.41			82	4.34		
DE 70 A 74 AÑOS	1,310	2.79			58	3.07		
DE 75 A 79 AÑOS	637	1.36			19	1.01		
DE 80 A 84 AÑOS	389	0.79			11	0.58		
DE 85 Y MAS AÑOS	277	0.59			19	1.01		
MUJERES	48,500	100.00	46.28	50.85	2,393	100.00	2.28	55.90
DE 12 A 16 AÑOS	104	0.21			50	2.09		
DE 15 A 19 AÑOS	2,381	4.91			210	8.78		
DE 20 A 24 AÑOS	6,708	13.83			301	12.58		
DE 25 A 29 AÑOS	7,073	14.56			339	14.17		
DE 30 A 34 AÑOS	6,398	13.19			307	12.83		
DE 35 A 39 AÑOS	6,228	12.84			288	12.04		
DE 40 A 44 AÑOS	5,108	10.53			257	10.74		
DE 45 A 49 AÑOS	4,386	9.00			200	8.38		
DE 50 A 54 AÑOS	2,866	5.91			123	5.14		
DE 55 A 59 AÑOS	2,538	5.23			103	4.30		
DE 60 A 64 AÑOS	1,991	4.11			89	3.72		
DE 65 A 69 AÑOS	1,406	2.90			56	2.34		
DE 70 A 74 AÑOS	672	1.39			31	1.30		
DE 75 A 79 AÑOS	308	0.63			24	1.00		
DE 80 A 84 AÑOS	192	0.40			7	0.29		
DE 85 Y MAS AÑOS	165	0.34			8	0.33		

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

CONTINUA

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	VIUDOS			DIVORCIADOS				
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
AGUASCALIENTES	7,971	100.00	3.92	100.00	656	100.00	0.32	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	11	0.14			5	0.76		
DE 15 A 19 AÑOS	53	0.66			10	1.52		
DE 20 A 24 AÑOS	115	1.44			47	7.14		
DE 25 A 29 AÑOS	159	1.99			41	6.23		
DE 30 A 34 AÑOS	260	3.26			48	7.29		
DE 35 A 39 AÑOS	399	5.01			69	10.49		
DE 40 A 44 AÑOS	490	6.15			46	6.99		
DE 45 A 49 AÑOS	560	7.03			62	9.42		
DE 50 A 54 AÑOS	613	7.69			36	5.47		
DE 55 A 59 AÑOS	825	10.35			50	7.60		
DE 60 A 64 AÑOS	974	12.22			61	9.27		
DE 65 A 69 AÑOS	1,074	13.47			47	7.14		
DE 70 A 74 AÑOS	877	11.00			44	6.69		
DE 75 A 79 AÑOS	557	6.99			28	4.26		
DE 80 A 84 AÑOS	494	6.20			21	3.19		
DE 85 Y MAS AÑOS	510	6.40			43	6.53		
HOMBRES	1,748	100.00	1.77	21.93	235	100.00	0.24	35.71
DE 12 A 16 AÑOS	5	0.29			3	1.28		
DE 15 A 19 AÑOS	20	1.14			4	1.70		
DE 20 A 24 AÑOS	33	1.89			25	10.64		
DE 25 A 29 AÑOS	43	2.46			11	4.68		
DE 30 A 34 AÑOS	57	3.26			22	9.38		
DE 35 A 39 AÑOS	79	4.52			23	9.79		
DE 40 A 44 AÑOS	87	4.98			15	6.38		
DE 45 A 49 AÑOS	113	6.46			24	10.21		
DE 50 A 54 AÑOS	109	6.24			8	3.40		
DE 55 A 59 AÑOS	147	8.41			19	8.09		
DE 60 A 64 AÑOS	186	10.64			23	9.79		
DE 65 A 69 AÑOS	223	12.70			13	5.53		
DE 70 A 74 AÑOS	208	11.78			14	5.96		
DE 75 A 79 AÑOS	160	9.15			8	3.40		
DE 80 A 84 AÑOS	138	7.78			8	3.40		
DE 85 Y MAS AÑOS	144	8.24			15	6.36		
MUJERES	6,223	100.00	5.84	78.07	423	100.00	0.40	64.29
DE 12 A 16 AÑOS	8	0.10			2	0.47		
DE 15 A 19 AÑOS	33	0.53			6	1.42		
DE 20 A 24 AÑOS	82	1.32			22	5.20		
DE 25 A 29 AÑOS	116	1.86			30	7.09		
DE 30 A 34 AÑOS	203	3.26			26	6.15		
DE 35 A 39 AÑOS	320	5.14			46	10.87		
DE 40 A 44 AÑOS	403	6.48			31	7.33		
DE 45 A 49 AÑOS	447	7.18			38	8.98		
DE 50 A 54 AÑOS	504	8.10			28	6.62		
DE 55 A 59 AÑOS	678	10.90			31	7.33		
DE 60 A 64 AÑOS	788	12.66			38	8.98		
DE 65 A 69 AÑOS	851	13.68			34	8.04		
DE 70 A 74 AÑOS	671	10.78			30	7.09		
DE 75 A 79 AÑOS	387	6.38			20	4.73		
DE 80 A 84 AÑOS	358	5.75			13	3.07		
DE 85 Y MAS AÑOS	366	5.88			28	6.62		

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

CONTINUA

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	SEPARADOS			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
AGUASCALIENTES	1,992	100.00	0.68	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	34	1.71		
DE 15 A 19 AÑOS	126	6.33		
DE 20 A 24 AÑOS	197	9.89		
DE 25 A 29 AÑOS	191	9.59		
DE 30 A 34 AÑOS	187	9.39		
DE 35 A 39 AÑOS	191	9.59		
DE 40 A 44 AÑOS	165	8.29		
DE 45 A 49 AÑOS	189	9.49		
DE 50 A 54 AÑOS	156	7.83		
DE 55 A 59 AÑOS	131	6.58		
DE 60 A 64 AÑOS	130	6.53		
DE 65 A 69 AÑOS	95	4.77		
DE 70 A 74 AÑOS	74	3.71		
DE 75 A 79 AÑOS	42	2.11		
DE 80 A 84 AÑOS	29	1.46		
DE 85 Y MAS AÑOS	35	1.76		
HOMBRES	631	100.00	0.64	31.66
DE 12 A 16 AÑOS	17	2.69		
DE 15 A 19 AÑOS	45	7.13		
DE 20 A 24 AÑOS	74	11.73		
DE 25 A 29 AÑOS	60	9.51		
DE 30 A 34 AÑOS	57	9.03		
DE 35 A 39 AÑOS	47	7.45		
DE 40 A 44 AÑOS	50	7.92		
DE 45 A 49 AÑOS	58	9.19		
DE 50 A 54 AÑOS	40	6.34		
DE 55 A 59 AÑOS	34	5.39		
DE 60 A 64 AÑOS	43	6.81		
DE 65 A 69 AÑOS	37	5.86		
DE 70 A 74 AÑOS	36	5.71		
DE 75 A 79 AÑOS	10	1.58		
DE 80 A 84 AÑOS	10	1.58		
DE 85 Y MAS AÑOS	13	2.06		
MUJERES	1,361	100.00	1.30	68.32
DE 12 A 16 AÑOS	17	1.25		
DE 15 A 19 AÑOS	81	5.95		
DE 20 A 24 AÑOS	123	9.04		
DE 25 A 29 AÑOS	131	9.63		
DE 30 A 34 AÑOS	130	9.55		
DE 35 A 39 AÑOS	144	10.58		
DE 40 A 44 AÑOS	135	9.92		
DE 45 A 49 AÑOS	131	9.63		
DE 50 A 54 AÑOS	116	8.52		
DE 55 A 59 AÑOS	97	7.13		
DE 60 A 64 AÑOS	67	4.92		
DE 65 A 69 AÑOS	58	4.26		
DE 70 A 74 AÑOS	38	2.79		
DE 75 A 79 AÑOS	32	2.35		
DE 80 A 84 AÑOS	19	1.40		
DE 85 Y MAS AÑOS	22	1.62		

CONTINUA

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

ENTIDAD FEDERATIVA, POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS			SOLTEROS				
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
DISTRITO FEDERAL	4,520,374	100.00	100.00	100.00	1,983,122	100.00	43.87	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	496,853	10.99			493,936	24.91		
DE 15 A 19 AÑOS	780,424	17.26			713,453	35.67		
DE 20 A 24 AÑOS	688,295	15.23			405,107	20.43		
DE 25 A 29 AÑOS	526,980	11.66			150,045	7.57		
DE 30 A 34 AÑOS	404,036	8.94			61,518	3.10		
DE 35 A 39 AÑOS	373,208	8.26			38,558	1.99		
DE 40 A 44 AÑOS	295,640	6.54			26,277	1.33		
DE 45 A 49 AÑOS	255,218	5.65			21,227	1.07		
DE 50 A 54 AÑOS	177,583	3.93			15,389	0.78		
DE 55 A 59 AÑOS	158,411	3.50			13,316	0.67		
DE 60 A 64 AÑOS	126,664	2.78			11,764	0.59		
DE 65 A 69 AÑOS	101,254	2.24			9,815	0.49		
DE 70 A 74 AÑOS	61,449	1.36			8,419	0.42		
DE 75 A 79 AÑOS	33,881	0.75			4,199	0.21		
DE 80 A 84 AÑOS	21,478	0.48			4,553	0.23		
DE 85 Y MAS AÑOS	20,002	0.44			4,561	0.23		
HOMBRES	2,124,944	100.00	100.00	47.01	1,001,923	100.00	47.15	50.52
DE 12 A 16 AÑOS	242,398	11.41			241,423	24.10		
DE 15 A 19 AÑOS	366,049	17.23			354,689	35.40		
DE 20 A 24 AÑOS	328,338	15.45			228,816	22.84		
DE 25 A 29 AÑOS	250,017	12.05			64,605	6.44		
DE 30 A 34 AÑOS	195,839	9.22			31,558	3.15		
DE 35 A 39 AÑOS	176,776	8.27			18,039	1.80		
DE 40 A 44 AÑOS	138,143	6.50			11,115	1.11		
DE 45 A 49 AÑOS	120,971	5.69			8,488	0.85		
DE 50 A 54 AÑOS	81,935	3.88			5,560	0.55		
DE 55 A 59 AÑOS	71,459	3.36			4,405	0.44		
DE 60 A 64 AÑOS	55,186	2.60			3,522	0.35		
DE 65 A 69 AÑOS	42,034	1.98			2,723	0.27		
DE 70 A 74 AÑOS	24,851	1.17			2,743	0.27		
DE 75 A 79 AÑOS	12,464	0.59			1,081	0.11		
DE 80 A 84 AÑOS	7,192	0.34			1,533	0.15		
DE 85 Y MAS AÑOS	6,194	0.29			1,844	0.18		
MUJERES	2,395,430	100.00	100.00	52.99	981,199	100.00	40.98	49.48
DE 12 A 16 AÑOS	254,455	10.62			252,513	25.74		
DE 15 A 19 AÑOS	414,375	17.30			358,719	36.58		
DE 20 A 24 AÑOS	359,959	15.03			176,291	17.97		
DE 25 A 29 AÑOS	270,083	11.31			65,440	6.67		
DE 30 A 34 AÑOS	208,097	8.69			29,960	3.05		
DE 35 A 39 AÑOS	197,430	8.24			21,521	2.19		
DE 40 A 44 AÑOS	157,497	6.57			15,162	1.55		
DE 45 A 49 AÑOS	134,247	5.60			12,736	1.30		
DE 50 A 54 AÑOS	95,848	3.99			8,829	1.00		
DE 55 A 59 AÑOS	88,952	3.63			8,611	0.91		
DE 60 A 64 AÑOS	70,478	2.94			8,242	0.84		
DE 65 A 69 AÑOS	58,220	2.47			7,082	0.72		
DE 70 A 74 AÑOS	38,598	1.63			5,878	0.58		
DE 75 A 79 AÑOS	21,417	0.89			3,137	0.32		
DE 80 A 84 AÑOS	14,288	0.60			3,020	0.31		
DE 85 Y MAS AÑOS	13,808	0.58			2,947	0.30		

CONTINUA

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO							
	SOLO CIVIL				SOLO RELIGIOSO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
DISTRITO FEDERAL	382,567	100.00	8.46	100.00	73,245	100.00	1.62	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	412	0.11			113	0.15		
DE 15 A 19 AÑOS	17,081	4.48			2,114	2.89		
DE 20 A 24 AÑOS	63,291	16.54			7,622	10.41		
DE 25 A 29 AÑOS	70,507	18.43			9,277	12.67		
DE 30 A 34 AÑOS	57,310	14.98			8,697	11.87		
DE 35 A 39 AÑOS	51,932	13.57			9,523	13.00		
DE 40 A 44 AÑOS	37,341	9.76			7,753	10.59		
DE 45 A 49 AÑOS	29,989	7.84			6,528	8.91		
DE 50 A 54 AÑOS	18,119	4.74			4,451	6.08		
DE 55 A 59 AÑOS	14,871	3.83			4,875	6.38		
DE 60 A 64 AÑOS	9,810	2.56			4,400	6.01		
DE 65 A 69 AÑOS	6,673	1.74			3,859	5.27		
DE 70 A 74 AÑOS	3,133	0.82			2,124	2.90		
DE 75 A 79 AÑOS	1,304	0.34			1,095	1.49		
DE 80 A 84 AÑOS	562	0.15			549	0.75		
DE 85 Y MAS AÑOS	432	0.11			467	0.64		
HOMBRES	184,912	100.00	8.70	48.33	34,213	100.00	1.61	46.71
DE 12 A 16 AÑOS	97	0.05			46	0.13		
DE 15 A 19 AÑOS	2,742	1.48			407	1.19		
DE 20 A 24 AÑOS	24,425	13.21			3,008	8.79		
DE 25 A 29 AÑOS	33,997	18.39			4,427	12.94		
DE 30 A 34 AÑOS	28,848	15.60			4,229	12.38		
DE 35 A 39 AÑOS	26,214	14.18			4,701	13.74		
DE 40 A 44 AÑOS	19,183	10.38			3,849	11.25		
DE 45 A 49 AÑOS	16,517	8.93			3,223	9.42		
DE 50 A 54 AÑOS	10,165	5.50			2,138	6.25		
DE 55 A 59 AÑOS	8,663	4.68			2,108	6.16		
DE 60 A 64 AÑOS	8,129	3.31			2,003	5.85		
DE 65 A 69 AÑOS	4,332	2.34			1,949	5.70		
DE 70 A 74 AÑOS	2,133	1.15			1,100	3.22		
DE 75 A 79 AÑOS	883	0.48			525	1.53		
DE 80 A 84 AÑOS	360	0.19			278	0.81		
DE 85 Y MAS AÑOS	244	0.13			224	0.65		
MUJERES	197,655	100.00	8.25	51.67	39,032	100.00	1.63	53.29
DE 12 A 16 AÑOS	315	0.16			67	0.17		
DE 15 A 19 AÑOS	14,339	7.25			1,707	4.37		
DE 20 A 24 AÑOS	38,866	19.66			4,614	11.82		
DE 25 A 29 AÑOS	38,510	18.47			4,850	12.43		
DE 30 A 34 AÑOS	28,462	14.40			4,468	11.45		
DE 35 A 39 AÑOS	25,718	13.01			4,822	12.35		
DE 40 A 44 AÑOS	18,178	9.20			3,904	10.00		
DE 45 A 49 AÑOS	13,472	6.82			3,303	8.46		
DE 50 A 54 AÑOS	7,954	4.02			2,313	5.93		
DE 55 A 59 AÑOS	6,008	3.04			2,567	6.58		
DE 60 A 64 AÑOS	3,681	1.86			2,397	6.14		
DE 65 A 69 AÑOS	2,341	1.16			1,910	4.89		
DE 70 A 74 AÑOS	1,000	0.51			1,024	2.62		
DE 75 A 79 AÑOS	421	0.21			570	1.46		
DE 80 A 84 AÑOS	202	0.10			273	0.70		
DE 85 Y MAS AÑOS	188	0.10			243	0.62		

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

CONTINUA

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO			EN UNION LIBRE				
	ABS.	CIVIL Y RECONOCIDO			ABS.	%		
		(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)
DISTRITO FEDERAL	204,800	100.00	4.53	100.00	204,800	100.00	4.53	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	964	0.00			708	0.35		
DE 15 A 19 AÑOS	27,722	1.82			15,030	7.34		
DE 20 A 24 AÑOS	161,712	10.61			35,937	17.54		
DE 25 A 29 AÑOS	244,352	10.04			34,026	16.61		
DE 30 A 34 AÑOS	227,870	14.95			26,942	13.15		
DE 35 A 39 AÑOS	217,441	14.27			26,578	12.97		
DE 40 A 44 AÑOS	175,054	11.49			19,358	9.45		
DE 45 A 49 AÑOS	148,491	9.74			15,585	7.61		
DE 50 A 54 AÑOS	98,058	6.49			9,653	4.71		
DE 55 A 59 AÑOS	82,767	5.43			7,627	3.72		
DE 60 A 64 AÑOS	50,811	3.86			5,672	2.77		
DE 65 A 69 AÑOS	41,232	2.71			3,939	1.92		
DE 70 A 74 AÑOS	20,695	1.36			1,992	0.97		
DE 75 A 79 AÑOS	9,675	0.65			914	0.45		
DE 80 A 84 AÑOS	4,517	0.30			480	0.23		
DE 85 Y MAS AÑOS	3,366	0.22			449	0.22		
HOMBRES	749,211	100.00	35.26	49.17	95,135	100.00	4.48	46.43
DE 12 A 16 AÑOS	289	0.04			249	0.26		
DE 15 A 19 AÑOS	3,615	0.48			3,638	3.82		
DE 20 A 24 AÑOS	54,389	7.26			15,273	16.05		
DE 25 A 29 AÑOS	113,251	15.12			16,573	17.42		
DE 30 A 34 AÑOS	11,400	1.52			13,262	13.94		
DE 35 A 39 AÑOS	109,278	14.59			12,727	13.38		
DE 40 A 44 AÑOS	89,781	11.98			9,281	9.73		
DE 45 A 49 AÑOS	79,246	10.58			7,867	8.27		
DE 50 A 54 AÑOS	54,018	7.21			5,039	5.30		
DE 55 A 59 AÑOS	46,753	6.24			4,058	4.26		
DE 60 A 64 AÑOS	34,883	4.66			3,047	3.20		
DE 65 A 69 AÑOS	25,115	3.35			2,142	2.25		
DE 70 A 74 AÑOS	13,338	1.78			1,114	1.17		
DE 75 A 79 AÑOS	6,517	0.87			487	0.51		
DE 80 A 84 AÑOS	2,841	0.38			209	0.22		
DE 85 Y MAS AÑOS	1,897	0.25			192	0.20		
MUJERES	774,619	100.00	32.34	50.83	109,755	100.00	4.58	53.57
DE 12 A 16 AÑOS	675	0.09			460	0.42		
DE 15 A 19 AÑOS	24,107	3.11			11,392	10.38		
DE 20 A 24 AÑOS	107,323	13.85			20,664	18.83		
DE 25 A 29 AÑOS	131,101	16.92			17,453	15.80		
DE 30 A 34 AÑOS	113,870	14.70			13,680	12.46		
DE 35 A 39 AÑOS	108,163	13.96			13,851	12.82		
DE 40 A 44 AÑOS	85,273	11.01			10,097	9.20		
DE 45 A 49 AÑOS	69,245	8.54			7,718	7.03		
DE 50 A 54 AÑOS	44,940	5.80			4,614	4.20		
DE 55 A 59 AÑOS	38,014	4.95			3,571	3.25		
DE 60 A 64 AÑOS	23,928	3.09			2,625	2.39		
DE 65 A 69 AÑOS	16,117	2.08			1,797	1.64		
DE 70 A 74 AÑOS	7,357	0.95			878	0.80		
DE 75 A 79 AÑOS	3,358	0.43			427	0.39		
DE 80 A 84 AÑOS	1,676	0.22			271	0.25		
DE 85 Y MAS AÑOS	1,469	0.19			257	0.23		

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

CONTINUA

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	VIUDOS				DIVORCIADOS			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
DISTRITO FEDERAL	229,133	100.00	5.07	100.00	32,068	100.00	0.73	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	200	0.09			18	0.05		
DE 15 A 19 AÑOS	823	0.36			315	0.98		
DE 20 A 24 AÑOS	2,645	1.11			1,779	5.40		
DE 25 A 29 AÑOS	4,404	1.92			3,282	9.89		
DE 30 A 34 AÑOS	6,870	3.00			4,191	12.71		
DE 35 A 39 AÑOS	11,504	5.02			4,738	14.37		
DE 40 A 44 AÑOS	15,211	6.64			4,333	13.14		
DE 45 A 49 AÑOS	20,143	8.79			3,857	11.70		
DE 50 A 54 AÑOS	21,507	9.39			2,926	8.88		
DE 55 A 59 AÑOS	27,042	11.80			2,534	7.69		
DE 60 A 64 AÑOS	29,101	12.70			1,931	5.86		
DE 65 A 69 AÑOS	31,378	13.69			1,364	4.14		
DE 70 A 74 AÑOS	22,731	9.92			813	2.47		
DE 75 A 79 AÑOS	15,343	6.70			433	1.31		
DE 80 A 84 AÑOS	10,201	4.45			234	0.71		
DE 85 Y MAS AÑOS	10,132	4.42			242	0.73		
HOMBRES	34,345	100.00	1.62	14.99	8,360	100.00	0.39	25.36
DE 12 A 16 AÑOS	79	0.23			12	0.14		
DE 15 A 19 AÑOS	177	0.52			52	0.62		
DE 20 A 24 AÑOS	465	1.35			300	3.59		
DE 25 A 29 AÑOS	686	2.00			679	8.12		
DE 30 A 34 AÑOS	1,169	3.40			1,044	12.49		
DE 35 A 39 AÑOS	1,683	4.90			1,113	13.31		
DE 40 A 44 AÑOS	2,185	6.30			1,077	12.68		
DE 45 A 49 AÑOS	2,798	8.15			995	11.90		
DE 50 A 54 AÑOS	2,907	8.48			780	9.09		
DE 55 A 59 AÑOS	3,616	10.53			697	8.34		
DE 60 A 64 AÑOS	4,078	11.87			623	7.45		
DE 65 A 69 AÑOS	4,626	13.47			421	5.04		
DE 70 A 74 AÑOS	3,650	10.63			302	3.61		
DE 75 A 79 AÑOS	2,620	7.63			150	1.79		
DE 80 A 84 AÑOS	1,811	5.27			60	0.72		
DE 85 Y MAS AÑOS	1,817	5.29			75	0.90		
MUJERES	194,788	100.00	8.13	85.01	24,608	100.00	1.03	74.64
DE 12 A 16 AÑOS	121	0.06			6	0.02		
DE 15 A 19 AÑOS	649	0.33			283	1.07		
DE 20 A 24 AÑOS	2,080	1.07			1,479	6.01		
DE 25 A 29 AÑOS	3,718	1.91			2,583	10.50		
DE 30 A 34 AÑOS	5,701	2.93			3,147	12.79		
DE 35 A 39 AÑOS	8,821	5.04			3,823	14.72		
DE 40 A 44 AÑOS	13,046	6.70			3,256	13.23		
DE 45 A 49 AÑOS	17,345	8.90			2,882	11.63		
DE 50 A 54 AÑOS	18,600	9.55			2,166	8.80		
DE 55 A 59 AÑOS	23,428	12.03			1,837	7.47		
DE 60 A 64 AÑOS	25,025	12.85			1,308	5.32		
DE 65 A 69 AÑOS	26,750	13.73			843	3.83		
DE 70 A 74 AÑOS	19,081	9.80			511	2.08		
DE 75 A 79 AÑOS	12,723	6.53			283	1.15		
DE 80 A 84 AÑOS	8,390	4.31			174	0.71		
DE 85 Y MAS AÑOS	8,315	4.27			167	0.68		

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

CONTINUA

NOVENO CENSO DE POBLACION 1970

CUADRO 5 (CONTINUACION)

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 ANOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	SEPARADOS			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
DISTRITO FEDERAL	90,822	100.00	2.00	100.00
DE 12 A 16 ANOS	502	0.55		
DE 15 A 19 ANOS	3,931	4.34		
DE 20 A 24 ANOS	10,302	11.37		
DE 25 A 29 ANOS	11,107	12.26		
DE 30 A 34 ANOS	10,638	11.74		
DE 35 A 39 ANOS	11,933	13.17		
DE 40 A 44 ANOS	10,313	11.38		
DE 45 A 49 ANOS	9,400	10.37		
DE 50 A 54 ANOS	6,580	7.26		
DE 55 A 59 ANOS	5,779	6.38		
DE 60 A 64 ANOS	4,175	4.61		
DE 65 A 69 ANOS	2,998	3.31		
DE 70 A 74 ANOS	1,542	1.70		
DE 75 A 79 ANOS	719	0.79		
DE 80 A 84 ANOS	382	0.42		
DE 85 Y MAS ANOS	323	0.36		
HOMBRES	16,845	100.00	0.79	16.59
DE 12 A 16 ANOS	204	1.21		
DE 15 A 19 ANOS	729	4.33		
DE 20 A 24 ANOS	1,960	9.85		
DE 25 A 29 ANOS	1,799	10.68		
DE 30 A 34 ANOS	1,829	10.88		
DE 35 A 39 ANOS	2,022	12.00		
DE 40 A 44 ANOS	1,732	10.28		
DE 45 A 49 ANOS	1,637	10.91		
DE 50 A 54 ANOS	1,348	8.00		
DE 55 A 59 ANOS	1,161	6.89		
DE 60 A 64 ANOS	803	5.38		
DE 65 A 69 ANOS	726	4.31		
DE 70 A 74 ANOS	471	2.80		
DE 75 A 79 ANOS	221	1.31		
DE 80 A 84 ANOS	102	0.61		
DE 85 Y MAS ANOS	101	0.60		
MUJERES	73,777	100.00	3.08	81.41
DE 12 A 16 ANOS	298	0.40		
DE 15 A 19 ANOS	3,202	4.34		
DE 20 A 24 ANOS	6,642	11.71		
DE 25 A 29 ANOS	9,308	12.62		
DE 30 A 34 ANOS	8,809	11.94		
DE 35 A 39 ANOS	9,911	13.43		
DE 40 A 44 ANOS	8,581	11.63		
DE 45 A 49 ANOS	7,583	10.25		
DE 50 A 54 ANOS	5,232	7.09		
DE 55 A 59 ANOS	4,618	6.26		
DE 60 A 64 ANOS	3,272	4.43		
DE 65 A 69 ANOS	2,270	3.08		
DE 70 A 74 ANOS	1,071	1.45		
DE 75 A 79 ANOS	488	0.68		
DE 80 A 84 ANOS	280	0.38		
DE 85 Y MAS ANOS	222	0.30		

CONTINUA

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

NOVENO CENSO DE POBLACION 1970

CUADRO 5 (CONTINUACION)

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA, POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	ESTADO CIVIL			SOLTEROS				
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
YUCATAN	492,307	100.00	100.00	100.00	183,453	100.00	37.26	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	56,088	11.39			55,337	30.18		
DE 16 A 19 AÑOS	82,766	16.81			70,146	38.24		
DE 20 A 24 AÑOS	65,515	13.31			29,319	15.98		
DE 25 A 29 AÑOS	48,190	9.79			9,243	5.04		
DE 30 A 34 AÑOS	40,336	8.19			4,311	2.35		
DE 35 A 39 AÑOS	39,481	8.02			3,120	1.70		
DE 40 A 44 AÑOS	32,122	6.52			2,243	1.22		
DE 45 A 49 AÑOS	30,476	6.19			1,895	1.03		
DE 50 A 54 AÑOS	25,454	5.17			1,833	0.99		
DE 55 A 59 AÑOS	18,064	3.70			1,093	0.60		
DE 60 A 64 AÑOS	18,144	3.69			1,271	0.69		
DE 65 A 69 AÑOS	13,404	2.72			935	0.51		
DE 70 A 74 AÑOS	9,876	2.01			1,093	0.60		
DE 75 A 79 AÑOS	5,518	1.12			540	0.29		
DE 80 A 84 AÑOS	3,681	0.75			884	0.37		
DE 85 Y MAS AÑOS	2,592	0.53			590	0.32		
HOMBRES	245,240	100.00	100.00	49.81	88,785	100.00	40.27	53.84
DE 12 A 16 AÑOS	28,513	11.63			28,283	28.84		
DE 16 A 19 AÑOS	40,727	16.61			37,808	38.28		
DE 20 A 24 AÑOS	31,032	12.66			17,044	17.26		
DE 25 A 29 AÑOS	22,747	9.28			5,191	5.29		
DE 30 A 34 AÑOS	19,875	8.10			2,544	2.68		
DE 35 A 39 AÑOS	18,882	7.70			1,797	1.82		
DE 40 A 44 AÑOS	16,035	6.64			1,273	1.29		
DE 45 A 49 AÑOS	15,555	6.34			1,092	1.11		
DE 50 A 54 AÑOS	13,242	5.40			852	0.86		
DE 55 A 59 AÑOS	8,554	3.80			518	0.52		
DE 60 A 64 AÑOS	9,596	3.91			599	0.61		
DE 65 A 69 AÑOS	7,150	2.92			384	0.40		
DE 70 A 74 AÑOS	5,533	2.26			536	0.54		
DE 75 A 79 AÑOS	3,038	1.24			253	0.28		
DE 80 A 84 AÑOS	1,884	0.76			316	0.32		
DE 85 Y MAS AÑOS	1,289	0.53			285	0.27		
MUJERES	247,067	100.00	100.00	50.19	84,668	100.00	34.28	48.16
DE 12 A 16 AÑOS	27,575	11.16			27,054	31.85		
DE 16 A 19 AÑOS	42,039	17.02			32,338	38.18		
DE 20 A 24 AÑOS	33,883	13.71			12,275	14.49		
DE 25 A 29 AÑOS	25,443	10.30			4,052	4.78		
DE 30 A 34 AÑOS	20,461	8.28			1,787	2.09		
DE 35 A 39 AÑOS	20,509	8.34			1,323	1.58		
DE 40 A 44 AÑOS	18,067	6.51			970	1.15		
DE 45 A 49 AÑOS	14,921	6.04			803	0.95		
DE 50 A 54 AÑOS	12,212	4.94			781	0.92		
DE 55 A 59 AÑOS	9,110	3.69			575	0.68		
DE 60 A 64 AÑOS	8,548	3.46			872	0.79		
DE 65 A 69 AÑOS	6,254	2.53			541	0.64		
DE 70 A 74 AÑOS	4,343	1.76			557	0.66		
DE 75 A 79 AÑOS	2,482	1.00			287	0.34		
DE 80 A 84 AÑOS	1,817	0.74			368	0.43		
DE 85 Y MAS AÑOS	1,293	0.52			325	0.38		

CONTINUA

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO							
	SOLO CIVIL				SOLO RELIGIOSO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
YUCATAN	35,905	100.00	7.29	100.00	9,414	100.00	1.91	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	75	0.21			25	0.27		
DE 15 A 19 AÑOS	2,411	6.71			254	2.70		
DE 20 A 24 AÑOS	5,689	15.84			751	7.98		
DE 25 A 29 AÑOS	5,151	14.34			800	8.50		
DE 30 A 34 AÑOS	4,241	11.81			986	10.47		
DE 35 A 39 AÑOS	4,229	11.78			1,272	13.51		
DE 40 A 44 AÑOS	3,307	9.21			1,095	11.63		
DE 45 A 49 AÑOS	3,004	8.37			1,081	11.48		
DE 50 A 54 AÑOS	2,416	6.73			884	9.39		
DE 55 A 59 AÑOS	1,889	4.70			711	7.55		
DE 60 A 64 AÑOS	1,456	4.05			615	6.53		
DE 65 A 69 AÑOS	997	2.78			484	4.93		
DE 70 A 74 AÑOS	639	1.78			256	2.72		
DE 75 A 79 AÑOS	321	0.89			127	1.35		
DE 80 A 84 AÑOS	171	0.48			62	0.66		
DE 85 Y MAS AÑOS	113	0.31			31	0.33		
HOMBRES	17,493	100.00	7.13	48.71	4,649	100.00	1.90	49.38
DE 12 A 16 AÑOS	9	0.05			7	0.15		
DE 15 A 19 AÑOS	542	3.10			67	1.44		
DE 20 A 24 AÑOS	2,440	13.98			292	6.28		
DE 25 A 29 AÑOS	2,400	13.72			338	7.27		
DE 30 A 34 AÑOS	2,108	12.05			458	9.85		
DE 35 A 39 AÑOS	2,021	11.55			503	12.11		
DE 40 A 44 AÑOS	1,874	9.57			534	11.49		
DE 45 A 49 AÑOS	1,588	9.08			549	11.81		
DE 50 A 54 AÑOS	1,382	7.90			474	10.20		
DE 55 A 59 AÑOS	931	5.32			361	7.77		
DE 60 A 64 AÑOS	881	5.04			382	7.79		
DE 65 A 69 AÑOS	638	3.65			295	6.35		
DE 70 A 74 AÑOS	460	2.63			187	4.02		
DE 75 A 79 AÑOS	220	1.26			103	2.22		
DE 80 A 84 AÑOS	115	0.66			35	0.75		
DE 85 Y MAS AÑOS	78	0.45			24	0.52		
MUJERES	18,416	100.00	7.45	51.29	4,765	100.00	1.93	50.62
DE 12 A 16 AÑOS	66	0.36			18	0.38		
DE 15 A 19 AÑOS	1,869	10.15			187	3.92		
DE 20 A 24 AÑOS	3,243	17.61			459	9.63		
DE 25 A 29 AÑOS	2,751	14.94			402	8.70		
DE 30 A 34 AÑOS	2,133	11.58			528	11.08		
DE 35 A 39 AÑOS	2,208	11.99			709	14.88		
DE 40 A 44 AÑOS	1,633	8.87			561	11.77		
DE 45 A 49 AÑOS	1,416	7.69			532	11.16		
DE 50 A 54 AÑOS	1,034	5.61			410	8.60		
DE 55 A 59 AÑOS	758	4.12			350	7.35		
DE 60 A 64 AÑOS	575	3.12			253	5.31		
DE 65 A 69 AÑOS	359	1.95			189	3.95		
DE 70 A 74 AÑOS	179	0.97			89	1.45		
DE 75 A 79 AÑOS	101	0.55			24	0.50		
DE 80 A 84 AÑOS	56	0.30			27	0.57		
DE 85 Y MAS AÑOS	35	0.19			7	0.15		

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

CONTINUA

NOVENO CENSO DE POBLACION 1970

CUADRO 5 (CONTINUACION)

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA. GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	EN MATRIMONIO				EN UNION LIBRE			
	CIVIL Y RELIGIOSO							
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
YUCATAN	206,995	100.00	42.03	100.00	30,729	100.00	6.24	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	360	0.18			171	0.56		
DE 15 A 19 AÑOS	7,652	3.70			1,788	5.75		
DE 20 A 24 AÑOS	26,113	12.14			3,568	11.61		
DE 25 A 29 AÑOS	28,448	13.75			3,409	11.09		
DE 30 A 34 AÑOS	26,392	12.76			3,164	10.30		
DE 35 A 39 AÑOS	25,274	12.48			3,674	11.96		
DE 40 A 44 AÑOS	20,634	9.97			3,143	10.23		
DE 45 A 49 AÑOS	19,586	9.47			2,977	9.69		
DE 50 A 54 AÑOS	16,575	7.53			2,531	8.24		
DE 55 A 59 AÑOS	11,182	5.40			1,770	5.76		
DE 60 A 64 AÑOS	9,935	4.80			1,717	5.59		
DE 65 A 69 AÑOS	7,062	3.41			1,167	3.66		
DE 70 A 74 AÑOS	4,616	2.23			808	2.63		
DE 75 A 79 AÑOS	2,462	1.19			439	1.43		
DE 80 A 84 AÑOS	1,300	0.63			253	0.82		
DE 85 Y MAS AÑOS	796	0.38			147	0.46		
HOMBRES	101,377	100.00	41.34	49.00	14,989	100.00	6.11	48.78
DE 12 A 16 AÑOS	117	0.12			44	0.29		
DE 15 A 19 AÑOS	1,655	1.63			452	3.02		
DE 20 A 24 AÑOS	9,945	9.61			1,516	10.11		
DE 25 A 29 AÑOS	12,950	12.78			1,455	9.71		
DE 30 A 34 AÑOS	12,942	12.77			1,392	9.29		
DE 35 A 39 AÑOS	12,311	12.14			1,732	11.56		
DE 40 A 44 AÑOS	10,534	10.39			1,511	10.08		
DE 45 A 49 AÑOS	10,176	10.04			1,549	10.33		
DE 50 A 54 AÑOS	8,499	8.38			1,373	9.16		
DE 55 A 59 AÑOS	6,109	6.03			1,018	6.79		
DE 60 A 64 AÑOS	5,860	5.78			1,058	7.05		
DE 65 A 69 AÑOS	4,269	4.20			785	5.24		
DE 70 A 74 AÑOS	3,034	2.99			548	3.68		
DE 75 A 79 AÑOS	1,604	1.58			295	1.97		
DE 80 A 84 AÑOS	855	0.84			186	1.11		
DE 85 Y MAS AÑOS	520	0.51			97	0.65		
MUJERES	105,518	100.00	42.71	51.00	15,737	100.00	6.37	51.22
DE 12 A 16 AÑOS	261	0.24			127	0.81		
DE 15 A 19 AÑOS	5,997	5.68			1,316	8.38		
DE 20 A 24 AÑOS	16,169	14.37			2,052	13.04		
DE 25 A 29 AÑOS	15,490	14.68			1,954	12.42		
DE 30 A 34 AÑOS	13,458	12.75			1,772	11.26		
DE 35 A 39 AÑOS	13,463	12.78			1,942	12.34		
DE 40 A 44 AÑOS	10,100	9.57			1,632	10.37		
DE 45 A 49 AÑOS	9,410	8.92			1,428	9.07		
DE 50 A 54 AÑOS	7,876	6.71			1,158	7.36		
DE 55 A 59 AÑOS	5,073	4.81			752	4.78		
DE 60 A 64 AÑOS	4,076	3.86			661	4.20		
DE 65 A 69 AÑOS	2,804	2.68			402	2.55		
DE 70 A 74 AÑOS	1,682	1.50			260	1.65		
DE 75 A 79 AÑOS	850	0.81			144	0.92		
DE 80 A 84 AÑOS	445	0.42			87	0.55		
DE 85 Y MAS AÑOS	276	0.28			50	0.32		

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

CONTINUA

NOVENO CENSO DE POBLACION 1970

CUADRO 5 (CONTINUACION)

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	VIUDOS			DIVORCIADOS				
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
YUCATAN	18,175	100.00	3.69	100.00	2,881	100.00	0.58	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	34	0.19			8	0.28		
DE 15 A 19 AÑOS	138	0.76			92	3.22		
DE 20 A 24 AÑOS	299	1.65			239	8.35		
DE 25 A 29 AÑOS	350	1.96			287	10.03		
DE 30 A 34 AÑOS	460	2.53			310	10.84		
DE 35 A 39 AÑOS	620	3.41			301	10.52		
DE 40 A 44 AÑOS	986	5.43			289	10.10		
DE 45 A 49 AÑOS	1,212	6.67			265	9.28		
DE 50 A 54 AÑOS	1,738	9.56			269	9.40		
DE 55 A 59 AÑOS	1,738	9.55			180	6.29		
DE 60 A 64 AÑOS	2,625	14.44			192	6.71		
DE 65 A 69 AÑOS	2,397	13.19			141	4.93		
DE 70 A 74 AÑOS	2,180	12.00			116	4.05		
DE 75 A 79 AÑOS	1,451	7.98			80	2.80		
DE 80 A 84 AÑOS	1,110	6.14			45	1.57		
DE 85 Y MAS AÑOS	825	4.54			47	1.64		
HOMBRES	5,242	100.00	2.14	28.84	1,068	100.00	0.44	37.33
DE 12 A 16 AÑOS	18	0.31			5	0.47		
DE 15 A 19 AÑOS	60	1.14			39	3.65		
DE 20 A 24 AÑOS	128	2.40			85	7.98		
DE 25 A 29 AÑOS	134	2.56			122	11.42		
DE 30 A 34 AÑOS	183	3.11			115	10.77		
DE 35 A 39 AÑOS	205	3.91			105	9.83		
DE 40 A 44 AÑOS	273	5.21			98	8.99		
DE 45 A 49 AÑOS	354	6.75			90	8.43		
DE 50 A 54 AÑOS	442	8.43			92	8.61		
DE 55 A 59 AÑOS	444	8.47			73	6.84		
DE 60 A 64 AÑOS	638	12.13			73	6.84		
DE 65 A 69 AÑOS	652	12.44			48	4.49		
DE 70 A 74 AÑOS	652	12.44			48	4.31		
DE 75 A 79 AÑOS	477	9.10			37	3.46		
DE 80 A 84 AÑOS	334	6.37			23	2.15		
DE 85 Y MAS AÑOS	274	5.23			19	1.78		
MUJERES	12,931	100.00	5.23	71.16	1,793	100.00	0.73	62.67
DE 12 A 16 AÑOS	18	0.14			3	0.17		
DE 15 A 19 AÑOS	78	0.60			53	2.98		
DE 20 A 24 AÑOS	173	1.34			154	8.59		
DE 25 A 29 AÑOS	222	1.72			185	9.20		
DE 30 A 34 AÑOS	297	2.30			195	10.88		
DE 35 A 39 AÑOS	415	3.21			198	10.93		
DE 40 A 44 AÑOS	713	5.51			193	10.78		
DE 45 A 49 AÑOS	858	6.64			175	9.78		
DE 50 A 54 AÑOS	1,298	10.02			177	9.87		
DE 55 A 59 AÑOS	1,282	9.89			107	5.97		
DE 60 A 64 AÑOS	1,989	15.38			119	6.64		
DE 65 A 69 AÑOS	1,745	13.49			93	5.19		
DE 70 A 74 AÑOS	1,528	11.82			70	3.90		
DE 75 A 79 AÑOS	974	7.53			43	2.40		
DE 80 A 84 AÑOS	782	6.05			22	1.23		
DE 85 Y MAS AÑOS	551	4.26			28	1.56		

FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

CONTINUA

NÓVENO CENSO DE POBLACION 1970

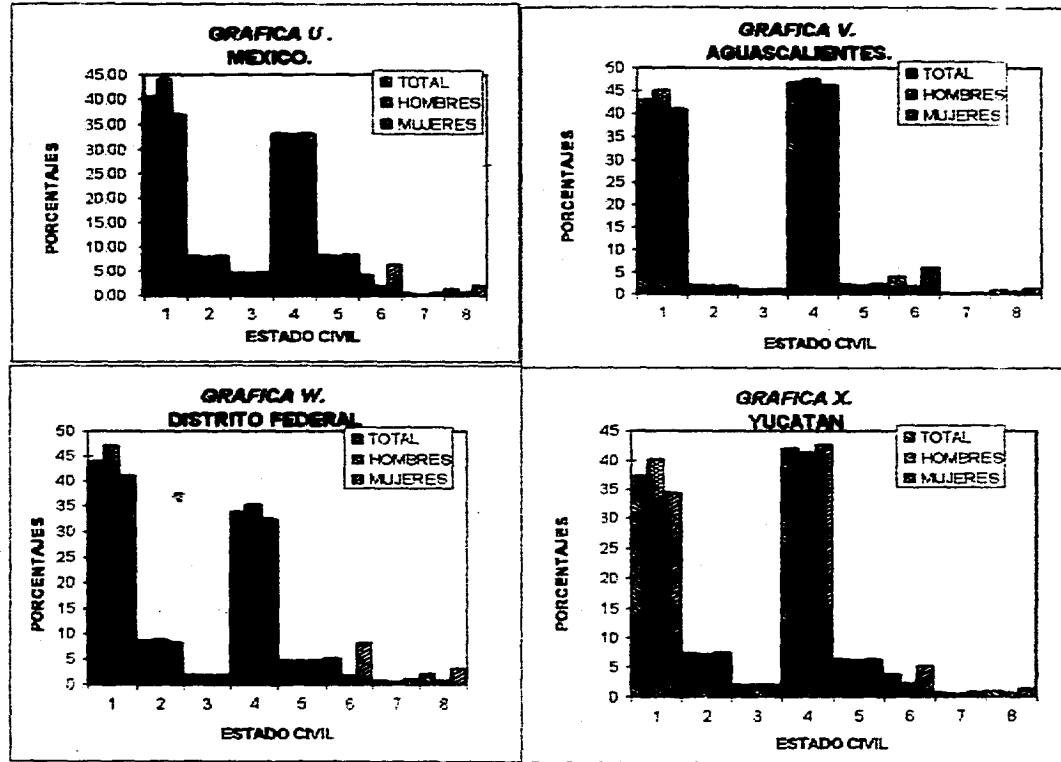
CUADRO 5 (CONTINUACION)

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA, GRUPO QUINQUENAL DE EDAD Y SEXO	SEPARADOS			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
YUCATAN	4,878	100.00	0.99	100.00
DE 12 A 16 AÑOS	70	1.44		
DE 15 A 19 AÑOS	305	6.26		
DE 20 A 24 AÑOS	537	11.01		
DE 25 A 29 AÑOS	496	10.17		
DE 30 A 34 AÑOS	472	9.68		
DE 35 A 39 AÑOS	491	10.07		
DE 40 A 44 AÑOS	425	8.72		
DE 45 A 49 AÑOS	458	9.35		
DE 50 A 54 AÑOS	408	8.37		
DE 55 A 59 AÑOS	303	6.21		
DE 60 A 64 AÑOS	333	6.83		
DE 65 A 69 AÑOS	221	4.53		
DE 70 A 74 AÑOS	168	3.45		
DE 75 A 79 AÑOS	98	2.01		
DE 80 A 84 AÑOS	50	1.03		
DE 85 Y MAS AÑOS	43	0.88		
HOMBRES	1,657	100.00	0.68	33.98
DE 12 A 16 AÑOS	32	1.93		
DE 15 A 19 AÑOS	104	6.28		
DE 20 A 24 AÑOS	178	10.74		
DE 25 A 29 AÑOS	149	8.99		
DE 30 A 34 AÑOS	153	9.23		
DE 35 A 39 AÑOS	148	8.93		
DE 40 A 44 AÑOS	140	8.45		
DE 45 A 49 AÑOS	157	9.47		
DE 50 A 54 AÑOS	128	7.72		
DE 55 A 59 AÑOS	100	6.04		
DE 60 A 64 AÑOS	129	7.79		
DE 65 A 69 AÑOS	80	4.83		
DE 70 A 74 AÑOS	70	4.22		
DE 75 A 79 AÑOS	47	2.84		
DE 80 A 84 AÑOS	20	1.21		
DE 85 Y MAS AÑOS	22	1.33		
MUJERES	3,219	100.00	1.30	66.02
DE 12 A 16 AÑOS	38	1.18		
DE 15 A 19 AÑOS	201	6.24		
DE 20 A 24 AÑOS	359	11.15		
DE 25 A 29 AÑOS	347	10.78		
DE 30 A 34 AÑOS	319	9.91		
DE 35 A 39 AÑOS	343	10.66		
DE 40 A 44 AÑOS	285	8.85		
DE 45 A 49 AÑOS	299	9.29		
DE 50 A 54 AÑOS	280	8.70		
DE 55 A 59 AÑOS	203	6.31		
DE 60 A 64 AÑOS	204	6.34		
DE 65 A 69 AÑOS	141	4.38		
DE 70 A 74 AÑOS	98	3.04		
DE 75 A 79 AÑOS	51	1.58		
DE 80 A 84 AÑOS	30	0.93		
DE 85 Y MAS AÑOS	21	0.65		

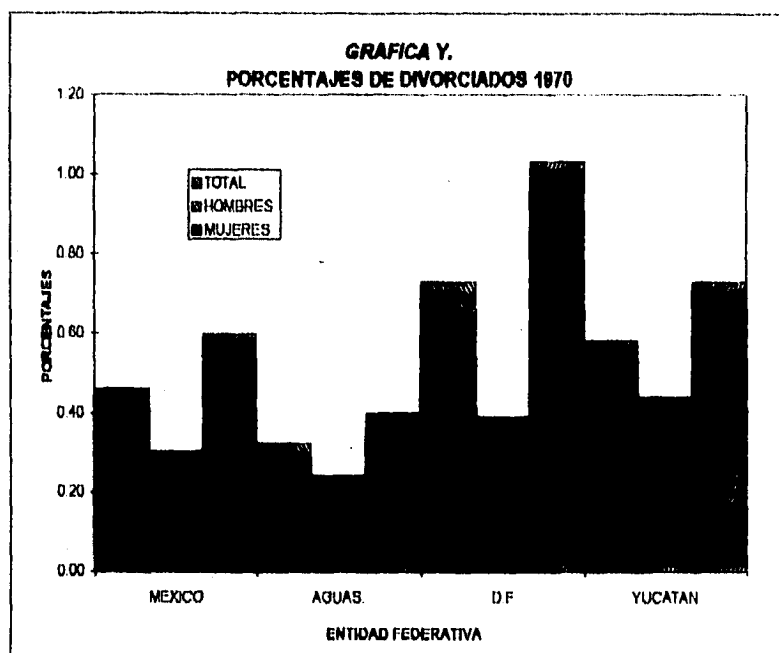
FUENTE: "IX CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1970"

PORCENTAJES DE ESTADO CIVIL 1970



- 1 SOLTEROS
- 2 MATRIMONIO SOLO CIVIL
- 3 MATRIMONIO SOLO RELIGIOSO
- 4 MATRIMONIO CIVIL Y RELIGIOSO
- 5 EN UNION LIBRE
- 6 VIUDOS
- 7 DIVORCIADOS
- 8 SEPARADOS

FUENTE: CUADRO 5



FUENTE: CUADRO 5

TABLAS DE 1980

POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA
Y SEXO SEGUN ESTADO CIVIL.

CUADRO 6

DECIMO CENSO DE POBLACION 1980

ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO	ESTADO CIVIL														
	EN MATRIMONIO												CIVIL Y RELIGIOSO		
	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS			SOLTEROS			CIVIL			RELIGIOSO			CIVIL Y RELIGIOSO		
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)
ESTAD UNIDOS															
MEXICANOS	43,346,993	100.00	100.00	17,457,062	100.00	46.27	4,401,030	100.00	10.15	1,030,123	100.00	2.38	14,725,043	100.00	33.98
HOMBRES	21,218,163	48.95	100.00	9,191,444	52.85	43.32	2,153,190	48.92	10.15	505,221	49.04	2.38	7,256,391	49.27	34.20
MUJERES	22,128,830	51.05	100.00	8,265,218	47.35	0.00	2,247,840	51.08	0.00	524,902	50.96	2.37	7,472,652	50.73	33.77
AGUASCALIENTES	327,066	100.00	100.00	143,276	100.00	43.81	7,701	100.00	2.35	2,117	100.00	0.65	150,887	100.00	46.13
HOMBRES	157,756	48.23	100.00	71,977	50.24	45.63	3,643	47.31	2.31	1,033	48.80	0.65	74,193	49.17	47.03
MUJERES	169,311	51.77	100.00	71,299	49.76	0.03	4,058	52.69	0.03	1,084	51.20	0.64	76,694	50.83	45.30
DISTRITO FEDERAL	6,173,145	100.00	100.00	2,617,942	100.00	42.41	603,971	100.00	9.78	52,026	100.00	0.84	2,120,637	100.00	34.35
HOMBRES	2,898,568	46.95	100.00	1,312,063	50.12	45.27	293,522	48.80	10.13	24,877	47.43	0.85	1,044,203	49.24	36.02
MUJERES	3,274,577	53.05	100.00	1,305,879	49.88	0.00	310,449	51.40	0.00	27,349	52.57	0.84	1,076,434	50.76	32.87
YUCATAN	716,300	100.00	100.00	258,031	100.00	36.02	69,597	100.00	9.72	7,115	100.00	0.99	312,171	100.00	43.58
HOMBRES	355,358	49.61	100.00	137,523	53.30	38.70	34,035	48.90	9.58	3,495	49.14	0.98	154,274	49.42	43.41
MUJERES	360,942	50.39	100.00	120,508	46.70	0.01	35,562	51.10	0.01	3,619	50.86	1.00	157,897	50.58	43.75

CONTINUA

FUENTE * X CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1980*

POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA
Y SEXO SEGUN ESTADO CIVIL.

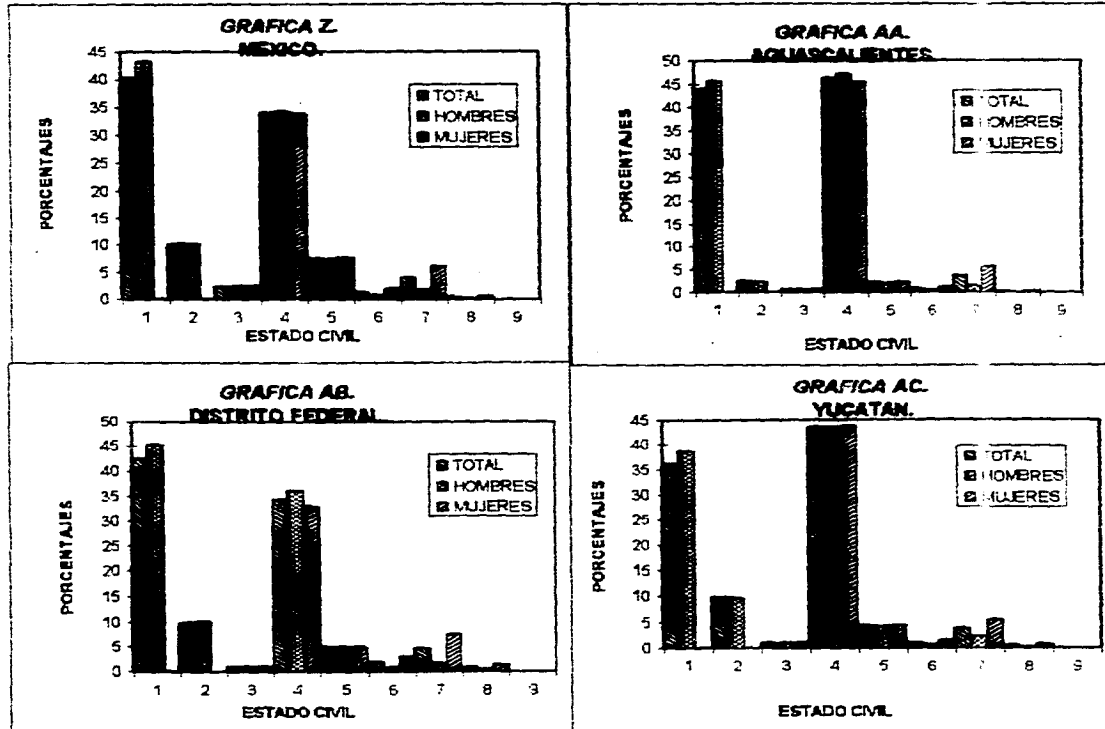
CUADRO 6
CONTINUACION

DECIMO CENSO DE POBLACION 1980

ENTIDAD FEDERATIVA Y SEXO	ESTADO CIVIL														
	UNION LIBRE			SEPARADOS			VIUDOS			DIVORCIADOS			NO ESPECIFICADO		
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)
ESTADOS UNIDOS															
MEXICANOS	3,174,524	100.00	7.32	575,569	100.00	1.33	1,724,355	100.00	3.96	200,014	100.00	0.48	54,683	100.00	0.13
HOMBRES	1,516,803	47.78	7.15	141,017	24.50	0.66	374,421	21.71	1.76	56,182	28.08	0.28	23,514	43.00	0.11
MUJERES	1,657,721	52.22	7.49	434,542	75.50	1.96	1,349,934	78.29	6.10	143,832	71.92	0.65	31,169	57.00	0.14
AGUASCALIENTES	7,247	100.00	2.22	2,721	100.00	0.83	12,013	100.00	3.67	786	100.00	0.24	318	100.00	0.10
HOMBRES	3,288	45.37	2.08	757	27.82	0.48	2,485	20.89	1.58	231	29.39	0.15	148	46.54	0.09
MUJERES	3,959	54.63	2.34	1,964	72.18	1.15	9,528	79.31	5.83	555	70.61	0.33	170	53.46	0.10
DISTRITO FEDERAL	305,753	100.00	4.95	117,001	100.00	1.90	294,735	100.00	4.77	58,339	100.00	0.95	2,741	100.00	0.04
HOMBRES	141,253	46.20	4.87	22,812	19.50	0.79	44,650	15.15	1.54	14,743	25.27	0.51	645	23.53	0.02
MUJERES	164,500	53.80	5.02	94,189	80.50	2.88	250,085	84.85	7.84	43,596	74.73	1.33	2,096	78.47	0.06
YUCATAN	30,083	100.00	4.20	7,234	100.00	1.01	27,124	100.00	3.79	4,170	100.00	0.58	775	100.00	0.11
HOMBRES	14,472	48.11	4.07	2,230	30.83	0.63	7,709	28.42	2.17	1,291	30.96	0.36	328	42.32	0.09
MUJERES	15,611	51.89	4.33	5,004	69.17	1.39	19,415	71.58	5.38	2,879	69.04	0.80	447	57.68	0.12

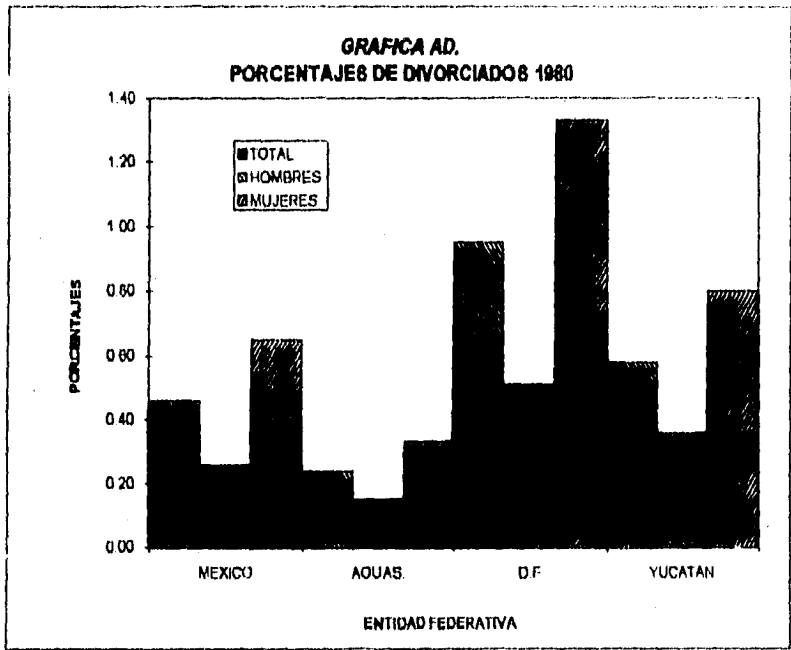
FUENTE * X CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1980*.

PORCENTAJES DE ESTADO CIVIL 1980



- 1 SOLTEROS
- 2 EN MATRIMONIO CIVIL
- 3 EN MATRIMONIO RELIGIOSO
- 4 EN MATRIMONIO CIVIL Y RELIGIOSO
- 5 UNION LIBRE
- 6 SEPARADOS
- 7 VIUDOS
- 8 DIVORCIADOS
- 9 NO ESPECIFICADO

FUENTE: CUADRO 6.



FUENTE: CUADRO 8.

- 4. 2. ANALISIS DESCRIPTIVO DE LA VARIABLE POSICION EN EL TRABAJO DE LOS DIVORCIADOS.

Las posiciones en el trabajo que se manejan de 1980 a 1984 son: patrón, empresario o empleador; obrero o empleado; jornalero o peón; trabajador por cuenta propia; ejidatario; ayuda a la familia sin remuneración (divorciados que corresponden a la población económicamente inactiva: amas de casa, estudiantes, jubilados, etc.) y no especificado.

Pero a partir de 1985 hasta 1992 la posición de patrón, empresario o empleador quedó únicamente como patrón o empresario, mientras que la de obrero o empleado fue dividida en dos, teniendo en una a la posición de empleado y en otra la de obrero agregándole la de peón, en lugar de ejidatarios, ahora se trabaja como miembro de cooperativa de producción y al de ayuda a la familia sin remuneración queda como trabajador no remunerado.

De 1990 a 1992 a los miembros de cooperativa de producción y trabajador no remunerado, son incluidos en una misma categoría, que se denomina otro, agregando la posición de no trabaja.

Es necesario aclarar que a partir de 1985 se manejan por separado a las divorciadas y a los divorciados, considerando a la entidad federativa (Aguascalientes, D.F. y Yucatán). Sin embargo para todos los años en estudio son siete las categorías en cuanto a posición en el trabajo que se están considerando.

Para obtener los porcentajes que se utilizan para este análisis se realizó lo siguiente ¹²

(1) vertical = Porcentaje de posición en el trabajo de la divorciada.

$$(1) \text{ vertical} = \frac{\text{No. de casos registrados de cada posición en el trabajo de la divorciada}}{\text{Total}}$$

(1) horizontal = Porcentaje de posición en el trabajo del divorciado.

$$(1) \text{ horizontal} = \frac{\text{No. de casos registrados de cada posición en el trabajo del divorciado}}{\text{Total}}$$

(2) = Porcentaje de mujeres con determinada posición en el trabajo que estuvieron casadas con algún hombre de determinada posición en el trabajo.

$$(2) = \frac{\text{No. de casos registrados de cada posición en el trabajo de la divorciada}}{\text{Total de casos de cada posición en el trabajo de la divorciada}}$$

(3) = Porcentaje de hombres con determinada posición en el trabajo que estuvieron casados con alguna mujer de determinada posición en el trabajo.

$$(3) = \frac{\text{No. de casos registrados de cada posición en el trabajo del divorciado}}{\text{Total de casos de cada posición en el trabajo del divorciado}}$$

¹² Se utilizan las mismas fórmulas para las demás variables que se están estudiando (escolaridad, grupos de edad, causa del divorcio y duración del matrimonio).

Como se mencionó anteriormente a partir de 1985 se empieza a manejar por entidad federativa y por separado a los divorciados y divorciadas por lo tanto los porcentajes que a partir de este año se calculan son ¹³

(1) vertical = Porcentajes de divorciadas (os) por entidad federativa.

$$(1) \text{ vertical} = \frac{\text{No. de divorciadas (os) registradas (os) de cada entidad federativa}}{\text{Total}}$$

(1) horizontal = Porcentajes de divorciadas (os) según posición en el trabajo.

$$(1) \text{ horizontal} = \frac{\text{No. de casos registrados de cada posición en el trabajo}}{\text{Total de cada entidad federativa}}$$

(2) = Porcentajes de divorciadas (os) por posición en el trabajo según entidad federativa.

$$(2) = \frac{\text{No. de casos registrados de cada posición en el trabajo}}{\text{Total de cada entidad federativa}}$$

(3) = Porcentajes de divorciadas (os) por entidad federativa según posición en el trabajo

$$(3) = \frac{\text{No. de casos registrados de cada entidad federativa según posición en el trabajo}}{\text{Total de cada posición en el trabajo}}$$

¹³ Realizando el mismo procedimiento para obtener los porcentajes necesarios de las demás variables en estudio (escolaridad, grupos de edad, causa del divorcio y duración del matrimonio).

Con la información que se tiene de divorcios registrados por posición en el trabajo de la divorciada según posición en el trabajo del divorciado, de 1980 a 1992 se realizó lo siguiente:

Se obtuvieron porcentajes de cada posición en el trabajo del divorciado y de la divorciada con respecto al total de divorcios registrados. Tales porcentajes se graficaron y en ellas se observa lo siguiente:

En 1980 la posición en el trabajo que predomina para mujeres divorciadas es la de ayuda a la familia sin remuneración, mientras que para hombres es la de obrero o empleado (gráfica AE).

Con respecto a la posición en el trabajo del divorciado se tiene que de 21,548 divorcios registrados de hombres, el 4.95% son patrón, empresario o empleador; el 52.10% son obreros o empleados; el 7.65% son jornaleros o peón; el 12.12% son trabajadores por cuenta propia; el 1.87% son ejidatarios; el 0.74% ayudan a la familia sin remuneración y el 20.57% de divorciados tienen una posición en el trabajo no especificada por la encuesta (cuadro 7, pág. 186).

En cuanto a la posición en el trabajo de la divorciada se tiene que de 21,548 divorcios registrados para mujeres, el 1.35 % son patronas, empresarias o empleadoras; el 23.53% son obreras o empleadas; el 0.57% son jornaleras o peón; el 3.37% son trabajadoras por cuenta propia; el 0.23% son ejidatarias; el 32.63% ayudan a la familia sin remuneración y el 38.32% de divorciadas tienen una posición en el trabajo no especificada (cuadro 7, p'g. 186).

Como puede observarse en la gráfica AE en lo referente a trabajos públicos (remunerados) la mujer tiene una participación pequeña con relación a los hombres. Es muy clara la participación como ama de casa que no recibe remuneración o bien la no especificada que debe ser porque no se clasifican sus

funciones bien o porque tanto el encuestador como los encuestados no lo consideran importante por no caer en las categorías anteriores.

También se puede observar en el cuadro 7, pág. 186 que de 290 divorcios registrados en cuanto a mujeres que son patronas, empresarias o empleadoras, el 70.34% estuvieron casadas con algún hombre patrón, empresario o empleador; el 17.24% estuvieron casadas con algún hombre obrero o empleado; 2.07% estuvieron casadas con algún hombre jornalero o peón; 5.52% estuvieron casadas con algún hombre trabajador por cuenta propia; ni una mujer divorciada estuvo casada con algún hombre ejidatario; 0.69% estuvieron casadas con algún hombre que ayuda a la familia sin remuneración y 4.14% estuvieron casadas con algún hombre que su posición en el trabajo no está definida.

De 1 067 divorcios registrados en cuanto a hombres que son patrones, empresarios o empleadores; el 19.12% estuvieron casados con alguna mujer patrona, empresaria o empleadora; 15.75% estuvieron casados con alguna mujer obrera o empleada; 0.75% estuvieron casados con alguna mujer jornalera o peona; 1.78% estuvieron casados con alguna mujer trabajadora por cuenta propia; 0.19% estuvieron casados con alguna mujer ejidataria; 44.70% estuvieron casados con alguna mujer que ayuda a la familia sin remuneración y el 17.71% estuvieron casados con alguna mujer que su posición en el trabajo no está especificada (cuadro 7, pág. 186).

El manejo de los datos anteriores es aplicable a las demás posiciones en el trabajo del divorciado y de la divorciada.

Otro aspecto que se puede observar es que el mayor número de mujeres divorciadas que ayudan a la familia sin remuneración económica estuvieron casadas con algún hombre que era obrero o empleado y es el mismo caso para los tres primeros años en estudio, en cuanto a porcentajes se tiene que, en 1980

59% de las mujeres divorciadas que ayudaban a la familia sin remuneración económica estuvieron casadas con algún hombre que era obrero o empleado; para 1981 correspondió el 60.31% y para 1982 el 61.98% (cuadro 7, pág. 168).

En general de 1980 a 1982 se puede observar que las posiciones en el trabajo por sexo se mantienen estables, es decir, las mujeres en su mayoría fueron amas de casa y los hombres fueron empleados u obreros al igual que en 1983 y 1984 (gráfica AE, AF, AG, AH y AL). No siendo así de 1985 a 1989 donde la principal posición en el trabajo tanto para divorciadas como para divorciados fue empleado, siguiendo en orden de importancia obrero o peón para divorciados y trabajador por cuenta propia para divorciadas (gráficas AJ a BC).

De 1990 a 1992 a nivel nacional, Aguascalientes, D.F. y Yucatán la principal posición en el trabajo tanto para divorciadas como para divorciados fue la de empleado, siguiendo en orden de importancia los obreros o peón para hombres y no trabaja para mujeres y al último se encuentran los trabajadores por cuenta propia para ambos casos, esto únicamente a nivel nacional. Variando la segunda posición en los estados de Aguascalientes, D.F. y Yucatán la cual fue trabajador por cuenta propia para divorciados y no trabaja para divorciadas (gráficas BD a BÓ).

Es importante hacer notar que los porcentajes más bajos de divorcios registrados según posición en el trabajo de la divorciada es la de ejidataria para los tres años que a continuación se menciona: en 1980 fue de 0.23%, en 1981 fue de 0.13% y en 1982 de 0.20%.

En este mismo aspecto los porcentajes más bajos para hombres fueron los que corresponden a ayuda a la familia sin remuneración económica, para 1980 se tuvo el 0.74%, en 1981 el 0.80% y en 1982 fue de el 0.73.

Y para los años restantes en estudio es el mismo comportamiento, es decir, el menor porcentaje de divorciadas eran ejidatarias y el menor porcentaje de divorciados tenían un trabajo no remunerado.

Con todo lo señalado se observa que la mujer que antes se divorciaba era ama de casa y actualmente la mujer que se divorcia es empleada.

Este incremento se debe a que ahora ya existe un mayor número de empleadas en comparación con las amas de casa.

4.3. ANALISIS DESCRIPTIVO DE LA VARIABLE CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS.

Los niveles de escolaridad que se consideraron son: sin instrucción; primaria; secundaria o prevocacional; preparatoria o vocacional; profesional; profesional media con secundaria; profesional media con preparatoria o vocacional y no especificado, esto es de 1980 a 1982.

A partir de 1983 a 1984 los niveles de secundaria o prevocacional y preparatoria o vocacional, únicamente son considerados como secundaria y preparatoria respectivamente; mientras que la profesional media con preparatoria o vocacional, se le ha quitado lo de vocacional.

En 1985 y hasta 1992 el nivel de escolaridad de primaria es dividido en dos, en uno se considera el de primaria completa y en otro el de primaria incompleta; eliminando el de profesional media con secundaria y el de profesional media con preparatoria, estableciendo solamente el superior de 1985 a 1989, y volviendo otra vez al de profesional de 1990 a 1992.

De acuerdo a los divorcios registrados por escolaridad de la divorciada según escolaridad del divorciado de 1980 a 1992, se obtuvo lo siguiente:

Para 1980 la escolaridad de los divorciados que predomina tanto para hombres y mujeres es primaria (gráfica BP), pero existe una peculiaridad que es que las mujeres son más que los hombres como puede verse en el cuadro 12.

Con respecto al grado de escolaridad del divorciado se tiene que de 21,548 casos de divorcios registrados se vió que el 0.28% de divorciados no tenían instrucción, el 38.50% tenían primaria, 10.33% tenían secundaria o prevocacional; 4.60% tenían preparatoria o vocacional; el 9.39% su escolaridad fue profesional; 1.07% tuvieron profesional media con secundaria; el 0.65% su escolaridad es profesional media con preparatoria o vocacional y del 35.18% su escolaridad no está especificada.

En cuanto al grado de escolaridad de la divorciada se observó que de 21,548 casos registrados se tiene que el 0.39% de mujeres no tuvieron instrucción; 40.81% tienen primaria; 10.17% tienen secundaria o prevocacional; 3.92% tienen preparatoria o vocacional; 5.40% tienen profesional; 1.8% tienen profesional media con secundaria; 0.37% tienen profesional media con preparatoria o vocacional y el 37.07% no tienen especificado su grado de escolaridad (cuadro 12, pág. 208).

Es importante notar que en general los hombres presentan mayor grado de escolaridad salvo en un nivel que es el terminal medio con secundaria, lo que da una idea de que las mujeres no continuaron sus estudios y por lo regular cursan la secundaria con una terminación técnica para bien incorporarse rápidamente al mercado laboral o bien porque no hay dinero en la familia para que las mujeres continúen sus estudios, entre otras posibles causas.

Otra razón por la que no registran estudios es que la formación es sexista e infinidad de padres no coinciden o consideran interesante que una hija estudiara, pues muy probablemente al casarse se dedicaría a su hogar, por eso el hecho de darle más educación al varón pues cuando constituya un hogar el tendrá que ser el sosten del hogar.

De 83 mujeres divorciadas sin instrucción, el 51.81% estuvieron casadas con algún hombre sin instrucción; el 18.07% estuvieron casados con algún hombre con escolaridad primaria; 6.02% estuvieron casadas con algún hombre con escolaridad secundaria o prevocacional; ni una mujer estuvo casada con algún hombre con escolaridad preparatoria o vocacional; 8.37% estuvieron casadas con algún hombre con escolaridad profesional; 1.20% estuvieron casadas con algún hombre con escolaridad profesional media con preparatoria o vocacional y el 13.25% estuvieron casadas con algún hombre de escolaridad no especificada (cuadro 12, pág. 208).

De 61 hombres divorciados sin instrucción el 70.49% estuvieron casados con alguna mujer sin instrucción; el 13.11% estuvieron casados con alguna mujer con escolaridad primaria; 1.64% estuvo casado con alguna mujer con escolaridad secundaria o prevocacional; 1.64% estuvo casado con alguna mujer con escolaridad preparatoria o vocacional; ni un hombre estuvo casado con alguna mujer con escolaridad profesional media con secundaria; ni un hombre estuvo casado con alguna mujer con escolaridad profesional media con preparatoria o vocacional y el 13.11% de hombres estuvieron casados con alguna mujer con escolaridad no especificada (cuadro 12, pág. 208).

Estas interpretaciones se pueden hacer para cada nivel de escolaridad. Así en el año de 1980, el 38.50% de hombres y el 40.81% de mujeres tenían el nivel primaria; para 1981, los porcentajes correspondientes eran de 34.24% para hombres y 36.85% para mujeres; en el año de 1982, los valores que se obtienen

son 33.87% para hombres y de 36.94% para las mujeres (cuadro 12, pág. 208 y gráfica BP, BQ, BR).

Como puede verse la mayoría de las mujeres divorciadas en estos años de estudio presentaron una escolaridad mínima de primaria.

Otra cosa que se puede observar es que es muy bajo el porcentaje de mujeres sin instrucción que llegaron a divorciarse, en este sentido se tiene que en 1980 el 0.39% de las mujeres divorciadas no tenían instrucción, en 1981 el 0.30% y en 1982 el 0.21%.

La mayoría de las mujeres divorciadas con escolaridad primaria estuvieron casadas con algún hombre con la misma escolaridad.

De las personas que se divorciaron en 1983 y 1984 su escolaridad fue de primaria, siguiendo en orden de importancia secundaria y después preparatoria o equivalente a este nivel escolar y esto en índices nacionales, tanto para hombres como para mujeres (gráficas BS y BT).

En Aguascalientes la escolaridad que predomina tanto para hombres como para mujeres de 1991 a 1992 es la de secundaria (gráficas CS a CZ).

De 1985 a 1992 la escolaridad superior es la que predomina en los divorciados en el Distrito Federal. Y en las divorciadas únicamente en 1985 y 1990, siendo en ellas el nivel secundaria en los otros años.

En Yucatán la escolaridad con mayor porcentaje de 1987 a 1992 tanto para divorciadas como para divorciados fue secundaria (gráficas BS - CZ).

A nivel nacional se observa que las divorciadas tenían una escolaridad de primaria y conforme pasa el tiempo las mujeres que se divorcian ya cuentan con

una escolaridad de secundaria. Sucediendo lo mismo para el estado de Aguascalientes pero únicamente en los dos últimos años de estudio, mientras que en Yucatán de 1985 a 1992 ya tenían una escolaridad de secundaria sin ir aumentando.

Las divorciadas del Distrito Federal en comparación con las otras entidades federativas en estudio ya tienen un nivel escolar más alto y es el de profesional combinándose con el de secundaria, pero éstas tienen menor escolaridad que los divorciados, no sucediendo lo mismo en los otros estados y a nivel nacional.

En los cuadros 13, 14, 15 y 16, págs. 213, 217, 232, 238 respectivamente, columna (2) y (3) se tiene en general que a nivel nacional y por entidad federativa tanto los divorciados como las divorciadas estuvieron casadas (os) con alguien de la misma escolaridad, claro que con sus excepciones como en 1984 donde las divorciadas sin instrucción estuvieron casadas con algún hombre con escolaridad primaria, esto a nivel nacional.

4.4. ANALISIS DESCRIPTIVO DE LA VARIABLE DIVORCIO POR GRUPOS QUINQUENALES Y DECENALES DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS.

A partir de 1980 hasta 1984 los grupos de edad que se manejan son quinquenales y en los años restantes son decenales, teniendo como punto de partida a los menores de 15 años en ambos casos, en el primero llegando hasta los 50 años y más, mientras que en el segundo únicamente a los 45 años y más.

En el último grupo de edad se considera una edad final de 60 años en todos los años en estudio.

Obteniéndose la media y la desviación estándar tanto para divorciadas como para divorciados, en cada uno de los años de estudio; para lo cual se utilizaron las siguientes fórmulas ¹⁴ :

$$\text{Media} = \frac{x_1(\text{marca de clase1}) + x_2(\text{marca de clase2}) + \dots + x_n(\text{marca de clases})}{N}$$

$$\text{Desviación Estándar} = \sqrt{\frac{(\text{marca de clase1} - \text{media})^{**} x_1 + \dots + (\text{marca de clases} - \text{media})^{**} x_n}{N}}$$

Donde:

x_i = No. de casos registrados de cada grupo de edad de la divorciada o divorciado.

marca de clase = se suma el inicio y final de cada intervalo y se divide entre dos.

N = Total de casos registrados de cada año.

** = Al cuadrado

¹⁴ Realizando lo mismo para cada causa del divorcio según duración del matrimonio o únicamente duración del matrimonio.

Según los divorcios registrados por grupos quinquenales y decenales de edad de los divorciados de 1980 a 1992 se analizaron y se llegó a lo siguiente:

El cuadro 17, pág. 240-242 presenta información sobre los grupos de edad de los divorciados y divorciadas, de esto se puede notar que para 1980 se tuvieron 0.04% divorciados con edad menor a 15 años; 1.94% tuvieron de 15 a 19 años; 16.95% tuvieron de 20 a 24 años; 26.65% tuvieron de 25 a 29 años; 20.61% tuvieron de 30 a 34 años; 13.45% de 35 a 39 años; 7.80% tuvieron de 40 a 44 años; 4.98% tuvieron de 45 a 49 años; 7.59% tuvieron de 50 y más años, (columna (1) horizontal).

En general la media de edad divorcio fue de 30 años con una desviación estándar de 7 años.

En las mujeres se muestra un caso inverso a los hombres, es decir, las mujeres tienden a divorciarse en una edad más joven que los hombres (gráfica DA); Así se tiene: que el 0.16% tuvieron una edad menor a 15 años, 8.34% entre 15 a 19 años, 27.13% entre 20 y 24 años, 26.08% entre 25 a 29 años, 16.43% entre 30 y 34 años; 9.23% entre 35 a 39 años y el 5.21% entre 40 y 44 años, etc. (columna (1) vertical).

Calculando también la media de edad al divorcio ésta resultó de 27 años que es un poco menor a la de los hombres.

La tabla puede ser leída de otra manera ya que proporciona mayor información como es la de que edad tenían al divorciarse mutuamente hombres y mujeres. Por ejemplo: de las mujeres divorciadas de entre 15 a 19 años de edad se divorciaron de hombres de edades de la siguiente distribución 0.14% con hombres de menor edad a 15 años, 17.59% con hombres de edad de 15 a 19 años, 58.31% con aquellos de edad entre 20 a 24 años etc. (columna (2)).

Otra forma de leer la tabla es con respecto a los hombres divorciados de entre 15 a 19 años de edad, se divorciaron de mujeres con la siguiente distribución: el 2.99% con mujeres de menor edad a 15 años, 75.82% con mujeres de edad de 15 a 19 años, etc. (columna (3)).

Así se puede ver en la cuadros 17, 18, 19, 20 y 21, págs. 241, 245, 249, 264, 270 respectivamente, una agrupación central, donde la mayoría de los datos muestra que la mujer era más joven en el matrimonio que el hombre cosa que se mantiene como condición social en varios años.

En general en 1980, 1981 y 1982 se tiene que tanto los hombres como las mujeres al momento de divorciarse tenían una edad de entre 25 a 29 años de edad (gráficas DA, DB y DC).

La media y la desviación estándar de edad divorcio para los hombres fue la misma que en 1980, mientras que para las mujeres fue de 27 y 28 años, como media y una desviación estándar de 7 años en ambos casos.

Las mujeres que se divorciaron tenían una edad media de 29 años en 1983; de 30 años de 1985 a 1987 y de 31 años de 1988 a 1992; mientras que los divorciados en 1983 y 1984 su edad media fue de 32 años, de 1985 a 1992 es de 33 años con excepción de 1991 donde es de 34 años, a nivel nacional.

A partir de 1985 se tiene información de divorcios por entidad federativa con lo que la edad media de las divorciadas en Aguascalientes fue de 30 años de 1985 a 1986 y de 31 años de 1987 a 1991, en 1992 fue de 32 años; sin embargo los divorciados tuvieron una edad media de 32 años en 1985, 1987 y 1991; de 33 años en 1986 , 1988 a 1990 mientras que en 1992 fue de 34 años (cuadros 19,20 y 21, págs. 249, 264, 270 respectivamente)

En el D.F. la edad media de las divorciadas fue de 31 años de 1985 a 1986, de 32 años de 1987 a 1988, y de 33 años de 1989 a 1992; los divorciados presentaron una edad media de 34 años para 1985, 1987 y 1988, de 33 años en 1986 y de 35 años en 1989.

En Yucatán la edad media de las divorciadas fue de 30 años de 1985 a 1988 y de 31 años de 1989 a 1992 y de los divorciados de 33 años para todo el periodo en estudio con excepción de 1987 donde la edad media fue de 32 años.

Con estos datos se concluye que las divorciadas del Distrito Federal al igual que los divorciados tenían una edad media mayor que la de los otros estados (Aguascalientes y Yucatán).

Teniendo una desviación estándar de 9 años para el lapso en estudio y cada entidad federativa, por lo tanto se puede establecer que los divorciados tenían una edad aproximada entre 22 y 44 años al momento de divorciarse.

Ahora analizando las gráficas DA a DL se concluye que la mayoría de los hombres y mujeres que se divorciaron tenían una edad de 25 a 29 años en 1983, 1984; y de 1985 a 1992 la edad predominante fue de 25 a 34 años, tanto a nivel nacional como por entidad federativa, estos grupos de edad están ocupando el primer lugar, siguiendo en orden de importancia los hombres que se llegan a divorciar tienen de 30 a 34 años en 1983 - 1984 y de 35 a 44 años para 1985 - 1992. En cuanto a las mujeres su edad fluctúa entre 15 - 24 años. Todo lo anterior sucede a nivel nacional y por entidad federativa.

En el Distrito Federal a partir de 1987 la mujer que se ha divorciado tenía entre 25 y 39 años y corresponde a los porcentajes más altos en comparación con los hombres. Mientras que en las otras entidades federativas hay mayor número de hombres divorciados en este grupo de edad.

De acuerdo a los cuadros 17,18, 19, 20 y 21, págs. 241, 245, 249, 264, 270 respectivamente, columna (2) la mayoría de los hombres que se divorciaron de menos de 15 años estuvieron casados con mujeres de entre 15 a 19 años y de 20 a 24 años, o sea mayores que ellos esto para 1983 y 1984 a nivel nacional.

En 1985 y 1987 no hubieron divorciados de menos de 15 años tanto a nivel nacional como por entidad federativa, sin embargo en 1985 en Yucatán sucede el mismo fenómeno que en 1983 y 1984, que hombres de 15 a 24 años estuvieron casados con mujeres mayores que ellos, de 25 a 34 años y divorciados de 35 a 44 años estuvieron casados con mujeres de 25 a 34 años, este último caso sucede para el D.F. y a nivel nacional en 1986.

En los demás años en estudio a nivel nacional los hombres de menos de 15 años estuvieron casados con mujeres de 25 a 34 años o de 45 años y más en 1989 o del mismo grupo de edad en 1991 y para las demás entidades federativas ni un divorciado de menos de 15 años estuvo casado con alguna mujer del mismo grupo de edad.

Otra peculiaridad es que para los demás grupos de edad de los divorciados, estuvieron casados con alguna mujer del mismo grupo de edad tanto a nivel nacional como por entidad federativa.

En cuanto a las divorciadas en los mismos cuadros pero en la columna (3) en 1983 y 1984 las mujeres divorciadas de menos de 15 años y de 15 a 24 años estuvieron casadas con hombres de 15 a 24 años y de 25 a 34 años respectivamente, esto a nivel nacional.

Para los demás años en estudio en general las divorciadas de menos de 15 años de edad estuvieron casadas con hombres de 15 a 24 años y de 25 a 34 años, o bien ni una mujer de esta edad estuvo casada con algún hombre del mismo grupo de edad, tanto a nivel nacional como por entidad federativa, con

excepción del D.F. donde las divorciadas de 15 a 24 años estuvieron casadas con algún hombre de un grupo de edad mayor.

4.6. ANALISIS DESCRIPTIVO DE LA VARIABLE DIVORCIO POR CAUSA DEL DIVORCIO SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO.

Para los datos de divorcios registrados por causa del divorcio según duración del matrimonio 1980 a 1992 se obtuvo la media y la desviación estándar.

Se tomó en cuenta para la duración del matrimonio antes de pedir el divorcio, de 1 año, 2 años, 3 años, ..., de 10 a 50 años (cuadro 22, pág. 273) y para todos los demás cuadros se consideran cuatro intervalos de duración y son: menos de 1 año, de 1 a 5 años, de 6 a 9 años y de 10 a 50 años (cuadro 23, 24, 25, y 26, págs. 278, 281, 285, 287 respectivamente. Esta estrictria esta así manejada por la estadística oficial.

Con los datos de la media y la desviación estándar se puede observar que de 1980 - 1982 el promedio de duración del matrimonio fue de entre 0 y 23 años aproximadamente y la duración del matrimonio que predominó para estos años fue de 10 años (cuadro 22, pág. 273, gráfica DM).

Por entidad federativa se tiene que Aguascalientes, tuvo una media de 14 años en 1987 y de 16 años en 1989, para los demás años la media fue de 15 años, lo que indica que la población que se divorció en Aguascalientes duró entre 0-28 años en 1987 y de entre 1-31 años en 1989 y para los demás años entre 0 y 30 años.

En el D.F. la duración promedio del matrimonio antes de pedir el divorcio fue de 15 años en 1986 y 1987 y de 16 años en 1988, de 17 años de 1989-1992, con una desviación estándar de 14 años de 1985-1987 y de 15 años de 1988-1989, lo que indica que la población que se divorció en el D.F. duró entre

0-28 años de matrimonio para 1985, y de entre 1 y 29 años en 1986 y 1987 y de entre 1 y 31 años y de entre 2 y 32 años de 1988-1989 (cuadro 24, 25 y 26, págs 281, 285, 287 respectivamente).

En Yucatán se tuvo una media de 16 años con una desviación estándar de 15 años por lo tanto la población que se divorció duró entre 1 y 31 años de matrimonio, en general para 1985-1992.

Con lo que se puede concluir que a medida que avanza el tiempo los matrimonios duran más tiempo, antes de pedir el divorcio, esto a nivel nacional.

En la gráfica DO se puede notar que en 1983 hubieron más divorcios que duraron de 1-5 años de matrimonio en comparación con 1984, mientras que los matrimonios que duraron de 10 a 50 años antes de pedir el divorcio se presentaron más en 1984 que en 1983; en los otros intervalos los porcentajes se consideran casi iguales para ambos años.

En las gráficas DQ a DT que corresponde a los años de 1985 a 1988 hay mayor número de divorcios que duraron de 1-5 años de matrimonio, siguiendo en orden de importancia de 10 años y más, después de 6-9 años y por último menos de 1 año.

A partir de 1989 hasta 1992 (gráficas DU a DX) hubieron más divorcios en matrimonios que duraran de 10 años y más, siguiendo de 1-5 años, después de 6-9 años y por último menos de 1 año, todo lo señalado anteriormente fue tanto a nivel nacional como por entidad federativa.

En todos los periodos de duración del matrimonio y de 1985 a 1992 la entidad federativa que tuvo mayor número de divorcios es el D.F., siguiendo Yucatán y al último Aguascalientes, con excepción de 1991 en el cual fue primero el D.F. después Aguascalientes y al último Yucatán.

Aguascalientes y Yucatán tuvieron mayor porcentaje de divorcios que duraron de 10 años y más de matrimonio, mientras que en el Distrito Federal, hubieron mayores porcentajes de divorcios que duraron de 1-5 años, en 1986 y 1987 hubieron mayores porcentajes de divorcios en matrimonios que duraron de 1-5 años en el Distrito Federal y Aguascalientes, mientras que en Yucatán tuvo duración de 10 años y más.

En 1988 en Aguascalientes hubo un mayor número de divorcios en matrimonios que duraron de 1-5 años, en el Distrito Federal y Yucatán en matrimonios que duraron 10 años o más. En 1989 los porcentajes más altos de divorcios se dieron en matrimonios que duraron 10 años y más, para las tres entidades federativas en estudio.

Para los divorcios según su causa se tomaron en cuenta las siguientes : mutuo consentimiento; abandono del hogar; sevicia, amenaza o injuria; incompatibilidad de caracteres; adulterio; negativa a contribuir al sostenimiento del hogar; separación del hogar conyugal; otras causas y causa no especificada (cuadro 28, pág. 293), que son los que marca el INEGI en sus anuarios.

Se obtuvieron porcentajes de cada causa de divorcio con respecto al total de casos registrados y estos porcentajes se graficaron para cada año.

Si se observa para 1980, 1981 y 1982 se tiene que la causa de mutuo consentimiento obtuvieron porcentajes del 64.46%, 65.27% y 67.57% respectivamente (gráfica DN).

Es muy claro ver que la mayoría menciona la causa de mutuo consentimiento porque es más sencillo obtener el divorcio por este medio, que sujetarse a pleitos difíciles y duraderos.

De 1980 - 1984 (cuadro 22, 23, págs. 273,278 respectivamente) contiene divorcios registrados por principales causas, según duración del matrimonio. A partir de 1985 y hasta 1992 se manejan por separado las causas y tipo de divorcio (judicial y administrativo), cuadros 27, 28, 29, 30, págs. 289, 293, 298, 303 respectivamente y en otros duración del matrimonio (cuadro 24, 25 y 26, págs. 281, 285, 287 respectivamente), ambos casos por entidad federativa. Es necesario aclarar que en 1985 no se considera como causa de divorcio incompatibilidad de caracteres, pero en los demás años en estudio si la considera el censo aún cuando ésta, en el estricto sentido del concepto legalmente no se considera causa de divorcio.

Todas las entidades federativas que se están manejando y a nivel nacional hay mayor número de divorcios judiciales que administrativos y los porcentajes de los divorcios judiciales a nivel nacional son muy parecidos, casi es el 80% para todos los años en estudio (gráficas DY, EA - EC, EI, EJ, EM).

De 1985 - 1992, considerando las tres entidades federativas en estudio, en Yucatán hay mayor número de divorcios judiciales 75.04%, siguiendo el D.F. con 66.66% y después Aguascalientes con 62.56%, en cuanto a las causas administrativas con mayor número de divorcios está Aguascalientes con 37.44% siguiendo el D.F. con 33.34% y por último Yucatán con 24.96%.

A partir de 1986 hasta 1992 hay mayor número de divorcios judiciales en Aguascalientes, siguiendo el D.F. y al último Yucatán, mientras que administrativos hay más número de divorcios en Yucatán, después el D.F. y al último Aguascalientes.

Considerando las principales causas de divorcio judicial se tiene que: En 1985 la principal causa de divorcio fue la de mutuo consentimiento para México y para cada entidad federativa, siguiendo en orden de importancia abandono del hogar y después, sevicia, amenazas o injurias. De las tres entidades federativas

la que tuvo mayor número de divorcios por la principal causa fue Yucatán, siguiendo D.F. y al último Aguascalientes, con la siguiente causa el mayor número de divorcios lo tiene D.F. después Aguascalientes y al último Yucatán y por la última causa de divorcio el estado que tuvo mayor número de divorcios fue D.F., luego Aguascalientes y al último Yucatán.

De 1986 y hasta 1988 al igual que en 1985 la principal causa de divorcio fue mutuo consentimiento en donde la entidad federativa con mayor número de divorcios fue Yucatán después Aguascalientes y al último el D.F. siguiendo, abandono del hogar con mayor número de divorcios el D.F. después Aguascalientes y al último Yucatán y después sevicia, amenazas o injurias.

De 1990 a 1991 sigue siendo mutuo consentimiento la principal causa de divorcio tanto para México como para los demás estados del estudio.

Pero la segunda causa en orden de importancia para México y Aguascalientes fue abandono del hogar; en el Distrito Federal fue separación del hogar conyugal de 1990 a 1992, mientras que en Yucatán fue incompatibilidad de caracteres, la tercera fue incompatibilidad de caracteres ya no sevicia, amenaza o injurias como hasta 1989, para Aguascalientes fue sevicia, amenaza o injuria al igual que separación del hogar conyugal pero únicamente en 1990. En el D.F. y Yucatán fue abandono del hogar de 1990 a 1992.

En 1980 se tiene que el promedio de duración del matrimonio es de 11 años para casos totales registrados; para la causa de mutuo consentimiento el promedio de duración del matrimonio es de 11 años; en el caso de abandono del hogar es de 13 años; para sevicia, amenaza o injurias la duración del matrimonio es de 12 años; en el caso de incompatibilidad de caracteres es de 11 años; para adulterio es de 15 años; para negativa a contribuir al sostenimiento del hogar de 9 años y para separación conyugal de 15 años (cuadro 22, pág. 273).

Se tiene una desviación estándar de 10 años para negativa a contribuir al sostenimiento del hogar; de 11 años para casos totales y mutuo consentimiento y de 12 años para las causas restantes (abandono del hogar; sevicia, amenaza o injurias; incompatibilidad de caracteres; adulterio y separación del hogar conyugal), (cuadro 22, pág 273).

Con los datos de la media y la desviación estándar de las causas de divorcio se puede observar que la duración del matrimonio fue de entre 0 y 27 años para cada causa aproximadamente, antes de pedir el divorcio, pero sin embargo en los casos en los que se pidió el divorcio por adulterio y separación conyugal duraron más tiempo de casados, entre 3 y 27 años, en 1980; mientras que para 1981 fue adulterio y para 1982 incompatibilidad de caracteres, donde su matrimonio duró entre 5 y 29 años y de 4 a 28 años respectivamente (cuadro 22, pág. 273).

También se obtuvieron porcentajes de cada causa del divorcio con respecto al total de casos registrados (columna (1).vertical).

Así se tiene que el 64.81% corresponden a divorcios por mutuo consentimiento; el 17.03% corresponde a divorcios por abandono del hogar; el 2.89% corresponde a divorcios por sevicia, amenaza o injurias; el 2.17% corresponde a divorcios por incompatibilidad de caracteres; el 1.09% corresponde a divorcios por adulterio; el 0.31% corresponde a divorcios por negativa a contribuir al sostenimiento del hogar ; el 0.24% corresponde a divorcios por separación del hogar conyugal; el 0.34% corresponde a divorcios por otras causas y el 11.12 % corresponde a divorcios por causas no especificadas.

En general la causa de divorcio más importante para los años de 1980 a 1992 y para cualquier duración de matrimonio fue la de mutuo consentimiento, siguiendo en orden de importancia, abandono del hogar y después sevicia, amenaza o injurias (gráficas DM, DP, DZ, EE - EH, EK - EL, EN).

**TABLAS DE POSICION EN EL
TRABAJO DE LOS
DIVORCIADOS
1980-1992**

DIVORCIOS REGISTRADOS POR POSICION EN EL TRABAJO DE LA DIVORCIADA SEGUN POSICION EN EL TRABAJO DEL DIVORCIADO 1980 - 1982

CUADRO 7

POSICION EN EL TRABAJO DE LA DIVORCIADA	POSICION EN EL TRABAJO DEL DIVORCIADO														
	TOTAL			PATRON, EMPRESARIO O EMPLEADOR				OBRERO O EMPLEADO				JORNALERO O PEON			
	ABS	% (1)	% (2)	ABS	% (1)	% (2)	% (3)	ABS	% (1)	% (2)	% (3)	ABS	% (1)	% (2)	% (3)
1980															
TOTAL	21.548	100.00		1.667	4.95		100.00	11.227	52.10		100.00	1.649	7.65		100.00
PATRON, EMPRESARIO O EMPLEADOR	290	1.35	100.00	204	70.34	19.12		50	17.24	0.45		6	2.07	0.36	
OBRERO O EMPLEADO	5.071	23.53	100.00	180	3.31	15.75		4.170	82.23	17.14		79	1.56	4.79	
JORNALERO O PEON	122	0.57	100.00	0	6.56	0.25		28	22.95	0.25		57	46.72	3.46	
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	726	3.37	100.00	19	2.62	1.78		257	35.40	2.29		65	8.95	3.94	
ESDATARIO	50	0.23	100.00	2	4.00	0.19		15	30.00	0.13		5	10.00	0.30	
* AYUDA A LA FAMILIA SIN REMUNERACION	7.031	32.63	100.00	477	6.78	44.70		4.148	59.00	38.95		816	11.61	49.48	
NO ESPECIFICADO	8.258	38.32	100.00	189	2.29	17.71		2.559	30.99	22.79		621	7.52	37.65	
1981															
TOTAL	22.989	100.00		914	3.98		100.00	12.463	54.21		100.00	1.667	7.25		100.00
PATRON, EMPRESARIO O EMPLEADOR	306	1.33	100.00	209	68.30	22.87		69	22.56	0.55		5	1.53	0.30	
OBRERO O EMPLEADO	5.754	25.03	100.00	184	3.27	20.67		4.764	82.79	18.23		79	1.37	4.74	
JORNALERO O PEON	122	0.53	100.00	0	5.74	0.77		46	37.70	0.37		43	35.25	2.58	
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	782	3.40	100.00	24	3.07	2.63		277	35.42	2.22		45	5.75	2.70	
ESDATARIO	30	0.13	100.00	0	0.00	0.00		10	33.33	0.08		1	3.33	0.06	
* AYUDA A LA FAMILIA SIN REMUNERACION	7.758	33.75	100.00	307	3.96	33.59		4.679	60.31	17.54		917	11.82	55.01	
NO ESPECIFICADO	8.207	35.83	100.00	179	2.17	19.58		2.618	31.78	21.81		577	7.00	34.61	
1982															
TOTAL	25.901	100.00		950	3.70		100.00	14.118	54.51		100.00	1.823	7.04		100.00
PATRON, EMPRESARIO O EMPLEADOR	380	1.47	100.00	265	69.74	27.53		67	17.63	0.47		7	1.84	0.38	
OBRERO O EMPLEADO	7.145	27.59	100.00	157	2.34	17.41		5.982	83.72	42.37		106	1.48	5.81	
JORNALERO O PEON	175	0.68	100.00	5	2.80	0.52		40	27.86	0.28		86	49.14	4.72	
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	858	3.31	100.00	17	1.96	1.77		344	40.09	2.44		63	7.34	3.46	
ESDATARIO	51	0.20	100.00	4	7.84	0.42		17	33.33	0.12		12	23.53	0.56	
* AYUDA A LA FAMILIA SIN REMUNERACION	8.102	31.28	100.00	341	4.21	35.56		5.022	61.98	35.57		990	12.19	54.20	
NO ESPECIFICADO	9.190	35.48	100.00	160	1.74	16.58		2.646	28.79	18.74		561	5.10	30.77	

* DIVORCIOS QUE CORRESPONDEN A LA POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA: AMAS DE CASA, ESTUDIANTES, J. BRABADOS, ETC.

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADRO NO DE POBLACION - INM-1

DIVORCIOS REGISTRADOS POR POSICION EN EL TRABAJO DE LA DIVORCIADA SEGUN POSICION EN EL TRABAJO DEL DIVORCIADO

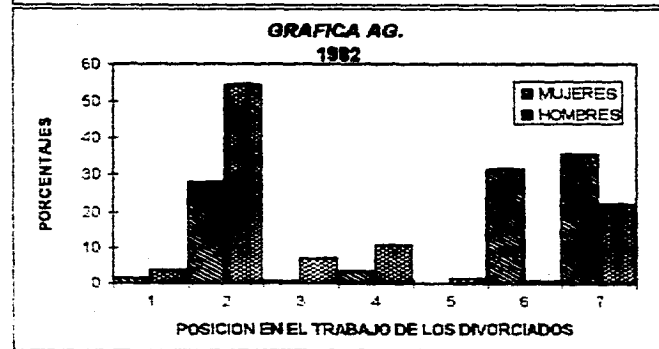
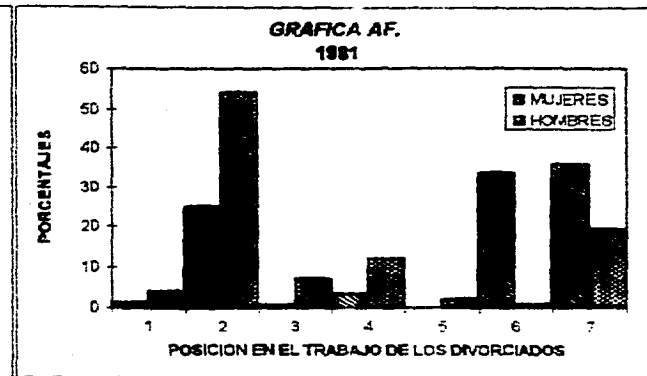
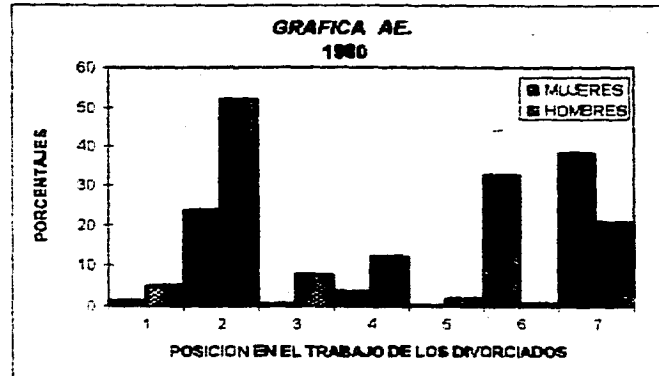
CUADRO 7 (CONTINUACION)

POSICION EN EL TRABAJO DE LA DIVORCIADA	POSICION EN EL TRABAJO DEL DIVORCIADO															
	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA			EJIDATARIO			* AYUDA A LA FAMILIA SIN REMUNERACION			NO ESPECIFICADO						
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)				
1980																
TOTAL	2,612	12.12		100.00	402	1.87		100.00	158	0.74		100.00	4,437	20.57		100.00
PATRON, EMPRESARIO O EMPLEADOR	16		0.52	0.61	0		0.00	0.00	2		0.69	1.26	12		4.14	0.27
OBREIRO O EMPLEADO	458		9.03	17.53	10		0.20	2.49	40		0.79	25.16	145		2.82	3.29
JORNALERO O PEON	14		11.48	0.54	3		2.46	0.75	1		0.82	0.63	11		9.02	0.25
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	326		44.90	12.48	15		2.07	3.73	6		0.83	3.77	38		5.23	0.86
EJIDATARIO	6		12.00	0.23	18		36.00	4.48	0		0.00	0.00	4		3.00	0.09
* AYUDA A LA FAMILIA SIN REMUNERACION	1,142		16.24	43.72	238		3.39	59.20	38		1.25	15.35	122		1.74	2.75
NO ESPECIFICADO	650		7.87	24.89	119		1.43	29.35	22		0.27	13.84	4,099		49.64	92.49
1981																
TOTAL	2,797	12.17		100.00	437	2.12		100.00	184	0.80		100.00	4,477	19.47		100.00
PATRON, EMPRESARIO O EMPLEADOR	12		1.92	0.43	1		0.33	0.21	2		0.65	1.09	8		2.61	0.18
OBREIRO O EMPLEADO	480		6.34	17.16	10		0.17	2.05	51		0.89	27.72	182		3.16	4.07
JORNALERO O PEON	14		11.48	0.50	1		0.82	0.21	3		2.46	1.63	8		6.56	0.18
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	382		48.85	13.66	15		1.92	3.08	10		1.28	5.43	29		3.71	0.65
EJIDATARIO	4		13.33	0.14	13		43.33	2.67	0		0.00	0.00	2		6.67	0.04
* AYUDA A LA FAMILIA SIN REMUNERACION	1,322		11.04	47.26	325		4.19	66.74	94		1.21	51.09	114		1.47	2.55
NO ESPECIFICADO	503		7.08	20.94	122		1.48	25.05	24		0.29	13.04	4,134		50.19	92.34
1982																
TOTAL	2,766	10.60		100.00	377	1.46		100.00	188	0.73		100.00	5,670	21.89		100.00
PATRON, EMPRESARIO O EMPLEADOR	21		5.53	0.76	4		1.05	1.06	4		1.05	2.13	12		3.16	0.21
OBREIRO O EMPLEADO	586		8.20	21.19	34		0.48	9.02	55		0.77	29.26	215		3.01	3.79
JORNALERO O PEON	21		12.00	0.76	4		2.29	1.06	5		2.85	2.66	14		8.00	0.25
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	384		44.76	13.88	17		1.90	4.51	8		0.93	4.26	25		2.91	0.44
EJIDATARIO	11		21.57	0.40	6		11.76	1.59	0		0.00	0.00	1		1.96	0.02
* AYUDA A LA FAMILIA SIN REMUNERACION	1,241		15.32	44.87	240		2.96	63.66	67		1.07	46.28	183		2.26	3.23
NO ESPECIFICADO	502		5.46	13.15	72		0.78	19.10	29		0.32	15.43	5,220		56.80	92.06

* (DIVORCIOS QUE CORRESPONDEN A LA POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA: AMAS DE CASA, ESTUDIANTES, JUBILADOS, ETC.)

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION, NUM. 1

PORCENTAJES DE LOS DIVORCIOS SEGUN POSICION EN EL TRABAJO DE LOS DIVORCIADOS.
1980-1982



- 1.- PATRON, EMPRESARIO O EMPLEADOR
- 2.- OBRERO O EMPLEADO
- 3.- JORNALERO O PEON
- 4.- TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
- 5.- EJIDATARIO
- 6.- SIN REMUNERACION
- 7.- NO ESPECIFICADO

FUENTE CUADRO 7

DIVORCIOS REGISTRADOS POR POSICION EN EL TRABAJO DE LOS DIVORCIADOS
1983 - 1984

CUADRO 8

POSICION EN EL TRABAJO DE LA DIVORCIADA	POSICION EN EL TRABAJO DEL DIVORCIADO														
	TOTAL			PATRON, EMPRESARIO O EMPLEADOR				OBRERO O EMPLEADO				JORNALERO O PEON			
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1983															
TOTAL	29,427	100.00		1,213	4.12		100.00	16,751	56.92		100.00	1,989	6.76		100.00
PATRON, EMPRESARIO O EMPLEADOR	446	1.52	100.00	333	74.86	27.45		57	15.02	0.40		13	2.91	0.65	
OBRERO O EMPLEADO	8,519	28.95	100.00	191	2.24	15.75		7,180	84.05	42.74		154	1.81	7.74	
JORNALERO O PEON	147	0.50	100.00	5	3.40	0.41		34	23.13	0.20		69	46.94	3.47	
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	925	3.14	100.00	40	4.32	3.30		335	38.22	2.00		61	6.59	3.07	
EJIDATARIO	42	0.14	100.00	3	7.14	0.25		15	35.71	0.09		10	23.81	0.50	
AYUDA A LA FAMILIA SIN REMUNERACION	9,242	31.41	100.00	453	4.90	37.35		5,850	63.30	34.92		1,047	11.33	52.64	
NO ESPECIFICADA	10,106	34.34	100.00	188	1.86	15.50		3,290	32.55	19.84		635	6.28	31.93	
1984															
TOTAL	32,170	100.00		1,287	4.00		100.00	18,155	56.43		100.00	2,228	6.93		100.00
PATRON, EMPRESARIO O EMPLEADOR	596	1.85	100.00	432	72.48	33.57		62	10.40	0.34		12	2.01	0.54	
OBRERO O EMPLEADO	9,623	29.91	100.00	206	2.14	16.01		8,089	84.06	44.56		174	1.81	7.81	
JORNALERO O PEON	110	0.34	100.00	2	1.82	0.16		16	14.55	0.09		65	59.09	2.92	
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	1,007	3.13	100.00	34	3.38	2.84		335	33.27	1.85		69	6.85	3.10	
EJIDATARIO	40	0.12	100.00	1	2.50	0.08		20	50.00	0.11		3	7.50	0.13	
AYUDA A LA FAMILIA SIN REMUNERACION	8,826	27.44	100.00	366	4.15	28.44		5,485	62.15	30.21		1,193	13.52	53.55	
NO ESPECIFICADA	11,968	37.20	100.00	248	2.06	19.11		4,148	34.66	22.85		712	5.95	31.96	

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 2.

CONTINUA

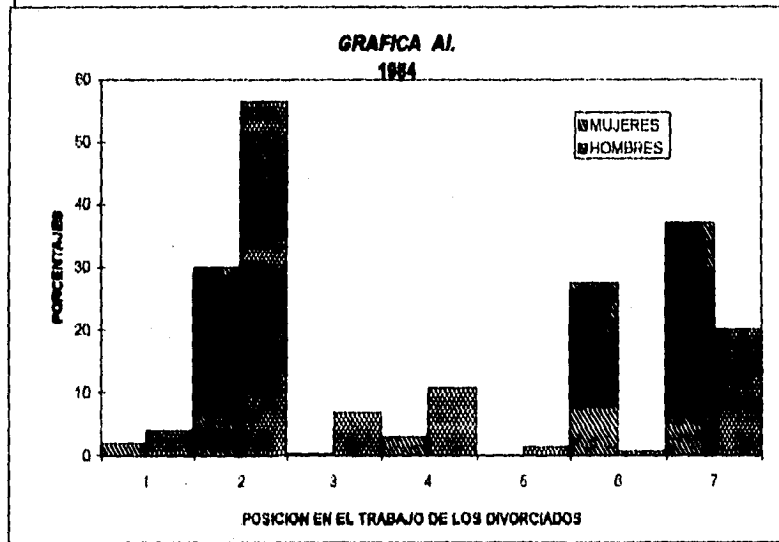
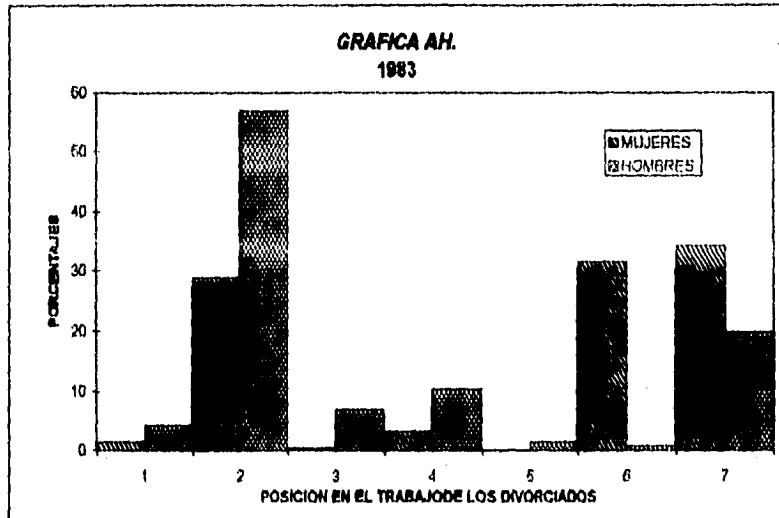
DIVORCIOS REGISTRADOS POR POSICION EN EL TRABAJO DE LOS DIVORCIADOS
1983 - 1984

CUADRO 8 (CONTINUACION)

POSICION EN EL TRABAJO DE LA DIVORCIADA	POSICION EN EL TRABAJO DEL DIVORCIADO															
	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA			EJIDATARIO			AYUDA A LA FAMILIA SIN REMUNERACION			NO ESPECIFICADO						
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1983																
TOTAL	3,023	10.27		100.00	403	1.37		100.00	206	0.70		100.00	5,842	19.85		100.00
PATRON, EMPRESARIO O EMPLEADOR	17		3.81	0.56	0		0.00	0.00	3		0.87	1.46	13		2.91	0.22
OBROERO O EMPLEADO	652		7.65	21.57	40		0.47	9.93	67		0.79	32.52	255		2.99	4.36
JORNALERO O PEON	18		12.24	0.60	11		7.48	2.73	3		2.04	1.46	7		1.76	0.12
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	442		47.78	14.62	11		1.19	2.73	4		0.43	1.94	32		3.46	0.55
EJIDATARIO	4		9.52	0.13	7		16.67	1.74	0		0.00	0.00	3		7.14	0.05
AYUDA A LA FAMILIA SIN REMUNERACION	1,358		14.69	44.92	262		2.83	85.01	115		1.24	55.83	157		1.70	2.69
NO ESPECIFICADA	532		5.26	17.60	72		0.71	17.87	14		0.14	6.80	5,375		53.19	92.01
1984																
TOTAL	3,453	10.73		100.00	444	1.32		100.00	207	0.64		100.00	6,396	19.88		100.00
PATRON, EMPRESARIO O EMPLEADOR	37		6.21	1.07	2		0.34	0.45	3		0.50	1.45	48		8.05	0.75
OBROERO O EMPLEADO	791		8.22	22.91	27		0.28	6.08	57		0.59	27.54	279		2.90	4.36
JORNALERO O PEON	10		9.09	0.29	2		1.82	0.45	2		1.82	0.97	13		11.82	0.20
TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	524		52.04	15.18	4		0.40	0.90	9		0.89	4.35	32		3.18	0.50
EJIDATARIO	2		5.00	0.06	12		30.00	2.70	1		2.50	0.48	1		2.50	0.02
AYUDA A LA FAMILIA SIN REMUNERACION	1,296		14.68	37.53	278		3.15	62.61	102		1.16	49.28	106		1.20	1.66
NO ESPECIFICADA	793		6.63	22.97	119		0.99	26.80	33		0.28	15.94	5,917		49.44	92.51

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 2.

**PORCENTAJES DE DIVORCIOS
SEGUN POSICION EN EL TRABAJO DE LOS DIVORCIADOS
1983 - 1984**



- 1 PATRON, EMPRESARIO O EMPLEADOR
- 2 OBRERO O EMPLEADO
- 3 JORNALERO O PEON
- 4 TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
- 5 ELDATARIO
- 6 AYUDA A LA FAMILIA SIN REMUNERACION
- 7 NO ESPECIFICADA

FUENTE: CUADRO 8

DIVORCIADOS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
POSICION EN EL TRABAJO, 1965-1989

CUADRO 5

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL				POSICION EN EL TRABAJO											
					EMPLEADO				OBRERO O PEON				PATRON O EMPRESARIO			
	ABS.	%	%		ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%
	(1)	(2)		(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)		
1965																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	27,975	100.00		15,220	54.40		100.00	7,020	25.09		100.00	774	2.77		100.00	
AGUASCALIENTES	180	0.64	100.00	100			50.56	0.56	35	19.44	0.50	5	2.78		0.65	
DISTRITO FEDERAL	3,152	11.27	100.00	2,401			76.17	15.78	204		2.91	45	1.43		5.81	
YUCATAN	1,165	4.16	100.00	703			60.34	4.52	190		2.71	7	0.60		0.90	
1966																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	32,346	100.00		19,452	59.22		100.00	7,065	21.33		100.00	721	2.20		100.00	
AGUASCALIENTES	187	0.57	100.00	112			59.89	0.58	37	19.7	0.53	2	1.07		0.28	
DISTRITO FEDERAL	3,957	12.00	100.00	2,960			74.62	15.22	156		2.20	58	1.46		8.04	
YUCATAN	1,216	3.75	100.00	770			63.98	4.05	207		2.96	18	1.48		2.50	
1967																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	30,086	100.00		22,405	50.37		100.00	7,844	20.43		100.00	762	2.60		100.00	
AGUASCALIENTES	214	0.56	100.00	132			61.63	0.55	41	19.1	0.52	1	0.47		0.13	
DISTRITO FEDERAL	4,456	14.72	100.00	3,190			70.92	14.24	267		3.84	30	1.73		4.42	
YUCATAN	1,419	4.69	100.00	962			65.82	4.15	209		2.55	19	1.34		2.47	
1968																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	39,527	100.00		24,203	61.11		100.00	7,379	18.67		100.00	686	1.74		100.00	
AGUASCALIENTES	228	0.58	100.00	142			62.28	0.59	25	10.36	0.34	3	1.32		0.44	
DISTRITO FEDERAL	4,984	12.61	100.00	3,564			71.52	15.12	179		2.43	125	2.51		3.22	
YUCATAN	1,494	3.78	100.00	940			62.92	3.80	238		3.23	31	2.07		0.52	
1969																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	31,333	100.00		23,319	60.45		100.00	6,598	17.65		100.00	758	2.63		100.00	
AGUASCALIENTES	218	0.69	100.00	132			60.55	0.57	42	19.2	0.64	4	1.83		0.53	
DISTRITO FEDERAL	5,683	18.13	100.00	3,772			66.21	16.18	183		2.76	123	2.42		3.23	
YUCATAN	1,443	4.60	100.00	942			65.28	4.94	189		2.87	49	3.40		4.46	

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS, CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

CONTINUA

DIVORCIADOS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
POSICION EN EL TRABAJO 1985-1989

CUADRO 9 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA	POSICION EN EL TRABAJO															
	MIEMBRO DE COOPERATIVA DE PRODUCCION				TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA				TRABAJADOR NO REMUNERADO				NO ESPECIFICADA			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1985																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	160	0.60		100.00	3 744	13.70		100.00	202	0.72		100.00	851	3.04		100.00
AGUASCALIENTES	4		2.22	2.38	30		16.67	0.80	0		0.00	0.00	6		3.33	0.71
DISTRITO FEDERAL	5		0.19	3.57	335		18.80	8.95	2		0.06	0.99	159		5.04	8.68
YUCATAN	8		0.69	4.70	229		19.66	6.12	10		0.86	4.99	18		1.56	2.12
1986																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	202	0.61		100.00	3 922	11.94		100.00	188	0.57		100.00	1 356	4.13		100.00
AGUASCALIENTES	1		0.53	4.00	32		17.11	0.82	1		0.53	0.50	2		1.07	0.15
DISTRITO FEDERAL	15		0.38	7.43	437		11.02	11.14	9		0.23	4.79	330		8.32	14.34
YUCATAN	11		0.90	5.45	108		15.46	4.79	4		0.33	2.11	10		0.82	0.74
1987																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	278	0.72		100.00	4 689	12.22		100.00	273	0.71		100.00	2 129	5.55		100.00
AGUASCALIENTES	3		0.69	0.69	38		17.76	0.81	0		0.00	0.00	2		0.93	0.09
DISTRITO FEDERAL	29		0.44	7.19	509		11.32	10.86	10		0.22	3.66	482		10.72	12.64
YUCATAN	14		0.99	5.04	235		16.69	5.61	4		0.28	1.47	12		0.85	0.56
1988																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	265	0.67		100.00	4 548	11.51		100.00	241	0.61		100.00	2 176	5.50		100.00
AGUASCALIENTES	0		0.00	0.00	38		16.67	0.84	0		0.00	0.00	20		8.77	0.92
DISTRITO FEDERAL	15		0.30	5.66	563		11.30	12.38	7		0.14	2.96	431		8.65	19.82
YUCATAN	7		0.47	2.64	251		17.47	5.74	6		0.40	2.49	11		0.74	0.51
1989																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	251	0.67		100.00	4 470	11.97		100.00	237	0.64		100.00	1 710	4.58		100.00
AGUASCALIENTES	2		0.92	0.89	31		14.22	0.89	0		0.00	0.00	7		3.21	0.41
DISTRITO FEDERAL	17		0.53	6.71	609		11.98	13.52	11		0.22	4.84	368		7.24	21.52
YUCATAN	15		1.04	5.98	222		15.30	4.97	9		0.62	3.89	17		1.18	0.99

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 1

DIVORCIADAS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO SEGUN
POSICION EN EL TRABAJO 1925-1989

CUADRO 9*

ENTIDAD FEDERATIVA	POSICION EN EL TRABAJO														
	TOTAL			EMPLEADO			OBRERO O PEON				PATRON O EMPRESARIO				
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1925															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	15,148	100.00		9,748	34.84		100.00	1,102	4.05		100.00	259	0.93		100.00
AGUASCALIENTES	82	0.25	100.00	65		36.11	0.43	4		2.22	0.06	0		0.00	0.00
DISTRITO FEDERAL	2,358	7.71	100.00	1,354		58.02	12.18	48		1.27	0.57	12		0.57	0.33
QUINTANA ROO	642	2.29	100.00	473		40.60	3.11	19		1.60	0.27	1		0.09	0.15
1936															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	17,716	100.00		13,333	40.59		100.00	364	2.93		100.00	135	0.41		100.00
AGUASCALIENTES	96	0.27	100.00	77		41.18	0.40	5		2.67	0.07	2		1.07	0.28
DISTRITO FEDERAL	2,940	3.55	100.00	2,434		61.36	12.51	64		1.51	0.91	12		0.28	0.57
QUINTANA ROO	610	1.86	100.00	519		42.56	2.67	17		1.46	0.24	4		0.33	0.55
1947															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	20,766	100.00		14,138	30.39		100.00	1,362	3.03		100.00	128	0.33		100.00
AGUASCALIENTES	114	0.30	100.00	88		41.12	0.39	15		7.9	0.19	0		0.00	0.00
DISTRITO FEDERAL	3,318	8.11	100.00	2,510		55.09	11.20	61		1.1	0.55	13		0.23	0.69
QUINTANA ROO	700	1.44	100.00	599		42.70	2.67	5		0.4	0.06	3		0.21	0.49
1958															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	21,601	100.00		16,019	40.53		100.00	342	2.13		100.00	151	0.30		100.00
AGUASCALIENTES	194	0.26	100.00	99		30.26	0.28	6		2.6	0.06	0		0.00	0.00
DISTRITO FEDERAL	3,452	8.73	100.00	2,333		56.84	11.69	69		1.10	0.60	43		0.86	0.27
QUINTANA ROO	706	1.79	100.00	588		38.02	2.34	21		1.4	0.28	3		0.20	0.44
1969															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	20,977	100.00		16,168	41.74		100.00	772	2.67		100.00	168	0.45		100.00
AGUASCALIENTES	117	0.31	100.00	81		41.74	0.39	13		4.5	0.15	0		0.00	0.00
DISTRITO FEDERAL	3,826	9.71	100.00	2,957		55.17	12.66	71		1.40	0.60	42		0.83	0.54
QUINTANA ROO	688	1.94	100.00	586		39.22	2.43	16		1.1	0.24	3		0.21	0.40

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS, CUADERNO DE POBLACION NUM. 9

CONTINUA

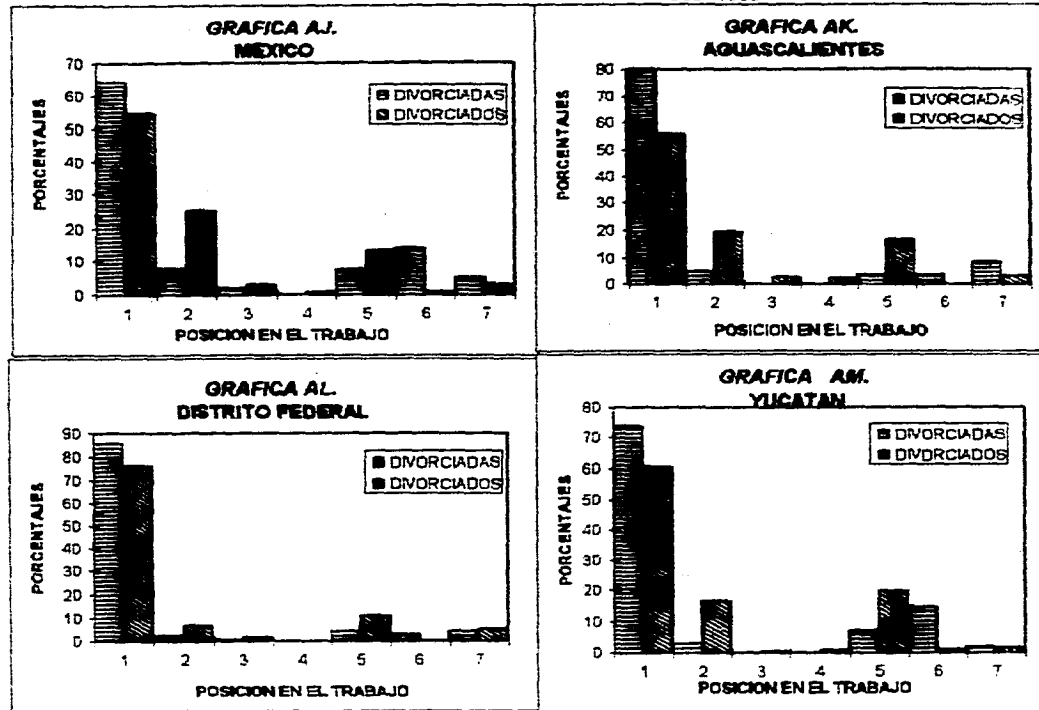
DIVISORIAS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
POSICION EN EL TRABAJO 1984-1989

CUADRO 9A (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA	POSICION EN EL TRABAJO															
	MIEMBRO DE COOPERATIVA DE PRODUCCION				TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA				TRABAJADOR NO REGISTADO				NO ESPECIFICADA			
	ABS	% (1)	% (2)	% (3)	ABS	% (1)	% (2)	% (3)	ABS	% (1)	% (2)	% (3)	ABS	% (1)	% (2)	% (3)
1984																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	17	0.06		100.00	1,105	3.95		100.00	2,178	7.61		100.00	759	2.71		100.00
AGUASCALIENTES	0		0.00	0.00	3		1.67	0.68	0		1.17	1.49	7		3.89	8.82
DISTRITO FEDERAL	3		0.10	1.79	92		2.92	2.45	53		2.09	31.29	80		2.79	14.34
YUCATAN	9		0.00	0.00	44		3.70	1.18	92		1.90	45.54	13		1.12	5.53
1986																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	48	0.15		100.00	1,205	3.67		100.00	1,105	3.36		100.00	926	2.92		100.00
AGUASCALIENTES	0		0.00	4.00	6		3.21	0.15	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
DISTRITO FEDERAL	11		0.28	5.45	131		3.30	3.34	57		1.14	30.32	232		5.65	17.11
YUCATAN	9		0.00	0.00	46		3.78	1.17	11		0.06	5.85	77		0.99	6.88
1987																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	30	0.08		100.00	1,380	3.60		100.00	1,157	3.01		100.00	2,110	5.50		100.00
AGUASCALIENTES	3		0.00	0.00	8		3.74	0.17	3		1.00	1.16	0		0.00	0.00
DISTRITO FEDERAL	9		0.20	3.24	147		3.27	3.13	38		0.44	13.92	347		7.71	15.30
YUCATAN	2		0.14	0.72	43		3.64	0.92	45		0.18	16.40	11		0.78	6.52
1988																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	39	0.10		100.00	1,548	3.92		100.00	1,042	2.64		100.00	1,960	4.98		100.00
AGUASCALIENTES	0		0.00	0.00	8		3.57	0.13	2		0.33	0.83	19		8.33	10.87
DISTRITO FEDERAL	0		0.00	0.00	193		3.87	4.24	18		0.36	7.47	306		6.14	14.07
YUCATAN	2		0.13	0.75	54		3.61	1.19	42		0.11	17.41	16		1.07	9.74
1989																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	55	0.15		100.00	1,599	4.28		100.00	969	2.60		100.00	1,368	3.50		100.00
AGUASCALIENTES	0		0.00	0.00	10		4.59	0.22	1		0.16	0.42	5		2.29	6.29
DISTRITO FEDERAL	5		0.10	1.99	223		4.39	4.99	14		0.35	5.91	314		6.13	13.36
YUCATAN	1		0.07	0.40	58		4.02	1.30	35		2.13	14.77	9		0.62	6.53

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS, CUADERNO DE POBLACION NUM 3.

**PORCENTAJES DE DIVORCIADOS (AS) CON TRABAJO
POR ENTIDAD FEDERATIVA. SEGUN POSICION EN EL TRABAJO.
1985-1989**

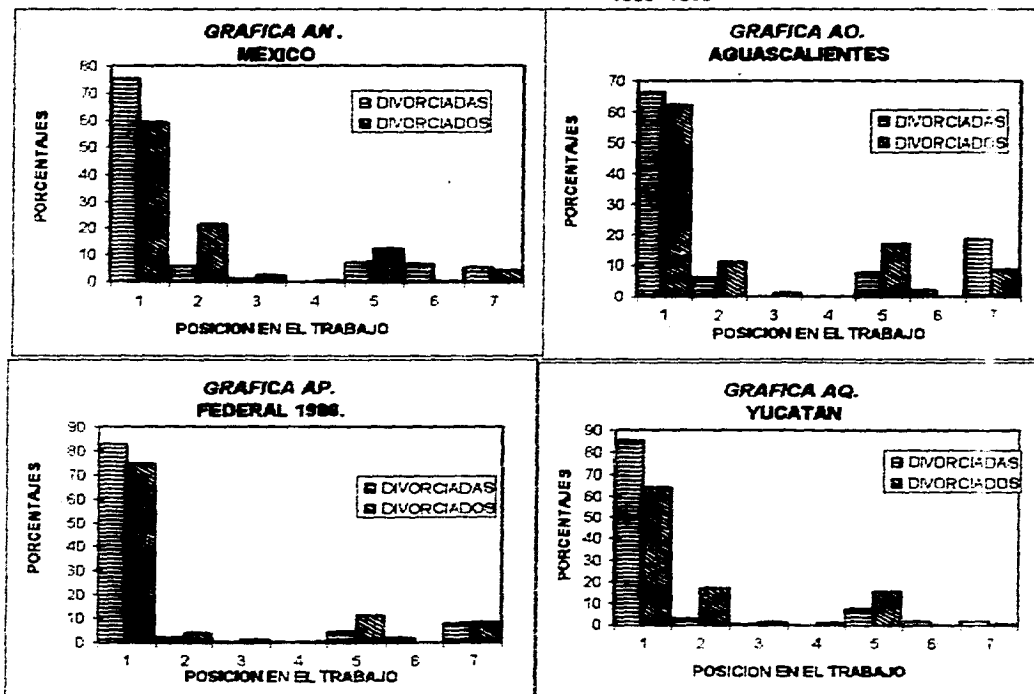


1985

- 1.- EMPLEADO
- 2.- OBRERO O PEON
- 3.- PATRON O EMPRESARIO
- 4.- MIEMBRO DE COOPERATIVA DE PRODUCCION
- 5.- TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
- 6.- TRABAJADOR NO REMUNERADO
- 7.- NO ESPECIFICADO

FUENTE: CUADRO 9

**PORCENTAJES DE DIVORCIADOS (AS) CON TRABAJO
POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGUN POSICION EN EL TRABAJO.
1985 -1989**

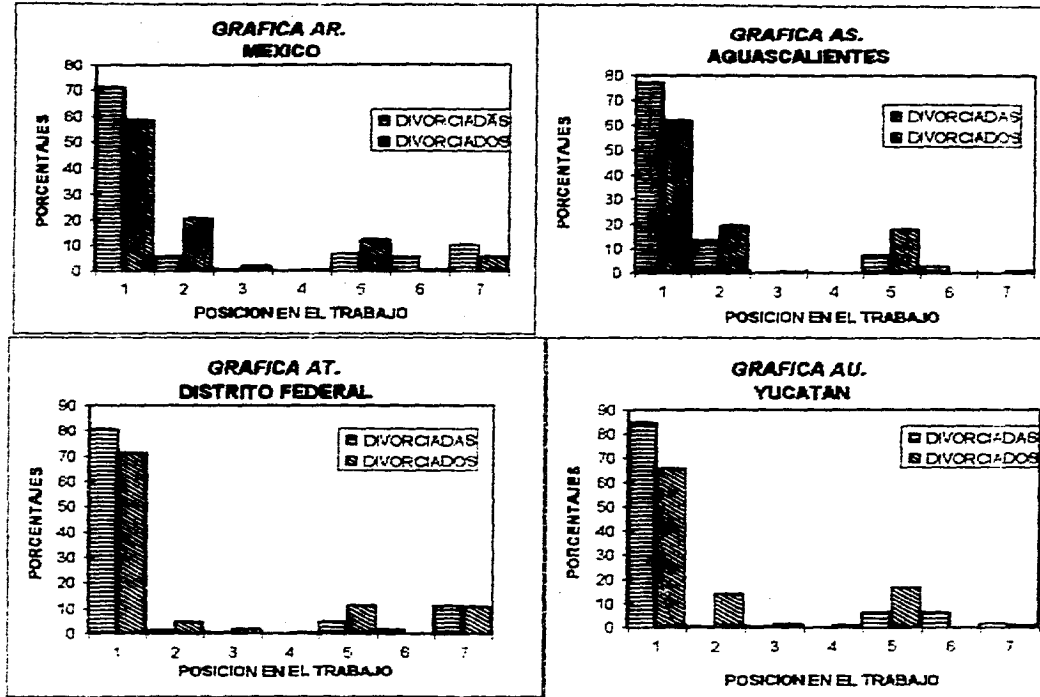


1986

- 1 - EMPLEADO
- 2 - OBRERO O PEON
- 3 - PATRON O EMPRESARIO
- 4 - MIEMBRO DE COOPERATIVA DE PRODUCCION
- 5 - TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
- 6 - TRABAJADOR NO REMUNERADO
- 7 - NO ESPECIFICADO

FUENTE: CUADRO 9

PORCENTAJES DE DIVORCIADOS (AS) CON TRABAJO
 POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGUN POSICION EN EL TRABAJO.
 1985-1986

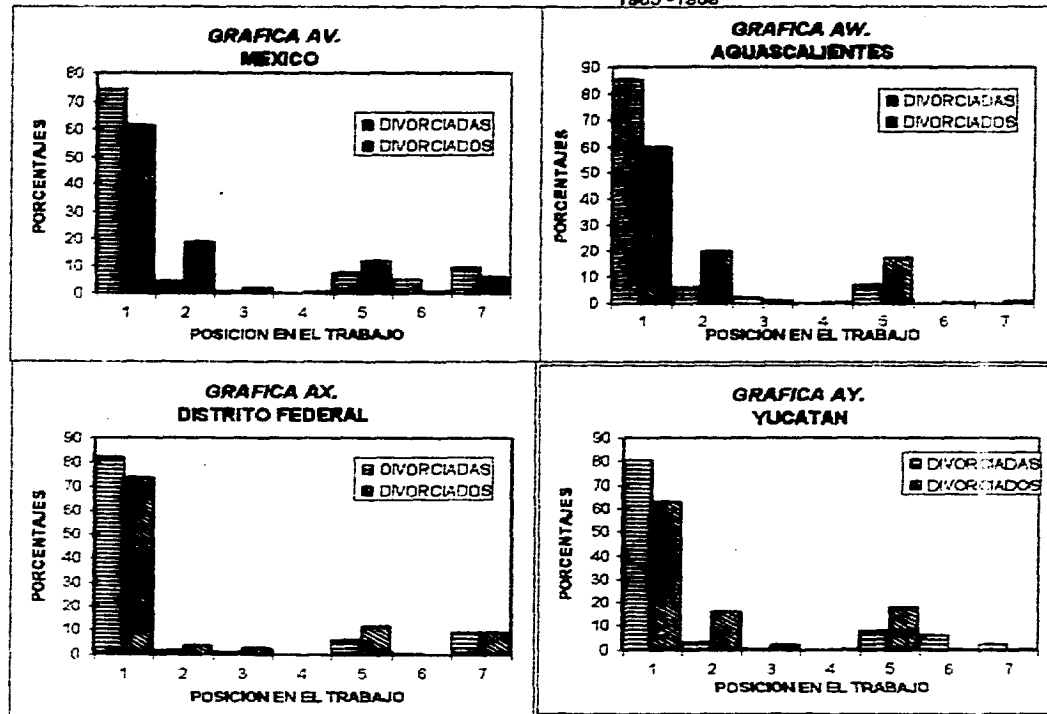


1987

- 1.- EMPLEADO
- 2.- OBRERO O PEON
- 3.- PATRON O EMPRESARIO
- 4.- MIEMBRO DE COOPERATIVA DE PRODUCCION
- 5.- TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
- 6.- TRABAJADOR NO REMUNERADO
- 7.- NO ESPECIFICADO

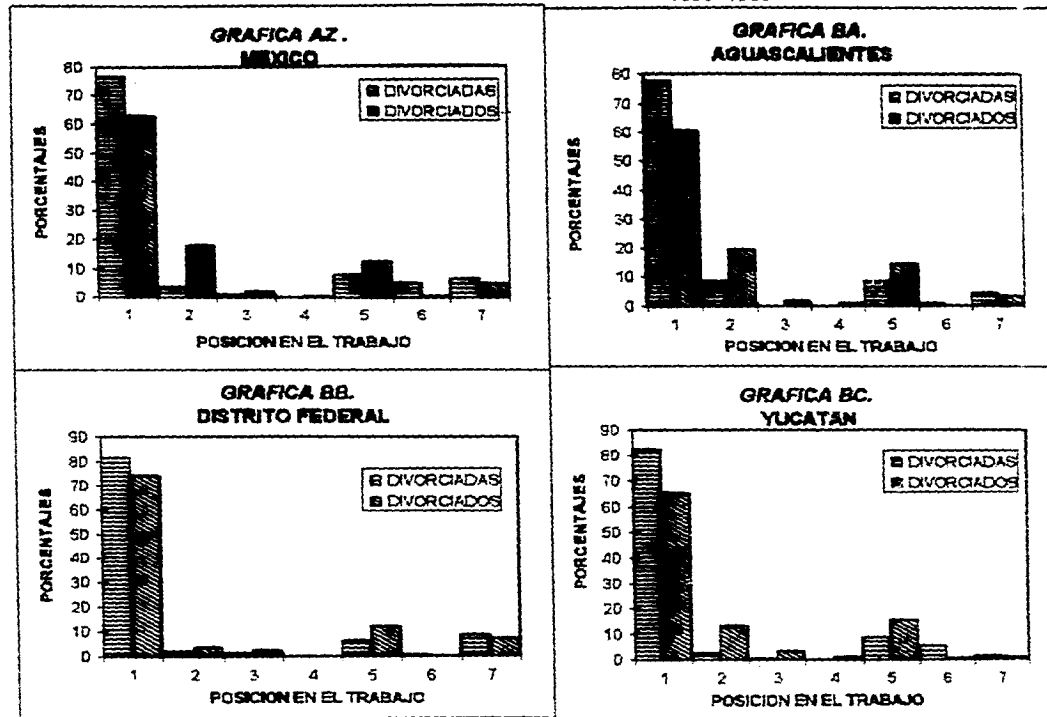
FUENTE CUADRO 9

**PORCENTAJES DE DIVORCIADOS (AS) CON TRABAJO
POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGUN POSICION EN EL TRABAJO.
1985-1989**



FUENTE: CUADRO 9

**PORCENTAJES DE DIVORCIADOS (AS) CON TRABAJO
POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGUN POSICION EN EL TRABAJO.
1965-1988**



FUENTE CUADRO 9

DIVORCIADOS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
POSICION EN EL TRABAJO 1990 - 1991

CUADRO 10

ENTIDAD FEDERATIVA	POSICION EN EL TRABAJO DEL DIVORCIADO														
	TOTAL			PATRÓN O EMPRESARIO				TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA				EMPLEADO			
	ABS.	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%
	(1)	(2)		(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)	
1990															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	46,481	100.00		804	1.73	100.00		4,872	10.48	100.00		23,465	50.48	100.00	
AGUASCALIENTES	330	0.71	100.00	2	0.61	0.25		53	16.06	1.99		179	54.24	0.76	
DISTRITO FEDERAL	5,810	12.07	100.00	194	1.85	12.94		602	10.73	12.36		3,719	66.29	15.85	
YUCATAN	1,435	3.09	100.00	34	2.37	4.23		210	14.63	4.31		816	56.86	3.48	
1991															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	50,001	100.00		786	1.53	100.00		5,277	10.55	100.00		25,721	51.44	100.00	
AGUASCALIENTES	380	0.76	100.00	2	0.53	0.26		73	19.21	1.38		212	55.79	0.82	
DISTRITO FEDERAL	5,871	11.74	100.00	99	1.69	12.92		745	12.69	14.12		3,995	68.05	15.53	
YUCATAN	1,383	2.77	100.00	31	2.24	4.05		196	14.17	3.71		903	55.29	3.51	

CONTINUA

DIVORCIADAS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
POSICION EN EL TRABAJO 1990 - 1991

CUADRO 10A

ENTIDAD FEDERATIVA	POSICION EN EL TRABAJO DEL DIVORCIADO														
	TOTAL			PATRÓN O EMPRESARIO				TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA				EMPLEADO			
	ABS.	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%
	(1)	(2)		(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)	
1990															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	46,481	100.00		154	0.33	100.00		1,769	3.81	100.00		15,834	36.22	100.00	
AGUASCALIENTES	330	0.71	100.00	1	0.30	0.65		12	3.64	0.68		111	33.64	0.68	
DISTRITO FEDERAL	5,810	12.07	100.00	30	0.53	19.48		242	4.31	13.68		2,918	52.01	17.33	
YUCATAN	1,435	3.09	100.00	5	0.35	3.25		58	3.90	3.17		559	38.95	3.32	
1991															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	50,001	100.00		198	0.40	100.00		2,004	4.01	100.00		18,421	36.84	100.00	
AGUASCALIENTES	380	0.76	100.00	0	0.00	0.00		24	6.32	1.20		158	41.05	0.85	
DISTRITO FEDERAL	5,871	11.74	100.00	34	0.58	17.17		282	4.80	14.07		3,249	55.34	17.64	
YUCATAN	1,383	2.77	100.00	7	0.51	3.54		104	7.52	5.19		607	43.89	3.30	

1 / INCLUYE COOPERATIVISTAS Y TRABAJADORES NO REMUNERADOS
FUENTE: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 4

CONTINUA

DIVORCIADOS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
POSICION EN EL TRABAJO, 1990 - 1991

CUADRO 10

ENTIDAD FEDERATIVA	POSICION EN EL TRABAJO DEL DIVORCIADO															
	OBRERO O PEON				OTRO ¹				NO TRABAJA				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1990																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	6,838	14.71		100.00	447	0.96		100.00	942	2.03		100.00	9,113	19.61		100.00
AGUASCALIENTES	35		10.61	0.51	3		0.91	0.67	7		2.12	0.74	51		15.45	0.56
DISTRITO FEDERAL	219		3.90	3.20	19		0.34	4.25	110		1.96	11.68	837		14.92	9.18
YUCATAN	258		17.98	3.77	23		1.60	5.15	39		2.72	4.14	55		3.83	0.60
1991																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	6,564	13.13		100.00	477	0.95		100.00	1,106	2.21		100.00	10,090	20.18		100.00
AGUASCALIENTES	39		10.26	4.00	6		1.58	1.25	10		2.63	0.90	38		10.00	0.38
DISTRITO FEDERAL	257		4.38	3.92	35		0.60	7.34	102		1.74	9.22	638		10.87	6.32
YUCATAN	146		10.56	2.22	30		2.17	6.29	36		2.60	3.25	41		2.96	0.41

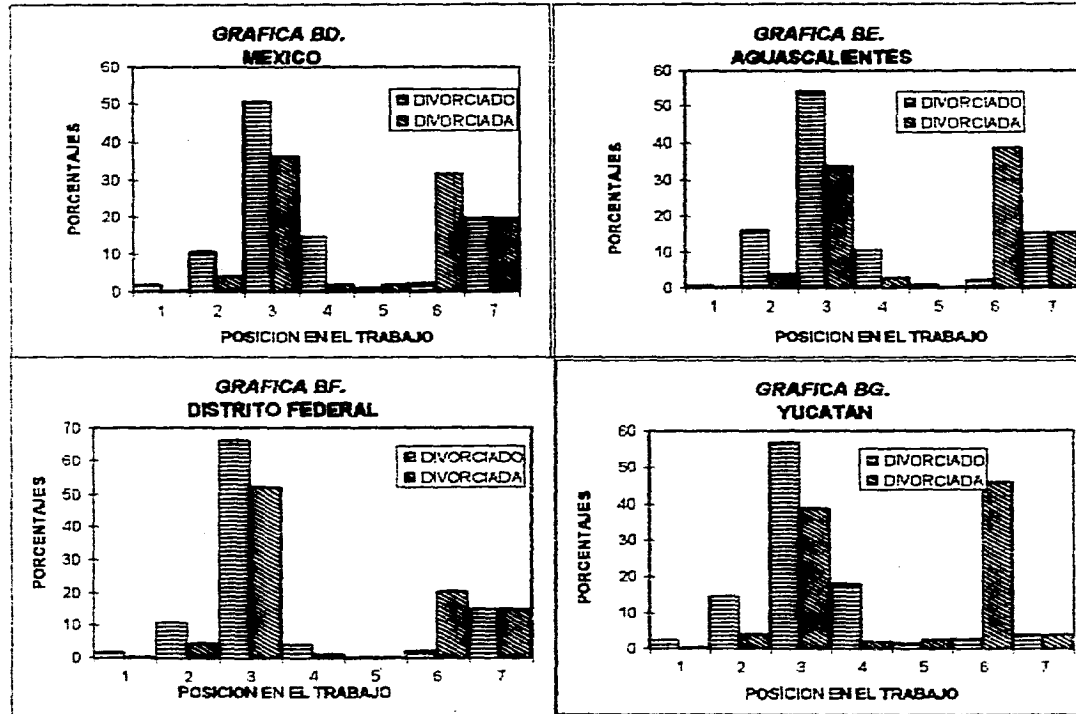
DIVORCIADAS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
POSICION EN EL TRABAJO, 1990 - 1991

CUADRO 10A

ENTIDAD FEDERATIVA	POSICION EN EL TRABAJO DEL DIVORCIADO															
	OBRERO O PEON				OTRO ¹				NO TRABAJA				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1990																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	861	1.85		100.00	833	1.79		100.00	14,748	31.73		100.00	9,113	19.61		100.00
AGUASCALIENTES	9		2.73	1.05	1		0.30	0.12	128		38.79	0.27	51		15.45	0.56
DISTRITO FEDERAL	82		1.11	7.20	17		0.30	2.04	1,155		20.59	7.83	837		14.92	9.18
YUCATAN	26		1.81	3.02	36		2.51	4.32	658		45.85	4.46	55		3.83	0.60
1991																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	843	1.69		100.00	827	1.65		100.00	16,003	32.01		100.00	10,090	20.18		100.00
AGUASCALIENTES	11		2.89	1.30	0		0.00	0.00	149		39.21	0.93	38		10.00	0.38
DISTRITO FEDERAL	68		1.16	8.07	21		0.36	2.54	1,336		22.76	8.35	638		10.87	6.32
YUCATAN	42		3.04	4.98	22		1.59	2.65	538		38.90	3.38	41		2.96	0.41

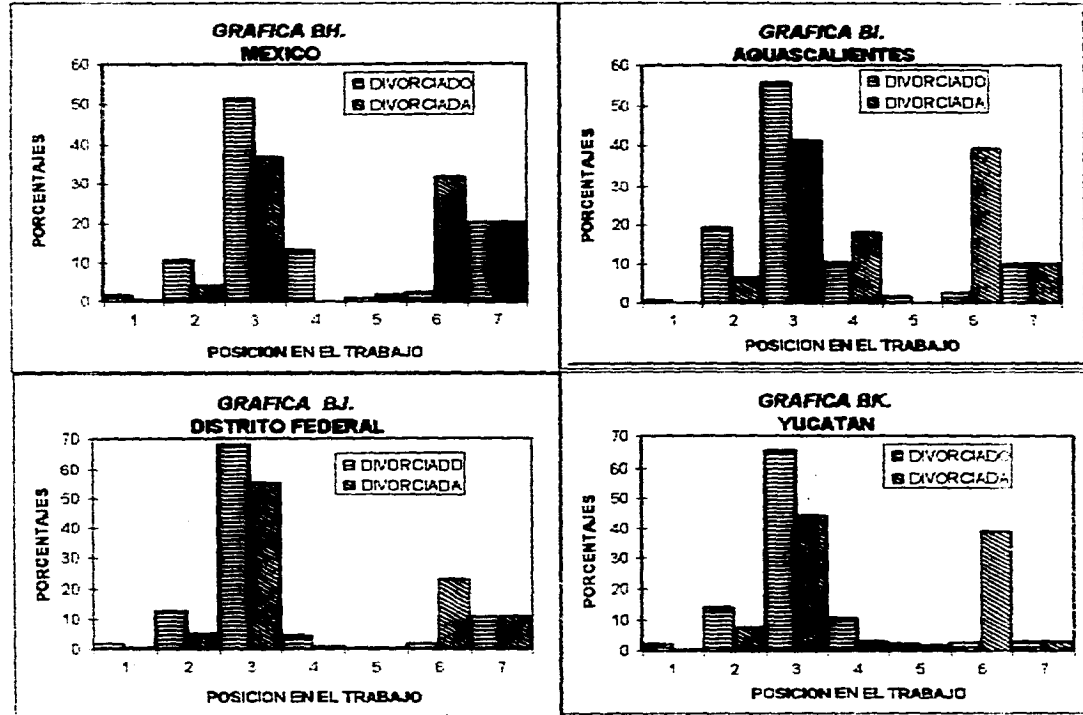
¹ / INCLUYE COOPERATIVISTAS Y TRABAJADORES NO REMUNERADOS
FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 4

**PORCENTAJES DE DIVORCIADOS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN POSICION EN EL TRABAJO
1990 - 1991**



FUENTE: CUADRO 10 Y 10A

PORCENTAJES DE DIVORCIADOS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO.
SEGUN POSICION EN EL TRABAJO
1990 - 1991



DIVORCIADOS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
POSICION EN EL TRABAJO
1992

CUADRO 11

ENTIDAD FEDERATIVA	POSICION EN EL TRABAJO DEL DIVORCIADO														
	TOTAL			PATRON O EMPRESARIO				TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA				EMPLEADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1992															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	51,953	100.00		762	1.47		100.00	5,480	10.55		100.00	25,453	48.99		100.00
AGUASCALIENTES	367	0.71	100.00	5		1.35	0.66	77		20.98	1.41	177		48.23	0.70
DISTRITO FEDERAL	6,375	12.27	100.00	99		1.55	12.99	907		14.23	16.55	4,458		69.93	17.51
YUCATAN	1,817	3.50	100.00	45		2.48	5.91	300		15.51	5.47	1,110		61.09	4.36

CONTINUA

DIVORCIADOS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
POSICION EN EL TRABAJO
1992

CUADRO 11 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA	POSICION EN EL TRABAJO DEL DIVORCIADO															
	OBRERO O PEON				OTRO 1/				NO TRABAJA				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1992																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	6,080	11.70		100.00	434	0.84		100.00	1,154	2.22		100.00	12,590	24.23		100.00
AGUASCALIENTES	33		8.99	0.54	2		0.54	0.46	13		3.54	1.13	60		16.35	0.48
DISTRITO FEDERAL	316		4.96	5.20	33		0.52	7.80	90		1.41	7.80	472		7.40	3.75
YUCATAN	248		13.65	4.08	13		0.72	3.00	36		1.98	3.12	65		3.58	0.52

1 / INCLUYE COOPERATIVISTAS Y TRABAJADORES NO REMUNERADOS

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 5

DIVORCIADAS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
POSICION EN EL TRABAJO
1992

CUADRO 11A

ENTIDAD FEDERATIVA	POSICION EN EL TRABAJO DE LA DIVORCIADA														
	TOTAL			PATRON O EMPRESARIO				TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA				EMPLEADO			
	ABS.	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%
	(1)	(2)		(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)	
1992															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	51,953	100.00		211	0.41		100.00	2,177	4.19		100.00	18,566	35.74		100.00
AGUASCALIENTES	367	0.71	100.00	1		0.27	0.47	28		7.63	1.29	141		38.42	0.76
DISTRITO FEDERAL	6,375	12.27	100.00	35		0.55	16.59	350		5.49	16.08	3,603		56.52	19.41
YUCATAN	1,817	3.50	100.00	12		0.66	5.69	90		4.95	4.13	805		44.30	4.34

CONTINUACION

DIVORCIADAS CON TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
POSICION EN EL TRABAJO
1992

CUADRO 11A (CONTINUACION)

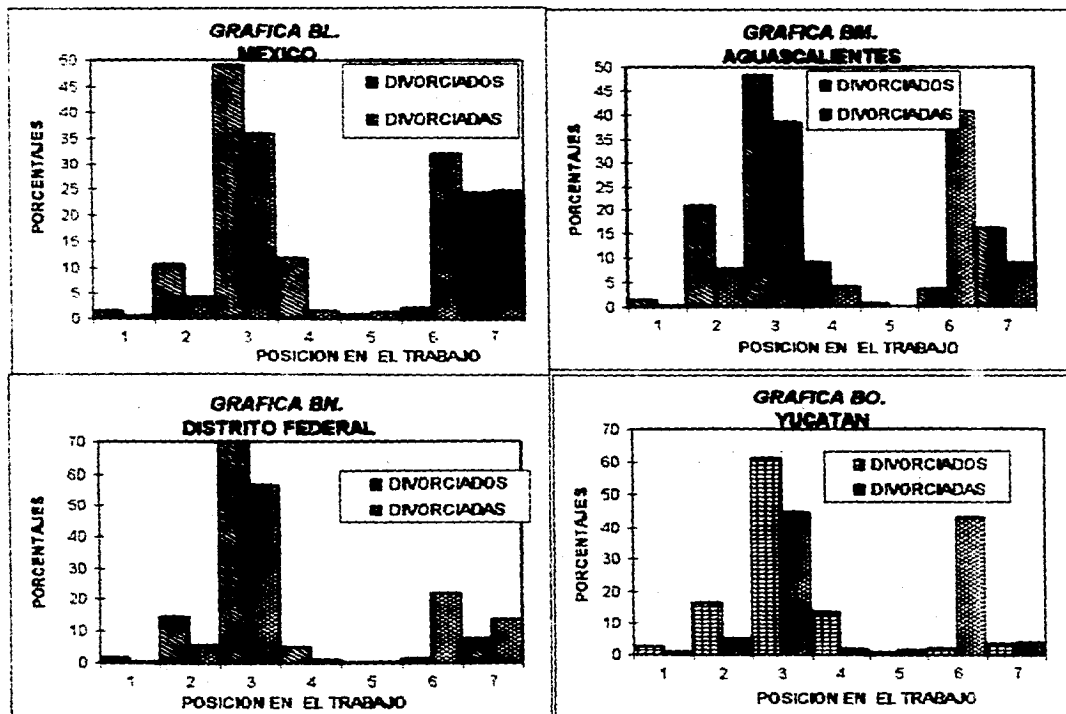
ENTIDAD FEDERATIVA	POSICION EN EL TRABAJO DE LA DIVORCIADA															
	OBRERO O PEON				OTRO 1/				NO TRABAJA				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%
	(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)	
1992																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	829	1.60		100.00	741	1.43		100.00	18,574	31.90		100.00	12,856	24.74		100.00
AGUASCALIENTES	15		4.09	1.81	0		0.00	0.00	150		40.87	0.91	32		8.72	0.25
DISTRITO FEDERAL	72		1.13	8.69	24		0.38	3.24	1,428		22.40	8.62	863		13.54	6.71
YUCATAN	31		1.71	3.74	27		1.49	3.64	778		42.82	4.69	74		4.07	0.58

1/ INCLUYE COOPERATIVISTAS Y TRABAJADORES NO REMUNERADOS

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADRO DE POBLACION NUM. 5

PORCENTAJE DE DIVORCIADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN POSICION EN EL TRABAJO.

1992



1992

- 1 - PATRON O EMPRESARIO
- 2 - TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
- 3 - EMPLEADO
- 4 - SOBRERO O PEON
- 5 - OTRO A
- 6 - NO TRABAJA
- 7 - NO ESPECIFICADO

FUENTE: CUADRO 11 Y 11A

**TABLAS DE ESCOLARIDAD DE
LOS DIVORCIADOS
1980-1992**

DIVORCIOS REGISTRADOS POR ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA
SEGUN ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO 1980 - 1982

CUADRO 12

GRADO DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA	GRADO DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO															
	TOTAL				SIN INSTRUCCION				PRIMARIA				SECUNDARIA O PREVOCCACIONAL			
	ABS.	(1)	(2)	(3)	ABS.	(1)	(2)	(3)	ABS.	(1)	(2)	(3)	ABS.	(1)	(2)	(3)
TOTAL 1980	21,548	100.00		100.00	81	0.28			8,297	38.50			2,225	10.33		
SIN INSTRUCCION	83	0.39	100.00		43	51.81	70.49		15	18.07	0.18		5	8.02	0.22	
PRIMARIA	8,794	40.81	100.00		8	0.09	13.11		7,284	82.83	87.79		720	8.19	32.38	
SECUNDARIA O PREVOCCACIONAL	2,191	10.17	100.00		1	0.05	1.64		294	13.42	3.54		1,176	53.67	52.85	
PREPARATORIA O VOCACIONAL	844	3.92	100.00		1	0.12	1.84		55	6.52	0.68		85	10.07	3.82	
PROFESIONAL	1,164	5.40	100.00		0	0.00	0.00		123	10.57	1.48		125	10.74	5.62	
PROFESIONAL MEDIA CON SECUNDARIA	407	1.89	100.00		0	0.00	0.00		47	11.55	0.57		65	15.97	2.92	
PROFESIONAL MEDIA CON PREPARATORIA O VOCACIONAL	80	0.37	100.00		0	0.00	0.00		9	11.25	0.11		3	3.75	0.13	
NO ESPECIFICADO	7,985	37.06	100.00		8	0.10	13.11		470	5.89	5.66		46	0.58	2.07	
TOTAL 1981	22,989	100.00		100.00	61	0.27			7,872	34.24			2,875	12.51		
SIN INSTRUCCION	68	0.30	100.00		36	52.94	59.02		14	20.59	0.18		5	7.35	0.17	
PRIMARIA	8,472	36.85	100.00		11	0.13	18.03		6,738	79.53	85.59		838	9.87	29.06	
SECUNDARIA O PREVOCCACIONAL	2,971	12.92	100.00		0	0.00	0.00		357	12.02	4.54		1,578	53.11	54.89	
PREPARATORIA O VOCACIONAL	1,175	5.11	100.00		0	0.00	0.00		57	4.85	0.72		139	11.83	4.83	
PROFESIONAL	1,417	6.16	100.00		1	0.07	1.84		180	11.29	2.03		147	10.37	5.11	
PROFESIONAL MEDIA CON SECUNDARIA	515	2.24	100.00		2	0.39	3.28		82	12.04	0.79		98	19.03	3.41	
PROFESIONAL MEDIA CON PREPARATORIA O VOCACIONAL	96	0.42	100.00		1	1.04	1.84		9	9.38	0.11		10	10.42	0.35	
NO ESPECIFICADO	8,275	36.00	100.00		10	0.12	16.39		475	5.74	6.03		62	0.75	2.18	

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM.1

DIVORCIOS REGISTRADOS POR ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA
SEGUN ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO 1980 - 1981

CUADRO 12 (CONTINUACION)

	GRADO DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO																			
	PREPARATORIA O VOCACIONAL			PROFESIONAL			PROFESIONAL MEDIA CON SECUNDARIA			PROFESIONAL MEDIA CON PREPARATORIA O VOCACIONAL			NO ESPECIFICADO							
	ABS	(1)	(2)	(3)	ABS	(1)	(2)	(3)	ABS	(1)	(2)	(3)	ABS	(1)	(2)	(3)	ABS	(1)	(2)	(3)
TOTAL 1980	992	4.60			2,074	9.39			230	1.07			139	0.65			7,580	35.18		
SIN INSTRUCCION	0	0.00	0.00		7	0.03	0.35		1	0.00	0.43		1	0.00	0.72		11	0.05	13.25	0.15
PRIMARIA	150	1.71	15.12		340	3.87	16.80		43	0.49	18.70		22	0.25	15.85		227	2.58	2.58	2.99
SECUNDARIA O PREVOCCACIONAL	300	13.69	30.24		336	15.34	16.60		34	1.41	13.48		26	1.19	18.71		27	1.23	0.36	
PREPARATORIA O VOCACIONAL	376	44.55	37.90		281	33.29	13.88		25	2.96	10.87		10	1.18	7.19		11	1.30	0.15	
PROFESIONAL	74	6.27	7.36		772	68.02	32.14		19	1.63	8.26		7	1.60	5.04		45	3.87	0.69	
PROFESIONAL MEDIA CON SECUNDARIA	55	13.51	5.54		118	28.99	5.83		91	22.36	39.57		20	4.91	14.03		11	2.70	0.15	
PROFESIONAL MEDIA CON PREPARATORIA O VOCACIONAL	7	0.75	0.71		11	13.75	0.54		5	6.25	2.17		39	1.75	26.61		5	2.50	0.00	
NO ESPECIFICADO	31	0.39	3.13		159	1.29	7.36		15	0.19	6.52		14	0.18	10.17		7,242	90.70	15.54	
TOTAL 1981	1,321	5.96			2,454	10.67			302	1.54			173	0.75			7,836	34.06		
SIN INSTRUCCION	0	0.00	0.00		2	0.04	0.08		1	1.47	0.28		2	2.94	1.16		0	11.70	0.10	
PRIMARIA	199	2.23	13.79		389	4.59	15.85		65	0.77	18.41		34	3.40	19.65		210	2.48	2.69	
SECUNDARIA O PREVOCCACIONAL	416	14.00	10.34		480	18.16	19.56		56	2.22	18.70		36	1.21	20.81		38	1.20	0.49	
PREPARATORIA O VOCACIONAL	548	46.64	39.97		353	38.04	14.38		46	3.51	13.03		15	1.28	8.67		17	1.45	0.22	
PROFESIONAL	130	9.17	9.48		305	52.46	36.06		31	2.19	8.78		11	3.78	6.36		52	3.67	0.66	
PROFESIONAL MEDIA CON SECUNDARIA	49	9.51	3.57		141	27.38	5.75		113	21.94	32.01		32	5.21	18.10		16	3.50	0.23	
PROFESIONAL MEDIA CON PREPARATORIA O VOCACIONAL	0	0.38	0.66		25	26.04	1.02		6	6.25	1.70		31	2.09	17.42		5	5.21	0.05	
NO ESPECIFICADO	39	0.36	2.19		179	2.16	7.29		25	0.36	7.08		12	0.15	6.14		7,482	50.42	35.56	

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS, CUADERNO DE POBLACION N.º 11

DIVORCIOS REGISTRADOS POR ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA
SEGUN ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO 1980 - 1982

CUADRO 12 (CONTINUACION)

GRADO DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA	GRADO DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO															
	TOTAL				SIN INSTRUCCION				PRIMARIA				SECUNDARIA O PREVOCCACIONAL			
	ABS.	(1)	(2)	(3)	ABS.	(1)	(2)	(3)	ABS.	(1)	(2)	(3)	ABS.	(1)	(2)	(3)
1982																
TOTAL	25,901	100.00		100.00	53	0.20			8,772	33.87			3,531	14.02		
SIN INSTRUCCION	54	0.21	100.00		31	57.41	58.49		12	22.22	0.14		2	3.70	0.06	
PRIMARIA	9,569	36.94	100.00		11	0.11	20.75		7,488	78.25	85.36		1,061	11.69	29.22	
SECUNDARIA O PREVOCCACIONAL	3,754	14.49	100.00		2	0.05	3.77		521	13.88	5.94		1,967	52.40	54.17	
PREPARATORIA O VOCACIONAL	1,483	5.73	100.00		2	0.13	3.77		89	6.00	1.01		204	13.76	5.52	
PROFESIONAL	2,098	8.10	100.00		2	0.10	3.77		173	8.25	1.97		217	10.34	5.98	
PROFESIONAL MEDIA CON SECUNDARIA	518	2.00	100.00		0	0.00	0.00		54	10.42	0.62		77	14.86	2.12	
PROFESIONAL MEDIA CON PREPARATORIA O VOCACIONAL	151	0.58	100.00		0	0.00	0.00		13	8.61	0.15		11	7.28	0.30	
NO ESPECIFICADO	8,274	31.94	100.00		5	0.05	9.43		422	5.10	4.81		92	1.11	2.53	

CONTINUA

DIVORCIOS REGISTRADOS POR ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA
SEGUN ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO 1980 - 1982

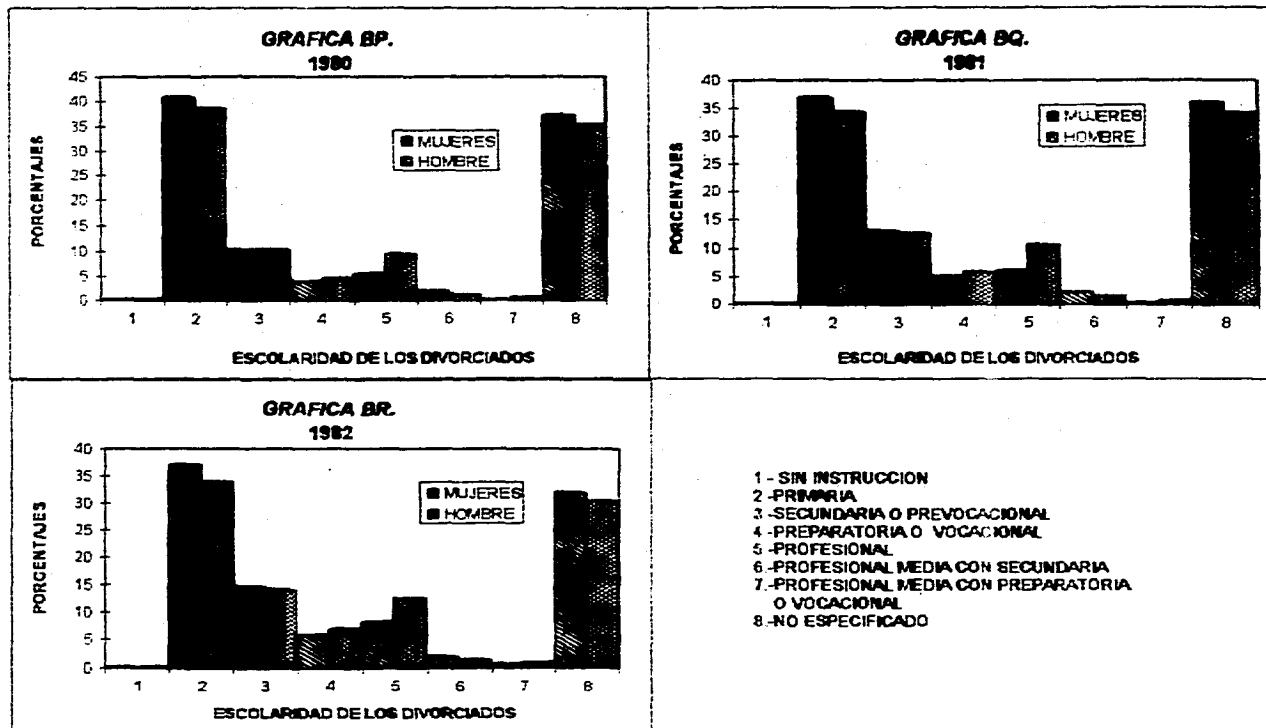
CUADRO 12 (CONTINUACION)

	GRADO DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO																
	PRE PREPARATORIA O VOCACIONAL			PROFESIONAL			PROFESIONAL MEDIA CON SECUNDARIA			PROFESIONAL MEDIA CON PREPARATORIA O VOCACIONAL			NO ESPECIFICADO				
	ABS.	(1)	(2)	(3)	ABS.	(1)	(2)	(3)	ABS.	(1)	(2)	(3)	ABS.	(1)	(2)	(3)	
TOTAL	1,774	6.85		3,233	12.48			353	1.36			218	0.84		7,867	30.37	
SIN INSTRUCCION	1	1.85	0.06	4	7.41	0.12		1	1.85	0.28		0	0.00	0.00	3	5.56	0.04
PRIMARIA	256	2.68	14.43	460	4.81	14.23		49	0.51	13.88		25	0.26	11.47	219	2.29	2.78
SECUNDARIA O PREVOCACIONAL	518	13.80	29.20	597	15.90	18.47		59	1.57	16.71		41	1.09	18.81	49	1.31	0.62
VOCACIONAL	703	47.40	39.63	404	27.24	12.50		33	2.23	9.35		20	1.35	9.17	28	1.89	0.36
PROFESIONAL	180	8.58	10.15	1,381	65.82	42.72		45	2.14	12.75		27	1.29	12.39	73	3.48	0.93
PROFESIONAL MEDIA CON SECUNDARIA	65	12.55	3.66	155	29.92	4.79		135	28.06	38.24		15	2.90	6.88	17	3.28	0.22
PROFESIONAL MEDIA CON PREPARATORIA O VOCACIONAL	10	6.62	0.56	33	21.85	1.02		8	5.30	2.27		73	48.34	33.49	3	1.99	0.04
NO ESPECIFICADO	41	0.50	2.31	199	2.41	6.16		23	0.28	6.52		17	0.21	7.80	7,475	90.34	95.02

(CONTINUA)

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM.1

PORCENTAJES DE DIVORCIOS SEGUN ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1980 - 1982



FUENTE: CUADRO 12.

DIVORCIOS REGISTRADOS POR ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS
1983 - 1984

CUADERNO 13

ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA	ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO														
	TOTAL			SIN INSTRUCCION				PRIMARIA				SECUNDARIA			
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1983															
TOTAL	29,427	100.00		191	0.65		100.00	9,116	30.98		100.00	4,983	16.93		100.00
SIN INSTRUCCION	296	1.01	100.00	96	32.43	50.26		161	54.39	1.77		7	2.36	0.14	
PRIMARIA	10,116	34.38	100.00	81	0.89	42.41		7,806	75.19	83.44		1,402	13.88	28.14	
SECUNDARIA	5,321	18.08	100.00	1	0.02	0.52		662	12.44	7.28		2,889	54.29	57.98	
PREPARATORIA O EQUIV.	1,679	5.71	100.00	1	0.06	0.52		108	6.43	1.18		232	13.82	4.68	
PROFESIONAL MEDIO CON SECUNDARIA	639	2.17	100.00	1	0.16	0.52		82	12.83	0.90		82	12.83	1.65	
PROFESIONAL MEDIO CON PREPARATORIA	191	0.65	100.00	0	0.00	0.00		9	4.71	0.10		28	14.66	0.56	
PROFESIONAL	2,374	8.07	100.00	1	0.04	0.52		173	7.29	1.90		223	9.39	4.48	
NO ESPECIFICADA	8,811	29.94	100.00	10	0.11	5.24		315	3.58	3.48		120	1.36	2.41	
1984															
TOTAL	32,170	100.00		142	0.44		100.00	10,239	31.83		100.00	5,468	17.00		100.00
SIN INSTRUCCION	182	0.57	100.00	62	34.07	43.96		95	52.20	0.93		4	2.20	0.07	
PRIMARIA	11,187	34.77	100.00	58	0.52	40.85		8,529	76.24	83.30		1,473	13.17	26.94	
SECUNDARIA	6,059	18.87	100.00	6	0.16	4.23		812	13.38	7.93		3,224	53.12	58.98	
PREPARATORIA O EQUIV.	2,145	6.67	100.00	1	0.05	0.70		140	6.53	1.37		288	13.43	5.27	
PROFESIONAL MEDIO CON SECUNDARIA	773	2.40	100.00	0	0.00	0.00		63	8.15	0.62		117	15.14	2.14	
PROFESIONAL MEDIO CON PREPARATORIA	266	0.83	100.00	0	0.00	0.00		19	7.14	0.19		22	8.27	0.40	
PROFESIONAL	2,692	8.37	100.00	2	0.07	1.41		188	6.98	1.84		228	8.47	4.17	
NO ESPECIFICADA	8,856	27.53	100.00	13	0.15	9.15		393	4.44	3.84		112	1.26	2.05	

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 2

DIVORCIOS REGISTRADOS POR ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS
1983 - 1984

CUADRO 13 (CONTINUACION)

ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA	ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO															
	PREPARATORIA O EQUIVALENTE			PROFESIONAL MEDIO CON SECUNDARIA			PROFESIONAL MEDIO CON PREPARATORIA O EQUIV.			PROFESIONAL						
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)				
1983																
TOTAL	2,175	7.39		100.00	400	1.36		100.00	228	0.77		100.00	3,862	13.12		100.00
SIN INSTRUCCION	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	2		0.68	0.05
PRIMARIA	295		2.92	13.56	59		0.58	14.75	18		0.18	7.89	493		4.87	12.77
SECUNDARIA	740		13.91	34.02	82		1.54	20.50	50		0.94	21.93	826		15.52	21.39
PREPARATORIA O EQUIV.	770		45.86	35.40	39		2.32	9.75	30		1.79	13.18	486		28.95	12.58
PROFESIONAL MEDIO CON SECUNDARIA	76		11.89	3.48	182		25.35	40.50	27		4.23	11.84	194		30.36	5.02
PROFESIONAL MEDIO CON PREPARATORIA	27		14.14	1.24	18		9.42	4.50	66		34.55	28.95	38		19.50	0.98
PROFESIONAL	230		9.69	10.57	22		0.93	5.50	28		1.10	11.40	1,630		68.68	42.21
NO ESPECIFICADA	37		0.42	1.70	18		0.20	4.50	11		0.12	4.82	193		2.19	5.00
1984																
TOTAL	2,612	8.12		100.00	489	1.46		100.00	383	1.19		100.00	4,326	13.45		100.00
SIN INSTRUCCION	1		0.55	0.04	1		0.55	0.21	0		0.00	0.00	3		1.65	0.07
PRIMARIA	306		2.74	11.72	64		0.57	13.65	48		0.43	12.53	475		4.25	10.98
SECUNDARIA	890		14.66	34.07	81		1.33	17.27	51		0.84	13.32	930		15.32	21.50
PREPARATORIA O EQUIV.	984		45.87	37.67	44		2.05	9.38	32		1.49	8.36	633		29.51	14.63
PROFESIONAL MEDIO CON SECUNDARIA	87		11.25	3.33	199		25.74	42.43	55		7.12	14.36	233		30.14	5.39
PROFESIONAL MEDIO CON PREPARATORIA	28		10.53	1.07	15		5.64	3.20	132		49.62	34.46	47		17.67	1.09
PROFESIONAL	269		9.99	10.30	44		1.63	9.38	29		1.08	7.57	1,853		68.83	42.83
NO ESPECIFICADA	47		0.53	1.80	21		0.24	4.48	35		0.41	9.40	152		1.72	3.51

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 2

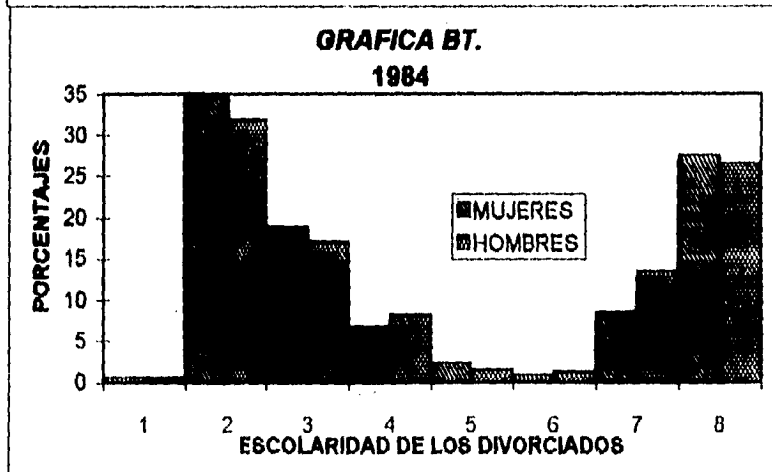
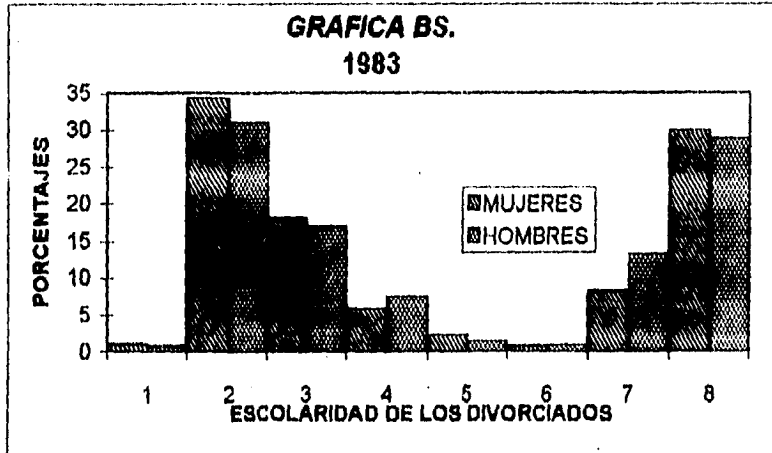
**DIVORCIOS REGISTRADOS POR ESCOLARIDAD DE LOS DIV. CUADRO 13 (CONTINUACION)
1983 - 1984**

ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA	ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO			
	NO ESPECIFICADA			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1983				
TOTAL	8,472	28.79		100.00
SIN INSTRUCCION				
PRIMARIA	30	10.14	0.35	
SECUNDARIA	162	1.60	1.91	
PREPARATORIA O EQUIV.	71	1.33	0.84	
PROFESIONAL MEDIO	13	0.77	0.15	
CON SECUNDARIA				
PROFESIONAL MEDIO	15	2.35	0.18	
CON PREPARATORIA				
PROFESIONAL	5	2.62	0.06	
NO ESPECIFICADA	69	2.91	0.81	
	8,107	92.01	95.69	
1984				
TOTAL	8,531	26.52		100.00
SIN INSTRUCCION				
PRIMARIA	16	8.79	0.19	
SECUNDARIA	234	2.69	2.74	
PREPARATORIA O EQUIV.	75	1.24	0.88	
PROFESIONAL MEDIO	23	1.07	0.27	
CON SECUNDARIA				
PROFESIONAL MEDIO	19	2.46	0.22	
CON PREPARATORIA				
PROFESIONAL	3	1.13	0.04	
NO ESPECIFICADA	79	2.93	0.93	
	8,062	91.26	94.74	

(CONTINUA)

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 2

PORCENTAJES DE DIVORCIOS SEGUN ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1983 - 1984



- | | |
|--------------------------|----------------------|
| 1.-SIN INSTRUCCION | 6.-PROFESIONAL MEDIO |
| 2.-PRIMAARIA | CON PREPARATORIA |
| 3.-SECUNDARIA | 7.-PROFESIONAL |
| 4.-PREPARATORIA O EQUIV. | 8.-NO ESPECIFICADA |
| 5.-PROFESIONAL MEDIO | |
| CON SECUNDARIA | |

FUENTE: CUADRO 13

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1985 - 1989.

CUADRO 14

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO.	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA														
	TOTAL			CON ESCOLARIDAD											
				SIN ESCOLARIDAD			PRIMARIA INCOMPLETA				PRIMARIA COMPLETA				
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1985															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	34,114	100.00		2,707	7.94		100.00	1,799	5.27		100.00	8,902	26.09		100.00
SIN ESCOLARIDAD	2,442	7.16	100.00	2,099		85.95	77.54	98		4.01	5.45	146		5.98	1.64
PRIMARIA INCOMPLETA	1,747	5.12	100.00	177		10.13	6.54	993		56.84	55.20	531		30.39	5.98
PRIMARIA COMPLETA	8,263	24.22	100.00	286		3.22	9.83	478		5.78	28.57	8,086		73.41	68.14
SECUNDARIA	6,448	18.90	100.00	65		1.01	2.40	148		2.30	8.23	1,478		22.89	16.58
PREPARATORIA	3,325	9.75	100.00	11		0.33	0.41	28		0.84	1.56	358		10.71	4.00
SUPERIOR	5,370	15.74	100.00	51		0.95	1.88	28		0.52	1.58	388		7.23	4.38
NO ESPECIFICADO	6,519	19.11	100.00	38		0.58	1.40	28		0.40	1.45	119		1.83	1.34
AGUASCALIENTES	211	100.00		4	1.90		100.00	20	9.48		100.00	52	24.64		100.00
SIN ESCOLARIDAD	2	0.95	100.00	0		0.00	0.00	1		50.00	5.00	1		50.00	1.92
PRIMARIA INCOMPLETA	23	10.90	100.00	2		8.70	50.00	7		34.43	35.00	7		30.43	13.48
PRIMARIA COMPLETA	57	27.01	100.00	1		1.75	25.00	10		17.54	50.00	28		49.12	53.85
SECUNDARIA	33	15.84	100.00	1		3.03	25.00	1		3.03	5.00	8		24.24	15.38
PREPARATORIA	18	8.53	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	2		11.11	3.85
SUPERIOR	33	15.64	100.00	0		0.00	0.00	1		3.03	5.00	5		15.15	9.62
NO ESPECIFICADO	45	21.33	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	1		2.22	1.92
DISTRITO FEDERAL	3,326	100.00		20	0.60		100.00	17	0.51		100.00	239	7.19		100.00
SIN ESCOLARIDAD	27	0.81	100.00	17		62.96	85.00	0		0.00	0.00	2		7.41	0.84
PRIMARIA INCOMPLETA	19	0.57	100.00	0		0.00	0.00	6		31.58	35.29	5		26.32	2.09
PRIMARIA COMPLETA	229	6.89	100.00	1		0.44	5.00	6		2.62	35.29	132		57.84	55.23
SECUNDARIA	590	16.84	100.00	0		0.00	0.00	3		0.54	17.65	90		10.71	25.10
PREPARATORIA	557	16.75	100.00	1		0.18	5.00	0		0.00	0.00	15		2.69	6.28
SUPERIOR	1,183	35.57	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	22		1.86	9.21
NO ESPECIFICADO	751	22.58	100.00	1		0.13	5.00	2		0.27	11.76	3		0.40	1.28
YUCATAN	1,218	100.00		72	5.91		100.00	131	10.76		100.00	311	25.53		100.00
SIN ESCOLARIDAD	55	4.52	100.00	30		54.55	41.87	13		23.64	9.92	11		20.00	3.54
PRIMARIA INCOMPLETA	112	9.20	100.00	25		22.32	34.72	63		56.25	48.09	17		15.18	5.47
PRIMARIA COMPLETA	293	24.55	100.00	14		4.68	19.44	41		13.71	31.30	176		58.86	56.59
SECUNDARIA	282	23.15	100.00	3		1.06	4.17	10		3.55	7.63	77		27.30	24.78
PREPARATORIA	189	13.88	100.00	0		0.00	0.00	1		0.59	0.76	20		11.63	6.43
SUPERIOR	134	11.00	100.00	0		0.00	0.00	2		1.49	1.53	10		7.46	3.22
NO ESPECIFICADO	187	13.71	100.00	0		0.00	0.00	1		0.60	0.78	0		0.00	0.00

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS

CUADRO 14 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA															
	CON ESCOLARIDAD															
	SECUNDARIA				PREPARATORIA				SUPERIOR				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1985																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	7,583	22.23		100.00	2,742	8.04		100.00	3,511	10.29		100.00	6,870	20.14		100.00
SIN ESCOLARIDAD	40		1.64	0.53	4		0.16	0.15	16		0.65	0.45	39		1.60	0.57
PRIMARIA INCOMPLETA	125		7.21	1.86	22		1.26	0.80	13		0.74	0.37	55		3.72	0.95
PRIMARIA COMPLETA	949		11.48	12.51	153		1.85	5.58	159		2.29	5.35	162		1.96	2.35
SECUNDARIA	3,815		59.17	50.31	433		6.72	15.79	385		5.65	10.40	146		2.26	2.13
PREPARATORIA	1,271		38.23	16.76	1,170		35.19	42.67	403		12.12	11.45	88		2.59	1.25
SUPERIOR	1,241		23.11	16.37	919		17.11	33.52	2,426		45.18	59.10	317		5.90	4.61
NO ESPECIFICADO	141		2.16	1.86	41		0.83	1.50	99		1.52	2.82	6,055		92.58	80.14
AGUASCALIENTES	53	25.12		100.00	18	8.53		100.00	17	8.08		100.00	47	22.27		100.00
SIN ESCOLARIDAD	0		0.00	4.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
PRIMARIA INCOMPLETA	2		8.70	3.77	2		8.70	11.11	0		0.00	0.00	3		13.04	6.38
PRIMARIA COMPLETA	9		15.79	16.98	1		1.75	5.56	4		7.07	23.53	4		7.92	8.51
SECUNDARIA	14		42.42	28.42	5		15.15	27.78	2		6.05	11.75	2		6.96	4.25
PREPARATORIA	11		61.11	20.75	3		16.67	16.67	2		11.11	11.75	0		0.00	0.00
SUPERIOR	13		39.39	24.53	5		15.15	27.78	8		24.24	47.06	1		3.03	2.13
NO ESPECIFICADO	4		8.89	7.55	2		4.44	11.11	1		2.27	5.88	37		82.22	78.72
DISTRITO FEDERAL	805	24.20		100.00	593	17.83		100.00	799	24.02		100.00	853	25.65		100.00
SIN ESCOLARIDAD	4		14.81	0.50	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	4		14.81	0.47
PRIMARIA INCOMPLETA	7		38.84	0.87	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	1		5.26	0.12
PRIMARIA COMPLETA	54		23.58	6.71	10		4.37	1.69	12		5.24	1.50	14		6.11	1.54
SECUNDARIA	366		65.36	45.47	71		12.68	11.97	42		7.50	5.28	18		3.21	2.11
PREPARATORIA	164		29.44	20.37	265		47.58	44.69	87		15.67	10.89	25		4.49	2.93
SUPERIOR	178		15.05	22.11	241		20.37	40.64	635		53.68	79.47	107		9.04	12.54
NO ESPECIFICADO	32		4.26	3.98	6		0.80	1.01	23		3.06	2.88	684		91.08	80.19
YUCATAN	295	24.22		100.00	122	10.02		100.00	113	9.28		100.00	174	14.29		100.00
SIN ESCOLARIDAD	1		1.82	0.34	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
PRIMARIA INCOMPLETA	8		5.36	2.03	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	1		0.89	0.57
PRIMARIA COMPLETA	49		16.39	16.61	5		1.67	4.10	13		4.35	11.50	1		0.33	0.57
SECUNDARIA	145		51.42	49.15	27		9.57	22.13	19		6.74	16.81	1		0.35	0.57
PREPARATORIA	64		37.87	21.69	67		39.64	54.92	12		7.10	10.62	5		2.96	2.87
SUPERIOR	29		21.84	9.83	22		16.42	18.03	63		47.01	55.75	8		5.97	4.60
NO ESPECIFICADO	1		0.60	0.34	1		0.60	0.82	6		3.52	5.31	158		94.61	90.80

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1985 - 1986

CUADRO 14 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO.	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA															
	TOTAL			CON ESCOLARIDAD												
				SIN ESCOLARIDAD			PRIMARIA INCOMPLETA				PRIMARIA COMPLETA					
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	
1986																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	38,827	100.00		1,897	4.89		100.00	3,263	8.25			100.00	7,948	20.47		100.00
SIN ESCOLARIDAD	1,688	4.35	100.00	1,363		80.75	71.85	117		6.93	3.86		115		6.81	1.45
PRIMARIA INCOMPLETA	2,980	7.82	100.00	230		7.77	12.12	2,003		57.67	62.54		480		15.54	5.79
PRIMARIA COMPLETA	7,340	18.90	100.00	191		2.80	10.07	865		8.24	18.89		4,927		67.13	61.98
SECUNDARIA	7,373	18.99	100.00	46		0.82	2.42	236		3.20	7.37		1,507		20.44	18.98
PREPARATORIA	4,213	10.85	100.00	16		0.38	0.84	164		3.89	5.12		395		9.38	4.97
SUPERIOR	6,579	18.94	100.00	24		0.36	1.27	51		0.78	1.59		409		6.22	5.15
NO ESPECIFICADO	6,674	22.34	100.00	27		0.31	1.42	27		0.31	0.84		136		1.57	1.71
AGUASCALIENTES	237	100.00		2	0.84		100.00	28	11.81		100.00		58	24.47		100.00
SIN ESCOLARIDAD	5	2.11	100.00	1		20.00	50.00	2		40.00	7.14		0		0.00	0.00
PRIMARIA INCOMPLETA	27	11.39	100.00	1		3.70	50.00	14		51.85	50.00		5		18.52	8.82
PRIMARIA COMPLETA	57	24.05	100.00	0		0.00	0.00	5		8.77	17.86		29		50.68	50.00
SECUNDARIA	43	18.14	100.00	0		0.00	0.00	4		9.36	14.29		13		30.23	22.41
PREPARATORIA	19	8.02	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		3		15.79	5.17
SUPERIOR	36	15.19	100.00	0		0.00	0.00	1		2.78	3.57		4		11.11	6.90
NO ESPECIFICADO	50	21.10	100.00	0		0.00	0.00	2		4.00	7.14		4		8.00	6.90
DISTRITO FEDERAL	4,281	100.00		8	0.19		100.00	19	0.44		100.00		256	5.98		100.00
SIN ESCOLARIDAD	7	0.16	100.00	2		28.57	25.00	0		0.00	0.00		0		0.00	0.00
PRIMARIA INCOMPLETA	13	0.30	100.00	1		7.69	12.50	5		38.46	25.32		4		30.77	1.58
PRIMARIA COMPLETA	250	5.84	100.00	0		0.00	0.00	8		2.40	31.58		136		54.40	53.13
SECUNDARIA	699	18.33	100.00	4		0.57	50.00	6		0.86	31.58		57		8.15	22.27
PREPARATORIA	710	18.58	100.00	1		0.14	12.50	0		0.00	0.00		16		2.25	6.25
SUPERIOR	1,526	35.85	100.00	0		0.00	0.00	2		0.13	10.53		26		1.70	10.18
NO ESPECIFICADO	1,076	25.13	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		17		1.58	6.64
YUCATAN	1,288	100.00		76	5.90		100.00	126	9.78		100.00		298	23.14		100.00
SIN ESCOLARIDAD	47	3.85	100.00	25		53.19	32.89	13		27.66	10.32		7		14.89	2.35
PRIMARIA INCOMPLETA	153	11.88	100.00	32		20.92	42.11	82		53.59	65.08		29		18.95	9.73
PRIMARIA COMPLETA	255	19.80	100.00	17		6.67	22.37	20		7.84	15.87		167		65.48	56.04
SECUNDARIA	234	18.17	100.00	2		0.85	2.63	5		2.14	3.97		72		30.77	24.18
PREPARATORIA	107	8.31	100.00	0		0.00	0.00	5		4.67	3.97		11		10.28	3.69
SUPERIOR	238	18.48	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		12		5.04	4.03
NO ESPECIFICADO	254	19.72	100.00	0		0.00	0.00	1		0.39	0.79		0		0.00	0.00

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS

CUADRO 14 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA															
	CON ESCOLARIDAD															
	SECUNDARIA				PREPARATORIA				SUPERIOR				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1986																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	8,839	22.77	100.00	3,862	9.43	100.00		4,218	10.86	100.00		9,058	23.33		100.00	
SIN ESCOLARIDAD	40		0.45	11		0.85	0.30	9		0.53	0.21	33		1.95	0.36	
PRIMARIA INCOMPLETA	150		5.07	1.70	26		0.88	0.71	30		1.01	0.71	61		2.08	0.57
PRIMARIA COMPLETA	1,008		13.73	11.40	165		2.25	4.51	212		2.89	5.03	232		3.16	2.56
SECUNDARIA	4,388		59.49	49.82	562		7.62	15.35	406		5.51	9.63	230		3.12	2.54
PREPARATORIA	1,510		35.84	17.08	1,520		36.08	41.51	492		11.68	11.66	118		2.75	1.28
SUPERIOR	1,448		21.98	16.36	1,238		18.82	33.81	2,939		44.67	59.68	472		7.17	5.21
NO ESPECIFICADO	299		3.45	3.38	140		1.61	3.82	130		1.50	3.08	7,915		91.25	87.37
AGUASCALIENTES	53	22.36	100.00	18	7.59	100.00		27	11.39	100.00		51	21.52		100.00	
SIN ESCOLARIDAD	2		40.00	3.77	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
PRIMARIA INCOMPLETA	1		3.70	1.89	0		0.00	0.00	1		3.70	3.70	4		14.81	7.84
PRIMARIA COMPLETA	8		14.04	15.09	2		3.51	11.11	7		12.28	25.93	6		10.53	11.76
SECUNDARIA	20		46.51	37.74	2		4.65	11.11	2		4.65	7.41	2		4.85	3.92
PREPARATORIA	10		52.63	18.87	5		26.32	27.78	0		0.00	0.00	1		5.28	1.96
SUPERIOR	7		19.44	13.21	8		22.22	44.44	16		44.44	59.26	0		0.00	0.00
NO ESPECIFICADO	4		8.00	7.56	1		2.00	5.56	1		2.00	3.70	38		78.00	74.51
DISTRITO FEDERAL	1,115	26.05	100.00	700	16.35	100.00		978	22.85	100.00		1,205	28.15		100.00	
SIN ESCOLARIDAD	2		28.57	0.18	1		14.29	0.14	0		0.00	0.00	2		28.57	0.17
PRIMARIA INCOMPLETA	3		23.08	0.27	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
PRIMARIA COMPLETA	68		27.20	8.10	7		2.80	1.00	12		4.80	1.23	21		8.40	1.74
SECUNDARIA	484		89.24	43.41	61		8.73	8.71	50		7.15	5.11	37		5.29	3.07
PREPARATORIA	230		32.39	20.63	332		46.76	47.43	100		14.08	10.22	31		4.37	2.57
SUPERIOR	288		18.87	25.83	279		18.28	39.86	775		50.79	79.24	156		10.22	12.95
NO ESPECIFICADO	40		3.72	3.59	20		1.86	2.86	41		3.81	4.19	958		89.03	79.50
YUCATAN	262	20.34	100.00	74	5.75	100.00		186	14.44	100.00		286	20.65		100.00	
SIN ESCOLARIDAD	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	1		2.13	0.54	1		2.13	0.38
PRIMARIA INCOMPLETA	4		2.61	1.53	1		0.65	1.35	1		0.65	0.54	4		2.61	1.50
PRIMARIA COMPLETA	38		14.90	14.50	2		0.78	2.70	8		3.53	4.84	2		0.78	0.75
SECUNDARIA	120		51.28	45.80	18		7.89	24.32	16		6.84	8.60	1		0.43	0.38
PREPARATORIA	48		44.96	18.32	30		28.04	40.54	12		11.21	8.45	1		0.93	0.38
SUPERIOR	51		21.43	19.47	21		8.82	28.38	140		58.82	75.27	14		5.88	5.28
NO ESPECIFICADO	1		0.39	0.38	2		0.79	2.70	7		2.76	3.76	243		95.67	91.35

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1985 - 1986

CUADRO 14 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA														
	TOTAL			SIN ESCOLARIDAD				CON ESCOLARIDAD							
								PRIMARIA INCOMPLETA			PRIMARIA COMPLETA				
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1987															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	45,323	100.00		2,408	5.31	100.00	3,402	7.51	100.00	9,317	20.58	100.00			
SIN ESCOLARIDAD	2,140	4.72	100.00	1,682		78.00	69.86	136		6.36	4.00	147		6.87	1.58
PRIMARIA INCOMPLETA	3,194	7.06	100.00	234		7.33	9.72	2,222		68.57	65.31	453		14.18	4.86
PRIMARIA COMPLETA	8,290	18.51	100.00	232		2.77	9.63	613		7.31	18.02	5,803		69.17	62.28
SECUNDARIA	8,745	19.29	100.00	92		1.06	3.82	257		2.94	7.56	1,863		21.30	20.00
PREPARATORIA	4,883	10.77	100.00	37		0.78	1.54	90		1.84	2.86	480		9.83	5.15
SUPERIOR	7,149	15.77	100.00	54		0.76	2.24	41		0.57	1.21	423		5.92	4.54
NO ESPECIFICADO	10,822	23.88	100.00	77		0.71	3.20	43		0.40	1.26	148		1.37	1.59
AGUASCALIENTES	281	100.00		2	0.77	100.00		25	9.58	100.00		67	25.67	100.00	
SIN ESCOLARIDAD	2	0.77	100.00	1		50.00	50.00	1		50.00	4.00	0		0.00	0.00
PRIMARIA INCOMPLETA	15	5.75	100.00	0		0.00	0.00	5		33.33	20.00	4		26.67	5.97
PRIMARIA COMPLETA	88	29.06	100.00	0		0.00	0.00	10		14.71	40.00	39		57.35	58.21
SECUNDARIA	56	21.46	100.00	1		1.79	50.00	3		5.35	12.00	16		28.57	23.88
PREPARATORIA	35	13.41	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	5		14.29	7.46
SUPERIOR	35	13.41	100.00	0		0.00	0.00	1		2.86	4.00	1		2.86	1.49
NO ESPECIFICADO	50	19.18	100.00	0		0.00	0.00	5		10.00	20.00	2		4.00	2.99
DISTRITO FEDERAL	4,891	100.00		143	2.92	100.00		13	0.27	100.00		319	6.52	100.00	
SIN ESCOLARIDAD	104	2.13	100.00	74		71.15	51.75	0		0.00	0.00	3		2.88	0.94
PRIMARIA INCOMPLETA	4	0.08	100.00	2		50.00	1.40	2		50.00	15.38	0		0.00	0.00
PRIMARIA COMPLETA	281	5.75	100.00	4		1.42	2.80	3		1.07	23.08	171		60.85	53.81
SECUNDARIA	675	13.80	100.00	7		1.04	4.90	4		0.59	30.77	73		10.81	22.88
PREPARATORIA	708	14.48	100.00	7		0.99	4.90	3		0.42	23.08	29		4.10	9.09
SUPERIOR	1,570	32.10	100.00	26		1.98	18.18	0		0.00	0.00	36		2.29	11.29
NO ESPECIFICADO	1,549	31.67	100.00	23		1.48	16.08	1		0.05	7.69	7		0.45	2.19
YUCATAN	1,501	100.00		81	4.06	100.00		140	9.33	100.00		336	22.39	100.00	
SIN ESCOLARIDAD	41	2.73	100.00	21		51.22	34.43	10		24.39	7.14	4		9.76	1.19
PRIMARIA INCOMPLETA	147	9.79	100.00	23		15.66	37.70	84		57.14	60.00	27		18.37	8.04
PRIMARIA COMPLETA	318	21.19	100.00	13		4.89	21.31	33		10.38	23.57	193		60.89	57.44
SECUNDARIA	344	22.92	100.00	3		0.87	4.92	8		2.33	5.71	78		22.00	22.62
PREPARATORIA	123	8.19	100.00	0		0.00	0.00	3		2.44	2.14	19		15.45	5.65
SUPERIOR	227	15.12	100.00	0		0.00	0.00	2		0.83	1.43	15		6.61	4.48
NO ESPECIFICADO	301	20.06	100.00	1		0.33	1.84	0		0.00	0.00	2		0.68	0.60

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS

CUADRO 14 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA															
	CON ESCOLARIDAD												NO ESPECIFICADO			
	SECUNDARIA			PREPARATORIA			SUPERIOR									
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1987																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	10,399	22.94		100.00	4,004	8.83		100.00	4,648	10.26		100.00	11,145	24.59		100.00
SIN ESCOLARIDAD	70		3.27	0.67	9		0.42	0.22	29		1.36	0.62	67		3.13	0.60
PRIMARIA INCOMPLETA	159		4.98	1.53	20		0.63	0.50	38		1.13	0.77	70		2.19	0.63
PRIMARIA COMPLETA	1,188		14.16	11.42	202		2.41	5.04	189		2.25	4.07	163		1.94	1.48
SECUNDARIA	5,203		59.50	50.03	636		7.27	15.88	444		5.08	9.55	250		2.86	2.24
PREPARATORIA	1,851		37.91	17.80	1,692		34.66	42.26	577		11.82	12.41	156		3.19	1.40
SUPERIOR	1,535		22.87	15.72	1,312		18.35	32.77	3,153		44.10	67.84	631		7.43	4.76
NO ESPECIFICADO	293		2.71	2.82	133		1.23	3.32	220		2.03	4.73	9,908		91.56	88.90
AGUASCALIENTES	65	24.50		100.00	29	11.11		100.00	26	9.96		100.00	47	18.01		100.00
SIN ESCOLARIDAD	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
PRIMARIA INCOMPLETA	4		28.67	6.15	1		6.67	3.45	0		0.00	0.00	1		6.67	2.13
PRIMARIA COMPLETA	16		23.53	24.62	0		0.00	0.00	1		1.47	3.85	2		2.94	4.26
SECUNDARIA	20		35.71	30.77	8		14.29	27.59	4		7.14	15.38	4		7.14	8.51
PREPARATORIA	9		25.71	13.85	16		45.71	55.17	3		8.57	11.54	2		5.71	4.28
SUPERIOR	10		28.57	15.38	3		8.57	10.34	17		48.57	65.38	3		8.57	6.38
NO ESPECIFICADO	6		12.00	9.23	1		2.00	3.45	1		2.00	3.85	35		70.00	74.47
DISTRITO FEDERAL	1,032	21.10		100.00	686	14.03		100.00	1,048	21.43		100.00	4,650	95.07		100.00
SIN ESCOLARIDAD	6		5.77	0.58	1		0.96	0.15	9		8.65	0.85	11		10.58	0.24
PRIMARIA INCOMPLETA	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
PRIMARIA COMPLETA	65		23.13	6.30	13		4.63	1.90	11		3.91	1.05	14		4.98	0.30
SECUNDARIA	428		63.41	41.47	64		9.48	9.33	64		9.48	6.11	35		5.19	0.75
PREPARATORIA	207		29.24	20.06	313		44.21	45.63	117		16.53	11.16	32		4.52	0.69
SUPERIOR	282		17.96	27.33	273		17.39	39.80	784		49.94	74.81	169		10.76	3.63
NO ESPECIFICADO	44		2.84	4.26	22		1.42	3.21	63		4.07	6.01	1,389		89.67	29.87
YUCATAN	395	26.38		100.00	84	5.60		100.00	163	10.86		100.00	321	21.39		100.00
SIN ESCOLARIDAD	4		9.76	1.01	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	2		4.88	0.62
PRIMARIA INCOMPLETA	8		5.44	2.02	0		0.00	0.00	3		2.04	1.84	2		1.36	0.62
PRIMARIA COMPLETA	66		20.75	16.67	4		1.26	4.76	7		2.20	4.29	2		0.63	0.62
SECUNDARIA	213		61.92	53.79	15		4.36	17.86	26		7.56	15.95	3		0.67	0.93
PREPARATORIA	48		39.02	12.12	27		21.95	32.14	24		19.51	14.72	2		1.53	0.62
SUPERIOR	55		24.23	13.89	29		12.78	34.52	82		36.12	50.31	44		19.38	15.71
NO ESPECIFICADO	2		0.66	0.51	9		2.99	10.71	21		6.93	12.88	266		88.37	82.87

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS, CUADERNO DE POBLACION NUM 3

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1985 - 1989

CUADRO 14 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO.	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA														
	TOTAL			CON ESCOLARIDAD											
				SIN ESCOLARIDAD				CON ESCOLARIDAD							
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	PRIMARIA INCOMPLETA			PRIMARIA COMPLETA				
							ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	
1988															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	47,464	100.00		3,602	7.59	7.59	100.00	2,516	5.30	5.30	100.00	9,572	20.17	20.17	100.00
SIN ESCOLARIDAD	3,190	6.72	100.00	2,716		85.14	75.40	118		3.70	4.89	157		4.92	1.64
PRIMARIA INCOMPLETA	2,457	5.18	100.00	214		8.71	5.94	1,408		57.31	55.86	542		22.06	5.66
PRIMARIA COMPLETA	8,715	18.36	100.00	273		3.13	7.58	646		7.41	25.68	6,000		69.54	63.31
SECUNDARIA	9,784	20.57	100.00	141		1.44	3.91	214		2.19	8.51	1,898		19.42	19.81
PREPARATORIA	5,123	10.79	100.00	76		1.48	2.11	56		1.09	2.23	414		8.08	4.33
SUPERIOR	7,137	15.04	100.00	102		1.43	2.83	445		6.24	17.69	390		5.46	4.07
NO ESPECIFICADO	11,078	23.34	100.00	80		0.72	2.22	29		0.28	1.15	113		1.02	1.18
AGUASCALIENTES	249	100.00		9	3.61		100.00	14	5.62		100.00	66	26.51		100.00
SIN ESCOLARIDAD	6	2.41	100.00	4		66.87	44.44	0		0.00	0.00	1		16.67	1.52
PRIMARIA INCOMPLETA	20	8.03	100.00	1		5.00	11.11	5		25.00	35.71	9		45.00	13.64
PRIMARIA COMPLETA	63	25.30	100.00	2		3.17	22.22	6		9.52	42.86	35		55.56	53.63
SECUNDARIA	31	12.45	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	7		22.58	10.61
PREPARATORIA	34	13.65	100.00	1		2.94	11.11	2		5.88	14.29	4		11.76	6.06
SUPERIOR	36	14.46	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	2		5.56	3.03
NO ESPECIFICADO	59	23.69	100.00	1		1.69	11.11	1		1.69	7.14	8		13.56	12.12
DISTRITO FEDERAL	5,525	100.00		189	3.42		100.00	9	0.16		100.00	340	6.15		100.00
SIN ESCOLARIDAD	150	2.71	100.00	129		85.00	68.25	0		0.00	0.00	1		0.67	0.29
PRIMARIA INCOMPLETA	10	0.18	100.00	0		0.00	0.00	4		40.00	44.44	1		10.00	0.29
PRIMARIA COMPLETA	302	5.47	100.00	4		1.32	2.12	1		0.33	11.11	190		62.91	55.88
SECUNDARIA	908	16.43	100.00	8		0.88	4.23	2		0.22	22.22	87		9.58	25.59
PREPARATORIA	801	14.50	100.00	11		1.37	5.82	1		0.12	11.11	27		3.37	7.94
SUPERIOR	1,690	30.59	100.00	22		1.30	11.64	0		0.00	0.00	31		1.83	9.12
NO ESPECIFICADO	1,664	30.12	100.00	15		0.90	7.94	1		0.06	11.11	3		0.18	0.88
YUCATAN	1,589	100.00		83	5.29		100.00	185	11.79		100.00	319	20.33		100.00
SIN ESCOLARIDAD	67	4.27	100.00	36		53.73	43.37	14		20.93	7.57	8		11.94	2.51
PRIMARIA INCOMPLETA	170	10.83	100.00	20		11.76	24.10	106		62.35	57.30	33		19.41	10.34
PRIMARIA COMPLETA	277	17.85	100.00	9		3.25	10.84	42		15.16	22.70	172		62.09	53.92
SECUNDARIA	394	25.11	100.00	11		2.79	13.25	17		4.31	9.19	85		21.57	26.65
PREPARATORIA	173	11.03	100.00	3		1.73	3.61	2		1.16	1.08	13		7.51	4.08
SUPERIOR	222	14.15	100.00	4		1.80	4.82	3		1.35	1.62	7		3.15	2.19
NO ESPECIFICADO	296	18.95	100.00	6		0.00	0.00	1		0.38	0.54	1		0.38	0.31

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS

CUADRO 14 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO.	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA															
	CON ESCOLARIDAD															
	SECUNDARIA				PREPARATORIA				SUPERIOR				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1983																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	11,276	23.78	23.76	100.00	4,430	9.33	9.33	100.00	4,671	9.84	9.84	100.00	11,397	24.01	24.01	100.00
SIN ESCOLARIDAD	99		3.10	0.88	13		0.41	0.29	31		0.97	0.66	56		1.76	0.49
PRIMARIA INCOMPLETA	186		6.78	1.47	27		1.10	0.61	35		1.42	0.75	65		2.65	0.57
PRIMARIA COMPLETA	1,169		13.41	10.37	203		2.33	4.58	211		2.42	4.52	153		1.76	1.34
SECUNDARIA	6,000		61.45	53.21	775		7.94	17.49	470		4.81	10.06	268		2.74	2.35
PREPARATORIA	1,972		38.49	17.49	1,853		38.17	41.83	550		10.74	11.77	202		3.94	1.77
SUPERIOR	1,588		22.25	14.08	1,294		18.13	29.21	3,189		44.40	67.84	549		7.69	4.82
NO ESPECIFICADO	282		2.56	2.50	265		2.39	5.98	205		1.85	4.39	10,104		91.21	88.65
AGUASCALIENTES	49	19.68		100.00	30	12.05		100.00	26	10.44		100.00	55	22.09		100.00
SIN ESCOLARIDAD	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	1		16.67	1.82
PRIMARIA INCOMPLETA	4		20.00	8.16	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	1		5.00	1.82
PRIMARIA COMPLETA	5		7.94	10.20	6		9.52	20.00	4		8.35	15.38	5		7.94	9.09
SECUNDARIA	17		54.84	34.69	2		6.45	6.67	4		12.90	15.38	1		3.23	1.82
PREPARATORIA	14		41.18	28.57	10		29.41	33.33	2		5.88	7.69	1		2.94	1.82
SUPERIOR	8		22.22	16.33	10		27.78	33.33	15		41.67	57.69	1		2.78	1.82
NO ESPECIFICADO	1		1.69	2.04	2		3.39	6.67	1		1.69	3.85	45		76.27	81.82
DISTRITO FEDERAL	1,227	22.21		100.00	837	15.15		100.00	1,084	19.02		100.00	1,839	33.29		100.00
SIN ESCOLARIDAD	5		3.33	0.41	1		0.67	0.12	5		3.33	0.46	9		6.00	0.49
PRIMARIA INCOMPLETA	1		10.00	0.02	3		30.00	0.36	1		10.00	0.09	0		0.00	0.00
PRIMARIA COMPLETA	61		20.20	4.97	18		5.96	2.15	17		5.63	1.57	11		3.64	0.60
SECUNDARIA	587		64.85	47.84	113		12.44	13.50	67		7.36	8.18	44		4.85	2.39
PREPARATORIA	233		29.09	18.99	337		42.07	40.26	126		15.73	11.62	66		8.24	3.59
SUPERIOR	282		18.69	22.98	333		19.70	39.78	812		48.05	74.91	210		12.43	11.42
NO ESPECIFICADO	58		3.49	4.73	32		1.92	3.82	56		3.37	5.17	1,499		90.08	81.51
YUCATAN	391	24.92		100.00	129	8.22		100.00	184	10.45		100.00	298	18.99		100.00
SIN ESCOLARIDAD	6		8.96	1.53	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	3		4.48	1.01
PRIMARIA INCOMPLETA	8		3.53	1.33	1		0.59	0.78	2		1.18	1.22	2		1.18	0.67
PRIMARIA COMPLETA	37		13.36	9.46	7		2.53	5.43	10		3.61	6.10	0		0.00	0.00
SECUNDARIA	225		57.11	57.54	29		7.36	22.48	17		4.31	10.37	10		2.54	3.38
PREPARATORIA	59		34.10	15.09	60		34.88	46.51	17		9.83	10.37	19		10.98	6.38
SUPERIOR	53		23.87	13.56	29		13.06	22.48	111		50.00	67.68	15		8.78	5.03
NO ESPECIFICADO	5		1.88	1.28	3		1.13	2.33	7		2.63	4.27	249		93.61	83.58

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1985 - 1989.

CUADRO 14 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA														
	TOTAL			SIN ESCOLARIDAD				CON ESCOLARIDAD							
								PRIMARIA INCOMPLETA			PRIMARIA COMPLETA				
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1989															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	46,039	100.00		3,876	8.42		100.00	2,363	5.13		100.00	8,299	18.03		100.00
SIN ESCOLARIDAD	3,456	7.51	100.00	2,916		84.38	75.23	142		4.11	6.01	135		3.91	1.63
PRIMARIA INCOMPLETA	2,419	5.25	100.00	204		8.43	5.26	1,342		55.48	58.79	556		22.96	6.70
PRIMARIA COMPLETA	7,641	16.60	100.00	285		3.47	6.84	568		7.43	24.04	5,098		66.89	61.40
SECUNDARIA	9,341	20.29	100.00	216		2.31	5.57	188		2.01	7.96	1,730		18.52	20.85
PREPARATORIA	4,942	10.73	100.00	84		1.30	1.85	47		0.95	1.99	389		7.47	4.45
SUPERIOR	7,314	15.89	100.00	102		1.39	2.83	56		0.77	2.37	330		4.51	3.98
NO ESPECIFICADO	10,926	23.73	100.00	109		1.00	2.81	20		0.18	0.85	83		0.76	1.00
AGUASCALIENTES	289	100.00		2	0.69		100.00	22	7.61		100.00	76	26.30		100.00
SIN ESCOLARIDAD	0	0.00	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
PRIMARIA INCOMPLETA	24	8.30	100.00	1		4.17	50.00	11		45.83	50.00	8		33.33	10.53
PRIMARIA COMPLETA	60	20.76	100.00	0		0.00	0.00	6		10.00	27.27	32		53.33	42.11
SECUNDARIA	57	19.72	100.00	1		1.75	50.00	1		1.75	4.55	20		35.09	26.32
PREPARATORIA	43	14.88	100.00	0		0.00	0.00	1		2.33	4.55	6		13.95	7.89
SUPERIOR	43	14.88	100.00	0		0.00	0.00	1		2.33	4.55	2		4.65	2.83
NO ESPECIFICADO	62	21.45	100.00	0		0.00	0.00	2		3.23	9.09	8		12.90	
DISTRITO FEDERAL	5,505	100.00		140	2.54		100.00	11	0.20		100.00	312	5.67		100.00
SIN ESCOLARIDAD	100	1.82	100.00	67		67.00	47.86	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
PRIMARIA INCOMPLETA	12	0.22	100.00	1		8.33	0.71	4		33.33	35.36	4		33.33	1.28
PRIMARIA COMPLETA	286	4.83	100.00	5		1.88	3.57	3		1.13	27.27	156		58.85	50.00
SECUNDARIA	855	15.53	100.00	23		2.69	16.43	2		0.23	18.18	85		9.94	27.24
PREPARATORIA	904	16.42	100.00	8		0.88	5.71	2		0.22	18.18	28		3.10	8.97
SUPERIOR	1,724	31.32	100.00	19		1.10	13.57	0		0.00	0.00	35		2.03	11.22
NO ESPECIFICADO	1,844	29.86	100.00	17		1.03	12.14	0		0.00	0.00	4		0.24	1.28
YUCATAN	1,477	100.00		80	5.42		100.00	200	13.54		100.00	298	20.04		100.00
SIN ESCOLARIDAD	48	3.25	100.00	29		60.42	36.25	10		20.83	5.00	5		10.42	1.69
PRIMARIA INCOMPLETA	200	13.54	100.00	24		12.00	30.00	128		63.00	63.00	25		12.50	8.45
PRIMARIA COMPLETA	285	17.94	100.00	7		2.64	8.75	33		12.45	16.50	155		58.49	52.36
SECUNDARIA	441	29.86	100.00	8		1.81	10.00	17		3.85	8.50	95		21.54	32.09
PREPARATORIA	177	11.98	100.00	1		0.56	1.25	0		0.00	0.00	10		5.85	3.38
SUPERIOR	211	14.29	100.00	7		3.32	8.75	14		6.64	7.00	6		2.84	2.03
NO ESPECIFICADO	135	9.14	100.00	4		2.96	5.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

CONTINUA

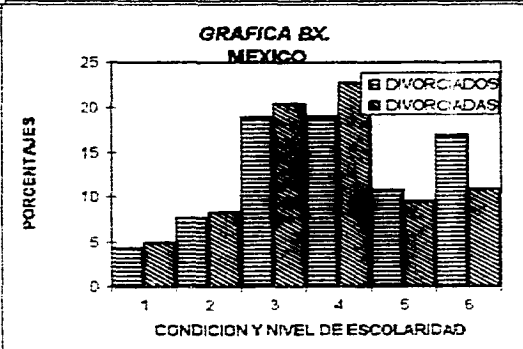
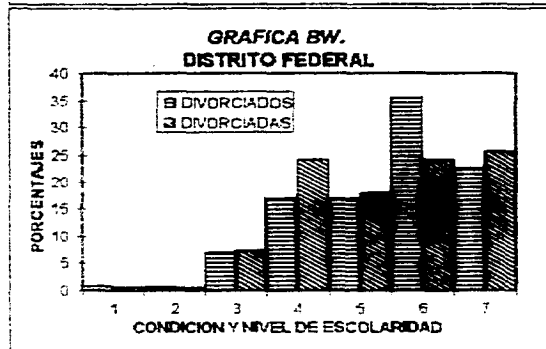
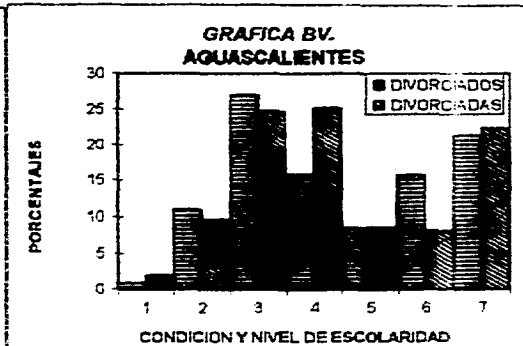
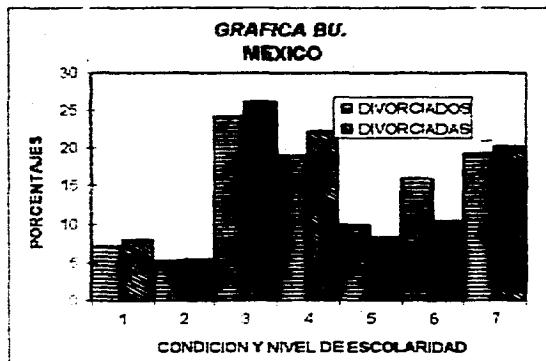
DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS

CUADRO 14 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA															
	CON ESCOLARIDAD															
	SECUNDARIA				PREPARATORIA				SUPERIOR				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1989																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	10,801	23.46		100.00	4,457	9.68		100.00	4,993	10.85		100.00	11,250	24.44		100.00
SIN ESCOLARIDAD	113		3.27	1.05	25		0.72	0.56	48		1.39	0.96	77		2.23	0.68
PRIMARIA INCOMPLETA	205		8.47	1.90	31		1.28	0.70	31		1.28	0.62	50		2.07	0.44
PRIMARIA COMPLETA	1,159		15.17	10.73	201		2.63	4.51	217		2.84	4.35	135		1.77	1.20
SECUNDARIA	5,779		61.87	53.50	743		7.95	16.67	490		5.25	9.81	198		2.12	1.76
PREPARATORIA	1,769		35.80	16.38	1,925		38.95	43.19	609		12.32	12.20	158		3.22	1.41
SUPERIOR	1,575		21.53	14.58	1,353		18.50	30.36	3,383		46.25	67.75	515		7.04	4.58
NO ESPECIFICADO	204		1.87	1.89	179		1.64	4.02	215		1.97	4.31	10,116		92.59	89.92
AGUASCALIENTES	62	21.45		100.00	23	7.95		100.00	41	14.19		100.00	63	21.80		100.00
SIN ESCOLARIDAD	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
PRIMARIA INCOMPLETA	1		4.17	1.61	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	3		12.50	4.76
PRIMARIA COMPLETA	12		20.00	19.35	2		3.33	8.70	0		0.00	0.00	8		13.33	12.70
SECUNDARIA	23		49.35	37.10	4		7.02	17.39	4		7.02	9.76	4		7.02	5.35
PREPARATORIA	15		34.88	24.19	13		30.23	56.52	7		16.28	17.07	1		2.33	1.59
SUPERIOR	8		18.60	12.90	3		6.98	13.04	26		60.47	63.41	3		8.98	4.76
NO ESPECIFICADO	3		4.84	4.84	1		1.61	4.35	4		6.45	9.76	44		70.97	69.84
DISTRITO FEDERAL	1,139	20.69		100.00	934	16.97		100.00	1,157	21.20		100.00	1,802	32.73		100.00
SIN ESCOLARIDAD	6		6.00	0.53	4		4.00	0.43	8		8.00	0.69	15		15.00	0.83
PRIMARIA INCOMPLETA	3		25.00	0.26	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
PRIMARIA COMPLETA	52		19.55	4.57	18		6.77	1.93	17		6.39	1.46	15		5.64	0.83
SECUNDARIA	519		60.70	45.57	119		13.92	12.74	66		7.72	5.66	41		4.60	2.28
PREPARATORIA	242		26.77	21.25	421		46.57	45.07	139		15.32	11.91	64		7.08	3.55
SUPERIOR	274		15.89	24.06	323		18.74	34.58	884		51.28	75.75	189		10.96	10.49
NO ESPECIFICADO	43		2.52	3.78	49		2.98	5.25	53		3.22	4.54	1,478		89.90	82.02
YUCATAN	461	31.21		100.00	140	9.48		100.00	148	10.02		100.00	152	10.29		100.00
SIN ESCOLARIDAD	3		6.25	0.65	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	1		2.08	0.66
PRIMARIA INCOMPLETA	18		9.00	3.90	1		0.50	0.71	5		2.50	3.38	1		0.50	0.69
PRIMARIA COMPLETA	59		22.26	12.80	4		1.51	2.86	5		1.89	3.38	2		0.75	1.32
SECUNDARIA	262		59.41	56.83	29		6.58	20.71	20		4.54	13.51	10		2.27	6.58
PREPARATORIA	68		38.42	14.75	65		36.72	46.43	27		15.25	18.24	6		3.39	3.95
SUPERIOR	49		23.22	10.63	41		19.43	29.29	88		41.71	59.48	6		2.84	3.95
NO ESPECIFICADO	2		1.48	0.43	0		0.00	0.00	3		2.22	2.03	126		93.33	82.89

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

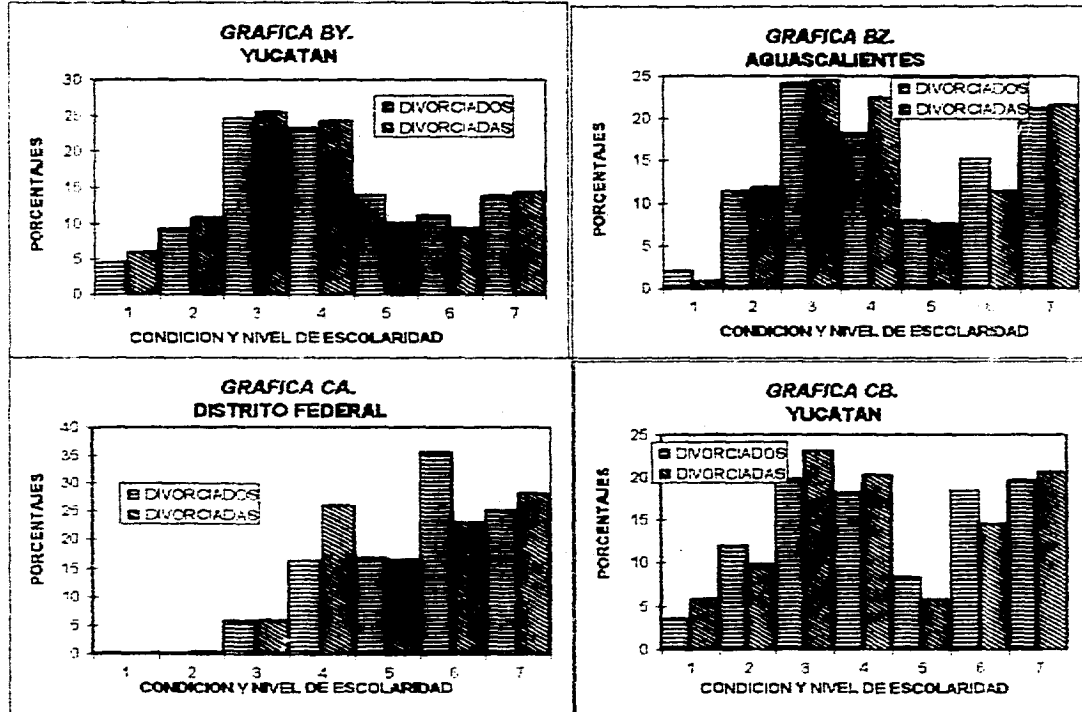
PORCENTAJES DE DIVORCIOS, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1985 - 1989



- 1996
- 1.-SIN ESCOLARIDAD
 - 2.-CON ESCOLARIDAD
 - 3.-PRIMARIA INCOMPLETA
 - 4.-PRIMARIA COMPLETA
 - 5.-SECUNDARIA
 - 6.-PREPARATORIA
 - 7.-SUPERIOR
 - 7.-NO ESPECIFICADO

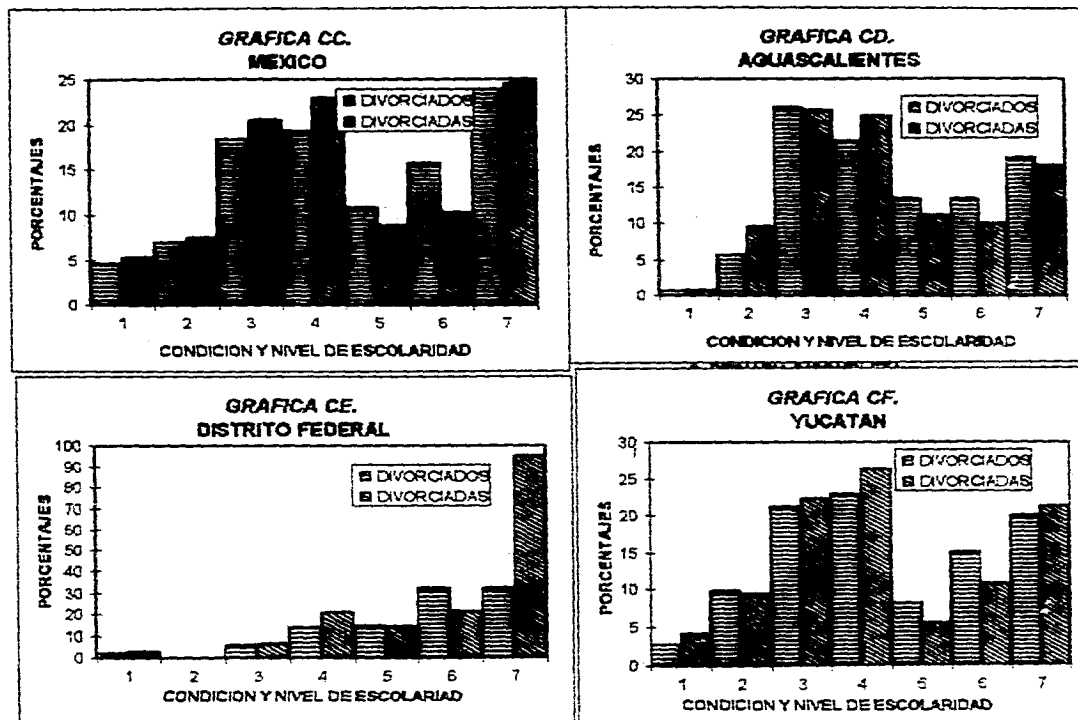
FUENTE: CUADRO 14

PORCENTAJES DE DIVORCIOS. SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1985 - 1989



FUENTE : CUADRO 14

PORCENTAJES DE DIVORCIOS, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1985 - 1989

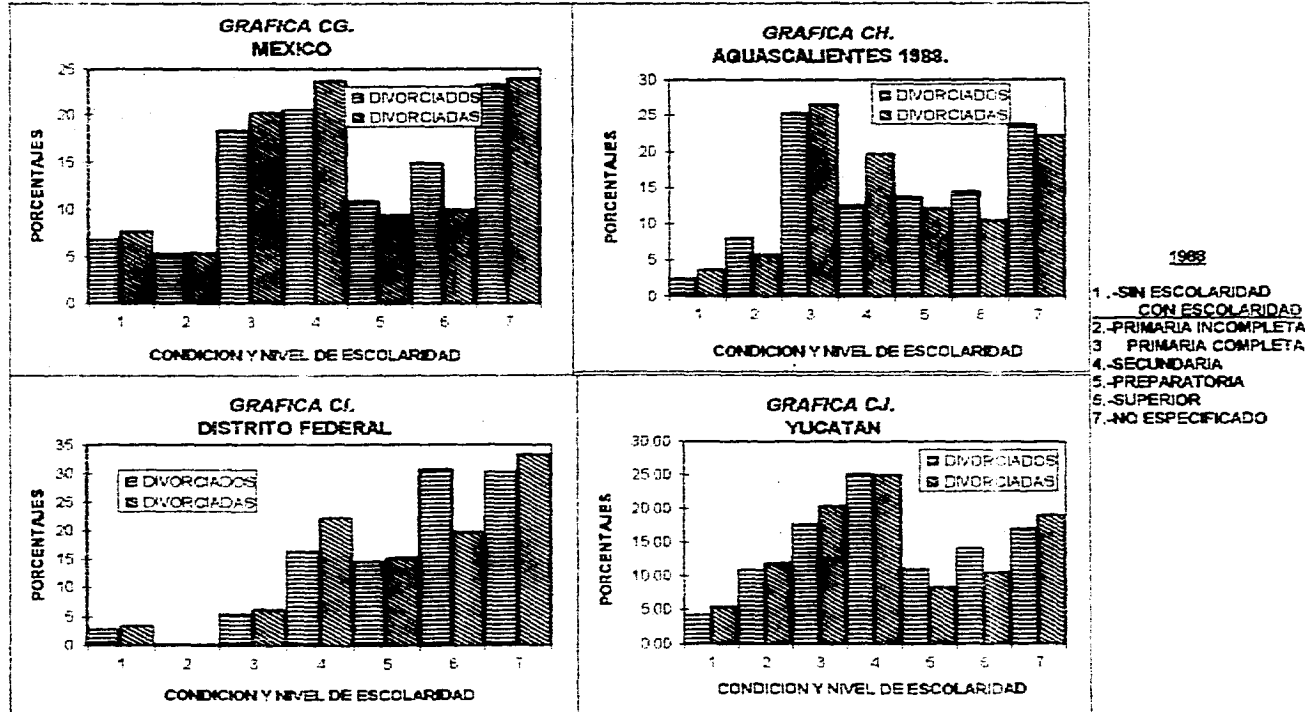


1987

- 1.- SIN ESCOLARIDAD
- 2.- CON ESCOLARIDAD
- 3.- PRIMARIA INCOMPLETA
- 4.- PRIMARIA COMPLETA
- 5.- SECUNDARIA
- 6.- PREPARATORIA
- 7.- SUPERIOR
- 7.- NO ESPECIFICADO

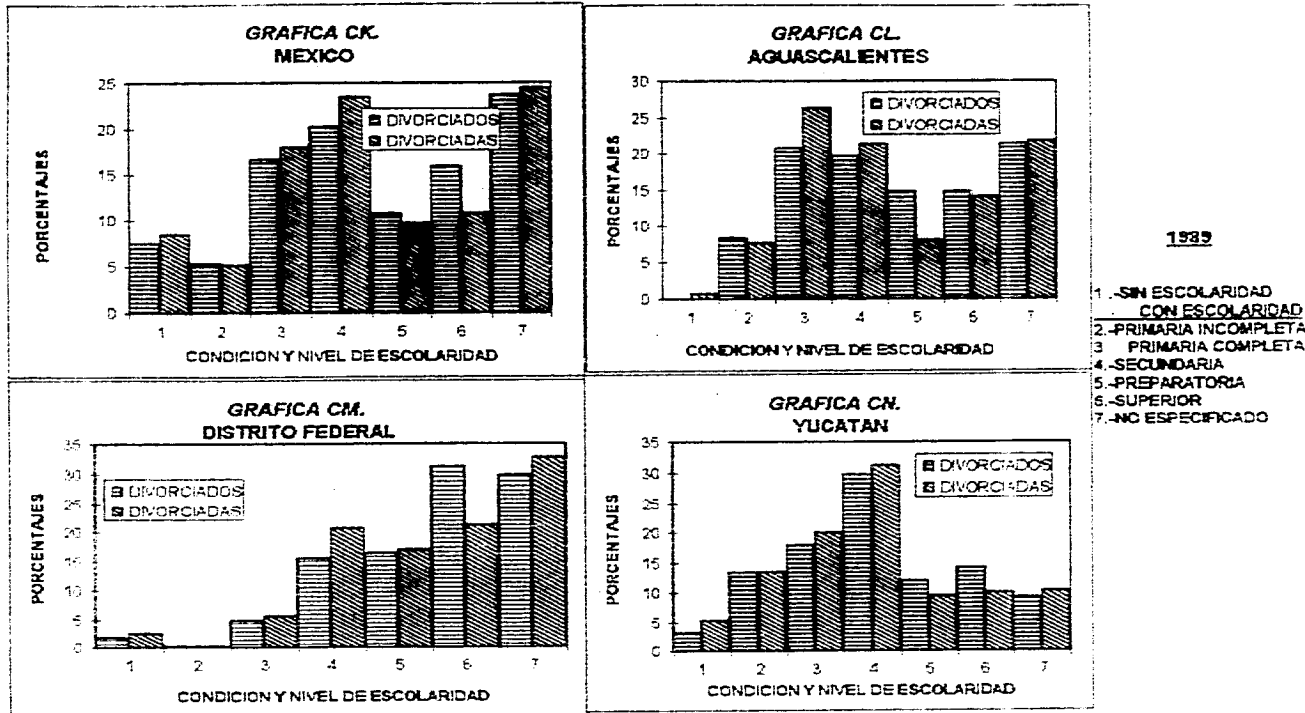
FUENTE : CUADRO 14

PORCENTAJES DE DIVORCIOS, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1985 - 1989



FUENTE: CUADRO 14

PORCENTAJES DE DIVORCIOS, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1985 - 1989



FUENTE CUADRO 14

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1990 - 1991

CUADRO 15

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA													
	TOTAL			SIN ESCOLARIDAD				CON ESCOLARIDAD						
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	PRIMARIA INCOMPLETA			PRIMARIA COMPLETA			
							ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1990														
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	46,481	100.00		3,916	8.42	100.00	2,068	4.43	100.00		7,743	16.66		100.00
SIN ESCOLARIDAD	3,508	7.55	100.00	2,953		84.18	75.41	119	3.39	5.78	155		4.42	2.00
PRIMARIA INCOMPLETA	2,102	4.52	100.00	171		8.14	4.37	1,090	51.86	52.96	533		25.36	6.88
PRIMARIA COMPLETA	7,421	15.97	100.00	246		3.31	6.28	584	7.60	27.41	4,772		64.30	61.63
SECUNDARIA	9,267	19.94	100.00	254		2.74	5.49	171	1.85	8.31	1,508		18.27	19.48
PREPARATORIA	5,683	12.23	100.00	83		1.46	2.12	38	0.67	1.85	369		6.49	4.77
PROFESIONAL	7,971	17.15	100.00	111		1.38	2.83	42	0.53	2.04	324		4.06	4.18
NO ESPECIFICADO	10,528	22.65	100.00	98		0.93	2.50	34	0.32	1.55	82		0.78	1.06
AGUASCALIENTES	330	100.00		19	5.76	100.00	37	11.21	100.00		75	22.73		100.00
SIN ESCOLARIDAD	18	5.45	100.00	9		50.00	47.37	2			2		11.11	2.67
PRIMARIA INCOMPLETA	32	9.70	100.00	3		9.38	15.79	12	37.50	32.43	7		21.98	9.33
PRIMARIA COMPLETA	77	23.33	100.00	2		2.90	10.53	13	16.88	35.14	40		51.95	53.33
SECUNDARIA	66	20.00	100.00	3		4.55	15.79	5	7.58	13.51	9		13.64	12.00
PREPARATORIA	31	9.39	100.00	1		3.23	5.26	1	3.23	2.70	3		9.68	4.00
PROFESIONAL	63	19.09	100.00	0		0.00	0.00	0	0.00	0.00	4		6.35	5.33
NO ESPECIFICADO	43	13.03	100.00	1		2.33	5.26	4	9.30	10.81	10		23.26	13.33
DISTRITO FEDERAL	6,610	100.00		176	2.66	100.00	23	0.35	100.00		280	3.93		100.00
SIN ESCOLARIDAD	132	2.00	100.00	103		78.03	58.52	2			2		1.52	0.77
PRIMARIA INCOMPLETA	24	0.36	100.00	2		8.33	1.14	5	20.83	21.74	8		33.33	3.68
PRIMARIA COMPLETA	242	3.66	100.00	7		2.89	3.98	2	0.33	8.70	132		54.55	50.77
SECUNDARIA	749	11.33	100.00	14		1.87	7.95	8	0.80	28.09	50		8.01	23.08
PREPARATORIA	981	14.84	100.00	9		0.92	5.11	1	0.10	4.35	30		3.06	11.54
PROFESIONAL	1,776	26.87	100.00	20		1.13	11.36	7	0.39	30.43	27		1.52	10.38
NO ESPECIFICADO	1,706	25.81	100.00	21		1.23	11.93	0	0.00	0.00	1		0.06	0.38
YUCATAN	1,435	100.00		66	4.60	100.00	116	8.08	100.00		238	16.45		100.00
SIN ESCOLARIDAD	56	3.90	100.00	28		50.00	42.42	10	17.85	8.82	12		21.43	5.08
PRIMARIA INCOMPLETA	104	7.25	100.00	13		12.50	19.70	55	52.88	47.41	18		18.27	8.05
PRIMARIA COMPLETA	219	15.28	100.00	8		4.11	13.84	33	15.07	28.46	123		58.16	52.12
SECUNDARIA	389	27.11	100.00	6		2.31	13.84	13	3.34	11.21	63		18.20	26.69
PREPARATORIA	223	15.54	100.00	3		1.35	4.55	1	0.45	0.98	10		4.48	4.24
PROFESIONAL	199	13.87	100.00	2		1.01	3.03	4	2.01	3.45	9		4.52	3.81
NO ESPECIFICADO	245	17.07	100.00	2		0.82	3.03	0	0.00	0.00	0		0.00	0.00

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM 4

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS

CUADRO 15 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA															
	CON ESCOLARIDAD															
	SECUNDARIA				PREPARATORIA				PROFESIONAL				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1990																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	11,224	24.15		100.00	5,170	11.12		100.00	5,516	11.67		100.00	10,854	23.35		100.00
SIN ESCOLARIDAD	136			1.21	38			0.74	44			0.80	63			0.58
PRIMARIA INCOMPLETA	187		3.83	1.67	35			0.68	30			0.54	56			0.52
PRIMARIA COMPLETA	1,250		8.90	11.14	236			4.56	234			4.24	119			1.10
SECUNDARIA	5,837		16.84	52.00	849			16.42	459			8.32	189			1.74
PREPARATORIA	2,038		62.99	18.16	2,280			44.10	690			12.51	185			1.70
PROFESIONAL	1,574		35.86	14.02	1,567			30.31	3,820			68.25	533			4.91
NO ESPECIFICADO	202		19.75	1.80	165			3.19	239			4.33	9,709			89.45
AGUASCALIENTES	70	21.21		100.00	51	15.45		100.00	37	11.21		100.00	41	12.42		100.00
SIN ESCOLARIDAD	4			4.00	0			0.00	0			0.00	1			2.44
PRIMARIA INCOMPLETA	3		22.22	4.29	2			3.92	0			0.00	5			12.20
PRIMARIA COMPLETA	14		9.38	20.00	3			5.88	2			5.41	3			7.32
SECUNDARIA	34		18.18	48.57	9			17.65	4			10.81	2			4.88
PREPARATORIA	7		51.52	10.00	14			27.45	2			5.41	3			7.32
PROFESIONAL	6		22.58	8.57	22			43.14	26			70.27	5			12.20
NO ESPECIFICADO	2		9.52	2.86	1			1.96	3			8.11	22			53.66
DISTRITO FEDERAL	1,086	16.43		100.00	1,015	15.36		100.00	1,208	18.28		100.00	1,842	27.87		100.00
SIN ESCOLARIDAD	7			0.64	2			0.20	4			0.33	12			0.65
PRIMARIA INCOMPLETA	5		5.30	0.46	1			0.10	2			0.17	1			0.05
PRIMARIA COMPLETA	54		20.83	4.97	13			1.28	13			1.08	21			1.14
SECUNDARIA	488		22.31	44.94	102			10.05	46			3.81	33			1.79
PREPARATORIA	223		55.15	20.53	490			48.28	141			11.67	87			4.72
PROFESIONAL	254		22.73	23.39	334			32.91	937			77.57	197			10.69
NO ESPECIFICADO	55		14.30	5.06	73			7.19	65			5.38	1,491			80.94
YUCATAN	438	30.38		100.00	178	12.40		100.00	126	8.78		100.00	277	19.30		100.00
SIN ESCOLARIDAD	5			1.15	0			0.00	1			0.79	0			0.00
PRIMARIA INCOMPLETA	10		8.93	2.29	2			1.12	3			2.38	2			0.72
PRIMARIA COMPLETA	39		9.62	8.94	9			5.06	6			4.76	0			0.00
SECUNDARIA	237		17.81	54.36	46			25.84	13			10.32	8			2.89
PREPARATORIA	95		60.93	21.79	85			47.75	25			19.84	4			1.44
PROFESIONAL	48		42.60	11.01	35			20.22	77			61.11	23			8.30
NO ESPECIFICADO	2		24.12	0.46	0			0.00	1			0.79	240			85.64

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM 4

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS

CUADRO 15 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA															
	CON ESCOLARIDAD															
	SECUNDARIA			PREPARATORIA				PROFESIONAL			NO ESPECIFICADO					
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1990																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	11,224	24.15		100.00	5,170	11.12		100.00	5,516	11.87		100.00	10,854	23.35		100.00
SIN ESCOLARIDAD	136			1.21	38			0.74	44			1.25	63			0.58
PRIMARIA INCOMPLETA	187		3.83	1.67	35		1.87	0.68	30		1.43	0.54	56		2.66	0.52
PRIMARIA COMPLETA	1,250		8.90	11.14	236		3.18	4.56	234		3.15	4.24	119		1.60	1.10
SECUNDARIA	5,837		16.84	52.00	849		9.16	16.42	459		4.95	8.32	189		2.04	1.74
PREPARATORIA	2,038		62.99	18.16	2,280		40.12	44.10	690		12.14	12.51	185		3.25	1.70
PROFESIONAL	1,574		35.86	14.02	1,567		19.66	30.31	3,820		47.92	69.25	533		6.69	4.91
NO ESPECIFICADO	202		19.75	1.80	165		1.57	3.19	239		2.27	4.33	9,709		92.21	89.45
AGUASCALIENTES	70	21.21		100.00	51	15.45		100.00	37	11.21		100.00	41	12.42		100.00
SIN ESCOLARIDAD	4			4.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	1		5.56	2.44
PRIMARIA INCOMPLETA	3		22.22	4.29	2		6.25	3.92	0		0.00	0.00	5		15.63	12.20
PRIMARIA COMPLETA	14		9.38	20.00	3		3.90	5.88	2		2.60	5.41	3		3.99	7.32
SECUNDARIA	34		18.18	48.57	9		13.64	17.65	4		6.05	10.81	2		3.03	4.88
PREPARATORIA	7		51.52	10.00	14		45.16	27.45	2		6.45	5.41	3		9.68	7.32
PROFESIONAL	6		22.58	8.57	22		34.92	43.14	26		41.27	76.27	5		7.94	12.20
NO ESPECIFICADO	2		9.52	2.86	1		2.33	1.96	3		6.96	8.11	22		51.16	53.66
DISTRITO FEDERAL	1,086	16.43		100.00	1,015	15.35		100.00	1,208	18.28		100.00	1,942	27.87		100.00
SIN ESCOLARIDAD	7			0.64	2		1.52	0.20	4		3.03	0.33	12		9.09	0.65
PRIMARIA INCOMPLETA	5		5.30	0.46	1		4.17	0.10	2		8.33	0.17	1		4.17	0.05
PRIMARIA COMPLETA	54		20.83	4.97	13		5.37	1.28	15		5.37	1.08	21		8.68	1.14
SECUNDARIA	488		22.31	44.94	102		13.62	10.05	46		6.14	3.81	33		4.44	1.79
PREPARATORIA	223		65.15	20.53	490		49.95	48.28	141		14.37	11.67	87		8.87	4.72
PROFESIONAL	254		22.73	23.39	334		18.81	32.91	937		52.76	77.57	197		11.09	10.59
NO ESPECIFICADO	55		14.30	5.06	73		4.28	7.19	65		3.51	5.38	1,491		87.40	80.94
YUCATAN	436	30.38		100.00	178	12.40		100.00	126	8.78		100.00	277	19.30		100.00
SIN ESCOLARIDAD	5			1.15	0		0.00	0.00	1		1.79	0.79	0		0.00	0.00
PRIMARIA INCOMPLETA	10		8.93	2.29	2		1.92	1.12	3		2.66	2.38	2		1.92	0.72
PRIMARIA COMPLETA	39		9.62	8.94	9		4.11	5.06	6		2.74	4.76	0		0.00	0.00
SECUNDARIA	237		17.81	54.36	46		11.83	25.84	13		3.34	10.32	8		2.06	2.99
PREPARATORIA	95		66.93	21.79	85		38.12	47.75	25		11.21	19.84	4		1.79	1.44
PROFESIONAL	48		42.60	11.01	36		18.09	20.22	77		38.69	61.11	23		11.56	8.30
NO ESPECIFICADO	2		24.12	0.46	0		0.00	0.00	1		0.41	0.79	240		97.96	86.64

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 4

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1990 - 1991.

CUADRO 15 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA														
	TOTAL			CON ESCOLARIDAD											
				SIN ESCOLARIDAD				CON ESCOLARIDAD							
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	PRIMARIA INCOMPLETA				PRIMARIA COMPLETA			
							ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	% (4)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1991															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	50,001	100.00		3,946	7.89		100.00	1,750	3.50		100.00	8,319	16.64		100.00
SIN ESCOLARIDAD	3,678	7.36	100.00	3,115		84.69	78.94	100		2.72	5.71	157		4.27	1.89
PRIMARIA INCOMPLETA	1,756	3.51	100.00	146		8.31	3.70	882		50.23	50.40	459		26.14	5.52
PRIMARIA COMPLETA	7,810	15.62	100.00	226		2.89	5.73	492		6.30	28.11	5,199		66.57	62.50
SECUNDARIA	10,702	21.40	100.00	190		1.78	4.82	141		1.32	8.06	1,643		15.35	19.75
PREPARATORIA	6,582	13.12	100.00	83		1.26	2.10	45		0.69	2.57	427		8.51	5.13
PROFESIONAL	8,500	17.00	100.00	106		1.25	2.69	53		0.62	3.03	346		4.07	4.16
NO ESPECIFICADO	10,993	21.99	100.00	80		0.73	2.03	37		0.34	2.11	88		0.90	1.06
AGUASCALIENTES	380	100.00		10	2.63		100.00	37	9.74		100.00	70	18.42		100.00
SIN ESCOLARIDAD	9	2.37	100.00	5		55.56	50.00	3		33.33	8.11	0		0.00	6.00
PRIMARIA INCOMPLETA	31	8.16	100.00	2		6.45	20.00	13		41.94	35.14	5		16.13	7.14
PRIMARIA COMPLETA	78	20.53	100.00	0		0.00	0.00	10		12.82	27.03	37		47.44	52.86
SECUNDARIA	84	22.11	100.00	1		1.19	10.00	3		3.57	8.11	12		14.29	17.14
PREPARATORIA	76	20.00	100.00	1		1.32	10.00	2		2.63	5.41	5		6.58	7.14
PROFESIONAL	63	16.58	100.00	0		0.00	0.00	1		1.59	2.70	3		4.76	4.29
NO ESPECIFICADO	39	10.26	100.00	1		2.56		5		12.82	13.51	8		20.51	11.43
DISTRITO FEDERAL	5,871	100.00		106	1.81		100.00	44	0.75		100.00	288	4.91		100.00
SIN ESCOLARIDAD	87	1.48	100.00	65		74.71	61.32	0		0.00	0.00	2		2.30	0.89
PRIMARIA INCOMPLETA	17	0.29	100.00	0		0.00	0.00	8		47.05	18.18	3		17.65	1.04
PRIMARIA COMPLETA	268	4.56	100.00	4		1.49	3.77	7		2.61	15.91	134		50.00	46.53
SECUNDARIA	1,123	19.13	100.00	8		0.71	7.55	5		6.45	11.36	81		7.21	28.13
PREPARATORIA	1,113	18.96	100.00	2		0.18	1.89	7		6.63	15.91	36		3.23	12.50
PROFESIONAL	1,933	32.92	100.00	20		1.03	18.87	17		0.88	38.64	28		1.45	9.72
NO ESPECIFICADO	1,330	22.65	100.00	7		0.53	8.60	0		0.00	0.00	4		0.30	1.39
YUCATAN	1,383	100.00		40	2.89		100.00	94	8.80		100.00	254	18.37		100.00
SIN ESCOLARIDAD	40	2.89	100.00	23		57.50	57.50	9		22.50	9.57	4		10.00	1.57
PRIMARIA INCOMPLETA	85	6.15	100.00	3		3.53	7.50	47		56.29	50.00	19		22.35	7.48
PRIMARIA COMPLETA	247	17.86	100.00	7		2.83	17.50	24		9.72	25.33	144		58.30	56.69
SECUNDARIA	414	29.93	100.00	4		0.97	10.00	9		2.17	9.57	54		15.46	25.20
PREPARATORIA	246	17.79	100.00	2		0.81	5.00	3		1.22	3.19	13		5.28	5.12
PROFESIONAL	219	15.84	100.00	1		0.46	2.50	2		0.91	2.13	10		4.57	3.94
NO ESPECIFICADO	132	9.54	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM. 4

CONTINUA

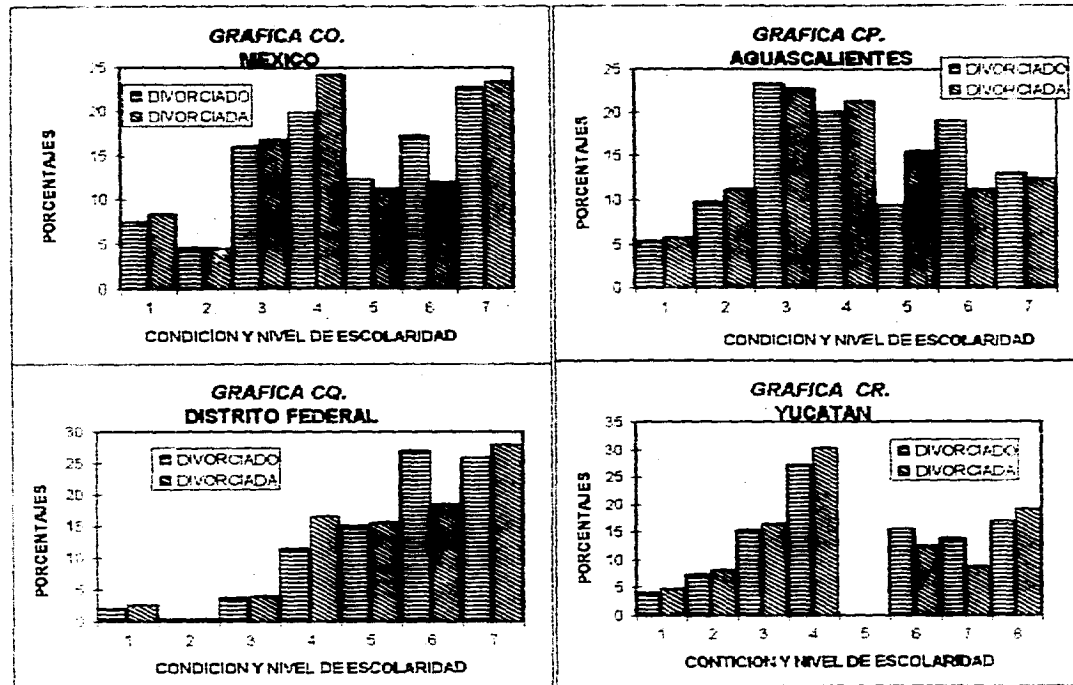
DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS

CUADRO 15 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO	CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA															
	CON ESCOLARIDAD															
	SECUNDARIA				PREPARATORIA				PROFESIONAL				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%
(1)	(2)	(3)	(3)	(1)	(2)	(3)	(3)	(1)	(2)	(3)	(3)	(1)	(2)	(3)	(3)	
1991																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	12,782	25.52		100.00	5,926	11.85		100.00	5,987	11.97		100.00	11,311	22.62		100.00
SIN ESCOLARIDAD	155			1.21	47			0.79	52			0.87	52			0.46
PRIMARIA INCOMPLETA	168		4.21	1.32	24			0.40	25			0.42	52			0.46
PRIMARIA COMPLETA	1,299		9.57	10.18	243			4.10	211			3.52	140			1.24
SECUNDARIA	6,845		16.63	53.64	1,018			17.18	605			10.11	260			2.30
PREPARATORIA	1,315		63.96	10.30	2,632			44.41	869			14.51	191			1.69
PROFESIONAL	1,752		20.04	13.73	1,815			30.63	3,979			66.46	449			3.97
NO ESPECIFICADO	228		20.61	1.79	147			2.48	246			4.11	10,167			89.69
AGUASCALIENTES	117	30.78		100.00	68	17.89		100.00	50	13.16		100.00	28	7.37		100.00
SIN ESCOLARIDAD	1			0.85	0			0.00	0			0.00	0			0.00
PRIMARIA INCOMPLETA	4		11.11	3.42	1			1.47	0			0.00	6			21.43
PRIMARIA COMPLETA	16		12.90	13.68	5			7.35	5			10.00	5			17.86
SECUNDARIA	45		20.51	38.46	10			14.71	8			16.00	5			17.86
PREPARATORIA	29		53.57	24.79	29			42.65	9			18.00	1			3.57
PROFESIONAL	15		38.16	12.82	18			26.47	24			48.00	2			7.14
NO ESPECIFICADO	7		23.81	5.98	5			7.35	4			8.00	9			32.14
DISTRITO FEDERAL	1,533	26.11		100.00	1,142	19.45		100.00	1,259	21.44		100.00	1,499	25.53		100.00
SIN ESCOLARIDAD	4			0.26	5			0.44	3			0.24	8			0.53
PRIMARIA INCOMPLETA	1		4.60	0.20	1			0.09	1			0.08	1			0.07
PRIMARIA COMPLETA	83		17.65	5.41	13			1.14	12			0.95	15			1.00
SECUNDARIA	741		30.97	48.34	145			12.70	86			6.83	57			3.80
PREPARATORIA	326		65.98	20.87	528			46.23	144			11.44	76			5.07
PROFESIONAL	339		29.75	22.11	401			35.11	951			75.54	177			11.81
NO ESPECIFICADO	43		17.54	2.80	49			4.29	62			4.92	1,165			77.72
YUCATAN	535	38.68		100.00	168	12.15		100.00	165	11.93		100.00	127	9.18		100.00
SIN ESCOLARIDAD	4			0.75	0			0.00	0			0.00	0			0.00
PRIMARIA INCOMPLETA	14		10.00	2.62	0			0.00	2			1.21	0			0.00
PRIMARIA COMPLETA	57		16.47	10.65	8			4.76	6			3.64	1			0.79
SECUNDARIA	276		23.08	51.59	35			20.83	24			14.55	2			1.57
PREPARATORIA	105		66.67	19.63	84			50.00	38			23.03	1			0.79
PROFESIONAL	72		42.68	13.46	39			23.21	92			55.76	3			2.36
NO ESPECIFICADO	7		32.88	1.31	2			1.19	3			1.82	120			94.44

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS, CUADERNO DE POBLACION NUM. 4

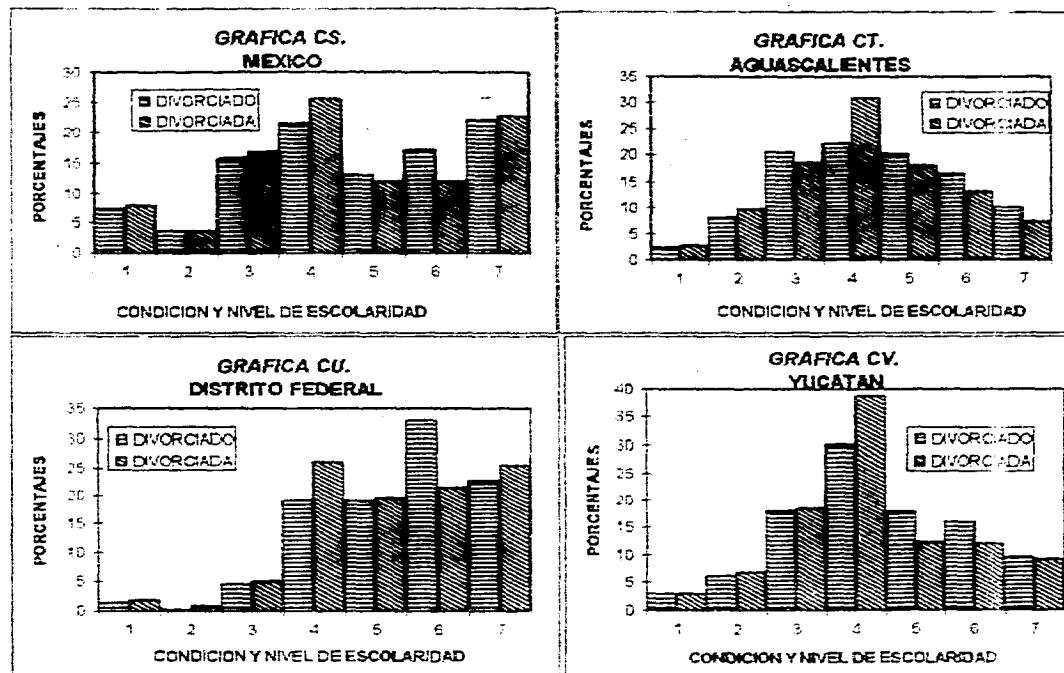
PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1990 - 1991



- 1990**
- 1.- SIN ESCOLARIDAD
 - 2.- PRIMARIA INCOMPLETA
 - 3.- PRIMARIA COMPLETA
 - 4.- SECUNDARIA
 - 5.- PREPARATORIA
 - 6.- PROFESIONAL
 - 7.- NO ESPECIFICADO

FUENTE: CUADRO 15

PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1990 - 1991



1991

- 1 - SIN ESCOLARIDAD
- 2 - PRIMARIA INCOMPLETA
- 3 - PRIMARIA COMPLETA
- 4 - SECUNDARIA
- 5 - PREPARATORIA
- 6 - PROFESIONAL
- 7 - NO ESPECIFICADO

FUENTE: CUADRO 15

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS 1992.

CUADRO 18

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO.	NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA														
	TOTAL			SIN ESCOLARIDAD			PRIMARIA INCOMPLETA				PRIMARIA		COMPLETA		
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1992															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	51,953	100.00		3,622	6.97		100.00	3,935	7.57		100.00	7,117	13.70		100.00
SIN ESCOLARIDAD	3,330	6.41	100.00	2,785		83.66	76.92	66		2.68	2.19	144		4.32	2.02
PRIMARIA INCOMPLETA	3,905	7.52	100.00	128		3.28	3.53	3,035		79.26	78.65	385		9.65	4.41
PRIMARIA COMPLETA	6,585	12.67	100.00	185		2.81	5.11	450		6.83	11.44	4,054		61.56	50.96
SECUNDARIA	11,033	21.24	100.00	219		1.98	6.05	186		1.68	4.73	1,689		15.31	24.73
PREPARATORIA	6,560	12.63	100.00	93		1.42	2.57	31		0.47	0.79	398		6.04	5.56
PROFESIONAL	8,372	16.11	100.00	113		1.35	3.12	37		0.44	0.94	323		3.85	4.54
NO ESPECIFICADO	12,168	23.42	100.00	98		0.81	2.71	50		0.41	1.27	126		1.04	1.77
AGUASCALIENTES	367	100.00		15	4.35		100.00	23	6.27		100.00	95	25.89		100.00
SIN ESCOLARIDAD	15	4.09	100.00	7		46.67	43.75	3		20.00	13.04	1		6.67	1.05
PRIMARIA INCOMPLETA	23	6.27	100.00	3		13.04	18.75	6		34.78	34.78	8		34.78	8.42
PRIMARIA COMPLETA	74	20.16	100.00	2		2.70	12.50	7		9.46	30.43	37		50.00	30.95
SECUNDARIA	31	22.07	100.00	0		0.00	0.00	3		3.70	13.04	24		29.63	25.26
PREPARATORIA	81	16.62	100.00	1		1.64	6.25	1		1.64	4.35	5		9.84	6.32
PROFESIONAL	61	16.62	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	5		8.20	5.26
NO ESPECIFICADO	52	14.17	100.00	3		5.77	18.75	1		1.92	4.35	14		26.92	14.74
DISTRITO FEDERAL	6,375	100.00		85	1.33		100.00	22	0.35		100.00	366	4.80		100.00
SIN ESCOLARIDAD	69	1.08	100.00	48		59.57	56.47	1		1.45	4.55	5		7.25	1.63
PRIMARIA INCOMPLETA	23	0.36	100.00	2		8.70	2.35	6		26.09	27.27	4		17.39	1.31
PRIMARIA COMPLETA	287	4.50	100.00	4		1.39	4.71	3		1.05	13.64	140		48.78	45.75
SECUNDARIA	1,332	20.89	100.00	4		0.30	4.71	8		0.50	35.35	81		6.08	25.47
PREPARATORIA	1,262	19.80	100.00	8		0.63	9.41	0		0.00	0.00	40		3.17	14.07
PROFESIONAL	1,977	31.01	100.00	11		0.56	12.54	4		0.20	18.18	28		1.42	9.15
NO ESPECIFICADO	1,425	22.35	100.00	8		0.56	9.41	0		0.00	0.00	8		0.56	2.61
YUCATAN	1,817	100.00		81	4.46		100.00	114	6.27		100.00	251	13.81		100.00
SIN ESCOLARIDAD	60	3.30	100.00	33		55.00	40.74	10		16.67	8.77	7		11.67	2.79
PRIMARIA INCOMPLETA	93	5.12	100.00	19		19.35	22.22	53		56.99	46.49	14		15.05	5.58
PRIMARIA COMPLETA	244	13.43	100.00	13		5.33	16.05	30		12.30	26.32	135		55.74	44.18
SECUNDARIA	553	30.94	100.00	9		1.38	11.11	15		2.30	13.16	75		11.64	20.28
PREPARATORIA	179	9.85	100.00	1		0.56	1.23	3		1.68	2.63	12		6.70	4.78
PROFESIONAL	234	12.88	100.00	3		1.28	3.70	3		1.28	2.63	6		2.56	2.39
NO ESPECIFICADO	354	19.48	100.00	4		1.13	4.94	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM 5

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS

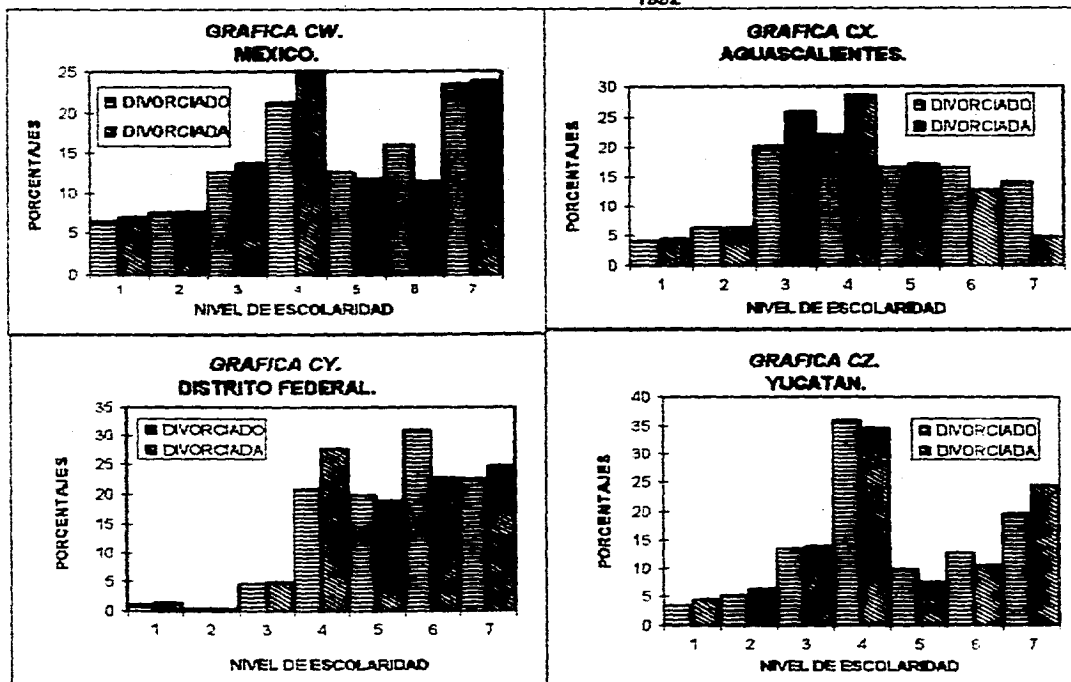
CUADRO 16 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA CONDICION Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL DIVORCIADO	NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA DIVORCIADA															
	SECUNDARIA				PREPARATORIA				PROFESIONAL				NO ESPECIFICADO			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1992																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	12,820	24.68		100.00	6,118	11.78		100.00	5,948	11.45		100.00	12,393	23.85		100.00
SIN ESCOLARIDAD	153		4.59	1.19	46		1.38	0.75	47		1.41	0.79	68		2.04	0.55
PRIMARIA INCOMPLETA	152		3.89	1.19	35		0.90	0.57	26		0.67	0.44	84		2.15	0.68
PRIMARIA COMPLETA	1,310		19.89	10.22	259		3.93	4.23	195		2.96	3.28	132		2.00	1.07
SECUNDARIA	6,885		62.40	53.71	1,104		10.01	18.05	596		5.40	10.02	354		3.21	2.86
PREPARATORIA	2,307		35.17	18.00	2,631		40.11	43.00	895		13.64	15.05	207		3.16	1.67
PROFESIONAL	1,692		20.21	13.20	1,827		21.82	29.86	3,898		46.56	55.53	482		5.76	3.89
NO ESPECIFICADO	321		2.64	2.50	218		1.78	3.53	291		2.39	4.89	11,066		90.94	89.29
AGUASCALIENTES	105	28.51		100.00	63	17.17		100.00	47	12.81		100.00	18	4.90		100.00
SIN ESCOLARIDAD	0		0.00	4.00	2		13.33	3.17	1		5.67	2.13	1		6.67	5.56
PRIMARIA INCOMPLETA	3		13.04	2.86	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	1		4.35	5.56
PRIMARIA COMPLETA	14		18.92	13.33	5		6.76	7.94	4		5.41	8.51	5		6.76	27.78
SECUNDARIA	35		43.21	33.33	10		12.35	15.87	5		6.17	10.64	4		4.94	22.22
PREPARATORIA	24		39.34	22.86	19		31.15	30.16	10		16.39	21.28	0		0.00	0.00
PROFESIONAL	13		21.31	12.38	17		27.87	26.98	25		40.98	53.19	1		1.64	5.56
NO ESPECIFICADO	16		30.77	15.24	10		19.23	15.87	2		3.85	4.26	6		11.54	33.33
DISTRITO FEDERAL	1,759	27.59		100.00	1,196	18.76		100.00	1,435	22.51		100.00	1,572	24.68		100.00
SIN ESCOLARIDAD	5		7.25	0.28	4		5.80	0.33	0		0.00	0.00	6		8.70	0.38
PRIMARIA INCOMPLETA	7		30.43	0.40	2		8.70	0.17	1		4.35	0.07	1		4.35	0.06
PRIMARIA COMPLETA	85		29.62	4.83	20		6.97	1.67	14		4.88	0.98	21		7.32	1.34
SECUNDARIA	898		67.42	51.05	169		12.69	14.13	91		6.83	6.34	81		6.08	5.15
PREPARATORIA	380		30.11	21.60	533		42.23	44.57	220		17.43	15.33	81		6.42	5.15
PROFESIONAL	313		15.83	17.78	420		21.24	35.12	1,028		52.00	71.64	173		8.75	11.01
NO ESPECIFICADO	71		4.98	4.04	48		3.37	4.01	81		5.68	5.64	1,209		84.84	76.91
YUCATAN	629	34.62		100.00	138	7.59		100.00	193	10.62		100.00	441	24.27		100.00
SIN ESCOLARIDAD	6		10.00	0.95	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	4		6.67	0.91
PRIMARIA INCOMPLETA	7		7.53	1.11	0		0.00	0.00	1		1.08	0.52	0		0.00	0.00
PRIMARIA COMPLETA	51		20.90	8.11	6		2.46	4.35	7		2.87	3.63	1		0.41	0.23
SECUNDARIA	413		63.25	65.66	37		5.67	26.81	40		6.13	20.73	63		9.85	14.29
PREPARATORIA	74		41.34	11.76	50		27.93	36.23	33		18.44	17.10	6		3.35	1.36
PROFESIONAL	68		29.06	10.81	35		14.96	25.36	100		42.74	51.81	19		8.12	4.11
NO ESPECIFICADO	10		2.82	1.59	10		3	7	12		3.39	6.22	318		89.83	72.11

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICA CUADERNO DE POBLACION NUM. 5

PORCENTAJES DE DIVORCIADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO
Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS DIVORCIADOS.

1992



- 1.- SIN ESCOLARIDAD
- 2.- PRIMARIA INCOMPLETA
- 3.- PRIMARIA COMPLETA
- 4.- SECUNDARIA
- 5.- PREPARATORIA
- 6.- PROFESIONAL
- 7.- NO ESPECIFICADO

FUENTE: CUADRO 16

**TABLAS DE GRUPOS DE EDAD
DE LOS DIVORCIADOS
1980-1992**

DIVICIOS REGISTRADOS POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA
SEGUN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO 1980 - 1982

CUADRO 17

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO														
	TOTAL			MENOS DE 15 AÑOS				DE 15 A 19 AÑOS				DE 20 A 24 AÑOS			
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1980 TOTAL	17,305	100.00		7	0.04		100.00	335	1.94		100.00	2,933	16.95		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	27	0.16	100.00	1		3.70	14.29	10		37.04	2.99	9		33.33	0.31
DE 15 A 19 AÑOS	1,444	8.34	100.00	2		0.14	28.57	254		17.59	75.82	842		58.31	28.71
DE 20 A 24 AÑOS	4,895	27.13	100.00	1		0.02	14.29	62		1.32	18.51	1,761		37.51	60.04
DE 25 A 29 AÑOS	4,513	26.08	100.00	1		0.02	14.29	5		0.13	1.79	276		6.12	9.41
DE 30 A 34 AÑOS	2,843	16.43	100.00	2		0.07	28.57	2		0.07	0.60	32		1.13	1.09
DE 35 A 39 AÑOS	1,597	9.23	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	7		0.44	0.24
DE 40 A 44 AÑOS	901	5.21	100.00	0		0.00	0.00	1		0.11	0.30	4		0.44	0.14
DE 45 A 49 AÑOS	577	3.33	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
DE 50 Y MAS AÑOS	708	4.09	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	2		0.28	0.07
MEDIA	27.89														
DESVIACION ESTANDAR	7.31														
1981 TOTAL	18,940	100.00		3	0.02		100.00	375	1.98		100.00	3,290	17.37		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	25	0.13	100.00	0		0.00	0.00	11		44.00	2.93	7		28.00	0.21
DE 15 A 19 AÑOS	1,879	8.86	100.00	1		0.06	33.33	292		17.39	77.87	1,021		60.81	31.03
DE 20 A 24 AÑOS	4,951	26.14	100.00	0		0.00	0.00	65		1.31	17.33	1,965		38.48	57.90
DE 25 A 29 AÑOS	5,018	26.49	100.00	1		0.02	33.33	6		0.12	1.60	299		5.96	9.09
DE 30 A 34 AÑOS	3,089	16.35	100.00	0		0.00	0.00	1		0.03	0.27	42		1.36	1.28
DE 35 A 39 AÑOS	1,840	9.71	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	11		0.60	0.33
DE 40 A 44 AÑOS	1,009	5.33	100.00	1		0.10	33.33	0		0.00	0.00	3		0.30	0.09
DE 45 A 49 AÑOS	640	3.38	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	1		0.16	0.03
DE 50 Y MAS AÑOS	679	3.59	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	1		0.15	0.03
MEDIA	27.87														
DESVIACION ESTANDAR	7.38														
1982 TOTAL	21,558	100.00		3	0.01		100.00	385	1.79		100.00	3,857	18.96		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	28	0.13	100.00	1		3.57	33.33	14		50.00	3.64	6		21.43	0.18
DE 15 A 19 AÑOS	1,668	7.74	100.00	0		0.00	0.00	285		17.09	74.03	1,029		61.69	28.14
DE 20 A 24 AÑOS	5,596	25.96	100.00	0		0.00	0.00	73		1.30	18.96	2,180		38.98	59.61
DE 25 A 29 AÑOS	5,812	26.98	100.00	1		0.02	33.33	10		0.17	2.60	373		6.42	10.20
DE 30 A 34 AÑOS	3,643	16.90	100.00	1		0.03	33.33	3		0.08	0.78	58		1.59	1.59
DE 35 A 39 AÑOS	2,084	9.57	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	8		0.39	0.22
DE 40 A 44 AÑOS	1,136	5.27	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	3		0.26	0.08
DE 45 A 49 AÑOS	723	3.35	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
DE 50 Y MAS AÑOS	888	4.12	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
MEDIA	28.08														
DESVIACION ESTANDAR	7.26														

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 1

CONTINUA

DIVORCIOS REGISTRADOS POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA
SEGUN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO 1980 - 1982.

CUADRO 17 (CONTINUACION)

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA		GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO															
		DE 25 A 29 AÑOS				DE 30 A 34 AÑOS				DE 35 A 39 AÑOS				DE 40 A 44 AÑOS			
		ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1980	TOTAL	4,611	26.85		100.00	3,587	20.81		100.00	2,328	13.45		100.00	1,349	7.80		100.00
	MENORES DE 15 AÑOS	5		18.52	0.11	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
	DE 15 A 19 AÑOS	246		17.04	5.34	85		4.50	1.52	19		1.32	0.82	7		0.48	0.52
	DE 20 A 24 AÑOS	2,068		44.05	44.85	572		12.18	16.04	151		3.22	6.49	44		0.94	3.26
	DE 25 A 29 AÑOS	1,959		43.41	42.49	1,584		34.86	43.85	485		10.30	19.97	151		3.35	11.19
	DE 30 A 34 AÑOS	272		9.57	5.90	1,132		39.82	31.74	957		33.86	41.11	277		9.74	20.53
	DE 35 A 39 AÑOS	43		2.89	0.93	184		11.52	5.16	626		39.20	26.89	482		30.18	35.73
	DE 40 A 44 AÑOS	10		1.11	0.22	35		3.88	0.98	85		9.43	3.85	315		34.56	23.35
	DE 45 A 49 AÑOS	4		0.69	0.09	8		1.39	0.22	17		2.95	0.73	51		8.84	3.78
	DE 50 Y MAS AÑOS	4		0.58	0.09	7		0.99	0.20	8		1.13	0.34	22		3.11	1.83
1981	TOTAL	4,978	26.28		100.00	3,941	20.81		100.00	2,517	13.29		100.00	1,483	7.83		100.00
	MENORES DE 15 AÑOS	5		20.00	0.10	2		8.00	0.05	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
	DE 15 A 19 AÑOS	267		15.90	5.36	60		3.57	1.52	24		1.43	0.95	2		0.12	0.13
	DE 20 A 24 AÑOS	2,181		44.05	43.81	589		11.49	14.44	150		3.03	5.96	42		0.85	2.83
	DE 25 A 29 AÑOS	2,175		43.34	43.69	1,836		36.59	46.59	486		9.89	19.31	116		2.31	7.82
	DE 30 A 34 AÑOS	295		9.52	5.93	1,248		40.27	31.67	1,041		33.59	41.36	288		9.33	19.49
	DE 35 A 39 AÑOS	46		2.50	0.92	181		9.64	4.59	694		37.72	27.57	577		31.36	38.91
	DE 40 A 44 AÑOS	4		0.40	0.08	32		3.17	0.81	96		9.51	3.81	367		38.37	24.75
	DE 45 A 49 AÑOS	4		0.63	0.06	7		1.09	0.18	20		3.13	0.79	67		10.47	4.52
	DE 50 Y MAS AÑOS	1		0.15	0.02	6		0.88	0.15	8		0.88	0.24	23		3.39	1.55
1982	TOTAL	5,813	26.96		100.00	4,477	20.77		100.00	2,833	13.14		100.00	1,718	7.97		100.00
	MENORES DE 15 AÑOS	6		21.43	0.10	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
	DE 15 A 19 AÑOS	262		15.71	4.51	61		3.86	1.36	18		1.08	0.64	3		0.18	0.17
	DE 20 A 24 AÑOS	2,469		44.12	42.47	617		11.03	13.78	172		3.07	6.07	43		7.77	2.50
	DE 25 A 29 AÑOS	2,627		45.20	45.19	2,036		35.03	45.48	550		9.46	19.41	136		2.34	7.92
	DE 30 A 34 AÑOS	380		10.43	5.54	1,453		39.88	32.45	1,161		31.87	40.98	383		10.51	22.29
	DE 35 A 39 AÑOS	47		2.28	0.81	242		11.72	5.41	789		38.23	27.85	637		30.88	37.08
	DE 40 A 44 AÑOS	12		1.06	0.21	39		3.43	0.87	93		8.19	3.28	419		38.88	24.39
	DE 45 A 49 AÑOS	6		0.83	0.10	13		1.80	0.29	32		4.43	1.13	70		9.68	4.07
	DE 50 Y MAS AÑOS	4		0.45	0.07	16		1.80	0.36	18		2.03	0.84	27		3.04	1.57

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 1

CONTINUA

**DIVORCIOS REGISTRADOS POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA
SEGUN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO 1980 - 1982**

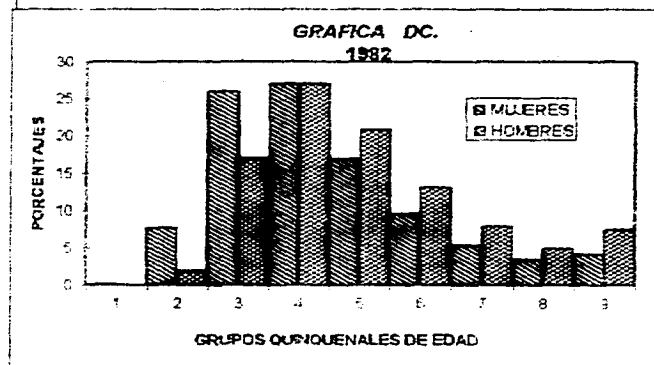
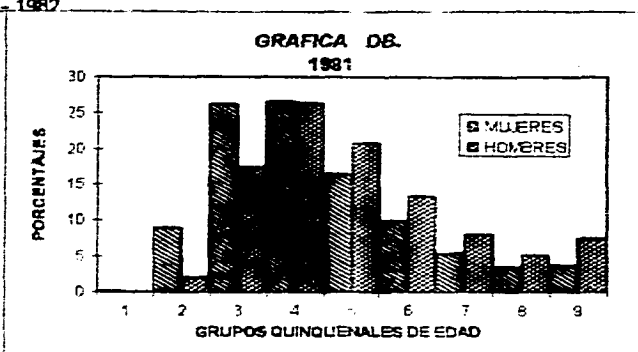
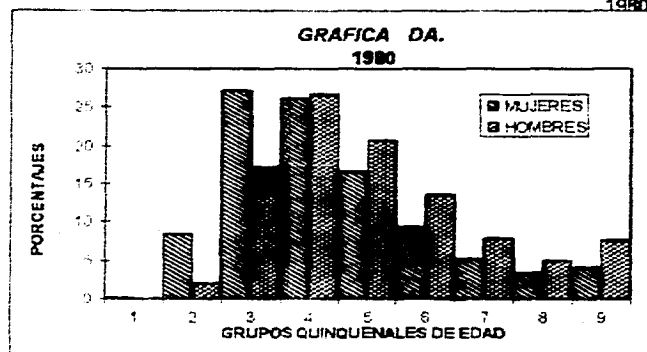
CUADRO 17 (CONTINUACION)

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA		GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO								MEDIA	DESVIACION ESTANDAR
		DE 45 A 49 AÑOS				DE 50 A Y MAS AÑOS					
		ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)		
1980	TOTAL	861	4.88		100.00	1,314	7.59		100.00	30.34	7.18
	MENORES DE 15 AÑOS	2		7.41	0.23	0		0.00	0.00		
	DE 15 A 19 AÑOS	2		0.14	0.23	7		0.48	0.53		
	DE 20 A 24 AÑOS	17		0.36	1.97	19		0.40	1.45		
	DE 25 A 29 AÑOS	49		1.09	5.69	42		0.93	3.20		
	DE 30 A 34 AÑOS	96		3.38	11.15	73		2.57	5.56		
	DE 35 A 39 AÑOS	156		9.77	18.12	99		6.20	7.53		
	DE 40 A 44 AÑOS	297		32.96	34.49	154		17.09	11.72		
	DE 45 A 49 AÑOS	193		33.45	22.42	304		52.69	23.14		
	DE 50 Y MAS AÑOS	49		6.92	5.69	616		87.01	46.88		
1981	TOTAL	958	5.06		100.00	1,395	7.37		100.00	30.34	7.20
	MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
	DE 15 A 19 AÑOS	4		0.24	0.42	8		0.48	0.57		
	DE 20 A 24 AÑOS	17		0.34	1.77	22		0.44	1.58		
	DE 25 A 29 AÑOS	43		0.86	4.49	56		1.12	4.01		
	DE 30 A 34 AÑOS	104		3.36	10.86	79		2.55	5.66		
	DE 35 A 39 AÑOS	202		10.98	21.09	129		7.01	9.25		
	DE 40 A 44 AÑOS	324		32.11	33.82	182		18.04	13.05		
	DE 45 A 49 AÑOS	227		35.47	23.70	314		49.06	22.51		
	DE 50 Y MAS AÑOS	37		5.45	3.86	605		89.10	43.37		
1982	TOTAL	1,059	4.91		100.00	1,613	7.48		100.00	30.35	7.15
	MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	1		3.57	0.06		
	DE 15 A 19 AÑOS	3		0.18	0.28	7		0.42	0.43		
	DE 20 A 24 AÑOS	21		0.38	1.98	21		0.38	1.30		
	DE 25 A 29 AÑOS	53		0.91	5.00	26		0.45	1.61		
	DE 30 A 34 AÑOS	121		3.32	11.43	83		2.28	5.15		
	DE 35 A 39 AÑOS	220		10.66	20.77	121		5.88	7.50		
	DE 40 A 44 AÑOS	340		29.93	32.11	230		20.25	14.28		
	DE 45 A 49 AÑOS	242		33.47	22.85	360		49.79	22.32		
	DE 50 Y MAS AÑOS	59		6.64	5.57	764		86.04	47.37		

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 1

1980 - 1987

PORCENTAJES DE LOS DIVORCIOS SEGUN GRUPOS DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS.



- 1.- MENOS DE 15 AÑOS
- 2.- DE 15 A 19 AÑOS
- 3.- DE 20 A 24 AÑOS
- 4.- DE 25 A 29 AÑOS
- 5.- DE 30 A 34 AÑOS
- 6.- DE 35 A 39 AÑOS
- 7.- DE 40 A 44 AÑOS
- 8.- DE 45 A 49 AÑOS
- 9.- DE 50 Y MAS AÑOS

FUENTE: CUADRO 17

DIVORCIOS REGISTRADOS POR GRUPOS QUINQUENALES
DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS 1983 - 1984.

CUADRO 18

EDAD DE LA DIVORCIADA	EDAD DE LA DIVORCIADA																		
	TOTAL			MENOS DE 15 AÑOS				DE 15 A 19 AÑOS				DE 20 A 24 AÑOS				DE 25 A 29 AÑOS			
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1983																			
TOTAL	24,694	100.00		4	0.02		100.00	403	1.63		100.00	4,064	16.21		100.00	6,378	25.82		100.00
MENOS DE 15 AÑOS	22	0.09	100.00	1	4.55	25.00		9	40.91	2.23		6	27.27	0.15		2	9.09	0.03	
DE 15 A 19 AÑOS	1,766	7.15	100.00	0	0.00	0.00		297	16.82	73.70		1,074	60.82	26.82		287	16.25	4.50	
DE 20 A 24 AÑOS	6,189	24.98	100.00	2	0.03	50.00		82	1.33	20.35		2,462	39.91	61.49		2,615	42.39	41.01	
DE 25 A 29 AÑOS	6,489	26.28	100.00	1	0.02	25.00		10	0.15	2.48		382	5.89	9.54		2,906	44.78	45.58	
DE 30 A 34 AÑOS	4,328	17.53	100.00	0	0.00	0.00		0	0.00	0.00		44	1.02	1.10		445	10.28	6.98	
DE 35 A 39 AÑOS	2,553	10.34	100.00	0	0.00	0.00		1	0.04	0.25		17	0.67	0.42		85	3.33	1.33	
DE 40 A 44 AÑOS	1,427	5.78	100.00	0	0.00	0.00		0	0.00	0.00		3	0.21	0.07		11	0.77	0.17	
DE 45 A 49 AÑOS	837	3.39	100.00	0	0.00	0.00		0	0.00	0.00		1	0.12	0.02		2	0.24	0.03	
DE 50 AÑOS Y MAS	998	4.04	100.00	0	0.00	0.00		0	0.00	0.00		3	0.30	0.07		3	0.30	0.05	
MEDIA	29																		
DESVIACION ESTAND	9																		
1984																			
TOTAL	26,758	100.00		2	0.01		100.00	408	1.52		100.00	4,068	15.20		100.00	6,944	25.95		100.00
MENOS DE 15 AÑOS	29	0.11	100.00	0	0.00	0.00		17	53.62	4.17		9	31.03	0.22		2	6.90	0.03	
DE 15 A 19 AÑOS	1,653	6.18	100.00	1	0.06	50.00		296	17.91	72.55		968	58.56	23.80		281	17.00	4.06	
DE 20 A 24 AÑOS	6,459	24.14	100.00	1	0.02	50.00		85	1.32	20.83		2,574	39.85	63.27		2,650	44.12	41.04	
DE 25 A 29 AÑOS	7,246	27.08	100.00	0	0.00	0.00		6	0.08	1.47		427	5.89	10.50		3,236	44.86	46.60	
DE 30 A 34 AÑOS	4,788	17.82	100.00	0	0.00	0.00		0	0.00	0.00		62	1.30	1.52		457	9.58	6.58	
DE 35 A 39 AÑOS	2,880	10.75	100.00	0	0.00	0.00		2	0.07	0.49		10	0.35	0.25		73	2.53	1.05	
DE 40 A 44 AÑOS	1,660	6.20	100.00	0	0.00	0.00		0	0.00	0.00		8	0.48	0.20		17	1.02	0.24	
DE 45 A 49 AÑOS	980	3.66	100.00	0	0.00	0.00		0	0.00	0.00		1	0.10	0.02		5	0.51	0.07	
DE 50 AÑOS Y MAS	1,083	4.05	100.00	0	0.00	0.00		1	0.09	0.25		2	0.18	0.05		1	0.09	0.01	
MEDIA	30																		
DESVIACION ESTAND	9																		

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM 2

DIVORCIOS REGISTRADOS POR GRUPOS QUINQUENALES
DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS 1983 - 1984.

CUADRO 18 (CONTINUACION)

EDAD DE LA DIVORCIADA	EDAD DE LA DIVORCIADA																			
	DE 30 A 34 AÑOS			DE 35 A 39 AÑOS				DE 40 A 44 AÑOS				DE 45 A 49 AÑOS				DE 50 AÑOS Y MAS				
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1983																				
TOTAL	5,305	21.48		100.00	3,410	13.81		100.00	2,064	8.36		100.00	1,262	5.11		100.00	1,888	7.56		100.00
MENOS DE 15 AÑOS	1	4.55	0.02	0	0.00	0.00	0	0.00	2	9.69	0.10	1	4.55	0.08	0	0.00	0	0.00	0.00	0
DE 15 A 19 AÑOS	68	3.85	1.28	18	1.02	0.53	8	0.45	0.39	6	0.34	0.48	8	0.34	0.48	8	0.45	0.48	8	0.45
DE 20 A 24 AÑOS	735	11.91	13.85	171	2.77	5.01	58	0.94	2.81	19	0.31	1.51	25	0.41	1.34	25	0.41	1.34	25	0.41
DE 25 A 29 AÑOS	2,282	35.17	43.02	848	9.99	19.00	160	2.47	7.75	49	0.76	3.88	51	0.79	2.73	51	0.79	2.73	51	0.79
DE 30 A 34 AÑOS	1,845	42.63	34.78	1,365	31.54	40.03	425	9.82	20.59	120	2.77	9.51	84	1.94	4.50	84	1.94	4.50	84	1.94
DE 35 A 39 AÑOS	294	11.52	5.54	1,000	39.17	29.33	762	29.85	36.92	243	9.52	19.26	151	5.91	8.09	151	5.91	8.09	151	5.91
DE 40 A 44 AÑOS	39	2.73	0.74	149	10.44	4.37	525	36.79	25.44	462	32.38	36.61	238	16.68	12.75	238	16.68	12.75	238	16.68
DE 45 A 49 AÑOS	10	1.19	0.19	29	3.46	0.85	88	10.27	4.17	291	34.77	23.06	418	49.94	22.40	418	49.94	22.40	418	49.94
DE 50 AÑOS Y MAS	8	0.80	0.15	8	0.80	0.23	29	2.91	1.41	64	5.41	5.07	893	88.48	47.32	893	88.48	47.32	893	88.48
1984																				
TOTAL	5,833	21.80		100.00	3,716	13.89		100.00	2,339	8.74		100.00	1,442	5.39		100.00	2,095	7.83		100.00
MENOS DE 15 AÑOS	1	3.45	0.02	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00
DE 15 A 19 AÑOS	68	4.11	1.17	24	1.45	0.65	8	0.48	0.34	2	0.12	0.14	5	0.30	0.24	5	0.30	0.24	5	0.30
DE 20 A 24 AÑOS	583	10.57	11.71	163	2.52	4.39	58	0.90	2.48	16	0.25	1.11	29	0.45	1.38	29	0.45	1.38	29	0.45
DE 25 A 29 AÑOS	2,618	36.13	44.88	673	9.29	18.11	172	2.37	7.35	61	0.84	4.23	53	0.73	2.53	53	0.73	2.53	53	0.73
DE 30 A 34 AÑOS	2,068	43.37	35.45	1,473	30.89	39.64	478	10.03	20.44	142	2.98	9.85	88	1.85	4.20	88	1.85	4.20	88	1.85
DE 35 A 39 AÑOS	311	10.80	5.33	1,170	40.63	31.49	896	31.11	38.31	275	9.55	19.07	143	4.97	6.83	143	4.97	6.83	143	4.97
DE 40 A 44 AÑOS	53	3.19	0.91	154	9.28	4.14	597	35.98	25.52	525	31.63	36.41	306	18.43	14.61	306	18.43	14.61	306	18.43
DE 45 A 49 AÑOS	11	1.12	0.19	33	3.37	0.89	92	9.39	3.93	354	36.12	24.55	484	49.39	22.10	484	49.39	22.10	484	49.39
DE 50 AÑOS Y MAS	5	0.46	0.09	12	1.11	0.32	33	3.05	1.41	63	5.82	4.37	996	89.20	46.11	996	89.20	46.11	996	89.20

CONTINUA

FUENTE. ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 2

DIVORCIOS REGISTRADOS POR GRUPOS QUINQUENALES
DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS 1983 - 1984.

CUADRO 18 (CONTINUACION)

=====

EDAD DE LA DIVORCIADA	MEDIA	DESVIACION
--------------------------	-------	------------

=====

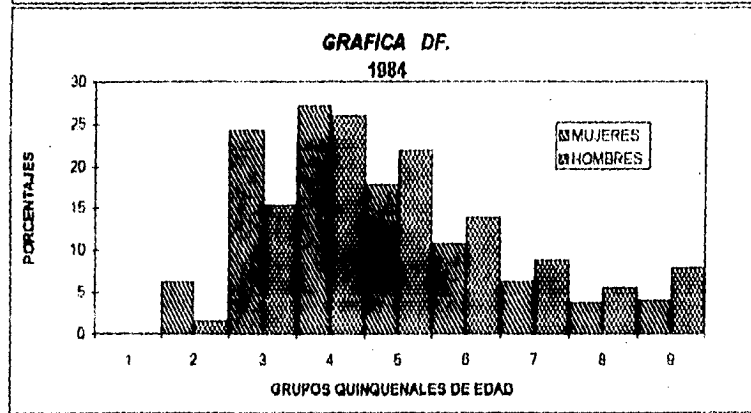
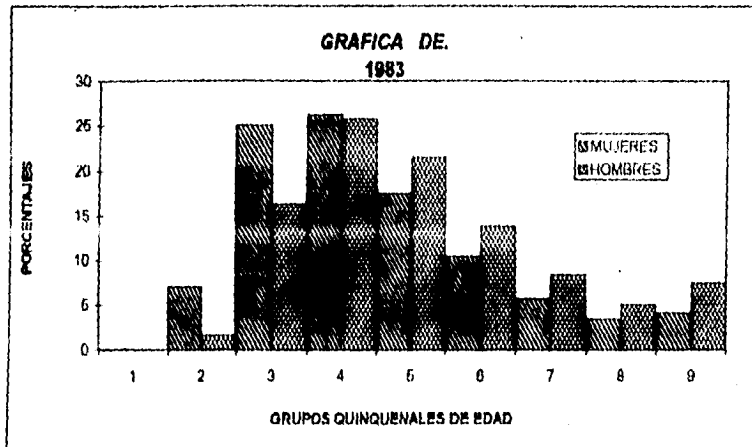
1983 TOTAL	32.87	9.43
---------------	-------	------

1984 TOTAL	33.24	9.47
---------------	-------	------

=====

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 2

PORCENTAJES DE DIVORCIOS SEGUN GRUPOS DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1983 - 1984



MENOS DE 15 AÑOS
DE 15 A 19 AÑOS
DE 20 A 24 AÑOS
DE 25 A 29 AÑOS
DE 30 A 34 AÑOS
DE 35 A 39 AÑOS
DE 40 A 44 AÑOS
DE 45 A 49 AÑOS
DE 50 AÑOS Y MAS

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS. 1985 - 1989.

CUADRO 19

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO.	GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA														
	TOTAL			MENOS DE 15 AÑOS			DE 15 A 24 AÑOS			DE 24 A 34 AÑOS					
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1985															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	31,489	100.00		27	0.09		100.00	9,816	31.17		100.00	13,949	44.30		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	5,385	17.10	100.00	22	0.41	81.48		4,742	88.08	48.31		594	11.03	4.26	
DE 25 A 34 AÑOS	14,847	47.15	100.00	4	0.03	14.81		4,875	31.49	47.64		9,495	63.95	68.07	
DE 35 A 44 AÑOS	7,276	23.11	100.00	0	0.00	0.00		323	4.44	3.29		3,412	46.89	24.46	
DE 45 AÑOS Y MAS	3,981	12.64	100.00	1	0.03	3.70		48	1.21	0.49		389	9.77	2.79	
MEDIA	33.01														
DESVIACION ESTANDAR	9.74														
AGUASCALIENTES	211	100.00		0	0.00		100.00	72	34.12		100.00	88	41.71		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	42	19.91	100.00	0	0.00	0.00	0.00	38	90.48	52.78		4	9.52	4.55	
DE 25 A 34 AÑOS	88	41.71	100.00	0	0.00	0.00	0.00	30	34.09	41.67		54	61.36	61.36	
DE 35 A 44 AÑOS	57	27.01	100.00	0	0.00	0.00	0.00	4	7.02	5.56		29	50.88	32.95	
DE 45 AÑOS Y MAS	24	11.37	100.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00		1	4.17	1.14	
MEDIA	32.83														
DESVIACION ESTANDAR	9.80														
DISTRITO FEDERAL	3,218	100.00		2	0.06		100.00	759	23.59		100.00	1,557	48.38		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	348	10.81	100.00	2	0.57	100.00		279	80.17	36.76		62	17.82	3.98	
DE 25 A 34 AÑOS	1,617	50.25	100.00	0	0.00	0.00	0.00	444	27.46	58.50		1,083	66.98	69.56	
DE 35 A 44 AÑOS	813	25.26	100.00	0	0.00	0.00	0.00	31	3.81	4.08		359	45.39	23.70	
DE 45 AÑOS Y MAS	440	13.67	100.00	0	0.00	0.00	0.00	4	0.91	0.53		41	9.32	2.63	
MEDIA	34.69														
DESVIACION ESTANDAR	9.35														
YUCATAN	1,149	100.00		0	0.00		100.00	329	28.63		100.00	538	48.82		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	197	17.15	100.00	0	0.00	0.00	0.00	170	86.29	51.67		27	13.71	5.02	
DE 25 A 34 AÑOS	512	44.56	100.00	0	0.00	0.00	0.00	151	29.49	45.90		346	67.58	64.31	
DE 35 A 44 AÑOS	313	27.24	100.00	0	0.00	0.00	0.00	8	2.56	2.43		154	49.20	28.82	
DE 45 AÑOS Y MAS	127	11.05	100.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00		10	7.87	1.86	
MEDIA	33.65														
DESVIACION ESTANDAR	9.50														

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS, 1985 - 1989

CUADRO 19 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO.	GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA								MEDIA	DESVIACION ESTANDAR
	DE 35 A 44 AÑOS				DE 45 AÑOS Y MAS					
	ABS. (1)	% (2)	% (3)	% (3)	ABS. (1)	% (2)	% (3)	% (3)		
1985										
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	5,455	17.32		100.00	2,376	7.55		100.00	30	9.42
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	24		0.45	0.44	3		0.06	0.13		
DE 25 A 34 AÑOS	641		4.32	11.75	31		0.21	1.30		
DE 35 A 44 AÑOS	3,314		45.55	60.75	227		3.12	9.55		
DE 45 AÑOS Y MAS	1,437		36.10	26.34	2,106		52.90	88.64		
AGUASCALIENTES	32	15.17		100.00	19	9.00		100.00	30	9.84
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	3		3.41	9.38	1		1.14	5.25		
DE 35 A 44 AÑOS	23		40.35	71.83	1		1.75	5.25		
DE 45 AÑOS Y MAS	6		25.00	18.75	17		70.83	89.47		
DISTRITO FEDERAL	633	19.57		100.00	273	8.48		100.00	31	9.28
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	5		1.44	0.79	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	87		5.38	13.74	3		0.19	1.10		
DE 35 A 44 AÑOS	380		46.74	60.03	33		4.06	12.09		
DE 45 AÑOS Y MAS	158		35.91	24.98	237		53.86	86.81		
YUCATAN	195	17.06		100.00	87	7.57		100.00	30	9.24
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	15		2.93	7.65	0		0.00	0.00		
DE 35 A 44 AÑOS	147		46.95	75.00	4		1.28	4.65		
DE 45 AÑOS Y MAS	34		26.77	17.35	83		65.35	95.40		

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS, 1985 - 1989

CUADRO 19 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO	GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA														
	TOTAL		MENOS DE 15 AÑOS				DE 15 A 24 AÑOS				DE 24 A 34 AÑOS				
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1986															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	36,223	100.00		48	0.13		100.00	10,913	30.13		100.00	16,475	45.48		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	3	0.01	100.00	0	0.00		0.00	2		66.67	0.02	0		0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	6,133	16.93	100.00	47	0.77		97.92	5,320	86.74	48.75		734		11.97	4.46
DE 25 A 34 AÑOS	16,990	46.90	100.00	1	0.01		2.03	5,113	30.09	46.65		11,136		65.54	67.59
DE 35 A 44 AÑOS	3,514	23.50	100.00	0	0.00		0.00	365	4.29	3.34		4,933		47.37	24.48
DE 45 AÑOS Y MAS	4,583	12.65	100.00	0	0.00		0.00	20	1.75	0.73		472		10.30	2.96
MEDIA	33.67														
DESVIACION ESTANDAR	9.73														
AGUASCALIENTES	215	100.00	100.00	0	0.00		100.00	64	29.63		100.00	93	43.06		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00		0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	41	18.98	100.00	0	0.00		0.00	33	80.49	51.56		8		19.51	8.60
DE 25 A 34 AÑOS	97	44.91	100.00	0	0.00		0.00	30	30.93	46.88		59		60.82	63.44
DE 35 A 44 AÑOS	48	22.22	100.00	0	0.00		0.00	0	0.00	0.00		23		47.92	24.73
DE 45 AÑOS Y MAS	30	13.89	100.00	0	0.00		0.00	1	3.33	1.56		3		10.00	1.23
MEDIA	33.62														
DESVIACION ESTANDAR	10.11														
DISTRITO FEDERAL	4,042	100.00		2	0.05		100.00	956	23.65		100.00	2,911	49.75		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00		0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	448	11.08	100.00	1	0.22		50.00	369	82.37	38.60		73		16.29	3.63
DE 25 A 34 AÑOS	2,021	50.00	100.00	1	0.05		50.00	537	26.57	56.17		1,780		68.28	63.62
DE 35 A 44 AÑOS	1,052	26.03	100.00	0	0.00		0.00	39	3.71	4.08		562		47.72	24.96
DE 45 AÑOS Y MAS	521	12.89	100.00	0	0.00		0.00	9	1.73	0.94		51		9.79	2.54
MEDIA	33.96														
DESVIACION ESTANDAR	9.24														
YUCATAN	1,221	100.00		0	0.00		100.00	365	29.89		100.00	531	43.49		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00		0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	194	15.89	100.00	0	0.00		0.00	175	90.21	47.95		18		9.28	3.39
DE 25 A 34 AÑOS	562	46.03	100.00	0	0.00		0.00	180	32.03	49.32		365		64.95	63.74
DE 35 A 44 AÑOS	319	26.13	100.00	0	0.00		0.00	7	2.19	1.92		157		42.95	25.80
DE 45 AÑOS Y MAS	146	11.96	100.00	0	0.00		0.00	2	1.37	0.55		11		7.53	2.07
MEDIA	33.27														
DESVIACION ESTANDAR	9.54														

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM 3

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS, 1985 - 1989

CUADRO 19 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO.	GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA								MEDIA	DESVIACION ESTANDAR
	DE 35 A 44 AÑOS				DE 45 AÑOS Y MAS					
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)		
1986										
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	6,260	17.28		100.00	2,707	7.47		100.00	30	9.25
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	1		33.33	0.04		
DE 15 A 24 AÑOS	28		0.45	0.45	4		0.07	0.15		
DE 25 A 34 AÑOS	897		4.10	11.13	43		0.25	1.59		
DE 35 A 44 AÑOS	3,852		45.24	61.53	264		3.10	9.75		
DE 45 AÑOS Y MAS	1,644		35.87	26.26	2,387		52.08	68.18		
AGUASCALIENTES	41	18.98		100.00	18	8.33		100.00	30	9.59
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	8		8.25	19.51	0		0.00	0.00		
DE 35 A 44 AÑOS	24		50.00	58.54	1		2.08	5.56		
DE 45 AÑOS Y MAS	9		30.00	21.95	17		56.67	94.44		
DISTRITO FEDERAL	763	18.88		100.00	318	7.87		100.00	31	9.09
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	5		1.12	0.25	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	97		4.80	4.82	6		0.30	1.39		
DE 35 A 44 AÑOS	482		45.82	23.97	29		2.78	9.12		
DE 45 AÑOS Y MAS	179		34.36	8.90	282		54.13	68.68		
YUCATAN	231	18.92		100.00	95	7.76		100.00	30	9.45
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	1		0.52	0.43	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	15		2.67	6.49	2		0.36	2.11		
DE 35 A 44 AÑOS	159		49.84	68.83	16		5.02	16.84		
DE 45 AÑOS Y MAS	55		38.36	24.24	77		52.74	81.05		

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS, 1985 - 1989.

CUADRO 19 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO	GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA											
	TOTAL			MENOS DE 15 AÑOS			DE 15 A 24 AÑOS			DE 24 A 34 AÑOS		
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS. (1)	% (2)	% (3)	ABS. (1)	% (2)	% (3)	ABS. (1)	% (2)	% (3)
1987												
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	42,010	100.00		30	0.07	100.00	12,157	28.94	100.00	19,297	45.93	100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	6,291	16.40	100.00	26	0.38	86.67	6,039	87.64	49.63	787	11.42	4.08
DE 25 A 34 AÑOS	19,512	46.45	100.00	2	0.01	6.87	5,627	28.84	46.29	13,004	66.65	67.39
DE 35 A 44 AÑOS	10,113	24.07	100.00	1	0.01	3.33	374	3.70	3.03	4,834	47.80	25.05
DE 45 AÑOS Y MAS	5,494	13.08	100.00	0	0.00	0.00	75	1.37	0.62	566	9.21	2.62
MEDIA	33.27											
DESVIACION ESTANDAR	9.77											
AGUASCALIENTES	258	100.00		0	0.00	100.00	76	29.46	100.00	111	43.02	100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	53	20.54	100.00	0	0.00	0.00	43	81.13	56.53	13	18.87	9.01
DE 25 A 34 AÑOS	110	42.64	100.00	0	0.00	0.00	30	27.27	39.47	70	63.64	63.06
DE 35 A 44 AÑOS	67	25.97	100.00	0	0.00	0.00	2	2.99	2.61	29	43.28	26.13
DE 45 AÑOS Y MAS	28	10.85	100.00	0	0.00	0.00	1	3.57	1.12	1	3.57	0.90
MEDIA	32.64											
DESVIACION ESTANDAR	9.73											
DISTRITO FEDERAL	4,750	100.00		2	0.04	100.00	988	20.80	100.00	2,370	49.89	100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	487	10.25	100.00	2	0.41	100.00	410	84.19	41.00	73	14.99	3.08
DE 25 A 34 AÑOS	2,287	48.15	100.00	0	0.00	0.00	534	23.35	54.95	1,630	71.27	68.78
DE 35 A 44 AÑOS	1,300	27.37	100.00	0	0.00	0.00	38	2.92	3.85	626	48.15	26.41
DE 45 AÑOS Y MAS	676	14.23	100.00	0	0.00	0.00	4	0.59	0.40	49	7.25	2.07
MEDIA	34.48											
DESVIACION ESTANDAR	9.38											
YUCATAN	1,420	100.00		1	0.07	100.00	420	29.58	100.00	638	44.93	100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	257	18.10	100.00	1	0.39	100.00	220	85.60	52.38	35	13.62	5.49
DE 25 A 34 AÑOS	646	45.49	100.00	0	0.00	0.00	193	29.88	45.95	420	65.02	65.83
DE 35 A 44 AÑOS	342	24.08	100.00	0	0.00	0.00	7	2.05	1.67	170	49.71	25.85
DE 45 AÑOS Y MAS	175	12.32	100.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	11	6.29	1.72
MEDIA	32.93											
DESVIACION ESTANDAR	9.78											

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS, 1985 - 1986

CUADRO 19 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO.	GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA								MEDIA	DESVIACION ESTANDAR
	DE 35 A 44 AÑOS				DE 45 AÑOS Y MAS					
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)		
1987										
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	7,573	18.03		100.00	3,264	7.77		100.00	30	9.38
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	32		0.46	0.42	7		0.10	0.21		
DE 25 A 34 AÑOS	825		4.23	10.89	54		0.28	1.65		
DE 35 A 44 AÑOS	4,605		45.54	60.81	299		2.96	9.16		
DE 45 AÑOS Y MAS	2,036		37.06	26.88	2,877		52.37	88.14		
AGUASCALIENTES	48	18.60		100.00	24	9.30		100.00	31	9.81
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	9		8.13	18.75	1		0.91	4.17		
DE 35 A 44 AÑOS	32		47.78	66.67	4		5.97	16.67		
DE 45 AÑOS Y MAS	7		25.00	14.58	19		67.86	79.17		
DISTRITO FEDERAL	981	29.65		100.00	416	8.76		100.00	32	9.17
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	2		0.41	0.20	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	114		4.98	11.62	9		0.39	2.15		
DE 35 A 44 AÑOS	601		46.23	61.26	45		3.46	10.82		
DE 45 AÑOS Y MAS	261		38.61	26.61	362		53.55	87.02		
YUCATAN	239	16.83		100.00	124	8.73		100.00	30	9.81
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	1		0.39	0.42	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	32		4.95	13.39	1		0.15	0.81		
DE 35 A 44 AÑOS	154		45.03	64.44	11		3.22	8.87		
DE 45 AÑOS Y MAS	52		29.71	21.76	112		64.00	90.32		

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS, 1985 - 1989.

CUADRO 19 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO	GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA														
	TOTAL			MENOS DE 15 AÑOS			DE 15 A 24 AÑOS			DE 24 A 34 AÑOS					
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1988															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	43,441	100.00		50	0.12		100.00	12,107	27.87		100.00	19,836	45.86		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	3	0.01	100.00	1		33.33	2.00	2		66.67	0.02	0		0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	6,779	15.61	100.00	40		0.59	80.00	5,918		87.30	48.85	791		11.67	3.99
DE 25 A 34 AÑOS	29,329	68.00	100.00	8		0.04	16.00	5,769		28.08	47.15	13,357		65.70	67.34
DE 35 A 44 AÑOS	10,760	24.77	100.00	1		0.01	2.00	342		3.18	2.82	4,953		46.12	25.02
DE 45 AÑOS Y MAS	5,870	13.51	100.00	0		0.00	0.00	81		1.38	0.67	519		8.84	2.62
MEDIA	33.73														
DESVIACION ESTANDAR	9.73														
AGUASCALIENTES	245	100.00		0	0.00		100.00	73	29.80		100.00	105	42.86		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	41	16.73	100.00	0		0.00	0.00	35		85.37	47.95	6		14.63	5.71
DE 25 A 34 AÑOS	112	45.71	100.00	0		0.00	0.00	37		33.04	50.63	69		61.61	65.71
DE 35 A 44 AÑOS	61	24.90	100.00	0		0.00	0.00	1		1.64	1.37	26		45.90	26.67
DE 45 AÑOS Y MAS	31	12.65	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	2		6.45	1.90
MEDIA	33.23														
DESVIACION ESTANDAR	9.73														
DISTRITO FEDERAL	5,422	100.00		2	0.04		100.00	1,019	18.79		100.00	2,650	49.43		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	530	9.77	100.00	1		0.19	50.00	443		83.58	43.47	83		15.66	3.10
DE 25 A 34 AÑOS	2,559	47.20	100.00	1		0.04	50.00	540		21.10	52.99	1,843		72.02	68.77
DE 35 A 44 AÑOS	1,530	28.22	100.00	0		0.00	0.00	31		2.03	3.04	689		45.03	25.71
DE 45 AÑOS Y MAS	803	14.81	100.00	0		0.00	0.00	5		0.62	0.49	62		7.72	2.31
MEDIA	34.75														
DESVIACION ESTANDAR	9.42														
YUCATAN	1,437	100.00		1	0.07		100.00	415	28.88		100.00	652	45.37		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	250	17.40	100.00	1		0.40	100.00	226		90.40	54.45	23		9.20	3.53
DE 25 A 34 AÑOS	632	43.98	100.00	0		0.00	0.00	173		27.37	41.69	436		68.99	66.87
DE 35 A 44 AÑOS	370	25.75	100.00	0		0.00	0.00	13		3.51	3.11	177		47.84	27.15
DE 45 AÑOS Y MAS	185	12.87	100.00	0		0.00	0.00	2		1.08	0.43	16		8.65	2.45
MEDIA	33.30														
DESVIACION ESTANDAR	9.84														

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS, 1985 - 1989

CUADRO 19 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO	GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA								MEDIA	DESVIACION ESTANDAR
	DE 35 A 44 AÑOS				DE 45 AÑOS Y MAS					
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)		
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	8,247	18.98		100.00	3,616	8.32		100.00	31	9.52
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	26		0.38	0.32	4		0.06	0.11		
DE 25 A 34 AÑOS	898		4.42	10.89	57		0.28	1.58		
DE 35 A 44 AÑOS	5,133		47.70	62.24	321		2.98	8.88		
DE 45 AÑOS Y MAS	2,080		35.43	25.22	3,190		54.34	88.22		
AGUASCALIENTES	43	17.55		100.00	24	9.80		100.00	31	9.91
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	6		5.36	13.95	0		0.00	0.00		
DE 35 A 44 AÑOS	30		49.18	69.77	2		3.28	8.33		
DE 45 AÑOS Y MAS	7		22.58	16.28	22		70.97	91.67		
DISTRITO FEDERAL	1,206	22.24		100.00	523	9.65		100.00	32	9.26
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	2		0.38	0.17	1		0.19	0.19		
DE 25 A 34 AÑOS	162		6.33	13.43	13		0.51	2.49		
DE 35 A 44 AÑOS	740		48.37	61.36	70		4.58	13.38		
DE 45 AÑOS Y MAS	299		37.24	24.79	437		54.42	83.56		
YUCATAN	254	17.68		100.00	116	8.07		100.00	30	9.44
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	21		3.32	8.27	2		0.32	1.72		
DE 35 A 44 AÑOS	168		45.41	66.14	12		3.24	10.34		
DE 45 AÑOS Y MAS	65		35.14	25.59	102		55.14	87.93		

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS, 1985 - 1989.

CUADRO 19 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO.	TOTAL		GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA											
			MENOS DE 15 AÑOS			DE 15 A 24 AÑOS			DE 24 A 34 AÑOS					
	ABS.	%	ABS.	%	%	ABS.	%	%	ABS.	%	%	ABS.	%	%
	(1)	(2)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
1989														
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	42,274	100.00	50	0.12	100.00	11,248	26.61	100.00	19,103	45.19	100.00			
MENORES DE 15 AÑOS	2	0.00	100.00	0	0.00	1	50.00	0.01	0	0.00	0.00			
DE 15 A 24 AÑOS	6,492	15.36	100.00	46	0.71	92.00	5,612	86.44	49.89	802	12.35			
DE 25 A 34 AÑOS	18,905	44.72	100.00	4	0.02	8.00	5,179	27.39	46.04	12,736	67.37			
DE 35 A 44 AÑOS	10,755	25.44	100.00	1	0.01	2.00	352	3.27	3.13	4,887	45.44			
DE 45 AÑOS Y MAS	6,120	14.48	100.00	0	0.00	0.00	54	0.88	0.48	558	9.12			
MEDIA	33.84													
DESVIACION ESTANDAR	9.93													
AGUASCALIENTES	260	100.00	0	0.00	100.00	79	28.21	100.00	118	42.14	100.00			
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00			
DE 15 A 24 AÑOS	48	17.14	100.00	0	0.00	0.00	39	81.25	49.37	9	18.75			
DE 25 A 34 AÑOS	122	43.57	100.00	0	0.00	0.00	37	30.33	46.74	78	63.93			
DE 35 A 44 AÑOS	70	25.00	100.00	0	0.00	0.00	3	4.29	3.30	26	37.14			
DE 45 AÑOS Y MAS	40	14.29	100.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	5	12.50			
MEDIA	33.57													
DESVIACION ESTANDAR	10.06													
DISTRITO FEDERAL	5,417	100.00	0	0.00	100.00	838	15.47	100.00	2,663	49.16	100.00			
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00			
DE 15 A 24 AÑOS	395	7.29	100.00	0	0.00	0.00	297	75.19	35.44	94	23.80			
DE 25 A 34 AÑOS	2,429	44.84	100.00	0	0.00	0.00	497	20.48	59.31	1,765	72.66			
DE 35 A 44 AÑOS	1,719	31.73	100.00	0	0.00	0.00	39	2.27	4.65	727	42.29			
DE 45 AÑOS Y MAS	874	16.13	100.00	0	0.00	0.00	1	0.11	0.12	72	8.24			
MEDIA	35.66													
DESVIACION ESTANDAR	9.30													
YUCATAN	1,453	100.00	0	0.00	100.00	387	26.63	100.00	649	44.67	100.00			
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00			
DE 15 A 24 AÑOS	250	17.21	100.00	0	0.00	0.00	221	88.40	57.11	28	11.20			
DE 25 A 34 AÑOS	634	43.63	100.00	0	0.00	0.00	149	23.50	38.50	447	70.50			
DE 35 A 44 AÑOS	386	28.57	100.00	0	0.00	0.00	14	3.63	3.62	161	41.71			
DE 45 AÑOS Y MAS	183	12.59	100.00	0	0.00	0.00	2	1.09	0.52	12	6.56			
MEDIA	33.33													
DESVIACION ESTANDAR	9.78													

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS, CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

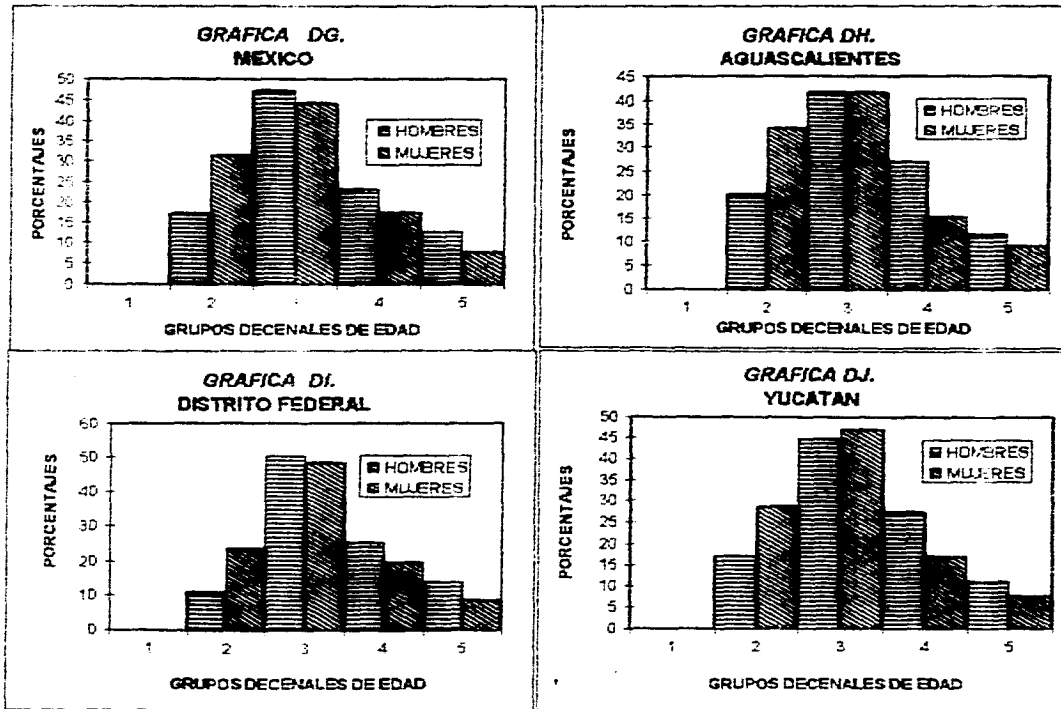
DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS, 1985 - 1989

CUADRO 19 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO.	GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA								MEDIA	DESVIACION ESTANDAR
	DE 35 A 44 AÑOS				DE 45 AÑOS Y MAS					
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)		
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	8,424	19.93		100.00	3,687	8.72		100.00	31	9.57
MENORES DE 15 AÑOS	1		50.00	0.01	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	25		0.32	0.30	7		0.11	0.19		
DE 25 A 34 AÑOS	941		4.98	11.17	46		0.24	1.25		
DE 35 A 44 AÑOS	5,200		48.35	61.73	315		2.93	8.54		
DE 45 AÑOS Y MAS	2,213		36.16	26.27	3,295		53.84	89.37		
AGUASCALIENTES	55	19.64		100.00	28	10.00		100.00	31	9.93
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	6		4.92	10.91	1		0.82	3.57		
DE 35 A 44 AÑOS	38		51.43	65.45	5		7.14	17.86		
DE 45 AÑOS Y MAS	13		32.50	23.64	22		55.00	78.57		
DISTRITO FEDERAL	1,408	25.96		100.00	524	9.67		100.00	33	9.05
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	4		1.01	0.28	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	182		6.67	11.52	5		0.21	0.95		
DE 35 A 44 AÑOS	899		52.30	63.54	54		3.14	10.31		
DE 45 AÑOS Y MAS	338		38.44	23.90	465		53.20	89.74		
YUCATAN	300	20.65		100.00	120	8.26		100.00	31	9.45
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	1		0.40	0.33	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	35		5.52	11.67	3		0.47	2.50		
DE 35 A 44 AÑOS	201		52.07	67.00	10		2.59	8.33		
DE 45 AÑOS Y MAS	62		33.88	20.67	107		58.47	89.17		

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

PORCENTAJES DE DIVORCIOS, SEGUN GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1985 - 1989

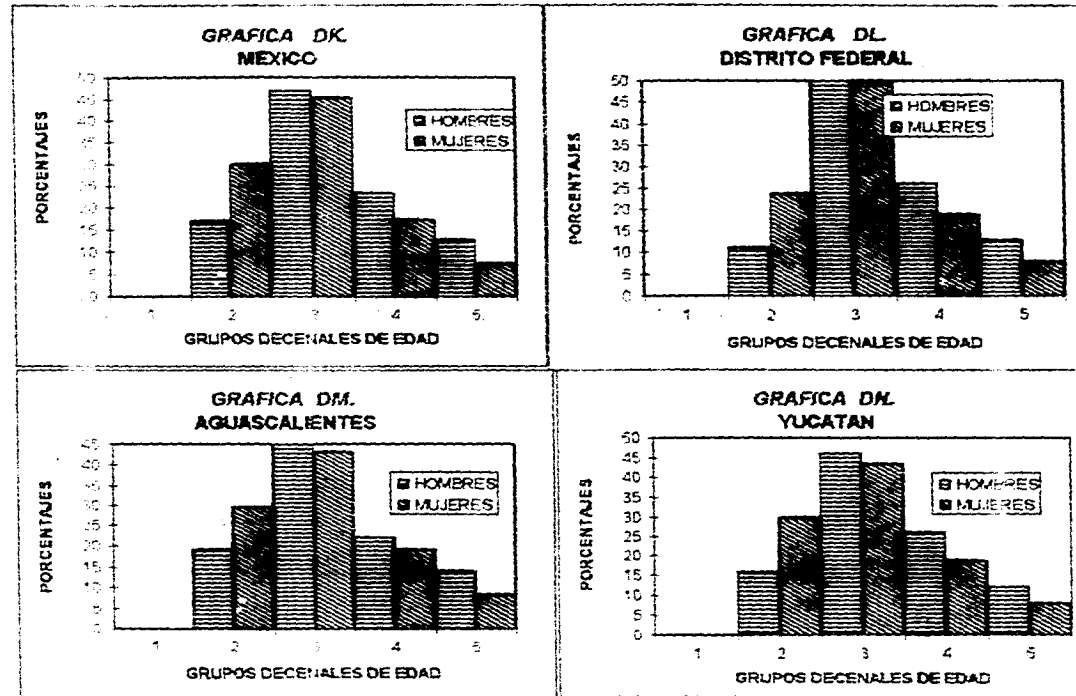


1985

- 1.-MENOS DE UN AÑO
- 2.-DE 15 A 24 AÑOS
- 3.-DE 25 A 34 AÑOS
- 4.-DE 35 A 44 AÑOS
- 5.-DE 45 AÑOS Y MAS

FUENTE. CUADRO 19

FORCENTAJES DE DIVORCIOS, SEGUN GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1985 - 1989

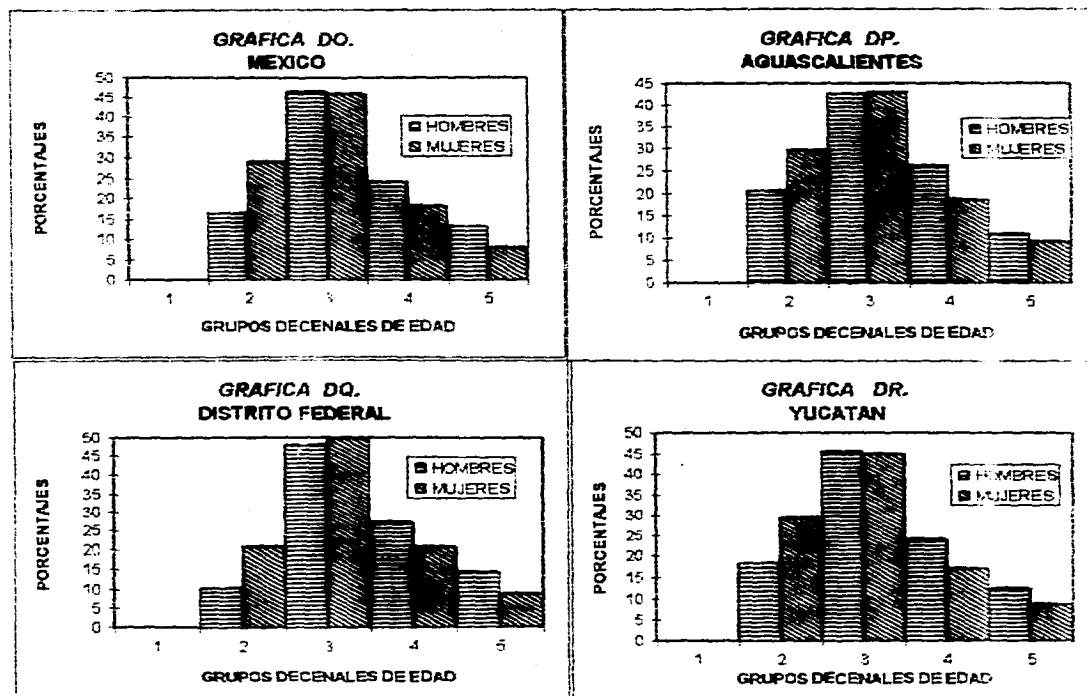


1986

- 1.-MENOS DE UN AÑO
- 2.-DE 15 A 24 AÑOS
- 3.-DE 25 A 34 AÑOS
- 4.-DE 35 A 44 AÑOS
- 5.-DE 45 AÑOS Y MAS

FUENTE: CUADRO 19

PORCENTAJES DE DIVORCIOS, SEGUN GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1985 - 1989

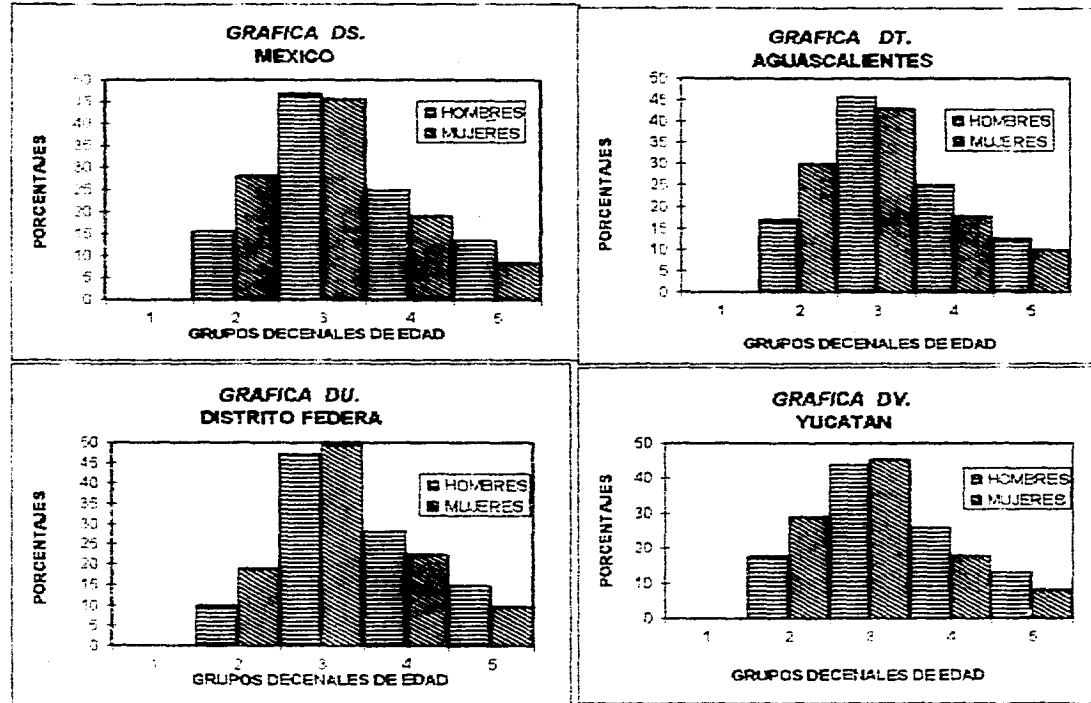


1987

- 1.-MENOS DE UN AÑO
- 2.-DE 15 A 24 AÑOS
- 3.-DE 25 A 34 AÑOS
- 4.-DE 35 A 44 AÑOS
- 5.-DE 45 AÑOS Y MÁS

FUENTE: CUADRO 19

PORCENTAJES DE DIVORCIOS, SEGUN GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1985 - 1989

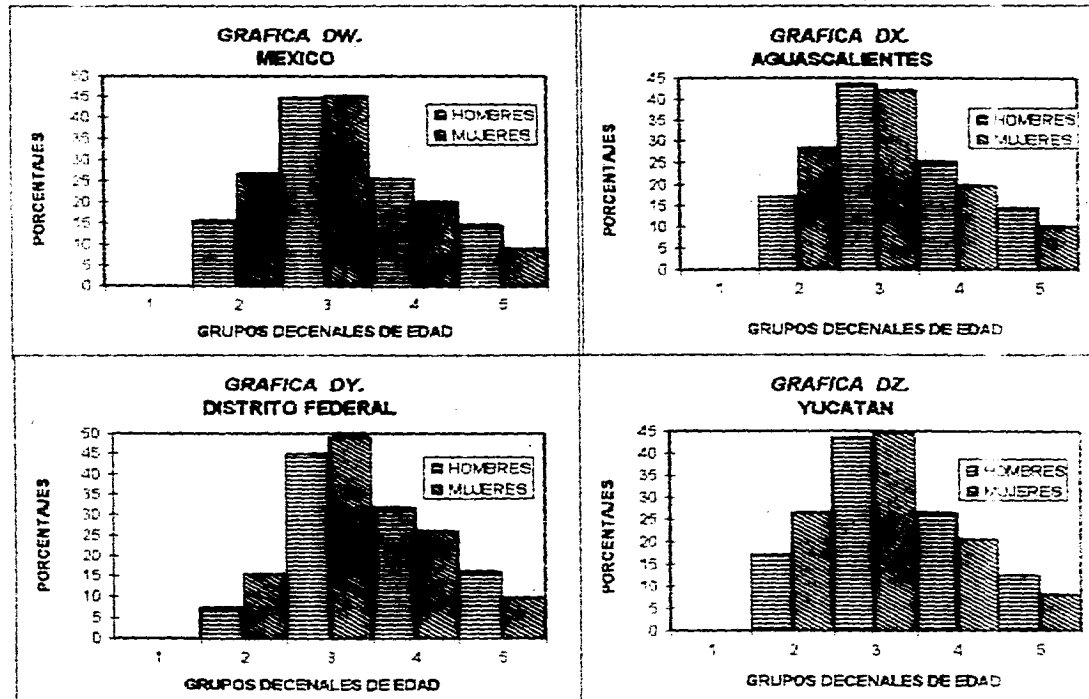


1988

- 1.-MENOS DE UN AÑO
- 2.-DE 15 A 24 AÑOS
- 3.-DE 25 A 34 AÑOS
- 4.-DE 35 A 44 AÑOS
- 5.-DE 45 AÑOS Y MAS

FUENTE: CUADRO 19

PORCENTAJES DE DIVORCIOS, SEGUN GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1985 - 1989



1989

- 1.-MENOS DE UN AÑO
- 2.-DE 15 A 24 AÑOS
- 3.-DE 25 A 34 AÑOS
- 4.-DE 35 A 44 AÑOS
- 5.-DE 45 AÑOS Y MAS

FUENTE: CUADRO 19

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS.
1990 - 1991

CUADRO 26

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO	GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA														
	TOTAL			MENOS DE 15 AÑOS			DE 15 A 24 AÑOS			DE 25 A 34 AÑOS					
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1990															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	42,479	100.00		32	0.08		100.00	10,935	25.74		100.00	19,314	45.47		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	3	0.01	100.00	0	0.00	0.00	0.00	2	0.01	66.67	0.02	1	0.00	0.00	0.01
DE 15 A 24 AÑOS	6,308	14.85	100.00	31	0.49	99.88	5,526	87.60	50.53	718	11.38	3	0.01	3.72	
DE 25 A 34 AÑOS	19,051	44.85	100.00	0	0.00	0.00	4,960	26.04	45.56	13,069	68.60	0	0.00	67.67	
DE 35 A 44 AÑOS	10,844	25.53	100.00	0	0.00	0.00	331	3.05	3.01	4,390	45.09	0	0.00	25.32	
DE 45 AÑOS Y MAS	6,273	14.77	100.00	1	0.02	3.13	77	1.23	0.70	554	8.83	0	0.00	2.87	
MEDIA	33.96														
DESVIACION ESTANDAR	9.93														
AGUASCALIENTES	323	100.00	100.00	0	0.00		100.00	84	26.01		100.00	149	46.13		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	49	15.17	100.00	0	0.00	0.00	0.00	43	87.76	51.19	5	10.20		3.36	
DE 25 A 34 AÑOS	146	45.20	100.00	0	0.00	0.00	0.00	36	24.66	42.66	100	68.49		67.11	
DE 35 A 44 AÑOS	89	27.55	100.00	0	0.00	0.00	0.00	3	3.37	3.57	40	44.94		26.85	
DE 45 AÑOS Y MAS	39	12.07	100.00	0	0.00	0.00	0.00	1	2.56	1.19	3	7.69		2.01	
MEDIA	35.52														
DESVIACION ESTANDAR	9.51														
DISTRITO FEDERAL	5,515	100.00		2	0.04		100.00	804	14.58		100.00	2,758	50.01		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	365	6.62	100.00	2	0.55	100.00	291	79.73	36.19	67	18.38	0	0.00	2.43	
DE 25 A 34 AÑOS	2,501	45.35	100.00	0	0.00	0.00	476	19.03	59.20	1,853	74.29	0	0.00	67.37	
DE 35 A 44 AÑOS	1,700	30.83	100.00	0	0.00	0.00	30	1.78	3.73	756	44.47	0	0.00	27.41	
DE 45 AÑOS Y MAS	949	17.21	100.00	0	0.00	0.00	4	0.42	0.50	60	7.17	0	0.00	2.47	
MEDIA	35.88														
DESVIACION ESTANDAR	9.37														
YUCATAN	1,265	100.00		1	0.08		100.00	389	29.17		100.00	533	42.53		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	241	19.05	100.00	1	0.41	100.00	214	88.80	57.99	26	10.79	0	0.00	4.83	
DE 25 A 34 AÑOS	550	43.48	100.00	0	0.00	0.00	140	25.45	37.94	379	68.91	0	0.00	70.45	
DE 35 A 44 AÑOS	304	24.03	100.00	0	0.00	0.00	10	3.29	2.71	110	38.82	0	0.00	21.93	
DE 45 AÑOS Y MAS	170	13.44	100.00	0	0.00	0.00	5	2.94	1.56	15	8.82	0	0.00	2.79	
MEDIA	33.09														
DESVIACION ESTANDAR	10.06														

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 4

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS.
1990 - 1991

CUADRO 20 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO.	GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA								MEDIA	DESVIACION ESTANDAR
	DE 35 A 44 AÑOS				DE 45 AÑOS Y MAS					
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)		
1990										
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	8,635	20.33		100.00	3,753	8.83		100.00	31	9.54
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	29		0.46	0.34	4		0.06	0.11		
DE 25 A 34 AÑOS	976		5.12	11.30	46		0.24	1.23		
DE 35 A 44 AÑOS	5,278		48.67	61.12	345		3.18	9.19		
DE 45 AÑOS Y MAS	2,305		36.74	26.69	3,336		53.18	88.89		
AGUASCALIENTES	65	20.12		100.00	28	8.67		100.00	31	9.49
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	1		2.04	1.54	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	9		6.16	13.85	1		0.68	3.57		
DE 35 A 44 AÑOS	44		49.44	67.69	2		2.25	7.14		
DE 45 AÑOS Y MAS	11		28.21	16.92	24		61.54	65.71		
DISTRITO FEDERAL	1,357	24.61		100.00	611	11.08		100.00	31	9.24
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	5		1.37	0.18	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	161		6.44	5.84	6		0.24	0.98		
DE 35 A 44 AÑOS	860		50.59	31.18	51		3.00	8.35		
DE 45 AÑOS Y MAS	325		34.25	11.78	552		58.17	90.34		
YUCATAN	245	19.37		100.00	112	8.85		100.00	31	9.73
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	27		4.91	11.02	4		0.73	3.57		
DE 35 A 44 AÑOS	168		55.25	68.57	8		2.63	7.14		
DE 45 AÑOS Y MAS	50		29.41	20.41	100		58.82	89.29		

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 4

CONTINUA

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS
1990 - 1991

CUADRO 20 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO.	GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA														
	TOTAL			MENOS DE 15 AÑOS			DE 15 A 24 AÑOS			DE 25 A 34 AÑOS					
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1991															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	45,870	100.00		59	0.13		100.00	11,720	25.55		100.00	20,568	44.84		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	1	0.00	100.00	1		100.00	1.69	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	6,966	15.19	100.00	45		0.65	76.27	6,018	86.39	51.35	100.00	861		12.36	4.19
DE 25 A 34 AÑOS	20,175	43.98	100.00	10		0.05	16.95	5,203	25.79	44.39	100.00	13,906		68.93	67.61
DE 35 A 44 AÑOS	11,895	25.93	100.00	3		0.03	5.08	375		3.15	3.20	5,145		43.25	25.01
DE 45 AÑOS Y MAS	6,833	14.90	100.00	0		0.00	0.00	69		1.01	0.19	555		8.12	2.70
MEDIA	34.00							55							
DESVIACION ESTANDAR	9.98														
AGUASCALIENTES	368	100.00		1	0.27		100.00	117	31.79		100.00	143	40.22		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	74	20.11	100.00	1		1.35	100.00	70	94.59	59.83	100.00	3		4.05	2.03
DE 25 A 34 AÑOS	157	42.66	100.00	0		0.00	0.00	45	28.66	38.46	100.00	100		63.69	57.57
DE 35 A 44 AÑOS	90	24.46	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	38		42.22	25.68
DE 45 AÑOS Y MAS	47	12.77	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	4		8.51	2.70
MEDIA	32.87														
DESVIACION ESTANDAR	10.64														
DISTRITO FEDERAL	5,789	100.00		0	0.00		100.00	884	15.27		100.00	2,831	48.90		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0		0.00	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	425	7.34	100.00	0		0.00	0.00	323	76.00	36.54	100.00	93		21.88	3.29
DE 25 A 34 AÑOS	2,613	45.14	100.00	0		0.00	0.00	522	19.98	59.65	100.00	1,931		73.50	66.21
DE 35 A 44 AÑOS	1,780	30.75	100.00	0		0.00	0.00	32		1.80	3.62	731		41.67	25.82
DE 45 AÑOS Y MAS	971	16.77	100.00	0		0.00	0.00	5		0.51	0.57	67		6.90	2.37
MEDIA	35.70														
DESVIACION ESTANDAR	9.40														
YUCATAN	1,217	100.00		0	0.00		100.00	322	26.46		100.00	546	44.86		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	198	16.27	100.00	0		0.00	0.00	164		82.83	50.93	33		16.67	6.04
DE 25 A 34 AÑOS	546	44.86	100.00	0		0.00	0.00	149		27.29	46.27	376		68.86	68.86
DE 35 A 44 AÑOS	307	25.23	100.00	0		0.00	0.00	8		2.61	2.48	119		36.76	21.79
DE 45 AÑOS Y MAS	166	13.64	100.00	0		0.00	0.00	1		0.60	0.31	16		9.64	2.93
MEDIA	33.53														
DESVIACION ESTANDAR	9.87														

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM. 4

CONTINUA

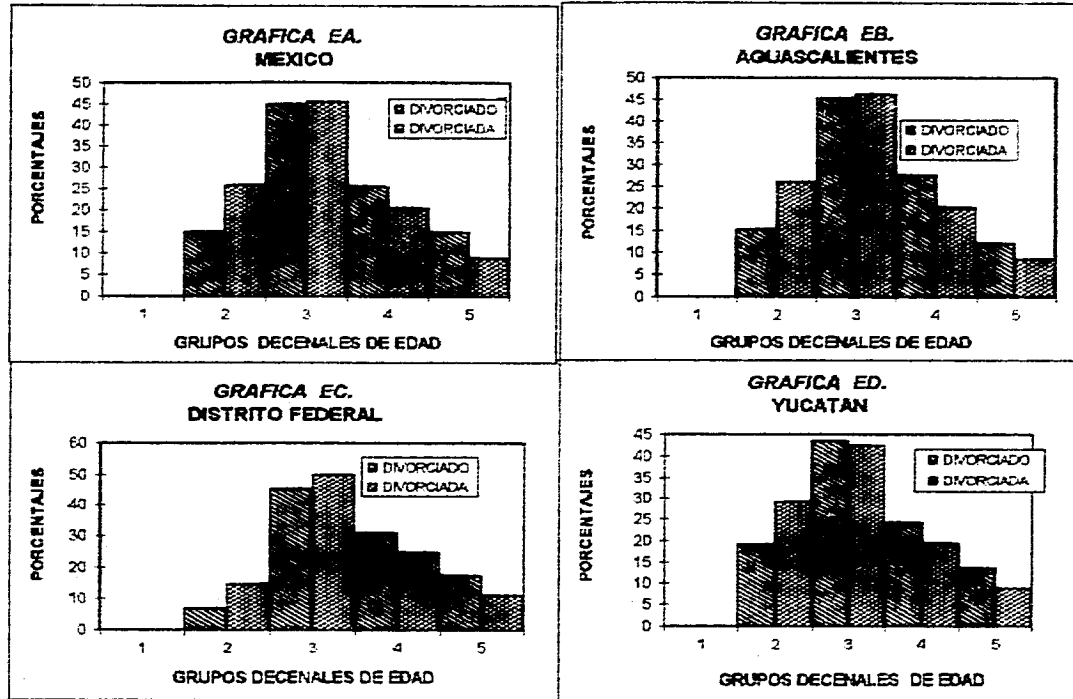
DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS.
1990 - 1991

CUADRO 20 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO.	GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA								MEDIA	DESVIACION ESTANDAR
	DE 35 A 44 AÑOS				DE 45 AÑOS Y MAS					
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)		
1991										
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	9,496	29.70		100.00	4,285	9.30		100.00	31	9.67
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	39		0.56	0.41	3		0.04	0.07		
DE 25 A 34 AÑOS	987		4.89	10.39	69		0.34	1.62		
DE 35 A 44 AÑOS	5,953		50.05	52.69	419		3.52	9.82		
DE 45 AÑOS Y MAS	2,459		35.99	25.90	3,750		54.88	87.92		
AGUASCALIENTES	73	19.84		100.00	34	9.24		100.00	31	10.05
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	11		7.01	15.07	1		0.64	2.94		
DE 35 A 44 AÑOS	50		55.56	68.49	2		2.22	5.88		
DE 45 AÑOS Y MAS	12		25.53	16.44	31		65.96	91.18		
DISTRITO FEDERAL	1,453	25.10		100.00	637	11.00		100.00	35	9.29
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	9		2.12	0.62	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	150		5.74	10.32	10		0.38	1.57		
DE 35 A 44 AÑOS	940		52.81	64.69	77		4.33	12.09		
DE 45 AÑOS Y MAS	350		36.05	24.09	549		56.54	86.19		
YUCATAN	244	20.05		100.00	108	8.87		100.00	31	9.57
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	0		0.00	0.00	1		0.51	0.93		
DE 25 A 34 AÑOS	18		3.30	7.38	3		0.55	2.78		
DE 35 A 44 AÑOS	172		56.03	70.49	8		2.81	7.41		
DE 45 AÑOS Y MAS	53		31.93	21.72	96		57.83	83.89		

FUENTE: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 4

**PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO
Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1990 - 1991**

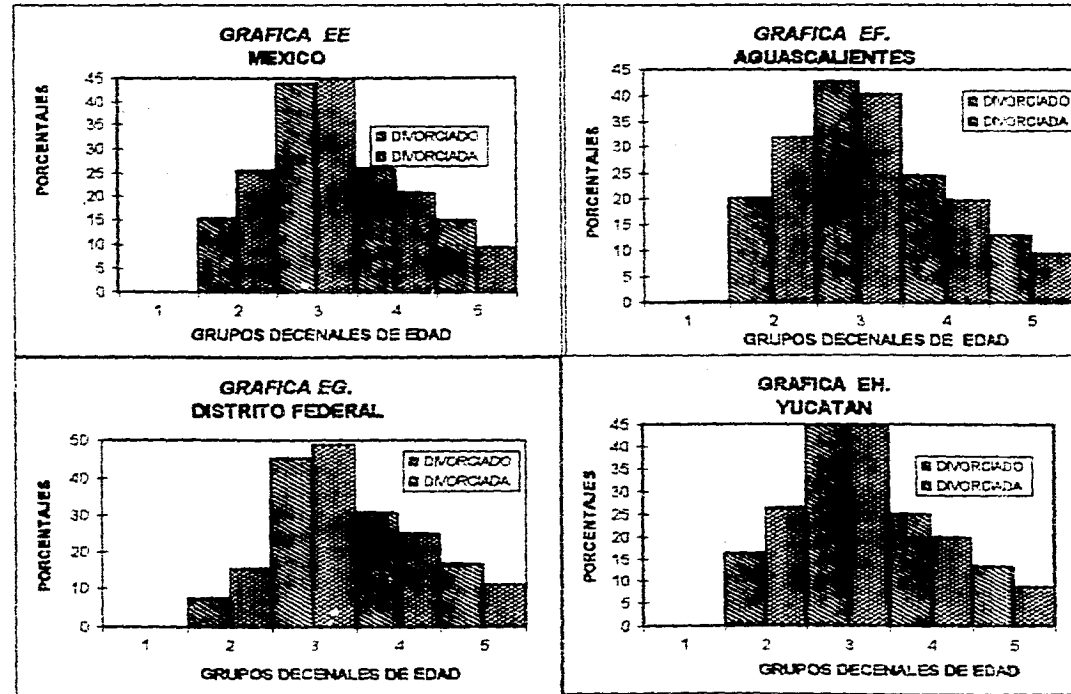


1990

- 1 - MENORES DE 15 AÑOS
- 2 - DE 15 A 24 AÑOS
- 3 - DE 25 A 34 AÑOS
- 4 - DE 35 A 44 AÑOS
- 5 - DE 45 AÑOS Y MAS

FUENTE: CUADRO 20

PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO
Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1990 - 1991



1991
 1.- MENORES DE 15 AÑOS
 2.- DE 15 A 24 AÑOS
 3.- DE 25 A 34 AÑOS
 4.- DE 35 A 44 AÑOS
 5.- DE 45 AÑOS Y MAS

FUENTE: CUADRO 20

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LOS DIVORCIADOS
1992

CUADRO 21

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE EDAD DEL DIVORCIADO	GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LA DIVORCIADA														
	TOTAL			MENOS DE 15 AÑOS				DE 15 A 24 AÑOS				DE 25 A 34 AÑOS			
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1992															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	47 835	100.00		56	0.12		100.00	12 268	25.85		100.00	21 164	44.24		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	2	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0.00	2	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	7 323	15.31	100.00	53	0.72	94.84	6 341	86.59	51.69	895	12.22	4.23			
DE 25 A 34 AÑOS	20 789	43.46	100.00	3	0.01	5.36	5 448	26.21	44.41	14 225	58.43	67.22			
DE 35 A 44 AÑOS	12 747	26.65	100.00	0	0.00	0.00	365	2.86	2.98	5 511	43.23	28.04			
DE 45 AÑOS Y MAS	6 974	14.58	100.00	0	0.00	0.00	64	0.92	0.52	519	7.44	2.45			
MEDIA	33.99														
DESVIACION ESTANDAR	9.95														
AGUASCALIENTES	348	100.00		0	0.00		100.00	88	25.29		100.00	159	45.69		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	52	14.94	100.00	0	0.00	0.00	0.00	45	86.54	51.14	7	13.45	4.40		
DE 25 A 34 AÑOS	151	43.39	100.00	0	0.00	0.00	0.00	37	24.50	42.05	104	58.87	55.41		
DE 35 A 44 AÑOS	94	27.01	100.00	0	0.00	0.00	0.00	4	4.26	4.55	37	39.36	23.27		
DE 45 AÑOS Y MAS	51	14.66	100.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	4	7.84	2.52		
MEDIA	34.08														
DESVIACION ESTANDAR	9.93														
DISTRITO FEDERAL	6 320	100.00		0	0.00		100.00	922	14.59		100.00	3 016	47.72		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	462	7.31	100.00	0	0.00	0.00	0.00	378	81.82	41.00	81	17.53	2.69		
DE 25 A 34 AÑOS	2 768	43.80	100.00	0	0.00	0.00	0.00	508	18.35	55.10	2 059	74.39	68.27		
DE 35 A 44 AÑOS	1 963	31.06	100.00	0	0.00	0.00	0.00	26	1.43	3.04	802	40.85	26.59		
DE 45 AÑOS Y MAS	1 127	17.83	100.00	0	0.00	0.00	0.00	6	0.53	0.65	67	5.94	2.22		
MEDIA	35.98														
DESVIACION ESTANDAR	9.53														
YUCATAN	1 676	100.00		1	0.05		100.00	497	29.65		100.00	681	40.63		100.00
MENORES DE 15 AÑOS	0	0.00	100.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
DE 15 A 24 AÑOS	309	18.44	100.00	1	0.00	100.00	273	88.35	54.92	34	11.00	4.99			
DE 25 A 34 AÑOS	730	43.56	100.00	0	0.00	0.00	0.00	208	28.49	41.85	493	67.53	72.39		
DE 35 A 44 AÑOS	409	24.40	100.00	0	0.00	0.00	0.00	11	2.69	2.21	142	34.72	26.85		
DE 45 AÑOS Y MAS	228	13.60	100.00	0	0.00	0.00	0.00	5	2.19	1.01	12	5.26			
MEDIA	33.23														
DESVIACION ESTANDAR	10.05														

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM. 5

CONTINUA

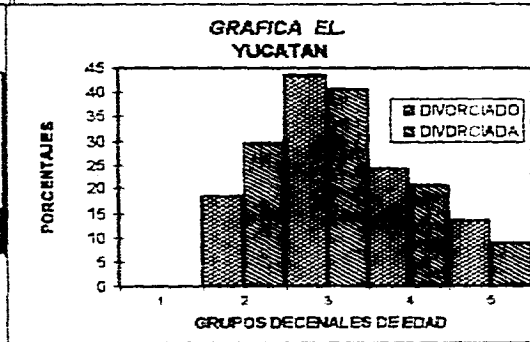
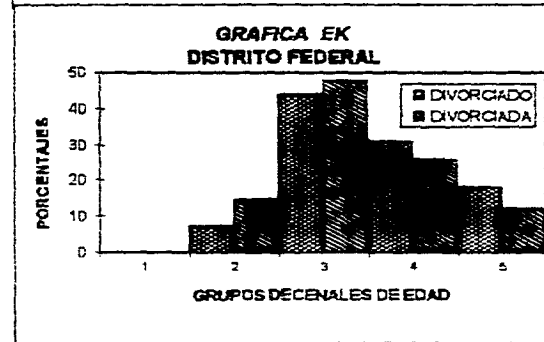
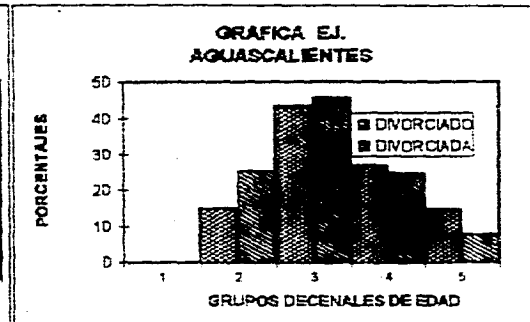
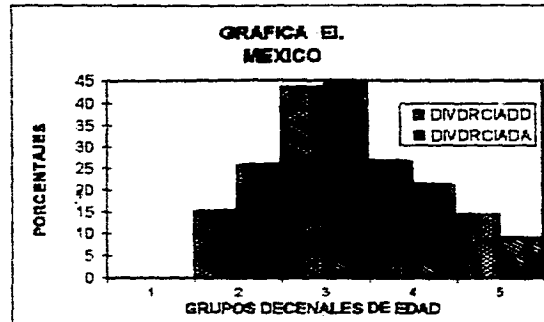
DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
GRUPOS DECENALES DE LA EDAD DE LA DIVORCIADA.
1992

CUADRO 21 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPOS DECENALES DE LA EDAD DEL DIVORCIADO.	GRUPOS DECENALES DE LA EDAD DE LA DIVORCIADA								MEDIA	DESVIACION ESTANDAR
	DE 35 A 44 AÑOS				DE 45 AÑOS Y MAS					
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)		
1992										
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	10,170	21.26		100.00	4,347	9.09		100.00	31	9.64
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	32		0.44	0.31	2		0.03	0.05		
DE 25 A 34 AÑOS	1,052		5.06	10.34	60		0.29	1.38		
DE 35 A 44 AÑOS	6,439		50.51	63.31	432		3.39	9.94		
DE 45 AÑOS Y MAS	2,567		36.81	25.24	3,824		54.83	87.97		
AGUASCALIENTES	86	24.71		100.00	28	8.05		100.00	32	9.53
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	10		6.62	11.63	0		0.00	0.00		
DE 35 A 44 AÑOS	49		52.13	56.98	4		4.26	14.29		
DE 45 AÑOS Y MAS	24		47.06	27.91	23		45.10	82.14		
DISTRITO FEDERAL	1,637	25.90		100.00	760	12.03		100.00	33	9.43
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	3		0.65	0.18	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	190		6.86	11.61	11		0.40	1.45		
DE 35 A 44 AÑOS	1,046		53.29	83.90	87		4.43	11.45		
DE 45 AÑOS Y MAS	394		34.95	24.07	660		58.56	86.84		
YUCATAN	348	29.76		100.00	150	8.95		100.00	31	9.83
MENORES DE 15 AÑOS	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00		
DE 15 A 24 AÑOS	1		0.32	0.29	0		0.00	0.00		
DE 25 A 34 AÑOS	27		3.70	7.76	2		0.27	1.33		
DE 35 A 44 AÑOS	243		59.41	69.83	13		3.18	8.67		
DE 45 AÑOS Y MAS	78		33.33	21.84	135		59.21	90.00		

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 5

**PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN GRUPOS DECENALES DE EDAD DE LOS DIVORCIADOS.
1992**



- 1.-MENORES DE 15 AÑOS
- 2.-DE 15 A 24 AÑOS
- 3.-DE 25 A 34 AÑOS
- 4.-DE 35 A 44 AÑOS
- 5.-DE 45 AÑOS Y MAS

FUENTE: CUADRO 21

**TABLAS DE CAUSAS DE
DIVORCIOS SEGUN
DURACION DEL MATRIMONIO
1980-1984**

DIVORCIOS REGISTRADOS POR CAUSA DEL DIVORCIO SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO
1980-1982

CUADRO 22

CAUSA DEL DIVORCIO	DURACION DEL MATRIMONIO														
	TOTAL			MENOS DE 1 AÑO				1 AÑO				2 AÑO			
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1980															
TOTAL	20.685	100.00		554	2.68		100.00	2.049	9.91		100.00	1.934	9.35		100.00
MUTUO CONSENTIMIENTO	13.406	64.81	100.00	252		1.88	45.49	1.467		10.94	71.60	1.329		8.00	68.72
ABANDONO DEL HOGAR	3.522	17.03	100.00	105		2.98	18.95	236		6.70	11.52	303		8.60	15.67
SEVICIA, AMENAZA O INJURIAS	597	2.89	100.00	55		9.21	9.93	55		9.21	2.68	34		5.70	1.76
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	449	2.17	100.00	32		7.13	5.78	43		9.58	2.10	31		6.90	1.66
ADULTERIO	225	1.09	100.00	5		2.22	0.90	3		1.33	0.15	11		4.89	0.57
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	65	0.31	100.00	5		7.69	0.90	6		9.23	0.29	7		10.77	0.36
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	50	0.24	100.00	2		4.00	0.36	1		2.00	0.05	2		4.00	0.19
OTRAS CAUSAS	71	0.34	100.00	6		8.45	1.08	3		4.23	0.15	7		9.86	0.36
CAUSAS NO ESPECIFICADAS	2.300	11.12	100.00	92		4.00	16.61	235		10.22	11.47	210		9.13	10.89
1981															
TOTAL	22.409	100.00		583	2.60		100.00	2.188	9.76		100.00	2.188	9.76		100.00
MUTUO CONSENTIMIENTO	14.655	65.40	100.00	284		1.94	48.71	1.587		10.83	72.60	1.536		10.48	70.20
ABANDONO DEL HOGAR	3.375	15.06	100.00	76		2.25	13.04	234		6.93	10.70	298		8.83	13.67
SEVICIA, AMENAZA O INJURIAS	551	2.46	100.00	51		9.26	8.75	59		10.71	2.70	43		7.80	1.97
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	383	1.62	100.00	33		9.09	5.66	27		7.44	1.24	25		6.89	1.14
ADULTERIO	254	1.13	100.00	7		2.76	1.20	10		3.94	0.46	7		2.76	0.32
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	62	0.28	100.00	7		11.29	1.20	3		4.84	0.14	9		12.90	0.37
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	45	0.20	100.00	0		6.00	0.00	0		0.00	0.00	4		8.89	0.14
OTRAS CAUSAS	115	0.51	100.00	2		7.74	0.34	8		6.96	0.37	2		1.74	0.09
CAUSAS NO ESPECIFICADAS	2.989	13.34	100.00	123		4.12	21.10	258		8.63	11.80	265		8.87	12.11
1982															
TOTAL	25.198	100.00		694	2.75		100.00	2.408	9.56		100.00	2.369	9.40		100.00
MUTUO CONSENTIMIENTO	17.052	67.67	100.00	340		1.99	48.99	1.967		10.95	77.53	1.720		10.13	72.94
ABANDONO DEL HOGAR	3.070	12.18	100.00	92		3.00	13.26	161		5.24	6.69	239		7.79	10.69
SEVICIA, AMENAZA O INJURIAS	555	2.20	100.00	50		9.01	7.20	47		8.47	1.95	39		7.03	1.65
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	254	1.01	100.00	7		2.76	1.01	5		1.97	0.21	6		2.36	0.25
ADULTERIO	215	0.85	100.00	15		6.98	2.15	23		10.70	0.96	14		6.51	0.59
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	69	0.27	100.00	4		5.90	0.58	1		1.45	0.04	4		5.80	0.17
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	58	0.23	100.00	4		6.90	0.68	3		5.17	0.12	5		8.62	0.21
OTRAS CAUSAS	47	0.19	100.00	2		4.26	0.29	3		6.38	0.12	1		2.13	0.04
CAUSAS NO ESPECIFICADAS	3.878	15.39	100.00	180		4.64	25.94	293		7.68	12.30	333		8.59	14.06

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM. 1

CONTINUA

DIVORCIOS REGISTRADOS POR CAUSA DEL DIVORCIO SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO
1980 - 1982

CUADRO 22 (CONTINUACION)

CAUSA DEL DIVORCIO	DURACION DEL MATRIMONIO															
	3 AÑO				4 AÑO				5 AÑOS				6 AÑOS			
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1980																
TOTAL	2,068	10.00	100.00	1,705	8.24	100.00	1,642	7.94	100.00	1,447	7.00	100.00				
MUTUO CONSENTIMIENTO	1,380	10.29	86.73	1,132	8.44	86.39	1,120	8.35	86.21	927	6.91	64.08				
ABANDONO DEL HOGAR	349	9.91	18.88	258	7.33	15.13	239	6.79	14.56	239	8.79	16.52				
SEVICIA, AMENAZA O INJURIAS	52	8.71	2.51	58	9.72	3.40	36	6.03	2.19	33	5.53	2.28				
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	34	7.57	1.84	32	7.13	1.88	37	8.24	2.25	39	8.85	2.70				
ADULTERIO	23	10.22	1.11	10	4.44	0.59	18	8.00	1.10	18	8.00	1.24				
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	8	12.31	0.39	5	7.89	0.29	5	7.69	0.30	5	7.69	0.35				
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	5	10.00	0.24	2	4.00	0.12	4	8.00	0.24	1	2.00	0.07				
OTRAS CAUSAS	9	12.88	0.44	2	2.82	0.12	6	8.45	0.37	5	7.04	0.35				
CAUSAS NO ESPECIFICADAS	208	9.04	10.08	205	8.96	12.08	117	5.09	7.13	18	0.78	1.24				
1981																
TOTAL	1,966	8.75	100.00	1,909	8.52	100.00	1,780	7.85	100.00	1,597	7.13	100.00				
MUTUO CONSENTIMIENTO	1,355	9.25	69.13	1,293	8.82	67.73	1,182	7.93	66.02	1,084	7.26	66.82				
ABANDONO DEL HOGAR	280	7.70	13.27	298	8.77	15.51	286	7.88	15.11	222	8.58	13.99				
SEVICIA, AMENAZA O INJURIAS	40	7.26	2.04	38	8.53	1.89	40	7.26	2.27	46	8.35	2.88				
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	17	4.68	0.87	34	9.37	1.78	26	7.16	1.48	21	5.79	1.31				
ADULTERIO	9	3.54	0.46	9	3.54	0.47	20	7.87	1.14	20	7.87	1.25				
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	4	8.45	0.20	5	8.08	0.28	8	12.50	0.45	5	8.06	0.31				
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	6	13.33	0.31	5	11.11	0.26	3	6.67	0.17	6	13.33	0.38				
OTRAS CAUSAS	4	3.48	0.20	8	5.96	0.42	10	8.70	0.57	5	4.35	0.31				
CAUSAS NO ESPECIFICADAS	265	8.87	13.52	223	7.46	11.88	225	7.53	12.78	208	8.96	13.02				
1982																
TOTAL	2,215	8.79	100.00	2,014	7.99	100.00	1,858	7.37	100.00	1,751	6.95	100.00				
MUTUO CONSENTIMIENTO	1,541	9.04	69.57	1,425	8.36	70.75	1,247	7.31	67.12	1,240	7.27	70.82				
ABANDONO DEL HOGAR	262	8.53	11.83	220	7.17	10.92	248	8.08	13.35	206	8.71	11.76				
SEVICIA, AMENAZA O INJURIAS	40	7.21	1.81	28	5.05	1.39	30	5.41	1.61	29	5.23	1.68				
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	9	3.54	0.41	18	7.09	0.89	19	7.48	1.02	19	7.48	1.09				
ADULTERIO	17	7.91	0.77	5	2.33	0.25	20	9.30	1.08	17	7.91	0.97				
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	8	8.70	0.27	0	0.00	0.00	6	8.70	0.32	6	8.70	0.34				
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	5	8.62	0.23	3	5.17	0.15	7	12.07	0.38	5	8.62	0.29				
OTRAS CAUSAS	2	4.26	0.09	3	8.38	0.15	3	6.38	0.16	3	6.38	0.17				
CAUSAS NO ESPECIFICADAS	333	8.59	15.03	296	7.63	14.70	278	7.17	14.96	228	5.83	12.91				

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 1

CONTINUA

DIVORCIOS REGISTRADOS POR CAUSA DEL DIVORCIO SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO
1980 -1982

CUADRO 22 (CONTINUACION)

CAUSA DEL DIVORCIO	DURACION DEL MATRIMONIO															
	7 AÑOS			8 AÑOS				9 AÑOS			DE 10					
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1980																
TOTAL	1,242	6.00		100.00	1,042	5.04		100.00	924	4.47		100.00	6,078	29.38		100.00
MUTUO CONSENTIMIENTO	828		8.18	86.51	637		5.12	85.93	616		4.59	65.87	3,670		27.38	80.38
ABANDONO DEL HOGAR	192		5.45	15.48	186		5.28	17.85	157		4.46	16.99	1,258		35.72	20.70
SEVICIA, AMENAZA O INJURIAS	36		8.03	2.90	22		3.69	2.11	20		3.35	2.16	196		32.83	3.22
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	25		5.79	2.09	22		4.80	2.11	20		4.45	2.16	133		29.62	2.19
ADULTERIO	15		8.67	1.21	16		7.11	1.54	11		4.89	1.19	95		42.22	1.56
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL																
SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	4		8.15	0.32	2		3.08	0.19	4		8.15	0.43	14		21.54	0.23
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	5		10.00	0.40	5		10.00	0.48	2		4.00	0.22	21		42.00	0.35
OTRAS CAUSAS	3		4.23	0.24	5		7.04	0.48	1		1.41	0.11	24		33.80	0.39
CAUSAS NO ESPECIFICADAS	135		5.87	10.87	97		4.22	9.31	93		4.04	10.06	657		29.00	10.97
1981																
TOTAL	1,352	6.03		100.00	1,291	5.76		100.00	987	4.40		100.00	6,596	29.43		100.00
MUTUO CONSENTIMIENTO	910		8.21	87.31	835		5.70	64.68	637		4.35	64.54	3,992		27.24	80.52
ABANDONO DEL HOGAR	204		8.04	15.09	187		5.54	14.48	163		4.83	15.51	1,189		34.84	17.72
SEVICIA, AMENAZA O INJURIAS	25		4.54	1.85	30		5.44	2.32	18		2.90	1.82	165		29.95	2.50
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	21		5.79	1.55	21		5.79	1.63	9		2.48	0.91	129		35.54	1.98
ADULTERIO	12		4.72	0.89	12		4.72	0.93	20		7.87	2.03	128		50.39	1.94
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL																
SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	6		9.68	0.44	2		3.23	0.15	2		3.23	0.20	12		19.35	0.18
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	3		8.67	0.22	3		6.67	0.23	2		4.44	0.20	13		28.89	0.20
OTRAS CAUSAS	7		6.08	0.52	12		10.43	0.93	4		3.48	0.41	53		46.09	0.80
CAUSAS NO ESPECIFICADAS	167		5.58	12.35	189		6.32	14.64	134		4.48	13.58	935		31.28	14.18
1982																
TOTAL	1,554	6.17		100.00	1,389	5.51		100.00	1,251	4.98		100.00	7,695	30.54		100.00
MUTUO CONSENTIMIENTO	1,061		8.22	88.28	979		5.74	70.48	845		4.96	67.55	4,779		28.03	82.11
ABANDONO DEL HOGAR	173		5.54	11.13	163		5.31	11.74	152		4.95	12.15	1,154		37.59	15.00
SEVICIA, AMENAZA O INJURIAS	35		6.31	2.25	17		3.06	1.22	38		6.85	3.04	202		36.40	2.63
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	21		8.27	1.35	20		7.87	1.44	14		5.51	1.12	116		45.67	1.51
ADULTERIO	12		5.58	0.77	4		1.86	0.29	6		2.79	0.48	71		33.02	0.92
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL																
SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	5		7.25	0.32	3		4.35	0.22	2		2.90	0.16	27		39.13	0.35
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	5		8.62	0.32	2		3.45	0.14	2		3.45	0.16	17		29.31	0.22
OTRAS CAUSAS	4		8.51	0.26	2		4.26	0.14	4		8.51	0.32	20		42.56	0.28
CAUSAS NO ESPECIFICADAS	238		6.14	15.32	199		5.13	14.33	188		4.85	15.03	1,309		33.75	17.01

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 1

CONTINUA

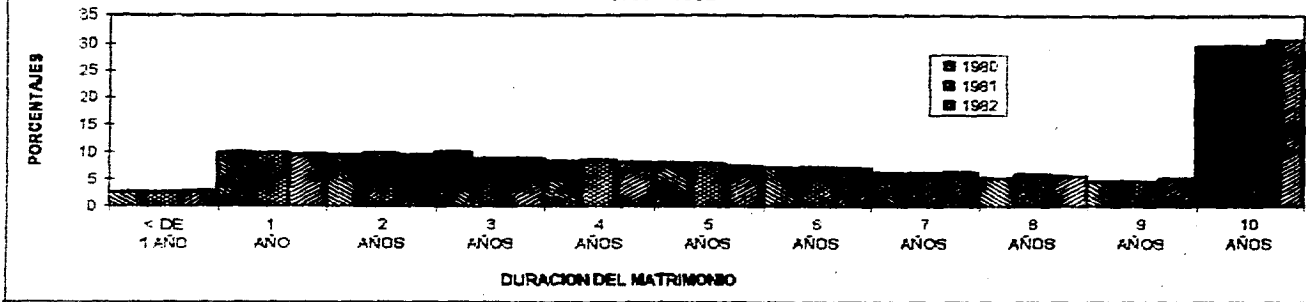
**DIVORCIOS REGISTRADOS POR CAUSA DEL DIVORCIO SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO
1980 -1982**

CUADRO 22 (CONTINUACION)

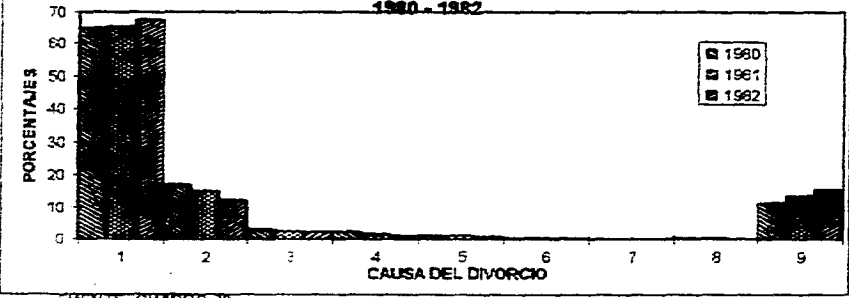
CAUSA DEL DIVORCIO	MEDIA	DESVIACION ESTANDAR
1980		
TOTAL	11.79	11.94
MUTUO CONSENTIMIENTO	11.26	11.70
ABANDONO DEL HOGAR	13.51	12.46
SEVICIA, AMENAZA O INJURIAS	12.40	12.48
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	11.80	12.01
ADULTERIO	15.63	12.42
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	9.56	10.95
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	15.56	12.44
OTRAS CAUSAS	12.75	12.50
CAUSAS NO ESPECIFICADAS	11.05	11.84
1981		
TOTAL	11.84	11.92
MUTUO CONSENTIMIENTO	11.24	11.68
ABANDONO DEL HOGAR	13.32	12.31
SEVICIA, AMENAZA O INJURIAS	11.65	12.20
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	13.23	12.63
ADULTERIO	17.76	12.48
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	9.04	10.51
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	12.22	11.47
OTRAS CAUSAS	16.59	12.54
CAUSAS NO ESPECIFICADAS	12.33	12.12
1982		
TOTAL	12.15	12.03
MUTUO CONSENTIMIENTO	11.48	11.76
ABANDONO DEL HOGAR	14.11	12.43
SEVICIA, AMENAZA O INJURIAS	13.49	12.69
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	16.70	12.32
ADULTERIO	12.24	12.35
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	14.23	12.25
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	11.63	11.89
OTRAS CAUSAS	15.88	12.50
CAUSAS NO ESPECIFICADAS	14.42	12.45

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 1

GRAFICA EM.
PORCENTAJES DE DIVORCIOS SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO.
 1980 - 1982



GRAFICA EN.
PORCENTAJES DE CAUSA DEL DIVORCIO.
 1980 - 1982



CAUSAS DE DIVORCIO

- 1.-MUTUO CONSENTIMIENTO
- 2.-ABANDONO DEL HOGAR
- 3.-SEVICIA, AMENAZA O INJURIAS
- 4.-INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES
- 5.-ADULTERIO
- 6.-NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR
- 7.-SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL
- 8.-OTRAS CAUSAS
- 9.-CAUSAS NO ESPECIFICADAS

FUENTE: CUADRO 22

DIVORCIOS REGISTRADOS POR PRINCIPALES CAUSAS, SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO.
1983-1984

CUADRO 23

CAUSA DEL DIVORCIO	DURACION DEL MATRIMONIO														
	TOTAL			MENOS DE 1 AÑO			DE 1 A 5 AÑOS			DE 6 A 9 AÑOS					
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1983															
TOTAL	28,382	100.00		677	2.39		100.00	12,003	42.29		100.00	6,392	22.49		100.00
MUTUO CONSENTIMIENTO	19,061	67.16	100.00	321	1.68	47.42		8,480	44.49	70.85		4,393	23.05	68.83	
ABANDONO DEL HOGAR	3,141	11.07	100.00	80	2.80	13.00		1,100	35.02	9.16		687	21.87	10.76	
SEVICIA, AMENAZAS O INJURIAS	601	2.12	100.00	53	8.82	7.93		220	36.61	1.83		114	18.97	1.79	
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	228	0.80	100.00	4	1.75	0.59		68	29.82	0.57		51	22.37	0.80	
ADULTERIO	247	0.87	100.00	14	5.67	2.07		91	35.84	0.76		56	22.67	0.88	
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	92	0.32	100.00	5	5.43	0.74		17	18.48	0.14		18	19.57	0.28	
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	70	0.25	100.00	3	4.29	0.44		38	54.29	0.32		11	15.71	0.17	
OTRAS CAUSAS	72	0.25	100.00	3	4.17	0.44		28	38.89	0.23		16	22.22	0.25	
NO ESPECIFICADA	4,870	17.16	100.00	186	3.82	27.47		1,961	40.27	16.34		1,036	21.27	16.23	
1984															
TOTAL	31,074	100.00		625	2.01		100.00	12,347	39.73		100.00	6,928	22.30		100.00
MUTUO CONSENTIMIENTO	19,926	64.12	100.00	254	1.27	40.64		8,240	41.35	66.74		4,567	22.92	65.92	
ABANDONO DEL HOGAR	3,432	11.04	100.00	76	2.27	12.48		1,147	33.42	9.29		798	23.25	11.52	
SEVICIA, AMENAZAS O INJURIAS	697	2.24	100.00	54	7.75	8.64		252	36.15	2.04		142	20.37	2.05	
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	257	0.83	100.00	5	1.95	0.80		46	17.90	0.37		56	21.79	0.81	
ADULTERIO	282	0.91	100.00	24	8.51	3.84		87	30.85	0.70		57	20.21	0.82	
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	64	0.21	100.00	1	1.56	0.16		23	35.94	0.19		11	17.19	0.18	
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	67	0.22	100.00	2	2.99	0.32		30	44.78	0.24		11	16.42	0.18	
OTRAS CAUSAS	64	0.21	100.00	2	3.13	0.32		20	31.25	0.16		13	20.31	0.19	
NO ESPECIFICADA	6,285	20.23	100.00	205	3.26	32.80		2,502	39.81	20.26		1,273	20.25	18.37	

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 2

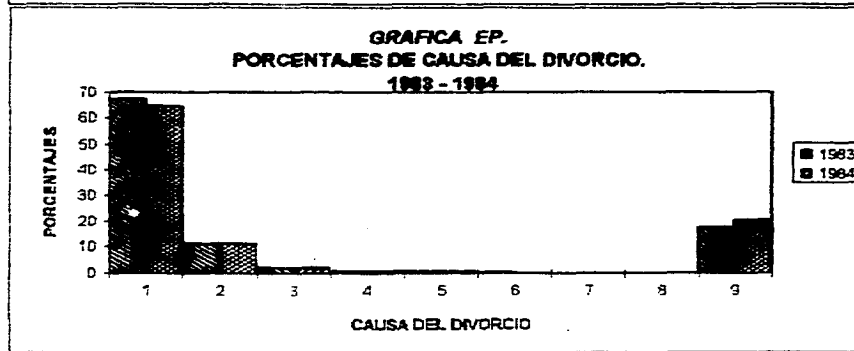
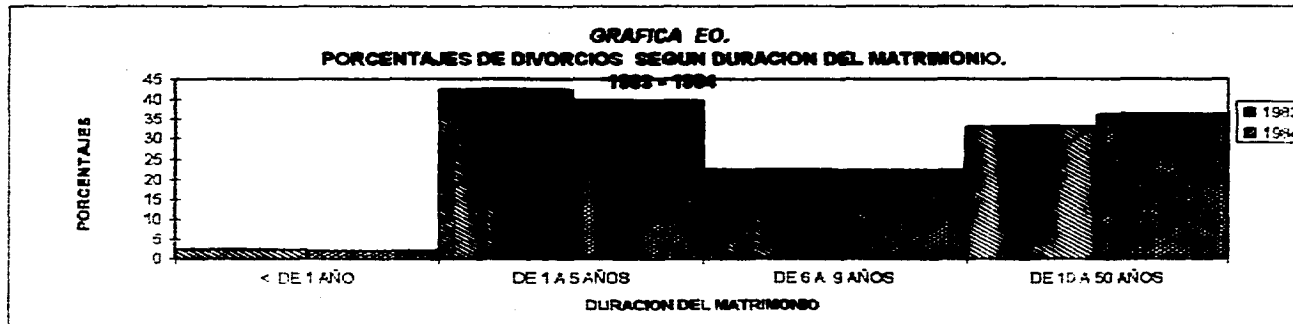
CONTINUA

DIVORCIOS REGISTRADOS POR PRINCIPALES CAUSAS, SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO
1983-1984

CUADRO 23 (CONTINUACION)

CAUSA DEL DIVORCIO	DE 10 A 50 AÑOS				MEDIA	DESVIACION ESTANDAR
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)		
1983						
TOTAL	9,320	32.84		100.00	12.82	12.15
MUTUO CONSENTIMIENTO	5,867		30.78	62.95	12.31	11.94
ABANDONO DEL HOGAR	1,266		40.31	13.58	14.80	12.62
SEVICIA, AMENAZAS O INJURIAS	214		35.61	2.30	13.25	12.61
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	105		46.05	1.13	16.40	12.58
ADULTERIO	86		34.82	0.92	13.28	12.37
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	52		56.52	0.56	19.01	12.66
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	18		25.71	0.19	10.54	11.58
OTRAS CAUSAS	25		34.72	0.27	13.27	12.34
NO ESPECIFICADA	1,687		34.64	18.10	13.21	12.36
1984						
TOTAL	11,174	35.96		100.00	13.65	12.37
MUTUO CONSENTIMIENTO	6,865		34.45	61.44	13.30	12.24
ABANDONO DEL HOGAR	1,409		41.05	12.61	15.07	12.58
SEVICIA, AMENAZAS O INJURIAS	249		35.72	2.23	13.37	12.55
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	150		58.37	1.34	19.69	12.31
ADULTERIO	114		40.43	1.02	14.61	12.83
NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR	29		45.31	0.26	15.97	12.87
SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL	24		35.82	0.21	13.34	12.56
OTRAS CAUSAS	29		45.31	0.26	16.07	12.80
NO ESPECIFICADA	2,305		36.67	20.83	13.73	12.51

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 2



CAUSAS DE DIVORCIO

- 1.-MUTUO CONSENTIMIENTO
- 2.-ABANDONO DEL HOGAR
- 3.-SEVICIA, AMENAZA O INJURIAS
- 4.-INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES
- 5.-ADULTERIO
- 6.-NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR
- 7.-SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL
- 8.-OTRAS CAUSAS
- 9.-NO ESPECIFICADA

FUENTE: CUADRO 23

**TABLAS DE DIVORCIOS
SEGUN DURACION DEL
MATRIMONIO
1985-1992**

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO, 1985 - 1989.

CUADRO 24

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL			DURACION DEL MATRIMONIO											
				MENOS DE UN AÑO				1 - 5 AÑOS				6 - 9 AÑOS			
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1985															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	33,545	100.00		1,120	3.34		100.00	13,588	40.51		100.00	7,322	21.83		100.00
AGUASCALIENTES	270	0.63	100.00	9		4.29	0.80	75		35.71	0.55	50		23.81	0.68
DISTRITO FEDERAL	3,255	9.70	100.00	80		2.46	7.14	1,435		44.09	10.56	669		20.55	9.14
YUCATAN	1,185	3.53	100.00	41		3.46	3.66	429		36.26	3.16	275		23.21	3.76
1986															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	38,061	100.00		1,382	3.63		100.00	15,093	39.65		100.00	8,191	21.52		100.00
AGUASCALIENTES	237	0.62	100.00	6		2.53	0.43	98		41.35	0.65	46		19.41	0.56
DISTRITO FEDERAL	4,239	11.14	100.00	145		3.42	10.49	1,708		40.29	11.32	887		20.92	10.83
YUCATAN	1,267	3.32	100.00	24		1.90	1.74	468		37.02	3.10	268		21.24	3.27
1987															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	44,307	100.00		1,432	3.23		100.00	17,122	38.64		100.00	9,588	21.59		100.00
AGUASCALIENTES	260	0.59	100.00	9		3.46	0.53	105		40.35	0.61	56		21.54	0.59
DISTRITO FEDERAL	4,799	10.83	100.00	108		2.25	7.54	1,908		39.76	11.14	1,033		21.53	10.80
YUCATAN	1,457	3.29	100.00	27		1.85	1.89	554		38.07	3.24	306		21.00	3.20
1988															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	45,939	100.00		1,554	3.38		100.00	17,228	37.50		100.00	9,779	21.29		100.00
AGUASCALIENTES	249	0.54	100.00	5		2.01	0.32	101		40.56	0.59	49		19.68	0.50
DISTRITO FEDERAL	5,493	11.96	100.00	78		1.42	5.02	2,030		36.96	11.78	1,183		21.54	12.10
YUCATAN	1,511	3.29	100.00	27		1.79	1.74	593		39.25	3.44	305		20.19	3.12
1989															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	44,612	100.00		1,913	4.29		100.00	16,338	36.62		100.00	9,235	20.70		100.00
AGUASCALIENTES	289	0.65	100.00	11		3.81	0.58	109		37.77	0.67	51		17.65	0.55
DISTRITO FEDERAL	5,472	12.27	100.00	71		1.30	3.71	1,934		35.94	11.94	1,207		22.06	13.07
YUCATAN	1,465	3.28	100.00	44		3.00	2.30	567		38.71	3.47	272		18.57	2.85

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS, CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

CONTINUA

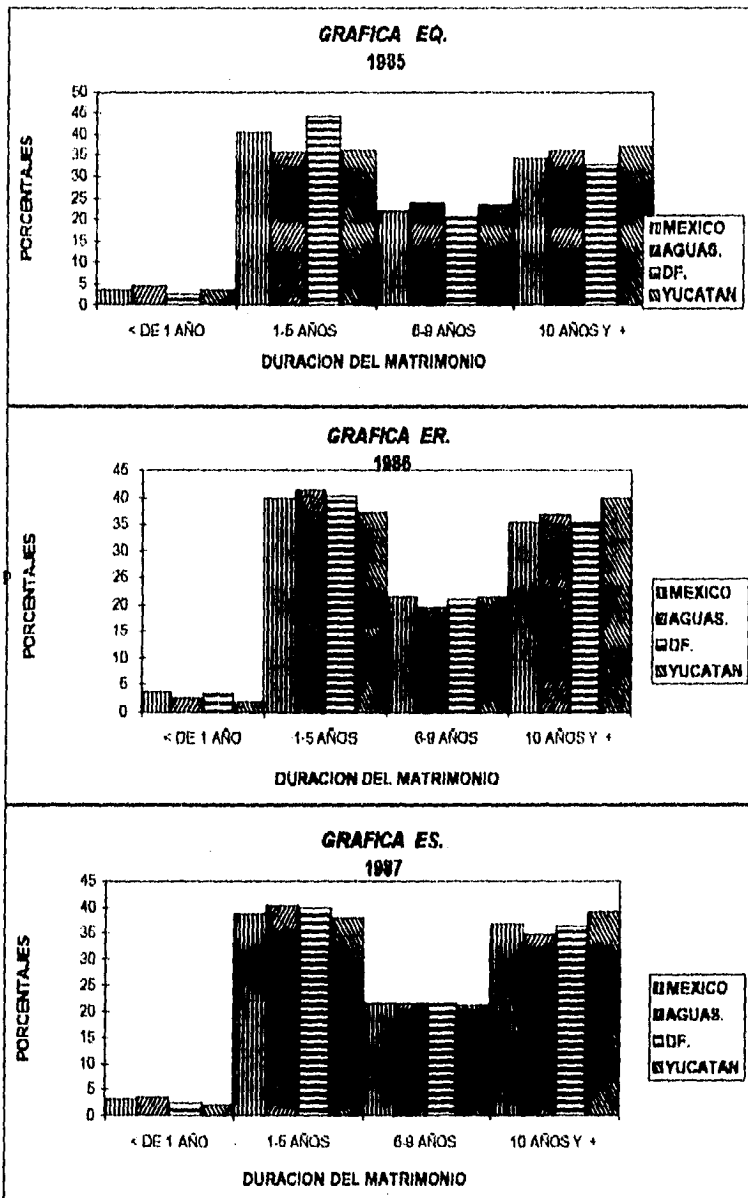
DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO 1985 - 1989

CUADRO 24 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA	DURACION DEL MATRIMONIO				MEDIA	DESVIACION ESTANDAR
	10 AÑOS Y MAS					
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)		
1985						
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	11,515	34.33		100.00	14.88	14.66
AGUASCALIENTES	76		36.19	0.66	15.55	14.77
DISTRITO FEDERAL	1,071		32.90	9.30	14.39	14.54
YUCATAN	440		37.13	3.82	15.84	14.84
1986						
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	13,405	35.22		100.00	15.15	14.75
AGUASCALIENTES	87		36.71	0.65	15.58	14.91
DISTRITO FEDERAL	1,499		35.36	11.18	15.17	14.78
YUCATAN	502		39.78	3.74	16.64	15.03
1987						
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	16,185	36.53		100.00	15.58	14.84
AGUASCALIENTES	90		34.62	0.56	14.96	14.70
DISTRITO FEDERAL	1,750		36.47	10.81	15.58	14.82
YUCATAN	570		39.12	3.52	16.42	15.00
1988						
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	17,378	37.83		100.00	15.98	14.95
AGUASCALIENTES	94		37.75	0.54	15.92	14.96
DISTRITO FEDERAL	2,202		40.09	12.67	16.76	15.92
YUCATAN	621		41.10	3.57	17.08	15.27
1989						
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	17,126	38.39		100.00	16.11	15.02
AGUASCALIENTES	118		40.83	0.69	16.76	15.25
DISTRITO FEDERAL	2,260		41.30	13.20	17.18	15.05
YUCATAN	582		39.73	3.40	16.47	15.14

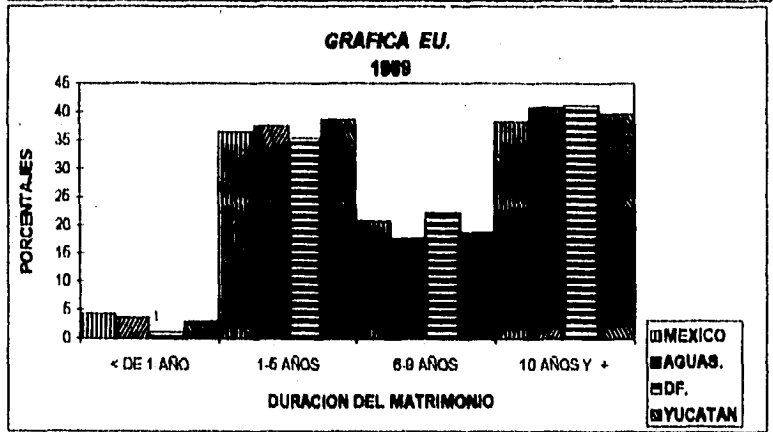
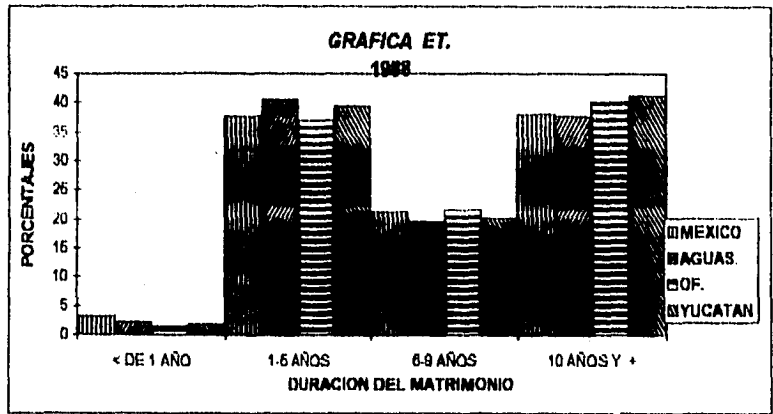
FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO.
1985 - 1989



FUENTE: CUADRO 24

**PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
 SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO.
 1985 - 1989**



FUENTE: CUADRO 24

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO 1990 - 1991.

CUADRO 25

ENTIDAD FEDERATIVA	DURACION DEL MATRIMONIO														
	TOTAL			MENOS DE UN AÑO				1 - 5 AÑOS				6 - 9 AÑOS			
	ABS.	% (1)	% (2)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)
1990															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	44,825	100.00		1,233	2.75		100.00	16,635	37.11		100.00	9,395	20.96		100.00
AGUASCALIENTES	330	0.74	100.00	14		4.24	1.14	113		34.24	0.68	64		19.39	0.68
DISTRITO FEDERAL	5,581	12.45	100.00	70		1.25	5.68	1,930		34.58	11.60	1,208		21.54	12.85
YUCATAN	1,431	3.19	100.00	15		1.05	1.22	554		38.71	3.33	290		20.27	1.09
1991															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	48,960	100.00		1,332	2.72		100.00	18,115	37.01		100.00	10,154	20.74		100.00
AGUASCALIENTES	376	0.77	100.00	16		4.26	1.20	143		38.03	0.79	70		18.62	0.69
DISTRITO FEDERAL	5,855	11.96	100.00	73		1.25	5.48	2,101		35.88	11.60	1,227		20.96	12.08
YUCATAN	1,380	2.82	100.00	15		1.09	1.13	519		37.61	2.87	283		20.51	2.79

CONTINUA

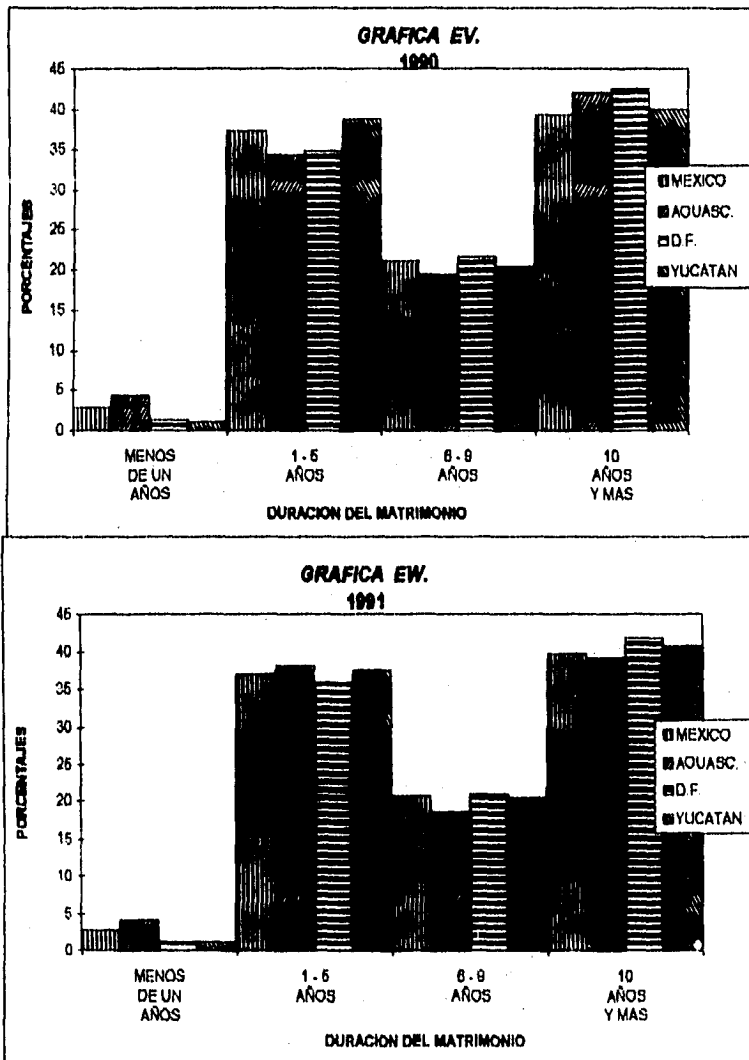
DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO 1990 - 1991.

CUADRO 25 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA	DURACION DEL MATRIMONIO					
	10 AÑOS Y MAS				MEDIA	DESVIACION ESTANDAR
	ABS.	% (1)	% (2)	% (3)		
1990						
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	17,562	39.18		100.00	16.41	15.02
AGUASCALIENTES	139		42.12	0.79	17.25	15.25
DISTRITO FEDERAL	2,373		42.52	13.51	17.55	15.11
YUCATAN	572		39.97	3.26	16.66	15.05
1991						
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	19,449	39.73		100.00	16.59	15.07
AGUASCALIENTES	147		39.10	0.76	16.24	15.13
DISTRITO FEDERAL	2,454		41.91	12.62	17.32	15.11
YUCATAN	563		40.80	2.89	16.95	15.08

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 4

**PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
 SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO.
 1990 - 1991**



FUENTE: CUADRO 25

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO 1992.

CUADRO 26

ENTIDAD FEDERATIVA	DURACION DEL MATRIMONIO															
	TOTAL			MENOS DE UN AÑO				1 - 5 AÑOS				6 - 9 AÑOS				
	ABS.	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	
	(1)	(2)		(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)		
1992																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	50,834	100.00		1,410	2.77		100.00	18,877	37.13		100.00	10,191	20.05		100.00	
AGUASCALIENTES	381	0.71	100.00	10		2.77	0.71	128	34.90	0.67		69	19.11	0.68		
DISTRITO FEDERAL	6,360	12.51	100.00	48		0.75	3.40	2,353	37.00	12.46		1,225	19.26	12.02		
YUCATAN	1,816	3.57	100.00	19		1.05	1.35	709	39.04	3.78		362	19.93	3.55		

CONTINUA

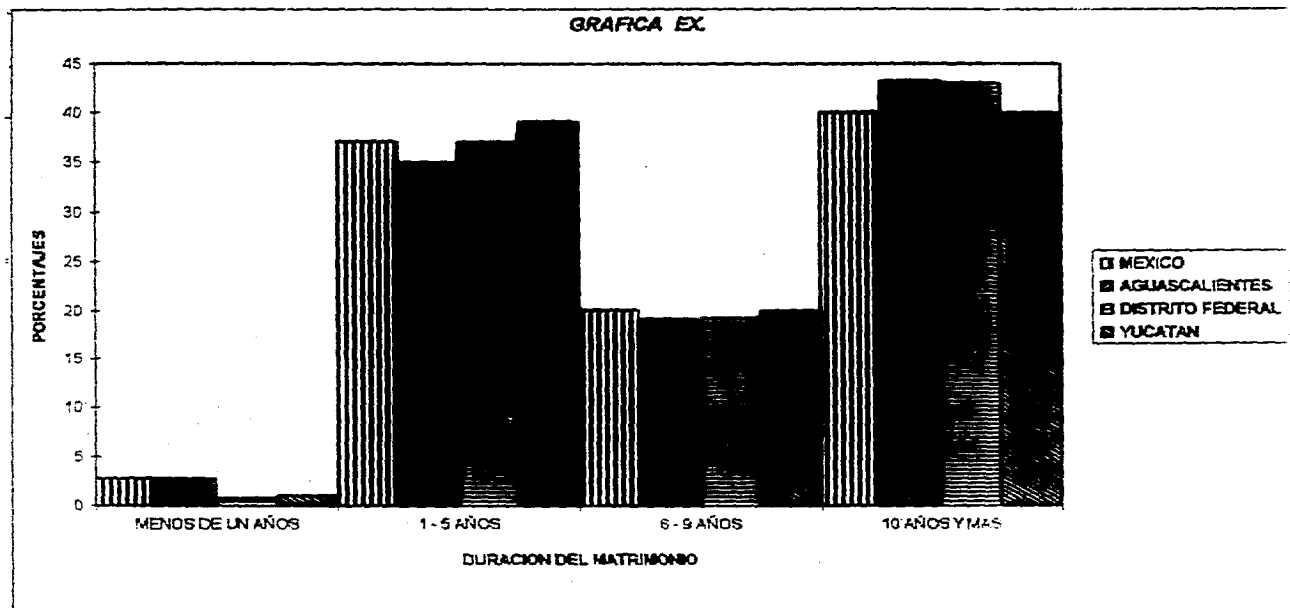
DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO.
1992

CUADRO 26 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA	DURACION DEL MATRIMONIO				MEDIA	DESVIACION ESTANDAR	
	10 AÑOS Y MAS						
	ABS.	%	%	%			
	(1)	(2)	(3)				
1992							
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	20,356	40.04		100.00	16.85	15.10	
AGUASCALIENTES	156		43.21	0.77	17.62	15.26	
DISTRITO FEDERAL	2,734		42.99	13.43	17.60	15.19	
YUCATAN	726		39.98	3.57	16.68	15.06	

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 5

**PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO
1992**



FUENTE: CUADRO 26

**TABLAS DE TIPO Y
PRINCIPALES CAUSAS DE
DIVORCIO
1985-1992**

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO.
1985

CUADRO 27

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL		TIPO DE DIVORCIO												
			ADMINISTRATIVO						JUDICIAL						
									SUBTOTAL				MATRIMONIO CONSENTIMIENTO		
			ABS.	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%
	(1)	(2)	(1)	(2)	(3)	(3)	(1)	(2)	(3)	(4)	(3)	(4)	(5)		
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	34 114	100.00		6 080	17.82		100.00	28 034	82.18		100.00	18 127	64.65		100.00
AGUASCALIENTES	211	0.62	100.00	79	37.44	1.30	132	62.56	0.47	100.00	55	41.67	1.30		
DISTRITO FEDERAL	3 326	9.75	100.00	1 109	33.34	18.24	2 217	66.66	7.91	100.00	1 174	52.95	1.45		
YUCATAN	1 218	3.57	100.00	304	24.96	5.00	914	75.04	3.26	100.00	745	81.51	4.11		

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO.
1985

CUADRO 27 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE DIVORCIO															
	JUCICIAL															
	ABANDONO DEL HOGAR				SEVICIA, AMENAZA O INJURIA				ADULTERIO				SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL			
	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%
	(3)	(4)	(5)	(3)	(4)	(5)		(3)	(4)	(5)		(3)	(4)	(5)		
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	4 215	15.04		100.00	819	2.92		100.00	319	1.14		100.00	31	0.11		100.00
AGUASCALIENTES	21	15.91	0.50		5	3.79	0.61		2	1.52	0.63		1	0.76	3.23	
DISTRITO FEDERAL	554	24.99	13.14		165	7.44	20.15		21	0.95	6.58		0	0.00	0.00	
YUCATAN	67	7.33	1.59		8	0.88	0.98		12	1.31	3.76		0	0.00	0.00	

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

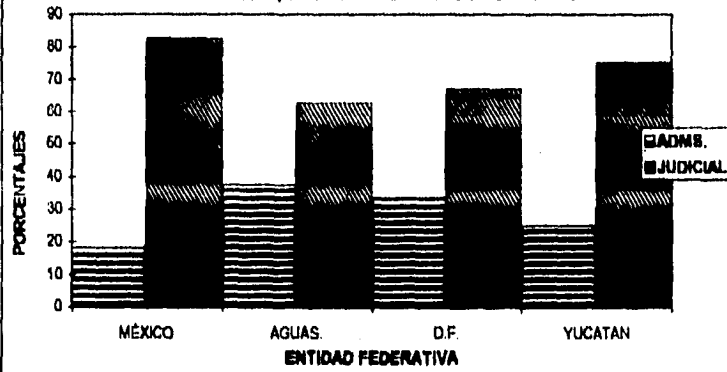
**DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO,
1985**

ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE DIVORCIO											
	JUCICIAL											
	NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTEN DEL HOGAR				OTRAS CAUSAS. 1/				NO ESPECIFICADO			
	ABS	% (3)	% (4)	% (5)	ABS.	% (3)	% (4)	% (5)	ABS.	% (3)	% (4)	% (5)
ESTADOS UNIDOS MEXICAN	163	0.58		100.00	219	0.78		100.00	4,141	14.77		100.00
AGUASCALIENTES	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	48	36.36		1.16
DISTRITO FEDERAL	96		4.33	58.90	53		2.39	24.20	154	6.95		3.72
YUCATAN	0		0.00	0.00	1		0.11	0.46	81	8.88		1.96

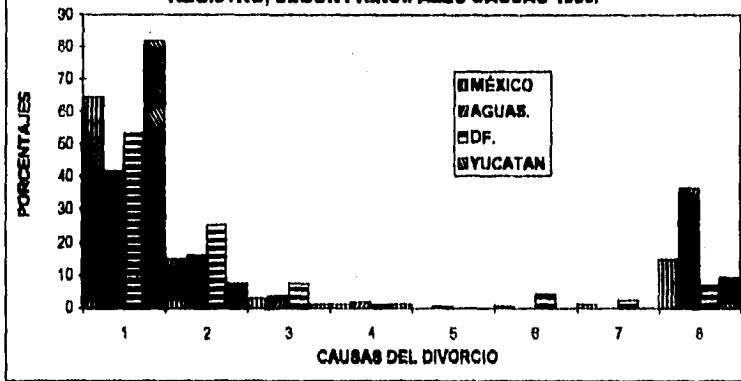
1/ ALUMBRAMIENTO ILEGITIMO, PROPUESTA DE PROSTITUCION, INCITACION A LA VIOLENCIA, CORRUPCION A LOS HIJOS, ENFERMEDAD CRONICA O INCURABLE, IMPOTENCIA INCURABLE, ENFERMEDAD MENTAL INCURABLE, DECLARACION DE AUSENCIA O PRESUNCION DE MUERTE, ACUSACION CALUMINOSA, HABER COMETIDO UN DELITO INFAMANTE, HABITOS DE JUEGO, EMBRIAGUEZ O DROGA, COMETER UN ACTO DELICTIVO CONTRA EL EL CONYUGE, E INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE JUEZ FAMILIAR.

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM 3

**GRAFICA EY.
PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE
REGISTRO, SEGÚN TIPO DE DIVORCIO 1965.**



**GRAFICA EZ.
PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE
REGISTRO, SEGÚN PRINCIPALES CAUSAS 1965.**



CAUSAS DE DIVORCIO

- 1 MUTUO CONSENTIMIENTO
- 2 ABANDONO DEL HOGAR
- 3 SEVICIA, AMENAZA O INJURIA
- 4 ADULTERIO
- 5 SEPARACIÓN DEL HOGAR CONYUGAL
- 6 NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTÉN DEL HOGAR
- 7 OTRAS CAUSAS 1/
- 8 NO ESPECIFICADO

FUENTE: CUADRO 27

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO 1986 - 1989

CUADRO 28

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL		TIPO DE DIVORCIO													
			ADMINISTRATIVO						SUBTOTAL				JUDICIAL			
													MUTUO CONSENTIMIENTO			
			ABS.	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	%	ABS.	%
	(1)	(2)	(1)	(2)	(3)		(1)	(2)	(3)	(4)		(3)	(4)	(5)		
1986																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	38,827	100.00		6,170	15.89	100.00	32,657	84.11	100.00			19,940	61.06	100.00		
AGUASCALIENTES	237	0.61	100.00	34	14.35	0.55	203	85.65	0.62	100.00		141	69.46	0.71		
DISTRITO FEDERAL	4,281	11.03	100.00	1,281	29.92	20.76	3,000	70.08	9.19	100.00		1,719	57.30	8.62		
YUCATAN	1,288	3.32	100.00	403	31.29	6.53	885	68.71	2.71	100.00		689	77.85	3.46		
1987																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	45,323	100.00		6,730	14.85	100.00	38,593	85.15	100.00			23,204	60.12	100.00		
AGUASCALIENTES	261	0.58	100.00	65	24.90	0.97	196	75.10	0.51	100.00		122	62.24	0.53		
DISTRITO FEDERAL	4,891	10.79	100.00	1,365	27.91	20.28	3,526	72.09	9.14	100.00		2,053	58.22	8.85		
YUCATAN	1,501	3.31	100.00	455	30.31	6.76	1,046	69.69	2.71	100.00		856	81.84	3.69		
1988																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	47,464	100.00		6,856	14.44	100.00	40,609	85.56	100.00			23,468	57.79	100.00		
AGUASCALIENTES	249	0.52	100.00	24	9.64	0.35	225	90.36	0.55	100.00		121	53.78	0.52		
DISTRITO FEDERAL	5,525	11.64	100.00	1,376	24.90	20.07	4,149	75.10	10.22	100.00		2,129	51.31	8.07		
YUCATAN	1,569	3.31	100.00	468	29.83	6.83	1,101	70.17	2.71	100.00		887	80.56	3.78		
1989																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	46,039	100.00		6,956	15.11	100.00	39,084	84.89	100.00			22,721	58.13	100.00		
AGUASCALIENTES	289	0.63	100.00	37	12.80	0.53	252	87.20	0.64	100.00		146	57.94	0.64		
DISTRITO FEDERAL	5,505	11.96	100.00	1,314	23.87	18.59	4,191	76.13	10.77	100.00		1,899	45.31	8.36		
YUCATAN	1,477	3.21	100.00	535	36.27	7.69	942	63.78	2.41	100.00		792	84.08	3.49		

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO

CUADRO 28 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE DIVORCIO															
	ABANDONO DEL HOGAR				SEVICIAS, AMENAZAS O INJURIAS				ADULTERIO				INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES			
	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%
	(3)	(4)	(5)		(3)	(4)	(5)		(3)	(4)	(5)		(3)	(4)	(5)	
1986																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	4,732	14.49		100.00	926	2.84		100.00	293	0.90		100.00	1,224	3.75		100.00
AGUASCALIENTES	21	10.34	0.44		0	0.00	0.00		1	0.49	0.34		0	0.00	0.00	
DISTRITO FEDERAL	542	18.07	11.45		175	5.83	18.90		19	0.63	6.48		121	4.03	3.89	
YUCATAN	79	8.93	1.67		6	0.68	0.65		6	0.68	2.05		0	0.00	0.00	
1987																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	5,068	13.13		100.00	1,055	2.73		100.00	310	0.80		100.00	1,711	4.43		100.00
AGUASCALIENTES	10	5.10	0.20		1	0.51	0.09		1	0.51	0.32		1	0.51	0.08	
DISTRITO FEDERAL	490	13.90	9.67		159	4.51	15.07		14	0.40	4.52		38	1.02	2.10	
YUCATAN	64	6.12	1.26		9	0.88	0.85		5	0.48	1.81		0	0.00	0.00	
1988																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	5,420	13.35		100.00	1,237	3.05		100.00	411	1.01		100.00	2,052	5.05		100.00
AGUASCALIENTES	9	4.00	0.17		5	2.22	0.40		0	0.00	0.00		3	1.33	0.15	
DISTRITO FEDERAL	792	19.09	14.61		242	5.83	19.58		24	0.58	5.84		2	0.08	0.10	
YUCATAN	35	3.18	0.65		8	0.73	0.65		15	1.36	3.65		0	0.00	0.00	
1989																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	4,808	12.30		100.00	1,244	3.18		100.00	411	1.05		100.00	1,989	5.04		100.00
AGUASCALIENTES	17	6.75	0.35		1	0.40	0.08		2	0.79	0.49		0	0.00	0.00	
DISTRITO FEDERAL	850	15.51	13.52		308	7.35	24.78		18	0.43	4.38		7	0.17	0.38	
YUCATAN	32	3.40	0.67		6	0.64	0.48		19	2.02	4.62		26	2.78	1.32	

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CUADERNO DE POBLACION NUM. 3

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO

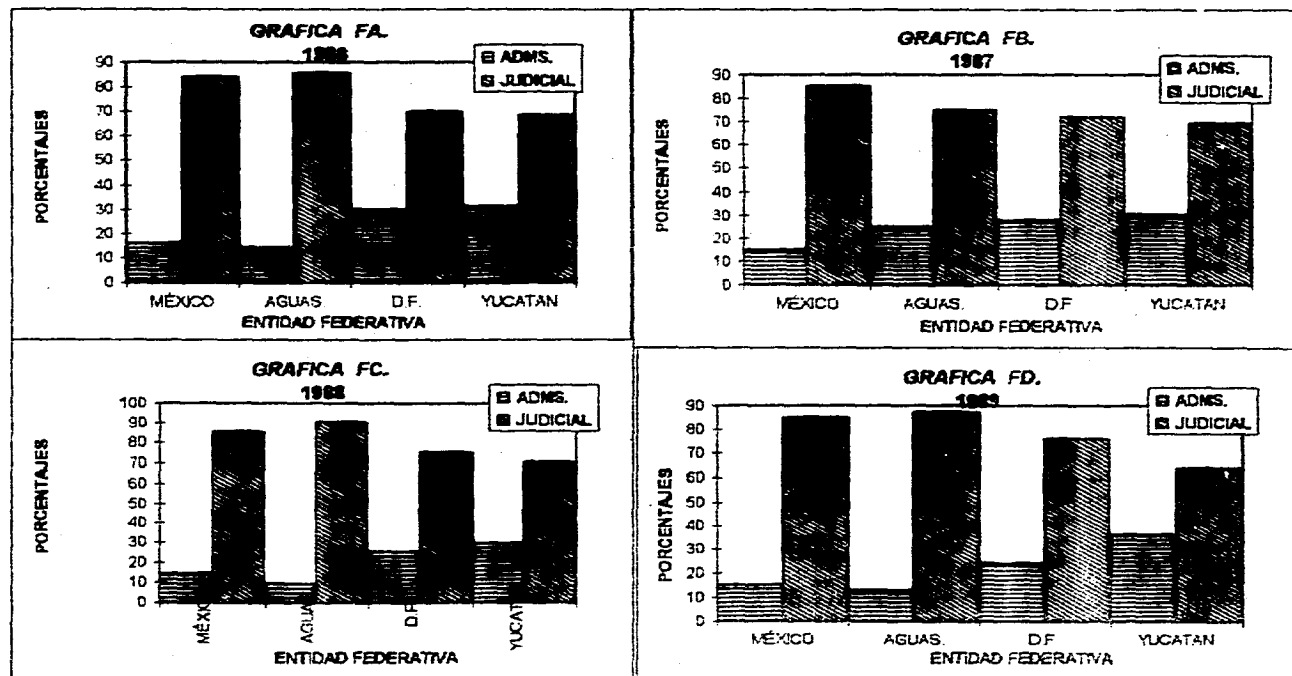
CUADRO 28 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE DIVORCIO																
	JUDICIAL													1/ NO ESPECIFICADO			
	SEPARACION DEL HOGAR NEGATIVA A CONTRIBUTIR AL SOSTE DEL HOGAR CONYUGAL				NEGATIVA A CONTRIBUTIR AL SOSTE DEL HOGAR				OTRAS CAUSAS				ABS.		%	%	%
	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%					
(3)	(4)	(4)	(5)	(3)	(4)	(4)	(5)	(3)	(4)	(4)	(5)	(3)	(4)		(4)	(5)	
1986																	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	45	0.14		100.00	195	0.60		100.00	225	0.69		100.00	5 377	15.55		100.00	
AGUASCALIENTES	0		0.00	0.00	1		0.49	0.51	1		0.49	0.44	38		16.72	0.75	
DISTRITO FEDERAL	3		0.10	6.67	161		3.37	51.79	71		2.37	11.56	249		8.30	4.90	
YUCATAN	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	1		0.11	0.44	104		11.75	2.05	
1987																	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	398	1.03		100.00	271	0.70		100.00	287	0.54		100.00	5 371	16.51		100.00	
AGUASCALIENTES	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	61		31.12	0.98	
DISTRITO FEDERAL	354		10.04	88.94	154		4.37	56.83	60		1.70	23.99	206		5.84	3.23	
YUCATAN	1		0.10	0.25	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	111		19.81	1.74	
1988																	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	634	1.56		100.00	3 610	8.89		100.00	363	0.89		100.00	6 846	16.37		100.00	
AGUASCALIENTES	10		4.44	1.58	0		0.00	0.00	1		0.44	0.28	76		33.78	1.14	
DISTRITO FEDERAL	591		14.24	93.22	213		5.13	72.60	39		0.94	10.74	117		2.82	1.78	
YUCATAN	6		0.54	0.95	0		0.00	0.00	3		0.27	0.83	147		13.35	2.21	
1989																	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	859	2.22		100.00	418	1.07		100.00	252	0.59		100.00	6 412	16.41		100.00	
AGUASCALIENTES	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	1		0.40	0.43	85		33.73	1.33	
DISTRITO FEDERAL	798		19.04	91.83	280		6.68	66.99	36		0.86	15.52	195		4.66	3.04	
YUCATAN	1		0.11	0.12	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	56		7.01	1.03	

1/ ALUMBRAMIENTO ILEGITIMO, PROPUESTA DE PROSTITUCION, INCITACION A LA VIOLENCIA, CORRUPCION A LOS HIJOS, ENFERMEDAD CRONICA O INCURABLE, IMPOTENCIA INCURABLE, ENFERMEDAD MENTAL INCURABLE, DECLARACION DE AUSENCIA O PRESUNCION DE MUERTE, ACUSACION CALUMNIA, HABER COMETIDO UN DELITO INFAMANTE, HABITOS DE JUEGO, EMBRIAGUEZ O DROGA, COMETER UN ACTO DE INFRACCION CONTRA EL CONYUGIO, INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE JUEZ FAMILIAR.

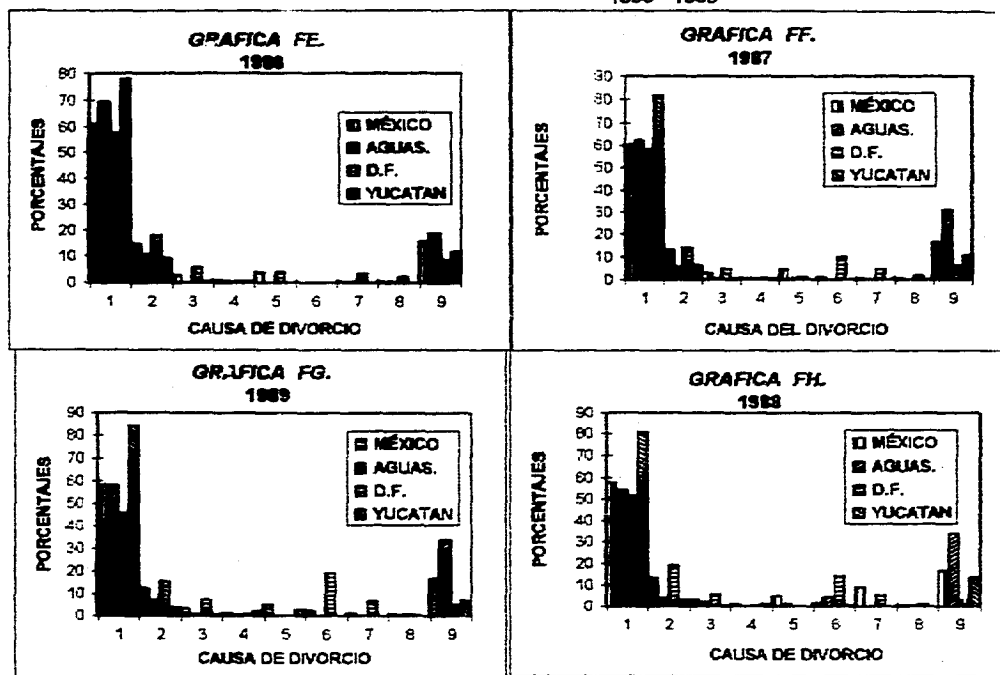
FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. GOBIERNO DE POBLACION N.º 3

PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN TIPO DE DIVORCIO.
1986 - 1989



FUENTE: CUADRO 28

**PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN PRINCIPALES CAUSAS.
1986 - 1989**



FUENTE: CUADRO 28

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO
1990 - 1991

CUADRO 29

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	TIPO DE DIVORCIO													
		ADMINISTRATIVO						JUDICIAL							
								TOTAL				MUTUO CONSENTIMIENTO			
		ABS.	%	%	ABS.	%	%	ABS.	%	%	%	%	ABS.	%	%
(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(3)	(4)	(5)		
1990															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	46,481	100.00		6,982	15.02	100.00	39,499	84.98	100.00			23,078	58.43	100.00	
AGUASCALIENTES	330	0.71	100.00	39	11.82	0.56	291	88.18	0.74	100.00	169	58.08	0.73		
DISTRITO FEDERAL	5,610	12.07	100.00	1,305	23.26	18.69	4,305	76.74	10.90	100.00	1,878	43.62	8.14		
YUCATAN	1,435	3.09	100.00	475	33.10	6.80	960	66.90	2.43	100.00	830	86.46	3.60		
1991															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	50,001	100.00		7,960	15.80	100.00	42,101	84.20	100.00			25,503	60.58	100.00	
AGUASCALIENTES	380	0.76	100.00	59	15.53	0.75	321	84.47	0.78	100.00	184	57.32	0.72		
DISTRITO FEDERAL	6,871	11.74	100.00	1,467	24.95	18.57	4,404	75.01	10.46	100.00	2,131	48.39	8.36		
YUCATAN	1,383	2.77	100.00	542	39.19	6.86	841	60.81	2.00	100.00	700	83.23	2.74		

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM 4

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO
1990 - 1991

CUADRO 29 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE DIVORCIO															
	JUDICIAL															
	ABANDONO DEL HOGAR				SERVICIAS, AMENAZAS O INJURIAS				ADULTERIO				INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES			
	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%	ABS.	%	%	%
	(3)	(4)	(5)		(3)	(4)	(5)		(3)	(4)	(5)		(3)	(4)	(5)	
1990																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	4,407	11.18		100.00	1,249	3.16		100.00	459	1.16		100.00	2,134	5.91		100.00
AGUASCALIENTES	20		6.87	0.45	5		1.72	0.40	2		0.69	0.44	0		0.00	0.00
DISTRITO FEDERAL	538		12.50	12.21	336		7.30	26.90	48		1.07	10.02	0		0.00	0.00
YUCATAN	36		3.75	0.82	5		0.52	0.40	9		0.94	1.96	75		7.81	0.21
1991																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	4,329	10.28		100.00	1,138	2.70		100.00	510	1.21		100.00	2,530	6.01		100.00
AGUASCALIENTES	24		7.48	0.55	5		1.58	0.44	1		0.31	0.20	1		0.31	0.04
DISTRITO FEDERAL	361		8.26	8.34	281		6.38	24.69	66		1.50	12.94	0		0.00	0.00
YUCATAN	39		4.64	0.90	5		0.59	0.44	6		0.71	1.18	38		10.46	0.48

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM.4

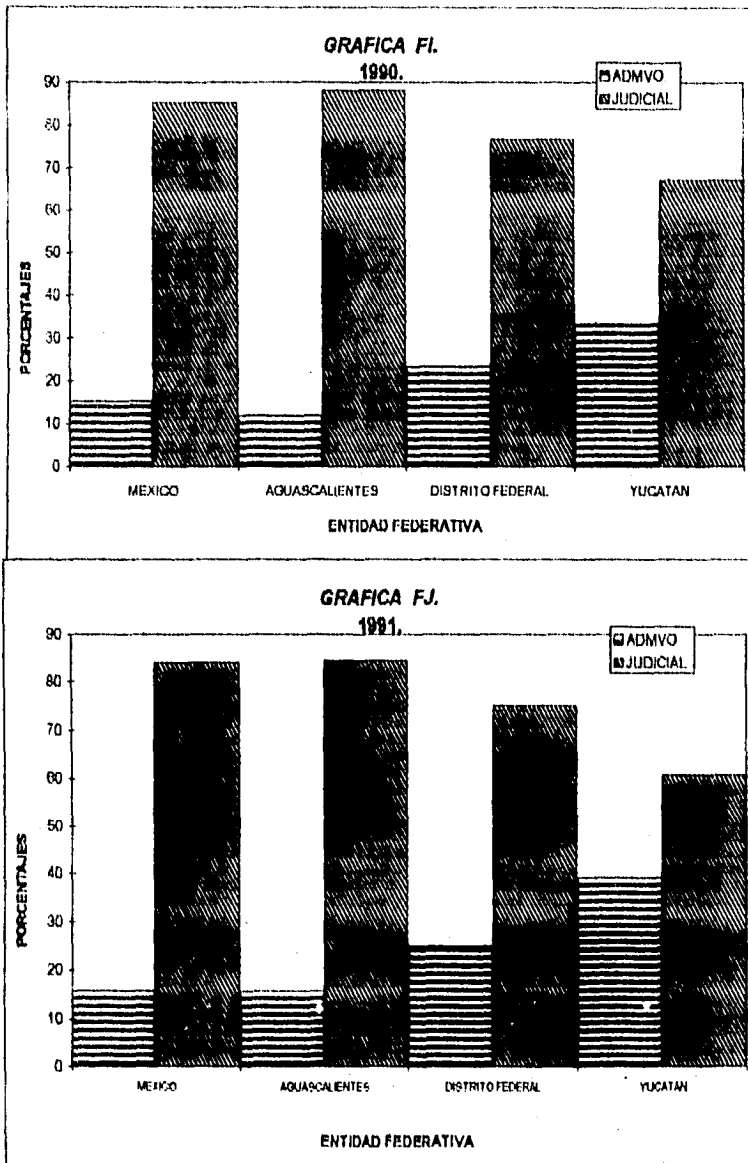
DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO
1990 - 1991

CUADRO 29 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE DIVORCIO															
	JUDICIAL															
	SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL			NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTEN DEL HOGAR				OTRAS CAUSAS			NO ESPECIFICADO					
	ABS.	%	%	ABS.	%	%	ABS.	%	%	ABS.	%	%				
	(3)	(4)	(5)	(3)	(4)	(5)	(3)	(4)	(5)	(3)	(4)	(5)				
1990																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	1,241	3.14		100.00	471	1.19		100.00	189	0.48		100.00	6,071	15.37		100.00
AGUASCALIENTES	5		1.72	0.40	1		0.34	0.21	0		0.00	0.00	89		30.58	1.47
DISTRITO FEDERAL	1,070		24.85	86.22	327		7.60	89.43	55		1.28	29.10	55		1.28	0.91
YUCATAN	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	5		0.52	2.65	0		0.00	0.00
1991																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	1,244	2.95		100.00	492	1.17		100.00	251	0.60		100.00	6,104	14.50		100.00
AGUASCALIENTES	1		0.31	0.08	0		0.00	0.00	1		0.31	0.40	104		32.40	1.70
DISTRITO FEDERAL	1,078		24.43	86.50	350		7.95	71.14	80		1.82	31.87	58		1.34	0.97
YUCATAN	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00	3		0.36	1.20	0		0.00	0.00

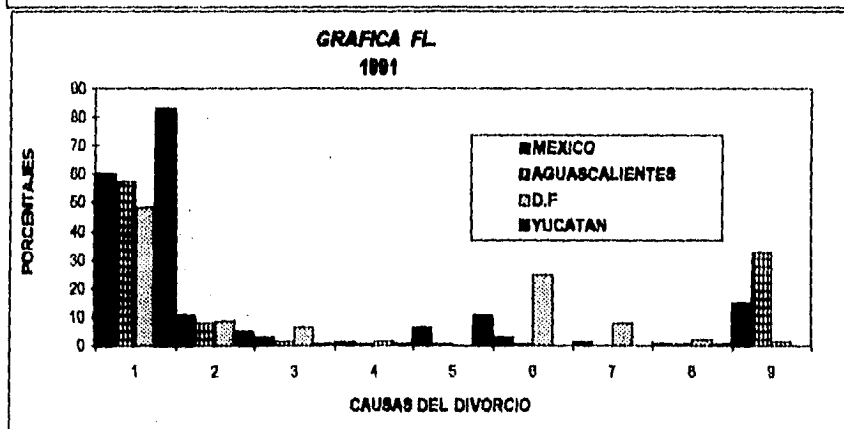
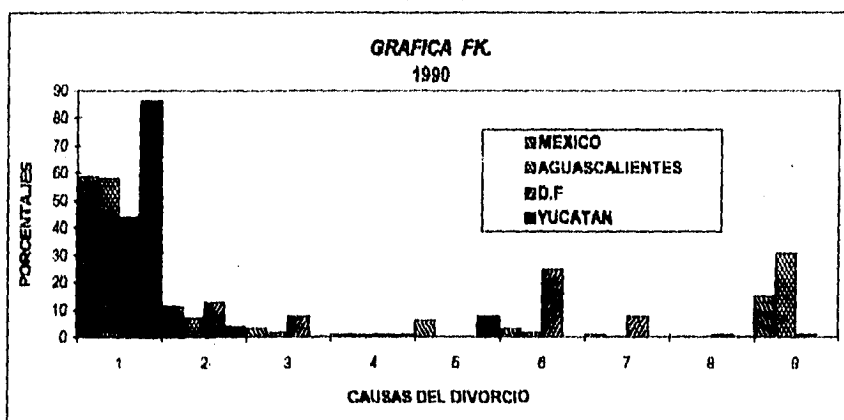
FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS, CUADERNO DE POBLACION NUM.4

PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO
SEGUN TIPO DE DIVORCIO,
1990 - 1991



FUENTE: CUADRO 29

PORCENTAJES DE DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO,
SEGUN PRINCIPALES CAUSAS.
1990 - 1991



- 1.-MUTUO CONSENTIMIENTO
- 2.-ABANDONO DEL HOGAR
- 3.-SEVICIAS, AMENAZAS O INJURIAS
- 4.-ADULTERIO
- 5.-INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES
- 6.-SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL
- 7.-NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTEN DEL HOGAR
- 8.-OTRAS CAUSAS
- 9.- NO ESPECIFICADO

FUENTE: CUADRO 29

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO
1992

CUADRO 30

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	TIPO DE DIVORCIO													
		ADMINISTRATIVO						JUDICIAL							
								TOTAL			MUTUO CONSENTIMIENTO				
		ABS.	%	%	ABS.	%	%	ABS.	%	%	%	%	ABS.	%	%
(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(3)	(4)	(5)		
1992															
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	51,953	100.00		7,757	14.93	100.00	44,196	85.07	100.00			26,767	60.58	100.00	
AGUASCALIENTES	357	0.71	100.00	39	10.63	0.50	328	89.37	0.74	100.00	217	65.16	0.81		
DISTRITO FEDERAL	6,375	12.27	100.00	1,545	24.24	19.92	4,830	75.76	10.93	100.00	2,125	44.00	7.94		
YUCATAN	1,817	3.50	100.00	558	30.71	7.19	1,259	69.29	2.85	100.00	1,043	82.84	3.90		

CONTINUA

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS, CUADERNO DE POBLACION NUM. 5

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO
1992

CUADRO 36 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE DIVORCIO															
	JUDICIAL															
	ABANDONO DEL HOGAR			SERVICIOS, AMENAZAS O INJURIAS				ADULTERIO			INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES					
	ABS.	% (3)	% (4)	% (5)	ABS.	% (3)	% (4)	% (5)	ABS.	% (3)	% (4)	% (5)	ABS.	% (3)	% (4)	% (5)
1992																
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	4,142	9.37		100.00	1,229	2.78		100.00	385	0.87		100.00	2,968	6.04		100.00
AGUASCALIENTES	19		5.79	0.46	2		0.61	0.16	0		0.00	0.00	0		0.00	0.00
DISTRITO FEDERAL	431		8.92	10.41	342		7.08	27.83	36		0.75	9.35	0		0.00	0.00
YUCATAN	25		1.99	0.90	5		0.40	0.41	9		0.71	2.34	166		13.19	6.22

CONTINUA

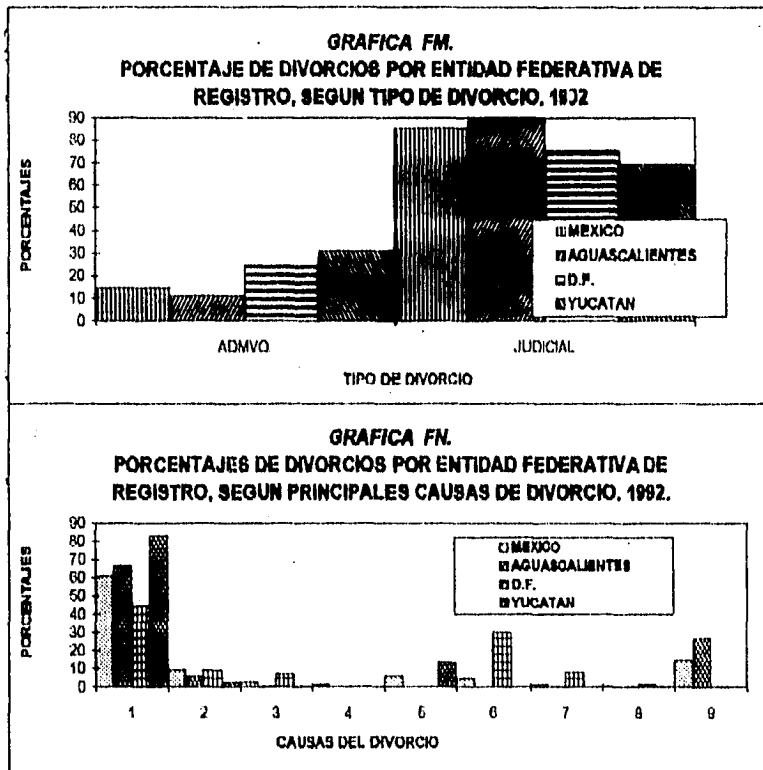
FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 5

DIVORCIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO, SEGUN
TIPO Y PRINCIPALES CAUSAS DE DIVORCIO
1992

CUADRO 30 (CONTINUACION)

ENTIDAD FEDERATIVA		TIPO DE DIVORCIO															
		SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL				NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTE DEL HOGAR				OTRAS CAUSAS				NO ESPECIFICADO			
		ABS.	% (3)	% (4)	% (5)	ABS.	% (3)	% (4)	% (5)	ABS.	% (3)	% (4)	% (5)	ABS.	% (3)	% (4)	% (5)
1992	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	1,842	4.17		100.00	532	1.20		100.00	203	0.46		100.00	6,428	14.54		100.00
	AGUASCALIENTES	0		0.00	0.00	1		0.30	0.19	2		0.01	0.99	87		28.52	1.35
	DISTRITO FEDERAL	1,431		29.63	77.69	382		7.91	71.80	51		1.05	25.12	32		0.66	0.50
	YUCATAN	0		0.00	0.00	1		0.08	0.19	8		0.64	3.9	2		0.16	0.03

FUENTE: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS. CUADERNO DE POBLACION NUM. 5



CAUSAS DE DIVORCIO

- 1.-MUTUO CONSENTIMIENTO
- 2.-ABANDONO DEL HOGAR
- 3.-SEVICIAS, AMENAZAS O INJURIAS
- 4.-ADULTERIO
- 5.-INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES
- 6.-SEPARACION DEL HOGAR CONYUGAL
- 7.-NEGATIVA A CONTRIBUIR AL SOSTEN DEL HOGAR
- 8.-OTRAS CAUSAS
- 9.-NO ESPECIFICADO

FUENTE. CUADRO 30

CAPITULO V

6. EXPLICACION DEL MODELO DE COALE PARA DIVORCIOS

Como se puede observar en los capítulos anteriores el comportamiento claro de las características consideradas no es posible por el manejo discreto de la edad que distorciona de una manera significativa cualquier comportamiento. Tal situación se supera ligeramente con el modelo teórico propuesto por A. J. Coale, que ayuda al demógrafo en la corrección de las estructuras por edades de los primeros matrimonios de mujeres.

En este capítulo se sugiere el uso del método para la variable divorcio, para corregir la estructura por edad y presentar las modificaciones correspondientes para esto.

Esta aplicación resulta problemática porque existen factores que se sigueren en el método y que no se sabe a ciencia cierta como se pueden obtener o de donde se obtuvieron, algunos especialistas en la materia no son accesibles para tratar de explicar cómo se aplica dicho modelo, por lo que éste tema, podría extenderse para otro trabajo de tesis.

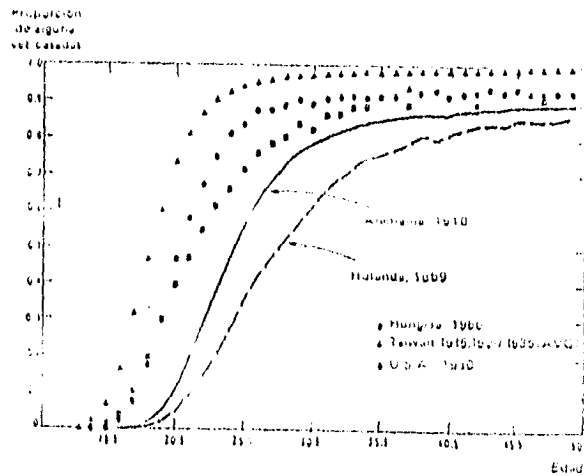
El modelo teórico desarrollado por Ansley J. Coale surgió como resultado de las comprobaciones realizadas por él, al examinar en diferentes poblaciones el comportamiento de la nupcialidad por edad a través de las proporciones de no solteras y de las frecuencias de primer matrimonio.

Dadas las proporciones de mujeres no solteras por años de edad para diferentes cortes, Coale observó que las curvas construidas con esas proporciones difieren entre sí, en la medida en que la nupcialidad de las poblaciones en estudio presentan características diferentes con relación a la edad más baja de ingreso al matrimonio, el ritmo de aumento de ese ingreso desde la edad en que se inicia hasta la edad en que el número de ingresos es máximo, y la intensidad de la nupcialidad, representada por la proporción final.

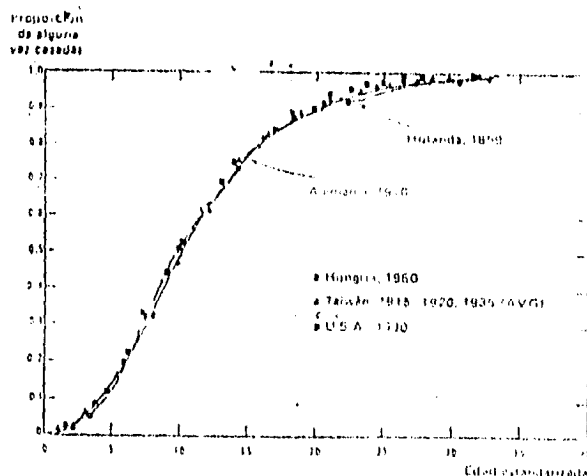
Coale observó que si las proporciones anteriores se presentaban a partir de un origen común, con una escala vertical ajustada convenientemente para cada población, de manera que la proporción de mujeres no solteras en la edad avanzada sea igual a la unidad, y con una escala horizontal elegida de modo que la tasa media de ascenso de las curvas sea casi la misma, las curvas resultantes son prácticamente coincidentes.

Las gráficas siguientes muestran lo indicado, con relación a algunas de las poblaciones.

PROPORCIONES DE MUJERES NO SOLTERAS, SEGUN LA EDAD EN POBLACIONES SELECCIONADAS.



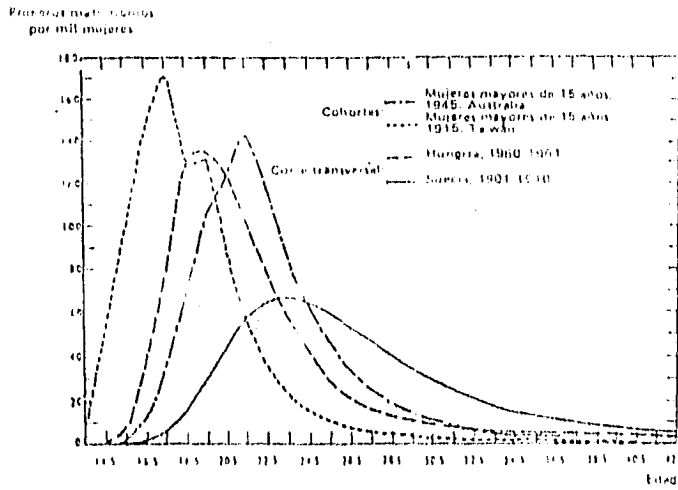
**PROPORCIONES DE MUJERES NO SOLTERAS LLEVADAS
A UN ORIGEN COMUN CON ESCALAS AJUSTADAS CONVENIENTEMENTE**



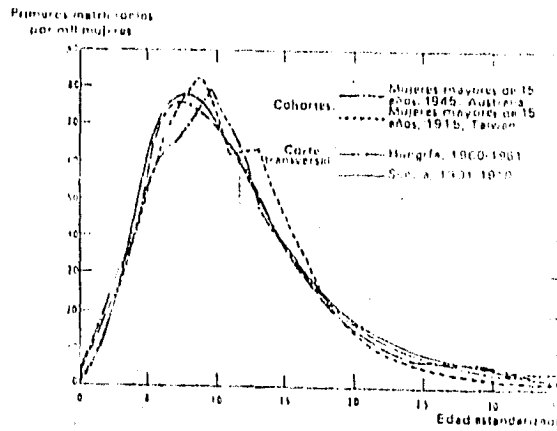
Lo anterior quiere decir que las curvas originales tienen esencialmente la misma estructura, difiriendo únicamente en la edad a que comienza el ingreso al matrimonio, la tasa a la que aumenta el matrimonio y la proporción final de mujeres no solteras.

El que exista un patrón común de proporciones de mujeres no solteras, por edad, en diferentes poblaciones, implica que existe un patrón común de frecuencias de los primeros matrimonios en las poblaciones de referencia. Coale observó que si las curvas que representan esas frecuencias, calculadas a partir de los matrimonios registrados por años de edad, en poblaciones que tienen características diferentes con relación a la nupcialidad, se llevan a un origen común y con escalas horizontal y vertical convenientemente elegidas para cada población, las curvas resultantes también presentan una similitud sorprendente. A continuación se muestran las gráficas que ilustran lo anterior.

FRECUENCIAS DE LOS PRIMEROS MATRIMONIOS, POR AÑOS DE EDAD. EN POBLACIONES SELECCIONADAS



FRECUENCIAS DE LOS PRIMEROS MATRIMONIOS LLEVADOS A UN ORIGEN COMÚN Y CON ESCALAS AJUSTADAS CONVENIENTEMENTE.



El que exista un patrón común de frecuencias de los primeros matrimonios implica un mismo modelo de riesgo de primer matrimonio, según la edad, el que, de acuerdo con lo observado en las poblaciones estudiadas por Coale, parece ser independiente del tamaño del grupo de mujeres destinadas a

permanecer solteras, es decir, es independiente de la intensidad de la nupcialidad.

El patrón común de riesgo de primer matrimonio sugirió a Coale la posibilidad de construir una curva estándar que represente ese riesgo. La curva debería ascender desde el origen, dado por la edad más temprana en que la cohorte comienza a contraer matrimonio, hasta un valor máximo, aproximadamente constante cuando ya se han casado la mayoría de las mujeres destinadas a no permanecer solteras. El modelo estándar de riesgo de primer matrimonio se derivó a partir de los datos referentes a los matrimonios registrados en Suecia en 1865 - 1869, por años de edad, y ajustados por una doble exponencial.

La función propuesta por Coale es:

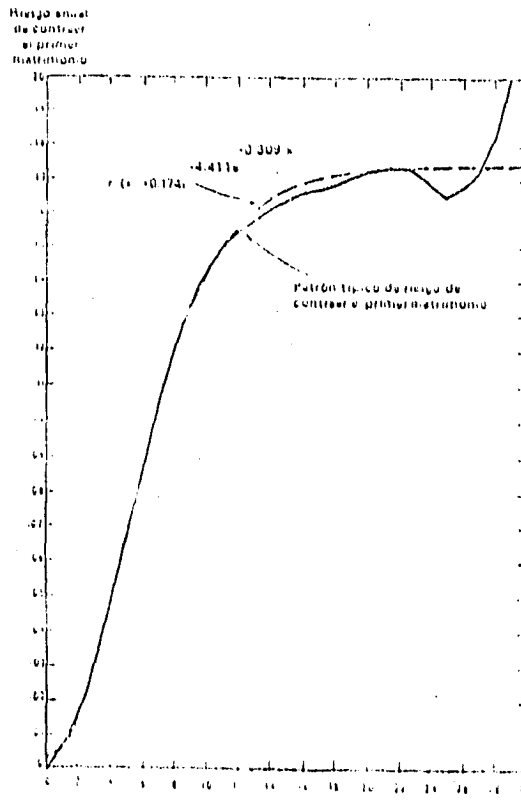
$$r_s(x) = 0.174 e^{-4.411e^{-0.309x}}$$

En donde $r_s(x)$ representa el riesgo estándar de nupcialidad, es decir, la probabilidad de que una mujer soltera ingrese al estado matrimonial a la edad x de la escala horizontal ajustada.

En una cohorte en que los primeros matrimonios comienzan a la edad (a) y para la cual la escala de la edad al casarse (eje de las abscisas) está reducida por un factor K , el riesgo de matrimonio de las mujeres que han de casarse a la edad (a) es:

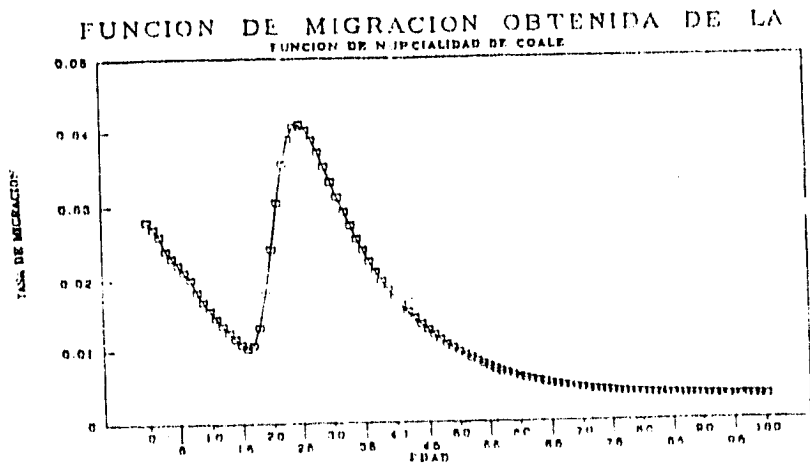
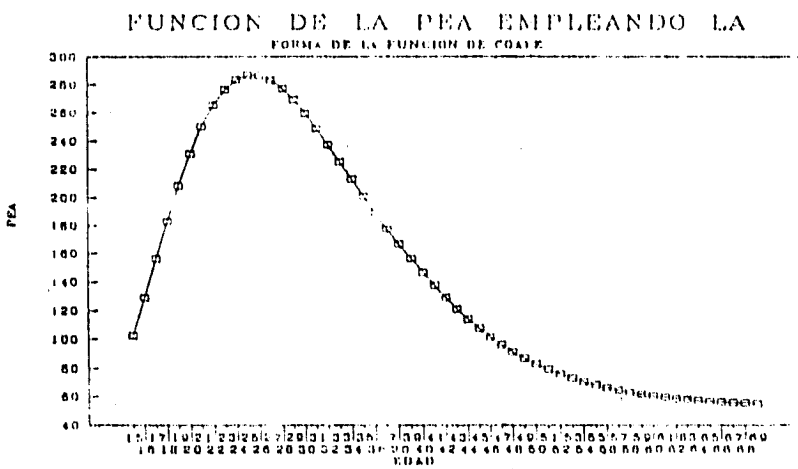
$$r(a) = \frac{0.174}{K} e^{-4.411e^{-\frac{0.309}{K}(a-a_0)}}$$

Mostrando lo anterior gráficamente, se tiene:



Si bien es cierto que de dicho modelo se ha empleado a la función estándar $g_s(x)$ que representa la frecuencia con que ocurren los primeros matrimonios a la edad x , como base en la atención de funciones de migración y de población económicamente activa.

A continuación se muestran las funciones de migración y de población económicamente activa



Los tres parámetros que permiten caracterizar el comportamiento de la nupcialidad, mencionados anteriormente, se definen, en el modelo de Coale, de la siguiente manera:

- a₀. Representa la edad más joven de ingreso al primer matrimonio y corresponde al origen de la curva, de modo que la edad cronológica menos la edad a₀, es la "edad" que aparece en el eje de las abscisas.
- K. Corresponde al factor relacionado con la escala del tiempo durante el cual ocurren los primeros matrimonios, si en la curva estándar el intervalo entre el origen y el valor máximo es x, para otra curva el intervalo es Kx. Por lo tanto el parámetro K es el factor que relaciona el ritmo de ingreso al primer matrimonio, en una población con el comportamiento que sirvió de base al modelo estándar. El valor de K siempre es positivo, si K es menor que uno, el ingreso al matrimonio en la población real ocurre a un ritmo más rápido que en el modelo; por el contrario, si K es mayor que uno, el ritmo es más lento que en el modelo.
- C. Representa la proporción de mujeres no solteras a la edad en que las frecuencias de los primeros matrimonios es cercana a cero. Dicha edad depende, de a₀ y principalmente de K. Cuanto más bajo es el valor de K, más rápido es el ritmo a que se producen los ingresos al primer matrimonio; lo que trae como consecuencia que el valor C se presente a una edad más joven.

Ahora bien, si X_s representa la edad en la escala estándar g_s(X_s) la frecuencia con que ocurren los primeros matrimonios a la edad X_s; G_s(X_s) la proporción estándar de mujeres no solteras a la edad X_s, y Z_s(X_s) el número de años-personas vividas como no solteras hasta la edad X_s, en una cohorte no expuesta a los riesgos de mortalidad y migración, se tiene que:

$$G_s(X_s) = \int_0^{X_s} g_s(X_s) dX_s$$

$$Z_s(X_s) = \int_0^{X_s} G_s(X_s) dX_s \quad \text{siendo } X_s \text{ o } X_s'$$

El cuadro 31, pág. 319 representa los valores de las frecuencias estándar de los primeros matrimonios; el cuadro 32, pág. 320 da los valores de las proporciones de no solteras en el modelo estándar y el cuadro 33, pág. , los valores del tiempo vivido como no soltera (año - persona) por las mujeres de la cohorte no expuesta a la mortalidad. Las curvas están ajustadas a una escala vertical, de manera que la proporción final de mujeres no solteras es de 100 por ciento ($C = 1$).

En los tres cuadros los valores aparecen tabulados a intervalos de un décimo de año, entre 0.0 y 39.9 de la escala estándar de la edad.

Para el caso de divorcios la función propuesta por Coale va a servir para representar el riesgo estándar de la divorciabilidad, es decir, la probabilidad de que una mujer casada ingrese al estado de divorcio a la edad x .

Los parámetros que pueden permitir caracterizar el comportamiento de el divorcio serían las siguientes:

a_0 . Representa la edad más joven de ingreso al divorcio.

K . Corresponde al factor relacionado con la escala del tiempo durante el cual ocurran los divorcios.

C . Representa la proporción de mujeres no casadas a la edad en que las frecuencias de los divorcios es cercana a cero.

X_s . Representa la edad en la escala estándar.

$g_s(X_s)$. Es la frecuencia con la que ocurren los divorcios a la edad X_s .

G_s . Es la proporción estándar de mujeres no casadas a la edad

X_s .

$Z_s(X_s)$. Es el número de años-persona vividos como no casada hasta la edad X_s .

A continuación se explica como se aplicaría el modelo estándar propuesto por A.J. Coale para divorcios.

Para efectos de este trabajo se utilizará la variante de interpolación ya que se van a utilizar datos en transversal (censos) de los cuales se tomarán los totales de las mujeres por grupos de edades y los totales de mujeres casadas y no de solteras como se utilizaría originalmente en el modelo, también por grupos de edad.

El cálculo de los parámetros a_0 y K , por medio de este método, se basa en la selección de dos de las tres series de valores R_1 , R_2 y R_3 que aparecen tabulados en el cuadro 34 los que dependen del valor de a_0 .

Los valores R_i ($i = 1, 2, 3$) provienen del coeficiente entre la proporción de mujeres no casadas (en el caso del modelo de Coale serían no solteras) correspondiente a un grupo quinquenal de edades y a la proporción de no casadas correspondiente al grupo quinquenal siguiente.

Si a_0 está comprendido entre los 10 y los 15 años R_1 tendrá como numerador la proporción de mujeres no solteras del grupo 10 - 14 años, si a_0 está comprendida entre 15 y 20 años entonces R_1 tendrá como numerador la proporción de mujeres no casadas del grupo 15 - 19 años.

Cada valor de R_1 , R_2 o R_3 puede corresponder a diferentes combinaciones de a_0 y K del cuadro No. 4, pero si se especifican dos relaciones (por ejemplo R_1 y R_2 o bien R_2 y R_3), sólo es posible una combinación de a_0 y K , por lo tanto K y a_0 pueden obtenerse ubicando en el cuadro No. 4 los valores que corresponden a las R_1 y R_2 observadas, o bien a las R_2 y R_3 . Si estos pares de valores no figuran en el cuadro No. 4, los valores de a_0 y K se obtienen por extrapolación.

Si la experiencia de la cohorte coincidiera exactamente con el modelo estándar, los valores de a_0 y K obtenidos a partir de R_1 y R_2 serían iguales a los calculados a partir de R_2 y R_3 , cuando tal coincidencia no existe. Coale

recomienda combinar R_1 con R_2 cuando $R_1 > 1 - R_3$ y usar R_2 con R_3 cuando R_1 es igual a $1 - R_3$.

Si en la población en estudio, $Z(a)$ representa, el número de años personas vividos en la condición de no casadas (no solteras en el modelo estándar) por las integrantes de la cohorte entre las edades a_0 y a , el número de años personas vividos entre los 25 y 30 años de edad estará dado por la diferencia entre $Z(30)$ y $Z(25)$. Esta diferencia también puede interpretarse como el tiempo vivido por la proporción de no casadas durante el quinquenio, con lo cual: $Z(30) - Z(25)$ es igual a cinco veces la proporción de mujeres no casadas de 25 a 29 años de edad.

Al valor $Z(a)$ en la población, corresponde un determinado valor de Z_s (X_s) en el modelo estándar ajustado según los valores de a_0 y K correspondientes, de manera que:

$$Z(a) = K Z_s \frac{a - a_0}{R}$$

Por lo tanto:

$$\text{Proporción de mujeres no casadas de 25 a 29 años} = \frac{5}{K} \left[Z_s \frac{30 - a_0}{R} - Z_s \frac{25 - a_0}{R} \right]$$

Como el parámetro C que se está buscando corresponde a la proporción final de mujeres no casadas en la población y su valor es igual a 1 en el modelo estándar, se tiene que:

$$C = \frac{5}{K} \times \frac{\text{Proporción de mujeres no casadas de (25 - 29) años}}{Z_s \frac{30 - a_0}{K} - Z_s \frac{25 - a_0}{K}}$$

Los valores $Z_s(X_s)$ se obtienen del cuadro No. 3.

Con la obtención de los resultados aplicando este modelo se puede obtener más claramente la edad significativa de entrada al divorcio y con que rapidez se entra, así como la edad media de las mujeres divorciadas. Estableciendo también el comportamiento de la función del riesgo de divorciarse de cada censo en estudio, así como los divorcios acumulados y los primeros divorcios.

Cuadro No. 31
 MODELO ESTANDAR DE FRECUENCIAS DE LOS PRIMEROS MATRIMONIOS
 DE MUJERES SOLTERAS A LA EDAD x_1
 (Valores $q_0(x_1)$ por mil mujeres)

x_1	0	0.1	0.2	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9
0.00	0.00	0.72	1.44	2.16	2.88	3.60	4.34	5.09	5.82	6.56
1.00	7.30	8.04	8.78	9.52	10.26	10.99	11.72	12.45	13.18	13.91
2.00	16.01	17.06	18.24	19.47	20.73	22.04	23.38	24.77	26.19	27.65
3.00	29.14	30.88	32.28	33.89	35.63	37.23	38.73	40.23	41.73	43.22
4.00	44.71	46.20	47.88	49.18	50.84	52.12	53.64	54.94	56.34	57.72
5.00	59.03	60.44	61.79	63.11	64.43	65.74	66.81	67.82	68.78	69.70
6.00	70.66	71.37	72.12	72.82	73.47	74.08	74.64	75.16	75.64	76.08
7.00	76.48	76.80	77.09	77.34	77.54	77.69	77.87	78.01	78.12	78.20
8.00	78.26	78.26	78.24	78.18	78.10	77.98	77.81	77.59	77.34	77.06
9.00	76.73	76.37	75.97	75.54	75.06	74.65	74.08	73.58	73.06	72.52
10.00	71.96	71.37	70.75	70.12	69.48	68.77	68.10	67.42	66.71	66.00
11.00	66.23	64.60	63.74	62.96	62.16	61.33	60.50	59.85	59.11	58.39
12.00	67.64	66.91	66.17	65.44	64.71	63.99	63.27	62.57	61.87	61.18
13.00	60.48	49.81	49.13	48.45	47.79	47.12	46.46	45.81	45.16	44.52
14.00	43.88	43.24	42.61	41.99	41.37	40.76	40.17	39.59	39.02	38.46
15.00	37.90	37.38	36.82	36.29	35.78	35.27	34.74	34.22	33.70	33.18
16.00	32.67	32.16	31.66	31.18	30.67	30.17	29.70	29.23	28.76	28.30
17.00	27.86	27.40	26.98	26.52	26.09	25.67	25.26	24.87	24.49	24.11
18.00	23.74	23.39	23.04	22.70	22.37	22.04	21.70	21.38	21.03	20.70
19.00	20.38	20.08	1.74	19.42	19.12	18.81	18.51	18.21	17.92	17.63
20.00	17.34	17.06	16.78	16.51	16.23	15.97	15.71	15.45	15.19	14.94
21.00	14.89	14.46	14.21	13.98	13.76	13.52	13.29	13.06	12.84	12.62
22.00	12.40	12.18	11.99	11.77	11.57	11.36	11.16	10.96	10.76	10.56
23.00	10.36	10.16	9.97	9.78	9.60	9.40	9.22	9.06	8.87	8.70
24.00	8.54	8.37	8.21	8.06	7.89	7.74	7.60	7.48	7.34	7.21
25.00	7.09	6.98	6.88	6.78	6.68	6.58	6.48	6.38	6.27	6.18
26.00	6.03	6.00	5.92	5.83	5.75	5.68	5.60	5.53	5.46	5.38
27.00	5.31	5.26	5.18	5.12	5.06	5.00	4.94	4.88	4.83	4.78
28.00	4.73	4.68	4.63	4.58	4.55	4.51	4.46	4.41	4.36	4.31
29.00	4.26	4.21	4.18	4.11	4.07	4.02	3.98	3.91	3.85	3.79
30.00	3.73	3.68	3.62	3.56	3.49	3.43	3.38	3.32	3.27	3.22
31.00	3.17	3.12	3.08	3.03	2.98	2.94	2.89	2.84	2.79	2.74
32.00	2.69	2.65	2.60	2.56	2.50	2.46	2.41	2.36	2.32	2.28
33.00	2.24	2.20	2.16	2.13	2.09	2.06	2.02	1.98	1.94	1.90
34.00	1.86	1.82	1.78	1.74	1.70	1.67	1.63	1.60	1.57	1.54
35.00	1.51	1.48	1.45	1.42	1.40	1.37	1.36	1.32	1.30	1.28
36.00	1.28	1.24	1.22	1.21	1.19	1.18	1.16	1.14	1.12	1.10
37.00	1.08	1.06	1.04	1.02	1.00	0.98	0.96	0.94	0.92	0.90
38.00	0.88	0.86	0.84	0.82	0.80	0.78	0.76	0.74	0.72	0.71
39.00	0.69	0.67	0.66	0.63	0.61	0.60	0.57	0.56	0.53	0.51

Fuente: Coale, A.J., op. cit., tabla 4, pág. 202.

Cuadro No. 32
 MODELO ESTANDAR DE LAS PROPORCIONES DE MUJERES NO SOLTERAS A LA EDAD x_4
 POR INTERVALOS DE 0,1 AÑOS.
 (Valores $G_4(x_4)$ por mil mujeres)

x_4	0	01	02	03	04	05	06	07	08	09
0.00	0.00	0.04	0.14	0.32	0.68	0.60	1.30	1.77	2.31	2.63
1.00	3.62	4.39	6.23	8.16	7.14	8.20	9.32	10.64	11.87	13.29
2.00	14.03	16.48	18.24	20.12	22.13	24.27	26.64	28.95	31.50	34.19
3.00	37.03	40.02	43.17	46.47	49.94	53.68	57.38	61.33	65.42	69.07
4.00	74.07	78.61	83.31	88.16	93.14	98.28	103.60	109.08	114.65	120.25
5.00	126.09	132.07	138.18	144.42	150.80	157.31	163.93	170.67	177.60	184.42
6.00	191.43	198.63	205.71	212.95	220.27	227.64	235.08	242.67	250.11	257.70
7.00	266.32	272.99	280.69	288.40	296.16	303.81	311.60	319.48	327.29	336.10
8.00	342.93	350.75	358.68	366.40	374.21	382.02	389.91	397.68	406.32	413.04
9.00	420.73	428.39	436.01	443.68	451.11	458.69	466.02	473.41	480.74	488.02
10.00	496.24	502.41	508.61	516.66	523.64	530.46	537.29	544.07	550.77	557.41
11.00	563.97	570.48	576.97	583.21	589.40	595.63	601.29	607.76	613.70	619.67
12.00	626.37	631.10	636.76	642.34	647.84	653.28	658.64	663.93	669.14	674.29
13.00	679.37	684.39	689.33	694.20	699.01	703.76	708.43	713.04	717.68	722.07
14.00	726.49	730.84	735.13	739.35	743.61	747.61	751.68	755.64	760.67	763.44
15.00	787.25	791.01	794.72	798.37	801.87	805.62	809.02	812.46	816.88	820.20
16.00	802.49	806.73	810.91	812.05	815.14	818.19	821.17	824.11	827.01	829.88
17.00	832.66	835.42	838.14	840.81	843.43	846.02	848.60	851.07	853.63	856.08
18.00	858.35	860.70	863.02	865.30	867.66	869.77	871.95	874.10	876.22	878.30
19.00	880.35	882.37	884.38	886.31	888.24	890.13	891.99	893.82	895.63	897.40
20.00	899.15	900.86	902.55	904.21	905.85	907.45	909.03	910.59	912.12	913.62
21.00	915.10	916.65	917.98	919.39	920.77	922.13	923.47	924.78	926.08	927.35
22.00	929.60	929.82	931.03	932.22	933.38	934.62	935.65	936.75	937.83	938.88
23.00	939.94	940.98	941.90	942.95	943.91	944.88	945.79	946.70	947.59	948.47
24.00	949.33	950.17	951.00	951.81	952.60	953.38	954.14	954.89	955.63	956.35
25.00	957.07	957.77	958.45	959.13	959.80	960.45	961.11	961.74	962.37	962.99
26.00	963.60	964.20	964.79	965.38	965.96	966.52	967.09	967.64	968.18	968.72
27.00	969.28	969.78	970.30	970.81	971.32	971.82	972.31	972.80	973.28	973.76
28.00	974.23	974.70	975.18	975.62	976.07	976.52	976.97	977.41	977.84	978.27
29.00	978.70	979.12	979.53	979.94	980.35	980.75	981.15	981.54	981.92	982.30
30.00	982.67	983.04	983.40	983.76	984.11	984.45	984.79	985.12	985.45	985.77
31.00	986.08	986.40	986.70	987.00	987.30	987.60	987.88	988.17	988.45	988.72
32.00	988.99	989.25	989.51	989.76	990.01	990.26	990.50	990.73	990.96	991.19
33.00	991.41	991.63	991.85	992.06	992.27	992.47	992.67	992.87	993.08	993.25
34.00	993.44	993.62	993.79	993.97	994.14	994.30	994.46	994.62	994.78	994.93
35.00	996.08	996.22	996.37	996.51	996.65	996.79	996.91	997.04	997.17	997.30
36.00	998.42	998.55	998.68	998.78	998.90	999.02	999.13	999.24	999.35	999.46
37.00	997.66	997.87	997.77	997.97	997.97	998.06	998.15	998.25	998.34	998.42
38.00	998.61	998.80	998.68	998.78	998.94	998.91	998.99	999.06	999.13	999.20
39.00	999.27	999.33	999.39	999.45	999.61	999.67	999.62	999.67	999.72	999.77

Fuente: Coale, A. J., op. cit., tabla 4, pág. 202.

Cuadro No. 33
 MODELO ESTADÍSTICO DE TIEMPO VIVIDO EN CONDICIÓN DE NO SOLTERA ENTRE 0 Y X_0 POR
 INTERVALOS DE 0,1 AÑOS
 (Valores $Z_i(x_i)$ por mil mujeres)

x_i	0	01	02	03	04	05	06	07	08	09
0.00	0.00	0.00	0.01	0.03	0.00	0.15	0.26	0.41	0.62	0.89
1.00	1.20	1.60	2.09	2.65	3.32	4.08	4.96	5.97	7.07	8.33
2.00	9.73	11.30	13.03	14.95	17.06	19.39	21.92	24.69	27.72	31.00
3.00	24.56	28.41	32.57	37.05	41.87	47.04	52.55	58.42	64.66	71.27
4.00	89.89	96.43	104.62	113.09	122.16	131.73	141.82	152.44	163.62	175.26
5.00	187.07	200.58	214.09	228.22	242.98	259.38	274.44	291.17	308.58	326.67
6.00	346.47	364.98	385.17	406.11	427.77	450.16	473.30	497.18	521.81	547.20
7.00	573.21	600.21	627.45	654.92	682.63	710.59	738.81	767.28	796.02	825.03
8.00	877.31	911.99	947.46	983.70	1020.72	1058.53	1097.12	1136.49	1176.63	1217.54
9.00	1259.23	1301.68	1344.90	1388.88	1433.61	1479.09	1525.32	1572.29	1619.99	1668.43
10.00	1717.59	1767.47	1818.06	1869.39	1921.36	1974.00	2027.46	2081.61	2136.26	2191.06
11.00	2247.73	2304.44	2361.81	2419.81	2478.44	2537.69	2597.56	2658.03	2719.10	2780.76
12.00	2843.01	2906.83	2969.22	3033.17	3097.68	3162.73	3228.32	3294.45	3361.10	3428.27
13.00	3495.95	3564.14	3632.82	3702.00	3771.65	3841.79	3912.40	3983.47	4055.00	4128.08
14.00	4192.40	4272.26	4345.66	4419.28	4493.42	4567.99	4642.94	4718.30	4794.05	4870.20
15.00	4946.73	5023.66	5100.93	5178.68	5256.69	5334.97	5413.09	5492.78	5572.17	5651.92
16.00	5732.01	5812.41	5893.14	5974.19	6055.54	6137.21	6219.17	6301.43	6383.99	6466.83
17.00	6549.66	6633.35	6717.03	6800.87	6884.98	6969.35	7054.08	7139.36	7224.58	7310.06
18.00	7395.77	7481.72	7567.90	7654.31	7740.95	7827.82	7914.90	8002.20	8089.71	8177.44
19.00	8265.37	8363.60	8441.83	8530.38	8619.09	8708.00	8797.11	8886.40	8976.87	9068.61
20.00	9155.34	9245.34	9335.60	9425.84	9516.34	9607.00	9697.82	9788.80	9879.94	9971.22
21.00	10062.66	10154.23	10245.38	10337.82	10429.53	10521.95	10614.10	10706.55	10799.04	10891.66
22.00	10984.41	11077.27	11170.26	11263.38	11356.61	11449.96	11543.41	11636.98	11730.66	11824.44
23.00	11918.33	12012.33	12106.42	12200.62	12294.91	12389.31	12483.79	12578.38	12673.03	12767.79
24.00	12962.63	12957.55	13052.65	13147.64	13242.82	13338.06	13433.38	13528.78	13624.26	13719.91
25.00	13915.41	13911.11	14006.88	14102.69	14198.68	14294.66	14390.57	14486.67	14582.83	14679.03
26.00	14775.32	14871.66	14968.03	15064.62	15161.02	15257.62	15354.23	15450.93	15547.63	15644.47
27.00	16741.31	16838.21	16935.17	17032.17	17129.23	17226.33	17323.60	17420.76	17517.95	17616.85
28.00	16712.60	16910.00	16907.43	17004.93	17102.45	17200.06	17297.65	17395.34	17493.04	17590.81
29.00	17688.61	17708.43	17884.33	17982.23	18080.22	18178.22	18276.25	18374.35	18472.45	18570.63
30.00	18668.83	18767.04	18865.34	18963.64	19061.98	19160.38	19258.78	19357.21	19455.71	19554.21
31.00	19662.74	19751.34	19849.94	19948.64	20047.24	20145.94	20244.64	20343.40	20442.20	20541.06
32.00	20639.80	20738.69	20837.59	20936.49	21035.40	21134.40	21233.40	21332.40	21431.40	21530.40
33.00	21629.68	21728.68	21827.78	21926.91	22026.11	22125.31	22224.51	22323.71	22422.94	22522.24
34.00	22621.64	22720.84	22820.14	22919.44	23018.83	23118.23	23217.63	23317.03	23416.43	23515.83
35.00	23616.28	23714.78	23814.28	23913.78	24013.28	24112.78	24212.28	24311.82	24411.42	24511.02
36.00	24610.62	24710.22	24809.82	24909.42	25009.02	25108.63	25208.33	25308.03	25407.73	25507.43
37.00	26607.13	26706.83	26806.53	26906.23	27005.93	27105.70	27205.50	27305.30	27405.10	27504.90
38.00	28604.70	28704.50	28804.30	28904.10	29003.90	29103.70	29203.50	29303.38	29403.28	29503.18
39.00	29603.09	29702.98	29802.98	29902.78	30002.68	30102.68	30202.48	30302.38	30402.28	30502.18

Fuente: Coale, A.J., op. cit., tabla 4, p. 207

VALORES DE K, R, R1, Y, R2 EN EL MODELO ESTANDAR

K	R	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15	R16	R17	R18	R19	R20	R21	R22	R23	R24	R25	R26	R27	R28	R29	R30	R31	R32	R33	R34	R35	R36	R37	R38	R39	R40	R41	R42	R43	R44	R45	R46	R47	R48	R49	R50	R51	R52	R53	R54	R55	R56	R57	R58	R59	R60	R61	R62	R63	R64	R65	R66	R67	R68	R69	R70	R71	R72	R73	R74	R75	R76	R77	R78	R79	R80	R81	R82	R83	R84	R85	R86	R87	R88	R89	R90	R91	R92	R93	R94	R95	R96	R97	R98	R99	R100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
0.10	0.018	0.645	0.976	0.095	0.565	0.988	0.001	0.482	0.967	0.00	0.400	0.943	0.32	0.018	0.645	0.976	0.095	0.565	0.988	0.001	0.482	0.967	0.00	0.400	0.943	0.34	0.015	0.586	0.949	0.094	0.508	0.947	0.001	0.430	0.932	0.00	0.353	0.914	0.36	0.014	0.559	0.949	0.094	0.483	0.936	0.001	0.406	0.919	0.00	0.333	0.899	0.38	0.013	0.533	0.953	0.094	0.459	0.924	0.001	0.385	0.905	0.00	0.314	0.885	0.40	0.012	0.509	0.957	0.094	0.437	0.908	0.001	0.367	0.871	0.00	0.297	0.870	0.42	0.011	0.484	0.965	0.094	0.419	0.913	0.001	0.351	0.857	0.00	0.281	0.857	0.44	0.011	0.468	0.965	0.094	0.397	0.885	0.001	0.330	0.862	0.00	0.267	0.833	0.46	0.011	0.448	0.965	0.094	0.380	0.872	0.001	0.315	0.846	0.00	0.254	0.816	0.48	0.011	0.429	0.965	0.094	0.363	0.857	0.001	0.301	0.831	0.00	0.242	0.799	0.50	0.010	0.411	0.965	0.094	0.348	0.843	0.001	0.287	0.815	0.00	0.231	0.782	0.52	0.010	0.395	0.964	0.094	0.334	0.829	0.001	0.275	0.799	0.00	0.221	0.765	0.54	0.010	0.380	0.964	0.094	0.321	0.814	0.001	0.264	0.783	0.00	0.212	0.740	0.56	0.009	0.366	0.964	0.094	0.309	0.800	0.001	0.254	0.768	0.00	0.203	0.732	0.58	0.009	0.353	0.964	0.094	0.297	0.785	0.001	0.245	0.753	0.00	0.196	0.716	0.60	0.009	0.341	0.964	0.094	0.281	0.771	0.001	0.236	0.738	0.00	0.189	0.700	0.62	0.009	0.330	0.964	0.094	0.277	0.757	0.001	0.228	0.723	0.00	0.182	0.685	0.64	0.009	0.319	0.964	0.094	0.268	0.743	0.001	0.220	0.708	0.00	0.176	0.670	0.66	0.009	0.300	0.964	0.094	0.252	0.716	0.001	0.207	0.694	0.00	0.171	0.655	0.68	0.009	0.292	0.964	0.094	0.245	0.703	0.001	0.201	0.681	0.00	0.169	0.641	0.70	0.009	0.284	0.964	0.094	0.238	0.691	0.001	0.196	0.674	0.00	0.161	0.628	0.72	0.009	0.276	0.964	0.094	0.232	0.682	0.001	0.189	0.657	0.00	0.152	0.615	0.74	0.009	0.268	0.964	0.094	0.226	0.673	0.001	0.186	0.646	0.00	0.148	0.602	0.76	0.009	0.260	0.964	0.094	0.220	0.665	0.001	0.182	0.638	0.00	0.146	0.593	0.78	0.009	0.253	0.964	0.094	0.215	0.655	0.001	0.178	0.631	0.00	0.143	0.587	0.80	0.009	0.251	0.964	0.094	0.211	0.643	0.001	0.174	0.626	0.00	0.140	0.580	0.82	0.009	0.241	0.964	0.094	0.207	0.632	0.001	0.171	0.619	0.00	0.137	0.574	0.84	0.009	0.236	0.964	0.094	0.201	0.621	0.001	0.167	0.614	0.00	0.133	0.565	0.86	0.009	0.232	0.964	0.094	0.199	0.601	0.001	0.164	0.604	0.00	0.131	0.556	0.88	0.009	0.228	0.964	0.094	0.195	0.591	0.001	0.162	0.594	0.00	0.129	0.547	0.90	0.009	0.224	0.964	0.094	0.192	0.581	0.001	0.159	0.585	0.00	0.127	0.539	0.92	0.009	0.220	0.964	0.094	0.189	0.572	0.001	0.157	0.577	0.00	0.126	0.498	0.94	0.009	0.217	0.964	0.094	0.186	0.563	0.001	0.154	0.572	0.00	0.124	0.481	0.96	0.009	0.214	0.964	0.094	0.183	0.554	0.001	0.152	0.510	0.00	0.123	0.474	0.98	0.009	0.211	0.964	0.094	0.181	0.546	0.001	0.151	0.510	0.00	0.121	0.486	1.00	0.009	0.211	0.964	0.094	0.179	0.538	0.001	0.149	0.503	0.00	0.120	0.459	1.02	0.009	0.211	0.964	0.094	0.177	0.530	0.001	0.147	0.497	0.00	0.119	0.459	1.04	0.009	0.208	0.964	0.094	0.176	0.500	0.001	0.146	0.483	0.00	0.118	0.448	1.06	0.009	0.206	0.964	0.094	0.174	0.523	0.001	0.144	0.481	0.00	0.118	0.448	1.08	0.009	0.203	0.964	0.094	0.173	0.515	0.001	0.143	0.475	0.00	0.117	0.440	1.10	0.009	0.201	0.964	0.094	0.171	0.508	0.001	0.142	0.468	0.00	0.116	0.434	1.12	0.009	0.198	0.964	0.094	0.169	0.502	0.001	0.142	0.468	0.00	0.115	0.428	1.14	0.009	0.196	0.964	0.094	0.168	0.489	0.001	0.141	0.452	0.00	0.115	0.428	1.16	0.010	0.193	0.964	0.094	0.166	0.483	0.001	0.139	0.453	0.00	0.114	0.418	1.18	0.010	0.192	0.964	0.094	0.165	0.483	0.001	0.139	0.453	0.00	0.114	0.418	1.20	0.010	0.191	0.964	0.094	0.164	0.477	0.001	0.138	0.445	0.00	0.114	0.417

FUENTE: COM.E.A. J. TABLA 10, PÁGS 210 - 211

CONCLUSIONES

El divorcio es un producto social de este siglo resultado de diversos movimientos genéricos que permitieron a las mujeres romper un lazo que era considerado indisoluble y eterno.

A las mujeres en la actualidad se les presenta una opción de vida diferente al estado matrimonial, elegido o asignado, que les puede permitir realizar su vida de la manera que ellas lo decidan. El divorcio hasta la fecha todavía es considerado un estigma para las mujeres a pesar de los movimientos sociales que han logrado equilibrar un poco las desigualdades genéricas a las que se enfrentan.

Se vio en el trabajo como en México a pesar de que el divorcio no se estableciera legalmente habían variantes de él, cotidianas que resolvían la situación dentro del matrimonio. Una alternativa principal del divorcio es la separación de los casados cosa que se mantiene aún a fechas cercanas al siglo XXI.

El separarse para las mujeres rompía y confrontaba la institución matrimonial y sobre todo el carácter que la ley otorgaba a las mujeres de menor edad. Cuando el divorcio se legisla se intenta de alguna manera darle a la mujer las posibilidades de decisión. El divorcio es un hecho no fácil de confrontar y tiene características diversas según los grupos sociales, económicos, culturales en los que se da.

Este trabajo intentó describir algunas características que poseen las mujeres y los hombres en México. El estudio no se hizo a un nivel nacional sino que confrontó tres estados de la República Mexicana, Yucatán, Aguascalientes

y D.F. , de 1940 a 1990, cuyas características fueron explicadas en el capítulo de objetivos.

De los resultados se puede ver en primer instancia que, el índice de divorcio tanto a nivel nacional como por los tres estados varía entre 0.30 % y 0.73 % con relación a los demás estados civiles que conforman la población. Al analizar la estructura de la población se observa que el índice es bajo debido a que la población soltera es impactante en número, también porque los estados civiles se han abierto en categorías .

Uno pensaría que el número de la población divorciada debiera estar reflejada en las estadísticas aproximadamente con un 50 % para hombres como para mujeres, pero algo muy importante que sucedió en este análisis fue el hecho de que la mayor población divorciada era de mujeres, lo que permite dar una idea de que los hombres divorciados en una gran mayoría cambian de estado civil, ya sea casándose nuevamente o relacionándose en unión libre; quizá explicándose tal situación por el hecho de que el hombre no fácilmente puede vivir solo, pues las actividades cotidianas de cualquier persona le son muy pesadas (lavar, limpiar, guisar, compras, etc.) y diende a buscar quien le haga dichas actividades o en el mejor de los casos a compartirlas con otra persona. otra posible situación sería el mayor grado de dependencia afectiva que el hombre tiene y la mujer controla, mientras que las mujeres permanecen por el resto de su vida en la condición de divorciadas o bien en un tiempo considerablemente largo vuelven a contraer nupcias.

No existe una diferencia significativa con relación al tipo de estado que se está manejando en las dos variables anteriores, es decir, el índice de divorcio es pequeño, aunque es más grande entre los tres estados en el D.F., o sea, que el hecho de que la población viva en una gran urbe no necesariamente influencia de manera significativa en la decisión de divorcio. Parece que se

mantlene a la larga las formás tradicionales y conservadoras de una sociedad, ya que no existe gran diferencia con el índice de divorcio en Aguascalientes estado bastante religioso y conservador en el país, análogamente sucede con la población divorciada en los tres estados, las mujeres constituyen el mayor grupo de divorciados.

Con relación a la variable posición en el trabajo de los divorciados varió de 1980 a 1984 y de 1985 a 1992, para el primer caso la principal posición fue de amás de casa para mujeres y de empleado u obrero para hombres; para el segundo periodo fue empleado tanto para hombres como para mujeres. Para los años anteriores no se cuenta con la información debido a que el censo y los reportes no los otorgaban.

Esta variable muestra aspectos significativos de esta decisión de divorcio ya que permite ver como la condición de las mujeres a variado con el tiempo, o sea, las mujeres que se enfrentaban al divorcio hace más de 15 años eran por lo regular mujeres de su casa, tal vez este enfrentamiento al divorcio no era dado por ellas sino tal vez los esposos eran los que querían la separación, pero, a partir de 1985 se nota que las mujeres con opciones de manutención propia inciden en el divorcio.

En los cuadros de escolaridad de los divorciados por lo general los hombres presentan un mayor grado de escolaridad, un poco la excepción se da en el Distrito Federal ya que se presenta un mayor número de mujeres con un nivel escolar alto.

Aquí se vieron dos cualidades una de que en general el matrimonio se realizaba hace 30 y 20 años con hombres y mujeres con diferentes niveles escolares, en donde el hombre era el que posela el mayor de estos niveles, mientras que las mujeres poselan el nivel primario.

Otra razón por la que las mujeres no registran con estudios es que la formación es sexista e infinidad de padres no consideran o consideraban interesante que una hija estudiara, pues muy probablemente al casarse se dedicarían a su hogar, por eso el hecho de darle más educación al varón pues cuando constituya un hogar el tendrá que ser el sosten .

La otra cualidad que se puede observar de la variable educación es la escolaridad que ha presentado la mujer, es decir, más mujeres tienen un nivel educativo mayor al de primaria por lo que se refleja en el hecho que haya para estos últimos años más mujeres divorciadas con mayor grado educativo.

Una de las hipótesis que se pretendió en el trabajo era ver que entre las mujeres divorciadas el mayor índice se daba en el mayor grado educativo cosa que no sucedió.

La edad promedio de los divorciados fue de 30 años para hombres y de 27 años para las mujeres esto permite ver que las mujeres se divorcian más jóvenes pero no por cuestión de la edad, sino por que la estructura clásica matrimonial hace que las mujeres ingresen más jóvenes al matrimonio, así que si se da una ruptura matrimonial obviamente las mujeres son más jóvenes. En el D.F. la edad promedio fue un poquito mayor con relación a los otros estados, la diferencia fue prácticamente de un año.

Se presentaron cambios para el primer quinquenio de los años ochenta y para el segundo, la mayoría de los hombres que se divorciaban en ese quinquenio oscilaban entre los 25 y 29 años y en el segundo entre 25 y 34 años.

Uno de los resultados importantes que surgieron en este análisis descriptivo es que el divorcio se presentaba con mayor frecuencia en parejas que tenían o muy poco tiempo de casados o muchísimo tiempo de años matrimoniales, dejando ver al divorcio como una decisión extrema en el primer caso o algo muy pensado por ambos o por uno de los miembros del matrimonio. Esta observación no presenta diferencias nuevamente con los tres estados y a nivel nacional.

A parte de las cualidades cuantitativas de la población se analizaron las causas por las cuales se pedía el divorcio, en éste se observó que el mutuo consentimiento era la causa con mayor peso lo que solamente permite ver que en los arreglos de divorcio se pone la causa más accesible para los abogados que tramitan el divorcio, pero realmente no se sabe cual es la causa específica y concreta por la cual se propone la separación. Aun así al mutuo consentimiento, le siguen las causas de abandono del hogar y de sevicia. En general en los tres estados no hubo cambios significativos, parece que la variable divorcio se comportara de una manera uniforme no importando las características diferentes de cada entidad.

El análisis presentado es en su mayoría descriptivo no permite decir o proyectar cuanta población ingresará en un futuro a este estado civil de divorcio, por lo que se intentó analizar el modelo de Coale para analizar demográficamente la estructura por edad de los divorciados.

Este modelo está dado para nupcialidad y se muestra en el capítulo correspondiente las características para adaptarlo al divorcio, pero sus aplicación total no pudo llevarse a cabo porque los requerimientos del modelo no podían ser todos generados por los censos, lo que se queda abierto para una investigación subsecuente.

Otro detalle que cabe mencionar es que en México existe un grave problema de información ya que por ejemplo los censos de población difieren de década en década y se vuelve un obstáculo seguir una variable de estudio cuando ésta es cambiada u omitida.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- 1.- Ansley J., Coale. "El Desarrollo de Nuevos Modelos de Nupcialidad y Fecundidad". CELADE, Santiago de Chile, Noviembre de 1979, 26 p.
- 2.- Armanda Alegria, Juana. Psicología de las Mexicanas. México, D.F. 2a edición. 1975, 187 p.
- 3.- Biblioteca de Autores Cristianos, Código de Derecho Canónico 7a. ed. Madrid.
- 4.- Bonfante, Pedro. Instituciones de Derecho Romano; trad. de Luis Baccl y Andrés Larrosa, Madrid, 4a ed., 1965.
- 5.- Camisa, Zulma. "La Nupcialidad de las Mujeres Solteras en la América Latina". CELADE, San José, Costa Rica. Serie A. no. 1034, 1971.
- 7.- Covarrubias de Juambelaz. Ma. Elena. Status Jurídico de la mujer, Conforme a las Constituciones de 1824, 1836, 1857 y 1917 y su Impacto Sociológico. Lic. en Derecho. México, D.F., UNAM, 1985.
- 8.- Cruz Ponce, Lizandro. Código CMI para el Distrito Federal en Materia Común y para Toda la República en Materia Federal. Editorial Porrúa. S.A., México, Sexta Edición, 1985, p. 44, 45, 60 - 67.
- 9.- Chavez Reyes, Reynalda Guadalupe. Efectos Jurídico-Sociales del Divorcio en México. Licenciado en Derecho. México, D.F., UNAM 1987, 152 p.
- 10.- Chazaro, Gabriel. Ensayo de la Mujer. México, ed. Citlaltepetl. 1964. 23 p
- 11.- Davalos Martínez, Juan Pablo. El Divorcio y la Separación como Consecuencia Eventual del Matrimonio. Licenciado en derecho, México, UNAM 1987.

- 12.- De Sandoval, Dolores M. Divorcio ¿Proceso Interminable?. Primera edición. México, Diciembre 1990, 122p.
- 13.- Delpino, Nena. Saliendo a Flote, La Jefa de Familia Popular. Fundación Friedrich Neumann. Lima, Perú. 1990 135 p.
- 14.- Enciclopedia Jurídica OMEBA. Ancaló S.A. Buenos Aires, 1975.
- 15.- Floresgomez González, Fernando. Noiones de Derecho Positivo Mexicano. Editorial Porrúa, S.A. México, vigésimo primera ed., 1982 p. 276 - 280..
- 16.- Leguina, Joaquin. Fundamentos de Demografía. La Nupcialidad, Madrid, Siglo Veintiuno de España, Cap. IX , 1973 p. 195 - 219.
- 17.- Lugo, Carmen. Abogadas Feministas: en Defensa de los Derechos Jurídicos de las Mujeres. Unidad de Documentación. P.I.E.M. El Colegio de México. p. 27 - 35.
- 18.- Mina Valdés, Alejandro. "Aplicación del Modelo Estándar de Coale al Caso de México". Demografía y Economía. El Colegio de México. Vol. XV. no. 4(48).
- 19.- Ojeda de la Peña, Norma. Aspectos Sociales y Demográficos de la Ruptura de las Primeras Uniones en México. Tesis de Maestría en Demografía. C.E.D.D.U. Colegio de México, Junio 1983.
- 20.- Orianday Dávila, Ma. Estela. La Desintegración de la Familia Pequeño-Burguesa en México. TESIS ,Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM., 1981.
- 21.- Palavicini, Laura. La Mujer en la Historia de México. Homenaje a la Revolución Mexicana, noviembre 1960.
- 22.- Pallares, Eduardo. El Divorcio en México, México Porrúa , 2a ed., 1979.
- 23.- Pressat, Roland. El Análisis Demográfico, Cap. 4. Nupcialidad. México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

- 24.- Quilodran, Julieta. "La Nupcialidad en la Encuesta de Fecundidad Rural de Mexico 1970". Mirneografiado.
- 25.- Rojina Villegas, Rafael. Derecho Civil Mexicano. Porrúa , México, 5a. ed ., 1980.
- 26.-Tornedo, Susana "Clases Sociales, Familia y Comportamiento Demográfico". Orientaciones metodológicas. Demografía y Economía, México Vol. XII No. 3, 1978 p 343 - 376.
- 27.- Videla MIRTA. Mujer, Madre y divorciada. Argentina, 1986 262p.

REVISTAS

- 1.- Arias, Rebeca. "Divorcio. Cuando la Vida Privada se Vuelve del Dominio Publico". Fem., México, D.F., Año 12, No. 71, Noviembre 1988, p. 12 - 22.
- 2.- Gujosa, Marcela . "Mujeres Solas" (Notas para un Elogio de la Soledad) Fem. Años 13, No. 74. 1989 p 13 - 17.
- 3.- Guillian, Carmen. "Avances en la Investigación Sobre la Situación de la Mujer". Fem., vol. V no. 19, 1981 p.97 -98.
- 4.- Hernández Tellez, Josefina. "La Maternidad ante la Ley" . Mujer/Fempres. 1992 p.17
- 5.- Jiménez, Ana Victoria. "Estoy Donde Quiero Estar". Precursoras del Feminismo en América Latina. Mujer/Fempres 1991 p 31 -35.
- 6.- Lerot de Malheus. Ma. Gabriela. "La Mujer una Incapaz como el Demente y el Niño". Fem., P.I.E.M.
- 7.- Lugo Carmen. "La Legislación Familiar". Fem., vol. II. no. 7 1976 p. 24 - 35
- 8.- Marfil Francke. "Las Mujeres Tenemos Historia", P.I.E.M.

- 9.- Mina Valdés, Alejandro. "Distribución por Edad de las Mujeres Mexicanas Casadas 1960 - 2000". Revista de estadística. Vol. V , no. 7, México, 1983.
- 10.- Nalasco Margarita. "La Familia Mexicana". Fem. vol. II. no. 7, 1978 p.14 -19
- 11.- P.I.E.M. "Unión de Lucha Revolucionaria, Sobre la Mujer en la Sociedad Mexicana". Fem., abril 1984.
- 12.- Ramirez G, Lucia. "La Mujer". Fem. No. 83, 1989 p. 25 - 31.
- 13.- Ramos , Carmen. "Mujer y Sociedad Novohispana". Fem., Año 13 no. 79, 1989 p 18- 21.
- 14.- Rodríguez Moreno, Rosa María. "La Mujer Luchando al Mundo Transformando" Fem., No. 40, 1985.
- 15.- Solis de King, Fabiola. "La Pareja, la Familia y el Divorcio". Mujer/fempress, Junio 1981 p.8 -9.
- 16.- Vives Juan. "La Mujer y el Divorcio". Fem., Año 12, No. 59. Noviembre 1987 p. 19-20.

FUENTES ESTADISTICAS

- 1.- VI Censo de Población, 1940. Resumen General, Estado Civil, Sexo y edad. Secretaria de la Economía Nacional , Dirección General de Estadística. México 1943 p.4-45.
- 2.- VII Censo de Población, 1950. Resumen General, Estado Civil por Entidad Federativa y Sexo, Secretaria de Economía, Dirección General de Estadística, México p 48,49.
- 3.- VIII Censo de Población, 1960. Resumen General, Estado Civil, por Grupos Quinquenales de Edad y Sexo. Dirección General de Estadística, Secretaria de Industria y Comercio, México p. 112, 113, 121, 143.

- 4.- IX Censo General de Población, 1970. Resumen Abreviado. Estado Civil de la Población de 12 años y más, por Grupos Quinquenales de edad y Sexo. Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, México 1972 p. 33 - 51.
- 5.- X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Resumen Abreviado. Población de 12 Años y más por Entidad Federativa y Sexo según Estado Civil. Instituto Nacional de Estadística, Geografía, e Informática. México 1986 p. 43, 44.
- 6.- XI Censo General de Población, 1990. Resumen Abreviado. Población de 12 Años y más por Entidad Federativa, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad según Estado Civil, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México 1993 p. 217-132.
- 7.- Estadísticas Demográficas. Cuaderno de población no. 1, Divorcios, INEGI, México, p. 91 -102
- 8.- Estadísticas Demográficas. Cuaderno de población no. 2, Divorcios, INEGI, México p. 27 - 32..
- 9.- Estadísticas Demográficas. Cuaderno de población no. 3, Divorcios, INEGI, México, p 155 -251.
- 10.- Estadísticas Demográficas. Cuaderno de población no. 4, Divorcios, INEGI, México, p 127.
- 11.- Estadísticas Demográficas. Cuaderno de población no. 5, Divorcios, INEGI, México, p. 74 - 92.

SOFTWARE

Microsoft Word. Version 6.0,

Microsoft Corporation, Copyright (C), 1983 - 1994.

Microsoft Excel. Version 5.0,

Microsoft Corporation, Copyright (C), 1983 - 1994.